

# Utopía

Revista de Ciencias Sociales

22  
2003

Presentación  
PARA UN DIAGNÓSTICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XXII)

**ARTÍCULOS LIBRES:**

- Isabel Victoria Lucena Cid: *La Doctrina Social de la Iglesia ante la globalización económica.*  
Francisco Entrena Durán  
y M.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez Madrid: *Indicadores para analizar el cambio social en las áreas periurbanas.*  
Nieves San Emeterio Martín: *La propiedad ante la necesidad.*  
José M.<sup>a</sup> González González  
y Andrés Rodríguez Fernández: *Las actitudes hacia el trabajo: Una revisión socio-histórica.*

**DOSSIER: UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE**

- José Sánchez Jiménez: *La recepción de la encíclica Pacem in Terris en la España de los años sesenta.*  
Eduardo Rojo Torrecilla: *Economía social una forma diferente de hacer empresa.*  
Julio Alguacil Gómez: *El nuevo trabajo: el conflicto entre la flexibilidad y la seguridad y la búsqueda del necesario equilibrio.*  
Julio Alguacil Gómez: *La utopía de los nuevos movimientos sociales en marcha: «otro mundo es posible».*  
Paul Nicholson y Josu Egireun: *Reflexiones sobre el proceso del Foro Social Mundial.*  
José Antonio Martínez Díez: *Los derechos de los inmigrantes en la Pacem in Terris.*  
Saturnino Rodríguez Martínez: *¿Educan para la paz los medios de comunicación?*  
Antonio Cartagena Ruiz: *La Pacem in Terris y la necesidad de un laicado responsable.*  
Julio Setién: *Ética ecosocialista en un mundo globalizado.*  
Jesús María Alemany: *Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP), de Zaragoza.*  
Juan Manuel Díaz Sánchez: *Aclarar la memoria. A propósito del cuadragésimo aniversario Pacem in Terris.*  
Francisco Laguna Sanquirico: *Los ejércitos y la paz, objetivo común de la sociedad.*  
Carlos Sanz Díaz: *Los derechos humanos y las transformaciones de la sociedad internacional. Balance y perspectivas de cara al siglo XXI.*

**NOTAS**

- David Lorenzo Izquierdo: *Derechos humanos y religiones: el retorno a la naturaleza humana.*

# SOCIEDAD Y UTOPIA

(Revista de Ciencias Sociales)

## *Edita:*

Facultad de CC.PP. y Sociología «León XIII».  
Fundación Pablo VI.

## *Consejo Editorial:*

Manuel Álvarez Rico.  
Angel Berna Quintana.  
Tomás Calvo Buezas.  
Juan M. Díaz Sánchez  
Luis Joyanes Aguilar.  
José L. Corzo.  
José Sánchez Jiménez.  
Octavio Uña Juárez.

## *Consejo de Redacción:*

Tomás Calvo Buezas.  
Julio Lois Fernández.  
Luis Rodríguez Baena.  
Saturnino Rodríguez Martínez.  
Francisco Salinas Ramos.  
José Sánchez Jiménez.

## *Dirección:*

José Sánchez Jiménez.

## *Secretario:*

Francisco Salinas Ramos.

## *Secretario Ejecutivo:*

José Manuel García Lirio.

## *Redacción, Administración y Suscripciones:*

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».  
Paseo Juan XXIII, 3.  
Teléfs. 91 514 17 07 - Fax 91 553 52 49.  
28040 MADRID.

Publicación semestral.

Suscripción:

- España: 15,02 € IVA y gastos de envío incluidos.
- Precio de este ejemplar: 9,01 €.

---

# UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE

Sociedad y  
**Utopía**  
Revista de Ciencias Sociales

---

Por dificultades de Secretaría resulta imposible la devolución de aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida no publicar. De aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida publicar se comunicará a los autores correspondientes el número de la Revista en el que saldrán publicados.

SOCIEDAD Y UTOPÍA no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos que aparecen y se recogen en sus páginas. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la previa autorización de la Revista.

I.S.S.N.: 1133-6706

Depósito Legal: M. 9.891-1993

Imprime: Gráficas Arias Montano, S. A.  
28935 MÓSTOLES (Madrid)

*Diseño: A. Jiménez Lara*

---

## SUMARIO

	<i>Páginas</i>
Presentación .....	5
PARA UN DIAGNÓSTICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XXII) .....	7
<b>ARTÍCULOS LIBRES</b>	
Isabel Victoria Lucena Cid: <i>La Doctrina Social de la Iglesia ante la globalización económica</i> .....	17
Francisco Entrena Durán y M. <sup>a</sup> Nieves Rodríguez Madrid: <i>Indicadores para analizar el cambio social en las áreas periurbanas</i> .....	35
Nieves San Emeterio Martín: <i>La propiedad ante la necesidad</i> .....	49
José M. <sup>a</sup> González González y Andrés Rodríguez Fernández: <i>Las actitudes hacia el trabajo: Una revisión socio-histórica</i> .....	65
<b>DOSSIER: UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE</b>	
José Sánchez Jiménez: <i>La recepción de la encíclica Pacem in Terris en la España de los años sesenta</i> .....	83
Francisco Salinas Ramos: <i>Economía social una forma diferente de hacer empresa</i> .....	95
Eduardo Rojo Torrecilla: <i>El nuevo trabajo: el conflicto entre la flexibilidad y la seguridad y la búsqueda del necesario equilibrio</i> .....	117
Julio Alguacil Gómez: <i>La utopía de los nuevos movimientos sociales en marcha: «otro mundo es posible»</i> .....	135
Paul Nicholson y Josu Egireun: <i>Reflexiones sobre el proceso del Foro Social Mundial</i> .....	155
José Antonio Martínez Díez: <i>Los derechos de los inmigrantes en la Pacem in Terris</i> .....	163
Saturnino Rodríguez Martínez: <i>¿Educan para la paz los medios de comunicación?</i> .....	179
Antonio Cartagena Ruiz: <i>La Pacem in Terris y la necesidad de un laicado responsable</i> .....	195
Julio Setién: <i>Ética ecosocialista en un mundo globalizado</i> .....	203
Jesús María Alemany: <i>Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP), de Zaragoza</i> .....	227
Juan Manuel Díaz Sánchez: <i>Aclarar la memoria. A propósito del cuadragésimo aniversario Pacem in Terris</i> .....	231

	<u>Páginas</u>
Francisco Laguna Sanquirico: <i>Los ejércitos y la paz, objetivo común de la sociedad</i> .....	241
Carlos Sanz Díaz: <i>Los derechos humanos y las transformaciones de la sociedad internacional. Balance y perspectivas de cara al siglo XXI</i> .....	257
NOTAS	
David Lorenzo Izquierdo: <i>Derechos humanos y religiones: el retorno a la naturaleza humana</i> .....	287
CRÓNICAS .....	293
RECENSIONES .....	303

## Presentación

Han sido muchos y muy importantes las conmemoraciones, los actos académicos y recuerdos de todo tipo, al cumplirse los cuarenta años de su publicación, que han insistido y reiterado la trascendencia y la actualidad de la carta *Pacem in Terris*, la última de las encíclicas de Juan XXIII, firmada en el Vaticano sólo dos meses antes de su fallecimiento.

De todos estos recuerdos y homenajes fueron dos los que de forma más oficial y solemne se han referido al texto de Juan XXIII, que en su momento fue visto y aceptado como un Papa de transición, y que, en la espera de contar con un tiempo más largo, en mundo sorpresivamente más complejo, consiguió cambiar y hacer visible el «signo de los tiempos» que tanto y tan urgentemente se hacía imprescindible en los comienzos de la década de los sesenta. Estos dos recuerdos fueron el mensaje de Juan Pablo II, con motivo del Día de la Paz, 1 de enero de 2003, y el Simposio que, en la sede de la Fundación Pablo VI, tuvo lugar en el mes de noviembre del mismo año, y que nuestros lectores pueden aún ver recogido en la página Web de la Conferencia Episcopal Española.

La carta encíclica *Pacem in Terris*, fue publicada el Jueves Santo, 11 de abril de 1963. Apenas recuperado el mundo occidental de los efectos catastróficos de la Segunda Guerra Mundial, vivía aún bajo las amenazas de la Guerra Fría y tenía serias dificultades e incertidumbres a la hora de aceptar y planificar una nueva era descolonizadora, que se podría ver sometida, como de hecho ocurrió, a los avatares y a los enfrentamientos entre bloques, empeñados ambos en mantener al mundo dividido en áreas de influencia que, a lo largo de los últimos cuarenta años, se han constatado más sangrantes y diferenciadores que las que anteriormente precipitaron conflictos y enfrentamientos bélicos por doquier.

Si se recuerda, siquiera sea someramente, las partes de la encíclica, y si, además, se relee con cuidado y atención a los objetivos conseguidos y a las carencias permanentes en los últimos tiempos, el texto gana en actualidad y exigencias: todo ser humano es persona, sujeto de derechos y deberes; derecho a la existencia y a un nivel de vida signo en consonancia con los valores morales y culturales de cada comunidad política; derecho a honrar a Dios según el dictamen de la recta conciencia; derecho a ser libre en la elección de estado y en la consecución de una base económica y laboral para poder subsistir; derecho a reunirse y asociarse, así como a la libertad de movimientos de permanencia dentro de la comunidad política en que se es ciudadano; derecho, en fin, de tomar parte activa en la vida pública y de contribuir personalmente a la realización del bien común.

A la hora de señalar los deberes acordes con los derechos señalados, se van a recordar, como correlativos, inseparables, de éstos, la colaboración mutua, actitudes responsables, convivencia en la verdad, en la justicia, en el amor, en la libertad; y se va a po-

ner énfasis en las «señales de los tiempos» que con toda seguridad hoy sería conveniente reconsiderar y concretar de forma menos global y más específica: la elevación económica de las clases trabajadoras, el acceso de la mujer a la vida pública, el desarrollo de una descolonización que aboque a todos los pueblos a constituirse en comunidades política independientes.

SOCIEDAD Y UTOPIA proyectó, desde el otoño del 2002, la mejor aproximación a esta conmemoración y recuerdo, y dedicó sendos *dossiers* al estudio de la realidad económica, social y política de España en los inicios de este siglo. Ahora, interesada más en proyectos de futuro que en análisis del presente, y buscando por encima de todo que el optimismo que el mensaje papal destilaba sea de nuevo aceptado y puesto en vías de aplicación, quiere recordar, mediante el presente *dossier*, *un mundo mejor es posible*, aquello que Juan XXIII, en pleno clima conciliar, ofrecía como exhortación y como utopía realizable: el deber de tomar parte en la vida pública, la eficacia social y política acordes con una competencia científica, técnica y profesional, la conjunción de capacidades profesionales y actitudes espirituales, el desarrollo integral de las personas, la mejor relación entre creyentes y entre éstos y los que no lo son, la mejor convivencia a partir y a través del buen hacer, generoso y pacífico, de todos los hombres de buena voluntad.

La paz, la justicia, el respeto a la vida, el orden en favor de la felicidad de todos, la reducción de desigualdades y la anulación de marginaciones y exclusiones ... un largo, complejo y, ojalá que optimista y venturoso, camino aún por recorrer.

Es obligado agradecer a Santurmino Rodríguez y a Francisco Salinas, profesores universitarios en la Facultad de Ciencias de la Información, en Segovia, y en la Facultad de Sociología «León XIII», en Madrid, respectivamente, su colaboración e incluso su porfía, en hacer realidad este número que, por primera vez, llega con dos meses de retraso a los lectores en los más de diez años que SOCIEDAD Y UTOPIA llega a escena en los meses de primavera y otoño de cada año. Inexplicables hechos y compromisos no cumplidos obligaron a ello. Pero, tras las oportunas y justas excusas, prometemos en adelante evitar retrasos de este tipo. Hacer una revista resulta igualmente imposible sin la asistencia, y no sólo material, de universitarios jóvenes que hacen sus tesis y comienzan a ejercer la docencia. Es el caso de Pablo Souto Aguado, sin cuya actuación en este número no hubiera podido ver la luz. Pablo puede, con derecho pleno, unir esta actividad a su currículum.

Esperamos que los números 23 y 24, correspondientes al año 2004 en curso, lleguen oportunamente y puedan servir a cuantos nos siguen —como hasta ahora viene sucediendo— para facilitar e impulsar intercambios, diálogo, posibilidades para los nuevos licenciados y estudiantes de doctorado, adelantos de tesis e investigaciones en curso.

Agradecemos, igualmente, a nuestro profesorado y a nuestros muchos amigos por los diversos Departamentos universitarios de España y de América Latina la confianza con que nos tratan y la gratitud que nos vienen demostrando. Sensibilidades sociales no sobran, al menos hoy por hoy; y nuestra revista busca, en favor de nuestras sociedades, estímulos y proyectos de UTOPIA, a partir de la garantía y de la convicción, tal como nuestra publicación ha venido pretendiendo desde su nacimiento en 1993, de que *un mundo mejor es posible*.

PARA UN DIAGNÓSTICO  
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (XXII)



# Para un diagnóstico de la sociedad española (XXII)

## EL MIEDO AL FUTURO

En el mensaje de Juan Pablo II con motivo del Día de la Paz, de 1 de enero de 2003, se hacían los más encendidos elogios a la encíclica *Pacem in Terris*; y, tras reiterar la necesidad del recuerdo y la mejor imaginación en la búsqueda de soluciones a los problemas e incertidumbres que la paz y la convivencia mundial seguían planteando, se refería el Papa a su antecesor Juan XXIII, y destacaba dos virtudes, dos cualidades dignas del mejor resalte: el *optimismo* ante o frente a la realidades injustas que en 1963 intuía y trataba de remediar, y su capacidad para mirar al futuro con optimismo y confianza. Para Juan Pablo II, el Papa Juan XXIII era un hombre «que no temía el futuro».

\* \* \*

Si se mira hoy al futuro con cierta quietud y ecuanimidad, lo primero que se constata —en medio de las repetidas referencias a un mundo, el occidental sobre todo, dispuesto a crecer y producir hasta situaciones de opulencia— es la carga de incertidumbre que, pese a avances antes inimaginables, hoy persiste y, con demasiada frecuencia, hasta atenaza; sobre todo a los que en el reparto mundial que nos asiste se vieron tocados por la peor parte.

No obstante, y a pesar de la cadena de calamidades que se perpetúan a los largo de estos años, desde desgracias naturales a conflictos armados, apenas justificados como respuesta a amenazas terroristas tan graves como sorprendentes, parece no importar demasiado la ausencia de certezas que envuelve de manera generalizada a casi toda la humanidad.

Si se contrasta la capacidad prospectiva con que se proyectan y pronostican respuestas y soluciones a situaciones y problemas aparentemente ocultos, y se observa el comportamiento, la conducta, la trayectoria de cuantos tienen o ejercen responsabilidades públicas, parece cada día más acusado el diagnóstico con que, en los años sesenta, sociólogos y psicólogos referían la «neurosis» que implicaba la trayectoria vital de las sociedades contemporáneas. Conforme mayor es el control y la proyección del futuro, más inciertos devienen sus resultados. Precisamente fue, en estos años, J. K. Galbraith quien, en dos sendos libros, y desde el balcón de mirada al mundo que son los Estados Unidos de América describió primero la «sociedad opulenta» y acabó más tarde refiriendo lo que pudo resumir como «era de incertidumbre».

\* \* \*

El miedo al futuro ha sido una constante en la historia de la Humanidad; y el recurso a la trascendencia, así como la representación, e incluso la percepción simbólica de la misma, está en la base de las casi infinitas formas de expresión religiosa, desde las que se trataba de poner remedio a la nada, a la oscuridad, al vacío.

Los «miedos» ya fueron analizados en estos diagnósticos que abren nuestra Revista, cuando dedicamos un monográfico al cambio de siglo y de milenio; y, primordialmente, al recuerdo de lo que había sido, históricamente hablando «el año mil». A lo largo de la historia se relacionaron estos «miedos» al porvenir con la maldad, con la desconfianza, con el silencio de Dios frente a la muerte, las catástrofes, las guerras y todas las demás formas de desventura. Pero, a la vez, sorprende ver, intuir o comprender la prisa con que los hombres ponían nuevamente «manos a la obra», hasta hacer viables muchas de las soluciones que más tarde fueron y continúan siendo base de la ciencia, del progreso y del empeño en el logro de la felicidad.

No es menos cierto que, conforme avanzaban las sociedades en la solución de sus interrogantes, el hombre se sentía cada más próximo al Ser superior; pero a la vez aprendía a prescindir sucesivamente de ese Dios cuya providencia resultaba incomprensible, cuando no inaceptable, en aquellas ocasiones en que no resultaba fácil ni lógica la búsqueda y encuentro de un responsable, de un culpable en quien depositar cóleras, iras, escarmentos y hasta amenazas permanentes.

El proceso de secularización que progresivamente fue envolviendo al mundo, y cada vez más, desde el siglo XVIII, supuso la apuesta definitiva por la «razón» y el «experimento»; y la consecución del progreso y la búsqueda de la felicidad se impusieron desde la Europa de las Luces, hasta convertir en modelo, arquetipo, guía, objetivo de la modernización del mundo, de la sociedad, de la convivencia y de la proyección de cualquier futuro o porvenir, cuanto el hombre era capaz de descubrir, ordenar, ejecutar y conquistar. La lucha contra la muerte, la enfermedad, el hambre, etc., encontró en la ciencia remedios, más o menos aproximados; y cuando la vacuna, la higiene, la química, la farmacia, la mayor o mejor producción de bienes devinieron en realidad, el recurso a lo divino disminuyó su fuerza y vigor, hasta el punto de que la función de la Providencia divina en la solución de problemas y conflictos, pasó a manos del Estado; un Estado-Providencia, que, más tarde, pero de hecho muy pronto, llegaría a convertirse, hasta épocas recientes, en un Estado del Bienestar. A éste correspondía —como la forma más económica y eficiente, y preventiva, de resolver conflictos de la más difícil solución— disponer en favor de todos sus ciudadanos, en mayor o menor cuantía, un remedio gratuito o muy barato frente a la enfermedad, una educación igualmente gratuita para todos, como forma de asegurar actitudes y conductas que, de no atenderlo, podrían inducir resultados imprevistos y no queridos, y una atención a la vejez igualmente barata y segura, en una sociedades que experimentaban ya cómo el trabajo, primero factor y luego coste de producción, devenía además en bien escaso, tanto o más que la propiedad o la riqueza.

¡Qué interesante resulta discernir cómo de esta manera se evitaban sorpresas, se solucionaban imprevistos, se aseguraba una tranquilidad en la convivencia, que resultaba, por cierto, más efecto del orden que consecuencia de la paz; y se forjaba el mejor antídoto frente al veneno provocador que la revolución socialista, tras el sorprendente triunfo bolchevique, colaboró a extender!

La vida, sin embargo, más adelante cambia, se trastorna, cuando, en el último tercio del siglo xx, se suman y potencian las crisis económicas mundiales, casi endémicas por su trayectoria y sus resultados a lo largo de los últimos treinta años, la reducción del peso y de las posibilidades del Estado tras la caída del socialismo real, el imposible mantenimiento del Estado de Bienestar que las socialdemocracias utilizaron como «denominación de origen» e identificación de las bondades futuras de la Humanidad. Entretanto, el Tercer Mundo devenía en lugar de conquista para las potencias de Occidente que demandaban productos rentables, mano de obra sumisa, materias primas abundantes y un mercado mundial en expectativa que las nuevas tecnologías convertirían en más cercano, abordable, dispuesto al control y operativamente aprovechable.

Los miedos al futuro, lejos de desaparecer, aumentaban por doquier, al hilo y al tiempo de una evolución tecnológica cuyo denominador común había de ser el del aumento significativo de las desigualdades sociales; precisamente ahora en que parece alumbrar con preocupación para todos un futuro económico preocupante, un «enfriamiento mundial». Estados Unidos, Europa y Japón se «enfrian» a la vez, generando bajas graves en unas expectativas de futuro igualmente en declive, de las que son síntoma más que evidente la postración de las Bolsas, cuyo despegue a fines del año 2003 no parece ser manifestación plena del cambio de tendencia.

\* \* \*

La *organización del trabajo* es, hoy por hoy, la que más directa y gravosamente aturde y complica la esperanza en el porvenir.

Basada en la innovación permanente, en la flexibilidad interna y en la ruptura de viejas categorías que fidelizaban la permanencia en la empresa y daban valor máximo a esa vieja herencia de la sociedad preindustrial, el trabajo dependiente sufre la más dura metamorfosis: elimina las jerarquías tradicionales, goza de un potencial destructivo impresionante, pone su énfasis en la producción al menor coste posible, deja en penumbra, excepto en situaciones y campos específicos, los viejos supuestos del taylorismo y del fordismo referidos a la producción en serie para mercados masivos, a partir o a través de grandes organizaciones de estructura interna jerarquizada.

Estos mecanismos se han roto, o reducido tanto que el nuevo punto de vista productivo se apoya de manera prácticamente exclusiva en el uso de las nuevas tecnologías para el aumento de la productividad, al tiempo que se suprimen numerosos puestos de trabajo.

Si se suman la tendencia a la apropiación de los beneficios del crecimiento, el hecho de que la mayor parte de los puestos de trabajo no se crean en sectores técnicamente avanzados, sino básicamente en servicios que cuentan con salarios más reducidos, y una política salarial sólo generosa en sectores de alta productividad, el efecto resultante es evidente: el empleo se compone y recompone en función de una evolución tecnológica que colabora más que evidentemente al incremento de las desigualdades, al tiempo que colabora a la manifestación de un fenómeno social nuevo: la *eliminación de muchos*, en sus mejores años de preparación y experiencia, de la participación en el ciclo productivo.

La exclusión en el trabajo es la primera vía hacia una precariedad —contratos temporales, trabajos interinos, empleos a tiempo parcial, desempleo— que acabará aproximando a las personas a la exclusión social.

\* \* \*

También el futuro de la educación asoma con perspectivas de incertidumbre y con manifestaciones de miedo, dada la abolición sucesiva de las viejas formas de relación, tanto familiar y empresarial, como social e incluso política y ciudadana.

Los cambios más recientes han colaborado a desubicar y a buscar una recolocación nueva de las pertenencias y de las identidades nacionales y culturales. A consecuencia del proceso de globalización económica aumenta la tendencia a construir políticas supranacionales; y la necesidad y urgencia de responder a desafíos tanto ambientales como productivo y, por encima de todo, a expansiones del delito o del terrorismo por encima de las viejas fronteras nacionales o regionales, acabaron suscitando la obligada adhesión a entidades supranacionales como también, y como contraste, a insospechados repliegues a visiones y adhesiones particularistas, y a comunitarismos locales, en los que la integración se define más como ciudadana y cultural que de manera estrictamente política.

El proceso globalizador, en medio de sus crecientes ventajas y de su seguro provenir, han influido sobremanera en estas incertidumbres. Basado esencialmente en la lógica económica y en la expansión del mercado, ha roto viejas formas: compromisos locales, formas habituales de solidaridad y de cohesión que hoy por hoy comienzan a devenir, si no lo están ya, irrelevantes.

Habrà, pues, que enseñar y aprender de nuevo; habrá que aprender a enseñar y habrá que enseñar a aprender. Será la única manera de que, de nuevo enseñemos y *aprendamos a estar*, como vía única, imprescindible para *aprender a ser*. Porque, pese a las bondades de un crecimiento del bienestar, incluso a la creencia en que el bienestar será progresivamente ampliable, no es posible olvidar que el sistema socioeconómico y sociopolítico que nos enrolla ni nos enseña ni nos ayuda a aprender a «vivir juntos». O dicho de otra manera, *la posibilidad de vivir juntos* —como recientemente señalara el director del Instituto Internacional de Planificación Educativa, de Buenos Aires, en una reciente conferencia impartida en Barcelona— *no constituye una consecuencia «natural» del orden social sino una aspiración que debe ser socialmente construida*.

Se exige, pues, una insistencia, una educación y un compromiso en favor de la «dimensión política de la sociedad», hoy negada. No son viables sociedades mejores, con mejor y mayor calidad de vida, material y espiritual, si las decisiones sociales se siguen tomando conforme a la lógica del mercado, o si el ciudadano continúa confundido e interpretado únicamente como consumidor o como cliente.

La búsqueda de vías de cohesión social, de respeto al diferente, de solidaridad, de resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación, están exigiendo —y buscarlo causa «miedo»— una dimensión nueva que facilite una enseñanza y un aprendizaje en favor de la cohesión social; que potencie y humanice los procesos de autonomía e individualización cerrados o en pendiente fundamentalista.

La educación, lejos de ser concebida como una etapa de la vida, debería insertarse en el ciclo vital de las personas y en la dimensión institucional en que nos desarrollamos.

Como señalara hace años el rector de la Universidad Abierta de Cataluña G. Ferraté, lo esencial será siempre «aprender a aprender»; y una educación permanente, la articulación entre educación y trabajo, la creditación de saberes para reconversión continua de nuestro estar, de nuestro hacer y de nuestro ser: *aprender a ser*; como coronación, y humanización, de las relaciones sociales, culturales, ciudadanos, espirituales.

\* \* \*

Los nuevos movimientos sociales también vienen lastrados por las incertidumbres y los miedos de referencia. Casi todos se refieren, como al nuevo demonio contra el que luchar, a los males o, mejor, al malestar de la globalización, en una sociedad en la que, como señalara Stiglitz, las relaciones sociales básicas parecen reducirse, sin posibilidades de transformación alguna, a relaciones económicas.

Los grupos «antiglobalización», precisamente porque no son los «pilotos» de la misma, luchan denodadamente contra los efectos nefastos que la globalización provoca; pero, sin estrategias capaces de replicar a los «males» que predicen, insisten en las consecuencias —mercantilización de la producción y de la sociedad, desempleo, desarraigo, etc.—, sin llegar a darse cuenta de la **debilitación progresiva de la política**, tanto en la configuración de ideales de emancipación y de mejora como en la elaboración de unas culturas que deberían forzar formas, e instrumentos, de hacer y convertir a los hombres y a sus proyectos, a partir de la libre elección y de la libertad actuante, en realidades más humanas, más dignas, más compensadoras del esfuerzo, del trabajo y del bienestar en favor de los más.

La noción de interés y de bien común perdió en las últimas décadas su presencia, su fuerza y, en ocasiones, casi su razón de ser. La búsqueda de un nuevo género de relaciones, más allá e incluso por encima de las estrictamente económicas, resultan básicas para la cohesión y para la perdurabilidad del género humano; y las obligadas relaciones, personales e institucionales, deberían impulsar movimientos sociales eficaces, tanto a la hora de asegurar desde la reproducción humana a la vida afectiva en general, como, cuando sea necesaria, la resolución de conflictos o la consecución de acuerdos entre diferentes grupos sociales, entre regiones, entre Estados y entre grandes potencias. Las dependencias que éstas articulan y la toma de decisiones que instrumentan sin apenas contar con cuantos deben llevarlas a la práctica, deberían forzar acciones y movimientos posibles y dispuestos a dignificar la relación social, la vida política y la educación ciudadana.

El recurso a la trascendencia, en fin, cada vez menos presente a nivel social, cultural, público en definitiva, debería florecer como el mejor servicio en unas sociedades que acabarán hecho mano del mismo, no para coaligar a los hombres, sino para enfrentarlos hasta poner en peligro vidas y futuro, habitualmente los de los más débiles.

JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ



## ARTÍCULOS LIBRES



# *La Doctrina Social de la Iglesia ante la globalización económica*

ISABEL VICTORIA LUCENA CID\*

«El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la actividad económica-social.»

*Gaudium et Spes.*

## *Resumen*

Este texto trata de la reflexión que se hace desde la DSI sobre el proceso de globalización económica y su repercusión sobretodo en los países menos desarrollados. Los principios y valores que aporta la DSI son elementos esenciales para iluminar el debate intelectual y ético en torno a un orden económico mundial al servicio de la persona.

## *Palabras claves*

Globalización, Doctrina Social de la Iglesia, Economía, Justicia Global, Derechos Humanos, Dignidad Humana, Desarrollo Humano.

## *Abstract*

This paper deals with the reflection of the Social Church Doctrine about the globalisation process and its repercussion on underdeveloped countries. All principles and values of the Social Church Doctrine are essential elements to enlighten the intellectual debate about the possibility of a New Economic World Order based on the person.

## *Key words*

Globalisation, Social Church Doctrine, Economy, Global Justice, Human Rights, Human Dignity, Human Development.

---

\* Universidad Pablo Olavide.

## A) INTRODUCCIÓN

Los acontecimientos que han sacudido al mundo en el inicio de este siglo están cambiando de forma acelerada el rostro del planeta; transformaciones que, en última instancia, están favoreciendo un sistema de relaciones interestatales en el que el factor económico se ha convertido en el eje reestructurador de todo el ordenamiento mundial.

En este contexto, el Nuevo Orden Económico Mundial del que se viene hablando desde hace décadas y en estos días tras la Guerra de Irak se restringe a Oriente Próximo, no aparece como nuevo aún y en el actual proceso de globalización de la economía, lo que sí aparece es un orden abiertamente desigual e injusto para la mayoría de los pueblos, excluidos y condenados a pagar muchos de los costes de la situación de privilegio de una minoría.

La Iglesia no vive ajena a ninguno de los acontecimientos que están configurando este principio de siglo. Inmersa en medio del mundo, siente su fe interpelada por los desafíos que le presentan el drama de tantos hombre y mujeres en los países pobres, la abismal y creciente desigualdad entre el Norte y el Sur, los conflictos bélicos, especialmente el de los palestinos e israelitas, la guerra de Afganistán, la reciente guerra en Irak, los múltiples y legendarios enfrentamientos en África, Colombia, la amenaza del terrorismo, el problema del paro, el deterioro medioambiental, etc., y pretende abrir espacios a la reflexión y pautas para la acción transformadora de esta realidad internacional, de la cual ya no es posible inhibirse.

Que la Iglesia se pronuncie sobre los problemas económicos, se debe a que la actividad y las relaciones económicas se desarrollan dentro de la sociedad. La constituyen una serie de actos cuyo objetivo es satisfacer aquellas necesidades humanas y que por encontrarse los bienes en cantidades relativamente, escasos, exigen una elección y un esfuerzo. Pero esta actividad económica del hombre no está sustraída del conjunto de la realidad social, en donde la persona comparte un destino común con los demás, implica, por un lado, una relación con otras personas cuyos derechos han de ser respetados. Se trata pues, de una relación que ha de ser regulada por la norma moral, o lo que aquí es lo mismo, por unos principios éticos.

Es en este plano donde la Iglesia se sitúa al entrar en cuestiones económicas. Y la razón que motiva a la Iglesia para pronunciarse sobre el tema económico es que en este aspecto de la vida de la persona no sólo entran en juego las ciencias positivas, sino también la ética.

La economía, nos dice Juan Pablo II, «es sólo un aspecto de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción, el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad, no subordinado a ningún otro, la causa no hay que buscarla no sólo y no tanto en el sistema económico mismo, cuanto en el hecho de que todo el sistema socio-cultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios» (CA, 39).

La presencia operante de la ética en las realidades económicas, hace que la racionalidad científica se sienta inserta dentro de la unidad superior del orden de los «fines», de este modo adquiere la garantía de pertenecer al conjunto del saber armónico de lo huma-

no. A través de la ética, la ciencia económica no se encuentra cerrada en su autonomía, sino que hace que tenga un sentido y una función humanizante<sup>1</sup>.

Es necesario reconocer que la «economía no es una práctica totalmente autónoma (como nada lo es en el orden social), en la que no se planteen cuestiones de valor último ni se analicen problemas sobre el trato dado al hombre por el hombre. Todo lo contrario. Y por esta razón, la Iglesia no puede dejar de comprometerse»<sup>2</sup>.

En todo el Magisterio de la Iglesia desde la *Rerum Novarum* (RN) hasta la *Centesimus Annus* (CA), están presentes el derecho y deber que le asisten para intervenir desde una perspectiva ética, cuando la dignidad del hombre sea puesta en peligro a causa de la injusticia estructural que conllevan ciertos ordenamientos socio-económicos.

Si bien estos pronunciamientos sobre el orden económico están presentes en todo el Magisterio de la Iglesia, no resulta fácil encontrar una sistematización clara y ordenada sobre los elementos axiológicos que han de integrar la teoría económica en los documentos del magisterio eclesial. No obstante, se pueden destacar algunos derivados de su concepción antropológica que pueden ayudarnos a encontrar un marco de referencia obligado para la actuación económica.

Pero antes de entrar de lleno en dicho marco de referencias, definamos qué entendemos por procesos de etización de la vida económica y cómo se explica el modo de incidencia de la ética sobre la realidad económica.

A este respecto, M. Vidal considera que «la racionalidad ética se constituye a través de un proceso de “finalización” y de “significación” de la realidad humana. La etización de la realidad se sitúa en el terreno de los “fines” y de los “sentidos” o “significados”. Frente a la “racionalización instrumental” de los medios, la racionalidad ética se coloca más allá de la pura visión pragmática y positivista»<sup>3</sup>.

En el proceso de «etización de la economía» sobresalen tres momentos que es necesario destacar por su importancia: Proposición de utopías globales que son «principios de la esperanza» y del dinamismo humano. La formulación de proyectos intrahumanos y alternativos, y por último, la adopción de estrategias o medios para construir el proyecto según la fuerza anticipadora de la utopía. Por consiguiente, la ética cristiana no puede abstraerse de este proceso si desde la fe se quiere participar en la construcción de una realidad económica coherente con los valores del Evangelio.

## **B) PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL ORDEN ECONÓMICO**

En cuanto a cómo entender el modo en que ha de incidir la ética sobre la realidad económica, decir que la ética incide a partir de una serie de categorías mediadoras de la instancia moral. Estas mediaciones, son aquellas de la que, tanto en la teoría como en la praxis, se sirve la ética para pasar del «ser» a, «deber ser».

1 VIDAL, M. (1991): *Moral de actitudes III*. PS Editorial, Madrid, 7.ª Ed., pág. 340.

2 IVES CALVES, J. (1991): *La Enseñanza social de la Iglesia*. Ed. Herder, Barcelona, pág. 28.

3 VIDAL, M. (1991): «Lugar y sentido de la DSI en la vida eclesial», en *Doctrina social de la Iglesia y lucha por la Justicia*. Ed. HOAC, Madrid.

## 1. El mandamiento del amor

Es en la Instrucción sobre la Libertad Cristiana y la Liberación (LCrL), donde encontramos la afirmación de la supremacía del mandato del amor como principio fundamental de la moral social cristiana: «Al restituir al hombre la verdadera libertad, la liberación radical obrada por Cristo le asigna una tarea: la praxis cristiana, que es el cumplimiento del gran mandamiento del amor». (LCrL, 71). Este texto subraya la presencia teológica de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) conectándola con el Evangelio.

El mandamiento del amor conduce «al pleno reconocimiento de la dignidad de todo hombre, creado a imagen de Dios. De esta dignidad derivan unos derechos y deberes naturales (...), las personas son los sujetos activos y responsables de la visa social» (LCrL, 73).

A este principio fundamental que constituye la dignidad de la persona «están íntimamente ligados el principio de solidaridad y el principio de subsidiariedad» (LCrL, 73).

## 2. Dignidad de la persona humana

«El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la actividad económica-social» (GS, 63). Ésta es la referencia más importante y decisiva de la ética cristiana en relación con la economía, porque «el valor del hombre constituye el origen y el objetivo de todo compromiso social del cristiano»<sup>4</sup>.

Así lo vemos expresado en la *Mater et Magistra* (MM), de Juan XXIII, «El principio capital, sin duda alguna, de esta doctrina afirma que el hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales; el hombre, repetimos, es cuanto es sociable por naturaleza y ha sido elevado al orden sobrenatural» (MM, 219).

El valor de la persona humana ha sido expresado por todos el Magisterio social de la Iglesia y es uno de los puntos más claros y desarrollados sobre la visión ética cristiana en relación con la economía.

La *Mater et Magistra*, nos muestra cómo las estructuras económicas han de ajustarse a esta dignidad de la persona (MM, 83), y cómo «por grande que llegue a ser el progreso técnico y económico, ni la justicia ni la paz podrán existir en la tierra mientras los hombres no tengan conciencia de la dignidad que poseen como seres creados por Dios» (MM, 215).

Posteriormente en la *Pacem in Terris* (PT), Juan XXIII deriva la dignidad de la persona del hecho mismo del ser persona y resalta el hecho de que los hombres van adquiriendo una mayor conciencia de su dignidad.

Sin embargo, donde encontramos un tratado más exhaustivo sobre la dignidad de la persona es en la Constitución Pastoral *Gadium et Spes* (GS), que dedica el capítulo primero de su primera parte a este tema. Aunque comienza diciendo que creyentes y no creyentes aceptan que los bienes de la tierra deben orientarse en función del hombre y no al

---

4 VIDAL, M.: *op. cit.*, pág. 344.

revés, la fundamentación central la encontramos en la concepción específicamente cristiana del hombre.

La GS parte de la fundamentación bíblica de que el hombre ha sido creado a «imagen y semejanza de Dios, con capacidad para conocer y amar a su Creador y que por Dios ha sido constituido en señor de la creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios». Pero Dios no hizo un ser solitario «desde el principio los hizo hombre y mujer», «es la expresión primera de comunión de personas humanas». En este sentido «el hombre es (...) por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir sin desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás» (GS, 12).

Por la dignidad de su inteligencia es capaz de contemplar y saborear el misterio del plan divino mediante la fe y su libertad (GS, 15,17). El hombre es constituido, como vemos, en el «autor, centro y fin de todas las instituciones sociales y por tanto debe respetarse su dignidad en el desarrollo de su vida económico-social» (GS, 25, 63), que ha de estar subordinada al bien de la persona y de la sociedad.

Pablo VI y Juan Pablo II con la *Populorum Progressio* (PP) y la *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS), respectivamente, se centran en una visión del desarrollo al servicio del hombre, aludiendo Pablo VI, a que la economía sólo tiene sentido por el hombre al que ha de servir (PP, 34). Juan Pablo II afirma que lo que está en juego en el tema del desarrollo es la propia dignidad humana (SRS, 47). La CA, por otra parte, reivindica una correcta interpretación y concepción de la dignidad humana y de su valor único, a quién Dios ha confiado una dignidad incomparable, esencia y trascendente (CA, 11-13)

Continuando este acercamiento a la Enseñanza de la Iglesia, nos encontramos con un documento de la Conferencia Episcopal Norteamericana «Justicia Económica para todos» donde los Obispos alegan que «toda decisión o institución económica deberán ser juzgadas de acuerdo con su capacidad de proteger o menoscabar la dignidad de la persona humana». Partiendo de este planteamiento, afirman que la persona es sagrada, el mas claro reflejo de Dios entre nosotros, y que esta dignidad «no proviene de nacionalidad, raza o sexo, nivel económico o cualquier capacidad humana, sino de Dios. Juzgamos cualquier sistema económico por el criterio de lo que hace para el pueblo, como afecta al pueblo y hasta que punto permite la participación popular. La economía debe servir a las gentes y no al revés» (13).

De esta dignidad de la persona emergen los derechos humanos, la igualdad fundamental de todos los hombres y por consiguiente, la fraternidad entre todos los pueblos.

### 3. La Igualdad de los Derechos del Hombre y la exigencia de la Justicia

La comprensión cristiana de la Historia, se basa en la unidad de ser y destino común de toda la familia cristiana. Esta unidad e igualdad de todos los hombres son «los pilares de la comprensión histórico-religiosa del humanismo cristiano»<sup>5</sup>.

---

5 VIDAL, M.: *op. cit.*, pág. 347.

El reconocimiento que hace la Iglesia de los derechos y deberes de la persona como expresión de su dignidad, tiene su manifestación plena en el sentido de la justicia. Estamos aún muy lejos de la realización y desarrollo pleno de los derechos humanos, por ello el Magisterio de la Iglesia insta a que nos comprometamos a conseguir que sean respetados partiendo del deber de respetar precisamente los derechos ajenos.

A lo largo de esta Enseñanza de la Iglesia, encontramos el pronunciamiento de los papas a este punto. León XIII, p.e., en la *Rerum Novarum* (RN), habla de respeto de los derechos y sobretodo, proteger los de los mas débiles y pobres. La MM de Juan XXIII, desarrolla más ampliamente las exigencias de la justicia social que ya apuntaba Pío XI en la *Quadragesimo Anno* (QA) (57, 58, 71, 110) y expone la necesidad de un vínculo entre el desarrollo económico y el progreso para que todos participen en el aumento de la riqueza. Asimismo, advierten que los deberes de la justicia han de respetarse tanto a la hora de la distribución de los bienes como en todo aquello que afecte a las condiciones laborales (MM 82-83). Los valores de la justicia y la equidad son los que han de regular las relaciones entre empresarios y obreros así como las relaciones entre los países y los distintos sectores de la economía (MM, 122).

Posteriormente, y también en la voz de Juan XXIII, encontramos el primer texto dedicado a los derechos humanos. En la *Pacem in Terris* (PT) se haya explícitamente una proclamación de los derechos y deberes universales, inviolables e inalienables del hombre y de todos los hombres (PT, 9). La justicia en este contexto consiste en el respeto a los derechos ajenos y en el cumplimiento de las obligaciones propias (PT, 35).

Seguindo la afirmación de GS 29 y 66, que nos dice que las desigualdades sociales entre personas son contrarias a la justicia social, Pablo VI en la PP plantea la cuestión social desde un ámbito mundial. Si PT es la carta de los derechos del hombre, la PP constituye la carta de los derechos de los pueblos pobres al desarrollo»<sup>6</sup>.

Pablo VI denunciaba, entonces, que un libre intercambio basado en la sola ley de la libre concurrencia sólo podrá ser realmente justo y equitativo si está subordinado a las exigencias de la justicia social (PP, 44, 59, 61).

Ya en el magisterio contemporáneo, Juan Pablo II en la *Laborem Excercens* (LE), habla del deber moral de proclamar los derechos humanos y denuncia las violaciones de estos derechos (LE, 1).

En la SRS condiciona «el verdadero desarrollo al respeto y promoción de estos derechos humanos, tanto personales y sociales, como económico y políticos». Resalta también como la conciencia cada vez mayor de los derechos humanos ha provocado una gran preocupación y el rechazo de todas sus violaciones tanto a individuos como a los pueblos» (SRS, 26, 33).

En su carta pastoral «Justicia económica para todos» la Conferencia Episcopal norteamericana, manifiesta que los derechos del hombre sean económicos, como sociales, civiles como políticos, son esenciales para la dignidad humana y para el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad (88), así como las condiciones mínimas para que exista la vida en la comunidad. «La sociedad debe garantizar que dichos derechos sean pro-

6 CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (1989): *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la DSI*. Ed. PPC, pág. 55.

tegidos; sólo así se pueden satisfacer las condiciones mínima de justicia económica para nuestros hermanos y hermanas» (17). La sociedad en su conjunto por medio de sus instituciones públicas y privadas tienen la responsabilidad moral de realzar la dignidad humana y proteger los derechos humanos (18).

#### 4. Solidaridad y subsidiariedad

A la dignidad de la persona están íntimamente relacionados los principios de solidaridad y subsidiariedad como valores que han de regular la vida social del hombre.

Basándonos en el principio de solidaridad, «toda persona, como miembro de la sociedad, está indisolublemente ligada al destino de la misma y, en virtud del Evangelio, al destino de salvación de todos los hombres». Por este principio el hombre se compromete a contribuir con los demás al bien común, con lo que la DSI «se opone a todas las formas de individualismo social o político» (SRS, 86)<sup>7</sup>.

Por el principio de subsidiariedad, ni el Estado, ni sociedad alguna deberán jamás sustituir la iniciativa y la responsabilidad humana y de los grupos intermedios en los niveles que estos puedan actuar, ni destruir el espacio necesario para su libertad. Aquí la Iglesia manifiesta su oposición a cualquier forma de colectivismo.

No pueden mantenerse estos dos principios por separados, son complementarios, ya que «mientras la subsidiariedad tiende a salvaguardar la libre iniciativa creadora del individuo y de las sociedades —subjetividad del individuo» y de la sociedad—, la solidaridad vela por la procuración del bien común, que es el fin al que ha de tender toda sociedad<sup>8</sup>.

#### 5. La opción preferencial por el pobre

Este punto constituye un auténtico criterio moral. La opción por los pobres deriva de la misma acción salvífica de Jesús que «de rico se hizo pobre por nosotros para enriquecernos mediante su pobreza» (S. Pablo 2Cor. 8, 9).

La preferencia de Jesús por los más débiles se convierte en «el rasgo normativo para sus seguidores». En relación con la economía, el cristiano tiene una propensión indeclinable a situarse al lado y a favor de los pobres, que constituyen el grupo de los «débiles» de este ámbito de lo humano<sup>9</sup>.

La opción preferencial por los pobres no deriva en la exclusión de otros grupos, sino que «lejos de ser signo de particularismos o de sectarismos, manifiesta la universalidad del ser y de la misión de la Iglesia» (LCrL, 68), que escoge «el lugar del pobre», de los débiles, para anunciar la salvación de Jesús.

7 *Idem*, pág. 58.

8 CUADRÓN, A. A. (1992): *Pensamiento Social Cristiano*. Ed. ICAI, Madrid, págs. 497-498.

9 VIDAL, M.: pp. cit., pág. 437.

Por fidelidad al espíritu evangélico de la pobreza, los papas, a través de los documentos sociales, subrayan la necesidad de servir a los pobres: «en la protección de los derechos (...) se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres» (RN, 27). «La misma voluntad de Dios parece más inclinada al lado de los afligidos, pues Jesucristo llama felices a los pobres, invita amantísimamente a que se acerquen a él, fuente de consolación, todos los que sufren y lloran y abraza con particular caridad a los más bajos y vejados por la injuria» (RN, 17).

Muchas veces se ha creído que la doctrina de la Iglesia favorecía a los ricos contra las clases más pobres. Ya Pío XI llamó la atención sobre esto en la QA, 44, y sobre las malas interpretaciones que se hace de la DSI. «Si los resultados de la lectura y aplicación de la DSI terminan en el despojo de los pobres, en el olvido de sus derechos, en la explotación de su trabajo por un salario injusto, la doctrina social no cumpliría su misión. Sólo una lectura que sirva a la causa de los pobres, que permita difundir sus derechos, hacer valer su trabajo y proteger su dignidad es adecuada con el fin que pretendía»<sup>10</sup>.

Esta opción preferencial por los pobres no «exclusiva ni excluyente» tiene unos motivos y pretende unos efectos. Los motivos son los que brotan del amor cristiano, que debe volverse «obra» de justicia para los oprimidos (Documento de Puebla, 327). Los pobres merecen una atención preferencial, cualquiera que sea su situación moral o personal en que se encuentren. Los efectos deben aparecer en la cualidad de una evangelización que sea íntegramente liberadora.

La responsabilidad de ser testigos del Evangelio anunciado a los pobres exige de forma necesaria la pobreza de la Iglesia: «queremos alcanzar la pobreza, considerándola como una condición indispensable para que la predicación de la Iglesia sea escuchada» y «creíble»<sup>11</sup>.

Los pobres constituyen un lugar hermenéutico particular para entender el mensaje social de la Iglesia, expresión de la fe cristiana. La Doctrina Social de la Iglesia cumple su función si esta interpretación desde los pobres, es hecha también por la Iglesia igualmente pobre y solidaria. De ella se espera una palabra de liberación y salvación integral<sup>12</sup>.

### C) LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA ANTE LA ECONOMÍA NEOLIBERAL

Partimos en este apartado de la constatación de un mundo que está instalado en un Orden Económico que genera desigualdad y exclusión de más del 80% de la población mundial, que a través de sus modos de producción y explotación exhaustiva de los recursos naturales con la consecuente destrucción del entorno natural, pone en juego las condiciones de posibilidad de la supervivencia a escala global y por último, amenaza con la desaparición de múltiples culturas expresivas de otras formas de entender el mundo y

10 ANTONCICH, R.; MUNARRIZ, J. M. (1991): *La Doctrina Social de la Iglesia*. Ed. Paulinas, Madrid, pág. 62.

11 CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. *Unidos en la esperanza*, 25 abril 1976.

12 ANTONCICH, R.: *op. cit.*, pág. 72.

la naturaleza. Entre las distintas consideraciones sobre el momento actual y las causas que la generan, algo queda claro: se está configurando la identidad del futuro.

Somos testigos de la «quiebra de los sistemas políticos y económicos, los trastornos que ocasiona la tecnología de cuño nuevo, la ruptura del marco conceptual y axiológico que proporcionaba referentes válidos para las personas, una civilización consumista que se hincha, que acumula y se hipertrofia; son algunos de los signos de que el sistema se ha rebasado a sí mismo y el hombre se amedrenta porque se ve lanzado al vacío»<sup>13</sup>. Así mismo, los múltiples conflictos bélicos y el terrorismo internacional, se convierte en factores de riesgo para la seguridad mundial.

Este cuadro sintomático de la realidad presente nos interpela y coloca ante cuestiones de signo ético, nos plantea la validez o invalidez de una racionalidad meramente positivista en el orden económico, que excluye el fin primero: la persona. Orden económico mundial que en su pretendida autonomía absoluta como ciencia, ignora otros aspectos de la vida social de la persona, y tiende a condicionar y subordinar la existencia humana desde unos parámetros puramente «economicistas».

## 1. La DSI y la dimensión mundial de la cuestión social

La Iglesia en su Doctrina social se ha hecho presente con su voz en medio de contextos históricos diversos. De forma clara y contundente se ha manifestado sobre la «cuestión social», denunciando desde León XIII, hasta nuestros días con Juan Pablo II, la situación de injusticia en la que trabajaban los obreros del siglo XIX; Pío XI expone las transformaciones que había sufrido el capitalismo y el socialismo en la década de los años 30 del siglo XX y el resurgir de los totalitarismos. Durante todo el período posterior a la II Guerra mundial la MM, GS, PP y OA aluden a un mundo en transformación, sometido a grandes desequilibrios. A partir de este momento la «cuestión social» a que se referían los distintos papas, alcanzaba una dimensión mundial.

El proceso acelerado de las relaciones internacionales hace que la realidad mundial esté sostenida por una interdependencia cada vez más estrecha entre todos los países. La «Aldea Global» es un hecho y el fenómeno de la llamada globalización ocupa gran parte de la literatura de análisis contemporánea. Sin embargo, el ser humano, sujeto histórico, sigue sometidos a situaciones cada vez más graves de injusticia.

Nuestra época está marcada por un hecho difícilmente eludible y que ya esbozábamos anteriormente. La desigualdad entre los países altamente desarrollados y los llamados en vías de desarrollo. La SRS, al conmemorar los 22 años de PP, denuncia el retroceso del desarrollo en los países del Tercer Mundo. Pone en tela de juicio la concepción puramente economicista del modelo de desarrollo, que ha demostrado ser ineficaz en la realidad (SRS, 12).

Tras enumerar los aspectos más negativos que padecen los países en vía de desarrollo: alargamiento del abismo entre los países del NORTE y el SUR, el analfabetismo, las

---

13 CUADRÓN, A.: *op. cit.*, pág. 508.

múltiples formas de explotación, la deuda externa, la continua violación de los derechos humanos, la discriminación racial y de todo tipo, la incapacidad de la participación social, la crisis de la vivienda, situación de desempleo, los flujos migratorios, los numerosos conflictos bélicos, el terrorismo, la droga, etc., ponen de manifiesto los diversos factores que influyen en las condiciones de subdesarrollo, subrayando que «la responsabilidad de este empeoramiento tiene diversas causas», que son «omisiones por parte de las mismas naciones en vías de desarrollo, y especialmente por parte de los que detentan el poder económico y político», a nivel mundial (SRS 16).

Todo efecto tiene su causa que Juan Pablo II describe e interpela: «es necesario denunciar la existencia de unos mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riquezas de unos y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países mas desarrollados de modo directo o indirecto, favorecen, a causa de su mismo funcionamiento, los intereses de los que manioبران, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral» (SRS, 16).

Cuando Juan Pablo II presentaba esta Encíclica destacaba «un mundo dividido en bloques, presidido a su vez por ideologías rígidas, donde en lugar de la interdependencia y la solidaridad, dominaban diferentes formas de imperialismos, no es mas que un mundo sometido a estructuras de pecado» (SRS, 36). En la actualidad, la cara bipolar del mundo ha desaparecido, ha sobrevivido un único sistema o imperio, por seguir la terminología de Juan Pablo II y éste ha acentuado, si aún cabe mas, las «estructuras de pecado».

La absolutización de las actividades humanas centradas en el «afán de ganancias» y la «sed de poder», son dos actitudes de pecado de los que no son víctimas sólo los individuos; «pueden serlo también las naciones. Y esto favorece mayormente la introducción de las estructuras de pecado (...). Si ciertas formas de imperialismos modernos se consideran a la luz de estos criterios morales, se descubriría que bajo ciertas decisiones, aparentemente inspiradas solamente por la economía o la política, se ocultan verdaderas formas de idolatría: dinero, poder, ideología, tecnología...» (SRS, 37).

Con todo ello Juan Pablo II denuncia «que ha entrado en crisis la concepción «economicista» vinculada a la palabra desarrollo, afirma que «tan inaceptable es el subdesarrollo como el superdesarrollo» y que «sumamente injusto es el que unos pocos posean mucho y muchos los que poseen poco» (SRS, 28).

Ante esta descripción crítica, recogemos el pensamiento de Pablo VI, que en nuestra opinión ha sido quien mejor ha definido el concepto de desarrollo: «El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Por ser auténtico ha de ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud ha subrayado un eminente experto: «Nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, hasta la humanidad entera (PP, 14).

Pocos años después de que saliera a la luz la Encíclica SRS, la configuración del mundo cambió de forma rápida ante los ojos atónitos de la inmensa mayoría de la humanidad. La caída del Muro de Berlín y del socialismo real en los países del Este y de la

URSS, supuso, por una parte, el fin definitivo de la guerra fría y la confrontación ESTE-OESTE, y por otra, la acentuación de problemas mundiales y la aparición de fenómenos nuevos.

Ninguno de estos acontecimientos dejó de encontrar eco en la Iglesia, provocando reacciones e interpretaciones de las más diversas características. Aprovechando la conmemoración de la RN, Juan Pablo II, lanzó un nuevo documento social sobre las «cosas nuevas», un siglo después de la encíclica de León XIII: la *Centisimus Annus*.

El núcleo de este documento se centra precisamente en 1989, año de la caída del socialismo real «en los países de Europa Oriental y Central; sin embargo, estos acontecimientos revisten una importancia universal ya que de ellos se desprenden consecuencias positivas y negativas que afectan a la familia humana» (CA, 26).

Como consecuencia del «agotamiento de la última utopía, la del socialismo real, se cuestiona la pervivencia del mundo capitalista como sistema ético-cultural. Se trata ya no sólo de una crisis económica, sino principalmente de una crisis de valores. Una cadena de absurdos sacude nuestra era contemporánea (superexplotación del medio ambiente, guerras, subdesarrollo, terrorismo, desigualdad, exclusión), y el hombre, alienado, se pierde en la vorágine de un universo cultural que esquiva las respuestas de sentido.

La Iglesia en numerosas ocasiones de su historia más reciente ha cuestionado la legitimidad del sistema capitalista, denunciando que, en la práctica, el capitalismo «niega a Dios» pues reduce a la persona a medio para obtener beneficios y objeto para consumir, privándolo de ser sujeto y fin<sup>14</sup>. Le priva de su dimensión trascendente.

El capitalismo aparece en nuestros días como la única alternativa históricamente viable, sin embargo, como hemos venido viendo a lo largo de estas páginas, no parece que sea un modelo compatible con los valores del Evangelio. La situación del mundo actual cuestiona el modelo económico «la política, las religiones, las creencias, la familia» e incluso como demuestra la realidad más cercana «la capacidad del propio sistema para superar la crisis» que genera<sup>15</sup>, quizá por ello sea el mejor momento para hacer una revisión seria y profunda del capitalismo como sistema ético-cultural.

#### D) LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Y EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Las circunstancias que motivaron la intervención de los papas a lo largo de los siglos XIX y XX han variado notablemente. Algunas situaciones de injusticia social fueron superadas, hoy, han aparecido y se han agravado otras.

Así por ejemplo, León XIII plantea el problema social desde el conflicto entre patronos y obreros. Pío XI, se encuentra un mundo sumido en la crisis de los dos sistemas que regían la economía. Por otra parte, fueron cobrando auge los movimientos totalitarios: nacionalsocialismo y fascismo. En esta misma etapa, Pío XII tras la II Guerra Mun-

14 CUADRÓN, A.: *op. cit.*, pág. 510.

15 AA.VV. (1991): *Doctrina Social de la Iglesia y lucha por la justicia*. Ed. HOAC, Madrid.

dial y siguiendo las coordenadas de su predecesor, convoca a construir un sistema válido tras la destrucción que ha provocado la guerra.

Es Juan XXIII quien destaca en la MM la mundialización de la «cuestión social» subrayando enérgicamente el desequilibrio entre los pueblos. El Concilio Vaticano II, dado el origen universal de sus componentes, es bien sensible a este aspecto.

Más tarde, Pablo VI, dedicará en su Encíclica social PP un capítulo a una faceta de la economía internacional: el problema del desarrollo.

El período de pontificado de Juan Pablo II ha estado cargado de múltiples acontecimientos que han provocado unas nuevas formas de relaciones internacionales entre los pueblos. Sus Encíclicas SRS y CA, recogen todos los aspectos de esta nueva configuración mundial.

### 1. La interdependencia y el desequilibrio entre los pueblos

La interdependencia y la desigualdad en las relaciones internacionales empieza a adquirir una atención especial en el Pensamiento social de la Iglesia a partir de Juan XXIII.

Los hechos a los que alude para afirmar este fenómeno están en los avances científicos y técnicos, sobre todo en el campo de la información y las telecomunicaciones, que ha estrechado las relaciones entre las distintas naciones. Resalta que han disminuido las distancias entre los pueblos. Los problemas, de todo tipo, científicos, técnicos, económicos y políticos han rebasado las posibilidades de cada país. La resolución de los problemas fundamentales precisan de ayudas complementarias unos y de perfeccionamiento otros (MM, 47).

En este mismo sentido, la GS, aboga por una mayor intensificación de las relaciones sociales y mayor interdependencias de los ciudadanos, asociaciones y pueblos (63, 85). Por otra parte, rechaza toda ética individualista como condición necesaria para una verdadera transformación social (GS, 30).

Pablo VI, desarrollando este aspecto de la GS, afirma que el desarrollo integral del hombre y de todo el hombre ha de pasar ineludiblemente por el desarrollo solidario de la humanidad y la edificación de un porvenir común para toda ella (PP, 43). Las condiciones para llevar a cabo este desarrollo integral exige una «solidaridad en la ayuda que las naciones ricas deben aportar a los países en vías de desarrollo. Deber de justicia social, enderezando las relaciones comerciales defectuosas entre pueblos fuertes y débiles; deber de caridad universal, por la promoción de un mundo más humano para todos, en donde todos tengan que dar y recibir, sin que el progreso de unos sea un obstáculo para el desarrollo de los otros» (PP, 44).

La SRS, considera que «los responsables de la gestión pública, los ciudadanos de los países ricos (...), tienen la obligación moral según el grado de responsabilidad, de tomar en consideración, en las decisiones personales y de gobierno, esta relación de universalidad, esta interdependencia que subsiste entre su forma de comportarse y la miseria y el subdesarrollo de tantos miles de hombres» (SRS, 9).

Esta obligación moral de las que nos habla Juan Pablo II, exige como respuesta una actitud solidaria. Subraya que «ante todo se trata de la interdependencia, percibida como sistema de relaciones en el mundo actual, en sus aspectos económicos, culturales, políti-

cos, religiosos y asumida como categoría moral. Cuando la interdependencia es reconocida así, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social y como virtud es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante por el bien común; es decir, por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es aquél afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales actitudes y estructuras de pecado solamente se vencen con la ayuda de la gracia divina —mediante una actitud diametralmente opuesta: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a «perderse» en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a «sentirlo» en lugar de oprimirlo para el propio provecho» (SRS, 38).

La segunda parte de esta interdependencia creciente entre los países nos lleva a considerar un aspecto negativo que ya la MM ponía en evidencia en su análisis: los grandes y graves desequilibrios existentes entre distintos sectores de la economía (MM, 122-149), entre zonas de desigual desarrollo dentro de un mismo país (159-156) y por último entre los diversos pueblos (157-184).

El desequilibrio según la GS tiene un origen claro; aunque el progreso y la técnica podrían satisfacer las necesidades de la humanidad «muchos hombres, sobretudo en regiones económicamente desarrolladas, parecen guiarse por la economía, de tal manera que casi todas su vida personal y social está como teñida de cierto espíritu economicista, tanto en las naciones de economía aún colectivizada como en las otras. En un momento en el que el desarrollo de la vida económica, podría mitigar las desigualdades sociales, con demasiada frecuencia trae consigo un endurecimiento de ellas y a veces hasta endurecimiento de la vida de los más débiles y un desprecio por los pobres. Mientras muchedumbres inmensas carecen de lo estrictamente necesario o aún menos, uno pocos viven en la opulencia y malgastan sin consideración. El lujo pulula entre la miseria. Y mientras unos disponen de un poder amplísimo de decisión, muchos carecen de toda iniciativa y de toda responsabilidad, subsistiendo con frecuencia en condiciones de vida y de trabajo indignas de la persona humana. El desequilibrio entre las naciones económicamente desarrolladas y las restantes (...) puede poner en peligro la misma paz mundial» (GS, 63). De hecho la inestabilidad económica, política y los graves conflictos desencadenados tras los atentados del 11 de Septiembre, son signos de los graves desequilibrios entre ricos y pobres, así como una consecuencia evidente de las profundas desigualdades entre los pueblos, lo que sin duda puede desencadenar un conflicto a nivel internacional.

La constatación progresiva de los desequilibrios con su gravamen sobre los conflictos sociales existentes, y la tendencia a perpetuarse y agravarse los desniveles hacen que «los pueblos pobres permanecen siempre pobres» (PP, 8, 57), así como las disparidades, no sólo en el goce de los bienes sino todavía más en el ejercicio del poder, son cada vez más escandalosos e hirientes (PP, 9). Constituyen una agresión a la humanidad entera, difícilmente eludible y sostenible por tiempo indefinido.

En el análisis de la Iglesia sobre las causas que generan el desequilibrio, encontramos causas muy variadas, pero sobretudo se centran en dos difícilmente delimitables: desequilibrios que vienen de una organización económica a nivel internacional injusta, y las actitudes de personas e instituciones que favorecen dentro de sus naciones un orden injusto.

El espíritu economicista que invade la vida social y personal es el responsable del endurecimiento de las desigualdades sociales, provocando a la vez un grave retroceso en las condiciones de vida de los más débiles (GS, 63). Por último, otro elemento que favorece la desigualdad, nos dice la GS, los conforman «las estructuras actuales de comercio mundial» (8).

En un mundo cada vez mas interdependiente, globalizado, como hemos constatado, la falta de «una autoridad mundial eficaz» es considerada por Pablo VI como una de las causas mas inmediatas de este desorden internacional. En la OA, 44, critica a las nuevas potencias económicas, empresas multinacionales, independientes, en muchos casos, de los poderes políticos, con el poder de conducir a la sociedad a una forma de dictadura abusiva.

## **2. La necesaria cooperación económica internacional**

Sabemos que la Iglesia no tiene el cometido de elaborar propuestas técnicas que solucionen los graves problemas en los que se debate la sociedad mundial. Se sitúa, como hemos visto en el plano moral y desde ahí ofrece sus principios de reflexión, criterios éticos de juicio y por fin unas directrices de acción. Las opciones para esta acción son muchas de cara a intervenir en el orden económico internacional; sin embargo, todas ellas requerirían un cambio de valores que orientara la convivencia humana hacia una organización social mas justa y solidaria.

Al respecto, la MM, habla de razones de necesidad de una parte de la sociedad y de justicia estricta, que exige «que los Estados presten ayuda técnica y financiera sin intención alguna de dominio político, con el sólo propósito de ponerlos en condiciones de realzar por sí mismos su propia elevación económica y social» (MM, 173). Fundamenta la cooperación internacional en las leyes de la verdad y de la justicia, y añade que la única base de los preceptos morales es Dios (MM, 207-208). Los objetivos a conseguir se centran en la ayuda a las naciones que sufren necesidad pero de manera que se afiance y subsista la confianza.

A partir de esta primera aportación, la GS desarrolla, junto con la PP de Pablo VI, estas mismas ideas. Fundamenta una relación económica internacional en el desarrollo solidario de la humanidad y en la fraternidad humana y sobrehumana (43-44), ya que está en juego la vida de los pueblos mas pobres, la paz civil de los países en desarrollo y la paz en el mundo. El objetivo está en construir un mundo donde todo hombre pueda vivir una vida plenamente humana, donde la libertad sea una realidad y se de una mejor distribución de la producción y de las riquezas (47-48).

Para Juan Pablo II, las relaciones internacionales recobran su sentido pleno y su justificación en orden al bien común. «En el orden internacional, o sea, en las relaciones entre los Estados (...), es necesario el pleno respeto de la identidad de cada pueblo (...). Es indispensable además que se reconozca a cada pueblo igual derecho a «sentarse a la mesa del banquete común», en lugar de yacer a la puerta como Lázaro. Tanto los pueblos como la personas individualmente deben disfrutar de una igualdad fundamental (...), igual que es el fundamento del derecho de todos a participar en el proceso del desarrollo pleno» (SRS, 33).

Las propuestas concretas para una acción en orden a establecer un sistema de relaciones internacionales justas, no se encuentran presentadas de forma sistemática en los documentos de los papas, pero aun así, encontramos en los distintos documentos orientaciones muy claras y definidas, que nos acercarían, si se quisiera, a encontrar soluciones prácticas a los problemas de desequilibrio que hemos venido exponiendo en estas páginas. Sin duda alguna, que aceptar estas propuestas supondría una reestructuración radical, que exigiría muchos sacrificios por parte de los que detentan el poder político y económico a nivel mundial.

La MM pide que la ayuda entre los pueblos no sea interesada, como hemos visto (MM, 203). En esta línea, la GS añade que los pueblos en vías de desarrollo deben buscar su propio progreso, así como que la comunidad internacional debe estimular el desarrollo. Resalta la necesidad de revisar las estructuras económicas y propone no aceptar soluciones técnicas que no atiendan al desarrollo integral del hombre (GS, 86).

Pablo VI, sin tener la pretensión de abolir el mercado, considera que hay que someterlo al orden justo y moral, es decir, humanizarlo (PP, 61). Para que el comercio internacional tenga estas características, debe establecer unas condiciones de igualdad de oportunidades. Pide acuerdos que regulen ciertos precios, garanticen determinadas producciones y sostengan ciertas industrias nacientes. Exige de la solidaridad mundial, que permita a todos los pueblos llegar a ser por sí mismos, artífices de su propio destino (PP, 65).

En la OA, continúa desarrollando estas ideas y matiza otras. Considera necesario la supresión de las relaciones de fuerza y llegar a tratados concertados, con la mirada puesta en el bien común. Así mismo, entiende como un deber de justicia, permitir a cada país la oportunidad de promover su propio desarrollo. Para todo ello, se exige la revisión de las relaciones actuales entre las naciones, ya sea sobre la distribución internacional de la producción, las estructuras de comercio, el control de los beneficios o la ordenación del sistema monetario (43).

Como Pablo VI, vuelve a insistir sobre la necesaria reforma del sistema internacional de comercio, del sistema monetario y financiero mundial. En cuestión de las transferencias tecnológicas y del uso adecuado de ellas denuncia que «constituyen uno de los problemas principales de intercambio internacional». No son raros los casos de los países en desarrollo a los que se niegan las tecnologías necesarias o se les envían las inútiles» (SRS, 43).

Para finalizar este recorrido por la Doctrina Social de la Iglesia sobre su pronunciamiento de «la cuestión económica mundial», nos acercaremos a la CA que recoge el análisis último de la iglesia sobre la situación actual del mundo.

Juan Pablo II realiza un llamamiento a la humanidad entera pidiéndoles responsabilidad y conciencia de sus deberes y de su cometido con respecto a las generaciones futuras (CA, 37). Por otra parte, apela a la conciencia y a la necesidad de ayudar a que los excluidos y marginados se integren en el proceso de desarrollo económico (CA, 33, 35).

Para llevar a cabo todo esto, pide cambiar todos los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo y las estructuras consolidadas de poder. Es necesario también orientar los instrumentos de organización social a una concepción adecuada del bien común con referencia a toda la familia humana (CA, 34).

Todos estos objetivos exigen un compromiso que vayan encaminados a conseguir un consenso entre los países, así como la necesaria igualdad de representación de los intereses de toda la familia humana en los organismos internacionales. «Es necesario que las naciones más fuertes sepan ofrecer a los más débiles oportunidades de inserción en la vida internacional» (CA, 35), y que a la hora de las decisiones tomen en consideración precisamente a los países con menor peso en el mercado internacional.

## ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

El giro histórico tras el fracaso del sistema económico vigente en el bloque comunista, nos ha dejado como única opción una economía de libre mercado neoliberal como sistema socio-económico-político-cultural.

Como consecuencia de este hecho y ante el agravamiento de la situación de desigualdad y exclusión de los países mas pobres en el orden internacional, se ha abierto un debate donde se dialoga, desde posturas diversas, sobre la necesidad de crear, tanto instrumentos correctores de las deficiencias del sistema mercado como propuestas alternativas viables provenientes de múltiples movimientos sociales y Foros alternativos Sociales, como el de Porto Alegre.

La Iglesia, a través de su Doctrina Social, se ha manifestado en muchas ocasiones opuesta al sistema económico capitalista. Ha denunciado la acumulación de poder y de recursos en las manos de unos pocos, con el consiguiente abuso del débil por parte del mas fuerte.

No es posible aceptar un proceso de globalización económica con un capitalismo meramente renovado, si éste no está desvinculado totalmente de los principios neoliberales más salvajes: «lucro como motor esencial del progreso económico, concurrencia como ley suprema, propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto sin límites ni obligaciones sociales correspondientes» (PP, 26). Humanizar la economía significa ofrecer a todos los hombres y mujeres del mundo las condiciones de posibilidad de una vida digna y reforzar los valores implícitos en una justicia social de orden global.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ANTONCICH, R.; MUNARRIZ, J. M. (1991): *La Doctrina Social de la Iglesia*. Ed. Paulinas, Madrid.
- AA.VV. (1991): «*Doctrina Social de la Iglesia y lucha por la justicia*» Ed. HOAC, Madrid.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA (1976): *Unidos en la esperanza*, Abril 1976.
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (1989): *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la DSI*. Ed. PPC. Madrid.
- CUADRÓN, A.A. (1992): *Pensamiento Social Cristiano*. Ed. ICAI, Madrid.
- I. CALVES, J. (1991): *La Enseñanza social de la Iglesia*. Ed. Herder, Barcelona.
- VIDAL, M. (1991): *Moral de actitudes III*. PS Editorial, Madrid, (7.ª Ed.)
- «Lugar y sentido de la DSI en la vida eclesial» en *Doctrina social de la Iglesia y lucha por la Justicia*. Ed. HOAC, Madrid.

**ENCÍCLICAS**

*Centesimus Annus*

*Eclessiam Suam*

*Gadium et Spes*

*Laborem Exercens*

*Mater et Magistra*

*Octogesima Adveniens*

*Pacem in Terris*

*Populorum Progressio*

*Quadragesimo Anno»*

*Rerum Novarum*

*Sollicitudo rei Socialis*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

# *Indicadores para analizar el cambio social en las áreas periurbanas\**

FRANCISCO ENTRENA DURÁN y M.<sup>a</sup> NIEVES RODRÍGUEZ MADRID\*\*

## **SOBRE EL CONCEPTO DE INDICADOR SOCIAL Y SUS LIMITACIONES PARA MEDIR LOS HECHOS SOCIALES**

Un indicador social podría ser definido como un dato o conjunto de datos que son empíricamente observables y usualmente pueden ser cuantificados. Del mismo modo, podemos hablar de indicadores sociales cualitativos que también son empíricamente observables. El concepto de indicador social ha sido usado durante mucho tiempo por la estadística aplicada al análisis de diversas situaciones, esto es, para un campo social particular o para hacer referencia a indicadores económicos de la sociedad en general, así como por la estadística aplicada a la economía<sup>1</sup>. En realidad, nosotros pensamos que los indicadores sociales y económicos están estrechamente vinculados entre sí y a menudo es difícil diferenciarlos debido a que los aspectos económicos son también sociales en el sentido más amplio del término.

Como se sabe, la construcción de indicadores sociales tiene como objetivo la medición de la realidad social. Evidentemente, la elaboración de un particular sistema de indicadores sociales está condicionada por la concreta realidad social que intentamos medir y el objetivo perseguido con esa medición. En las ciencias sociales, medimos para relacionar unos hechos sociales con otros, que consideramos indicadores de aquellos, dado que los segundos están influenciados o afectados por los primeros. La construcción de cualquier sistema de indicadores sociales implica la vinculación de un lenguaje teórico (conceptos y dimensiones) con un lenguaje numérico (variables e indicadores). Así, podemos medir un hecho social que definimos con un concepto o dimensión particular, como por ejemplo el «nivel de vida», mediante su asociación con otros hechos sociales susceptibles de ser contabilizados numéricamente, tales como el poder adquisitivo, la ca-

---

\* Las ideas que se exponen aquí están basadas en los trabajos hechos de cara a la realización del proyecto de investigación europeo sobre "*Urban pressure on Rural areas: mutations and dynamics of periurban rural processes*" (Acronimo: «Newrur»). Se trata de un proyecto internacional e interdisciplinar de 37 meses de duración, financiado por el V Programa Marco de I+D de la Comisión Europea y llevado a cabo entre 2001 y 2004, en el que participan equipos de Francia, Alemania, Inglaterra, Grecia y España. El director del equipo español es el autor de este artículo, Francisco Entrena Durán.

\*\* Universidad de Granada.

1 Para más detalle ver el libro de ROBERT V. HORN (1993), *Statistical Indicators for the economic and social sciences*. Cambridge University Press, Cambridge. Páginas 146 y 147.

alidad de la vivienda, las pautas de alimentación, la calidad de la dieta, las condiciones ambientales, los niveles de educación, las condiciones de trabajo, etc., etc. Este doble et-cetera significa que cualquier procedimiento para la medición de los hechos sociales es inevitablemente más o menos incompleto, arbitrario y subsecuentemente debatible. Esto es debido, sobre todo, a la dificultad de representar con conceptos la nunca abarcable totalidad de la realidad social (y, la construcción de un sistema de indicadores implica un proceso de representación en conceptos de esa realidad). Una realidad que siempre excede cualquiera de nuestros propósitos para aprehenderla mediante procedimientos cualitativos o criterios numéricos (por ejemplo, indicadores sociales cuantitativos). Todo esto significa que tenemos que ser completamente conscientes de las limitaciones de estos procedimientos o indicadores sociales y consecuentemente intentar elaborar o contemplar un conjunto de indicadores sociales que nos proporcione una aproximación a la realidad social tan completa como sea posible. Esta es la razón por la que en este artículo sugeriremos la necesidad de tener en cuenta una aproximación tridimensional para construir un sistema de indicadores sociales, cuyas dimensiones referidas más adelante son la socioeconómica, la político-institucional y la simbólico-legitimadora.

## LA UTILIZACIÓN DE INDICADORES SOCIALES

La utilización de indicadores sociales se ha extendido a cualquier campo de investigación social y resulta útil para la descripción de problemas sociales asociados a prácticas de planificación urbanística o para apoyar o rebatir decisiones políticas. Los indicadores sociales nos acercan a una sociedad global con un desarrollo internacional no controlable para mostrarnos cuál es nuestra situación en relación a una realidad muy amplia, permitiéndonos hacer comparaciones a través del tiempo y del espacio. Para tal fin, se requiere ir definiendo etapas analíticas desde lo más general a lo más específico; por ejemplo, la posición socio-económica puede ser más comprensible a través de dimensiones sociales como la calidad de vida; es decir, cuáles son las condiciones sociales en las que se asienta nuestro bienestar o malestar. La siguiente fase consistiría en definir esas condiciones sociales y así sucesivamente hasta conseguir unos indicadores y unos índices que nos permitan medir la «calidad de vida» de la forma más objetiva posible. Estas etapas implican tener en cuenta unos planteamientos científicos apoyados en decisiones subjetivas. Este hecho pone de manifiesto que la utilización de indicadores sociales es una práctica muy útil para conocer la realidad social, pero no debemos olvidar las bases teóricas en las que se asientan nuestras afirmaciones. Esta es la razón por la que los indicadores sociales nos pueden conducir a descripciones confusas o pueden ser utilizados con diferentes intereses sociopolíticos e ideológicos. A continuación mencionamos dos ejemplos que reflejan en nuestra opinión lo dicho anteriormente:

- *Los indicadores sociales como herramientas para justificar o criticar ciertas políticas socioeconómicas.* Como una prueba de la ambigüedad y de los diversos y contradictorios significados y expectativas relacionadas con los indicadores sociales, podemos observar como a menudo los indicadores son usados para justificar o criticar ciertas políticas socioeconómicas. Así por ejemplo, en los debates parlamentarios los gobiernos, a menudo justifican sus medidas políticas median-

te el uso de ciertos indicadores sociales con el propósito de probar los efectos socioeconómicos beneficiosos de esas políticas. Por otra parte, los grupos políticos y los líderes de la oposición, generalmente, apoyan sus críticas de las actividades del gobierno empleando otros indicadores sociales para intentar demostrar los efectos negativos de sus políticas. Por consiguiente, las decisiones o evaluaciones que se hagan dependen de la definición de las diferentes dimensiones que se decidan tomar.

- **El caso de las NACIONES UNIDAS como un paradigma del uso de indicadores sociales para promover el desarrollo.** De acuerdo con este propósito, los indicadores sociales de esta organización se componen de variables tan diversas como:

Población  
 Población joven y envejecida  
 Asentamientos humanos  
 Suministro de agua y saneamiento  
 Vivienda  
 Salud  
 Enfermedades infantiles  
 Educación  
 Alfabetización  
 Actividad económica y renta  
 Desempleo

¿Que marco de referencia tomamos para nuestras comparaciones? ¿Quién establece los límites mínimos para poder calificar de desarrollado o no a un país? ¿Estamos midiendo realidades homogéneas? ¿Tenemos en cuenta la cultura de cada país para acercarnos a su realidad total?

Las respuestas a esta serie de preguntas escaparían al propósito de nuestro trabajo, y aunque no se refieran explícitamente al fenómeno peri-urbano, hemos creído conveniente referirlas como una previa reflexión para mostrar la complejidad que encierra la construcción de cualquier sistema de indicadores. Como conclusión de este último ejemplo, las siguientes afirmaciones resumen y apoyan en la práctica las ideas expuestas en este epígrafe:

- 1) La delimitación de dimensiones abarca aspectos de la realidad muy amplios y por tanto difíciles de medir.
- 2) El concepto «desarrollo» es ideológico y moral antes que socioeconómico.

## **CADA INVESTIGACIÓN PARTICULAR REQUIERE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPECÍFICO SISTEMA DE INDICADORES**

Lo dicho anteriormente significa que, en general, la elaboración de cualquier indicador social o sistema de indicadores está estrechamente relacionada con los intereses, las metas y los objetivos buscados por los científicos, los técnicos o los planificadores polif-

ticos que son los constructores o los usuarios de tales indicadores. En el caso que nos ocupa, a diferencia de los fines perseguidos por las Naciones Unidas, no pretendemos ser promotores directos del desarrollo de las áreas peri-urbanas cuyos procesos de cambio social tratamos de analizar, solo queremos que esta propuesta sirva de referente a los planificadores socio-económicos y políticos. Por esta razón, nuestra meta principal consiste aquí en establecer un sistema de indicadores que pretende ser una herramienta adecuada para analizar las dinámicas de cambio socioeconómico que se suelen experimentar en las áreas sometidas a procesos de peri-urbanización. Aunque nuestra meta sea lograr una metodología lo más apropiada posible, esto no significa que nos desentendamos del objetivo de lograr el desarrollo de estas zonas, que es lo perseguido directamente por los planificadores políticos. Pensamos que la construcción de este sistema de indicadores contribuirá mejor a la consecución de dicho objetivo; por este motivo, debemos ser todo lo rigurosos que podamos en el análisis de las transformaciones que experimentan las áreas peri-urbanas. Así, cuando las investigaciones reflejen de manera más exacta la realidad de dichos cambios, estaremos en mejores condiciones para realizar un asesoramiento más adecuado a los planificadores políticos.

Para conseguir el fin antes aludido, en una investigación como ésta, que trata de procesos de cambio socioeconómico ocasionados por la peri-urbanización o rururbanización, los indicadores sociales que necesitamos idear o usar, tienen que ser, reiteramos, herramientas adecuadas para medir dichos procesos de cambio. Pero, antes de definir el sistema de indicadores, veamos el marco teórico o conceptual en el que se va a aplicar tales herramientas. Ello, con el objetivo de determinar, aunque sea de manera breve, que se entiende por área urbana, por área peri-urbana, así como las diferentes formas adoptadas por éstas, lo que constituye un paso importante y obligatorio aunque a menudo olvidado.

## **SOBRE LA VARIEDAD DE FORMAS URBANAS Y LOS LÍMITES IMPRECISOS DEL ÁREA PERI-URBANA**

De acuerdo con la síntesis de Pumain y Saint-Julien (1993), sin entrar en la amplia discusión teórica de los nombres y los tipos de formas urbanas, en Europa existen cuatro maneras de definir lo urbano:

- A) *Las localidades o entidades urbanas*, definidas por sus límites administrativos o por un estatuto jurídico propio.
- B) *Las aglomeraciones urbanas o unidades urbanas compuestas*, que agrupan espacios urbanizados con edificación continua comprendidos dentro de una unidad administrativa mayor, o por varias unidades administrativas agrupadas. El criterio de delimitación es la continuidad del espacio construido, no la organización administrativa.
- C) *Las regiones urbanas*, que comprenden las ciudades centrales y su área de influencia o «cuenca de empleo», normalmente definida por la amplitud e intensidad de los desplazamientos domicilio-trabajo, que es el criterio utilizado para su delimitación.

- D) *Las regiones urbanas poli-nucleares o conurbaciones*, que pueden englobar espacios con un continuo edificado o espacios discontinuos intermedios, pero en ambos casos comprenden varios centros urbanos que polarizan las relaciones inter-territoriales. En sus versiones de mayor dimensión pueden reunir a varias aglomeraciones o regiones urbanas inicialmente separadas pero que se unificaron debido a la expansión de la urbanización, constituyendo estas últimas lo que propiamente se denomina conurbación. (Pumain and Saint-Julien, 1993, citado por Precedo, 1996: 237).

Cada una de estas áreas conduce a situaciones diferentes.

- 1) *Área suburbana o área de sub-urbanización*, que corresponde a un primer anillo edificado de la periferia, inmediato al área central. Es el límite de la aglomeración.
- 2) *Área peri-urbana*, es decir un anillo exterior, formado por zonas rurales habitadas por residentes que trabajan en la ciudad. Es el límite de las regiones urbanas.
- 3) *Área de rururbanización o área rururbana*, definida por la difusión de la población y los modos de vida urbanos a las zonas rurales que rodean a la región urbana.» (Precedo, 1996: 238).

Antonio Zárate parte de la siguiente caracterización general del área rururbana: «El proceso de dispersión que caracteriza al crecimiento de la ciudad actual ha dado lugar a la formación de un *área de límites imprecisos*, donde se *mezclan los usos del suelo y las formas de vida* del campo y de la ciudad. En el área rururbana se producen los *cambios morfológicos y de población* más rápidos y profundos de todo el espacio urbano» (Zárate, 1984: 100). (La cursiva es nuestra).

La franja rururbana es un *espacio físico diferenciado* del resto de la ciudad. Más allá del continuo urbano edificado se extiende la franja rururbana, sobre una zona de profundidad variable, de 19 a 50 kilómetros según la ciudades. Desde el punto de vista físico, aparte de la existencia de suelos de uso rural (campos de cultivo, tierras baldías y masas forestales), el área rururbana se caracteriza por los siguientes espacios:

- *Suburbios*: son agrupaciones importantes de casas y de población próximas a la ciudad.
- *Pequeñas agrupaciones de casas en torno a una factoría*: carecen de identidad administrativa y de nombre.
- *Proliferación de viviendas unifamiliares*: Este fenómeno de la rururbanización alcanza su mayor desarrollo en las ciudades actuales, no sólo en las anglosajonas, sino también en las de otras áreas culturales.
- *Suelo ocupado por otros usos urbanos* (Zárate, 1984: 100-102).

Desde una perspectiva sociológica, R. E. Pahl (1965) trató de resumir las *características socioeconómicas de la franja rural urbana*, a saber:

- *Segregación*. La capacidad de pago respecto a las viviendas nuevas de la franja marginal se traduce en la aparición de una pauta de segregación residencial.

- *Immigración selectiva*. La franja marginal urbano-rural atraerá residencialmente, en particular, «a los *commuters*, gentes móviles de clase media que tienden a vivir y a trabajar en mundos sociales y económicos distintos y separados de los que son propios de las poblaciones ya más consolidadas» (Pahl, 1965: 72). Quienes vienen a vivir a la franja marginal constituyen un pequeño sector del total de la comunidad urbana, y tienden a conservar su orientación hacia la ciudad. Son muchos los estudios que han demostrado la existencia, respecto de estas personas, de una pauta de vinculaciones que no aparece relacionada con la propia franja marginal.
- *Desplazamiento cotidiano pendular (commuting)*. Esta característica se desprende claramente de lo dicho en el epígrafe anterior. Esto no afecta solamente a las personas mejor situadas económicamente, sino también a las menos acomodadas. Estos desplazamientos, por tanto, dependen de la disponibilidad de medios de transporte y de su coste como factores restrictivos.
- *El derrumbamiento de jerarquías geográficas y sociales*. Esta es una de las conclusiones más interesantes de Pahl y anticipa ya el concepto de franja marginal como *área diferenciada*. Es posible que no resulten directamente aplicables a la franja marginal las ideas convencionales propias de la teoría de la centralidad, y que esté surgiendo en ella algo parecido a lo que ha dado en llamarse la «ciudad dispersa» (*dispersed city*). En lugar de darse haces circulares de funciones situados a niveles jerárquicos particulares reunidos en adecuados nudos, las diversas funciones se están dispersando en numerosos nodos, formando haces especializados o segregados, resultando acelerado todo este proceso por la movilidad de que disfruta la población. De modo análogo, la segregación de los grupos de población que van llegando, y que mantienen su vinculación con la ciudad, va minando las jerarquías sociales tradicionales de las áreas rurales (Pahl, 1965, citado por Carter, 1987: 435-437).

Como se ha visto al principio de este apartado, el área peri-urbana se vincula con los límites de la *región urbana* y con espacios predominantemente rurales donde viven personas que trabajan en la ciudad<sup>2</sup>. Pero, *región urbana* es un término confuso. Unas veces, se aplica para designar el espacio regional organizado por una ciudad, según el concepto de región nodal o polarizada; otras para denominar un área metropolitana de grandes dimensiones y, otras veces, —las menos— para describir una región urbanizada. Es este sentido el que nos interesa. Según Precedo (1988: 90), una región urbana o urbanizada es una estructura compleja interurbana, formada por una malla o red de asentamientos urbanos dispersos, la nebulosa urbana —pero suficientemente densa e incluyendo las áreas rururbanas—, que posee características sociales y económicas propiamente urbanas, y que funcionalmente está constituida como un espacio unitario. Los elementos activos ofrecen una gran diversidad, y pueden existir, junto a ciudades simples de diferentes tamaños, pequeñas conurbaciones, estando la red organizada por un área metropolitana de tamaño medio que funciona como elemento organizador de la región.

---

2 Ver las definiciones que da Precedo Ledo en su libro publicado en 1996: Ciudad y desarrollo urbano. Editorial Síntesis, Madrid. Página 238 y siguientes.

Por tanto, nosotros consideramos el área peri-urbana y rururbana como partes integrantes de la región urbana o urbanizada, tal como es entendida por Precado (1988). La región urbanizada es el referente espacial de nuestro estudio a la hora de delimitar el área peri-urbana.

En cualquier caso, somos plenamente conscientes de que el concepto de área peri-urbana queda definido como una zona caracterizada por sus fronteras difusas. Cuando hablamos de fronteras difusas no usamos el término «frontera» sólo en un sentido físico o geográfico, sino en una acepción más amplia que engloba también lo socioeconómico. En otras palabras, los límites de lo peri-urbano son imprecisos, no sólo porque física o geográficamente sea difícil establecer con nitidez una separación clara entre la ciudad y sus zonas peri-urbanas próximas o entre éstas y lo que se considera como rural, sino también porque en tales zonas suelen manifestarse formas de sociedad cuyas características sociales y económicas suelen encontrarse en proceso de cambio y de redefinición. Este es el motivo por el que estas fronteras no están claramente fijadas, manifestándose como una especie de construcciones híbridas que están a caballo entre lo urbano y lo rural. A este respecto, Carter se vale del concepto de «franja rural-urbana» para hacer referencia a estas áreas intermedias (1987, 431). Se trata de un efecto de la expansión y la dispersión de la ciudad que da lugar a unos espacios sociales específicos sólo parcialmente asimilados por el complejo crecimiento urbano. Unos espacios que conservan bastante de los rasgos típicos de ámbito rural, donde muchos de sus habitantes viven, de hecho, en el campo, pero sin que ello signifique que económica o socialmente dependan de él. Todo esto se manifiesta especialmente en unos modos de trabajo y en unos usos del suelo que unas veces son típicos del medio urbano y otras del rural. El sistema de indicadores que se propone trata de ser adecuado para reflejar esta naturaleza híbrida de tales zonas, así como sus bordes imprecisos antes mencionados.

## UNA PERSPECTIVA TRIDIMENSIONAL

El objetivo que pretendemos al construir este sistema de indicadores es conseguir que esta perspectiva sea adecuada para ser usada en contextos periurbanos diversos, así como para el establecimiento de posibles comparaciones entre ellos. Somos conscientes de que nuestro trabajo es una mera propuesta que debiera de servir como punto de partida, para incitar a reflexiones posteriores encaminadas a perfeccionar dicho sistema de indicadores y conseguir una mejor adecuación del mismo. En cualquier caso, sean cuales sean los indicadores y el número de éstos propuestos, consideramos que una alternativa o modificación de lo que aquí proponemos sólo será adecuada si logra una visión total de dicho cambio peri-urbano desde una perspectiva global. Una perspectiva global significa que debemos procurar no restringirnos sólo al análisis de los indicadores relacionados con la dimensión socioeconómica de la realidad peri-urbana, sino que también tenemos que tomar en consideración los indicadores relacionados con los cambios en las dimensiones político-institucional y simbólico-legitimadora de dicha realidad. Dicho con otras palabras, se trata de idear indicadores adecuados para investigar, por ejemplo, cómo las políticas urbanas y / o locales inciden en los procesos de peri-urbanización (dimensión político-institucional) o cómo es percibida, qué simboliza y cómo es legítima-

da (explicada y / o justificada) la peri-urbanización por parte de los actores sociales afectados, como empresarios, técnicos de desarrollo, políticos, ciudadanos, etc. (dimensión simbólico-legitimadora). Evidentemente, tanto los indicadores encaminados a medir la dimensión político-institucional como los ideados para medir la dimensión simbólico-legitimadora, serán el resultado de los procedimientos y los criterios establecidos para medir la información obtenida de documentos periodísticos, administrativos o políticos, así como de entrevistas, encuestas, historias de vida o reuniones de grupos. En suma, se trata de encontrar la manera de establecer indicadores adecuados para medir cuantitativamente los resultados de previos trabajos de naturaleza cualitativa.

En este trabajo sólo nos vamos a centrar en los indicadores de carácter socioeconómico. Este sistema de indicadores está pensado para el estudio de áreas peri-urbanas partiendo del análisis de entidades urbanas definidas por sus límites administrativos o jurídicos (Municipios ó NUTS 5)<sup>3</sup>. Esto es así por dos motivos:

- A) La aplicación de este sistema de indicadores pretende estudiar un territorio formado por varios municipios de diferentes formas y tamaños.
- B) La mayoría de los indicadores propuestos están disponibles a este nivel en las bases de datos existentes.

## SISTEMA DE INDICADORES QUE SE PROPONE

La construcción de este sistema de indicadores está orientada por dos hipótesis ya enunciadas anteriormente. Tales hipótesis son las siguientes:

- A) Las áreas peri-urbanas tienen *límites imprecisos*.
- B) Los procesos de peri-urbanización conllevan *cambios socioeconómicos* en los entornos peri-urbanos.

De cara a demostrar estas dos hipótesis, el sistema de indicadores que proponemos debería ser utilizado de acuerdo con los siguientes criterios:

En primer lugar, la hipótesis que sostiene que las áreas periurbanas tienen unos límites imprecisos, desde un punto de vista general, significa que tales áreas se caracterizan por su naturaleza *rururbana*. Esta *rururbanización* se pone de manifiesto en que su cultura, sus hábitos de vida y su identidad colectiva presentan una mezcla de lo rural y de lo urbano, mostrando la existencia de *flujos* comerciales ó demográficos que son *bi-direccionales* (desde la ciudad hacia estas áreas rurales limítrofes y viceversa). Una de las

---

3 NUTS es un acrónimo de EUROSTAT para hacer referencia a la «Nomenclatura Estadística de las Unidades Territoriales», con el propósito de tener un referente territorial homogéneo, para realizar estadísticas en el contexto europeo. *NUTS 5* es aquel espacio equivalente o menor que el territorio que ocupa el «municipio» en España. *NUTS 4* puede ser el conjunto de varios municipios agrupados por motivos diversos, por ejemplo la comarca. *NUTS 3* se corresponde con el espacio de las «provincias» españolas. *NUTS 2* es aquel espacio similar o menor al que ocupan en España las «comunidades autónomas» (regiones). *NUTS 1* son agrupaciones de comunidades autónomas

consecuencias que se derivan de esta afirmación es que los paradigmas rural y urbano están cada vez más estrechamente relacionados. Paradigmas que, como es sabido, son ambiguos y muy polisémicos, ya que no existen en Europa unos criterios comunes desde el punto de vista teórico ni estadístico para determinar lo que es urbano y lo que es rural. En lo que respecta a la dimensión estadística, por ejemplo, son consideradas como áreas rurales; en Suiza, aquellos distritos (communes) de menos de 10.000 habitantes; en Francia, los distritos o communes con una aglomeración de menos de 10.000 habitantes que viven en viviendas contiguas o con no más de 200 metros de separación entre ellas; en Los Países Bajos, los municipios con una población inferior a 2.000 habitantes, pero con más de un 20% de su población activa ocupada en la agricultura, excluyendo municipios residenciales específicos de empleados que viajan diariamente de su hogar al trabajo y viceversa (commuters); en España aquellos municipios con una población inferior a 2.000 habitantes.

De acuerdo con nuestra perspectiva, la consideración exclusiva del número de habitantes no es un criterio suficiente para determinar que es lo rural y que es lo urbano en un espacio o ámbito determinados. Estamos convencidos de que también hay que tomar en cuenta las *funciones* de ese espacio o ámbito. De hecho, casi todos los estudiosos de estas cuestiones están de acuerdo con esta opinión. Sin embargo, podemos asegurar que no todos tienen las mismas ideas sobre que es la urbanidad y que es la ruralidad. Esto significa, que cualquier investigación comparativa a este respecto ha de plantearse, como una de sus primeras e ineludibles exigencias, la tarea de establecer unos conceptos y criterios cualitativos y cuantitativos comunes acerca de lo que se entiende por lo rural y por lo urbano. Sólo de esta manera se pueden sentar las bases para evitar el riesgo de convertir cualquier investigación comparativa en una especie de «cajón desastre» conceptual y metodológico. Especialmente, cualquier investigación multidisciplinar que abarque un amplio campo de estudio no debe olvidar esta recomendación.

En concreto, algunos indicadores estadísticos de carácter social que muestran los imprecisos límites físicos y funcionales de las áreas periurbanas son los siguientes:

#### *Límites físicos:*

##### — Delimitación física:

Con esta dimensión queremos posicionar el área de estudio dentro del sistema urbano de referencia, con el fin de poder hacer comparaciones de áreas periurbanas situadas en otros contextos espaciales. Es decir, localizar en un mapa la situación estratégica de nuestra área de interés dentro de la red urbana.

- Distancia a la ciudad central
- Distancia a otros centros urbanos
- Distancia a una red de comunicación rápida; autovía, autopista o carretera nacional.

##### — Cambios en el uso del suelo.

Como se ha dicho antes, la dificultad de delimitar físicamente lo rural con respecto a lo urbano es mayor en las áreas periurbanas al considerarse éstas

como áreas intermedias entre lo claramente urbano y lo claramente rural. Este carácter intermedio se manifiesta en las dimensiones siguientes:

- Mezcla de usos agrícolas de la tierra con usos industriales o de servicios.
- Existencia de extensiones naturales protegidas amenazadas por el impacto de la urbanización.
- Creciente paso de suelo de uso agrario o rural a suelo urbanizado o urbanizable.

### Límites funcionales:

La cantidad de *flujos* comerciales o demográficos nos indica el grado de integración de nuestras áreas de estudio con el resto de la red urbana. Cuando nos referimos aquí a «límites funcionales» pretendemos conocer la integración espacial<sup>4</sup> de una región urbana, tal y como ésta ha sido definida en este artículo.

— Facilidades de conexión:

- Tiempo que se tarda en recorrer la distancia a la ciudad central o a otros centros urbanos.
- Tiempo que se tarda en alcanzar una red importante de comunicación como autovía, autopista o carretera nacional.

— Movilidad demográfica: Muestra la relación existente entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia que se cuantifica en los flujos diarios de población, desde las áreas rurales y peri-urbanas a los centros urbanos más cercanos y viceversa. Esto se mide por:

- El número de *commuting*, es decir, de viajes diarios realizados por motivos laborales<sup>5</sup>.

— Mancomunidades: La pertenencia o no a una mancomunidad por parte de los municipios integrantes de un área peri-urbana constituye un elemento de integración espacial. El interés por solucionar problemas comunes es un indicador que muestra el carácter homogéneo de un conjunto de municipios que puede resultarnos físicamente diferentes.

4 La integración espacial ha sido uno de los siete criterios utilizados por European Spatial Development Perspective. (ESDP) en el estudio de la ordenación territorial en Europa. La integración espacial es definida como el nivel de integración dentro y entre áreas; indica por ejemplo el nivel de conexión del sistema de transporte entre las diferentes escalas geográficas. Puede reflejar la voluntad de cooperación de los diferentes cuerpos administrativos por causas comunes que afecten a diferentes unidades territoriales.

5 Estos datos han sido incorporados en el último censo de la población de 2001, el cual todavía no está disponible; la imposibilidad de una comparación por períodos censales es imposible, aunque la idea de mantener estos datos en censos futuros puede ser de mucha utilidad para un mejor conocimiento de la periurbanización en España.

## DESARROLLO EN LAS ÁREAS PERI-URBANAS Y MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA

El concepto de calidad de vida es complicado, atiende a interpretaciones muy diferentes. Algunas de las dimensiones más influyentes en el fenómeno periurbano podrían ser las relativas a las condiciones de la vivienda, el empleo, la necesidad de movilidad geográfica, la disponibilidad de servicios y la calidad ambiental del entorno.

Este concepto es transversal a la perspectiva tridimensional que proponemos aquí para el conjunto final de nuestro sistema de indicadores. En este artículo sólo nos referimos a la dimensión socioeconómica, pero no debemos olvidar la calidad de vida en la perspectiva político institucional, es decir, qué concepto de calidad de vida está por debajo de las políticas aplicadas en las áreas peri-urbanas ó en la perspectiva simbólica legitimadora, es decir como perciben los sujetos la calidad de vida.

La segunda hipótesis que afirma que los procesos de periurbanización implican cambios socioeconómicos, implica el desarrollo de la calidad de vida dentro de la perspectiva socioeconómica. A continuación definimos los indicadores que nos pueden ayudar a medir los cambios de este tipo originados en las áreas peri-urbanas.

### *Dimensiones de los cambios socioeconómicos en las áreas peri-urbanas:*

#### — *Evolución demográfica de la población residente en áreas peri-urbanas.*

- Población de hecho y población de derecho.
- Población por grupos de edad.
- Tasa de natalidad.
- Tasa de mortalidad.
- Crecimiento vegetativo.
- Saldo migratorio.

#### — *Mercado de trabajo:*

- Distribución de la población activa por sectores de actividad: Esta dimensión revela la coexistencia de trabajos característicos del medio urbano, principalmente del sector secundario y terciario, con actividades agrarias típicamente rurales.
- Variaciones en las tasas de empleo y desempleo asociadas a lo anterior.
- Evolución de los sectores de actividad que como consecuencia de ello tiene lugar.

#### — *Provisión de servicios:*

- Servicios de salud:
  - Numero de puntos de vacunación por cada uno de los municipios peri-urbanos.
  - Centros de salud existentes en tales municipios.

- Servicios educativos:
  - Escuelas primarias.
  - Institutos de secundaria.
- Servicios de transporte público o privado.
  - Numero de viajes diarios en el transporte público.
  - Numero de medios de transporte privado en la unidad familiar.
- Niveles de vida:
  - Renta familiar disponible: distribución de la renta.
  - Espacio en el hogar: personas por habitación, familias en hogares familiares
  - Indicadores de pobreza: Pobreza moderada y severa (Informe FOESSA, 1994).
- Vivienda:
  - Numero de plantas de las viviendas.
  - Evolución del numero de casas de nueva construcción.
- Medio ambiente:
  - Gestión medioambiental: Depuradoras de aguas y plantas de reciclaje por municipios.

## CONSIDERACIONES FINALES

Creemos que la construcción de un sistema de indicadores sociales como el que aquí se ha planteado nos resulta útil para acercarnos al estudio de las áreas periurbanas. Ello, a pesar del carácter incompleto de dicho sistema, lo que, sin duda, está relacionado con la inevitable provisionalidad que hemos de atribuir a cualquier propuesta o procedimiento de investigación científica. Esto ocasionado por la notable complejidad de la realidad social y del fenómeno periurbano que se ha referido en las páginas anteriores. Esta complejidad desafía y desborda cualquier pretensión de conceptualización o análisis de la sociedad y de los fenómenos sociales, los cuales no se prestan a ser contemplados o comprendidos mediante recetas ni formulas predefinidas. La objetividad que, desde luego, hay que buscar mediante este análisis no deja, en cierto modo, de ser un tanto ficticia, ya que el origen o paso primero parte de una elección de concepto, de dimensión o de índice. Elección que al fin y al cabo conlleva una notable dosis de discrecionalidad y de arbitrariedad. La imaginación sociológica hace referencia a ese grado de «*artesanía científica*» que se requiere al buscar las herramientas más adecuadas para acercarnos a la peculiaridad de cada realidad concreta. El segundo nivel de subjetividad es la utilidad o aplicabilidad de tales indicadores, ya que pueden servir para fines muy diversos y contradictorios, tales como, refiriéndonos a los ejemplos antes señalados, la adopción de una determinada política en un país o área geográfica determinada (por ejemplo, en un área periurbana) o la ordenación y listado de un

conjunto de países posicionándolos en el orden económico y político internacional. Sin embargo, la imposibilidad de eliminar por completo el componente subjetivo en cualquier propuesta conceptual o modelo encaminado al análisis de la realidad social, no nos exime de la necesidad de tratar de que nuestras herramientas analíticas sean lo más adecuadas posible para el propósito de estudio e investigación que conlleva su construcción. Y ha sido precisamente la conciencia de esa necesidad la que nos ha motivado en la elaboración, o mejor dicho en el esbozo, del sistema de indicadores que aquí proponemos.

En cualquier caso, nuestro deseo es que dicho sistema de indicadores sea considerado sólo como un punto de partida, como un elemento para la reflexión. Ello, porque somos plenamente conscientes de que la nuestra es una propuesta que, desde luego, requiere y puede ser mejorada, especialmente por parte de aquellos investigadores y planificadores que más implicados están en el estudio o en la regulación y comprensión de las transformaciones en los entornos peri-urbanos, a cuyo mejor conocimiento y medida esperamos que contribuyan las ideas y los criterios estadísticos señalados.

Y, pensamos que para conseguir este propósito nada mejor que empezar por establecer unos conceptos y procedimientos lo más claros posible para llevar a cabo esta medida, en un contexto en el que, en gran parte, las dificultades que encierra la delimitación de las áreas peri-urbanas en nuestras ciudades tiene mucho que ver con la imprecisión y la falta de acuerdos en establecer unos marcos conceptuales comunes que suelen existir entre los estudiosos que se ocupan de la realidad rural, urbana y peri-urbana. Asimismo, la expansión de los modos de vida urbana junto con la globalidad que nos envuelve son factores que contribuyen a incrementar el grado de imprecisión de los límites y el carácter difuso de las fronteras que definen las áreas peri-urbanas.

Otro aspecto a destacar es el grado de desarrollo de estas áreas. Este desarrollo depende, en muy gran medida, del grado de influencia ejercida por el crecimiento de las ciudades más cercanas. Los procesos de posible estancamiento, de declive o de mejora en los que están insertas las áreas afectadas por los efectos de la peri-urbanización son causados, a nuestro entender, por dicha influencia, ya que las áreas peri-urbanas reciben de los centros urbanos impulsos económicos y recursos humanos que hacen variar los indicadores socio-económicos como tales. Este aspecto puede provocar a escala social un debilitamiento de las antiguas estructuras sociales y económicas de estas áreas. Un ejemplo de esto puede ser el hecho de la dependencia que los habitantes de las áreas peri-urbanas tienen de determinados servicios ofrecidos en las ciudades y la escasa utilización de los recursos endógenos de estos municipios. Ambos aspectos nos pueden llevar a la conclusión de ese posible estancamiento o declive.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CARTER, H. (1987): *El estudio de la geografía urbana*, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid.
- HORN, Robert V. (1993): *Statistical indicators for the economic and social sciences*. Cambridge University Press, Cambridge. Buen manual para ver dimensiones y variables de los indicadores sociales y económicos más usuales.

- 
- PAHL, R. H. (1965): «Urbs in rure. The metropolitan fringe in Hertfordshire», *London School of Economics and Political Science, Geogr. Pap.* 2.
  - PRECEDO LEDO, A. (1988): *La red urbana*. Síntesis, Madrid.
  - (1996): *Ciudad y desarrollo urbano*. Síntesis, Madrid.
  - PUMAIN, D.; SAINT-JULIEN, T. (1993): *The statistical concept of the town in Europe*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, Eurostat.
  - STUDY PROGRAMME ON EUROPEAN SPATIAL PLANNING (ESDP) (2000): Final Report.
  - ZÁRATE, A. (1984): *El mosaico urbano : organización interna y vida en las ciudades* Cuadernos de estudio. Geograffa. Ed. Cincel, Madrid.

# *La propiedad ante la necesidad*

NIEVES SAN EMETERIO MARTÍN\*

## INTRODUCCIÓN

En los últimos días aparecen frecuentemente en nuestros periódicos noticias acerca de la lucha que entre los gigantes del mundo global y los países menos afortunados entablan en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Son muchos los puntos en liza: los subsidios a los productos agrarios en la UE y EEUU.; la protección a la industria de los países en vías de desarrollo; o la imposición unilateral de aranceles al acero o a los textiles chinos de EEUU. De toda esta agenda de alegaciones que se imputan unos a otros nos detendremos en un único punto de controversia que requiere nuestra atención por cuanto reaviva un debate milenario. Nos referimos a la supresión de las patentes en los fármacos anti-sida. Como se sabe, la industria farmacéutica —a la sazón ubicada en países desarrollados— aplica en el precio de sus productos un canon destinado a pagar la propiedad intelectual, fruto del esfuerzo de cientos o quizá de miles de personas que llevan a cabo durante años en los laboratorios. El pago de este canon constituye normalmente la totalidad del precio puesto que una vez conseguida la fórmula el coste de fabricación de cada píldora es mínimo.

Hoy nadie discute la necesidad de una ley que conceda la propiedad exclusiva de la fórmula química al laboratorio que ha invertido durante años en su equipo de investigación. La historia económica reconoce el acicate que para los países occidentales supuso la adopción de la ley de patentes. El propio Adam Smith, contrario a la concesión de privilegios a la compañías, apuntaba la necesidad de recompensar con un monopolio temporal «al inventor de una máquina o al autor de un libro»<sup>1</sup>, de no reconocerse este derecho no existiría estímulo alguno a la invención y la autoría. Sin embargo, el caso que nos ocupa involucra un problema terrible. El elevado precio de los antivirales por el pago de los derechos a la propiedad intelectual impide que los países pobres tengan acceso a estos medicamentos y conduce a la muerte diaria a centenares de personas.

La cuestión es la siguiente: ¿tendremos que revocar ese derecho de propiedad a la industria farmacéutica con el consiguiente peligro de que ésta decida reducir la investigación en productos anti-sida o debemos cerrar los ojos y dejar morir a los infectados

---

\* Universidad Rey Juan Carlos.

1 A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, Oikos-Tau, Barcelona, 1987, L. V, i, e, p. 785..

por el sida de los países pobres? Parece que la comunidad internacional apoya la primera opción con el rechazo, claro está, de los fabricantes de medicamentos. Ya se han puesto en circulación los productos genéricos que llegan a bajo precio a zonas desfavorecidas lo que representa la total abolición de los derechos de propiedad de los inventores del producto.

A lo largo de las páginas siguientes veremos cómo toda esta situación no es extraña a la doctrina de la propiedad. Durante siglos, filósofos, teólogos, tratadistas políticos y economistas han tenido que compaginar una defensa de la propiedad privada por motivos de eficiencia con el llamado «supuesto de extrema necesidad», una situación en la que el reparto de las propiedades es tal que pone en peligro la vida de los individuos por no tener lo mínimo imprescindible para garantizar su supervivencia.

### UNA VIEJA CONTROVERSIAS

En la historia intelectual de la propiedad, desde Aristóteles hasta los nuevos estudios de la Nueva Economía Institucional de los últimos cuarenta años, son relativamente pocos los casos en los que no se reconoce a la propiedad privada como una institución capaz de promover la eficiencia y crear incentivos para las labores productivas. Para los que todavía lo dudaban, la caída de los países comunistas ha sido la prueba definitiva de lo nefasto que puede resultar desvincular la producción de la propiedad privada. Por ello no nos sorprende que ya en el siglo XXI un político de talante progresista como Lula da Silva incluya dentro de sus propuestas la concesión de títulos de propiedad a los marginados de las favelas, en el convencimiento de la idea que ya expusiera Aristóteles de que «lo que es común a un número muy grande de personas obtiene un mínimo cuidado»<sup>2</sup>. En este sentido, el presidente Lula comparte los postulados de una antiquísima tradición, una tradición que defiende la propiedad privada por sus consecuencias favorables para la sociedad. Es seguro que el mismo Lula se sorprendería de la afinidad de sus planteamientos con, por ejemplo, *Juan de Lugo*, teólogo del siglo XVII, cuando señalaba que

«si todas las cosas fuesen comunes, como lo común fácilmente se descuida, cesaría en gran parte la diligencia en cultivar los campos, en conservar los frutos y en procurarse las cosas necesarias a la vida humana, pues serían pocos los que querrían trabajar únicamente para la utilidad común, sin esperar nada propio para sí, que no tendrían quienes descuidasen todo esto, por lo cual se originarían frecuentemente guerras, riñas y disensiones y todos los más fuertes se apoderarían de cualquier cosa y la usurparían para su propio uso»<sup>3</sup>.

Ahora bien, si por un lado ha sido reconocida la importancia de la propiedad privada desde tiempos inmemoriales por esta capacidad para generar incentivos productivos y eliminar conflictos sociales, por otro lado, la desigualdad que viene aneja al sistema de división de propiedades hizo que los mismos autores que veían la cara bella de la pro-

2 *La Política*, Madrid, Gredos, 1988, Libro II, 1261b, pp. 91-92.

3 J. LUGO, *Disputationes scholasticae et morales*, París, Ed. Luis Vives, Tomo V: *Justitia et jure agitur*, 1868, Tomo V, disp.6, sec.1, pp.631-632

piedad se plantearan qué hacer cuando se encontraban con la inequidad extrema. Esta situación planteaba un enorme problema porque su defensa de la propiedad privada no debía de ir tan lejos que se le negara al pobre lo necesario para no sucumbir víctima de la miseria. Por ello, a lo largo de los siglos, el mismo apoyo prácticamente unánime a la propiedad fue acompañado por la revocación de ésta ante una situación de extrema necesidad. Salvo excepciones, nunca hubo autor alguno tan perverso como para anteponer el derecho de propiedad al derecho a la vida; principios superiores como la caridad o la justicia lo impedían.

Tal y como comenzábamos este trabajo la vigencia del conflicto entre los derechos de propiedad y la necesidad de su revocación, cuando peligra la vida de los individuos, continúa hoy en día siendo un tema de gran actualidad. Tal vez por ello resulte especialmente interesante indagar en la forma en que los estudiosos del pasado se enfrentaron al problema.

## LA EXTREMA NECESIDAD

Como acabamos de ver el supuesto de extrema necesidad ha estado presente en la obra de quienes reflexionaron sobre la propiedad privada, no obstante el tratamiento de unos y otros es distinto. Comenzaremos con el saber teológico. Sus planteamientos son decisivos para entender la historia de este concepto ya que iban a perdurar hasta bien entrado el siglo XVII a través de las obras del iusnaturalismo laico.

Uno de los textos fundacionales de la doctrina escolástica de la propiedad está recogido en el *Decreto de Graciano* (1140), allí se afirmaba que «por derecho natural todas las cosas son comunes a todos». Parece que esta afirmación tomada literalmente es contraria a la afirmación anterior sobre la práctica unanimidad de la defensa de la propiedad privada, pero no es así, aunque explica que la labor llevada a cabo por los escolásticos para justificar la propiedad fuera si cabe más difícil. La palabra de Dios recogida en la Biblia otorgaba a todos los hombres el disfrute de «las aves del cielo y los peces del mar» y el decreto no hacía nada más que recordar el uso común como derecho primigenio a los bienes terrenales. Por tanto, cualquier postura a favor de la propiedad privada en los escolásticos hubo de conciliarse con ese derecho divino —y también natural— al destino universal de los bienes. En principio fue fácil de compatibilizar un derecho positivo a la propiedad privada con un derecho de rango muy superior a la posesión común de los bienes. Sin embargo, desde los padres de la Iglesia —en los primeros siglos de nuestra era— a Juan de Lugo —en pleno siglo XVII— parece que poco a poco se hizo necesario que la propiedad privada cobrase un mayor protagonismo jurídico. No nos interesa tanto la evolución jurídica que unos y otros teólogos concedieron a la propiedad, como el modo en que se enfrentaron a la extrema necesidad. En este caso se unían dos cuestiones: una limitación a la propiedad motivada por razones morales y un ejemplo de la aplicación de la jerarquía jurídica en torno a los derechos. El planteamiento es el siguiente: cuando alguien se encontraba en una situación de peligro de muerte por no tener lo necesario para la subsistencia, entonces renacía el derecho natural y por consiguiente el individuo podía tomar lo ajeno para aliviarse con o sin el consentimiento del propietario. Veamos algunos ejemplos. *Santo Tomás* declara:

«si la necesidad es tan evidente y tan urgente que resulte manifiesta la premura de socorrer la inminente necesidad con aquello que se tenga, como cuando amenaza peligro a la persona y no puede ser socorrida de otro modo, entonces puede cualquiera lícitamente satisfacer su necesidad con las cosas ajenas, sustrayéndolas, ya manifiesta, ya ocultamente. Y esto no tiene propiamente razón de hurto ni de rapiña»<sup>4</sup>.

Además, la *extrema necessitas* legitima la expropiación aunque ésta se haga ocultamente pues

«el usar de la cosa ajena ocultamente sustraída no tiene razón de hurto propiamente hablando, puesto que por tal necesidad se hace suyo lo que uno sustrae para sustentar su propia vida»<sup>5</sup>.

E incluso admite que sea otra persona quien tome los bienes ajenos, ya que

«en caso de necesidad semejante también puede uno tomar clandestinamente la cosa ajena para socorrer así al prójimo indigente»<sup>6</sup>.

La posibilidad de revocar la propiedad privada en caso de extrema necesidad, conllevaba claros peligros dado que era el propio necesitado quien valoraba su situación. *Francisco de Vitoria* nos pone en sobre aviso:

«Respondo que no querría conceder que es lícito; no es licencia laudable que alguien pueda robar lícitamente sin llegar a estar en extrema necesidad, especialmente porque entonces el mismo pobre se pondría en el lugar del juez, lo que no se puede defender porque, por ejemplo, se cree muy pobre y acaso lo son otros más que él, o también porque juzga que aquel rico posee bienes superfluos y acaso no es así, porque tiene muchos hijos e hijas»<sup>7</sup>.

Precisamente la ausencia de un juez que dirimiera quien puede por justicia hacer valer ese derecho común al uso universal de los bienes hacía necesario estipular claramente quien está o no en extrema necesidad. *Domingo de Soto* hace lo propio:

«La palabra, extrema, parece que, efectivamente quiere significar esto. Sin embargo, se responde que no ha de esperarse a aquella que se cree vulgarmente. Porque hay quienes juzgan como extrema necesidad aquella que ya no tiene remedio posible. Por consiguiente se tiene como artículo de extrema necesidad cuando ves a un hermano acercarse al peligro de enfermedad incurable, o de otra calamidad que suele amenazar a los hombres, aquel, repito, en que se puede prevenir, y evitar una grande desgracia. Mas la necesidad que pone al hombre en peligro de perder el honor, aunque no se considere como extrema,

4 T. AQUINO, *Summa Theologica*, BAC, Madrid. Vol. II Prima Secundae; Vol III: Secunda Secundae, 1963: q. 66, a.7, p. 430-31

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem*.

7 F. VITORIA, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, R. P. Vicente Beltrán de Heredia Ed., Salamanca, Tomo III, 1937: q.66 a.7, vol III, p.340

es sin embargo grave, y obliga bajo pecado grave a aquel que tiene posibilidad de prestarle ayuda»<sup>8</sup>.

Aún así, ya entonces la extrema necesidad así entendida concedía demasiado margen de actuación al menesteroso. Soto acude al magistrado antes de que el pobre aprehenda los bienes del prójimo.

«Y hay leyes civiles en las cuales se manda que quien se halle en extrema necesidad acuda a la autoridad pública antes de apropiarse particularmente de lo ajeno. Mas esto ha de entenderse cuando cómodamente puede hacerse»<sup>9</sup>.

Es decir, es preferible que los conflictos se diriman por las leyes civiles antes de que cada individuo juzgue su propio estado y aprehenda unos bienes que considera indispensables para su vida. Es posible que, al incluir a la ley civil, Domingo de Soto se planteara el mismo problema que antes había expuesto su maestro, Francisco de Vitoria, sobre la parcialidad del pobre para valorar sus actos. En este sentido se puede decir que esta última generación de escolásticos fue consciente del peligro de la aceptación del supuesto de extrema necesidad. La posibilidad de que el necesitado alegara tal supuesto al margen de la ley significaba que la exclusividad de la propiedad no estaba garantizada. Este conflicto entre la defensa de la propiedad y la posibilidad de su revocación ante el peligro de muerte del necesitado iba a perdurar mucho tiempo después del apogeo de esta última escolástica.

El recurso a la extrema necesidad también aparece en la segunda generación de teólogos de la Escuela de Salamanca. *Luis de Molina*, por ejemplo, habla del uso común de los bienes temporales «en caso de extrema o casi extrema necesidad, y bajo pecado mortal»<sup>10</sup>. *Francisco Suárez*, por su parte, incluye en el *Tratado de las Leyes y de Dios Legislador* el caso de «especial necesidad o causa justa» como ejemplo en el que se compatibiliza la división de la propiedades con el uso común por derecho natural<sup>11</sup>. Pero es en su obra *De fide, de spe, de charitate* donde desarrolla detalladamente esta idea. Nuevamente se repiten los mismos razonamientos, pero esta vez el necesitado en extremo puede tomar para sí incluso bienes que también son necesarios para el prójimo. Y así:

«quien está necesitado en modo extremo, tiene derecho natural de usar los bienes de otro, incluso de los que sean necesarios a éste según su estado, y puede tomarlos, sin que otro pueda prohibir sin injusticia»<sup>12</sup>.

---

8 D. SOTO, *De la Justicia y del Derecho (De Iustitia et Iure)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968: Vol. III, Libro V, q.3, a.4, p.428.

9 *Ibidem*.

10 L. MOLINA, *Los seis libros de la Justicia y el Derecho*, Traducción, estudio preliminar y notas de Manuel Fraga Iribarne, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 1941: Trat. 2, Disp. 20, n. 14, Vol I p. 358.

11 F. SUÁREZ, *Las Leyes (De Legibus ac Deo legislatore)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos 1967: Libro 2, c.14, n.17, p.159

12 F. SUÁREZ, *Opera Omnia*, A.D.M. André Ed., París, Tomo III y Tomo XII 1856: Tomo XII, trat. 3, disp. 7, sec. 4, p. 686.

Además la obligación de socorrer al necesitado no se limita a la llegada de una necesidad extrema, Suárez admite tal obligación cuando se dé «cierta gravísima necesidad». Tampoco ha de estar en peligro la vida del necesitado, basta que exista «peligro extremo de infamia grave, o injuria similar y ésta es necesidad gravísima»<sup>13</sup>. Como hemos dicho esta laxitud en la aplicabilidad del supuesto de extrema necesidad podía poner en peligro la exclusividad de la propiedad, y como había advertido Soto, tal vez sería conveniente antes de tomar las propiedades acudir a los dictámenes de ley civil.

Los iusnaturalistas racionalistas del XVII, herederos de la doctrina escolástica de la propiedad, también se vieron envueltos en los mismos problemas. *Hugo Grocio*, una de las figuras más representativas de esta vertiente del derecho natural expone:

«en la necesidad gravísima revive aquel primitivo derecho de usar de las cosas, como si quedasen comunes, porque todas las leyes humanas, y por consiguiente, también en la ley del dominio, parece exceptuada aquella suma necesidad»<sup>14</sup>.

Pero igual que los escolásticos hispanos, Grocio considera oportuno limitar los casos en los que un necesitado puede refugiarse en tal supuesto por lo que incluye una serie de advertencias.

«Pero hay que tener precauciones para que no se extienda esta licencia; de las cuales, la primera es, que antes que nada se ha de probar de todos los modos, si puede de otro modo salvarse la necesidad; a saber, recurriendo al magistrado, o intentando también obtener con ruegos del dueño el uso de la cosa»<sup>15</sup>.

Aunque Grocio aconseja acudir al magistrado antes de que el pobre de solemnidad se alivia con los bienes ajenos, sin embargo, nada dice sobre las características del indigente. Independientemente de si llegó voluntariamente a ese estado o fue por causas ajenas a él, el necesitado podía hacer uso del supuesto de extrema necesidad apropiándose de lo que antes pertenecía a otros. Veremos cómo autores posteriores no fueron tan flexibles al permitir al pobre el acceso a los bienes ajenos.

Desde los Santos Padres hasta Hugo Grocio, la doctrina de la propiedad incorporaba ciertas restricciones a la posesión privada. El supuesto de extrema necesidad era uno de ellos; ante una situación en la que el reparto de las propiedades era tal que ponía en peligro de muerte a un hombre, la propiedad privada era abolida y el necesitado podría tomar los bienes que por ley natural pasaban a pertenecerle. El inglés *John Selden* iba a dar un giro radical a esta corriente eliminando todo reducto de la comunidad original de bienes. La principal consecuencia es la ausencia del caso de urgente necesidad; un menesteroso llegado a ese extremo no puede acudir al uso común de los bienes porque éste hace tiempo que perdió su validez. Sólo las normas civiles podrán ayudar a quien se encuentra falto de las cosas necesarias de la vida. A diferencia de Grocio que niega que se

13 *Ibidem*: p. 687.

14 H. GROCIO, *Del Derecho de la guerra y de la paz*, [1625], Madrid, Editorial Reus, 1925, L. II, c. 2, n. 6; 293.

15 *Ibidem*: L. II, c.2, n.7; p. 294.

trate de una cuestión caritativa<sup>16</sup>, para el autor inglés, no es la ley natural sino la beneficencia la que ha de aliviar estas carencias; como señala, «sin duda el compromiso humanitario exige la acogida al extranjero y que no se niegue el paso a un inocente»<sup>17</sup>. Un compromiso humanitario que no se abandona a la voluntad individual sino que es ejecutado mediante la misma ley.

Tampoco *Thomas Hobbes* va a hablar de la extrema necesidad pero, indirectamente, a través de su teoría política, se descubren los mismos efectos de la aplicación de este supuesto. ¿Podría un hombre llegar a fallecer sin poder llevarse a la boca el alimento que le salvara la vida? La solución que da Hobbes es nueva en la historia de la propiedad y viene incorporada en su construcción política. El individuo al crear el Estado renunció a su derecho a la comunidad original por lo cual no puede revivir el derecho natural al uso común porque tal derecho se escindió cuando se constituyó el poder político. Pero, por otro lado, este individuo conserva otros derechos que son irrenunciables y que le garantiza todas aquellas «cosas sin las cuales un individuo no puede vivir». Como consecuencia de estos derechos irrenunciables surgen no sólo límites a la propiedad privada sino límites al poder político. Hobbes lo expresa del modo siguiente:

«Si el soberano manda a un hombre (aunque éste haya sido condenado justamente) que se mate, se hiera o se mutile a sí mismo, o que no haga resistencia a quienes los asaltan, o que se abstenga de hacer uso de comida, aire, medicina y cualquier otra cosa sin la cual no podrá vivir, ese hombre tendrá la libertad de desobedecer»<sup>18</sup>.

La obediencia a un príncipe y a las leyes civiles que él elabora no puede mantenerse hasta el punto de que peligre la vida de los súbditos ya que:

«La obligación de los súbditos para con el soberano se sobreentiende que durará lo que dure el poder de éste para protegerlos, y no más. Pues el derecho que por naturaleza tienen los hombres de protegerse a sí mismos cuando nadie más puede protegerlos, es un derecho al que no puede renunciarse mediante convenio alguno»<sup>19</sup>.

Por consiguiente, si un hombre viera amenazada su subsistencia podría «hacer uso de comida, aire, medicina y cualquier otra cosa sin la cual no podrá vivir», pero el motivo que le capacita para tomar todas estas cosas no está en que renazca un uso común de los bienes del estado presocial, como se había dicho hasta entonces, la razón está en que este individuo todavía conserva el derecho inalienable a preservarse. En una situación así, no se revoca la propiedad privada, sino algo superior, la autoridad del poder político. Con Hobbes, por tanto, el límite natural a la propiedad se transforma por primera vez en un límite natural al poder del Estado.

16 *Ibidem*: L. II, c. 2, n. 6, p. 294.

17 J. SELDEN, *Mare Clausum seu Dominio Maris*, London, Will. Stanesbeii pro Richardo Meighem, 1636: L. I, c. XX, p. 144.

18 T. HOBBS, *Leviatán. La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil* [1651] Madrid, Alianza Editorial, 1993. L; c. XXI: p. 179.

19 *Ibidem*; c. XXI: p. 18.

La obra de Samuel Pufendorf constituye una rehabilitación de la doctrina de la propiedad de Grocio, por tanto, de igual forma que recupera ese reducto de comunidad original en el supuesto de extrema necesidad, también heredó los problemas que conllevaba y que eran conocidos desde el siglo XVI, a saber, cómo compatibilizar la propiedad exclusiva de unos con la posibilidad de que un necesitado pudiera lícitamente arrebatársela. Como más tarde iba a hacer John Locke, Pufendorf cree necesaria una discriminación pública de los necesitados.

«Debería hacerse una distinción entre el caso en el que un hombre cae bajo tal necesidad sin ser culpa suya, y aquél en el que su propia indolencia y negligencia son las responsables. Cuando esta distinción no es posible, se concede aparentemente un derecho a truhanes holgazanes que caen en la necesidad mediante la pereza, a través del cual pueden apropiarse por la fuerza de lo que ha sido afianzado por el trabajo de otros; y de este modo, ya que su pereza mantiene su necesidad, ponen al industrioso bajo la necesidad de mantener en contra de su voluntad a tal vulgo inútil»<sup>20</sup>.

Decíamos arriba que en este supuesto se entiende que es el propio necesitado quien valora su situación y de ahí precisamente provenía el peligro de esta excepción a la propiedad privada. Pufendorf piensa, por el contrario que es el resto de la gente quien ha de discriminar al necesitado y, en consecuencia el supuesto de extrema necesidad se asemeja mucho más a un sistema de caridad que al límite que hemos estudiado hasta ahora. Además, para el autor alemán, no es suficiente limitar el supuesto de extrema necesidad a los individuos que no son culpables de su estado; Pufendorf fortifica mucho más este supuesto a través de una serie de excepciones y precauciones. Así por ejemplo, «nadie está obligado a dar pan si uno mismo lo necesita, o a salvar a quien se está ahogando si parece en su lugar»<sup>21</sup>. Por otra parte, el indigente habrá de seguir unos pasos previos antes de recurrir en última instancia al supuesto de necesidad extrema. En primer lugar habrá de pedir la aprobación al propietario de los recursos que necesita para sobrevivir; si, con todo, el propietario rehúsa conceder su aprobación «el poder de la propiedad no es tan grande que la propiedad debida a otro no pueda ser tomada de un propietario displicente, a través de la autoridad de un juez civil»<sup>22</sup>. Sólo entonces el necesitado que no sea culpable de su situación podrá tomar los bienes necesarios para su subsistencia sin ser declarado culpable de robar, «especialmente si lo hace con la plena intención de pagar el valor de ellos, cuando una mejor fortuna se lo permita»<sup>23</sup>.

Una vez más la tarea de los filósofos del siglo XVII estuvo marcada por este objetivo: armonizar el derecho a la vida con el derecho a la propiedad. La preocupación debió de ser creciente pues, a mediados de siglo en Inglaterra, filósofos y políticos señalaban ya que el derecho natural a la propiedad y a la vida acabaría con la primera, ya que daba la posibilidad de que cada uno tomara lo que quisiera<sup>24</sup>. *John Locke*, quizá alertado por es-

20 S. PUFENDORF, *De Jure Naturae et Gentium libri octo* [1672], Oxford, The Clarendon Press, 1935, L. II, c. 2, n. 6, p. 209.

21 *Ibidem*, L. II, c. 6, n. 2, p. 204.

22 *Ibidem*, L. II, c. 6, n. 5 p. 207.

23 *Ibidem*, p. 208.

tas ideas, no hace una mención expresa al supuesto de extrema necesidad, sin embargo se puede intuir en su doctrina de la propiedad cuando alude al contenido de la ley natural. Esta ley enseña que «nadie debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad y posesiones», porque:

«Por la misma razón que cada uno se ve obligado a preservarse a sí mismo y a no desvirtuarse por propia voluntad, también se verá obligado a preservar al resto de la humanidad en la medida que le sea posible, cuando su propia preservación no se vea amenazada por ello; y a menos que se trate de hacer justicia con quien haya cometido una ofensa, no podrá quitar la vida, ni entorpecerla, ni poner obstáculos a los medios que son necesarios para preservarla, atentando contra la libertad, la salud, los miembros o los bienes de otra persona»<sup>25</sup>.

Si esto es así, entonces la obligación de preservarse legítima que un hombre adquiere con su trabajo los bienes para su uso exclusivo; pero, por otra parte, impone un límite a esta apropiación ya que ese individuo no ha de minorar la capacidad de sus congéneres para que puedan hacer lo mismo. En el fondo es el mismo tipo de problema al que se enfrentaban los teólogos cuando revocaban la propiedad privada en una situación en la que estaba en peligro la vida de un hombre.

En las páginas siguientes Locke desarrolla más detalladamente esta limitación. El trabajo concede la propiedad exclusiva a un hombre de modo que nadie, «excepto él, tenga derecho a lo que ha sido añadido a la cosa en cuestión, al menos cuando queden todavía suficientes bienes comunes para los demás»<sup>26</sup>. Y, más adelante, al narrar como los hombres se apropiaron de las tierras, dice:

«De manera que el que se apropiaba una parcela de tierra no les estaba dejando menos a los otros, pues quien deja al otro tanto como a éste le es posible usar, es lo mismo que si no le estuviera quitando nada en absoluto. Nadie que tuviera todo un río para calmar su sed podría sentirse perjudicado porque un hombre bebiese de esa misma agua, aunque tomase de ella un buen trago. Tanto si se trata de tierras como de agua, allí donde hay cantidad suficiente, el caso es el mismo»<sup>27</sup>.

Según Locke, siempre que quede suficiente para los demás la apropiación está de sobra justificada. El problema se plantea cuando ya no queda suficiente o de la misma cantidad para los demás; cuando tanto la tierra como el agua ya han sido aprehendidos. Locke elude enfrentarse con esta situación en el *Segundo Tratado sobre el gobierno civil*. No obstante en una obra menor, un informe sobre las Leyes de Pobres para el Departamento de Comercio en 1697<sup>28</sup>, Locke reconoce la necesidad de discriminar entre los verdaderos pobres y los fingidos. Locke entonces distingue tres clases de pobres: los que no

24 En concreto fueron Ireton y Cromwell quien sentían esta preocupación. Cf. C.B. MACPHERSON; *La teoría política del individualismo posesivo*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1979: p. 123.

25 J. LOCKE, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* [1690], Madrid, Alianza Editorial, 1990, n.6. p.38

26 *Ibidem*; n. 27; p. 57.

27 *Ibidem*; n. 33; p. 61.

28 Esta propuesta está recogida como «An Essay on the Poor Law» en J. LOCKE, *Political Essays*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

pueden mantenerse en absoluto; los que pueden hacerlo en parte; y aquellos que pueden hacerlo mediante su propio trabajo pero no lo hacen. Su propuesta intenta eliminar a esta última clase de pobres —los «mendigos zánganos que viven del trabajo ajeno»—. Lógicamente detrás de esta clasificación está implícito el supuesto de que muchos pobres no lo son por una mala fortuna sino que han llegado a ese estado por su haraganería; son considerados como hombres de cuestionable honestidad con un estilo de vida disoluta. Las leyes, por consiguiente, han de obligar a trabajar a quien, según Locke, simplemente no quiere hacerlo. El supuesto de extrema necesidad queda reducido en la práctica a la asistencia no de haraganes sino de gente trabajadora que ha sufrido alguna desgracia. De este modo el peligro latente bajo este supuesto es eliminado. No ya no se revoca la propiedad privada, ni se obliga a comunicar los bienes al necesitado, sólo se está obligado a ofrecer los bienes sobrantes a quien la calamidad les ha conducido a la miseria.

Pero aunque el informe de Locke sobre las *Leyes de Pobres*, demuestra el limitado terreno que concedía en realidad al caso de extrema necesidad, él no renuncia a uno de los principios que recorren toda su obra: la obligación de la preservación. Por ello en su propuesta al Departamento de Comercio, considera un crimen dejar morir a alguien por falta de medios para su subsistencia<sup>29</sup>.

Como mantiene a lo largo de su libro Thomas Horne, la doctrina del derecho natural poseía al mismo tiempo una doctrina de los derechos exclusivos e inclusivos, esto es, suponía que, junto con la capacidad de exclusión de quien no es propietario, esta teoría conservaba un componente contrario que permitía en determinadas circunstancias que alguien ajeno al propietario legítimo de un recurso pudiera acceder a él<sup>30</sup>. El derecho de propiedad retenía un vestigio de esa equidad natural original que permitía un uso compartido. Por tanto, la institución de la propiedad privada no era tan exclusiva que consintiera una situación de extrema necesidad, y el resultado de ello era como si se estableciera un límite natural a la posesión particular.

Hemos visto más arriba como el supuesto de extrema necesidad conllevaba ciertos peligros de ejecución porque el pobre no necesitaba la autorización de los magistrados civiles para tomar la propiedad ajena. Los autores del siglo xvii se percataron de este peligro y, como en el caso de Locke, limitaron su aplicación siempre que el menesteroso hubiera caído en esa situación de penuria por la mala fortuna, no por su propia indolencia.

En Inglaterra, la teoría de la propiedad de Locke se mantuvo incuestionable en el siglo siguiente a su publicación y continuó siendo la teoría ortodoxa de la propiedad; «toda la propiedad se consideró sagrada, todos los derechos de propiedad se exhibían como algo absoluto o natural, aunque en realidad, muchos eran derechos que la ley inglesa había sancionado»<sup>31</sup>.

Mientras tanto la discusión de la propiedad se trasladó de Inglaterra a Escocia y su contenido se vertió de los tratados políticos a las obras de filosofía moral. La unión de

29 *Ibidem*, 198.

30 T. A. HORNE, *Property Right and Property. Political Argument in Britain, 1605-1834*, Chapel Hill and London, The University of North Carolina Press, 1990: pp. 5-7.

31 P. LARKIN, *Property in the Eighteenth Century, with special reference to England and Locke*, Dublin and Cork, Cork University Press, 1930, p. 91.

estos dos países a comienzos de siglo junto a las hambrunas que padeció Escocia entre 1695 y 1700, puso en evidencia las diferencias entre ambas naciones. Estas circunstancias fomentaron el ansia por comprender el progreso de la sociedad. En este sentido, una de las preocupaciones fundamentales de los autores de la Ilustración Escocesa se centró específicamente en comprender el crecimiento económico y analizar los cambios culturales que tendrían que darse para alcanzar una mejora económica y moral<sup>32</sup>.

En *David Hume*, ya entrado el siglo XVIII, desaparece el carácter inclusivo de los derechos de propiedad. Al rechazar todo rastro de los supuestos teológicos, Hume prescindió de la comunidad original y, por ende, en su modelo hubiera resultado imposible que una persona reivindicara esa situación primigenia cuando cae en un estado grave de miseria.

La aportación de David Hume es fundamental, él iba a sentar las bases de la doctrina de la propiedad para la incipiente ciencia económica. Hume rechazó por completo la herencia iusnaturalista, lo que significaba que desaparecía toda posibilidad por recuperar un uso común original. Sin embargo, continúa en él la preocupación por situaciones de extrema pobreza. La propiedad y la justicia surgen únicamente para la conveniencia y utilidad sociedad —señala Hume—, ¿qué ocurriría entonces si una sociedad está a punto de perecer a causa de la extrema necesidad?

«creo que se admitirá fácilmente que ante una emergencia tan apremiante, quedarán suspendidas las reglas estrictas de justicia, y dejarán sitio a los motivos, más fuertes, de necesidad y autoconservación. (...) de modo que cada uno puede proveerse entonces para sí mismo, mediante todos los medios que la prudencia pueda dictarle o que la humanidad le permita. Aún en caso de necesidades menos urgentes, el público (public), abre los graneros sin el consentimiento de los propietarios; dando por supuesto, que por equidad, la autorización de la magistratura puede extenderse hasta ese punto»<sup>34</sup>.

En una situación de extrema necesidad como en una de extrema abundancia las reglas de la propiedad carecen de utilidad y por tanto son innecesarias<sup>35</sup>. El magistrado abrirá los graneros cuando la utilidad así lo requiera; pero

«si un cierto número de hombres se reuniesen sin el vínculo de las leyes o de la jurisdicción civil, ¿se consideraría criminal o injurioso un reparto de pan durante una situación de hambre, aunque se lleve a cabo mediante la fuerza o incluso violentamente?»<sup>36</sup>.

La respuesta elíptica es la negativa. En este caso la autoconservación se convierte en el objetivo a seguir por los individuos y las reglas de la propiedad, porque pierden utili-

32 T. HORNE, *Op. Cit.*: p. 73.

33 Thomas Horne supone que esta desaparición es un rasgo común de toda la Ilustración Escocesa. *Ibidem*, p. 122.

34 D. HUME, *Investigación sobre los principios de la moral* [1751], en *De la moral y otros escritos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982; n. 147. pp.2 4-25.

35 *Ibidem*, n. 149, p. 26.

36 *Ibidem*, n. 147. p. 25.

dad, dejan de aplicarse. Como vemos, en caso de extrema necesidad, Hume no cree que tenga que revivirse un derecho común a lo que en el inicio de la humanidad perteneció a todos; esta doctrina es sustituida por la plausible creencia de que la gente razonable no permitirá una división que pueda requerir su propia muerte por inanición<sup>37</sup>. Con todo, esto no significa que se quiebre el tejido institucional de la sociedad, únicamente sugiere que las leyes se amoldarán a las circunstancias. Como señala en su *Investigación sobre los principios de la moral*:

«En general, podemos observar que todas las cuestiones de la propiedad se subordinan a la autoridad de las leyes civiles, las cuales extienden, restringen, modifican y alteran las reglas de justicia natural, conforme a la conveniencia particular de cada comunidad»<sup>38</sup>.

Existe una característica adicional en el tratamiento de la extrema necesidad en Hume. Él diferencia dos contextos: si es toda la sociedad quien padece una situación de penuria o si sólo se trata del estrato menos favorecido; en el primer caso las leyes de la propiedad dejan de tener validez, pero no así en el segundo. Por consiguiente, el derecho a alimentarse en situaciones de precariedad es más un derecho colectivo que individual, todo lo cual nos confirma la idea de que —a diferencia de la tradición iusnaturalista— no existe en Hume un derecho de propiedad individual que conserve un componente inclusivo.

Esta misma idea va a ser la que recupera *Adam Smith*, amigo personal de Hume y, a la sazón, supuesto padre de la ciencia económica. Como ya sucedía con David Hume, en Smith no existe el supuesto de extrema necesidad como tal; no contempla un estado de naturaleza anterior a la sociedad donde los individuos pudieran disfrutar del uso compartido de los recursos. Si esto es así, entonces, no hay posibilidad alguna de regresar a ese hipotético mundo cuando alguien cae en una grave situación de penuria. Smith, para dar solución a tal estado, recupera la explicación de su amigo David Hume según la cual la utilidad ha de prevalecer en las normas civiles, por eso, aunque:

«Hay una regla, que se cumple generalmente, de que no se puede obligar a nadie a vender sus bienes cuando no lo desea. Pero, en tiempos de necesidad, la gente quebrantará todas las leyes. En una hambruna, es frecuente que asalten los graneros y fuercen a los propietarios a vender al precio que ellos consideren razonable»<sup>39</sup>.

Las leyes de la propiedad no han de prevalecer en caso de necesidad y, tomando el modelo de Hume, señala que es de justicia asaltar los graneros para saciar el hambre. Un ejemplo concreto de aplicación de esta excepción a las leyes se desprende de la discusión acerca de las leyes de granos:

37 T. HORNE, *Op. Cit.* p. 92.

38 D. HUME, *Investigación sobre los principios de la moral*, *Op. Cit.* n. 157-158; p. 38.

39 A. SMITH, *Lecciones sobre Jurisprudencia*, (Curso 1762-63), [1978], Granada, Editorial Comares, 1995, p. 235.

«El cumplimiento estricto de esas leyes hubiera ocasionado una calamidad muy grande en años de escasez. Pero en tales ocasiones su cumplimiento era suspendido por estatutos temporales, que permitan la importación de grano por tiempo limitado»<sup>40</sup>.

Aunque solamente constituye un ejemplo particular es evidente que, para paliar las situaciones de escasez, todo tipo de regulación —en este caso la regulación a la importación de grano— tiene que ceder en aras a bienestar de la sociedad<sup>41</sup>.

Para Smith, como para Hume, las leyes pueden perder su poder cuando atentan contra la supervivencia de la población, pero vimos que este autor no creía que una única persona pudiera revocar las leyes de la propiedad a título individual y por su condición de pobre. No existía en Hume, como no aparece en Smith, un derecho individual que pueda quebrantar la ley de la propiedad; sólo en las hambrunas generalizadas es posible hacer caso omiso a las normas de la propiedad preexistentes. Entonces los mismos individuos decidirán, mediante nuevos estatutos o modificaciones de los ya existentes, atender a las circunstancias de cada momento.

Superado definitivamente el umbral que daba paso a la ciencia económica, los autores del siglo XIX, trataron el tema de la pobreza de forma independiente a sus discusiones sobre la propiedad. Prácticamente no se cuestionó la propiedad privada<sup>42</sup> —excepción hecha, por supuesto, de K. Marx y, en menor medida, de John Stuart Mill— y los problemas de la pobreza se entablaron en un contexto diferente. Sus reflexiones giraron en torno a la formulación o reforma de las leyes de pobres. Ya entonces, como sucede ahora, entendieron que eran las leyes de los Estados las que debían atender las situaciones de calamidad.

## LA NECESIDAD DE UNA NUEVA (O VIEJA) ACTITUD HACIA LA POBREZA

Peter Singer, profesor de bioética de la Universidad de Princeton, en un artículo de reciente aparición titulado «El pan que retienes pertenece al hambriento»<sup>43</sup>, se hace eco de esta vieja tradición que acabamos de esbozar y comienza, como nosotros hemos hecho, con una cita de Santo Tomás. Allí incluye un epígrafe del que nos hemos apropiado de su título (es el que aparece aquí arriba). Con una alusión clara a esta tradición que acabamos de resumir señala: «nuestras actitudes hacia la pobreza tienen que cambiar, no hacia algo totalmente nuevo, sino hacia algo más semejante a lo que citamos al comienzo, las actitudes de Ambrosio, Graciano y Tomás de Aquino»<sup>44</sup>. Todo lo dicho anterior-

40 A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, *Op.cit.*, L. IV, v, b: p. 579.

41 Aunque aquí hemos tomado como ejemplo cuando los estatutos generales sobre el comercio de grano eran modificados en épocas de escasez, en realidad el propósito de Smith era más amplio, él intentaba criticar el sistema completo que regulaba el comercio de granos; según él, esta regulación era por sí misma la causante de prácticamente todas las situaciones de escasez de granos. *Ibidem*, IV, v, b: p. 569-570.

42 D. P. O'BRIEN, *Los economistas clásicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p.383.

43 En B. KLIKSBERG, (comp.), *Ética y desarrollo. La relación marginada*, Editorial el Ateneo, Claves de hoy, 2002, Argentina, pp.149-162

44 *Ibidem*, p. 159.

mente en este artículo no viene sino a refutar las ideas del profesor Singer. Tras el breve repaso del estudio del supuesto de extrema necesidad de las páginas anteriores, hemos visto la enorme complicación que supuso a los autores de siglos precedentes poder compatibilizar el derecho a la vida con el derecho de propiedad a través de este supuesto, vestigio de la doctrina bíblica. Hubo de transcurrir mucho tiempo y que la teoría de la propiedad se deshiciera del pesado manto del derecho natural para que los filósofos de la Ilustración escocesa, se dieran cuenta de que no era posible que los individuos, a título individual, reivindicaran un uso común a unos bienes que no eran suyos y, todo ello, al margen de los tribunales. El resultado de sus reclamaciones podía resultar tremendamente destructivo para la sociedad. Algo similar debió de pensar Thomas Hobbes cuando describió un estado de naturaleza en el que cada individuo podía demandar una parte del orbe para sí mismo sin que tuviera que mediar la autoridad civil. Tal como él dice:

«Allí donde no se ha instituido el Estado, hay, como se ha dicho, una guerra perpetua de cada hombre contra su vecino, y por tanto, cada cosa es de quien la consigue y logra conservarla por la fuerza. Lo cual no constituye ni *propiedad* ni un *bien comunitario*, sino mera incertidumbre»<sup>45</sup>.

La amenaza de esta «guerra de todo contra todos» que subyacía en este supuesto de extrema necesidad agudizó las mentes de quienes pensaban que, aún bajo un sistema de propiedad privada, no se podía dejar morir a la gente. David Hume o Adam Smith dieron un gran paso. Ellos acertaron a exponer que sólo a través de las leyes de los Estados era posible contemplar diversas situaciones. Estas leyes, por naturaleza mudables, habrían de adaptarse a contextos sociales y económicos dispares. De este modo es posible que en ocasiones fuese conveniente otorgar unos derechos al inventor de una fórmula, mientras que en otros momentos la supervivencia del género humano obligase a la derogación de los derechos de propiedad.

Hoy en día el componente inclusivo de la propiedad, ese reducto que antaño representó el supuesto de extrema necesidad, ha sido asimilado por el estado del bienestar. Los países desarrollados han creado sus propias leyes para garantizar unos mínimos en los estándares de vida de todos los individuos en la creencia de que es posible una sociedad capitalista que defienda la propiedad y también la vida. Pero, todavía queda mucho por hacer.

## ESTADO DEL BIENESTAR Y FRONTERAS

Volvamos al comienzo de estas páginas. El problema que se plantea en los organismos internacionales sobre las patentes de los antirretrovirales tiene mucho que ver con el grado de desarrollo del estado asistencial de los países en los que el virus del SIDA se ha cebado. Los países africanos que han sido afectados —entre otros y por ser el caso más alarmante— desgraciadamente no han desarrollado los servicios de salud pública capaces de dar solución a esta pandemia. El estado del bienestar resulta ser una bien de lujo

45 T. HOBBS, *Op. Cit.* c. XXIV, p. 202.

para estas naciones, es decir, no es hasta que alcanzan un grado de desarrollo económico cuando estos países deciden detraer de sus ingresos una parte que cubra los servicios básicos en salud o educación. En este caso se pone de manifiesto el carácter territorial de la asistencia a la pobreza. Las leyes y las instituciones que surgen para cubrir estas necesidades básicas de los individuos son creadas por Estados y, por tanto, su cobertura no va más allá de sus fronteras.

El carácter territorial de la ley afecta del mismo modo cuando lo que se intenta revocar internacionalmente son unos derechos de propiedad que se establecen dentro de las fronteras de un Estado. Una vez más, como sucedió con los acuerdos de Kyoto o la Corte Penal Internacional, desgraciadamente los países no están dispuestos a ceder parte de su soberanía a entidades supranacionales y, de la misma manera que se muestran reacios a cambiar su legislación medioambiental o sus normas penales, también se resisten a cualquier modificación de las leyes que defienden la propiedad intelectual. Alguien, con buena razón, podría preguntarse por qué han de pagar los farmacéuticos americanos la ausencia del estado asistencial en los países africanos.

Aún así, la cooperación internacional es el camino. Solo a través de unas normas internacionales de obligado cumplimiento para las naciones, a modo de un Leviatán global benevolente, es posible que podamos dar comida al hambriento y bebida al sediento al margen de nacionalidades. Por el contrario no deberíamos confiar en aquellos exportadores de moral universal que, bajo un envoltorio progresista, recurren a prácticas que los países desarrollados hace mucho que desterraron de sus mentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Tomás de AQUINO, *Summa Theologica*, BAC, Madrid. Vol. II Prima Secundae; Vol III: Secunda Secundae, 1963.
- ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Editorial Gredos, 1988.
- H. GROCIO, *Del Derecho de la guerra y de la paz*, [1625], Madrid, Editorial Reus, 1925.
- T. HOBBS, *Leviatán. La materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil* [1651] Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- T. A. HORNE, *Property Right and Property. Political Argument in Britain, 1605-1834*, Chapel Hill and London, The University of North Carolina Press, 1990.
- D. HUME, *Investigación sobre los principios de la moral* [1751], en *De la moral y otros escritos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- P. LARKIN, *Property in the Eighteenth Century, with special reference to England and Locke*, Dublin and Cork, Cork University Press, 1930.
- J. LOCKE, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* [1690], Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- *Essay on the Poor Law* [1697], *Political Essays*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- Juan de LUGO, *Disputationes scholasticae et morales*, Ed. Luis Vives, París. Tomo V: *Justitia et jure agitar*, 1868.
- C. B. MACPHERSON, *La teoría política del individualismo posesivo*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1979.
- Luis de MOLINA, *Los seis libros de la Justicia y el Derecho*, Traducción, estudio preliminar y notas de Manuel Fraga Iribarne, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 1941.

- D. P. O'BRIEN, *Los economistas clásicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1989
- S. PUFENDORF, *De Jure Naturae et Gentium libri octo* [1672], Oxford, The Clarendon Press, 1935.
- J. SELDEN, *Mare Clausum seu Dominio Maris*, London, Will. Stanesbeii pro Richardo Meighem, 1636.
- P. SINGER, «El pan que retienes le pertenece al hambriento», en B. KLIKSBERG (comp.), *Ética y desarrollo. La relación marginada*, Argentina, Editorial El Ateneo, 2002.
- A. SMITH, *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, [1776], Barcelona, Oikos-Tau, 1988.
- *Lecciones sobre Jurisprudencia*, (Curso 1762-63), [1978], Granada, Editorial Comares, 1995.
- Domingo de SOTO, *De la Justicia y del Derecho (De Iustitia et Iure)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.
- Francisco SUÁREZ, *Opera Omnia*, A.D.M. André Ed., París, Tomo III y Tomo XII, 1856.
- *Las Leyes (De Legibus ac Deo legislatore)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967.
- Francisco de VITORIA, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, R.P. Vicente Beltrán de Heredia Ed., Salamanca, Tomo III, 1937.

# *Las actitudes hacia el trabajo: una revisión socio-histórica*

JOSÉ M.<sup>a</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ y ANDRÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ\*

## *Resumen*

En el presente artículo analizamos uno de los temas más interesantes de cuantos componen el campo de investigación de las Ciencias Sociales, nos referimos a las actitudes hacia el trabajo. Prueba de este interés son los numerosos estudios que se han realizado sobre esta cuestión, tanto en el contexto internacional como en el nacional, y que revisamos en los próximos apartados. Para ello, comenzamos por introducir el concepto de actitud y dedicamos el resto del trabajo a describir la evolución que ha experimentado el estudio de este constructo psico-socio-laboral hasta llegar a nuestros días.

## *Palabras clave*

Actitudes, trabajo, Ciencias Sociales, evolución.

## *Abstract*

In this paper we analyze one of the most interesting topics of the Social Sciences, we refer to the attitudes toward the work. Proof of this interest are the numerous studies that have been carried out on this question, as much in the international context as in the national one, and that we revise in the next sections. For it, we begin to introduce the concept of attitude and we dedicate the rest of the work to describe the evolution that has experienced the study of this psychosocial constructo until arriving to our days.

## *Key words*

Attitudes, work, Social Sciences, evolution.

## INTRODUCCIÓN

Desde nuestro punto de vista, el estudio de las actitudes hacia el trabajo representa una de las partes más básicas e importantes de cuantas componen el desarrollo y evolución de la Psicociología del Trabajo y de las Organizaciones en particular y de las Ciencias Sociales en general aunque, a nuestro juicio, esta importancia no queda refleja-

---

\* Universidad de Granada.

da ni con respecto a la claridad del concepto, ni en cuanto a la unidad teórica y metodológica que orienta el estudio científico del tema. En el presente artículo trataremos de introducir una cierta sistematicidad y orden en cuanto al análisis de las actitudes hacia el trabajo, apoyándonos para ello en dos criterios de clasificación fundamentales como son la teoría actitudinal de Rosemberg y Hovland y la elaboración de tres grandes categorías teóricas a las que hemos denominado personalista o psicológica, ambientalista o sociológica e interaccionista o psico-sociológica.

Para alcanzar nuestra pretensión se hace necesario empezar con el estudio del concepto de actitud dentro del marco de la Psicociología en general para centrarnos, a continuación, en el análisis del desarrollo socio-histórico de la actitud del hombre hacia el trabajo, haciendo especial incidencia en las teorías elaboradas a partir de la segunda mitad del último siglo.

## 1. EL ESTUDIO DE LA ACTITUD EN EL CAMPO PSICOSOCIOLÓGICO

No podemos realizar un estudio sobre las actitudes hacia el trabajo sin hacer referencia, aunque sólo sea de manera somera y breve, al concepto general de actitud, tan esencial para la propia constitución de muchas disciplinas psicosociales y tan importante para comprender múltiples aspectos de la realidad social.

Esta popularidad ha propiciado, entre otras cosas, que sean muchas las concepciones que se han tenido acerca de las actitudes (Böhner, and Wänke, 2002), si bien podemos englobarlas todas ellas en dos conceptualizaciones básicas. Una primera, de carácter unidimensional, desde la que se considera la actitud como un sentimiento general, permanentemente positivo o negativo hacia alguna persona, objeto o problema (Petty y Cacioppo, 1981), y otra segunda concepción, de carácter tricomponencial, desde la que se entiende la actitud como una reacción evaluadora, favorable o desfavorable, hacia alguien o hacia algo, que expresamos mediante las creencias, emociones y/o conductas que estimamos adecuadas (Rosenberg y Hovland, 1960).

### Relación actitud-conducta

En este segundo modelo tridimensional de la actitud se destacan los conceptos de creencia, entendida como aquella información, opinión o idea que una persona tiene acerca de un objeto; *emoción*, considerada como el sentimiento o la afectividad que mostramos hacia algo o hacia alguien y, por último, las *conductas o intenciones conductuales*, entendidas como los comportamientos específicos que pretende desarrollar una persona en torno a algo.

De esos tres componentes de la actitud, el conductual ha sido el más polémico y estudiado a lo largo de la historia del pensamiento psicosocial, ya que nunca se ha tenido del todo clara la relación que existe entre pensamiento y acción, entre expresión privada y acción pública o re creencias y conductas o comportamientos. Así, muchos de los pioneros de la Psicología Social consideran que las actitudes determinan claramente la conducta. Posteriormente, en los años sesenta y setenta, estas tesis fueron revisadas y cues-

tionadas por algunos científicos sociales como Festinger (1964), quién demostró que el cambio de actitud no provoca, necesariamente, un cambio de comportamiento. Más aún, para este autor la relación entre actitud y conducta, en realidad, funciona al revés. Wicker (1969) y Abelson (1972), entre otros, realizaron estudios en esta misma línea, sin obtener evidencia empírica clara acerca de la asociación entre estos dos conceptos.

Por otra parte, esta ausencia de relación entre actitud y conducta no recibe un apoyo generalizado, ya que investigadores como Ajzen y Fishbein (1977) obtenían alguna evidencia en tal sentido. Esta confusión científica vino a demostrar que mantener la polémica acerca de la asociación o no entre actitud y conducta no era productiva, dado que genera un enfrentamiento demasiado global e indiferenciado. A raíz de esta situación, desde finales de los años setenta comenzó a plantearse el problema desde otra perspectiva, basada en investigar los factores que influyen en la asociación entre actitud y conducta, cuándo se produce esa asociación y mediante qué procesos las actitudes afectan al comportamiento.

### Algunas aproximaciones teóricas

De manera muy breve, ya que no es éste el principal objeto de estudio de este artículo, hablaremos de las teorías que tratan de explicar esta relación entre actitud y conducta: la teoría de la disonancia cognitiva, la teoría de la autopercepción, la teoría de la autopresentación o del manejo de la impresión, la teoría de la acción razonada y la teoría de la conducta planeada.

En primer lugar, desde la *Teoría de la Disonancia* (Festinger, *op. cit.*) se cree que cuando actuamos en contra de las actitudes que ya tenemos instauradas cognitivamente, nos sentimos tensos y, por tanto, trataremos de adecuar nuestra actitud a nuestra conducta para reducir, en la medida de lo posible, esa tensión.

En segundo lugar, desde la *Teoría de la Autopercepción* (Bem, 1972), se postula que cuando nuestras actitudes no están bien consolidadas, nos limitamos a inferirlas de la observación que realizamos de nuestros comportamientos y de las circunstancias en las que los hemos desarrollado, obteniendo, de esta forma, un patrón coherente entre actitud y conducta.

En tercer lugar, desde la *Teoría de la Autopresentación*, se sostiene que las personas tienden a hacer coherentes sus comportamientos públicos con lo que previamente han expresado, a fin de crear una impresión favorable en los demás y, al mismo tiempo, intentan ser coherentes con sus ideales y creencias (Tedeschi y Rosenfeld, 1981). Hasta tal punto podemos adaptar nuestras actitudes a nuestros comportamientos que, a veces, estas autorepresentaciones las internalizamos bajo la presión de racionalizar nuestra conducta y actitud.

En cuarto lugar, Fishbein y Ajzen en 1975 propusieron el modelo de actitud-conducta más conocido y que mayor atención atrajo en su época, la *Teoría de la Acción Razonada*. Desde esta teoría se asume que el mejor predictor conductual no es la misma actitud, sino la intención conductual; o sea, la actitud influye en la conducta a través de su impacto sobre la intención, que no es más que la decisión de actuar de una forma determinada. La intención, a su vez, es función de dos componentes: la actitud de la persona hacia la ejecución de la conducta y la norma subjetiva; es decir, las normas sociales que

rodean dicha conducta. Al mismo tiempo, la actitud hacia la conducta está influida por las creencias conductuales, mientras que la norma subjetiva se ve influida por las creencias normativas.

Este modelo teórico recibió muchas críticas como, por ejemplo, las relativas al papel que juegan variables externas como las características demográficas o la personalidad, o también la falta de predicción que demuestra esta teoría sobre las conductas que no están bajo el control voluntario de la persona (aquellas que requieren destrezas especiales, o aquellas a las que nos habituamos) (Mittal, 1988).

Finalmente, para salvar estas críticas, Ajzen (1991) propuso la *Teoría de la Conducta Planeada* cuya principal diferencia con la «teoría de la acción razonada» es que introduce un tercer predictor de la intención: el control conductual percibido.

Sea como sea, desde las distintas teorías que acabamos de describir, se coincide en sostener que nuestros comportamientos y acciones contribuyen a crear, moldear, reforzar y modificar nuestras actitudes. Por tanto, cabe concluir que la relación que se establece entre actitud y conducta es mutua, de tal manera que se retroalimentan la una a la otra.

Otra conclusión a la que podemos llegar es que las actitudes siempre tienen como referente algún objeto, persona, grupo, problema o concepto de relevancia para una sociedad determinada. En el caso del presente artículo ese referente básico es el trabajo. Así, pues, podemos conceptualizar la actitud hacia el trabajo como *el conjunto de creencias, informaciones y conocimientos, valores, metas y emociones, predisposiciones e intenciones conductuales que tienen las personas hacia el trabajo, así como hacia las actividades directamente relacionadas con él.*

No obstante, el trabajo está influido por múltiples factores socioculturales e individuales que están en continua evolución. Por tanto, la actitud que hacia él tengan los individuos también estará sujeta a ciertos cambios y variaciones. Prueba de esta evolución es el hecho de que bajo el nombre de actitud hacia el trabajo, se hace referencia en la literatura científica a multitud de conceptos teóricos que, en ocasiones, resultan difícilmente diferenciables entre sí; de entre éstos destacamos los más divulgados y conocidos: centralidad del trabajo, significado del trabajo, valores acerca del trabajo, normas socioculturales que elaboran los individuos sobre el trabajo, sentido del trabajo para la persona, funciones psicosociales del trabajo, percepciones subjetivas que manifiesta la persona sobre el trabajo, etc. Nosotros, con la intención de aclarar toda esta amalgama terminológica, vamos a adoptar el concepto globalizador y sintetizador que hemos apuntado en el párrafo anterior, lo cual no exime de que a lo largo de nuestra exposición utilicemos algunos de estos términos que proporcionan los distintos autores para referirse a lo que entendemos por actitud hacia el trabajo.

A continuación, vamos a analizar su evolución deteniéndonos más en profundidad en las concepciones teóricas y líneas de investigación propuestas en los últimos cincuenta años.

## 2. EVOLUCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LA ACTITUD DEL HOMBRE HACIA EL TRABAJO

Desde mediados del siglo XIX, podemos observar cómo el trabajo ha adquirido un valor central en la vida del hombre, tanto desde un punto de vista individual, como desde

una perspectiva social en general. Se ha convertido en un fin socialmente valorado, vértice articulador de la existencia del individuo y dotado de cierto sentido ético y moral. La actividad laboriosa se considera, por tanto, un elemento primario, eje vertebrador de la sociedad contemporánea, valorado instrumental y culturalmente.

Este trabajo-centrismo moderno no podemos considerarlo como un hecho universal y estable, ya que si realizamos un análisis socio-histórico de la actitud adoptada ante el trabajo por las distintas civilizaciones, observamos que ha sido valorado de muy diversas maneras (Cappelli *et. al.*, 1997).

Así, es considerado como un simple medio de supervivencia por las culturas prehistóricas, como una desgraciada necesidad en las sociedades grecorromanas y como una ambigua fatalidad en el medievo cristiano. Será en el seno de la cultura industrial cuando el trabajo adquiera ese carácter de centralidad. Los condicionantes socioculturales que están incidiendo en la actual sociedad tecnoproductiva sobre el sentido que le damos al trabajo, están produciendo un cierto cambio en su valoración, asumiendo un carácter más instrumental y periférico, aunque sin desplazarlo totalmente de esa posición central. En las siguientes líneas vamos a tratar de argumentar esa relatividad histórico-cultural de la actitud que muestran las personas hacia el trabajo.

De este modo, la consideración del trabajo en las culturas prehistóricas está íntimamente ligada al concepto de supervivencia. Los hombres desarrollan tareas encaminadas a cubrir las necesidades básicas que les permiten seguir subsistiendo y en el momento que cumplen este objetivo pasan a dedicarse a actividades de ocio y recreo (Racionero, 1989).

No existe, por tanto, en estas ancestrales etapas de la humanidad una conciencia clara de trabajo estructurado y organizado como lo entendemos hoy, sino que, más bien, podemos entenderlo como una forma natural de obtener el equilibrio entre las necesidades básicas y la supervivencia del individuo, no ocupando un papel central en la vida del hombre, sino considerándose como un mero instrumento para sobrevivir. El ocio es, por el contrario, el estado hacia el que se tiende naturalmente en aquellas épocas (Racionero, *op.cit.*).

Igualmente, la propia jerarquización social que presentan las sociedades clásicas greco-romanas dan una idea de la concepción que tenían del trabajo y la actitud que muestran hacia él. La división entre esclavos trabajadores y élite privilegiada dedicada a la vida contemplativa y ociosa, nos hace ver que el trabajo era considerado por las personas de la época como una nefasta imposición, sinónimo de servidumbre, pero necesaria, a fin de cuentas, para que los estratos superiores de la sociedad, a costa del esfuerzo de las clases trabajadoras, pudieran desarrollar las facultades intelectuales, culturales y políticas que enriquecen verdaderamente al hombre (Blanch, 1990). Por tanto, tampoco se comparte en esta época esa actitud favorable y central que parece tener actualmente el trabajo en la vida de las personas.

Durante el periodo histórico que abarca el surgimiento y expansión del cristianismo y el posterior acontecer de la Edad Media, constatamos cierta ambigüedad en cuanto al significado que se le concede al trabajo (Blanch, *op.cit.*), ya que, por una parte, se le ha considerado como mediador en las relaciones entre el hombre y Dios, se ha enfatizado la necesidad y el valor de la actividad laboriosa que proporciona los bienes necesarios para la subsistencia y se han calificado la pobreza y humildad propias del trabajo como

virtudes divinas. Pero, por otra, también se manifiesta esa fatalidad del trabajo, que gravita sobre la condición humana, característica de épocas anteriores. A este respecto, hay toda una tradición teológica pesimista que ha hecho hincapié en el trabajo como consecuencia y castigo del pecado original: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente». Existe, por tanto, una idea común de fatalidad imperativa del trabajo a la que el hombre no puede, ni debe sustraerse (Bedarida, 1965).

Estas consideraciones hacia el trabajo coexisten en paralelo a lo largo de este vasto período histórico, pero sin que nunca predomine en exceso una visión sobre la otra. Por tanto, es la ambigüedad con respecto a las actitudes laborales, la característica más notoria en estas culturas medieval-cristianas.

A partir del siglo XIX, con el capitalismo industrial, cambia totalmente la actitud que muestran las personas hacia el trabajo. De ser considerado, en mayor o menor medida, por las culturas precedentes como un agente esclavizante, con un marcado carácter negativista, impregnado de grandes dosis de fatalidad y considerado como un elemento alienador del individuo, pasa a ser en esta nueva cultura industrial un medio de liberación de la persona, de reconocida valoración social y centro gravitatorio de esta nueva sociedad laborocéntrica. El progreso, la razón y el trabajo son los tres motores principales que hacen funcionar esta sociedad decimonónica.

A grandes rasgos podemos citar, a continuación, algunos de los hechos fundamentales que han generado la actual exaltación social e individual del trabajo:

*El avance científico y tecnológico*, sin precedentes históricos, que se produce a lo largo del siglo XIX, proporcionó un exagerado aumento en la producción de bienes y, por consiguiente, una gran necesidad de mano de obra y de trabajo. Estaba desarrollándose la Revolución Industrial.

De otra parte, hace su aparición el *protestantismo cultural* desde el que se considera el trabajo como un medio de alcanzar la felicidad y la armonía divina donde, a través del esfuerzo y el ahorro diario, se logra realizar en toda su plenitud el espíritu humano, liberando al individuo de toda ética alienante.

Asimismo, se alcanza un *mayor conocimiento geográfico del mundo* propiciado por los descubrimientos de los siglos precedentes y por el desarrollo del transporte, lo cual implica la utilización de nuevos recursos materiales y una ampliación hacia nuevos mercados y ello representa, indirectamente, una nueva fuente de demanda de trabajadores.

Como consecuencia, la tecnología, la ética laboral del protestantismo y los nuevos recursos y mercados son aprovechados por las *teorías económicas liberales* para desarrollar la *sociedad industrial capitalista*. La evolución, en permanente interacción, de todo este entramado de factores sociales, culturales, económicos, etc., culmina con la centralidad del trabajo característica de la sociedad industrial.

## Hacia una nueva concepción del trabajo en la cultura postindustrial

Si realizamos una análisis somero acerca de nuestro actual entorno social y cultural, podemos detectar toda una serie de nuevas influencias que podrían estar afectando, —dada la relatividad del trabajo—, a la actitud que los individuos muestran hacia la actividad laboral.

De esta forma, gracias a la *revolución cibernética* se están consiguiendo nuevos avances en los sistemas de producción y gestión que, a través de la automatización del proceso laboral, están afectando directamente al mercado de trabajo. Así, cada vez es menor la necesidad de mano de obra, sustituida muy eficazmente por la microelectrónica y por la robótica. Esto, sin duda, está incrementando el *paro estructural frente al coyuntural*.

Igualmente, la *liberalización mundial de la economía* está produciendo un aumento de la competencia en los mercados, lo cual, a su vez, hace que aumenten las exigencias de competitividad de todos los factores implicados en la producción, incluido el factor trabajo, que está sufriendo una progresiva precariedad en aras de la productividad. Así, cada vez son *mayores las exigencias hacia el trabajador* en cuanto a flexibilidad salarial y temporal, movilidad geográfica y social, formación y cualificación profesional y rapidez de adaptación al cambio (Díez e Inglehart, 1994).

En el terreno social, estamos viviendo una época marcada por el declive de las grandes corrientes, movimientos e Instituciones de carácter ideológico y ético que están siendo sustituidas, muy eficazmente, por el credo del consumismo y el imperio del capitalismo (González y Romero, 2000). La colectividad y la solidaridad ceden terreno frente al individualismo y el egoísmo en el que sólo cobran importancia los valores propios y personales de cada miembro de la comunidad aunque, paradójicamente, se acrecienta la despersonalización del ser humano alimentada por el anonimato propio de las concentraciones de grandes cantidades de población en los núcleos urbanos.

La influencia de todos estos factores en relación con el sentido personal y social del trabajo, parecen estar desplazándolo de ese lugar central, que ocupaba hasta ahora, como eje vertebrador de la vida de los individuos, produciéndose una reevaluación como un mero instrumento para conseguir metas más placenteras y hedónicas que, además, de forma tan abundante y generalizada se nos presentan en la actual sociedad de consumo.

Se está produciendo un cambio en la significación del trabajo al pasar de ser considerado un fin en sí mismo, a entenderlo como un medio de acceso a bienes y servicios. Así, el trabajo se concibe como un instrumento que, complementado por la ciencia y la técnica, actúa, casi de manera exclusiva, para mejorar las condiciones materiales de la vida del individuo. Esta nueva concepción laboral va ligada a aspectos de flexibilidad, aceleración permanente, constante adaptación al cambio y donde la urgencia y la rapidez se imponen como la norma (Smith, 1997).

La conclusión fundamental que podemos extraer de estos párrafos precedentes es que la actitud de las personas hacia el trabajo y el significado que se le otorga socialmente, está determinado por los distintos contextos históricos, culturales, económicos y sociales que lo circundan e influyen. Más que en un sentido absoluto e inamovible, debemos entender el trabajo en un sentido relativo, en constante evolución y sometido a las contingencias de cada momento histórico.

En este sentido, hemos intentado argumentar cómo desde una cultura en la que el trabajo era el eje central de la vida de los individuos, estamos evolucionando hacia otra, que algunos llaman «postindustrial», donde el trabajo tiene una valoración más periférica e instrumental.

Finalmente, tenemos que hacer ver que, en aras de una mayor claridad expositiva, hemos resumido y englobado grandes periodos históricos en una única concepción del

trabajo, considerando la existencia de una misma actitud general de las personas hacia ese fenómeno. No obstante, somos conscientes de que esa homogeneidad sobre el sentido de la actividad laboral es artificial. Así, la actitud positiva que muestra el hombre contemporáneo hacia el trabajo no está exenta de heterogeneidad, como prueban las diversas concepciones teóricas que sobre este tema se han desarrollado en la última mitad del siglo pasado y primeros años del presente, a las que dedicaremos el próximo apartado.

### 3. LA ACTITUD HACIA EL TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS

Como dijimos con anterioridad, son muchas las denominaciones con las que nos podemos referir al fenómeno de la actitud hacia el trabajo, aunque en un esfuerzo de síntesis, vamos a intentar agruparlas en tres grandes perspectivas teóricas: la personalista-psicológica, la ambientalista-sociológica y la interaccionista o psico-sociológica.

#### **Orientación personalista**

Las teorías y autores que podemos encuadrar en esta aproximación coinciden en señalar que la actitud que muestran las personas hacia el trabajo es debida a procesos psicológicos de tipo individual, considerando los aspectos específicos y propios de la persona como los máximos responsables en la configuración de tal actitud, aunque muchos de ellos no olvidan la influencia que puedan tener las variables socioambientales. A partir de esta base general coincidente entre los autores de esta aproximación, surgen diferencias al considerar los distintos procesos y factores que cada uno estima relevantes dentro del concepto de actitud hacia el trabajo.

Así, Motowidlo (1996), considera el trabajo como una fuente de identidad personal y laboral donde los individuos experimentan sentimientos de seguridad, reconocimiento y comprensión. Claes (1987) entiende que las personas muestran una actitud positiva hacia el trabajo, que podemos observar en el alto grado de implicación y motivación que tienen hacia los asuntos laborales. Este autor argumenta que, a pesar de que la jornada de trabajo tiende a reducirse en el futuro, es previsible que la inversión de tiempo y esfuerzo que realicen los individuos en actividades relacionadas con el trabajo aumentarán, ocupando una parte muy importante de la vida de las personas. También manifiesta Claes que el trabajo satisface necesidades psicológicas en los individuos que son tan importantes como las necesidades económicas.

Autores ya clásicos como Friedman y Havighurst (1954) y otros más recientes como Judge, Locke y Durham (1997), ponen de manifiesto, también, una actitud positiva hacia el trabajo, ya que lo consideran como una experiencia significativa para los individuos que dota de integración y coherencia a sus vidas. Para estos autores el trabajo proporciona auto-estima y realización personal y social siendo, además, intrínsecamente satisfactorio y eje vertebrador de gran parte del ciclo vital del individuo.

Otra concepción de la actitud hacia el trabajo, en esta misma línea que estamos exponiendo, es aquella que considera la actividad laboral como una situación oportuna para desarrollar habilidades intelectuales y destrezas motoras que ayudan a los individuos a conseguir su pleno desarrollo físico e intelectual (Warr, 1987).

Al igual que Marx (1844) a mediados del siglo XIX mantenía cierta actitud recelosa hacia el trabajo tal y como se desarrollaba durante la Revolución Industrial, al considerarlo un elemento de la maquinaria capitalista alienador y deshumanizante para los individuos, muchos otros autores en la última mitad de siglo pasado han enfatizado también los aspectos negativos que tiene para el individuo la actividad laboral.

Así, por ejemplo, el anteriormente citado Warr (op.cit.), investigó las variables ambientales que podían afectar de forma negativa al individuo, desarrollando un modelo teórico llamado «vitamínico»; entre otras, señaló el exceso de responsabilidad y control en el trabajo, la situación de incertidumbre en la utilización de nuevas habilidades, la asignación de metas inalcanzables o el sometimiento a situaciones de gran variabilidad, como factores que afectan negativamente al bienestar psicológico de los individuos. También postuló que, al igual que las vitaminas, la carencia o el déficit de determinados factores laborales como la seguridad física, las buenas condiciones de trabajo, la disponibilidad de dinero o el ostentar una posición social valorada, pueden repercutir negativamente sobre la actitud que muestran los individuos hacia el trabajo.

Parker (1972), por su parte, relaciona la actitud, positiva o negativa, de los individuos hacia el trabajo con una serie de características y condiciones propias del puesto laboral. Así, este autor considera que los trabajos en los que las personas sienten que están realizando una labor creativa, aportan sus habilidades personales en el desempeño de las tareas, perciben que hay una buena comunicación y unas satisfactorias relaciones interpersonales entre los miembros de la organización laboral, en los que se requiere de ellos iniciativa y capacidad para tomar decisiones y en los que, además, creen que trabajan con competencia y compromiso, son los empleos que hacen que los individuos mantengan una actitud positiva hacia el trabajo. Sí, por el contrario, el trabajo es repetitivo y restringido a pequeñas partes del proceso global de producción o prestación, si el trabajador percibe inestabilidad en el empleo, si se siente rígidamente supervisado y, además, cree que las tareas que realiza no son especialmente útiles, ni aprovechan todas las habilidades y competencias que posee, entonces su actitud hacia el trabajo será negativa, provocándole insatisfacción y malestar.

También, desde un punto de vista psicológico e individual, si nos centramos en las reacciones emocionales y en la motivación laboral, Steers y Porter (1975) consideran que el trabajo puede ser entendido como un medio para mejorar nuestra estima e identidad personal, aunque también puede producir aburrimiento y frustración, con lo cual se disminuye el nivel de implicación y se reduce la satisfacción laboral y las ganas de trabajar. Según estos autores, el mostrar una u otra actitud depende, fundamentalmente, de las características personales de los individuos, así como de las características y condiciones del puesto de trabajo.

Por otra parte, Furnham (1990), aborda el estudio de las actitudes hacia el trabajo desde la ética protestante, concluyendo que la actividad laboral es un ente con una gran centralidad en la vida de los individuos, que lleva implícito la creencia en una serie de normas socio-laborales, así como una determinada predisposición motivacional, todo ello modulado por la influencia y el control ejercido por factores de tipo religioso.

En otros estudios se profundiza en el análisis de los valores que los individuos asocian y adjudican al trabajo (Berg, 1995; Mortimer y Lorence, 1979). Todos ellos coinci-

den en señalar, básicamente, que la actividad laboral es importante para las personas, aunque el tipo de valores que le asocian, así como el carácter positivo o negativo que le adjudican, depende de toda una serie de factores de tipo individual y personal.

De igual forma, nos gustaría al menos citar algunos temas relacionados con la actitud hacia el trabajo, que han sido estudiados de manera específica por diversos autores, también desde un punto de vista psicológico. Así, tenemos que referirnos a las reflexiones sobre el concepto individual del trabajo de Brief (1998) y a los análisis de la personalidad laboral realizados por Salanova, Hontangas y Zornoza (1992).

### **Orientación ambientalista**

Desde esta perspectiva se concede mucha importancia a la influencia que sobre la actitud hacia el trabajo tienen los factores de tipo socioambiental ofreciendo, por tanto, una percepción más social de la actividad laboral y de su contexto. Así, las creencias, informaciones y valoraciones que los individuos realizan en torno a la actividad laboral se consideran parte de la propia estructura social, siendo fruto de la constante interacción entre factores culturales, económicos, educativos, religiosos, medioambientales, etc. En esta aproximación, el trabajo desarrollado por las personas es un elemento imprescindible para el mantenimiento de la sociedad, considerándose uno de los motores básicos del actual entramado social y pilar fundamental del desarrollo y progreso cultural. No obstante, los autores que podemos englobar en esta aproximación, suelen tener presente el papel que juega en la formación de la actitud hacia el trabajo el propio individuo, aunque no le otorgan tanta importancia como a las influencias macrosociales.

En esta aproximación encontramos que, en primer lugar, el trabajo puede ser entendido como un agente de transmisión y difusión de normas, informaciones y valores sociales. Los individuos en el trabajo están sometidos a procesos de socialización a través de los cuáles se forman toda una serie de expectativas, creencias y comportamientos, sobre la actividad laboral y sobre otros aspectos sociales como la política, la economía, la familia, el ocio, etc., (Leicht & Fennel, 1997).

También, dentro de esta perspectiva sociológica, podemos encuadrar parte de los trabajos que sobre este tema realiza England (1991), quien considera que la actitud hacia el trabajo viene condicionada por la función social que cumple la actividad laboral al proporcionar prestigio y estatus a los individuos que la desempeñan. El rango que ocupe una persona en la escala social está determinado, en gran parte, por el rol profesional que desarrolla, pudiéndose establecer jerarquías y categorías en función del estatus laboral que ocupe un individuo dentro de la sociedad. Conceptos laborales tan valorados por los trabajadores como la promoción y el desarrollo de carrera, lo son, precisamente, porque conllevan un aumento de prestigio y de categoría social en las personas que lo consiguen. En esta misma línea, Rodríguez, Dei y González (2001), señalan la capacidad que adquieren las personas a través del trabajo de influir sobre otras personas, procesos, situaciones, medios, etc., produciéndose, en este sentido, una jerarquización social importante en función del poder y del control laboral.

Por su parte, Racionero (1983) pone de manifiesto el significado materialista y económico que el trabajo tiene para los individuos, al considerarlo como el medio social-

mente legitimado para acceder a los recursos y servicios que la propia sociedad pone a disposición de las personas que la componen y, en definitiva, para poder sobrevivir. La actividad laboral está regulada jurídicamente para garantizar al individuo la obtención de dinero por el desempeño de su trabajo, de tal modo que la persona pueda desarrollar su vida con independencia y libertad, asegurándose unos mínimos recursos económicos. Más aún, el trabajo puede representar para las personas el medio a través del cual poder disfrutar de unas buenas condiciones físicas y psíquicas, así como de un confort y de una seguridad perseguida y deseada socialmente.

La actitud que los individuos tienen hacia el trabajo también se ve influida, directa o indirectamente, por la función que cumple la actividad laboral de regular y vertebrar tanto el desarrollo de todo el ciclo vital del individuo, como la actividad cotidiana que se desarrolla en el día a día. Sewell, Haller y Ohlendorf (1970) resaltaron la gran cantidad de tiempo que en la cultura occidental dedica una persona adulta a actividades relacionadas con el trabajo. Los individuos en las sociedades industrializadas invierten muchos recursos y realizan grandes esfuerzos en formarse y educarse para encontrar y desarrollar de forma eficaz un trabajo, comenzando desde edades muy tempranas y alargándose estos procesos durante toda la vida.

De igual modo, el trabajo estructura el tiempo de las personas en periodos diarios, semanales, mensuales, anuales, etc. Esta organización influye en decisiones tan importantes para los individuos como la consolidación de una relación sentimental con una pareja, cuándo y cuántos hijos van a tener, dónde van a vivir, en qué época del año van a tomar las vacaciones, cómo van a estructurar el tiempo libre (aquel que no se dedica al trabajo), qué se va a hacer durante la jubilación (la parte de la vida en la que no se trabaja), etc. En definitiva, el trabajo dota al individuo de un marco social de referencia sobre el cual estructurar toda su vida (Goldthorpe, Lockwood, Bechhofer y Platt, 1968).

Otra conceptualización de la actitud hacia el trabajo, también desde una aproximación sociológica, es aquella desde la que se entiende el contexto laboral como una situación favorable para desarrollar interacciones y contactos sociales (Podsakoff, Ahearne & Mackenzie, 1997). Se parte del hecho de que en el trabajo se establecen muchos contactos afectivos y emocionales con las personas que comparten ese mismo contexto (compañeros, jefes, clientes o usuarios, etc.). La actividad laboral, desde este punto de vista, es una fuente de interacción social ajena, en la mayoría de las ocasiones, al contexto familiar y que puede ayudar al individuo a desarrollarse, educarse y enriquecerse como miembro de una comunidad social (England, 1991).

Los individuos pueden adoptar hacia el trabajo una actitud de deber, al considerarlo como una actividad obligatoria que se desarrolla de un modo regular con el fin de compensar a la sociedad por los bienes y servicios de los que provee. Sería, por tanto, un medio de socializar a las personas para que contribuyan al mantenimiento de la sociedad con su trabajo (Inglehart, 1990).

Finalmente, desde una posición evolutiva, intermedia entre las perspectivas ambientalista y personalista, Rabinowitz y Hall (1981) abordan el estudio de las actitudes laborales considerando que éstas dependen de variables ambientales y contextuales en los primeros estadios del desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores, pasando a tener más peso variables de tipo personal y psicológico en los estadios avanzados de sus trayectorias laborales.

## Orientación interaccionista

Otra manera de analizar las actitudes hacia el trabajo parte de considerar la interacción individuo-sociedad como el elemento clave que explica el origen, mantenimiento y evolución de todas aquellas creencias, valores y comportamientos que desarrollan los humanos en relación con el trabajo. Esta otra perspectiva más moderna, completa, abierta e integradora surge como alternativa al continuo enfrentamiento producido entre los planteamientos teóricos y prácticos de las dos aproximaciones anteriores: la psicológica y la sociológica (Gamst, 1995). Desde esta orientación se considera que tanto las experiencias laborales vividas o aprendidas vicariamente, como las características de personalidad y valores humanos de los individuos inciden en la actitud que muestran los individuos hacia el trabajo (Álvarez, *et. al.*, 1995).

Así, pues, autores como Ryan, Schmit y Johnson (1996), se pueden incluir dentro de esta orientación psico-sociológica interactiva, ya que consideran que los valores laborales están determinados tanto por aspectos de la personalidad y del desarrollo individual de las personas, como por la influencia de los diversos factores situacionales que afectan a los individuos a lo largo de sus vidas. Entienden estos autores que la actitud hacia el trabajo se forma en el individuo durante un proceso continuo de aprendizaje y socialización laboral donde se establecen, de manera constante, influencias recíprocas entre factores personales y ambientales.

En esta misma línea, se encuentran numerosos estudios desarrollados por científicos sociales de diversos países (Peiró, Ruiz Quintanilla, Claes, Coetsier, Touzard, Lanery, Feij, Harpaz, Depolo, Correira, Banks, Whitely, etc.) y que forman el grupo de investigación sobre el significado del trabajo MOW (Meaning of Work). El grupo MOW (1987), considera que el individuo entiende el trabajo como una realidad socialmente construida y reproducida por él mismo, con cierta autonomía funcional respecto a las normas sociales y culturales que estén vigentes en cada época y país, y que, además, se ve influida por los condicionantes históricos que lo han ido moldeando y creando. También se tiene en cuenta el importante papel que juegan las experiencias y sentimientos personales en la formación de la actitud hacia el trabajo, llegando el individuo a echar mano de éstas para estructurar y organizar sus propias construcciones laborales.

Para este grupo, por tanto, la actitud hacia el trabajo es una construcción psicosocial multidimensional que evoluciona de manera compleja, dinámica y bajo la influencia de la experiencia personal del individuo y de los acontecimientos que suceden en el contexto social del trabajo. Para estos investigadores, el significado del trabajo puede definirse en función de cinco dimensiones básicas: la centralidad del trabajo (entendida como un rol de vida), el conjunto de normas socioculturales que modulan la actividad laboral, la valoración que se hace de los resultados del trabajo, la importancia que tanto los individuos como la sociedad atribuyen a las metas laborales y, finalmente, la identificación que tienen los individuos con respecto al rol laboral. Estas dimensiones no operan de forma independiente en las personas, sino que actúan de manera conjunta formando patrones coherentes.

Uno de los autores que forman el grupo anteriormente citado es Ruiz Quintanilla (1988), para quien el trabajo es un sistema evaluativo de representaciones internas relacionadas entre sí, con el contexto social y con las actividades específicas de la propia

persona. Estas representaciones comprenden atribuciones, evaluaciones basadas en normas socioculturales propias del ambiente social del individuo y estados emocionales. Este sistema de valores, creencias y expectativas que los individuos tienen hacia el trabajo está influido por los agentes de socialización familiares, educativos y laborales. Por tanto, la actitud hacia el trabajo funciona en las personas como un marco de referencia para la acción a través de las creencias individuales sobre los resultados o metas laborales que deberían ser esperados o deseados del trabajo, sobre lo que según las normas hay que aportar y recibir en el trabajo para alcanzar esas metas y en función de la centralidad que tiene en la vida del individuo.

Dentro de esta posición interaccionista podemos encontrar, también, lo que se conoce en la literatura socio-psicológica con el nombre de *construccionismo social* en el que podemos encuadrar, a modo de antecedente, a Lafitte (1958) para quien la actitud hacia el trabajo era una asimilación o adaptación cognitiva que realiza el trabajador a un puesto determinado, más que una variable de personalidad. Con posterioridad, Fineman (1991) o Gergen y Thatchenkery (1996) abordan el estudio del significado del trabajo, centrándose en las interpretaciones que cotidianamente realizan los individuos acerca de los acontecimientos y situaciones que se les plantean en torno a la actividad laboral, moduladas por el contexto social y personal en el que se desenvuelve el individuo y que dan como resultado un determinado constructo actitudinal sobre el trabajo.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Si hemos dicho que el estudio de las actitudes en Ciencias Sociales es algo fundamental, de igual manera podemos calificar las actitudes hacia el trabajo en el ámbito de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. De los múltiples modelos teóricos sobre actitudes que podemos utilizar, consideramos que uno de los más completos y acertados lo constituye el tricomponencial de Rosenberg y Hovland, pues ofrece una visión sobre el tema bastante coherente, amplia y permite una gran flexibilidad y adaptabilidad teórica, tanto desde el punto de vista de la investigación, como de la aplicación. Las dimensiones básicas que, según este modelo, componen esa construcción actitudinal serían la cognitiva (conocimientos, informaciones y creencias acerca de la actividad laboral), la afectiva (valores, emociones y resultados que asociamos a este objeto de actitud) y la comportamental (predisposiciones comportamentales, intenciones conductuales y comportamientos que desarrollamos hacia el trabajo).

Ampararnos en este modelo teórico a la hora de estudiar las actitudes laborales presenta, a nuestro modo de ver, la ventaja de ganar en coherencia y claridad terminológica. En nuestra pretensión de aumentar aún más el orden y la sistematicidad dentro de la investigación sobre actitudes hacia el trabajo, hemos propuesto tres grandes apartados clasificatorios que nos pueden ayudar a agrupar las múltiples ideas y teorías que sobre el tema han esbozado un número importante de investigadores desde una perspectiva personalista-psicológica, ambientalista-sociológica e interaccionista-psicosociológica.

De todos modos, como suele suceder en toda clasificación, ésta también se basa en unos criterios, en cierta medida, particulares y subjetivos e, igualmente, la asignación de teorías e investigadores a los distintos grupos establecidos no está exenta de cierto gra-

do de relatividad e interpretación personal; es por ello que nosotros deseamos poner esta cuestión de manifiesto a modo de autocrítica que nos ofrezca una cierta salvaguarda.

Por otra parte, hemos visto cómo el propio concepto de actitud hacia el trabajo se ve relativizado por la influencia de multitud de factores sociales, culturales, políticos, económicos, etc. que van evolucionando y cambiando con el paso de los años y así, la humanidad, dependiendo del momento histórico en el que se sitúe, ha conceptualizado el trabajo como algo bueno o malo, positivo o negativo, importante y deseable o simplemente obligado y necesario. Queda claro, por tanto, que el actual laborocentrismo es algo característico de la sociedad industrial y conforme vamos evolucionando hacia la llamada era postindustrial o sociedad de la información, ese lugar central que ocupa el trabajo se va reconceptualizando y desplazando hacia posiciones más periféricas e instrumentales.

En los últimos cincuenta años han proliferado numerosos estudios y teorías procedentes, fundamentalmente, de las llamadas ciencias sociales del comportamiento que han analizado las actitudes hacia el trabajo y que se pueden situar en un determinado punto del continuo psicológico-sociológico, dependiendo de que se centren en variables individuales o personales, o bien se den explicaciones de carácter más ambiental basadas en factores sociales y culturales.

Por último, decir que, a nuestro juicio, es desde las posiciones intermedias dentro de ese continuo desde las que mejor y más adecuadamente se analiza el fenómeno que estamos estudiando. A estas posturas moderadas las podemos denominar interaccionistas o psico-sociológicas, las cuales consideran la actitud hacia el trabajo como una construcción psicosocial dinámica y susceptible de variar en función de la experiencia subjetiva de la persona y de la influencia de factores contextuales y situacionales, que los individuos y grupos sociales van desarrollando a lo largo de su socialización laboral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELSON, R. (1972). Are attitudes necessary?. En B. King, E. McGuinnies (eds.) *Attitudes, conflict and social change*. New York: Academic Press.
- AJZEN, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Process*. 50, 179-211.
- AJZEN, I. and FISHBEIN, M. (1977). Attitude-behavior relations: a theoretical analysis and review of empirical research. *Psychological Bulletin*. 84, 888-918.
- ALVARO, J.L.; BERGERE, J.; CRESPO, E.; TORREGROSA, J.R. y GARRIDO, A. (1995). *The meaning of work in Spain*. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 15 (6), 59-67.
- BEDARIDA, F. (1965). Hacia un nuevo significado del trabajo. En L.H. Parias (Ed.), *Historia general del trabajo*. México: Grijalbo.
- BEM, D.J. (1972). Self-perception theory. In L. Berkowitz (De.). *Advances in Experimental Social Psychology*. (Vol. 6). New York: Academic Press.
- BERG, I. (1995). Theories and meaning of work: Toward syntheses. In F. Gamst. *Meanings of work. Considerations for the twenty-first century*. New York: State University of New York Press.
- BLANCH, J.M. (1990). *Del viejo al nuevo paro*. Barcelona: PPU.
- BOHNER, G. and WÄNKE, M. (2002). *Attitudes and attitude change*. New York: Psych. Press.

- BRIEF, A. (1998): *Attitudes in and around organizations*. California: Sage, Inc.
- CAPPELLI, P., BASSI, L., KATZ, H., KNOKE, D., OSTERMAN, P., & Useem, M. (1997): *Change at work*. New York: Oxford University Press.
- CLAES, R. (1987): La centralidad del trabajo en la vida de los jóvenes. En Peiró, J.M. y Moret, D. (Dirs). *Socialización laboral y desempleo juvenil: La transición de la escuela al trabajo*. Nau llibres, 81-100.
- DÍEZ, J. e INGLEHART, R. (1994): *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*. Madrid: Fundesco.
- ENGLAND, G.W. (1991): The meaning of working in the USA: Recent changes. *European Work and Organizational Psychologist*, 1 (2/3), 111-124.
- FESTINGER, L. (1964): *A theory of cognitive dissonance*. Stanford: Stanford Univ. Press.
- FINEMAN, S. (1991): The meaning of working? *European Work and Organizational Psychologist*, 1 (2/3), 166-173.
- FISHBEIN, M. and AJZEN, I. (1975): *Belief, attitude, intention and behavior: An introduction to theory and research*. Reading, Mass.: Addison-Wesley.
- FRIEDMAN, E. y HAVIGHURST, R. (1954): *The meaning of work and retirement*. Chicago: University of Chicago Press.
- FURNHAM, A. (1990): *The protestant work ethic. The Psychology of work-related beliefs and behaviours*. London: Routledge.
- GAMST, F. (1995): (Ed.). *Meaning of work: Considerations for the twenty-First century*. New York: State University of New York Press.
- GERGEN, K., & THATCHENKERY, T. (1996): Organization science as social construction: Postmodern potencial. *Journal of Applied Behavioral Sciences*, 32, 356-377.
- GONZÁLEZ, J., y ROMERO, A. (2000): La problemática laboral de la juventud: entre la esperanza y la necesidad. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 15, 207-218.
- GOLDTHORPE, J.; LOCKWOOD, D.; BECHHOFFER F., y PLATT, J. (1968): *The affluent worker: industrial attitudes and behavior*. Cambridge: Cambridge University Press.
- INGLEHART, R. (1990): *Culture shift*. Princeton. New Jersey: Princeton University Press.
- JUDGE, T.; LOCKE, E.; & DURHAM, C. (1997): The dispositional causes of job satisfaction: A core-evaluations approach. In L.L. Cummings & B.M. Staw (Eds.) *Research in Organizational Behavior*. Greenwich, CT: JAI.
- LAFITTE, P. (1958): *Social structure and personality in the factory*. London: Routledge y Kegan Paul.
- LEICH, K., & FENNEL, M. (1997): The changing organizational context of professional work. In J. HAGAN & K. COOK (Eds.). *Annual Review of Sociology* (vol. 23, pp. 215-339). Palo Alto, CA: Annual Reviews.
- MARX, K. (1844): *Economic and philosophic manuscripts of 1844*. Moscow: Progress Publishers.
- MITTAL, B. (1988). Achieving higher seat belt usage: The role of habit in bridging the attitude-behavior gap. *Journal of Applied Social Psychology*, 12, 993-1016.
- MORTIMER, J. T., y LORENCE, J. (1979): *Work experience and occupational value socialization: A longitudinal study*. *AJS*, 84, 6.
- MOTOWIDLO, S. (1996): Orientation toward the job and organization. In K. Murphy (Ed.), *Individual differences and behavior in organizations* (pp. 175-208). San Francisco: Jossey-Bass.
- Mow International Research Team.(1987). *The meaning of working*. London: Acad. Press.
- PARKER, S. (1972): *The future of work and leisure*. Granada: London.
- PETTY, R.E., and CACIOPPO, J.T. (1981): *Attitudes and persuasion: Classic and contemporary approaches*. DUBUQUE, Iowa: Wm C. Brown.

- 
- PODSAKOFF, P.; AHEARNE, M., & MACKENZIE, S. (1997): Organizational citizenship behavior and the quantity and quality of work group performance. *Journal of Applied Psychology*, 82, 262-270.
  - RABINOWITZ, S., y HALL, D. T. (1981): Changing correlates of job involvement in three career stages. *Journal of Vocational Behavior*, 18, 138-144.
  - RACIONERO, L. (1983): *Del Páreo al Ocio*. Barcelona: Anagrama.
  - RODRÍGUEZ, A.; DEI, H. D., y GONZÁLEZ, J.M<sup>a</sup>. (2001): Las organizaciones como arenas políticas. En A. RODRÍGUEZ y H.D. Dei (Coord.). *Psicosociología de las Organizaciones*. Buenos Aires: Editorial Docencia.
  - ROSENBERG, M.J., and HOVLAND, C.I. (1960): Cognitive, affective, and behavioral components of attitudes. In C.I. Howland and M.J. Rosenberg (Eds.). *Attitude organization and change*. New Haven: Yale University Press.
  - RUIZ QUINTANILLA, A. (1988): Work values and new technologies. En V. KEYSER, T. QVALE, B. WILPERT, y S. A. RUIZ QUINTANILLA (Eds.). *The meaning of work and technological options*. New York: John Wiley & sons. 45-57.
  - RYAN, A.; SCHMIT, M., & JOHNSON, R. (1996): Attitudes and effectiveness: Examining relations at an organizational level. *Personnel Psychology*, 49, 853-882.
  - SALANOVA, M.; HONTANGAS, P.M., y ZORNOZA, A. (1992): La Personalidad laboral en el contexto de la incorporación al primer empleo. *I Simposium sobre Socialización para el Trabajo: Desarrollo y Transiciones del Rol Laboral*. Peñíscola (Castellón), febrero 1992.
  - SEWELL, W.; HALLER, A., y OHLENDORF, G. (1970): The early educational and early occupational attainment process: Replications and revisions. *American Sociological Review*, 35, 1014-1027.
  - SMITH, V. (1997): New forms of work organization. In J. HAGAN & K. COOK (Eds.). *Annual Review of Sociology* (Vol. 23, pp. 315-409). Palo Alto, CA: Annual Reviews.
  - STEER, R., y PORTER, L. (1975): *Motivation and work behavior*. New York: Mc Graw-Hill.
  - TEDESCHI, J.T., and ROSENFELD, P. (1981): Impression management theory and the forced compliance situation. In J.T. Tedeschi (Ed.). *Impression, management theory and Social Psychological research*. New York: Academic Press.
  - WARR, P.B. (1987): *Work, unemployment and mental health*. Oxford: Clarendon Press.
  - WICKER, A. (1969): Attitudes versus actions. The relationship of verbal and overt behavioral responses to attitudes objects. *Journal of Social Issues*. 25, 41-78.

DOSSIER  
UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE



# *La recepción de la encíclica Pacem in Terris en la España de los años sesenta*

JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Se han sucedido a lo largo del año 2003 múltiples actos en torno al recuerdo y a la celebración de los cuarenta años de la última encíclica de Juan XXIII; y se ha querido de esta forma revalidar su doctrina, cantar las excelencias de la paz y poner especial énfasis en que el viejo «derecho a la guerra» quedó, ojalá que definitivamente, superado, e incluso sustituido, por el «deber de la paz».

Este deber, esta exigencia, garantizan, de mejor manera y de modo vinculante, el derecho a la concordia, la perentoria necesidad de saber, comprender y explicar que la guerra, como mecanismo legítimo y eficaz en la búsqueda de equilibrios y en la solución de enfrentamientos, dejó de ser herramienta útil y vía ética aplicable, o siquiera posible. La vieja «actitud cristiana» ante la guerra, que sirvió para justificar un «belicismo» a todas luces indebido e inoperante, ha devenido hoy en la consideración del conflicto armado como la expresión más patente de un fracaso; aun cuando se pretendan asignar, sobre todo *vía mediática*, consideraciones y justificaciones de muy escasa calidad y valía, puesto que ni el fin justifica los medios, ni éstos obtienen garantía de éxito si se prescinde de la fuerza legal y militar que los impone.

Las más recientes guerras, sobre todo las que fueron noticia porque así interesó a las potencias que las impusieron y trataron de justificarlas, han venido a ratificar, una vez más, este hecho; y lo que no parece prender, ni en las potencias que las articulan ni en los poderes que las secundan, es el hecho cada vez más evidente de que los conflictos armados tienen en su raíz causas, razones, procesos económicos y sociales no recientes ni improvisados o repentinos; y que hay y sobran posibilidades e incluso vías de solución, que, debidamente atendidas, harían innecesario este recurso. Los crímenes, las matanzas, los desajustes generales, de calado incierto, que siempre provocan y hasta potencian, constatan la imposibilidad fáctica de conseguir que la imposición y victoria de unos traiga la tranquilidad de otros; o genere la paz y el orden que se pretendían lograr.

No es éste, sin embargo, el asunto que —ante el merecido homenaje que aquí, en este *dossier*, se trata de rendir al texto de Juan XXIII— ahora importe. Porque, en un acto más de evocación y memoria de la encíclica *Pacem in Terris*, y a la hora de referir o profundizar en alguno de los objetivos de esta última carta de Juan XXIII, dirigida a todos los hombres de «buena voluntad», lo que interesa destacar por encima de todo es el sentido y el impulso optimistas que el texto destila, y la capacidad de reducir el «miedo al futuro» con dosis eficaces de ánimo y vigor, de esperanza, de buena voluntad, de fe en el diálogo, y de preocupación y ocupación por que el bienestar y la paz que allí se

buscan sean, o lleguen a ser de hecho, realidad en sociedades que entonces se hallaban saliendo de una dependencia política injusta e ilegal, y todavía hoy quedan lejos de conseguir las disponibilidades económicas y sociales, políticas y jurídicas, necesarias para gozar y aplicar los supuestos y exigencias de su propia vida y libertad.

Incluso hoy, a pesar de la revolución tecnológica dominante y de las posibilidades de futuro que ya en los años sesenta resultaban evidentes, apenas se perciben las transformaciones de ese pasado relativamente reciente, con la seguridad o al menos con la aproximación verosímil a las maneras con que la carta papal fue difundida, interpretada, juzgada o aplicada desde instancias jerárquicas católicas y de otros credos religiosos, desde instituciones políticas y civiles, e incluso desde grupos y asociaciones de todo tipo: intelectuales, universitarias, sociales o populares, que se sintieron denunciados o respaldados con este importante documento y en el clima nuevo que el anuncio y la celebración del Concilio Vaticano II habían colaborado a crear y a impulsar.

En la España de los años sesenta, en la que la presencia de lo religioso en la sociedad y en las familias ya estaba iniciando retrocesos, resultaba ser cada vez más escasa, y se inclinaba deprisa hacia carencias preocupantes, la carta de Juan XXIII fue normalmente percibida, más que recibida, conforme los intereses y los procesos sociopolíticos concomitantes, y las instituciones y los medios que las respaldan o abrigan, quisieron o pudieron avistar, comprender e interpretar.

La *estructura de una sociedad* como la española, en acelerada transformación, fue esencial a la hora de aceptar, recibir, comprender y explicar este documento. Y así, entre los contenidos del pensamiento pontificio y la estructura social aparecen, o se entrecruzan, condicionando de hecho mensaje y aplicabilidad del mismo, los medios de comunicación que enmarcaron, facilitaron e incluso dificultaron —según los casos— el acto de percibir, los sentidos, esto es, las maneras y disposiciones que el mensaje provocaba, y los contenidos del mismo, que deberían ser fijados y atendidos no tanto desde su peculiar objetividad cuanto desde las realidades, capacidades y reacciones que en todo tiempo y entorno venían a justificar, como dijera Foucault, *el orden de las cosas*.

Porque cuando se habla de forma tan general de los años sesenta, se está tratando de representar *un pasado que fue*, al igual que el hoy, un «presente en marcha». Pero resulta incuestionable, y siempre en este sentido, que la actual consideración de los años sesenta no es precisamente la del «pasado», sino una *re-presentación del mismo*; y sólo se podrán, o incluso se querrán, re-presentar aquellos aspectos de los que existan o se quieran oportunamente aportar pruebas, en función de las motivaciones y al servicio de los objetivos o modelos que se utilicen. Resulta evidente que aquéllas, las pruebas, cuando se otea esa compleja década, aparecen igualmente condicionadas por una *estructura*, aquella de la que se parte; por una *percepción*, aquella en la que se vivía entonces y hoy se interpreta como real; y por unos *objetivos*, que aparecen igualmente condicionados por las motivaciones del contexto. Imposible, pues, que tengan la misma *percepción* de la carta pontificia, la jerarquía eclesiástica, los creyentes «comprometidos», los católicos practicantes más tradicionales y menos proclives a la duda o a la crítica, los poderes públicos, o las «bases» de la sociedad, creyentes y no; aun cuando el *tempo* que se vive, a partir de los últimos años cincuenta y sobre todo a partir del clima social y religioso que

se crea y recrea en torno al Concilio Vaticano II, haya supuesto un shock general, a todas luces imprevisible.

Decir que los años sesenta fueron los de la «modernización económica y social de España», siendo en líneas generales real, no es la mejor, ni la más objetiva, ni la más asimilable *re-presentación* de aquellos años insospechados, en los que la articulación política del régimen supo y pudo presentar imágenes globales de la realidad que no parecían comulgar con las realidades coetáneas.

Habrà, pues, que partir de un hecho complejo: la *estructura social cambiante*; las orientaciones y proyectos de un gobierno que con sus instituciones y medios diversos auguraba un futuro económico mejor, en espera de que los españoles olvidaran aspiraciones de libertad y orden diferentes; la nueva *toma de conciencia* de la Jerarquía eclesiástica, administradora básica y fundamental de la percepción e interpretación del texto papal en un contexto de desorientación y división consiguientes con los nuevos aires conciliares; y las *realidades sociales emergentes*, entre las que todavía se acusaban formas de practicar y de vivir el «catolicismo masivo», fuertemente impulsado, política e eclesiásticamente, a lo largo de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta.

Una década, en fin, de *cambio* y de *incertidumbre*, en la que acabaron cuestionados los principios que inspiraban la organización social y política hispana; el «nacionalcatolicismo» que chocaba de bruces, tras dificultades para su mantenimiento desde los últimos cincuenta, con los mensajes y decisiones alumbrados igualmente por la carta encíclica *Mater et Magistra*, y sobre todo por los documentos del *Concilio Vaticano II* (1962-1965), a cuya luz se interpretaban la realidad económica y social, los avances del descontento de las nuevas capas suburbanas a causa de los vacíos y las incertidumbres de un proceso de urbanización más repentino e improvisado que humano, los avatares de una emigración interna y exterior, una ordenación política de la convivencia que no dejaba cauces a la expresión democrática plena, y que provocaba radicales divisiones de opinión incluso entre católicos practicantes, partidarios o no de mostrar las elementales carencias del régimen, el escaso respeto y la dudosa defensa de la dignidad humana, el obligado reconocimiento de la libertad religiosa, etc.

Cuando políticamente se procedía a una planificación de la economía a partir del *Plan de Estabilización* previamente aplicado, los textos pontificios sirvieron de acicate a la sorpresiva incertidumbre que se imponía, y forzaron una crítica a la misma que se solía ya presentar como «denuncia profética». Aumentaban las censuras, crecían las comparaciones con países del entorno y se explicitaban diferencias y desigualdades interiores de todo tipo; y se ignoraba, cuando no se temía, la aceleración e intensificación de una crisis cultural, caracterizada por el paso casi siempre traumático, de una cultura fundamentalmente rural a una cultura elemental urbana.

Desde sus inicios, pues, la planificación proyectada no parecía tener en cuenta, posiblemente como resultado de su concepción intervencionista favorable a viejas y nuevas «aristocracias», los nuevos problemas y desequilibrios que se avecinaban, o que estaban ya prácticamente en escena: monstruosas aglomeraciones urbanas, insuficiente, y en ocasiones inexistente, dotación de servicios públicos, desde los de salud a los de educación y cultura, destrozo del paisaje y del medio ambiente, ausencia de la correspondiente reforma fiscal en favor de mejores servicios y seguros sociales, disparidades regionales en crecimiento, desproporciones varias y complementarias de renta, salarios, consu-

mos, inversiones, niveles de vida o esperanza de futuro; y que en más de una ocasión dio lugar —como ha señalado el historiador de la política económica del Régimen, J. M. González— a «un sistema económico que predominó (como) un sistema de selva con policía destinada a permitir la supervivencia del entramado político».

## LA PERCEPCIÓN DEL CAMBIO EN LA ESPAÑA DE LOS AÑOS SESENTA

Entre 1939 y 1959 tuvo lugar, como el profesor L. A. Rojo comentara en más de una ocasión, el «despegue de la industrialización en España»; y a partir de este último año, con el *Plan de Estabilización* como base, se acaba haciendo evidente, en expresión del mismo, «un pacto entre los deseos de industrialización y las exigencias de esta industrialización»: «El período 1960/68 —comenta— ha significado el primer ciclo industrial de España... y ha significado la consolidación de una estructura industrial, muy deficiente, creada entre los años 1939 y 1959».

El problema más grave que, no obstante, se plantea al final de la década es el del la baja o nula respuesta y previsión ante el impresionante *cambio social* también experimentado; el de la falta de correspondencia entre una *realidad económica* que despega, aunque de forma desigual en las diversas regiones del territorio, y las *instituciones sociopolíticas* que permanecen y hasta se enrocan, pese a sus apariencias tecnocráticas y hasta políticas, e influyen de manera fehaciente en el desarrollo de una convivencia en la que progresivamente se acumulan distorsiones colectivas y conflictos sociales y políticos que por necesidad empezaban a ser cada vez más manifiestos.

El *Plan de Estabilización* de 1959 responde, además, a la nueva estrategia política del régimen; una estrategia de permuta de un crecimiento económico por el olvido, o la anulación, de transformaciones políticas de todo tipo; y que, para su consolidación y apogeo, se opta y se pone el mayor empeño en aceptar la conversión del país en una región económica y social interesada en homologarse con el mundo occidental, recuperado ya de los efectos destructores de la guerra. Este compromiso permite al régimen de Franco, en favor y en aras de su permanencia, el aprovechamiento de los excedentes económicos y tecnológicos de los países occidentales desarrollados; deja paso a nuevos aspectos y a interesantes *cambios*, estructurales o no, en los que se suceden mejoras sustanciales en las formas de vivir, una integración monetaria dolorosa que facilita la acomodación a unos intercambios comerciales crecientes, la apertura al turismo y a las inversiones extranjeras y a los cambios de vida que de inmediato se provocan, y la más profunda y renovadora de las transformaciones del mercado laboral con la emigración, casi meteórica, de masas de campesinos y jornaleros a las ciudades y hacia el exterior: se pasa así, con rapidez inusitada, entre 1960 y 1970, de más del 40 por ciento de activos agrarios, frente a casi el 30 por ciento de activos industriales, a porcentajes de trabajadores en la agricultura por debajo del 30 por ciento; en tanto la industria rebasa generosamente aquel 40 por ciento y crece sobremanera la ocupación en los servicios.

«En la etapa actual —según reseña, en referencia a la primera mitad de los sesenta, el Informe FOESSA, de 1966—, tras una década de retroceso y recuperación económica, se inicia otro salto en el camino de la industrialización. Se extiende ahora la industria ligera

y de consumo a diversas zonas repartidas por toda la Península y al mismo tiempo se intensifica la densidad industrial en las zonas tradicionales (Barcelona, Bilbao y Madrid). Los problemas derivados del crecimiento urbano y de las migraciones interiores y exteriores acaparan la sensibilidad social: vivienda, transformación de la mano de obra, etc. (pág. 16).

A continuación auguraba, pese a estos avances, o precisamente como efecto de los mismos, una época de conflictividad social que necesariamente habría de tener consecuencias políticas no queridas: «En la etapa próxima es probable que al hacerse más compleja la estructura industrial y extenderse aún más el proceso de urbanización los problemas sociales se compliquen y aparezcan otros nuevos: delincuencia e inadaptación juvenil, inadaptación del papel social de los viejos, organización del tráfico y la vida urbana, etc.».

## LOS SUPUESTOS Y LOS AVANCES DE LA «SOCIEDAD TECNOCRÁTICA»

La *nueva sociedad*, sobre todo ya bien entrados los sesenta, al tiempo que se ve inundada por unas directrices socioeconómicas del más marcado contenido político, que repercuten necesariamente en el ambiente social y cultural en acelerada transformación, se manifiesta cada vez más conflictiva y hasta convulsa.

Se precipitan casi al unísono las primeras protestas estudiantiles y el despertar de un «movimiento obrero», más explícito en sus demostraciones callejeras que en sus actuaciones directas, contra los que se lanzan las amenazas y actuaciones más enérgicas de los poderes y agentes policiales —las fuerzas del orden—. Establecen, a la vez, su auge y eficacia los nuevos «gestores», ejecutivos y tecnócratas, que lideran pautas de acción y de comportamiento en una sociedad igualmente moderna y tecnocrática. Los gestores oficiales del desarrollo, entretanto, atienden, favorecen, publicitan e impulsan «un incremento en el disfrute de bienes materiales» sin apenas referirse a la «institucionalización de los conflictos»; y los nuevos «aires» que genera el impacto del Concilio Vaticano II —hay que reiterarlo de continuo— suscitan, y obligan, sustanciales cambios en la presencia y actuación de la Jerarquía eclesial, en los medios y movimientos apostólicos de los seglares y en las nuevas formas de evidenciarse y encauzarse las actuaciones y conductas que auguran un proceso imparable de *secularización*.

La *nueva sociedad*, resultado de una *planificación* igualmente nueva, debió gestarse y nacer al hilo de la afirmación del régimen de Franco, una vez superados viejos recelos y reafirmada la aceptación del mismo a partir de los Acuerdos con los Estados Unidos, de la firma del Concordato con la Santa Sede y de la admisión de España en la Organización de las Naciones Unidas.

Había que romper, por necesidad y por supervivencia política, las barreras de una pobreza que todavía en 1960 se patentizaba, al menos en los aún malos datos oficiales, más como símbolo aritmético que como realidad miserable y sangrante, en 300 dólares de renta *per capita*. El «despegue» y la ampliación y modernización del consumo que se proyectan, inician e imponen con el I Plan de Desarrollo (1962-1966) logran generalizarse en la segunda mitad de la década, gracias sobre todo a la importación estatal de

*tecnología y especialización*, que hacen reales y peculiarmente valorados las mejoras de las comunicaciones y el rápido equipamiento de los hogares.

Los datos del I Informe FOESSA —a partir de los acumulados y adelantados unos años antes por el Plan C. C. B. (Comunicación Cristiana de Bienes), de Cáritas Española— cifran el «telón de la pobreza» en unos ingresos familiares por hogar inferiores a las 2.500 pesetas mensuales para más del 20 por ciento de la población, en torno a 1.630.000 hogares y a unos 7 millones de habitantes. Resumen igualmente cómo, en los años del I Plan, y a partir de antecedentes de necesidad y de carencia que no se solucionan tras la desaparición del racionamiento diez años antes, se incrementa en un 50 por ciento el consumo de carne, casi se duplica el número de teléfonos y automóviles por año y se suman progresivamente aumentos cercanos al millón de televisores, frigoríficos y lavadoras.

Todavía, sin embargo, se mantienen los recelos y se valoran y hasta se impulsan, política y eclesiásticamente sobre todo, las resistencias al cambio. El «desprecio de Corte y la “alabanza de aldea” permanecen; posiblemente porque la re-ruralización y re-cristianización de los años cuarenta podrían perderse sin remedio. “Se pretende, nada menos, que se industrialice el país —recogía en 1966 el I Informe FOESSA, antes citado—, pero sin que los campesinos se vayan del campo. Las “racionalizaciones” para sostener esa contradicción son múltiples: en las ciudades se muere más gente; si se marchan los campesinos no se producirán suficientes alimentos; en la ciudad florecen todos los vicios; la clase campesina constituye una especie de “reserva moral”; los campesinos que emigran pierden la fe, etc.»

Desde los poderes públicos y desde la Iglesia y sus instituciones apostólicas y sociales, con muy excepcionales testimonios, se defiende en primera instancia la colaboración en pro del bien común; se suscitan y se manifiestan alternativamente valoraciones positivas del crecimiento y críticas, en un principio veladas, a unas relaciones Iglesia-Estado que preanuncian ya, de manera cada vez más patente, la siguiente crisis y las primeras llamadas de atención, ante la división y hasta escándalo en «grupos de cristianos reticentes» —en palabras del cardenal Tarancón— «al apoyo indiscriminado de la Iglesia al Régimen», a una espiritualidad «excesivamente formalista y hasta rutinaria», y a un «catolicismo masivo, que se debía más a una presión social y al peso de una tradición heredada y que era, no pocas veces, incoherente e inconsecuente en la práctica de la vida».

El propio lenguaje del Jefe del Estado, por referir un testimonio-sorpresa, en sus asiduos discursos también había cambiado a partir de los primeros sesenta. Cuando felicitaba a los españoles, al fin del año, iba olvidando progresivamente el contexto y hasta las referencias a la «Cruzada», para insistir y proclamar los incrementos de renta, el desarrollo del consumo, la política de aumento de viviendas, construcción de carreteras, reducción de los horarios laborales, etc.; que hacen viables mejoras evidentes en la dieta, en la educación, en los salarios, en el disfrute de fines de semana fuera del hogar, de muy reducidas dimensiones todavía, pero extraordinariamente difundidos y hasta exagerados desde los vehículos de propaganda del Régimen.

Pero no es posible olvidar tampoco que la *estructura de clases* que se va generando refleja igualmente los costes de este desarrollo: todavía en 1970, ya en el II Informe FOESSA, se presenta como clase baja más del 50 por ciento de la población, en tanto que sólo el 5/6 por ciento se autodefine como alta. El 1,2 por ciento de la misma resul-

ta ser poseedora del 22 por ciento de la Renta Nacional; mientras que sólo el 20 por ciento de ésta se reparte entre el 52 por ciento de la población total.

La *nueva sociedad*, sin embargo, cuenta, como guía, con una «élite tecnocrática» que configura y determina la dinámica tanto política como burocrática del desarrollo económico español. El origen de esta élite de evidente; y su preocupación, incluso religiosa, por adecuar la ética católica a las nuevas exigencias de un sociedad en proceso de secularización, lleva a la justificación, igualmente religiosa, de su «hacer» político, a la valoración divina de todo lo «humano», a la consideración y aplicación al trabajo de una moral liberal que se asienta originariamente en los principios del esfuerzo y oración, de la realización material de los objetivos de la Providencia, o del más reciente concepto del «trabajo-oración», que distingue el quehacer profesional de los laicos de la dedicación específica de cuantos optan de una u otra manera por la vida consagrada.

La *modernización* de esta sociedad exigía el desarrollo de un sistema económico acorde con la generación y absorción de los cambios con un alto grado de eficacia. Domina el «culto a la técnica» y se hipervalora el «respeto a las élites»; y se procura de forma determinante anular, o cuando menos dejar en penumbra, cualquier tipo de ideología ligada a proyectos y realidades políticos acordes con el parlamentarismo o con una expresión de democracia que no sea la «orgánica».

La sociedad se estructura y se convierte en una máquina que los tecnócratas deben hacer funcionar a la perfección; y el principal objetivo de éstos será el de integrar España en la sociedad industrial occidental, conforme al ideal, lograble, que hiciera en su momento patente y definitivo el ministro de Desarrollo, L. López Rodó, en sus primeras memorias, de 1972, al imaginar a los españoles de los ochenta:

«Nuestra ilusión se cifra en contemplar a España desde ahora mismo en 1980 sin ninguna magia de adivinación, sino por el propio dinamismo planificador. Por ello es reconfortante pensar que en 1980 todas las familias españolas tendrán teléfono, televisor y vivienda, y que ocho de cada diez familias contarán con automóvil. La renta por habitante será de 2.000 dólares; habrá desaparecido el analfabetismo, y la Universidad será asequible a todos los dotados intelectualmente (...) la expansión de la economía, al ensanchar las posibilidades de elección de los españoles, habrá enriquecido su libertad, su seguridad frente al infortunio y su independencia frente a todo determinismo materialista».

Lo importante, lo esencial cabría decir, es conseguir «el máximo rendimiento con el mínimo coste», según expresión del ministro del Desarrollo; que lógicamente refería y defendía la visión globalizadora de España desde la aceptación de la peculiar y atípica *reforma* por parte del régimen: una «reforma administrativa», que concibe ajena o al margen de ideologías y clases sociales, y que define como una «tecnología administrativa, indiferente por su propia condición técnica a la especificidad política del Estado español».

Naturalmente que se trata de eludir cualquier referencia o posibilidad a cambios políticos e incluso a supuestos ideológicos críticos con la situación política reinante; pero a la vez se constata cómo estos «ideólogos del fin de las ideologías» olvidan incluso la existencia y permanencia de las «ocho Españas», cuyas diferencias y peculiaridades continúan siendo acusadas en un país que aún sigue avanzando en su *desagravación*, que sólo acaba en los años setenta, más como consecuencia de la crisis que como efecto de

un desarrollo económico en la práctica cada vez más diferenciador. Será el Estado, la empresa pública y las elites que la integran y de ella se sustentan los que decidan por todos, y no con todos, el proyecto futuro de la sociedad.

A lo largo de la década, y según señalara S. Giner, tiene lugar, «una transformación muy profunda de todas las estructuras sociales, salvo las de la clase dominante y el sistema de poder y autoridades sobre la que ésta se apoya»:

«Nos encontramos —concluye— con la disminución drástica del proletariado rural, de la población agraria, con la diversificación ocupacional de las clases obrera y media, con cambios importantes de mentalidad y conducta en muchos niveles; con aumentos sustanciales de la movilidad geográfica y vertical; con aumentos en volumen de ciertos sectores clave: estudiantes, intelectuales, técnicos».

El proceso de transformación social es grande y profundo, e implica un crecimiento demográfico superior a 3 millones de personas a lo largo de la década, la superación de la fase de «transición demográfica» hacia la opción de «control» poblacional, el más intenso de los cambios migratorios, con 3,7 millones de personas que cambian de lugar de residencia, más 3,5 millones que traspasan las fronteras.

Ya en el umbral de los setenta, I. Fernández de Castro fijaba como nuevos porcentajes de estratificación social el 5,3 por ciento de clase alta, un 53,9 de clase media, y un estrato inferior o clase baja del 40,8 por ciento. Junto a esto, se ven profundamente alterados los niveles de consumo y de instrucción, y una valoración igualmente nueva del prestigio social profesional; sobre todo porque varía extraordinariamente la distribución de la población activa: reducción del campesinado y del asalariado del campo, aumento, tecnocratización y burocratización de la clase obrera, fuerte mesocratización de la pirámide social e importante cambio educativo que se trata de coronar con la Ley General de la Educación, propuesta por el ministro Villar Palasí en 1970.

Desde el punto de vista económico, social y cultural España ha cambiado; aun cuando las resistencias a una evolución y a los cambios sociopolíticos consiguientes son no sólo una realidad sino que aparecen condicionados y dificultados por el empeño en el mantenimiento del *statu quo* vigente.

## LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA CRISIS Y DEL CAMBIO

Surgen, se repiten, crecen, y hasta se enquistan expresiones de descontento, manifestaciones laborales conflictivas que la Ley de Convenios de 1959 no fue suficiente para reprimir o anular. La no solución de estas perturbaciones sociales acabará potenciando la tendencia a una mayor *polítización*; que se reafirma de forma progresiva en aquellas provincias y zonas más industrializadas, más pobladas, de niveles de vida más elevados, en las que el empleo de un aparato policial y gubernativo más represor será insuficiente a la hora de abortar los efectos de una actividad política y una acción sindical todavía, a pesar de su fuerza, semiclandestinas.

Se reducen así a lo largo de la década los *apoyos sociales* del régimen político; se fue afirmando, a pesar de la confirmación oficial del crecimiento económico, que, lejos de reducir, mantenía y hasta ampliaba las desigualdades, la actuación gradualmente uni-

ficada de una *oposición política* bajo el común denominador de «antifranquismo»; aumentaba la agitación estudiantil y fue sistemáticamente alumbrando una crítica, documentada y dura, por parte de grupos de la Iglesia —civiles y eclesiásticos— y de algunos miembros de la Jerarquía, todos proclives al pluralismo y a la explicitación de libertades, y que explota en la Iglesia Católica al abrigo de la celebración de Concilio.

El conflicto eclesiástico con el régimen de Franco, que inicia una débil andadura desde mediados los cuarenta con la creación de grupos obreros de Acción Católica, y que aumenta a lo largo de los cincuenta con la demanda de una política social y sindical acorde con la documentación pontificia, se reafirma ahora, en los primeros sesenta, con las sucesivas declaraciones de curas vascos contra la falta de libertades, de algún obispo contra el sindicato vertical, y de sacerdotes y religiosos catalanes que se manifiestan en Barcelona y son perseguidos de diversas formas por la policía. Inciden estas manifestaciones y colaboran estos cambios, en medio del impacto de los documentos pontificios, de Juan XXIII, y del desarrollo, nunca suficientemente valorado, del Vaticano II, al proceso de secularización creciente en la sociedad.

La percepción del ambiente, del clima, en que se inserta la publicación y lectura de la carta *Pacem in Terris*, viene dado y afirmado por los efectos y cambios generados con las primeras aperturas al exterior, por la fuerza con que los *media* facilitan la información y el conocimiento de otros modos de vivir y de relacionarse, por las experiencias que los emigrantes observan más allá de las fronteras, por la pérdida de identidad y control cercanos que supone la vida en lugares distintos del nacimiento, por la imitación de las conductas de los turistas, por la facilidad para acceder a lecturas nuevas pese a la resistencia de la censura tanto oficial como oficiosa e interiorizada.

Las fricciones del régimen con los Papas Juan XXIII y Pablo VI y las reticencias a la hora de nombrar obispos, que obligan a la Jerarquía y a Nunciatura a eludir intrusiones políticas mediante la designación de obispos auxiliares, ayuda a explicar de alguna forma la coronación del proceso con la casi práctica ruptura entre la Iglesia y el Estado a partir de 1970. Antes en 1966, había tenido lugar la célebre, y grave, crisis de la Acción Católica, cuando varios jefes eclesiásticos acusan a los movimientos especializados de Acción Católica de confundir su tarea apostólica con opciones políticas contrarias al franquismo.

## LA RECEPCIÓN DE LA *PACEM IN TERRIS* Y LA PERCEPCIÓN DE SU PROCESO

Cuando se examinan, en este contexto y dentro de este clima, las publicaciones específicas y las referencias múltiples a la encíclica, a su declaración de derechos, a su regulación de relaciones en la convivencia, la ordenación de relaciones de los ciudadanos con las autoridades estatales, las relaciones interestatales, o la constitución de la comunidad mundial como exigencia del bien común universal, aletea de forma constante una prudencia en la explicación, unas referencias globales con mucha frecuencia desvaídas, miedos y reticencias que incluso en los títulos de muchos trabajos se acusan en demasía.

Tres fueron básicamente los comentarios, monográficos, más propagados e incluso leídos y repetidos: los que, bajo la dirección del mons. Herrera, obispo de Málaga, di-

rector del Instituto Social León XIII, publica la Editorial Católica; los que dirige y coordina el catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, M. Aguilar Navarro, y publica al Editorial Taurus bajo el título «Comentarios civiles»; y los que lleva a cabo la Editorial Tecnos como «Comentarios Universitarios a la Pacem in Terris».

Todos eluden aproximaciones críticas con la situación política española; reproducen, además, esquemas de análisis similares, más teóricos y generales que de inmediata, o posible, aplicación a la realidad más cercana; o plantean los principios y dejan la operatividad de los mismos en manos de la «prudencia política», que se supone eficaz y responsable; y todos acaban teorizando e incluso divagando en torno a los problemas mundiales y a la responsabilidad de las grandes potencias en la búsqueda de ese «bien común universal».

Como excepciones, dignas de atender, ya que aclaran los motivos y las reticencias que implícitamente pudieran existir, resultan interesantes en cada uno de los monográficos, la «llamada a la prudencia» que refiere monseñor Herrera. Es posiblemente la única ocasión en que, bajo la excusa de la «prudencia», reduce su convicción cerrada en el mensaje y aplicabilidad del texto papal, y aconseja la «recta interpretación» y aplicación del documento: «Necesario es fijar —indica— qué entendemos por democracia».

El texto de Juan XXIII busca ciertamente que la doctrina de la encíclica «pueda conciliarse con cualquier clase de régimen auténticamente democrático»; y esto le sirve para concluir que «esta política, hoy indiscutible, se compadece con cualquier género de organización de la soberanía». A la hora de aplicar esta tesis a la realidad sociopolítica española, monseñor Herrera es menos radical que cuando emite juicios críticos sobre actitudes y actuaciones políticas en el campo social estricto. Posiblemente, más atento y proclive —lo mismo que le ocurría al cardenal Primado, Pla i Deniel— a la búsqueda desde el régimen de reformas sociales fácilmente constatables, así como a la consideración y apoyo a las transformaciones sociales consecuentes con el crecimiento económico aludido, trataba de eludir juicios críticos y compromisos cuya valoración e interpretación por parte de determinados sectores eclesiásticos pudieran resultar ofensivos al poder político y a los gobiernos que lo venían sustentando.

En los «Comentarios civiles» pocas voces rompen con esta «prudencia política» aludida por monseñor Herrera. Sólo las de los profesores Aranguren y Truyol permiten vislumbrar matices, que quedan, por otra parte, diluidos si se atiende a su idea del primero de que la carta papal apenas influyó ni provocó reacciones de peso en la opinión pública interesada, o se comprende y valora la capacidad intelectual del segundo para alumbra, en su paráfrasis del texto, la más clarividente interpretación del futuro de la Comunidad internacional.

Resulta curioso, sin embargo, percibir cómo fue mucho mayor la reacción social a la carta anterior de Juan XXIII, la encíclica *Mater et Magistra*, de 1961, cuando se hallaba en ciernes la puesta en escena del I Plan de Desarrollo. Sin duda lo que ocurre es que la *Pacem in Terris* ya responde y es recibida en el clima crítico que, desde la primera reunión conciliar, en 1962, se venía acusando; y que vino a cuestionar casi de inmediato los conocidos supuestos que llevaron a la definición del régimen y del apoyo eclesiástico al «nacionalcatolicismo», al que el propio cardenal Tarancón se refiere como el más idóneo, según la convicción episcopal más generalizada:

«La verdad es —comentaba el entonces Secretario de la Conferencia de Metropolitanos, y obispo de Solsona— que entonces muchos de los obispos españoles confundían el Régimen con España y les parecía que defender al Régimen era defender a España y criticarle era criticar a España. Creo que esto condicionó mucho la actuación del Episcopado español en el Vaticano II».

La única nota directamente crítica con el régimen y sus apoyos la escribe el profesor de la Universidad de Sevilla, M. Giménez Fernández en los «Comentarios Universitarios», al referirse al «deber de actuación política de los católicos», cuando se pronuncia directa y explícitamente por la inviabilidad del «régimen de cristiandad», por la inadmisibilidad del «régimen de partido único», y por «necesidad del pluralismo social y político». Refrendaba se esta manera tanto la libertad sindical, inexistente en España, como la diversidad de partidos políticos, su igualdad ante la ley o la posibilidad de una coexistencia pacífica entre los mismos.

Resultaba demasiado difícil y complejo —como el cardenal Tarancón trataba de justificar en sus *Confesiones*— conciliar la respuesta y aceptación de las exigencias del Concilio, que concluye la aceptación de una sociedad plural regida por la democracia, con la obligada crítica a la versión modernizada del orden autoritario existente que los gobiernos tecnócratas trataban de potenciar e imponer.

Fue igualmente sintomático el silencio de la Jerarquía eclesiástica frente a las directrices y a las respuestas políticas y gubernativas contra la conflictividad obrera de los años sesenta, y más específicamente en las huelgas del año 1962, cuando se fijaba el salario mínimo en 36 pesetas, pese a las múltiples declaraciones indicando como mínimo necesario para una familia con dos hijos no menos de 110.

La prohibición gubernativa de utilización de la lengua vasca, cuando se inician, en 1960, movimientos de recuperación de la misma, cuyo máximo exponente habría de ser la creación de *ikastolas* clandestinas; las repercusiones, internas y exteriores, por los reproches al gobierno, lanzados por el abad benedictino Escarré, o desde el convento de los capuchinos de Sarriá; la necesidad de complementar la preocupación por los problemas sociales con la denuncia por la falta de libertades y de democracia; las tensiones entre los movimientos de Acción Católica y la propia Jerarquía, sobre todo cuando desaparece la figura de Pla i Deniel al frente de la Conferencia de Metropolitanos, además de otras muchas realidades, son testigos nítidos, como señalara W. J. Callahan, «de la intensificación de los conflictos y de la tensión en el seno de la Iglesia y entre la Iglesia y el gobierno».

El curso innovador del Concilio —el cardenal Tarancón lo ha reiterado en muchas ocasiones— sorprendió y desorientó a los obispos españoles, la mayoría de los cuales habían llegado al sacerdocio antes de la guerra civil; pero, a pesar de su mentalidad eminentemente conservadora, y de su desconocido e incluso incierto apego a las directrices de la *Pacem in Terris*, votaron a favor de la *Constitución Pastoral de la Iglesia en el moderno: la Gaudium et Spes*, en la que volvían a ser apoyados los sindicatos libres e independientes, la potestad y el derecho de todos a una democracia libre, participativa, de libre determinación.

El intento gubernativo de controlar y guiar la información que llegaba de Roma fue diligente y, en ocasiones, de gran eficacia; pero, incluso en estas ocasiones, y en espera

de una evolución transformadora, una mayoría de obispos aún sostenía la posibilidad y necesidad de conciliar el espíritu del concilio y los conflictivos y contradictorios privilegios que el gobierno se empeñaba en repetir, demostrar y casi imponer.

La encíclica no pudo tener el eco ni los efectos obligados porque, en la búsqueda de una «vía media» entre el conservadurismo a ultranza y el cambio drástico que las «bases» exigían, se trató de intentar la transformación del régimen a partir de la reforma limitada que venían proponiendo los dos cardenales que en esos precisos años, y por razón de edad, pierden peso y eficacia en el cuidado y juego de estas relaciones.

Aun cuando se afirme y reitere que la «familia católica» congregada en torno al diario *Ya*, planteaba e iba en esta dirección, no cabe duda de que, en el seno del gobierno, el diario de Herrera resultaba molesto, tal como en más de una ocasión refrenda las Memorias de L. López Rodó, ya citadas.

Hay, pese a todo, un hecho evidente: los rápidos cambios económicos, sociales e ideológicos que se viven y experimentan en la sociedad y en la Iglesia fuerzan, voluntariamente o no, a una acción y a un «compromiso» que también experimentan una celebridad similar. La Iglesia había tratado de conseguir la recristianización, la «reconquista» del medio; y este compromiso, inicialmente apostólico, comenzó a ser social una vez que las resistencias a la cristianización resultaron evidentes en las nuevas conformaciones sociales. Luego, precisamente porque el apostolado social así acabaría imponiéndolo, el compromiso se hizo político y forzó, más deprisa de lo que exigía la trayectoria vital del propio Jefe del Estado y de las instituciones y grupos que lo apoyan, la búsqueda de un cambio estructural en la propia Iglesia.

La Iglesia española fue la primera institución que afrontó la debilitación o la ruptura del apoyo; y este esfuerzo por romper con ataduras del pasado acabó quebrando lealtades, y forzó un proceso de *secularización* desde entonces imparable.

Salvador Giner, en su jugosa colaboración a la obra publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, *Religión y Sociedad en España* (1993) lograba sintetizar con nitidez y acierto ese complicado «proceso» que hace verosímil el fracaso del catolicismo peninsular. A la hora de administrar una trayectoria socio-religiosa válida para hacer comprensible y explicable el cambio, el paso a una sociedad secularizada, en la segunda mitad de los años sesenta, interpreta, y explica, que el régimen de Franco fue en gran medida resultado de una clásica «coalición de fuerzas conservadoras», que alcanzan un compromiso para controlar y dirigir la modernización, sin detenerla del todo, conforme a sus propios intereses.

La coalición tomó forma de dictadura «nacionalista y semifascista», que estableció una estrecha alianza e identificación con la Iglesia católica. En favor de las fuerzas conservadoras promovió una política de industrialización y de acumulación capitalista; y, a fuer de su identificación con la Iglesia, con la que comparte sus políticas sociales y educativas, dejó a ésta cierto grado de autonomía, que permitió surgir e hizo viables los movimientos apostólicos y sus opciones político-sindicales, igualmente plurales y libres. A la vez, el franquismo, comprometido con su versión de la «modernización desde arriba», abrió las puertas a un «desarrollo sin democratización» y a una «modernización sin secularización ni democracia».

La política de desarrollo acabaría haciendo realidad, sin proponérselo, la «secularización» no querida y, mucho menos, deseada.

# *Economía Social una forma diferente de hacer empresa*

FRANCISCO SALINAS RAMOS\*

## *Resumen*

Las organizaciones de Economía Social son agentes económicos y sociales que se encuentran presentes en todos los sectores. Se caracteriza por su finalidad y su diferente manera de hacer empresas. La Economía Social comprende organizaciones como las cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleos, las asociaciones, las mutualidades, fundaciones, empresas de inserción social, etc. Estas empresas son particularmente activas en algunos campos como la protección social, de salud, bancarios, de seguros, producción agrícola, consumo, trabajo, vivienda, distribución, enseñanza, artesanía, servicios de proximidad, así como en el campo de la cultura, deporte y el ocio. La Economía Social en la Unión Europea representa el 8% del total de las empresas y el 10% del empleo total, igualmente se puede afirmar que cerca del 50% de los ciudadanos europeos participan en las empresas de economía social, representando entre un 6.5% y el 7% del PIB Comunitario. El éxito de estas empresas no se mide únicamente en función de sus resultados económicos, que son una condición indispensable para poder llevar a cabo sus finalidades mutualistas y solidarias, sino que sobre todo por su contribución e términos de solidaridad, cohesión social y actuación en el territorio.

La Economía Social es una forma específica de hacer empresa que tiene comportamientos dinámicos y ágiles, así como una incuestionable presencia en la sociedad. Posee un potencial de crear y desarrollar empleo, especialmente en los ciclos de crisis, por encima de los diversos esquemas económicos. Su ritmo de crecimiento hace que sea considerada como una actividad económica a potenciar y a tener en cuenta como interlocutor social. Este potencial de crecimiento ha sido reconocido y apoyado por la Comisión Europea, que envía Directrices y orientaciones a los Gobiernos, aconsejándoles potenciar el sector de la Economía Social.

La fuerza de crecimiento de la Economía Social se fundamenta en la energía que tienen los sectores de población que acometen sus propios proyectos empresariales desde

---

\* Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII». Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid.

la fortaleza y el arrojo del emprendedor, que reacciona para ser protagonista de su propia empresa. Se cimenta también en zonas geográficas donde el inversor tradicional no actúa porque no responden a sus criterios de rentabilidad, en núcleos de población cuyo acceso al trabajo no tenía más alternativa que la construcción de su propio proyecto empresarial, o en sectores económicos que se han desarrollado gracias a este tipo de empresas, por ejemplo, la agricultura donde el peso de las cooperativas ha sido determinante en su evolución.

Es importante, en fin, señalar que la Economía Social tiene presencia en espacios sociales desatendidos por el sistema económico tradicional, donde la solidaridad y la cohesión social juegan un papel clave en el desarrollo de este sector. Todo esto la convierte en una argamasa imprescindible para la construcción de la sociedad, una sociedad donde todos tengan cabida y sean protagonistas de su historia. La Economía Social es una forma distinta de crear riqueza a partir de una actividad económica que responde a la valoración de la persona por encima del capital. De esta forma la Economía Social se convierte en una realidad que habría que impulsar y desarrollar a la par que gestamos otra sociedad, otro mundo, otras relaciones sociales, otras formas de relaciones laborales. En definitiva, un nuevo «contrato social».

## 1. PASADO Y PRESENTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El término *Economía Social* tiene sus orígenes históricos en el primer tercio del siglo XIX, en 1830 Charles Dunoyer publica su obra «*Nuevo tratado de Economía Social*», en esos mismos años se inicia un curso de Economía Social en la Universidad de Lovaina. En un principio el término Economía Social era entendido y utilizado para denominar otra manera de hacer Economía Política. Los defensores de la Economía Social criticaban las teorías económicas que justificaban los costes humanos de la primera industrialización. Las publicaciones esbozaban desarrollos referentes a los problemas sociales y a los métodos para resolverlos. Para comprender el fenómeno de la Economía Social es necesario conocer las corrientes de pensamiento que lo explican, así como su desarrollo en la historia social y en el momento actual<sup>1</sup>.

### 1.1. Cuatro Escuelas o corrientes de pensamiento

1.<sup>a</sup> Corriente Socialista, se inspira en el socialismo utópico de Saint-Simon, Owen, Fourier, Proudhon, Buchez, etc. en un primer momento se llegó a identificar socialismo

---

1 Cf. Para el desarrollo de los dos puntos siguientes de este apartado sigo al Manuel HERRERA GÓMEZ. *El Tercer Sector en los sistemas de bienestar*, 10 de Valencia: Tirant lo Blanch, 1998, pp. 15 - 62. Se puede consultar ALVAREZ DE MON, Santiago, MARTÍN CAVANNA, Javier y MARTÍN SÁNCHEZ, Juan Luis. *El Tercer Sector: retos y propuestas para el próximo milenio*, 10 de Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998, cap. 21: A el tercer sector en España@, pp. 39-57; también DEFORTUNY, Jacques. *Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector*. En : Economía Social entre Economía capitalista y Economía Pública. Valencia: CIRIEC-España, 1992, pp. 17-39.

con Economía Social. Por su parte Marx con su Teoría colectivista toma distancia de tales formas de acción económico-social, llega a decir que los «cooperativistas eran pequeños burgueses». Así una gran parte del movimiento de los trabajadores llega a negar que la Economía Social pueda desempeñar un rol central en la transformación de la sociedad; a lo sumo es considerada como un medio para mejorar las condiciones de vida de los miembros más pobres de la sociedad, o un instrumento para acumular recursos con el fin de organizar la propaganda política.

2.<sup>a</sup> Corriente Cristiano social reformista, los cristianos juegan un papel importante, Le Play dará el primer impulso, en 1856 fundó una sociedad de Economía Social y una revista titulada «*la economía social*», impulsa la presencia de la Economía Social en las Exposiciones Universales de 1867, 1878 y 1889, Raiffeisen pone en marcha las Cajas Rurales en Alemania.

La idea de los cristianos era que la economía tuviese una misión de reforma no de transformación radical de la sociedad, para ello se promocionaba los «cuerpos intermedios», dando origen el *principio de subsidiariedad*, es decir promover la autonomía de alaste formas de socializad más próximas a la iniciativa de los ciudadanos.

3.<sup>a</sup> Corriente *liberal*, en torno a esta corriente destacan Dunoyer, Walras, defensor de las asociaciones populares. J.S. Mills, dice que habría que compensar los desequilibrios del sistema salarial a través de las asociaciones de trabajadores; Shulze y Lazzati, fundan el crédito cooperativo. Defienden la libertad económica por encima de cualquier otro principio, oponiéndose al control del estado, ponen la autoayuda como pilar fundamental de la Economía Social.

4.<sup>a</sup> Corriente o pensamiento *solidario*, se distinguen dos orientaciones: una de raíz cristiana con la Escuela de NIMES siendo su principal representante Charles Gide y la de origen republicana en ella Bourgeois reconoce en la solidaridad un nuevo valor y una nueva ley laica para guiar las relaciones entre los individuos.

En definitiva, el siglo XIX ofrece una gran muestra de experiencias teóricas y prácticas orientadas a la superación de los problemas sociales con origen en la primera revolución industrial.

## 1.2. Ayer y hoy de la Economía Social

En una apretada síntesis podemos distinguir con Desroche tres periodos en la historia de la Economía Social<sup>2</sup>:

Primera etapa, definido como de la *Economía Social Subterránea* (1830-1890), surgen a partir de las corrientes de pensamiento las primeras experiencias asociativas, cooperativas y mutualistas. Aquí la Economía Social se presenta como un planteamiento científico contestatario a los cánones clásicos de la economía.

---

2 Cf. DESROCHE, H. Movimiento cooperativo y economía social en Europa. *Revue de l'Economie Sociale*, 1987, n.1 11, pp. 59-87. Existe una amplia bibliografía sobre el tema, una muestra de ella y una breve descripción de la Economía Social en Europa y en América del Norte se puede encontrar en MONZÓN, José Luis y DEFORTUNY, Jacques (directores). *Economía Social entre economía social y economía pública*. 10 de Valencia: CIRIEC-España, 1992.

Segunda etapa, es a partir de 1900, se presenta como una disciplina diferente de la economía clásica, a la vez que como disciplina complementaria de la Economía Política (Gide renuncia al término).

Tercera etapa, va desde los años sesenta hasta la actualidad, se trata de la *nueva economía social*, hay un renovado interés por el asociacionismo y la cooperación. Vianney dice que en estos años la Economía Social es vista como un procedimiento pos-keynesiano de salida de la crisis que apunta sobre: nuevas formas de re-organización desde abajo de las actividades productivas o de servicios demostrados ineficaces e ineficientes y que permiten al estado re-interpretar su interés en la economía y en el sector de los servicios.

A partir de los años 70, en Europa y en general en los países desarrollados al emerger y difundirse en el mundo anglosajón las reflexiones sobre el sector *non profit*, el término Economía Social fue redescubierto tanto por la sociedad civil como en las Instituciones Comunitarias:

En la *Sociedad Civil* surgirán una serie de instituciones que fomentarán la idea y práctica de la Economía Social. Así tenemos que se funda en 1950 el «Centro Internacional de Investigación y de Información sobre Economía Pública, social y cooperativa» —CIRIEC—, con sede en Lieja. En los años ochenta se crea el: Club Europeo de la Economía Social (CEDES), el Comité Europeo de las Asociaciones de Intereses Generales —CEDAG—; se editan varias revistas en distintos países, como CIRIEC-España en 1984.

En las *Instituciones de la Unión Europea* se crean una serie de instrumentos y servicios dirigidos al fomento y consolidación de la Economía Social: La Dirección General XXIII de Economía Social y el Centro de Información de la Economía Social; Propuesta del Comité Económico y Social de un «Estatuto de las cooperativas, mutuas y asociaciones»; celebración de Conferencias europeas sobre Economía Social: París 1989, Lisboa 1992, etc.

La Economía Social en España<sup>3</sup> tiene sus comienzos los primeros años de la década de los ochenta. Los Encuentros de Segovia (1984) y de Torremolinos (1986) promovidos por la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo, así como la creación de CIRIEC-España y su Revista de Economía pública, social y cooperativa, dieron un impulso significativo. La expresión Economía Social se extiende a los ámbitos del Derecho, de la investigación y de las estructuras políticas como el antiguo Instituto y ahora Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## 2. HACIA UNA DEFINICIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

Recogemos dos definiciones que nos dan pie para analizar los elementos que conforman la Economía Social y los principios que determinan la identidad de estas empresas, especialmente de las cooperativas.

---

3 Cf. BAREA, José y MONZÓN, José Luis. La Economía Social en España. En: Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública, o.c. pp. 131-156; Tercer Sector. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, abril-junio 1996, n.º 103.

El primer Congreso de la Economía Social celebrado en Madrid y organizado por CEPES (11 de diciembre de 1993) en su Manifiesto-Programa define a la Economía Social como:

«Toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre el capital. Los modelos de sociedades que configuran este sector son: a) las cooperativas y sociedades laborales; b) las mutualidades y mutuas; c) las asociaciones y fundaciones y otras entidades que respeten los principios de la Economía Social».

CIRIEC- España elabora una definición que incluye términos similares:

«La Economía Social es aquella forma que comprende empresas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar, pero cuya distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio; el peso y la toma de decisiones es igual para todos los socios y no en función del capital aportado por cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a aquellos agentes económicos cuya función principal sea producir servicios, no destinados a la venta, para determinados grupos de hogares y cuya financiación se efectúa a través de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares como consumidores».

## 2.1. Elementos de la definición de Economía Social

a) *La Economía Social se definirá como aquella actividad económica que tenga por objeto trabajar para sus miembros y usuarios y para la sociedad, a fin de satisfacer necesidades precisas de interés colectivo. Lo que significa que es la acción, el objeto social, la forma de organizarse y el compromiso con los socios y con los ciudadanos lo que identifica una organización como de Economía Social; pues éstos son sus elementos específicos, diferenciadores del resto de las organizaciones.*

b) *La persona se sienta por encima del capital, valorando a éste como instrumento y no como fin. El lema de «una persona un voto» es resumen de la idea por la que todos valen igual y nadie se diferencia por cuestiones marginales al concepto personal, especialmente por la posible aportación distinta de capital, base de la capacidad de decisión o del reparto de beneficios, como ocurre en las sociedades anónimas o limitadas.*

c) *La solidaridad es motor de la Economía Social, pues lo colectivo está en la base de toda iniciativa en este tipo de empresas. Es elemento tractor del que los demás elementos y valores son tributarios; regula el proceso de las decisiones y el reparto de resultados. Sin el concepto de lo colectivo no se podría dar este tipo de organizaciones.*

d) *Es una concepción de la empresa en sentido amplio, referido a la gestión de recursos disponibles para la eficaz consecución de los objetivos sociales.*

e) *Subyace en todo ello un eje económico y colectivo que tiende a concebir este tipo de actividad en valores de riqueza colectiva (no de enriquecimientos individuales),*

de construcción social, de desarrollo y aportación personal al proceso de la actividad (no de la simple estructuración en grupos que deciden y grupos que ejecutan).

## 2. 2. Análisis de los principios cooperativos

### 2.2.1. Adhesión voluntaria y libre

1.º *«Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo».*

Se destaca que las cooperativas son organizaciones voluntarias y reafirma la importancia de la voluntariedad en la elección y compromiso que adquiere la gente son su cooperativa. A nadie se le obliga a ser cooperativista ni a permanecer en ella. Se debe favorecer la oportunidad de que la población conozca y entienda los valores que comportan las cooperativas y también permitirles participar libremente. No en todo contexto es posible esto, allí donde haya presiones de cualquier índole las cooperativas tienen la responsabilidad de asegurar que todos los socios estén involucrados de forma que lleguen a apoyar a sus cooperativas voluntariamente.

El principio reconoce la dignidad fundamental de todos los individuos a asociarse y a utilizar sus servicios «sin discriminación» alguna sea social, económica, política, religiosa, racial o de sexo. La utilización de los servicios puede tener algunas limitaciones según sea la finalidad de la cooperativa, por ejemplo, la cooperativa de viviendas solamente puede proporcionar viviendas a algunas personas; las de trabajo sólo puede dar empleo a un número determinado de personas; las cooperativas sanitarias sólo a determinadas personas, etc. Es decir, existen razones fundamentadas, comprensibles y aceptables por las que una cooperativa impone límites sobre quiénes pueden ser sus socios.

Las cooperativas deberían asegurar, mediante acciones activas y positivas, que no existen barreras para ser socio por razón de sexo. Es más deberían asegurar que las mujeres participen en igualdad en sus cargos de responsabilidad, en sus programas de formación y desarrollo de liderazgo. Desde la objetividad del análisis, la evaluación cuidadosa, práctica e innovadora la cooperativa debería apostar por los colectivos en riesgo de exclusión y las minorías. El principio hace mención a situaciones que han fomentado divisiones en la «familia» humana y han desembocado en fanatismos, guerras, genocidio, nos referimos al término «raza». Igualmente llama la atención sobre las situaciones sociales, políticas, religiosas, etc., la cooperativa debe abanderar y poner en práctica sus principios y valores.

El principio de adhesión está estrechamente unido con el principio de la Educación y el de gestión democrática por parte de los socios. Los socios solamente pueden desempeñar su papel si están informados y si hay comunicación eficaz entre los socios, líderes elegidos y empleados, si los hay. Además los socios sólo pueden sentirse involucrados si se les consulta y si tienen confianza de que se les va a escuchar. Este principio es el más poderoso pero a menudo el más infravalorado de todos los principios. En esencia, significa que debería haber una relación especial entre la cooperativa y la gente a la que sirve esencialmente. Esa relación debería definir los negocios realizados por la coopera-

tiva, afectar a la forma en la que los hace, y conformar sus planes para el futuro. Además las cooperativas deberían estar comprometidas con un alto nivel de servicio a los socios, la razón principal de su existencia.

### 2.2.2. *Gestión democrática por parte de los socios*

2.º *«Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática».*

La primera frase de este Principio en la Declaración de 1995 dice: «Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones.» Esta frase destaca que los socios gestionan sus cooperativas en última instancia; también recalca que lo hacen de *forma democrática*. Además reafirma el derecho de los socios de involucrarse activamente en la fijación de políticas y en la toma de las decisiones claves. En muchas cooperativas, esta implicación activa tiene lugar en las asambleas generales en las que se discuten las políticas, se toman decisiones importantes, y se aprueban las acciones. En otras cooperativas, tales como las de trabajo, de comercialización o de viviendas, los socios se involucran de forma más habitual en las operaciones diarias de las cooperativas.

En todas las cooperativas, «los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios». Esta frase recuerda a los representantes elegidos que mantienen sus puestos en fideicomiso para el beneficio inmediato y a largo plazo de los socios. Las cooperativas no «pertenecen» a los dirigentes elegidos más de lo que «pertenecen» a los empleados que están bajo sus órdenes. Pertenecen a los socios, y todos los dirigentes tienen que responder de sus acciones, en el momento de la elección y durante su mandato, ante los socios.

### 2.2.3. *Participación económica de los socios*

3.º *«Los socios participan equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Al menos una parte del capital será habitualmente propiedad común de la cooperativa, normalmente reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para ser socio. Los socios asignan los excedentes para todos o algunos de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa, posiblemente por la constitución de reservas, parte de las cuales tendrían que ser irrepartibles, el beneficio de los socios en proporción a sus operaciones con la sociedad cooperativa; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios».*

Las cooperativas funcionan de forma que el capital es el sirviente y no el amo de la organización. Existen para satisfacer las necesidades de la gente, y este Principio describe tanto cómo participan los socios en el capital de las cooperativas, como la forma en

que deciden distribuir los excedentes. «Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática». Esta frase refuerza tanto la necesidad de que los socios aporten capital a su cooperativa como que lo hagan de forma equitativa. En esencia, pueden aportar capital de cuatro maneras.

Primero, en la mayoría de las cooperativas, se requiere que los socios inviertan en uno o varios títulos de participación para poder pertenecer y beneficiarse de la adhesión. Sólo en raras ocasiones, se pagarán intereses sobre estos títulos.

Segundo, cuando prosperan las cooperativas podrán crear reservas, derivadas de las ganancias retenidas de las actividades de la organización. Normalmente, todas o una proporción bastante grande de estas ganancias son de propiedad colectiva, representando los logros colectivos de los socios en apoyo de su cooperativa. En muchas jurisdicciones este capital «colectivo» no se distribuye entre los socios si la cooperativa deja de existir: en su lugar, se distribuye entre empresas comunitarias u otras cooperativas asociadas.

Tercero, las cooperativas pueden tener necesidades de capital mucho más grandes de lo que pueden ahorrar con sus actividades económicas. Muchas cooperativas esperan que los socios contribuyan regularmente con una parte de sus retornos, rotativamente o hasta la jubilación; en estos casos, las cooperativas no pagarían intereses, beneficiándose los socios de la participación continua y de las futuras ganancias.

Cuarto, tal vez tengan que hacer las cooperativas llamadas especiales a los socios para que realicen inversiones adicionales; de hecho, es probable que muchas de ellas deban hacerlo. En estas circunstancias, es apropiado pagar intereses sobre tales inversiones, pero a un tipo «justo». La renta pagada en tales inversiones debe ser de un tipo competitivo y no especulativo: por ejemplo, el tipo de interés gubernamental o bancario normal.

Los socios también gestionan el capital de sus cooperativas. Hay dos maneras claves para ello. Primero, la autoridad final de todas las decisiones debe estar en los socios, sin importar la procedencia del capital para las operaciones. Segundo, los socios' deben tener el derecho a ser propietarios de por lo menos una parte de su capital en forma colectiva, como reflejo de lo que han conseguido como colectividad.

#### 2.2.4. *Autonomía e independencia*

4.º *«las cooperativas son organizaciones autónomas, de autoayuda gestionadas por sus socios. Si forman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que asegure el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa».*

Las cooperativas en todas las partes del mundo están muy afectadas por sus relaciones con el Estado. Los gobiernos determinan el marco legislativo dentro del cual las cooperativas pueden funcionar. En sus políticas fiscales, económicas y sociales, los gobiernos pueden ayudar o perjudicar a las cooperativas. Por esa razón, todas las cooperativas deben estar alertas para desarrollar relaciones claras y abiertas con los gobiernos. El Principio de Autonomía se dirige a la necesidad esencial de que las cooperativas sean autónomas, de la misma forma que la empresa controlada por el capital es autónoma en su trato con los gobiernos.

Al referirse a «otras organizaciones», el Principio reconoce el hecho de que, en todo el mundo, cada vez más cooperativas están entrando en proyectos conjuntos con empresas del sector privado, y no hay ninguna razón para pensar que cambiará esta tendencia. Sin embargo, señala la importancia de que las cooperativas mantengan la libertad de controlar su propio destino futuro al negociar tales acuerdos.

## 2.5. Educación, formación e información

5.º *«Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperativa».*

El movimiento cooperativo tiene un compromiso preclaro y antiguo con la educación. Este Principio enfatiza la vital importancia de la educación. Y la formación dentro de las cooperativas. La educación significa algo más que la simple distribución de información o el fomento de ser usuario; significa comprometer a las mentes de los socios, de los líderes elegidos, de los directivos y de los empleados para que entiendan bien la complejidad y riqueza del pensamiento y acción cooperativas. La formación significa asegurar que todos los que están implicados en las cooperativas tengan las habilidades necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades eficazmente.

La educación y la formación también son importantes porque proporcionan excelentes oportunidades para que los líderes cooperativos entiendan las necesidades de los socios. Deben realizarse de tal forma que evalúen continuamente las actividades de la cooperativa y sugieran formas de mejorar las operaciones o proporcionar nuevos servicios. Una cooperativa que fomente comunicaciones eficaces en ambas direcciones, entre los socios y los líderes, siempre que opere de forma eficaz, raras veces fracasará.

El Principio termina reconociendo que las cooperativas tienen una responsabilidad especial de informar a los jóvenes y a los líderes de opinión (por ejemplo, políticos, funcionarios, representantes de los medios informativos, y formadores), sobre la «naturaleza y beneficios» de la cooperación. En las últimas décadas, demasiadas cooperativas en demasiados países han pasado por alto esta responsabilidad. Si las cooperativas están dispuestas a desempeñar los papeles de los que son capaces en el futuro deberán cumplir mejor esta responsabilidad. Nadie va a apreciar ni apoyar lo que no entiende.

### 2.2.6. Cooperación entre cooperativas.

6.º *«Las cooperativas sirven a sus miembros lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales».*

Este Principio, articulado por primera vez en la nueva declaración de los principios de 1966, ha sido seguido con distinta intensidad desde los años 1850. Nunca ha sido más importante como principio que en los años 1990. Las cooperativas deben ser libres, es-

pecialmente de la interferencia gubernamental, cuando ejecutan las alianzas, fusiones y empresas conjuntas entre ellas mientras intentan conseguir su pleno potencial.

De hecho, las cooperativas solamente pueden maximizar su impacto mediante la colaboración práctica y rigurosa la una con la otra. Pueden conseguir mucho a nivel local, pero deben luchar continuamente para conseguir los beneficios de organizaciones a gran escala a la vez que mantienen las ventajas de implicación y asentamiento locales. Es un equilibrio de intereses difícil: un reto perpetuo para todas las estructuras cooperativas y una prueba para el ingenio cooperativo.

Las cooperativas también deben reconocer, incluso más que en el pasado, la necesidad de reforzar sus organizaciones y actividades de apoyo. Es relativamente fácil preocuparse por los problemas de una cooperativa o clase de cooperativa en particular. No siempre es fácil ver que hay un interés cooperativo general, basado en el valor de la solidaridad y el principio de la cooperación entre cooperativas. Es por lo que hacen falta organizaciones de apoyo cooperativo general; es por lo que es de crucial importancia que diferentes tipos de cooperativas se unan cuando hablen con los gobiernos o promocionen «la vía cooperativa» ante el público.

#### 2.2.7. *Interés por la comunidad.*

7.º *«Las cooperativas trabajan por conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante las políticas aprobadas por sus socios».*

Las cooperativas son organizaciones que existen principalmente para beneficio de sus socios. A causa de esta fuerte unión con los socios, a menudo en un espacio geográfico específico, las cooperativas frecuentemente también están estrechamente ligadas a sus comunidades. Tienen una responsabilidad especial para asegurar que se sostenga el desarrollo de sus comunidades, económica, social y culturalmente. Tienen una responsabilidad de trabajar a un ritmo constante para la protección medio-ambiental de esas comunidades. Sin embargo, los socios tienen que decidir en qué profundidad y de qué forma específica una cooperativa debe hacer sus aportaciones a su comunidad. No es, sin embargo, un conjunto de responsabilidades que los socios puedan obviar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior la Economía Social se puede definir como:

*Toda actuación económica que se da en el mercado o en la sociedad, que independientemente de su fórmula jurídica, comparte los principios de: «organización democrática», «la persona antes que el capital», «propiedad horizontal», «reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo», «especialmente solidaria con el entorno» y «promotora de cohesión social».*

### 3. LOS AGENTES DE ESTA FORMA DE HACER EMPRESA

Según el concepto de economía social definido en el punto anterior, las figuras jurídicas que se enmarcan en esta definición son: las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, las fundaciones, las asociaciones, las empresas de inserción y los cen-

tros especiales de empleo. Todas ellas son ejemplos de esta forma de hacer empresa. En este tipo de empresas, el respeto a la persona en su condición humana y en su circunstancia particular es, prioritario respecto al capital, pues es su objetivo promover el desarrollo integral de la persona como fin en sí mismo, convirtiendo el capital en un instrumento. El componente económico de las entidades de la economía Social es insoslayable, siendo el aspecto social el que confiere una dimensión específica a esta forma de hacer empresa.

### 3.1. Cooperativas

De acuerdo con la Ley 27/1999 de cooperativas, *una cooperativa* es una sociedad constituida por personas que se asocian en régimen de libre adhesión y baja voluntaria para la realización de actividades empresariales encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales con estructura y funcionamiento democráticos conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional en los términos resultantes de la presente Ley (*En las diferentes legislaciones autonómicas se recogen definiciones similares de cooperativas*).

La vigente Ley estatal de cooperativas 27/1999 se aplica, según su artículo 2 a las sociedades cooperativas que desarrollen su actividad cooperativizada en el territorio de varias Comunidades Autónomas, excepto cuando en una de ellas se desarrolle con carácter principal. También es de aplicación a las cooperativas que realicen principalmente su actividad cooperativizada en las ciudades de Ceuta y Melilla. Todas las cooperativas que no se enmarquen en estos dos supuestos les será de aplicación la legislación autonómica pertinente

Todas las características y principios cooperativas que se acaban de analizar son comunes y aplicables a las diferentes clases de cooperativas que regula la Ley. (*Las clases de cooperativas en la Ley 27/1999, están reguladas en su artículo 6*). Tradicionalmente existe una clasificación general de cooperativas, atendiendo a la naturaleza de los socios que las forman; cooperativas de primer grado y las de segundo grado (artículos 1.4; 8 12 y 77 de la Ley 27/1999).

Dentro del tipo de cooperativas de primer grado y en función de la actividad empresarial específica que realiza, ha hasta doce clases de cooperativas: Cooperativas de trabajo asociado; Cooperativas de consumidores y usuarios; Cooperativas de Viviendas; Cooperativas Agrarias; Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra; Cooperativas de servicios; Cooperativas del mar; Cooperativas de transportistas; Cooperativas de seguros; Cooperativas sanitarias; Cooperativas de enseñanza y Cooperativas de crédito.

#### Legislación en vigor

Ley 27/1999 . de 16 de julio, de Cooperativas.

Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón.

Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

Ley 18/2002 de 5 de julio de cooperativas.

Ley 8/1995, de 31 de mayo, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.  
Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.  
Ley 5/1998, de 18 de diciembre de cooperativas de Galicia.  
Ley 4/2001, de 2 de julio de cooperativas de La Rioja.  
Ley 4/1999, de 30 de marzo, de cooperativas de la Comunidad de Madrid.  
Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas de Navarra.  
Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi.

### 3.2. Sociedades laborales

*La Sociedad Laboral* es toda aquella sociedad en las que la mayoría del capital social es de propiedad de los trabajadores que presten en ella servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido, podrán obtener la calificación de «sociedad laboral» cuando concurren los requisitos establecidos en la presente Ley

Teniendo en cuenta esta definición, la sociedad laboral es una sociedad mercantil que además goza de un calificativo que le otorga su esencia, laboral. La naturaleza laboral permite que una clásica sociedad de capitales adquiera un tinte personalista otorgando el control societario al colectivo de los trabajadores<sup>4</sup>.

La normativa jurídica que es de aplicación es la *Ley 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales*, que ha venido a derogar la Ley 15/1986 de 25 de abril. La principal novedad de la Ley es la posibilidad de optar por la creación de una Sociedad Anónima Laboral o una Limitada laboral. Para la solución de las lagunas legales que puedan surgir por la aplicación de esta norma, se debe acudir al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 28 de diciembre, en el primer caso, y a la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada para el segundo caso. Se destaca también el *Real Decreto 2114, de 2 de octubre de 1998, que regula el Registro Administrativo de Sociedades Laborales*.

### 3.3. Las mutualidades

Las mutualidades de previsión social constituyen la tercera de las grandes familias que históricamente han conformado la Economía Social, son sociedades personales de seguros, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social obligatoria<sup>5</sup>.

4 Véase *La Economía Social en España en el año 2000*, editado por CIRIEC ESPAÑA, año 2002, pp. 219-259. Para más información sobre este tipo de empresas, ver «Teoría Jurídica de la economía social: la sociedad laboral: una forma jurídica de empresa de la economía social» de Alfonso CANO LÓPEZ. Colección de Estudios del CES (Consejo Económico y Social). año 2002.

5 *La Economía Social en España en el año 2000*. CIRIEC ESPAÑA.-año 2002 (pp 323-337).

Las mutualidades, en ciertas condiciones, vienen siendo alternativas que sustituyen al sistema público, convirtiéndose en una interesante experiencia de gestión de una prestación pública. En general, las mutualidades cubren de forma complementaria tanto las pensiones públicas como la asistencia sanitaria, la atención a disminuidos psíquicos, y de forma incipiente, el seguro de dependencia. La mutualidad como forma específica de entidad aseguradora, radica, en definitiva en la coincidencia entre las figuras de asegurado y de socio o mutualista, es decir en una mutualidad se cumple el principio de identidad o unidad característico de las empresas de participación, realizándose, además la actividad principal exclusivamente con los socios. Esta forma de gestión democrática, en la que la persona del asegurado coincide con la del tomador del seguro, hace que las primas satisfechas van en su integridad a garantizar las prestaciones del colectivo asegurado, siendo la relación de los mutualistas con la mutualidad estatutaria y no contractual<sup>6</sup>.

A partir de 1984 se les exigió la naturaleza legal de entidades aseguradoras, tan solo con la finalidad de alcanzar la solvencia y fortaleza financiera necesaria para cumplir su objetivo. Esto no es incompatible con otra característica de estas entidades, que es la solidaridad, que se manifiesta de forma práctica en el principio de la «no exclusión» para el aseguramiento de aquel riesgo individual que es soportado por el resto del colectivo. Este principio que normalmente encarece el coste del seguro, viene compensado con la ausencia de ánimo de lucro, ya que cualquier excedente se reparte de forma solidaria entre los miembros del colectivo.

Según el Real Decreto 1430/2002 de 27 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social, en su artículo 2, define a las mutualidades de previsión social como:

*Las mutualidades de previsión social* son entidades aseguradoras privadas sin ánimo de lucro que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria al sistema de Seguridad Social obligatoria, mediante aportaciones a prima fija o variable de los mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras. Podrán ser también alternativas al régimen de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Al igual que las sociedades cooperativas, las mutualidades pueden ser clasificadas en función de varios criterios:

- a) Por su objetivo o actividad económica que realizan.: mutuas de seguros y mutualidades de previsión social
- b) Por las características del colectivo de mutualistas o socios -asegurados: mutualidades entre cuyos socios-asegurados hay algún vínculo previo e independiente a la mutualidad y entre las que no existe ningún vínculo.
- c) Por el régimen de aportación de los socios: mutuas de prima fija y de prima variable.

---

6 Mutualidades, cooperativas, seguro y previsión social. Rafael MORENO RUIZ. Colección de estudios del CES (Consejo Económico y Social). Año 2000.

*Ley 30/1995 de 8 de noviembre* de ordenación y supervisión de seguros privados.

*Real Decreto 1430/2002 de 27 de diciembre* por el que se aprueba el reglamento de mutualidades de previsión social.

*Real Decreto, n.º 2486, de 20 de noviembre de 1998*, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

### 3.4. Fundaciones

Según la Ley 50/20002 de 26 de diciembre de fundaciones, define *la fundación* como toda organización constituida sin fines de lucro que por voluntad de sus creadores tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Se rigen por la voluntad de los fundadores, por sus estatutos y en todo caso por esta ley.

- El régimen fiscal, así como los incentivos fiscales al mecenazgo están regulados en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

### 3.5. Empresas de inserción

Las Empresas de Inserción son empresas que no están al margen de los procesos convencionales de la economía, ya que producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas. Además de valorar su rentabilidad económica es muy importante destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que los beneficiarios dejan de ser personas pasivas y dependientes y aportan a la sociedad todo aquello que ésta les había negado.

En el ordenamiento jurídico, no tienen un marco legal que posibilite su desarrollo y consolidación. Son iniciativas que necesitan instrumentos públicos que compensen los mayores costes y dificultades para ocupar a personas con problemas evidentes de exclusión social. Se prima a la persona frente a todo lo demás, consiguiendo que ésta sea la protagonista de su propio proceso de recuperación e inserción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede definir *la una empresa de inserción* como aquella empresa que lleve a cabo cualquier iniciativa económica de producción de bienes o de prestación de servicios y cuyo objeto social tenga como finalidad primordial la integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social. (*Definición de la ley 27/2002 de 20 de diciembre de medidas legislativas para regular las empresas de inserción sociolaboral (artículo 3)*).

El objetivo principal de las empresas de inserción es la integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social, por tanto el pilar fundamental de estas empresas radica en el «*itinerario de inserción*».

Un itinerario de inserción personalizado es un plan de trabajo a desarrollar por la persona donde se le establece un camino planificado hacia la consecución del objetivo final que es la integración. De esta manera se puede decir que el itinerario es una herramienta que especifica las acciones que la persona llevará a cabo para acceder al mercado laboral.

La permanencia de estas personas en las empresas de inserción es temporal ya que no se pretende crear puestos indefinidos sino formar y capacitar a las personas para poder encontrar un puesto de trabajo por sí mismas fuera de ellas.

Aunque se persigue ante todo un fin social no hay que olvidar que la empresa de inserción se constituye bajo la figura de la empresa privada y debe buscarse la suficiencia económica ya que compiten en igualdad de condiciones con el resto de las empresas del mercado. (*La ley 27/2002 de 20 de diciembre en su artículo 3.2, dice «pueden ser calificadas como empresas de inserción las sociedades mercantiles, sociedades laborales y cooperativas que, legalmente constituidas, cumplan lo que establece la presente Ley»*).

Según la Ley catalana, las empresas de inserción deben cumplir además de la consecución de su fin social, los siguientes *requisitos*:

1. Ser promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras. Esta participación debe ser al menos del 51% del capital social en el caso de sociedades mercantiles y sociedades cooperativas. En el caso de las Sociedades Laborales se les aplicará su normativa específica. (*Son entidades promotoras las entidades o corporaciones de derecho público y las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social incluya la inserción social de personas especialmente desfavorecidas que promuevan la constitución de empresas de inserción*).
2. Mantener un cómputo anual de un mínimo del 30% y un máximo del 70% de trabajadores en proceso de inserción con respecto al total de la plantilla. En ningún caso el número de personas en proceso de inserción debe ser inferior a dos
3. No tener vinculados los balances, las cuentas de resultados y el patrimonio a actividades económicas distintas al objeto social
4. Aplicar, al menos el 80% de los resultados o los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio económico a la mejora o ampliación de las estructuras productivas y de inserción.
5. Estar inscritas en su registro correspondiente a su forma jurídica
6. No haber amortizado ningún puesto de trabajo por despido improcedente durante el año anterior a la solicitud de calificación

*Disposición Adicional Novena de la Ley 12/2001 de 9 de julio de medidas urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la Mejora de su calidad. Ley 27/2002 de 20 de diciembre de Medidas Legislativas para regular las Empresas de Inserción Sociolaboral de Cataluña*

### 3.6. Centros especiales de empleo

*Los centros especiales de empleo* son organizaciones productivas que participan regularmente en las operaciones de mercado y que su finalidad es asegurar el empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social a los trabajadores con discapacidad. Su estructura y organización es la misma que la de las empresas ordinarias.

Su plantilla está constituida por el mayor número de personas discapacitadas que permita su capacidad productiva, cuyo número no puede ser inferior al 70% respecto del

total de los trabajadores. Pueden ser creados por organismos públicos y privados o por las empresas y pueden carecer o no de ánimo de lucro.

Los centros beneficiarios de las medidas alternativas deben destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones precisas para desarrollar acciones que promuevan el tránsito de los trabajadores hacia el mercado de trabajo no protegido. Entre dichas acciones se encuentran la formación permanente o la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías.

Para crear un centro especial de empleo es necesario:

Contar con trabajadores que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% o vayan a prestar servicios laborales por cuenta del centro y dentro de su organización o hacer una declaración de que puede contar con dichos trabajadores.

Realizar un estudio económico sobre las posibilidades de viabilidad y estudio económico del centro.

Realizar una memoria sobre los antecedentes del centro, la actividad que pretende desarrollar, la situación actual y la motivación para solicitar la inscripción como tal centro.

Acreditar la personalidad del titular del empresario.

Adoptar el expreso compromiso de formar a los trabajadores discapacitados.

Inscribir el centro en el Registro de la Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales.

Solicitar la bonificación de la cuota empresarial de la seguridad social.

#### 4. LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR EN ESPAÑA

Desde hace muchos años, en España han existido organizaciones que aglutinan y representan a las entidades de Economía Social. Las cooperativas fueron las pioneras en organizarse según su clasificación legal, más que por su actividad empresarial o sectorial, entendiéndolo desde el punto de vista económico. El nexo de unión de estas organizaciones estaba en la propia definición de la Ley de cooperativas. La reacción colectiva, sistemática y ordenada para crear sistemas de generación de riqueza, los valores de la primacía de la persona por encima del capital, la democracia en la gestión, es lo que defendían y desarrollaban este tipo de organizaciones.

Posteriormente y siguiendo una filosofía semejante se une al concepto de Economía Social, el mutualismo como esfuerzo colectivo de crear sistemas de protección social para determinados grupos sociales que de otra manera no los tendrían o los tendrían mercedados. En este contexto nace la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, máximo ente representativo del mutualismo español. Años más tarde, se crea en España, la figura de la Sociedad Laboral apoyada en fundamentos teóricos similares. La vocación de este tipo de empresas es potenciar desde el esfuerzo colectivo actividades económicas y empresariales que, de otra forma, estarían evocadas al fracaso o tendrían una menor proyección temporal. La Confederación Española de Sociedades Laborales, es el máximo representante en España de esta forma de hacer empresas.

Recientemente, determinadas actividades emanadas de fundaciones y asociaciones se unen también al concepto, en criterios similares de actuación económica y social, por

perseguir el mismo objetivo de construcción colectiva de la riqueza teniendo como misión la generación de cohesión social.

En la actualidad están surgiendo nuevas formas de organización y de empresas para la solución de determinadas necesidades sociales que adoptan una filosofía muy similar a la que fundamentó la primera experiencia cooperativa. Hasta que nace la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) en 1992, todas estas organizaciones actuaban por separado, defendiendo individualmente cada una de ellas los intereses de sus asociados. En este contexto, CEPES<sup>7</sup>, surge desde la necesidad de aglutinar y vertebrar en una sola voz lo que antes se hacía desde diversas voces.

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) es una organización profesional, de carácter confederativo e intersectorial, independiente, de ámbito estatal, constituida en 1992 para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses de sus miembros.

CEPES es una plataforma representativa que, en su calidad de aglutinador de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de Economía Social, integra a 22 organizaciones, representadas autónomamente en más de 200 estructuras de apoyo. Representa los intereses de más 22.251 empresas españolas, 2.458.245 puestos de trabajo y una facturación anual de 64.469.718.079 euros (7% del PIB). Bajo el paraguas de CEPES están asociados más de 8.938.039 de personas. CEPES es la primera plataforma representativa del sector en Europa e integra a las diversas familias consideradas tradicionalmente como Economía Social y a las nuevas organizaciones que definen su estrategia y a su acción desde la cohesión social (empresas de inserción, de iniciativa social, de desarrollo local, ...etc.)

En la estructura de CEPES están integradas las 22 confederaciones y entidades más relevantes de la Economía Social en las modalidades en las que tradicionalmente se suele clasificar: Cooperativas; Sociedades Laborales; Mutualidades; Asociaciones y Fundaciones de carácter empresarial; Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo

CEPES se define expresamente como Confederación Empresarial porque son los valores de esta clase de empresas los que pretende reforzar. La constitución de CEPES hace ahora diez años, constituye un importante paso cualitativo en el proceso histórico de consolidación de esta nueva forma de participar en el mercado y en la sociedad que es la Economía Social.

CEPES funciona como portavoz único, integrador y vertebrador de todas las organizaciones confederadas; se define como un agente económico y social, que actúa en el mercado y repercute en la sociedad su actuación, con personalidad propia y con valores específicos.

La vocación de CEPES es considerar a la Economía Social, como toda actuación económica que se da en el mercado o en la sociedad, que independientemente de su fórmula jurídica, comparte los principios de: «*organización democrática*», «*la persona antes que el capital*», «*propiedad horizontal*», «*reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo*», «*especialmente solidaria con el entorno*» y «*provocadora de cohesión social*».

---

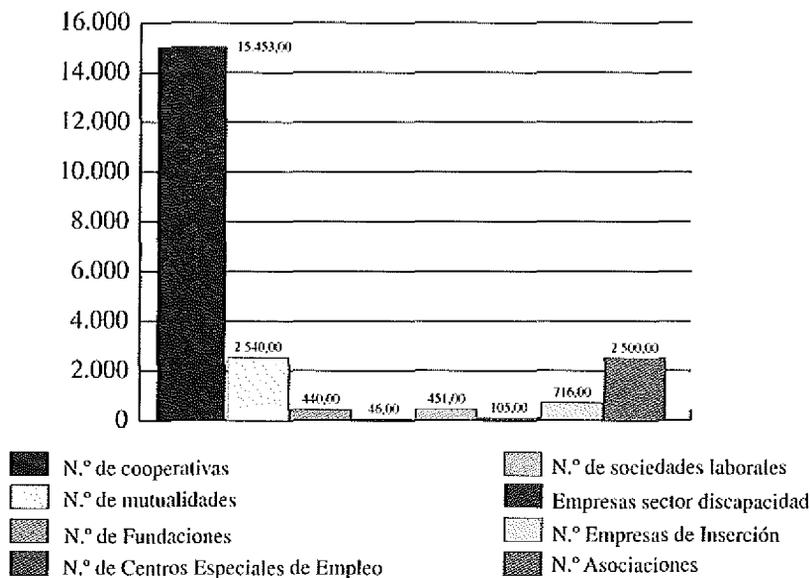
7 Para más información consultar: <http://www.cepes.es>

## 5. LA ECONOMÍA SOCIAL EN CIFRAS

Los datos estadísticos que ofrecemos en este apartado hacen referencia a las empresas, empleo, facturación y asociacionismo representado por los socios de CEPES<sup>8</sup>.

### DATOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL REPRESENTADA LOS SOCIOS DE CEPES

Datos de Empresa (a 31/12/2001)	
(Según tipología)	
N.º de cooperativas	15.453
N.º de sociedades laborales	2.540
N.º de mutualidades	440
Empresas sector discapacidad	46
N.º Fundaciones	451
N.º Empresas de Inserción	105
N.º Centros Especiales de Empleo	716
N.º Asociaciones	2.500
<b>TOTAL</b>	<b>22.251</b>

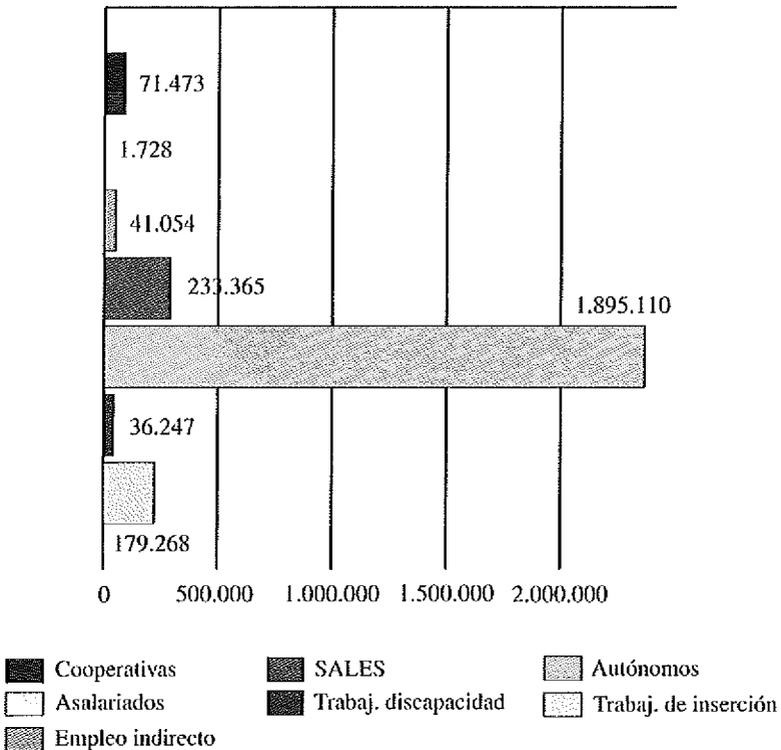


8 Fuente: Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

**DATOS DE EMPLEO**

Cooperativas	179.268
SALES	36.247
Autónomos	1.895.110
Asalariados	233.365
Trabaj. Discapacidad	41.054
Trabaj. de inserción	1.728
Empleo indirecto	71.473
<b>TOTAL</b>	<b>2.458.245</b>

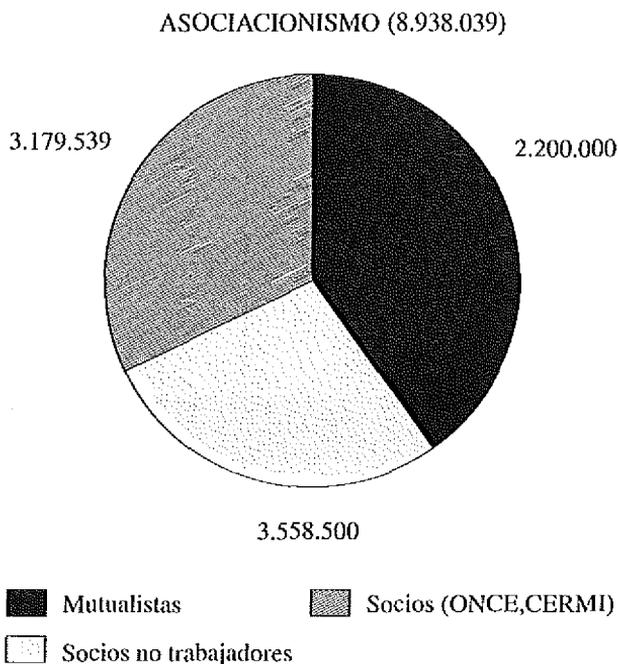
DATOS DE EMPLEO (2.458.245)



FACTURACIÓN	
64.469.718.079,95 EUROS	
10.726.858.512.447 PTS	

ASOCIADOS, SOCIOS NO TRABAJADORES Y MUTUALISTAS	
Mutualistas	2.200.000
Socios (ONCE,CERMI)	3.558.500
Socios no trabajadores	3.179.539
<b>TOTAL</b>	<b>8.938.039</b>



## 6. LA APORTACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La aportación de la Economía Social hacia un mundo mejor y en el concierto de un nuevo orden económico mundial es amplio y generoso, aunque hoy por hoy de minorías, se ve avalado por las siguientes características que le identifican y diferencias de las empresas del mercado:

1. Generador de empleo, y empleo de calidad. Suele no estar afectado por los ciclos económicos en la intensidad de otros sectores y el empleo que genera es más indefinido que temporal.

2. Aglutinador y enriquecedor de empresas; promotor de proyectos de desarrollo empresarial. *Crea empresas nuevas, refuerza las que asume y potencia la capacidad de emprender proyectos nuevos.*

3. Integrador de personas que se comprometen con la creación y mantenimiento de su puesto de trabajo. *Se apoya en el compromiso personal del emprendedor y refuerza los valores de éste.*

4. Potenciador de actividad económica, también en zonas geográficas en las que no existe alternativa. *Refuerza la actividad económica bien por la recuperación de empresas, bien por la creación de otras nuevas, o por su ubicación en zonas geográficas sin otra alternativa (zonas rurales), o también por la generación de actividad en zonas económicas no abordadas por la iniciativa privada.*

5. Activador de servicios y prestaciones sociales nuevas, que cubren nuevas necesidades de la sociedad y ayudan a una mejor calidad de vida. *Aborda iniciativas (inserción social) y posibilidades (yacimientos de empleo) innovadoras. Actúa en todos los campos que apoyen las mejoras de las condiciones de vida de las personas (vivienda, sanidad, educación, crédito, desarrollo rural, protección y asistencia social...)*

6. Recuperador de iniciativas locales de empleo y de riqueza. *Apoya la creación de actividad desde la iniciativa y el apoyo al desarrollo local.*

7. Actúa con más fuerza allí donde la oferta de empleo decrece. *La existencia de zonas con mayor desempleo provoca esfuerzos imaginativos de solidaridad para iniciar actividad económica basada en el esfuerzo de emprendedores.*

8. Depende de la iniciativa personal (Autoempleo, promotores...). *Es la persona, en su capacidad de promotor y por su solidaridad con los otros, quien crea empresa de Economía Social, cuya propiedad es colectiva y equilibrada entre los socios.*

9. Acoge e integra a todos los colectivos sociales. *Sus principios sustantivos se basan en la no exclusividad de nadie, especialmente es integrador de personas con independencia de sus condiciones físicas.*



# *El nuevo trabajo: el conflicto entre la flexibilidad y la seguridad y la búsqueda del necesario equilibrio*

EDUARDO ROJO TORRECILLA\*

## *Resumen*

El artículo analiza la nueva realidad del mundo de trabajo, poniendo de manifiesto los cambios sustanciales que ha experimentado desde hace varias décadas y las diferentes expectativas que genera para las personas que trabajan, ya sea por cuenta propia o ajena. Subraya la importancia de apostar por la calidad del empleo y por reforzar las políticas de formación para anticiparse a los cambios. Otro trabajo con más calidad y más estabilidad es posible si se adoptan medidas apropiadas para abordar los cambios económicos y sociales, tanto a escala internacional como europea y estatal, muy en especial si se aplica con seriedad y rigurosidad la Estrategia Europea para el Empleo propuesta por la Unión Europea.

## *Palabras clave*

Empleo, desempleo, calidad del trabajo, deslocalización, desindustrialización, Unión Europea.

## **I. CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO**

1. Ha cambiado sustancialmente el trabajo en las últimas décadas. Es el momento de preguntarnos si las tres funciones clásicas que se le han reconocido desde sus orígenes, es decir la percepción de una remuneración, la inserción social y la autorrealización, siguen siendo válidas para las personas que trabajan, ya sea por cuenta propia o ajena. Quizás nos llevemos alguna sorpresa; un sondeo efectuado en la vecina Francia en el año 2000 ponía de manifiesto que el 64% de los encuestados estaría dispuesto a ganar menos dinero y poder disponer de más tiempo libre, mientras que sólo el 29% elegía la

---

\* Universidad de Girona. Vicepresidente de la Fundación Utopía-Joan N. García Nieto de Estudios Sociales del Baix Llobregat.

opción contraria; mucho más recientemente, una encuesta realizada el pasado año por el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios francés (INSEE) entre 8.400 adultos que se encontraban en situación de activos ocupados ponfa de manifiesto que un 66% consideraba que el trabajo es importante pero menos que la vida familiar, personal o social, destacando la importancia que conferían al mismo quienes tenían un alto grado de autonomía en su actividad y consiguiente posibilidades de llevar a cabo sus propuestas, importancia que caía radicalmente para quienes realizaban una actividad rutinaria y poco cualificada.

Por ello, es necesaria una reflexión crítica sobre el trabajo y su futuro, como hizo permanentemente mi maestro Joan N. García-Nieto durante su incansable e inagotable actividad intelectual y práctica hasta su desgraciado fallecimiento hace diez años. Hay que debatir sobre cómo adaptar las políticas a los cambios en los conceptos de trabajo, empleo, actividad, formación o desempleo. También es obligado establecer mecanismos adecuados de articulación entre las políticas activas y pasivas de empleo, y dar respuestas socialmente adecuadas a la problemática del desempleo y a la precarización de las condiciones de trabajo, dos caras en la mayor parte de las ocasiones de la misma moneda, ya que el debate actual sobre el empleo y el trabajo debe girar cada vez más, a mi parecer, no tanto sobre la cantidad de trabajo, aún y reconociendo su importancia, sino sobre la calidad del trabajo, tal como explicaré de forma detallada más adelante.

Esta reflexión crítica debe partir del conocimiento de los cambios en el mundo del trabajo y del empleo, muy en especial de la nueva división internacional del trabajo que lleva a la pérdida importante de empleo en el sector industrial en los países desarrollados, y sirvan dos ejemplos significativos; en primer lugar, el de los Estados Unidos, en donde (según datos publicados en *Le Monde* el 14 de enero de 2004) se han perdido 1.280.000 empleos en la industria manufacturera entre noviembre de 2001 y noviembre de 2003, o dicho de forma más gráfica el empleo en ese ámbito productivo ha retrocedido al nivel cuantitativo de 1961. En segundo término, el de la Unión Europea, constatándose en un importante Dictamen de 25 de septiembre de 2003 del Comité Económico y Social Europeo sobre las transformaciones industriales en Europa, que la intensa actividad de reestructuración ha implicado un aumento importante de pérdida de puestos de trabajo, cuantificándose para los nueve primeros meses de 2001 en 230.000 en la zona euro y en 350.000 en el conjunto de la UE, y de ahí que se plantee como elemento central de la que debería ser, a su juicio, la estrategia de futuro, «buscar planteamientos comunes de anticipación y gestión del cambio industrial y analizar la forma en que la UE y los Estados miembros pueden mejorar la competitividad y el bienestar de las empresas, favoreciendo el diálogo social y la cooperación entre todos los actores afectados».

2. Es necesario repensar el concepto y la práctica del trabajo y la ciudadanía, en un momento en que las relaciones políticas, económicas y sociales cada vez están más internacionalizadas y globalizadas, aunque este proceso no haya servido para reducir las diferencias entre los Estados ni dentro de cada uno de ellos entre sus ciudadanos. Con razón denunciaba el Papa Juan Pablo II, en un discurso pronunciado el 4 de noviembre de 2000 durante el encuentro con los gobernantes, parlamentarios y políticos con ocasión del jubileo, el escándalo de las sociedades opulentas de hoy «en la que los ricos se hacen cada vez más ricos, porque la riqueza produce riqueza, y los pobres son cada vez

más pobres porque la pobreza produce riqueza», y que ello no se produce sólo en el ámbito estatal, ya que ante el fenómeno de globalización de los mercados «los países ricos y desarrollados tienden a mejorar ulteriormente su condición económica, mientras que los países pobres —exceptuando algunos en vías de desarrollo prometedor— tienden a hundirse aún más en formas de pobreza cada vez más penosas», pidiendo después que se apueste por doblegar las leyes del mercado salvaje a las leyes de la justicia y la solidaridad.

3. Ciertamente cambia el trabajo y la ciudadanía en la Europa del tercer milenio. La afirmación se refuerza con los datos y reflexiones recogidos en la Memoria del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Juan Somavia, presentada a la Sexta reunión regional europea de esta organización, celebrada en Ginebra del 12 al 15 de diciembre de 2000, cuyo volumen I lleva el expresivo título «El trabajo decente en la economía de la información», y en el que se afirma que «el futuro de la política social (es decir el futuro de la política que afecta a los trabajadores en especial) se está jugando actualmente en Europa, en donde se están configurando las respuestas a los problemas sociales que entraña la mundialización».

Pongamos sobre la mesa un dato importante para repensar el trabajo. En Europa, «más de la mitad de la fuerza de trabajo de los países europeos más ricos está ocupada en actividades que consisten principalmente en el manejo de la información. En cuanto a su contenido, el trabajo está cada vez más basado en el conocimiento y menos en la actividad física». El manejo de la información, en cuanto que está disponible las 24 horas del día los siete días de la semana, cambia la noción de tiempo de trabajo y hace cada vez más borrosas las fronteras entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio. Tal como se afirma en el volumen II de la Memoria («El trabajo decente en Europa y Asia Central») «una gama nueva de tiempos de trabajo ha ocasionado una heterogeneidad nueva en el mundo del trabajo». Los datos recogidos en el «Informe 2000 sobre el empleo en Europa», elaborado por la Comisión Europea, abundan en lo antes expuesto: el empleo altamente cualificado significó casi dos tercios del crecimiento del empleo en 1999, y un porcentaje similar durante los últimos cinco años, empleos para directivos, profesionales y técnicos «que son percibidos de mas elevada calidad y con mejores perspectivas de carrera profesional, en especial para los hombres». Porque, si bien las mujeres han sido las principales beneficiarias del empleo creado entre 1994 y 1999, de forma que dos tercios de los 6,8 millones de nuevos empleos fueron ocupados por ellas y la diferencia de su tasa de empleo con la masculina se redujo desde 24,5 a 19 puntos (en 1999 la tasa de empleo masculina fue del 71,5%, mientras que la femenina fue del 52,1%), el informe 2000 no deja de poner de manifiesto que «dado que un tercio de las mujeres trabajan a tiempo parcial, la diferencia por razón de genero en términos equivalentes de trabajo a tiempo completo está ligeramente por debajo del 30%».

4. Desde la década de los setenta del milenio que acabamos de dejar atrás han sido frecuentes los estudios sobre los cambios en el mundo del trabajo, para tratar de examinar y entender cuáles son las nuevas realidades, hasta qué punto buena parte de los asalariados son más autónomos en su trabajo cotidiano pero al mismo tiempo tienen un nivel más alto de exigencia y de responsabilidad en sus actividades, cómo son las relaciones con los superiores, o cómo se han reordenado los tiempos de vida y de trabajo al ha-

berse operado una significativa reducción de la jornada laboral para una buena parte de los trabajadores. Deseo ahora subrayar los datos de dos de dichos estudios:

- A) Entre 1995 y 2000 el sindicato francés CFDT realizó un amplísima encuesta a más de 80.000 asalariados sobre las transformaciones del trabajo y cómo las habían vivido y experimentado. El estudio, que enfatizaba las nuevas formas de intensificación del trabajo y los nuevos, y más sofisticados, vínculos de subordinación, concluía que «el trabajo ha cambiado, se ha convertido en algo más inmaterial y se apoya sobre una mayor autonomía de los asalariados».
- B) La encuesta europea de condiciones de vida y de trabajo efectuada el año 2000 constató que el 21% de los encuestados consideraba que no disponía de suficiente tiempo para realizar su trabajo, que se trabaja «con prisas y tensión». El destacado sociólogo italiano Aris Accornero pudo afirmar, a partir de estos datos, que «si ayer el síntoma en el mundo del trabajo era el tedio y el aburrimiento, hoy es el frenesí».

## II. LOS NUEVOS TRABAJOS

1. Los cambios económicos, organizativos empresariales y en la estructura de la población trabajadora, ponen en cuestión el modelo de trabajo de la etapa industrial. Frente a la concepción homogénea del trabajo industrial, la experiencia actual del trabajo se caracteriza, como se ha hecho notar acertadamente desde instancias sindicales, por una diversidad en los tiempos, los espacios y la regulación contractual; o dicho de forma más clara y gráfica, diversidad de tiempos de trabajo, de lugares de prestación de servicios y de condiciones de trabajo.

Esta diversidad cada vez más desarrollada lleva a estudiosos de la sociología del trabajo a sostener que el modelo de sociedad del inmediato futuro es «el de una sociedad de los trabajos, algunos de ellos cambiantes y efímeros, antes que una sociedad del trabajo centrada sobre una idea de plenitud y estabilidad como la que ha tenido el Occidente capitalista en el siglo pasado», donde los contratos de duración determinada están suplantando en muchas, cada vez más, ocasiones, el tradicional período de prueba para convertirse en la modalidad «ordinaria» de acceso al mercado de trabajo. Aporto aquí un dato significativo sobre la realidad laboral española: según datos oficiales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde marzo de 2001 (fecha de inicio de la reforma laboral en materia de contratación) hasta finalizar el mes de diciembre de 2003 se han registrado 2.691.773 contratos indefinidos acogidos a las bonificaciones previstas en la normativa laboral; pues bien, de éstos, más de la mitad, en concreto 1.410.120, han sido conversión de contratos de duración determinada, y sólo 1.281.653 han sido contratos directamente formalizados por tiempo indefinido.

El cambio en la estructura de la clase trabajadora es sustancial con respecto a la de etapas anteriores. Expresado de forma muy gráfica por el economista francés Daniel Cohen «la nueva clase obrera está hoy más concentrada en los supermercados que en la industria del automóvil y sufre en toda su intensidad la presión del cliente». Además, también se desdibuja la frontera antes existente entre «tiempo de vida privada» y «tiempo de trabajo», y sirva como ejemplo un estudio realizado en Francia, en el que se constata que

el 30 % de los asalariados (un 60 % en el caso de los directivos intermedios) se lleva trabajo a casa, y que un 38% (55%) recibe llamadas profesionales fuera del horario laboral.

Los cambios en el mundo del trabajo implican que las fronteras entre el trabajo asalariado por cuenta ajena y el trabajo autónomo o por cuenta propia, en algunas ocasiones voluntario y en muchas más involuntario pero aceptado por ser la única oportunidad de obtener unos ingresos económicos, sea cada vez más borrosa. Es por ello necesario adaptar las normas a los cambios sociales, si de verdad se quiere que den respuesta a las necesidades de muchos asalariados que cada vez son menos subordinados y de muchos trabajadores independientes que cada vez son más dependientes, y como ha puesto de relieve el profesor J.E. Ray acertadamente, hay que dar cobertura a nuevas formas de actividad vinculadas al cambio tecnológico (teletrabajo) «que permiten trabajar no importa dónde ni tampoco cuándo», y garantizar derechos de protección social en las «transiciones» que cada vez más se irán produciendo entre los períodos formativos, la prestación contractual y los períodos de desocupación voluntarios o involuntarios.

2. Estas reflexiones me permiten enlazar con otras que considero muy relevante sobre los cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo, en donde cada día más podemos comprobar como coexisten relaciones de trabajo altamente estables y para personal cualificado, con otras que nos remontan a las existentes muchos años atrás en la historia, aunque con la diferencia del control electrónico que ahora existe sobre la actividad del trabajador.

En el ámbito europeo, y España no es una excepción, hay un debate de mucha importancia, cual es el del impacto de la deslocalización de actividades, y por consiguiente de empleos, y sus efectos sobre el tejido empresarial (y también cada vez más sobre el sector de los servicios), así como la incidencia de la difusión de las tecnologías de la información y comunicación en la división internacional del trabajo. Las nuevas tecnologías impactan muy directamente en el empleo de personal cualificado, y ante la falta de éste las organizaciones empresariales están ejerciendo presiones para flexibilizar las leyes de inmigración, si bien el efecto útil que esta inmigración tiene para los países receptores se puede convertir en negativo para los países de origen ante la importante fuga de cerebros que puede producirse, y de ahí que en el ámbito comunitario se subraye (Resolución del Parlamento Europeo de 15 de enero de 2004) que la gestión de la inmigración «no debe significar escoger a determinados trabajadores o empresarios cualificados de los países en desarrollo hasta el punto de que haya riesgo de que resulten perjudicadas las economías de los países de origen». Ahora bien, la deslocalización es especialmente relevante en algunos sectores muy intensivos en mano de obra, y un ejemplo significativo es el de la industria textil y de la confección; según documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las diferencias existentes en los coste de la mano de obra pueden ir de los 10 dólares/hora en los países europeos a los 0,45% dólares/hora que se pagan de promedio en algunos de los mayores exportadores de prendas de vestir como son China, Indonesia, Paquistán y Vietnam. Por consiguiente, no es de extrañar la caída radical del empleo en este sector industrial en Estados Unidos, donde, según datos oficiales, el personal ocupado ha pasado de 1.600.000 personas en 1990 a menos de 760.000 en el año 2003.

El manejo de la información y el crecimiento del empleo cualificado van de la mano con un trabajo cuyo contenido está cada vez más basado en el conocimiento y menos en la actividad física como acabo de explicar. Pero, tal como también he dicho antes, la disponibilidad de la información las 24 horas del día durante los siete días de la semana hace cada vez más borrosa la distinción entre tiempos de vida privada y tiempos de trabajo, posibilitando además una gama nueva de tiempos de trabajo que ocasiona una heterogeneidad cada vez mayor en el mundo laboral. Por ello, la otra cara de la moneda también debe merecer nuestra atención, aunque sea menos atractiva y mucho más preocupante. Los cambios tecnológicos también pueden tener un impacto negativo y pueden provocar una degradación de las condiciones laborales. Estudios internacionales constatan los riesgos de la invasión de la vida privada de trabajador, con especial atención a la problemática que se deriva del control ejercido por el empleador sobre la utilización de Internet y del correo electrónico por parte de sus trabajadores; también se plantea su incidencia sobre el control estricto y en tiempo real de la productividad del trabajador, citándose como ejemplo significativo el de los centros de atención telefónica, en los que una medida de la productividad del trabajador es la duración de cada conversación telefónica con un cliente, algo que provoca un fuerte estrés en el trabajador ya que no se toma en consideración «ni el humor ni la actitud verbal del cliente al que se está atendiendo». Este tipo de trabajo ha sido calificado, desde una perspectiva crítica de estudio de las empresas de telefonía, de una versión del siglo XXI de la película «Tiempos Modernos» de Charles Chaplin.

Estas preocupaciones, algunas nuevas y otras no tanto, sobre la degradación de las condiciones de trabajo son analizadas periódicamente en los Informes de la OIT y de la Unión Europea, añadiéndose en los últimos tiempos la preocupación cada vez mayor por las situaciones de acoso moral en el trabajo, que afectan en Europa a cerca de 12 millones de personas, un 8% de la población trabajadora, con una amplia «participación» femenina como sujetos afectados. Pondré algún ejemplo práctico más adelante.

Se hace necesario, a mi parecer, repensar muchos conceptos y prácticas de las relaciones laborales, desde la perspectiva de garantizar los derechos del ciudadano trabajador. Y obsérvese que me refiero en primer lugar al ciudadano, ya que los problemas que se plantean en el día a día en las empresas y centros de trabajo no se refieren sólo a las estrictas relaciones de trabajo, sino que en muchas ocasiones afectan al pleno ejercicio de los derechos constitucionales de la persona. Y hemos de repensar, como pieza clave del nuevo engranaje laboral, cómo combinar adecuadamente las garantías de seguridad para el trabajador en su vida laboral con la necesaria flexibilidad organizativa que se demanda en los ámbitos productivos para adecuarse a los requerimientos cada vez más flexibles, a su vez, de los mercados. A ello me voy a referir a continuación.

### **III. FLEXIBILIDAD Y SEGURIDAD, DOS CONCEPTOS NO NECESARIAMENTE CONTRAPUESTOS**

1. Cualquier análisis que se pretenda realizar de la política de empleo, y más en concreto de la calidad y/o precariedad de los puestos de trabajo creados en los últimos

años, debe partir de la necesidad que se tiene en los ámbitos estatales de ajustarse a unas reglas comunes marcadas en documentos internacionales y comunitarios, que son las que deberían inspirar aquella. Porque una de las tareas prioritarias de las organizaciones sociales y de los legisladores debe ser la de encontrar vías para reconciliar la creciente flexibilidad existente en el mundo laboral, que es positiva a mi parecer si va acompañada de un desarrollo profesional pero negativa si sólo implica la acumulación de trabajos precarios y de baja calidad, con una mayor seguridad tanto contractual como de cualificación. Se trata de evitar, en suma, que los trabajadores queden atrapados en una sucesión de empleos marginales o precarios, con las consecuencias negativas que ello tiene tanto para los trabajadores como para la economía del país en cuestión. Se trata también de no olvidar los compromisos europeos asumidos a partir de la reunión de jefes de Estado y de Gobierno en Lisboa el año 2000, de crear más y mejores empleos, con lo que ello implica, tal como recuerda el Parlamento Europeo en una importante Resolución de 15 de enero de 2004 sobre inmigración, integración y empleo, de «reconocer el derecho de todo trabajador, incluyendo a los trabajadores migrantes, a realizar un trabajo en condiciones de respeto a su salud, seguridad y dignidad».

Por citar un empleo concreto ajeno al ámbito español (recogido en el artículo de Alain Morice «De la inmigración cero a las cuotas», publicado en *Le Monde Diplomatique* del mes de noviembre de 2000), «en Francia, de la hostelería-restauración a las cosechas de frutas, pasando por los subcontratos de la construcción y de la confección, el derecho al trabajo apenas existe. Se trata, más que de empleos que rechazan los franceses, de empleos denominados 3D (*demanding, dangerous, dirty: difíciles, peligrosos y sucios*), para los cuales en términos de condiciones de trabajo y de disponibilidad los empleadores franceses no quieren a trabajadores franceses considerados demasiado exigentes».

En primer lugar, debe aceptarse que la calidad de los puestos de trabajo es tan importante como la cantidad de trabajo, «y que toda persona, incluidas las más expuestas, deberían tener buenas condiciones laborales en materia de salarios, tiempos de trabajo, protección social y derechos de los trabajadores». Para dichas personas debe haber, además, políticas específicas de carácter preventivo y positivo, como plantea el Parlamento Europeo en su Resolución de 25 de septiembre de 2002.

En segundo término, debe afirmarse de forma clara y contundente que todo el que trabaja tiene derechos laborales (ya que nadie pone en duda que tiene deberes), independientemente de cómo y dónde trabaje, y que el trabajo decente en el Siglo XXI «consiste en algo más que un puesto de trabajo a cualquier precio o a cualquier circunstancia», en la línea defendida por la OIT en un informe presentado a la 90ª Conferencia internacional del trabajo celebrada en junio de 2002.

En tercer lugar, conviene recordar que la promoción de la calidad en el empleo es un principio rector del proceso de modernización del modelo social europeo, y que junto con el pleno empleo y la cohesión social constituye uno de los tres objetivos generales fijados en las Directrices comunitarias para el empleo. Una importante Comunicación de la Comisión Europea de 26 de noviembre de 2003 sobre la mejora de la calidad del empleo constata los vínculos positivos existentes entre el crecimiento del empleo y la calidad del trabajo, entre incremento de productividad y calidad del empleo (un incremento del 1% de trabajadores en proceso de formación incrementa en un 0'3% la productivi-

dad de su empresa, y por ello es sorprendente que más del 50% de los trabajadores europeos o bien no realizan formación en sus centros de trabajo o bien no tienen acceso a la formación), y entre mejora de la inclusión social y la cohesión regional y la calidad del empleo, poniéndose de manifiesto que el riesgo elevado de desempleo, exclusión social y pobreza «va de la mano de bajos niveles de estudios y de puestos de trabajo temporales, poco cualificados y mal remunerados», y que el riesgo para las personas desempleadas que se incorporan a la población ocupada pero en empleos de baja cualificación y que no requieren formación, es el de volver a estar desempleadas en un plazo no excesivamente largo. La reflexión es especialmente relevante en el ámbito europeo donde un 25 % de la población, según los datos aportados en la Comunicación, ocupa empleos de calidad relativamente baja.

La importancia de disponer de un empleo, y que además sea de calidad, es percibida por los trabajadores europeos como fundamental. Así lo pone de manifiesto el barómetro de octubre de 2002 realizado en el ámbito comunitario, dedicado a la precariedad social y la integración. Su análisis exhaustivo, realizado por los profesores D. Gallie y S. Paugam, pone de relieve que quienes disponen de empleos de mejor calidad «están más satisfechos con sus vidas y tienen menores niveles de problemas psicológicos», mientras que por el contrario los empleos de baja o nula calidad «son asociados con menor integración personal en ambos ámbitos». Además, se plantea una cuestión importante sobre la aceptación o no de cualquier empleo disponible cuando se carece de trabajo; mientras que la mayor parte de los encuestados creen que un desempleado debe ser requerido a aceptar un empleo rápidamente, incluso si es menos bueno que el anterior, la mayor parte de quienes sufren directamente los empleos descualificados o se encuentran en situación de desempleo, es decir aquellos que conocen directamente la realidad del trabajo precario, están mucho menos de acuerdo con este punto de vista. Con respecto a la calidad intrínseca del empleo, es decir su consideración por un trabajador como satisfactorio y compatible con sus perspectivas de desarrollo profesional y status, me parece muy preocupante que los documentos comunitarios pongan de manifiesto que un 20 % de los trabajadores europeos se sienten insatisfechos con su empleo, y que España se encuentre entre los países donde el grado de insatisfacción es más elevado.

Para la medición de la calidad en el trabajo la Unión Europea (UE) se ha dotado de diez indicadores o dimensiones que es necesario y conveniente conocer. Además de la calidad intrínseca en el empleo, a la que he hecho referencia con anterioridad, hay que tomar en consideración los siguientes: desarrollo de la trayectoria profesional; igualdad de hombres y mujeres; protección de la salud y la seguridad en el trabajo, siendo alarmante el dato de que en el año 2000 se perdieron en la UE 158 millones de días de trabajo, que equivale a una media de 20 días por accidente; relación adecuada entre flexibilidad y seguridad; existencia de un mercado inclusivo que facilite el acceso y permanencia a todos los ciudadanos interesados en participar; conciliación de la vida familiar y laboral, con la obligación de poner en marcha políticas asistenciales para personas dependientes y para menores, y horarios de trabajo suficientemente flexibles y que puedan adaptarse a las nuevas necesidades familiares del trabajador; fomento del diálogo social y de la participación de los trabajadores; plena aplicación del principio de igualdad y no discriminación en todas las fases de las relaciones de trabajo; potenciación de la formación continua como ingrediente principal de la estrategia destinada a fomentar la productividad.

Pero, ¿qué son empleos descualificados? ¿Qué problemas tienen algunas personas para acceder al mundo laboral? ¿Qué condiciones laborales se aplican realmente? Estas y otras preguntas que podemos formularnos sobre la vida diaria en el trabajo, o en el desempleo, de miles de personas, merecen que bajemos por unos momentos de la reflexión teórica al análisis de algunos casos concretos, quizás para que no nos olvidemos de las diferencias cada vez más importantes entre los marcos jurídicos y las condiciones en que se desenvuelven las relaciones de trabajo para muchas personas que trabajan o que buscan activamente trabajo.

2. Tras la lectura de numerosas noticias de contenido laboral en los últimos tiempos aparecidas en los diferentes medios de comunicación, y del estudio de numerosas sentencias dictadas por los tribunales, he comprobado en más de una ocasión una preocupante disociación entre el marco jurídico que regula las relaciones de trabajo y la vida laboral real, es decir la que discurre cada día en los centros de trabajo, y de ahí que considere conveniente comentar algún ejemplo significativo. Me preocupa, ciertamente, el incumplimiento de la normativa laboral, y creo que hay que hacer un importante esfuerzo, tanto desde las Administraciones públicas implicadas como desde las fuerzas sociales, para conseguir su aplicación, que en ocasiones puede ser literal y en otras en el espíritu perseguido por la norma.

En primer lugar me refiero a la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral por razón de sexo, así como a la protección del derecho a la dignidad de la persona. Las normas laborales prohíben que los anuncios de ofertas de empleo tengan contenido, ya sea de forma directa o indirecta, sexista, y sólo se admite la referencia al sexo cuando la actividad a desarrollar así lo requiera (piénsese, por ejemplo, en la profesión de modelo publicitario). Pues bien, un informe efectuado en el año 2000, más concretamente en los períodos de julio a septiembre, por la Confederación de Consumidores y Usuarios de Madrid sobre 7.009 anuncios publicados en diarios y en páginas Web, y del que se hicieron eco ampliamente los medios de comunicación puso de manifiesto que el 69,3% de las ofertas de trabajo tenían contenido sexista y que el 16% requerían que el trabajador o la trabajadora tuviera una determinada edad. En dicho informe se ponía de manifiesto que cuanto menos cualificada fuera la tarea a realizar más referencias había al sexo femenino, mientras que cuando se trataba de puestos de trabajo que requerían un buen nivel profesional y para los que se exigía una cierta responsabilidad en las tareas a desempeñar el informe constataba que «por regla general se trata de evitar todo trato discriminatorio entre sexos, admitiendo ambas candidaturas». El informe ponía también de manifiesto las reticencias de las empresas ante candidaturas presentadas por mujeres para puestos de trabajo tradicionalmente masculinos, así como también que las remuneraciones ofertadas variaban en muchos casos en razón del sexo, siendo superior el ofertado al trabajador masculino.

En segundo lugar, conviene recordar la protección legal que tiene toda trabajadora embarazada contra cualquier discriminación que pueda sufrir por razón del estado biológico, aunque no es infrecuente, desgraciadamente, que algunas trabajadoras pierdan posibilidades de promocionarse en su empresa por causa de la maternidad, y que sean pocas las que acuden a los tribunales demandando a su empresa por prácticas discriminatorias. Por ello son dignas de atención sentencias como la dictada en noviembre de 1999 por un juzgado de lo social de Madrid en la que se condenaba a la empresa por dis-

crimination, se ordenaba la publicación de la sentencia en los centros de trabajo, se la sancionaba con 15 millones de pesetas por daños causados a su salud y con otros 15 millones por los daños morales causados a la trabajadora, siendo importante que quedara probado que la disminución de la carga de trabajo de la trabajadora se había debido tanto a su estado biológico como a represalias empresariales por reivindicar sus derechos laborales.

En tercer lugar, hago referencia a un ejemplo directo de otra realidad, la italiana, pero de contenido sustancialmente idéntico a los anteriores. Los trabajadores de Florencia y Roma de los restaurantes McDonalds se declararon en huelga varios días durante el mes de octubre de 2000. En Florencia, acusaban al gerente de la empresa de política de acoso hacia los trabajadores más sindicalizados, y a que condicionara la firma de un acuerdo colectivo con los sindicatos a que los trabajadores retiraran las demandas individuales presentadas ante la Magistratura de Trabajo, y que respecto a las sentencias ya dictadas por ésta los trabajadores aceptaran cobrar sólo el 10% de las cantidades que la Magistratura hubiera condenado a la empresa a pagar a los trabajadores. En Roma, los motivos de la huelga fueron de «falta de calidad en el trabajo», tales como «condiciones inhumanas de trabajo, prohibición de beber y de ir al baño durante las horas de trabajo, tiempos de trabajo cronometrados, falta de pago de las horas extraordinarias y la comunicación del turno de trabajo a realizar con sólo un día de antelación».

3. ¿Y qué decirles de los problemas de los trabajadores de edad madura? Lo de edad madura es un eufemismo con el que se suele encubrir la llegada a los 50 años y el inicio de las preocupaciones de los trabajadores del sector privado por la posible pérdida del empleo derivada de procesos de reestructuración o ajustes productivos de su empresa. En los últimos años, las propuestas presentadas, y en algunos casos ya pactadas, por importantes y potentes empresas para reducir el número de trabajadores de plantilla, y en especial de quienes ya tienen esa edad «madura», ha abierto en toda Europa, y España no es una excepción, un debate que me parece positivo, y que no se acabará en mucho tiempo, sobre el uso de recursos públicos para financiar decisiones de empresas privadas que implican un coste económico considerable. Piénsese en lo que supone que una persona prejubilada perciba prestaciones públicas a partir de los 58, 56, o incluso 50 años como ya se ha planteado en importantes empresas.

La reflexión que debemos hacer, y que va en la misma línea que está formulando la Unión Europea en estos momentos sobre la necesidad de permanencia de los trabajadores de edad en el mercado laboral, no guarda relación sólo con el posible coste económico de la medida, sino también con lo que la misma supone de desperdicio y despilfarro, en bastantes ocasiones, de un capital humano que cada vez es más necesario para ayudar a las jóvenes generaciones a una incorporación ordenada y tutelada al mercado laboral.

Además, si cada vez más se constata la necesidad de una formación a lo largo de toda la vida y se pide a la juventud que estudie y se forme suficientemente antes de acceder al mercado laboral, con lo que la edad de acceso al trabajo se retrasa en muchos casos, voluntaria o involuntariamente, hasta los 24 o 25 años, y la estabilidad laboral no suele alcanzarse, para quien la alcanza, hasta una edad cercana a los 30, ¿cómo podemos plantearnos razonablemente que la edad de los 50 sea un momento crítico para poder permanecer en el mercado de trabajo, y mucho más en empresas con importantes beneficios?

Quizás dichas empresas rejuvenezcan sus plantillas, aligeren costes de personal básicamente por razón de la menor antigüedad del nuevo personal, pacten condiciones de trabajo más flexibles que las existentes con anterioridad, y a medio plazo ello pueda repercutir, aunque tengo bastantes dudas, en su mejora y nueva creación de empleo. Pero los costes económicos para los fondos públicos, la pérdida de capital humano y el poco rendimiento obtenido en bastantes ocasiones de la formación de las personas afectadas, ¿no son motivos suficientes para hacernos pensar en la necesidad de reordenar los mecanismos jurídicos existentes en la actualidad para evitar esa sangría?

En un momento en que la expectativa media de vida se sitúa en España, por referirnos ahora de forma concreta a nuestro país, en cerca de 75 años para los hombres y de 82 años para las mujeres, ¿es socialmente ético plantearse la separación del mundo laboral de personas que cumplen los 50? ¿No será más correcto plantearse una nueva organización del trabajo en donde una mayor flexibilidad organizativa y una reducción del tiempo trabajado por cada persona posibilite un mayor volumen de empleo y un menor coste económico para las arcas públicas? Creo que cada vez será más necesario dedicar una mayor atención al aspecto de la edad en la gestión de los recursos humanos, ya que una mayor participación de las personas maduras, ineludiblemente acompañada de un incremento sensible de la participación femenina en el mercado de trabajo, es cada vez más necesaria para fortalecer el tejido social y el sistema de protección social.

Planteo ahora otra cuestión que me gustaría someter a debate y discusión. Creo que no es aceptable plantear el debate, y analizar las respuestas jurídicas posibles, de igual forma para todo tipo de empresas. Es decir, no es lo mismo una empresa del sector industrial, en donde la dureza del trabajo y una organización de la jornada laboral a turnos puede haber hecho mella en quien empezó a trabajar a los 14 o 16 años, que algunas empresas del sector servicios en donde la causa de las prejubilaciones no es tanto la dureza física del trabajo como la falta de adecuación al cambio tecnológico y la consiguiente menor productividad de quien ha cumplido los «malditos 50».

El debate sobre la edad de salida del mercado de trabajo ha de formar parte de otro mucho más amplio, cual es el de fomentar la solidaridad intergeneracional. Dicha solidaridad tiene interés para la juventud ya que permite no desaprovechar el caudal de experiencias y de conocimientos que posee la gente madura, y para ésta posee importancia por su interés en el mantenimiento de un sistema público consolidado de protección social, para el cual es requisito indispensable un incremento de la tasa de actividad y del número de cotizantes a la Seguridad Social. Las cifras del año 2000, recogidas en un importante Informe de la Comisión Europea nos deben hacer recapacitar muy críticamente sobre la bondad de las medidas de prejubilación que se están adoptando: la población de 0 a 15 años descenderá al 15,7 % en el año 2015, mientras que la generación de 50 a 64 años aumentará en un 26%, es decir cerca de 15 millones de personas, y además se producirá un incremento del 30% del número de trabajadores que accedan a la edad ordinaria de jubilación.

4. Pero quizás los mayores de 50 años, en bastantes ocasiones prejubilados de forma involuntaria, sigan trabajando aunque sea de forma irregular o sumergida, como también los hacen muchas mujeres en su domicilio, muchos jóvenes que no tienen otra posibilidad ante la negativa empresarial de darles de alta en la Seguridad Social, o muchos inmigrantes en situación irregular y que no tienen otra posibilidad que trabajar en dichas

condiciones, por no disponer de «los papeles necesarios» (permiso de residencia y de trabajo, o visado de trabajo con la reciente reforma operada por la Ley 14/2003 de 20 de noviembre) para poder trabajar con arreglo a la legalidad.

Que el trabajo no declarado es una parte importante de la actividad productiva de muchos Estados es algo que se constata a partir de los diferentes estudios realizados sobre esta materia, y baste ahora citar como ejemplo práctico el caso alemán; la reciente presentación, el mes de diciembre de 2003, de un conjunto de medidas para combatir el trabajo declarado encuentra su justificación en que el mismo alcanza cerca del 17% de su Producto Interior Bruto (PIB), creciendo a una media del 6-7% anual mientras que la economía oficial sólo crece un 0'5%, y calculándose que si todo el trabajo no declarado aflorase a la luz pública ello permitiría ocupar a cinco millones de personas a jornada completa.

En el ámbito de la UE, la Comisión constata su preocupación por los costes económicos y sociales que conlleva, y al respecto baste aportar aquí una reciente Resolución del Consejo de Ministros sobre la transformación del trabajo no declarado en empleo regular.

El texto subraya en primer término la dificultad de evaluar el trabajo no declarado, dada su naturaleza heterogénea, si bien se refiere a estudios realizados en el ámbito territorial de la UE que la estiman entre el 7 y el 16% del PIB, considera preocupante a continuación que buena parte de ella se nutra en la actualidad de inmigrantes en situación irregular, y destaca por fin la necesidad de una implicación activa de las fuerzas sociales para garantizar que aflore con los menores costes sociales posibles, haciendo mención a la directriz específica número 9 de las Directrices anuales para el empleo de 2003. Sugiere la combinación de medidas preventivas y sancionadoras, estableciendo de una parte el marco jurídico apropiado, tanto legal como administrativo, que propicie la declaración de toda actividad económica y del empleo, y de otra aplicando sanciones adecuadas a los que se benefician del trabajo clandestino, y garantizando la protección de aquellos que son explotados en tales situaciones, previendo políticas de empleo adecuadas respecto de los beneficiarios de medidas de protección social «para ayudarlos a participar en el mercado de trabajo». La norma también llama al incremento de la conciencia social en el conjunto de la ciudadanía sobre las consecuencias nocivas de este tipo de actividad, tanto en términos económicos y de protección social como en términos de solidaridad y justicia.

#### **IV. LA NECESARIA APUESTA POR UNA POLÍTICA APROPIADA DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD LABORAL**

1. Un mejor empleo, estable y de calidad, va de la mano con el desarrollo y puesta en práctica de una política de competitividad apropiada, tanto mediante la adopción de las medidas oportunas por las instancias políticas como por las propias empresas. Dicha política debe encarar el reto de la creciente pérdida de empleo en el sector industrial, al que me he referido en las primeras páginas de este trabajo.

En el debate actual sobre competitividad y crisis industrial es importante analizar, siquiera sea con brevedad, cómo se están manifestando en el ámbito comunitario sobre estas cuestiones tanto la Comisión Europea como el Consejo de Ministros.

Con respecto a la primera, una importante Comunicación de 21 de noviembre del pasado año aborda las cuestiones que deben tratarse a fondo para mejorar la competitividad europea, de una parte, y efectúa un primer análisis de aquello que califica como «el proceso de desindustrialización» que parece que está acechando a Europa, de otra. Reconoce que los cambios estructurales pueden resultar especialmente negativos para las personas peor calificadas y que afectarán desfavorablemente a algunas economías locales, pero confía en que la mejor asignación de recursos que se hará redundará en el aumento de los ingresos y el bienestar nacionales. El documento muestra su preocupación porque la productividad por hora alcanzada en la Unión Europea no supone más que el 86,8% de la obtenida en Estados Unidos el año 2002, si bien este dato global oculta diferencias importantes entre los Estados de la UE ya que varios de ellos (Bélgica, Francia y Luxemburgo) superaron la productividad americana.

Entre los factores fundamentales que la Comisión identifica para determinar el rendimiento de la productividad se encuentran entre otros los siguientes: grado de competencia; capacidad para innovar; capacidad para transformar las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas en bienes económicos; reorganización de las prácticas de trabajo; reglamentos sobre competencia y normas de protección de los consumidores; mercado integrado de bienes y servicios.

La Comisión efectúa un detallado análisis del impacto de los procesos de cambio estructural y de desindustrialización, matizando sus efectos negativos para el mundo del trabajo de la UE, porque constata que la cuota de los bienes manufacturados importados de los países receptores seguirá siendo sólo una pequeña fracción del gasto total de la UE, y «los bienes producidos a nivel nacional, y sobre todo los servicios, seguirán dominando el gasto doméstico y apoyando el crecimiento del empleo». Además, la pérdida de empleo en actividades de poca tecnología y mucha mano de obra se ha visto acompañada en bastantes ocasiones de la creación de nuevos puestos de trabajo en los países europeos vinculados a áreas de servicios como el diseño, el marketing y la distribución.

En suma, la Comisión constata que existe un ajuste estructural y que ello afecta negativamente a ciertas economías locales, y que para evitar esos efectos negativos es necesario aumentar la productividad y la competitividad de la economía europea, considerándose que «la inversión en investigación, innovación, formación y tecnologías de la información y comunicación, así como la reorganización del trabajo, constituyen elementos clave del proceso de transición», y valorándose la utilidad de que todas estas cuestiones sean objeto de discusión en el marco del diálogo social a escala europea entre las fuerzas sociales empresariales y sindicales.

Por su parte, el Consejo se pronunció sobre esta materia el 27 de noviembre de 2003, después de haber estudiado detenidamente la Comunicación anterior, prestando especial atención al sector textil y de confección, la industria naval y la industria espacial. El Consejo reconoce que un planteamiento integrado para fomentar la competitividad exige «coherencia, sinergias y complementariedad entre las políticas», que debe basarse en un análisis minucioso de todos los aspectos pertinentes y que debe guardar un equilibrio entre «los pilares económico, social y medioambiental del desarrollo sostenible»; en segundo término, expone que es necesario mejorar el marco industrial europeo para evitar la desindustrialización, que el diálogo social constituye un elemento importante del éxito de la política industrial, y que son factores importantes para la competitividad de la

industria europea la educación, la formación permanente, el nivel de cualificación de los trabajadores y la calidad del rendimiento del trabajo.

En fin, el Consejo invita a la industria europea a que asuma la responsabilidad social de sus empresas al objeto de mejorar la competitividad de la industria europea, y a los Estados miembros y a la Comisión a que fomenten el aumento de la productividad laboral en el sector industrial y a que faciliten la gestión del cambio, con expresa mención a la promoción de los «estudios de anticipación».

Por último, y en relación con el sector textil y de la confección, deseo resaltar el énfasis que pone el Consejo en alentar los esfuerzos de todos los implicados en el refuerzo de la responsabilidad social de la empresa, así como de promover, con carácter voluntario, «una ética comercial, basada, por ejemplo, en el etiquetado».

2. Un mejor empleo, estable y de calidad, va también de la mano con la mejora de la formación, en el marco de la nueva sociedad del conocimiento. A esta cuestión se refiere una importante Resolución del Consejo de Ministros de la UE de 15 de julio de 2003, que lleva por título «Formación del capital social y humano en la sociedad del conocimiento: aprendizaje, trabajo, cohesión social e igualdad entre hombres y mujeres».

La Resolución recuerda la importancia que confirió la Cumbre de Lisboa de marzo de 2000 a la inversión en recursos humanos a fin de posibilitar que todos los ciudadanos estén capacitados para vivir y trabajar en la sociedad de la información; se refiere también al plan de acción *eEuropa* 2005 y sus previsiones de desarrollo del aprendizaje por medios electrónicos; en fin, pone de manifiesto la importancia de la conferencia celebrada el mes de octubre de 2002 sobre capital social y humano en la sociedad del conocimiento, cuyas conclusiones destacaron la relevancia de la interacción entre el capital social y humano para el crecimiento económico y la cohesión. Con carácter incidental cabe recordar aquí que el grupo de alto nivel sobre el empleo y la dimensión social de la sociedad de la información, creado en sede comunitaria, define el capital social como «conocimiento, destrezas, competencias y atributos de las personas que facilitan el bienestar personal, social y económico», mientras que por capital social se entiende «redes y participación en la vida pública, junto con normas compartidas, valores, cultura, hábitos y prácticas, confianza y comprensión que facilitan la cooperación en o entre grupos para perseguir objetivos compartidos».

La Resolución subraya la importancia de desarrollar interacciones positivas entre el capital social y humano en los ámbitos del aprendizaje, trabajo y cohesión social. Dirigiéndose a los Estados, respecto al primero se subraya la importancia de fortalecer la complementariedad entre las políticas de formación, educación y empleo, la promoción de nuevas posibilidades de educación y formación en el contexto de la formación permanente, y el fomento de las capacidades necesarias para la nueva sociedad, capacidades que no son sólo las tecnológicas sino también otras más generales como «las cognitivas, la disposición a aprender, la capacidad de trabajar en equipo o de resolver problemas». Respecto del trabajo, se enfatiza la necesidad de la implicación de los trabajadores en sus empresas, que implica su formación en la adopción de prácticas de trabajo innovadoras, aprendizaje de la organización y gestión del conocimiento, considerando el Consejo que dicha implicación repercutirá en beneficio de ambas partes. En fin, en relación con la cohesión social, merece destacarse el énfasis en evitar la «fractura digital» para los mayores de 40 años, así como en la promoción del papel positivo de la econo-

mía social, las iniciativas de desarrollo local y las comunidades locales en la formación del capital social.

La Resolución también plantea la obligatoria incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones que se lleven a cabo, así como el máximo aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para potenciar el teletrabajo y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como también para el desarrollo de programas educativos.

El Consejo recomienda a los agentes sociales que presten una mayor atención a las políticas de formación, que favorezcan la igualdad de oportunidades, así como que progresen en materia de responsabilidad social de las empresas, «dado su papel positivo para el desarrollo de la comunidad local». Por último, se invita a la Comisión a que dedique una atención especial en todas sus políticas a los aspectos sociales y humanos del capital, que tenga en consideración cómo inciden ambos en las condiciones de vida y de trabajo, y que integre plenamente la dimensión de la igualdad de hombres y mujeres en sus políticas al respecto.

En esta misma línea, la Resolución del Parlamento Europeo de 15 de enero de 2004 sobre el potencial de creación de empleos en el sector de servicios, apuesta por potenciar la creación de empleo en el ámbito local por considerar que en dicho ámbito pueden introducirse prácticas innovadoras y mejorar la calidad de los puestos de trabajo, «teniendo en cuenta que los mercados laborales locales son más accesibles a los grupos marginales de trabajadores, entre ellos las mujeres».

3. Por último, es necesario prestar atención al marco jurídico actual y ver qué medidas se están adoptando a escala comunitaria europea con impacto sobre las que adopte después cada Estado. En este punto es obligado hacer referencia detallada a las Directrices para las políticas de empleo, aprobadas por Decisión del Consejo de Ministros de la UE de 22 de julio de 2003 y con vocación de permanencia hasta finales de 2006.

La norma comunitaria encuentra sus puntos de referencia normativos en los artículos 2 y 125 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con la obligación asumida por la Comunidad y los Estados miembros de desarrollar una estrategia coordinada para el empleo, y de ahí que los Estados miembros deban tener en cuenta las directrices comunitarias aprobadas en sus respectivas políticas de empleo, dado que de acuerdo con la distribución competencial existente son precisamente los Estados miembros los responsables de garantizar la efectiva aplicación de las Directrices, responsabilidad que les obliga, no se olvide, a que haya una adecuada y efectiva participación a escala regional y local.

En la introducción se recuerda la puesta en marcha de las Directrices en 1998, a partir de la reunión extraordinaria sobre empleo celebrada en Luxemburgo en 1997, los objetivos globales fijados en la cumbre de Lisboa para el año 2010 y los objetivos intermedios, para el año 2005, fijados en la reunión de Estocolmo, respecto a las tasas de empleo, las propuestas de reforma y simplificación de las Directrices adoptadas en el Consejo de Barcelona de marzo de 2002, y la consolidación en el Consejo de Bruselas de marzo de 2003 del papel director de la estrategia europea de empleo en los objetivos marcados en Lisboa, así como la necesidad de coordinarla con las orientaciones generales de política económica y en una perspectiva trienal, de tal forma que los Estados miembros garanticen que su acción en los ámbitos económico y social «sea plenamente

coherente con el mantenimiento de unas finanzas públicas saneadas y con la estabilidad macroeconómica».

Las nuevas Directrices toman ya en consideración la evaluación realizada de la Estrategia Europea de Empleo en el año 2002, evaluación que ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir esforzándose por dar respuesta a retos estructurales subsistentes en el ámbito de las políticas de empleo y a los nuevos existentes con la ampliación de la Unión. De tal forma, las políticas de empleo de los Estados miembros deberán promover la consecución de tres objetivos: pleno empleo, calidad y productividad del trabajo, y cohesión e inclusión sociales. Para lograr estos objetivos generales, y teniendo presente que se deberá prestar atención en todas las medidas que se adopten a la integración de la dimensión de la igualdad entre hombres y mujeres, serán necesarias reformas estructurales, que se concretan en el documento en diez prioridades claves relacionadas entre sí y que examino a continuación.

En primer lugar, y con referencia a los tres objetivos generales, las Directrices incorporan los objetivos fijados en las reuniones de Lisboa y Estocolmo sobre las tasas de empleo; es decir, las políticas que se pongan en práctica deberán tender a lograr una tasa de empleo general del 67% en el año 2005 y del 70% en el año 2010, una tasa de empleo femenino del 57% y 60% en los años 2005 y 2010, respectivamente, y una tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años del 50% en el año 2010. Además, enfatizan el carácter pluridimensional de «calidad en el trabajo», considerando que debe aplicarse tanto a las características del puesto de trabajo como a las del mercado laboral, y que una mejora de dicha calidad (por ejemplo, mediante medidas adecuadas de formación profesional, igualdad de género, o seguridad y salud en el trabajo) puede contribuir a incrementar la productividad del trabajo. En fin, el refuerzo de la promoción y cohesión social pasa, en el ámbito de las políticas de empleo y en estrecha coordinación con las medidas que se adopten en el ámbito de la inclusión social, por la promoción del empleo de calidad, la lucha contra todo tipo de discriminación en el mercado laboral, por evitar la exclusión de personal del mundo del trabajo, y por la corrección de las desigualdades regionales existentes.

Las diez directrices específicas son las siguientes:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados y personas inactivas, entre las que se incluyen las de modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo y en especial de los servicios de empleo, así como una evaluación seria y rigurosa de los diferentes programas puestos en marcha. Entre las propuestas concretas destaca la obligación de cada Estado miembro de ofrecer a un desempleado antes de que alcance los seis o doce meses de desempleo, según se trate de un joven o un adulto, una oportunidad de empleo en forma de medidas de formación, reconversión, adaptación o acceso a un puesto de trabajo, y la obligación de garantizar que en el año 2010 «el 25 % de los desempleados de larga duración participe en una medida activa, ya sea de formación, reconversión, prácticas u otra medida que favorezca la empleabilidad», debiendo el Estado miembro tener el objetivo de alcanzar la medida de los tres Estados más avanzados en este ámbito.

2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa. A tal fin, deberán promoverse la simplificación y reducción de las cargas administrativas y reguladoras para la creación de nuevas empresas y pymes, así como también para la contratación de nuevo

personal, y la potenciación de la carrera empresarial mediante la obtención de competencias en materia de dirección y gestión de empresas en el marco del sistema educativo y de formación.

3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo. En este apartado, en el que se efectúa una referencia expresa a la potenciación de la responsabilidad social de las empresas, se enfatiza la necesidad de combinar adecuadamente la flexibilidad básicamente demandada desde el ámbito empresarial y la seguridad preferentemente requerida desde el ámbito laboral, siendo necesario un papel activo de los agentes sociales. Como medidas concretas se proponen la diversificación de las modalidades contractuales, la mejora de las condiciones de seguridad y salud laborales para conseguir una reducción de las tasas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, o la anticipación y la gestión positiva del cambio económico y de las reestructuraciones. Más específicamente, se promoverá la adecuada transparencia de todas las ofertas y demandas de empleo existentes en el ámbito comunitario, de tal forma que «a mas tardar en 2005, todas las vacantes de empleo divulgadas a través de los servicios de empleo de los Estados miembros deberán poder ser consultadas por las personas que buscan un empleo en toda la UE».

4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente. Se fija el objetivo para cada Estado en particular y para la Comunidad en su conjunto, de conseguir que en el año 2010 el 85% de los jóvenes de 22 años, como mínimo, hayan cursado la educación secundaria superior completa, y que el nivel medio de participación en la formación continua en la UE sea como mínimo del 12,5% para la población laboral adulta comprendida entre 25 y 64 años. En esta misma línea, se hace un llamamiento a las empresas para que incrementen sus inversiones destinadas a formación.

5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa. Se trata de reducir el número de trabajadores que abandonan el mercado de trabajo de forma anticipada, mediante la puesta en marcha de medidas flexibles tanto de la organización del trabajo como contractuales y de la limitación de los incentivos hasta ahora existentes para esa retirada. Como medida concreta, el objetivo a escala comunitaria de cada al año 2010 es el de incrementar en cinco años la edad media de edad de abandono del mercado de trabajo que, según los últimos datos disponibles, se sitúa en 59,9 años, si bien cada Estado podrá tener en cuenta sus circunstancias específicas a escala nacional. Uno de los factores que deberá tomarse en consideración a la hora de adoptar medidas adecuadas en este ámbito será el de la oferta adicional de mano de obra derivada de la inmigración.

6. Igualdad entre hombres y mujeres. Se plantea el objetivo de “una reducción sustancial” para el año 2010 de las disparidades existentes en tasas de empleo, desempleo y niveles salariales. En el apartado de medidas concretas se fija el objetivo de lograr que en el año indicado se facilite el cuidado de menores entre tres años y la edad de escolarización obligatoria en un 90 %, y del 33 % para los menores de tres años. Además, los Estados miembros quedan obligados a adoptar las medidas adecuadas, una de las cuales se acaba de apuntar, para suprimir la falta de incentivos para la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto. Se trata de mejorar la empleabilidad

de los colectivos desfavorecidos, entre los que se cita expresamente a los inmigrantes, con la fijación del objetivo general de lograr una «reducción significativa» en tasas de desempleo de estos colectivos con respecto a la media general de la población laboral y más en concreto del desempleo de los ciudadanos no comunitarios con respecto a los comunitarios. Como medida concreta se plantea que la tasa media de abandono escolar prematuro en la Unión Europea no debe ser superior al 10% en el año 2010.

8. Hacer que trabajar sea rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo. Para conseguir incentivar la participación en el mercado laboral de colectivos desfavorecidos se plantea, entre otras medidas, la concesión de prestaciones vinculadas al desempeño de un empleo, medida ya existente en la normativa española. De forma concreta, y siempre con el mítico año 2010 como punto de referencia, los Estados deberán adoptar las políticas adecuadas tendentes a reducir de forma significativa «los elevados tipos marginales efectivos de imposición, y en su caso, de la presión fiscal que pesa sobre los trabajadores, con salarios más bajos en función de las circunstancias nacionales».

9. Regularizar el trabajo no declarado. Se propone la combinación de medidas de afloramiento flexible de la economía irregular junto con la adopción de sanciones adecuadas cuando sea necesario.

10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo. Es en esta recomendación donde encontramos una referencia expresa a la conveniencia, por parte de los Estados miembros, de apoyar el potencial de creación de empleo en el ámbito local, así como también una mención específica al desarrollo de la economía social, para contribuir a reducir las disparidades regionales en materia de empleo y desempleo.

Por último, las Directrices se refieren a la importancia de la gobernanza y la cooperación en la aplicación de las Directrices de empleo, con un llamamiento directo a la participación de todas las instituciones y sujetos afectados en su puesta en práctica, con una presencia destacada en su ámbito territorial respectivo de los parlamentos, los interlocutores sociales a escala nacional y europea. En el documento hay una frase que puede ayudar, a nuestro parecer, a una implicación más activa en la elaboración y puesta en práctica de las Directrices en todos los ámbitos territoriales y con la activa presencia de las instancias políticas y sociales de cada una de ellas, ya que se afirma que «de conformidad con las tradiciones nacionales, los órganos parlamentarios intervinientes así como otras partes participantes pueden hacer importantes contribuciones en el ámbito del empleo a nivel nacional, regional y local».

# *La utopía de los nuevos movimientos sociales en marcha: «otro mundo es posible»*

JULIO ALGUACIL GÓMEZ\*

*«Ella está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar».*

*Eduardo Galeano*

## INTRODUCCIÓN: VIEJOS Y NUEVOS MOVIMIENTOS ANTISISTÉMICOS

Esa expresión universal de «otro mundo es posible» que se hace de uso común en el inicio del siglo XXI es quizá una (re)vuelta que constituye una continuidad con aquella otra expresión de hace ya un siglo y medio, pero también universal, de «proletarios del mundo unidos». Ésta marcó una época de convulsiones sociales y luchas obreras bajo la impronta de un internacionalismo de clase solidario que llevó a la conquista de derechos sociales, y aquella quizá merezca ya una interpretación orientada a señalar el inicio de una nueva era que ha comenzado con grandes incertidumbres y con las más grandes movilizaciones ciudadanas nunca antes conocidas que habrían de culminar en la conquista de una cuarta generación de derechos de ciudadanía: los derechos republicanos y los derechos de autonomía.

Ambas expresiones establecen un marco de referencia interpretativo de la transformación social que construyen o construyeron su proyecto imaginario de sociedad, su utopía societaria, su identidad subjetiva, sus creencias y valores, su forma, en suma de adaptarse a los desarrollos sociales, tecnológicos, económicos, políticos,... Es decir su ideología y su práctica. Y ambas expresiones son/fueron la autorreferencia de unos movimientos sociales que son producto de su época. Las dieron luz, los propios movimientos, como síntesis de su cometido y de su sentido.

El primero en orden cronológico fue el movimiento obrero que surge como respuesta a las contradicciones de clase social propias de la modernidad, mientras que el segun-

---

\* Universidad Carlos III de Madrid.

do, denominado antiglobalización, por imperativo mediático, emerge como resistencia a los efectos múltiples y complejos conflictos de esta confusa transición hacia la postmodernidad. Se puede decir con toda propiedad que ambos movimientos son equivalentes en su sentido/orientación y diferentes en la medida que el contexto también lo es. Así mientras el papel del Estado, la estructura de clases, el desarrollo tecnológico, los valores sociales, etc. son diferentes, es innegable que ambos movimientos tienen en común su carácter universal (uno se define como internacionalista, otro se define como antiglobalista, o por otra globalización). Precisamente, el globalismo les hace ser equivalentes en la medida que imprime a ambos un carácter antisistémico y alternativo frente a un sistema global. David Harvey en su reciente trabajo «Espacios de Esperanza» nos llama la atención de este supuesto en una magnífica cita del Manifiesto Comunista que bien podría trasladarse a nuestros días:

«Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes crear, vínculos en todas partes. (...) Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía dio un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países: (...) Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente. Son suplantadas por nuevas industrias, cuya introducción se convierte en cuestión vital para todas las naciones civilizadas, por industrias que ya no emplean materias primas indígenas, sino materias primas venidas de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no sólo se consumen en el propio país, sino en todas las partes del globo. (...) En lugar del antiguo aislamiento de las regiones y naciones que se bastaban a sí mismas, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones. Y esto se refiere tanto a la producción material como a la producción intelectual. La producción intelectual de una nación se convierte en patrimonio común de todas. La estrechez y el exclusivismo nacionales resultan de día en día más imposibles; de las numerosas literaturas nacionales y locales se forma una literatura universal».

«Si ésta, añade Harvey, no es una convincente descripción de la «globalización» tal y como ahora la conocemos, es difícil imaginar cuál lo sería»<sup>1</sup>.

Estamos, por tanto, ante dos estadios de la globalización que crearon condiciones antagonistas para el surgimiento de influentes movimientos sociales. Tanto el proceso globalizador como los propios movimientos sociales antisistémicos tienen una naturaleza histórica acumulativa, es decir superan situaciones, creando nuevas formas, sobre las bases de las mismas, y uno y otros no se podrían entender sin su desarrollo histórico. Los movimientos sociales Antisistémicos surgen así cuando las necesidades radicales (de intervenir en el cambio, en el descubrimiento de la satisfacción de las propias necesidades) se acoplan a las necesidades humanas en su conjunto, y viceversa.

Ahora bien, argumentábamos más arriba que las condiciones concretas eran diferentes para el surgimiento de estos actores sociales que tienen capacidad de adaptación a su contexto. El movimiento obrero se construye desde la perspectiva de la dialéctica (confrontación entre los contrarios que daría paso a una síntesis), de la dualidad (una subje-

1 HARVEY, D. (2003): *Espacios de Esperanza*. Madrid, Akal, Pág. 40.

tividad frente a otra, donde el sujeto histórico es una clase social: el proletariado); Mientras que el movimiento antiglobalización se construye desde una perspectiva dialógica de la segmentación (múltiples subjetividades que se definen y se construyen en su interrelación). Queda pendiente una teoría sobre el acoplamiento de la dialéctica (contradicción) y la dialógica (complejidad), donde se acompañan la una a la otra, de tal modo que podría ayudarnos a entender los bloques hegemónicos y contrahegemónicos (los consensos internos y los disensos externos). Pero no podemos dejar de apuntar al menos dos fenómenos que ayudan a entender la particularidad de la adaptación de cada movimiento y la continuidad entre los mismos.

El primer aspecto se refiere al papel del Estado. Desde la perspectiva marxista el Estado es un instrumento al servicio de la clase burguesa dominante que tiene como funciones la regulación interna (protección de la economía nacional, coerción sobre las clases subalternas) y la expansión externa (competitividad por la colonización de territorios y materias primas). El movimiento obrero en este marco es la *clase para sí*, la clase en movimiento para su emancipación de la opresión de la clase antagónica, es, en definitiva, la expresión de una clase social de naturaleza material (desposeída de los medios de producción), pero finalmente incapaz de desvincularse del Estado-nación. Ello implica determinadas estrategias para la toma del poder, implica la toma del Estado para ponerlo al servicio de una clase que para alcanzar la liberación de la humanidad imagina la desaparición de las clases económicas en todos los Estados.

Esta estrategia fracasó, la toma del poder del Estado derivó en su reproducción y en la reproducción de las clases sociales. La imposibilidad de la internacionalización del conflicto de clases, fue una de las razones del fracaso, ya que ataba a éstas en el marco nacional sin que pudieran trascenderle fácilmente. No se produce la misma circunstancia con el capital. Su dinámica infrenable desborda a los Estados, relega a la política a un segundo plano y favorece la emergencia de nuevos actores mercantiles y financieros con un poder económico (y político) inusitado en el ámbito mundial, siendo precisamente el Estado-nación en manos de las burguesías nacionales los artífices de la citada expansión del capital. Los impactos de la globalización neoliberal son efectivamente globales y se producen en múltiples dimensiones de la vida humana (insostenibilidad ambiental, extrema pobreza para más de la mitad de la población mundial, retroceso en los derechos sociales, unídimensionalidad cultural y subordinación de los ámbitos locales, etc.). Las estrategias frente a la complejidad del conflicto son a su vez complejas y se considera necesario «globalizar las resistencias» poniendo en interactividad las múltiples subjetividades y sus diversos intereses. Ya no se trata tanto de tomar el poder, que se encuentra crecientemente concentrado en instancias internacionalizadas, como de explorar nuevas fórmulas para articular y democratizar las distintas esferas de poder, para una repolitización de la sociedad a que a través de la democracia participativa y de la descentralización del Estado permita una redistribución del poder real y efectiva.

Un segundo aspecto a considerar se refiere a los cambios sufridos en la estructura social, sobre todo en el último cuarto de siglo, derivados de diversos fenómenos interconectados como pueden ser la desconcentración y tecnologización productiva, la desregulación de la economía, la flexibilización y segmentación del mercado de trabajo, la institucionalización de la desigualdad, la complejización de la estructura sociodemográfica, la creciente urbanización y segregación espacial, la externalización y privatización de los

servicios y empresas públicas, la disminución de las prestaciones sociales, etc. Aparecen, en consecuencia, nuevos aspectos que hacen de los procesos sociales cada vez más complejos. Sobre todo los efectos producidos por los cambios tecnológicos y su proyección en el mercado de trabajo llevan a importantes sectores sociales urbanos a una dificultad creciente para conseguir un empleo «normalizado». El desempleo, el subempleo y la inestabilidad laboral marcan nuevas situaciones de aislamiento y pérdida de autonomía que tienen sus consecuencias sobre otras dimensiones económicas, culturales, sociales y ambientales; combinación, por tanto, de múltiples factores de desventaja que llevan directamente a lo que se ha identificado como la exclusión social.

El concepto de exclusión social recoge, poniéndolas en relación, tanto la *polarización* propia del eje vertical (arriba/abajo) riqueza/pobreza, como la *segmentación* definida en un eje horizontal (dentro/fuera), producida por las múltiples y complejas condiciones de marginación en un contexto de sociedades tecnológicamente avanzadas bajo el prisma de la globalización neoliberal. Señalar la exclusión social es expresar que el problema no es ya solamente el de desigualdades entre la parte alta y la parte baja de la escala social, sino también el de la distancia, en el cuerpo social, entre los que participan en su dinámica y lo que son rechazados hacia sus márgenes<sup>2</sup>. Ya no se habla tanto de la carencia de recursos como de la inaccesibilidad a los mismos. Se produce una substracción de la calidad de vida para determinados sectores en varias dimensiones de sus condiciones de existencia, entre las que podemos señalar las dificultades de acceso al mercado de trabajo, a un alojamiento adecuado, a la educación, a la salud, al ocio, al consumo, a la participación social y política, a la calidad ambiental, etc.

La población marginada, y menos aún la población vulnerable (los que se encuentran y se sienten en riesgo de caer en la exclusión), no presenta rasgos de homogeneidad como antaño, sino que se encuentra enormemente fragmentada y debilitada en su cohesión social, lo que hace más difícil su identificación de clase y su puesta en escena como tal. La emergencia de las denominadas «infraclasses», con variados atributos diferenciales en sus condiciones de existencia que les distancian del sistema económico, político y social hasta dejarles fuera de los mismos, provoca la desafección y autoaislamiento político respecto del propio sistema político de democracia representativa y de las organizaciones y movimientos tradicionales.

La paradójica combinación de la doble orientación: polarización más segmentación, conlleva la doble perspectiva de la dialéctica y de la dialógica, es decir, la unidad-lucha de los contrarios y la integración-segregación de los diferentes. En gran medida ello explica la pervivencia de los viejos movimientos sociales adscritos a clases sociales objetivas (de corte económico) con nuevos movimientos sociales adscritos a condiciones de existencia subjetivas no estrictamente marcadas por la explotación y la confrontación capital-trabajo, sino por otras variables de alienación de carácter cultural, social o ambiental (en función de la edad, el género, la etnia, la religión, las migraciones, etc.) que atraviesan al conjunto de las sociedades. La combinación de las contradicciones propias de la desigualdad con la de los conflictos asociados a los atributos diferenciales es lo que

---

2 En la misma línea interpretativa desarrollada entre otros por ENZO MINZIONE (1994), ROBERT CASTEL (1997) VÍCTOR RENES et al. (2000) y JOSÉ FÉLIX-TEZANOS (2001).

ha llevado a lo que algunos autores han denominado como «antimovimientos sociales» y que más acertadamente habría que denominar como «movimientos antisocietarios» ya que sin dejar de ser movimientos derivan de los conflictos subjetivos entre sectores y fracciones de clase, y no de la confrontación entre proyectos sistémicos alternativos, tales como los movimientos racistas, xenófobos, fundamentalistas y ultranacionalistas.

Ambos tipos de movimientos, antisocietarios y antisistémicos, son sistemas de comunicación que vinculan sujetos y nudos de sujetos, por tanto, esto no diferencia totalmente un tipo de movimiento de otro. El primero se desarrolla en redes endogámicas cerradas al exterior, ancladas en el pasado y por donde fluyen estereotipos culturales exclusivistas, mientras que los segundos se desarrollan en constelaciones de redes abiertas a la transpenetración y, por tanto, a la información, por donde fluyen y se intercambian conocimientos que generan conciencia subjetiva y que frecuentemente se vinculan a redes emisoras de conocimiento científico. La mirada al futuro, de estos últimos, y las oportunidades que instituyen para la innovación facilita el acceso a los análisis de la realidad que a su vez proporcionan la construcción de proyectos de futuro, de orientaciones utópicas que permiten con mayor o menor éxito la acción colectiva en pro de la transformación de la realidad.

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA UTOPIÍA NECESARIA

Así la percepción y convicción frente a las situaciones que se viven y que se evidencian como injustas para intereses propios o ajenos, y que son provocadas por agentes externos poderosos (poderes, instituciones, elites políticas y económicas) es lo que esta motivando una acción colectiva que persigue objetivos de transformación de esas situaciones. Esta perspectiva se ve reforzada en un marco de «sociedad del riesgo» donde la *inteligencia*<sup>3</sup> ha puesto de relieve la amenaza que el proyecto productivista y despilfarrador del neoliberalismo global supone para la humanidad (cambio climático, inseguridad alimentaria, pobreza, crisis energética, enfermedades globales, inseguridad nuclear, etc.) haciendo de los diversos intereses particulares una comunidad de interés en la defensa de la propia humanidad y del planeta. Precisamente este es un nuevo atributo que construye una cuarta generación de derechos de ciudadanía, desde donde el patrimonio natural, cultural y económico se considera propio del conjunto de los seres humanos, presentes y futuros, que tienen derecho a participar directamente en su gestión, siendo esto clave en el surgimiento y en la naturaleza de los novísimos movimientos antiglobalización.

Justamente, en la concurrencia entre la práctica de los nuevos movimientos sociales y la gestión de los bienes públicos, a través de la implicación de los ciudadanos en las decisiones públicas, es desde donde se establece un vínculo fuerte y definitivo entre ciudadanía y democracia capaz de hacer frente a esa «Sociedad del riesgo», donde el suje-

---

3 En el sentido que Jesús Vicens entiende la inteligencia (en *El valor de la salud. Una reflexión sociológica sobre la calidad de vida*. Siglo XXI, Madrid, 1995) cómo una acción consciente inversa a la entropía, es decir como la capacidad humana para aminorar y cambiar los procesos de degradación estableciendo estrategias de calidad de vida basadas en las necesidades humanas.

to se encuentra crecientemente enajenado de los procesos que le afectan y le perturban haciendo, por ello, urgente e inestimable la incorporación del sujeto a los procesos. «*El sujeto-en-proceso*»<sup>4</sup> es un sujeto-protagónico con responsabilidad y capacidad para participar activamente en las decisiones que le afectan, un sujeto con relación a los procesos que el mismo produce, y que el mismo interpreta. Un sujeto activo y pro activo que surge y emerge permanentemente con la toma del devenir consciente de su enraizamiento cultural y social. El sujeto-en-proceso reifica un sistema autopoietico, donde el sujeto se comprende a sí mismo, comprendiendo el proceso. El sujeto piensa en la acción (local, global) y reflexiona sobre la propia acción y sus consecuencias. La construcción de la ciudadanía exige, por tanto, una democracia plena y, a su vez, la profundización de la democracia necesita de ciudadanos plenamente activos.

Precisamente, las desigualdades y los conflictos de diferencia que se han exacerbado como nunca antes en la historia de la humanidad están generando, con una legitimidad creciente, una acción colectiva inspirada en significados y valores éticos compartidos, de «economía moral», de democracia reflexiva, de solidaridad y de justicia y responsabilidad social.

Todo ello es lo que permite un *marco interpretativo de la acción social* que confiere de sentido a los movimientos sociales dotándoles de capacidad y de recursos para vincular a los sujetos. No solo otro mundo es posible sino que también es necesario, pues de lo contrario nuestro propio futuro y el de la humanidad es cada vez más incierto y peligroso. El marco interpretativo de acción colectiva se puede considerar como una de las dimensiones analíticas del estudio de los movimientos sociales que junto a las *estructuras de oportunidades políticas* (Tarrow, 1997; Kriesi, 1999) y los *recursos organizativos* conforman el grado de operatividad de los mismos. Estas dimensiones no se pueden explicar sino es a través de sus vinculaciones mutuas, considerando en esta ocasión la perspectiva culturalista o *constructivista* a la vez como variable dependiente, e independiente que explica y se explica por el comportamiento de las otras dos, ya que los movimientos sociales son «portadores de un proyecto histórico» (Eyerman; Jamison, 1991) que debe ser creíble y moralmente vinculante a la mayoría de los sujetos para que sea posible la creación de «conjuntos de acción» que lleven a la transformación de la realidad social de una manera significativa.

Entenderemos por marco de acción colectiva «un esquema interpretativo —elaborado por los líderes del movimiento— que simplifica y destaca una realidad social, y que integra un conjunto básico de creencias y significados orientados a la acción que inspiran, legitima y posibilitan sus actividades y campañas, animando así a la protesta» (Sabucedo, 1996: 119). La incorporación de la gente a la red simbólica, sintiéndose así partícipe de la misma, vinculándose a la identidad autorreferente, es una condición *sine quanon* para la proyección de conjuntos de acción operativos. La construcción de significados compartidos capaces de incorporar a los sujetos y de impulsar la movilización precisa de tres atributos claves: la injusticia, la identidad y la eficacia (Gamson 1999), es

4 IBÁÑEZ, J. «Los avatares del sujeto». En IBÁÑEZ, J. (comp.): *Nuevos avances en la investigación social. La investigación social de segundo orden*, pp. 33-36. Anthropolos (suplementos) n.º 22, Barcelona, 1990.

decir, en primer lugar se necesita (de un diagnóstico) la firme convicción de la existencia de una injusticia y la identificación del responsable, en segundo lugar, se tienen que desarrollar los sentimientos (de motivación) de solidaridad y de identificación para con los sujetos afectados por la injusticia, y, en tercer lugar, se debe generar la confianza suficiente sobre la posibilidad (pronóstico optimista) de incidir mediante la acción en la superación de la injusticia (Venegas, 2003: 106).

La vinculación simbólica entre activistas, sectores activos de la sociedad y base social, o si se prefiere, la cosmovisión compartida entre distintos agentes-niveles de compromiso recrea sus propias oportunidades políticas y recursos organizativos, cuyas formas, estructuras y contenidos se acoplan sinérgicamente permitiendo la amplificación de los mensajes y de la movilización. Este imaginario colectivo tiene que ser capaz de trascender el círculo de los propios activistas haciendo las constelaciones de redes más extensas y difusas. El avance de los movimientos sociales tiene, así, una relación directa con la capacidad de incorporar en el imaginario colectivo determinados valores alternativos. En un contexto, el de los países occidentales, donde el acceso generalizado a la educación y a los medios de comunicación de masas, entre otros aspectos, ha permitido el auge de los valores «postmaterialistas» (de corte más universalista) que confrontan, no pocas veces, con los valores «materialistas», ha favorecido la incorporación de la dimensión expresiva a la dimensión instrumental en las relaciones de orden societario (Inglehart, 1992) que permite, no sin dificultades, el desarrollo de estrategias encaminadas a modificar las «creencias colectivas» dominantes en la sociedad (Pastor, 2003: 199).

Tomando como ejemplo una reciente encuesta global realizada con motivo del encuentro del Foro Económico Mundial de Davos en Enero de 2004, se pone de relieve como más de la mitad de la población mundial piensa que vivirá peor en el futuro por motivos de seguridad, e igualmente más de la mitad de la población mundial considera que sus países son menos prósperos que hace diez años (el 64% y 49% respectivamente, en el caso de Europa Occidental)<sup>5</sup>. Para el éxito de los nuevos movimientos sociales se hace necesario que esta percepción pesimista se traduzca en acción y no en una paralización a la espera de que el *Estado policía* resuelva las cosas a su manera. Es decir, se tiene que producir una percepción de que los poderes instituidos son estructuralmente incapaces para evitar el riesgo, de que el propio riesgo es mayor de no hacer nada que el de movilizarse. Se tiene que generar, por tanto, una confianza identitaria a través de una cosmovisión compartida y, sobre todo, se tiene que tener la percepción de que realmente es posible cambiar el estado de las cosas con la participación en la acción colectiva.

Ahora bien, ¿qué recursos organizativos y qué *estructura de oportunidades políticas*<sup>6</sup> se corresponden con el marco de acción política? Defendemos aquí que la perspectiva constructivista y culturalista tiene su proyección sobre el aprovechamiento de

5 Encuesta global realizada por el Instituto Gallup para el Foro Económico Mundial de Davos con 43.000 entrevistas en 51 países realizada con anterioridad de las medidas adoptadas por el Departamento de Seguridad Interior de EE.UU. Fuente: *El País* del 10 de Enero de 2004.

6 «Entendido como el conjunto de dimensiones o factores del entramado político que proporcionan incentivos o condiciones facilitadoras para que se desarrolle una acción colectiva de contestación, orientada a incidir sobre los procesos y los resultados de las políticas públicas» (IBARRA; GOMÁ; GONZÁLEZ, MARTÍ; 2002, 14).

las oportunidades y las formas que adoptan los movimientos y la acción colectiva. Así los nuevos valores éticos basados en la solidaridad, complementariedad y participación generan sus propias oportunidades y formas de organizarse y relacionarse especialmente prevenidas frente a la institucionalización de los movimientos y su instrumentalización por agencias ajenas a los mismos (grupos de interés, partidos políticos, gobiernos), pero no totalmente enfrentados a los mismos, sino buscando también las sinergias que se pueden establecer con ellos, pudiéndose considerar en determinados momentos que determinadas organizaciones políticas y cargos públicos, como motivadores de oportunidades, son parte comprometida de los propios movimientos sociales. La relación simétrica que se pueda producir entre movimientos y organizaciones sociales y políticas conlleva la modificación, en la mutua interactividad, de ambas esferas sistémicas buscando, no sin dificultades debido a la persistencia de viejos esquemas por ambos lados, un acoplamiento entre ambas. Prueba de ello es la versatilidad de los activistas sociales y políticos y el consiguiente trasvase de los mismos de una esfera a otras y la aceptación de la múltiple militancia lo que permite una mayor capacidad de acceso a las esferas de gobierno por parte de los movimientos sociales, sobre todo en el ámbito de lo local. Cabe reseñar aquí que un modelo político más descentralizado ofrecerá mayores oportunidades a los ciudadanos y a los movimientos para influir en la toma de decisiones.

En todo caso, los modelos organizativos adoptados por los nuevos movimientos sociales, más versátiles, flexibles, autónomos, vivenciales y menos jerarquizados, menos autoritarios y menos dependientes del Estado-nación, pero sobre todo, basados en renovados y fuertes valores éticos que tienen una gran capacidad de vincularse a las nuevas aspiraciones ciudadanas, cuestionan y erosionan las prácticas políticas inhabilitantes propias de los modelos de partido tradicionales vinculados a un Estado-nación. Tal y como describe este fenómeno Enrique Venegas «En correspondencia con la voluntad de conciliar teoría y práctica se busca un modelo organizativo lo más parecido posible a la sociedad a que se aspira: democrático, pluralista, respetuoso con la diversidad, contrario a cualquier forma de elitismo, orientado a socializar los conocimientos y el poder, organizado de abajo a arriba» (Venegas, 2003: 125).

Las organizaciones políticas con vocación de imprimir estrategias transformadoras del modelo productivista insostenible e insolidario se ven abocadas a transformarse en organizaciones abiertas, radicalmente democráticas, cooperadoras de los movimientos y no en aparatos reproductores de sí mismos que con una supuesta vocación de vanguardia terminan aplicando dinámicas de instrumentalización de los movimientos y de las redes. Si aspiran a ser una estructura de oportunidades políticas de los movimientos, y si éstas fuerzas no quieren verse desplazadas totalmente, no pueden sino recoger entre sus objetivos centrales la repolitización de la sociedad civil, buscando la complementariedad entre la democracia representativa y la democracia participativa, haciendo de puente entre los ciudadanos y las instituciones, flexibilizándose en sus estructuras, pluralizándose en sus sensibilidades y acercándose a los movimientos transpenetrándose con ellos en relaciones horizontales. De tal modo, que las fuerzas políticas de vocación transformadora no pueden sino emblanecer sus estructuras y pluralizar su sensibilidad hasta confundirse y fundirse con los propios movimientos. La repolitización de la sociedad civil debe ser objetivo compartido con los movimien-

tos sociales donde, en cierto sentido se podría decir que los nuevos movimientos sociales son escuelas de democracia que están influyendo de forma significativa en los cambios estructurales y programáticos de estas fuerzas políticas y por extensión en determinadas esferas de gobierno. Son capaces, en consecuencia, de introducir sus propuestas en la agenda política, pero sobre todo son capaces de hacer más accesible el poder para la ciudadanía.

Pero no sólo se recrean sus oportunidades políticas en el ámbito organizacional de los partidos políticos y del Estado. Esas nuevas formas de organización y de movilización descargadas de formalidad, originales, llamativas, impactantes son capaces de generar sus propios medios de comunicación y de fascinar en no pocas ocasiones a los medios de comunicación de masas que se debaten entre la criminalización de los movimientos, por imperativo de los grupos de presión que sustentan los medios, o por proyectar la acción colectiva de la ciudadanía por su impacto y también como compensación de los efectos devastadores de la globalización neoliberal.

De otra parte, la extensión y coordinación de esas nuevas formas de hacer política no sería posible sin el uso de un instrumento que se ha revalidado como imprescindible: Internet. La vinculación entre experiencias diferentes, pero convergentes, la extensión de las mismas y la articulación del eje local-global no hubiera sido posible sin el «activismo electrónico». Precisamente, son las nuevas tecnologías de la comunicación las que posibilitan la circulación y difusión de los valores universales y la creación de una conciencia solidaria, a la misma vez que facilita la coordinación y articulación entre múltiples experiencias por pequeñas que estas sean. Siguiendo a Pedro Ibarra y Salvador Martí «cuando se ha intentado medir qué influencia tiene Internet sobre la sociabilidad, se ha descubierto que cuánto más red social física se tiene, más se utiliza Internet; y que cuanto más se utiliza Internet, más se refuerza la red física que se tiene» (Ibarra; Martí: 2003: 294).

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación, permite la búsqueda de estrategias conjuntas entre poderes locales, organizaciones sociales y movimientos sociales de todo el mundo. La tecnología de las redes informáticas modifica y amplía el papel de los movimientos sociales (Myers: 1999) y e de los poderes locales. La interactividad que se genera con las nuevas tecnologías favorece la mejora de los métodos de comunicación (multi)bidireccional, el intercambio de experiencias, la cooperación en la creación de proyectos conjuntos, la creación y acceso a bancos de datos mundiales, la adhesión de organizaciones y personas a los movimientos y movilizaciones, y la rápida difusión de las alternativas y propuestas. Permite la conexión de cada una de las identidades particulares, de cada organización social por pequeña que ésta sea, de cada municipio, de cada barrio, al complejo mundo reticular exterior, alimentando y alimentándose del mismo. En consecuencia, el uso de las nuevas tecnologías por parte de las organizaciones y movimientos sociales, permite su proyección más allá de sus ámbitos territoriales o sectoriales, lo que significa esquivar el riesgo de autocomplacencia, sectarismo y corporativismo que les inhabilita para trascender su especificidad, al ser incapaces de desarrollar un modelo de transformación estructural, de cambio social en la dimensión global. El uso de las nuevas tecnologías, en definitiva, ha permitido la convergencia de los movimientos y la alianza entre sectores y escalas diferentes en el ámbito planetario.

## EL DEVENIR HISTÓRICO QUE LLEVA A LA CONVERGENCIA NECESARIA

Los movimientos sociales son una mediación entre los sujetos y la política, de tal modo que el proyecto histórico (sobre la base de un diagnóstico, una identidad compartida y un pronóstico optimista) se encuentra inevitablemente cargado de representaciones y valores, de ideología, en consecuencia. El proyecto histórico es un proyecto utópico que mira al futuro, pero que también deviene del pasado. En cierto sentido los movimientos sociales son siempre una síntesis de sus antecesores, de las ideologías, métodos y prácticas de antaño, de modo que el proyecto histórico de futuro no se podría entender sin conocer la trayectoria, los vínculos históricos que muestran la versátil adaptación de los movimientos sociales a cada contexto histórico. La historia de la humanidad, decía Karl Marx, es la historia de la lucha de clases, más propiamente, si incorporamos la subjetividad de las sujetos, habría que decir que la historia de la humanidad es la historia del éxito y fracaso de las luchas sociales desplegadas por los movimientos sociales. Retomemos el hilo histórico para imaginar el nuevo paradigma que representa el icono de «otro mundo es posible» y sus mentores: los «novísimos» movimientos sociales antiglobalización:

Los hitos de los movimientos sociales antisistémicos de marcado carácter universalista hay que buscarlos en las siguientes fechas: 1848 (Revolución en Europa), 1871 (Comuna de París), 1917 (Revolución Soviética), 1968 (y su prolongación hacia 1989 —fin del Socialismo Real), 2000-2003 (movimientos antiglobalización). Los tres primeros se corresponden con el auge y desarrollo del movimiento obrero, mientras que los tres últimos se corresponden con lo que conocemos como nuevos y «novísimos» movimientos sociales.

En los primeros hitos se identifica el movimiento obrero como un movimiento moderno que se inscribe en el eje de la contradicción capital-trabajo, eje cuya naturaleza materialista dota de una significativa centralidad a la dimensión económica. La contradicción capital-trabajo es, efectivamente, el nodo central, pero esa relación es inseparable, en su proceso de despliegue, de la naturaleza, de los recursos: detrae materias que devuelve en forma de residuos. El sistema de explotación, vincula la plusvalía al impacto ambiental, de hecho son conceptos inseparables. Marx define el concepto de trabajo como lo que media entre el hombre con la naturaleza para obtener los recursos que satisfagan sus necesidades y su resultado es la producción y los fenómenos económicos que de ellas se derivan. La perspectiva del trabajo como vínculo entre el hombre y la naturaleza se pierde a través del proceso de alineación que enajena a los hombres del trabajo, de la producción y de los propios hombres en su relación con el proceso de producción. Esta enajenación separa al hombre de la naturaleza.

Por tanto, de forma incipiente se apuntan otras dimensiones de la contradicción: en la dimensión cultural es la experiencia de deshumanización del hombre bajo el sistema capitalista en cuanto pierde lo que le es propio, que es gobernar sus propias vidas y su propio destino mediante el trabajo y la cooperación con otros hombres. Los hombres, se encuentran por tanto, gobernados por fuerzas ajenas o extrañas a ellos; fuerzas que no controlan y a las que se ven sometidos (concepto de alineación en Marx), del que se desprende una perspectiva autonomista del movimiento obrero en el control del proceso de producción; y, también, se pone en evidencia, aunque de una forma incipiente, la di-

mención ambiental, de la mano de Federico Engels en el que se considera el primer trabajo de denuncia ecologista en las condiciones de vida de los trabajadores en los barrios urbanos («La situación de la clase obrera en Inglaterra»).

El despliegue del modo de producción capitalista en su expansión va dejando ver las contradicciones que tienen respuestas más claras en la dimensión económica y más parciales y difusas en las otras dimensiones. El movimiento obrero se va adaptando a las distintas fases de expansión del modelo y va motivando y matizándose movimientos colaterales vinculados al mismo como pudo ser el sufragismo, el ludismo (antimaquinistas), el pacifismo, como experiencias que muestran rasgos adelantados de las contradicciones en la dimensión cultural, social y ambiental. El incipiente movimiento feminista es un buen ejemplo. Las mujeres representan para el sistema un ejército de reserva de mano de obra que en la medida que se incorporan al mercado, mercantilizándose su fuerza de trabajo, se pone en evidencia la dominación patriarcal como dominación cultural que dará pfe al movimiento feminista.

Si bien, la creciente división social del trabajo, la creciente incorporación de los criterios de organización científica del trabajo y la creciente agrupación de los trabajadores en unidades productivas (factorías) desplaza del ámbito de la producción al sujeto-trabajador con capacidad creativa y destrezas profesionales. La asalarización y la aplicación de la organización científica del trabajo, que se orienta rápidamente hacia el posterior modelo fordista, conllevan una organización de los trabajadores relativamente separada del «puesto de trabajo». La adaptación de la estrategia del movimiento obrero a un ámbito parcial de la contradicción capital-trabajo, como es la confrontación respecto del reparto de la plusvalía, le separa de la centralidad en la superación de la contradicción: la apropiación de los medios de producción, el control de la actividad productiva, la intervención en la distribución del producto.

Así el sindicalismo terminó por orientarse hacia la creación organizaciones fuertes y eficaces (con gran riesgo de burocratización) para tener la suficiente capacidad como para interrumpir, a través de instrumentos como la huelga, el proceso de producción, en una lógica de lucha contra la explotación económica que se expresa en términos más economicistas, que culturales. La contradicción se expresa, así, casi exclusivamente en el valor-mercancía que tiene o debe de tener la fuerza de trabajo en el mercado de trabajo alejándose, por tanto, de una perspectiva más proclive a la superación de las condiciones de alienación.

Solo décadas después con el agotamiento del Estado de Bienestar y debido a un doble vínculo paradójico emergen con fuerza los nuevos movimientos sociales. Tanto los beneficios propios del Estado de Bienestar, particularmente el pleno empleo y el acceso de los trabajadores al sistema educativo, como el desgaste de legitimidad política que sufre el modelo de Bienestar por el déficit democrático que conlleva, favorece el surgimiento de los nuevos movimientos sociales. Habría que añadir la influencia que sobre ello tienen la puesta en escena de los movimientos de liberación nacional en numerosos países de la periferia y el descrédito del «socialismo real» imperante en los países del bloque del Este para terminar de entender la revolución cultural de carácter autonomista que expresan los nuevos movimientos sociales.

Así junto al eje tradicional de la contradicción capital-trabajo, vinculado al viejo movimiento obrero, y cuyo concepto clave, de naturaleza económica, es el de «explota-

ción», se incorpora con el 68 el eje complejo de las contradicciones de orden cultural cuyo concepto clave es la «dominación» autoritaria: del hombre sobre la mujer, del blanco sobre el negro, del colono sobre el indígena, del general sobre el soldado, del militar sobre el civil, del padre sobre el hijo... que dan paso a los movimientos estudiantiles, por los derechos civiles, feminista, antimilitarista, de objeción de conciencia, etc. Poco después, en la década de los setenta, tras evidenciarse la crisis energética y los impactos ambientales de un modelo productivista desbocado se completa la tríada con la incorporación del eje definido por la contradicción capital-naturaleza, cuyo concepto clave es la «explotación» del medio ambiente dando pte al movimiento ecologista. Los nuevos movimientos sociales incorporan la perspectiva dialógica de la simbiosis que hace complementarias las diferencias (de los elementos del ecosistema, de los géneros, de la edad, de las culturas), que a la vez se complementa con la perspectiva dialéctica de superación de la desigualdad en términos antagonistas. Se completa así el arco iris (rojo, malva, blanco, verde) de los movimientos sociales contemporáneos.

El sentido histórico del cambio social manifiesta un recorrido movimentista que ha ido de un movimiento de tipo global / total → hacia un desgranarse en diversos movimientos de tipo temático / sectorial → para volver, de forma enriquecida, mezclada, recogiendo, asociándolas, el conjunto de sensibilidades, identidades e ideologías hasta tal punto que cada una de los nuevos movimientos no puede entenderse sin la concurrencia de los demás, es decir, cada movimiento ha ido construyendo su identidad en la relación sinérgica con el resto de movimientos, ya que cada marco interpretativo ha ido trenzándose en procesos crecientemente conectados entre sí, compartiéndose en consecuencia las experiencias, las estructuras de oportunidades y los recursos.

Cada uno de los ciclos de movilización y de los movimientos que a ellos van aparejados se muestran en cada momento como forma de síntesis cumulativa de las ideologías, estructuras, identidades y experiencias anteriores, incrementándose así la complejidad, al tratarse de un proceso de procesos basados en una progresiva apertura hacia el espectro movilizador de las nuevas dimensiones, perspectivas y actores que, precisamente, vienen a poner de relieve la necesidad de una estrategia compleja encaminada a completar los derechos de ciudadanía. Es innegable que cada uno de los movimientos se desenvuelven en redes y establecen sus propios marcos interpretativos que conllevan sus propias estructuras de oportunidades políticas y sus propios recursos organizativos, pero estos tienden a converger, a intercambiar y compartir experiencias significativas y a transvasar activistas y recursos.

La eclosión de miles de organizaciones, de miles de movilizaciones, de miles de encuentros de composición plural de las que participan millones de personas como nunca antes en la historia, junto a la emergencia de innovadoras experiencias participativas desarrolladas en el mundo de la vida cotidiana y en el ámbito local<sup>7</sup>, apuntan un proceso de

---

7 Cabe poner de relieve como en nuestro país se ha iniciado un ciclo de movilizaciones sociales que no tiene precedentes ni siquiera en la transición política. Haciendo un repaso de estas variadas movilizaciones y su continuidad en un corto período de tiempo habría que reseñar las movilizaciones estudiantiles contra la LOU, las movilizaciones de los trabajadores contra el «decretazo» en la huelga general del 20 de Junio de 2002, la movilización con motivo de la catástrofe del Prestige, las movilizaciones con motivo del Plan Hidrológico Nacional y las masivas movilizaciones contra la Guerra. A ello habría que añadir la eclosión de

permeabilidad y convergencia múltiple que tampoco tiene precedentes: de convergencia intergeneracional, de convergencia de redes, de convergencia de identidades, de convergencia de ideologías. Esta permeabilidad y asociación múltiple que es capaz de combinar la diferencia y la unidad de acción permite la construcción de proyectos en común sobre la base de la preservación de los atributos propios, es decir, que las particularidades tienden a implicarse en la construcción común y al hacerlo se ven potenciados como particularidades en cooperación, pero también se ven modificados sin sentir menoscabo de su singularidad. Se construye así un movimiento de movimientos a través de la creación de:

*Una ideología de ideologías:* El viejo movimiento obrero produjo un haz de ideologías en una tendencia a desgranarse en orientaciones exclusivistas, apartándose de lo que un principio pudo suponer la agrupación universalista de la 1.<sup>a</sup> Internacional. Los imperativos establecidos por la consolidación de fuertes Estados-nación dirigidos por su respectivas y diferenciales burguesías obligó al movimiento obrero a ir derivando su actuación al ámbito localista del Estado correspondiente. Las dificultades para establecer estrategias conjuntas y la idiosincrasia política de cada coyuntura nacional, junto a la desorientación que produjo los rápidos cambios técnicos en el proceso industrial, ciertamente influyeron en la división del propio movimiento obrero en diferentes corrientes: anarquismo, socialismo utópico, marxismo, socialdemocracia... Precisamente, uno de los aspectos significativos del desencuentro entre el anarquismo y el marxismo se ha expresado en el debate sobre la escala adecuada donde debería organizarse la lucha social y constituirse la alternativa. Hoy, sin embargo, la tensión entre particularidad y universalidad, es una tensión creativa, donde la traducción de lo concreto a lo abstracto y viceversa, magnifica la repolitización permanente de la sociedad civil donde lo personal y lo universal se combinan y retroalimentan a través de la política. Así la incorporación del sujeto concreto a la práctica de la acción colectiva concreta le transforma en un «ser genérico» (capacidad de universalización del ser humano) que aspira a la asociación con los otros sujetos-seres genéricos estableciendo la adecuada unión entre intereses particulares y la articulación entre distintas esferas de intereses comunes (Harvey, 2003: 104-110).

El discurrir del siglo xx y los cambios tecnológicos y de la estructura social que se producen con rapidez complejizan los conflictos sociales al emerger nuevas contradicciones. Aparecen nuevos movimientos que responden a la realidad de nuevos conflictos cuya naturaleza es de orden cultural, territorial ambiental, social relativamente separadas de la centralidad económica. Se van, así, construyendo diversas orientaciones ideológicas dimensionadas, de respuestas asociadas a contradicciones concretas, pero que, a la vez que introducen innovaciones, recogen partes de la experiencia y de las representaciones de las corrientes ideológicas tradicionales. Por otro lado, el origen sistémico co-

---

miles organizaciones y las numerosas experiencias que se desarrollan en el campo de la democracia participativa en el ámbito municipal (Presupuestos participativos, cogestión de equipamientos y actividades, Agendas 21, planes de desarrollo comunitario, etc.). Se intuye que movilizaciones de tan diferente naturaleza tienen nexos de unión que evidencian una doble vinculación entre la perspectiva particular-local y universal-global de una ciudadanía activamente movilizada.

mún de los conflictos sociales hace que las respuestas sean crecientemente compartidas poniéndose de relieve el carácter complementario y transversal de los distintos movimientos. Finalmente, la confluencia y el contraste de ideas, la elaboración conjunta de propuestas y la puesta en práctica de experiencias compartidas generan nuevos vínculos de complicidad y reciprocidad que llevan a la conformación ideología antiglobalista como una no-ideología (Ibarra, Martí, 2003: 290-291) que ante todo antepone la prevención frente la inhabilitación del sectarismo y al riesgo de institucionalización de los movimientos, considerando la puesta en común de la pluralidad de subjetividades como un atributo identitario.

*Una red de redes.* Un movimiento social es siempre un sistema de comunicación en red, donde los sujetos conectados se mueven con criterios de reciprocidad y cooperación. Si bien los sujetos obtienen posiciones en distintas redes y cuando sus vínculos se extensionan, por la activación del movimiento, se conforman constelaciones de redes. Desde las redes endogámicas de corte personal (redes de relaciones primarias) o categorial (de pertenencia a una clase, étnica, religión, etc.) se ha ido abriendo, construyendo, recreando una constelación de redes intersistémicas, ya de carácter exogámico, que vinculan sistemas de redes de naturaleza ontológica diferente (de locales a globales, de personales a asociativas, de asociativas a institucionales). Los movimientos los conforman sujetos, grupos con mayor o menor formalidad, e incluso con responsabilidades políticas e institucionales que se relacionan en redes. El movimiento antiglobalización se ha erigido en una extensa y relativamente densa red de constelaciones de redes (transpenetradas) del que son un buen exponente las «contracumbres» y los foros sociales mundiales de los que participan, aunque sin ocultar las divergencias y los distintos grados de responsabilidad y de compromiso, organizaciones y movimientos de todo tipo (sindicales, partidarias, humanitarias, economía social, ecologistas, indigenistas, etc.), y sujetos con muy diferente funcionalidad en el ámbito de lo social y lo político (representantes políticos, dirigentes sociales, dirigentes comunitarios, cargos políticos de confianza, intelectuales, etc.).

*Una identidad de identidades.* En una sociedad crecientemente compleja donde los sujetos participan de tal diversidad de redes, éstos tienen a su vez múltiples identidades, una más locales y específicas y otras más globales y abstractas. Así los individuos (las partes) tienen su identidad propia a la misma vez que participan de la identidad del todo, y la identidad de lo global no puede entenderse sino como alteridad (reconocimiento de la presencia de otros sujetos, de otras culturas, de otras formas de ser y estar). La identidad del individuo se conforma, pues, en referencia a los otros individuos, identidad y autonomía no pueden entenderse sin la alteridad que les deja participar del juego de la comunicación relacional. Se puede decir, en consecuencia, que hay una identidad personal y una identidad grupal, el equilibrio entre ambas significa que ninguna de ellas puede existir por separado. La identidad (alteridad) con/en el grupo en términos de reciprocidad significa corresponsabilidad. Precisamente, la idea de corresponsabilidad es lo que permite la prolongación entre los sentimientos «expresivos» y la creatividad «instrumental» a través de las redes sociales. La responsabilidad que se construye en la unión de la identidad y la autonomía significa que el reconocimiento de uno mismo se produce a través de la relación con los «otros», y que igualmente la práctica de un actor (individual o colectivo) se construye en la tensión dialéctica entre el interior y el exterior.

Cada actor social esta mediatizado por la acción de los «otros» actores, y, por tanto, la acción de los «otros» esta influenciada de la acción de cada uno de los actores. Se construye pues una «actitud dialógica» a través de la cual cada actor reconoce en los demás una dimensión de responsabilidad, de modo que a los otros actores les puede considerar —como así mismo— corresponsables facultados para tomar parte en los procesos que les afectan mutuamente.

De tal modo que si consideramos como el objetivo de estos nuevos movimientos sociales la ciudadanía democrática e inclusiva, esta presenta una doble dirección: particularizar las identidades universales y universalizar las identidades particulares. En definitiva, tienen el reto de articular las distintas posiciones subjetivas en un sujeto unitario y pluridiverso, en una nueva identidad de identidades como una seña común de identidad síntesis. Visto desde esta perspectiva, es necesario armonizar la conciencia de la existencia del «otro» diferente con la conciencia de los principios de un universalismo ético que nos hace a todos iguales en derechos y que es la clave para articular simultáneamente las diversas identidades.

Pero a la ética (de los valores universales) no se llega de forma abstracta, ni con imposiciones externas a las identidades, a las redes, a las ideologías, sino que se alcanza mediante proyectos vivos, mediante prácticas concretas y contrastadas. Los movimientos tienen como reto la ciudadanía y hoy la ciudadanía se obtienen enraizándose en la realidad de la vida cotidiana generando procesos de conocimiento y comunicación que permitan el acceso a la conciencia y a la praxis transformadora. La construcción de identidades colectivas inclusivas y transpenetradas conlleva la asociación entre lo personal y lo político. Lo político tiene que personalizarse (humanizarse), lo personal tiene que politizarse (socializarse y corresponsabilizarse), de tal modo que la transformación política empieza por uno mismo ya que la modificación del «yo» se realiza socialmente. Los nuevos movimientos sociales surgidos del 68 aportan la idea de la «revolución de la vida cotidiana» como irreductible para cambiar la vida, lo personal y lo político se fusionan. Tal y como expresa David Harvey «los movimientos en torno a los derechos humanos, el medio ambiente y la situación de las mujeres ilustran las posibles formas en que se pueden establecer políticas (...) para tender un puente entre la microescala del cuerpo y lo personal, por una parte, y la macroescala de lo planetario y lo económico-político por otra» (Harvey, 2003: 68-69). No se trata de otra cosa que de humanizar las complejas relaciones en sus múltiples dimensiones. Afrontar la complejidad sólo puede ser desde la complejidad. En nuestro caso, desde la complejidad que representa la convergencia de los movimientos en un movimiento que es a la vez unitario y plural, que es capaz de combinar la teoría con la práctica, lo individual con lo colectivo, la identidad con la alteridad, lo local con lo global, que permite, en suma, proyectar una propuesta de futuro, una nueva cultura política, un nuevo paradigma social que pretende la construcción creativa e interactiva de nuevas relaciones entre los agentes-sectores sociales.

## DE LA CONVERGENCIA A LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO PARADIGMA

La convergencia de los MS conlleva la alteridad y la interactividad. Siendo capaces de poner en evidencia la necesidad y de crear nuevas oportunidades para encon-

trar o reinventar los ámbitos de confluencia y solapamiento de las temáticas particulares, de autoapoyo, donde se supere el descompromiso entre contradicciones y conflictos, en un contexto que crecientemente precisa de complejas mediaciones sociales con proyectos autónomos capaces de canalizar las aspiraciones sociales. Pero también se deriva de todo ello la necesidad de intervenir en conjunción en los procedimientos, definiendo y potenciando nuevos modelos participativos de cogestión y de autogestión en un «devenir consciente» donde son los movimientos los que tienen que alterar con la acción, dar forma a, construir «una nueva semántica societaria en virtud de la cual se “redimensionan” y por lo tanto se redefinen, los parámetros sociales que caracterizan a los otros sectores o sistema de la sociedad» (Donati, 1997: 130).

Los movimientos sociales tienen como reto estratégico el desarrollo de alternativas de articulación de las redes y nuevas formas de coordinación entre aquellos agentes y sectores que actúan en la sociedad con un sentido de superar los impactos de la globalización, orientándose a una nueva cultura política basada en unas relaciones más simétricas, más recíprocas y más complementarias. Para ello los movimientos deben desplegar toda su potencia mediadora entre el cuarto sector (redes sociales de orden comunitario) y los otros sectores conformados por organizaciones formales (el Estado, las empresas y el tercer sector) con la estrategia de incorporar a los ciudadanos al control y a la toma de decisiones en cada uno de esos ámbitos sectoriales.

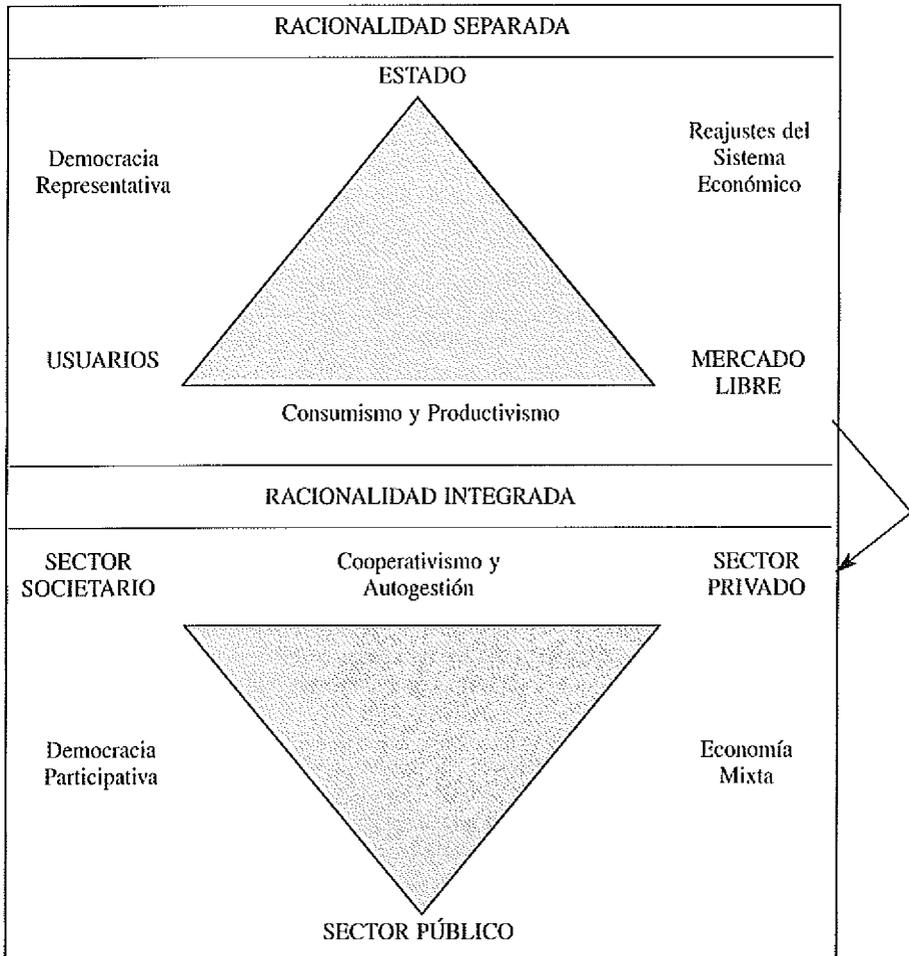
Este nuevo paradigma relacional basado en la cooperación requiere de iniciativa política, de innovación social y de consenso ciudadano en pro de una nueva ciudadanía y desarrollo de la democracia, y se centra fundamentalmente en tres retos o planos condicionales a desarrollar en el interno de los Estado-nación: 1) el de un modelo de *Estado Relacional* fundamentado en los principios de subsidiariedad, cooperación y descentralización que permita la incorporación de los ciudadanos a la política distribuyendo el poder (Alguacil: 2003a); 2) el de una *democracia reflexiva* y compleja (política, cultural, económica y ambiental). Esta transpenetración entre las múltiples vertientes de la democracia viene hilvanado por la participación, y ayuda a construir la idea de democracia participativa como proceso, como «democracia sin fin»<sup>8</sup>. Este proceso de creatividad permanente que es recurrente entre sus diversas dimensiones, precisa de algunas estrategias encaminadas a que los sujetos establezcan vínculos fuertes entre el mundo de la vida cotidiana y su proyección en las transformaciones sociales globales, de tal modo que éstos tengan una percepción de lo posible, como probabilidad sí esas estrategias se hacen operativas (otro mundo es posible). Percepción que facilita el acceso a la satisfacción de las necesidades radicales (autonomía crítica), si se prefiere a la conciencia (motivación) de responsabilidad que se adquiere a través de la participación (Alguacil: 2003b).

La concurrencia, en términos que se aproximen a unas relaciones más permeables y recíprocas de mutua influencia y reconocimiento, es lo que nos permite pensar en un

---

8 Concepto-sentido asignado a la democracia participativa en el resumen editado por el II Foro Social Mundial de Porto Alegre (2001): “Tesis sobre la democracia participativa”. II Foro Social Mundial, Porto Alegre.

seudo-paradigma<sup>9</sup> que viene definido por un cambio de relaciones desde lo que sería una «*racionalidad separada*» (relaciones asimétricas y no recíprocas) a una «*racionalidad integrada*» (relaciones con mayor carga de reciprocidad y mayor simetría). Gráficamente lo podríamos representar:



ALGUACIL, J. (2000): *Calidad de vida y praxis urbana*. Madrid, CIS / Siglo XXI, p. 191.

9 Seudo-paradigma, más que un paradigma, porque bajo el signo de la alteridad se construye con la aportación de perspectivas diferentes (cada sector hace suyas parte de las otras perspectivas a la vez que cumple solo una parte de las que originariamente le son propias). En particular, para los MS él mismo es un seudo-paradigma en el sentido que construye el presente y el futuro en función de su propia reproducción y expansión, que sólo es posible a través de la concurrencia de los otros sectores.

Abundando en lo desarrollado en otro trabajo (Alguacil, 2000: 190-192), la complejización de las nuevas relaciones que se pueden establecer desde un modelo de «racionalidad integrada» establecen un desarrollo confuso (fusión, donde se funden) de las dimensiones: soportes (redes sociales), instrumentos procedimentales (democracia participativa) y ética solidaria (derechos de ciudadanía) de tal forma que tienen su sentido de ubicación en cada uno de los ejes de relaciones. Aun así, simplificando, nos arriesgamos a establecer una dimensión más identificable en cada uno de los ejes. En todo caso, cualquiera de éstos ejes está abierto a todas y cada una de las dimensiones, y cada una de éstas se impregnan del resto, es decir son a la vez soporte, instrumento y objetivo.

1. El eje definido entre «lo privado» y «lo público» apunta hacia un tipo de relaciones que permite una «economía diversa» y solidaria, donde la regulación de un Estado relacional garantiza el desarrollo de las redes de pequeñas iniciativas económicas y la ampliación de la economía social en conjunción con la economía pública y la economía popular.

2. El eje definido entre «lo público» y «lo societario» supone una profundización de la democracia (política y cultural) con fuertes procesos participativos, lo que viene a significar una descentralización y desconcentración política efectiva que genere corresponsabilidad ciudadana y capacidad para la toma de decisiones por parte de los sujetos afectados por los procesos. Complementariedad y equilibrio entre la democracia representativa y la democracia participativa.

3. El eje entre «lo societario» y «lo privado» supone una mayor responsabilidad social y ambiental (democracia económica y democracia ambiental) sobre los procesos de producción y de consumo que solo se puede obtener a través de una mayor liberación *en el trabajo* (mayor democratización del mundo laboral) y una mayor liberación *del trabajo* (Redistribución del trabajo y de las rentas. El tiempo liberado frente al tiempo de desempleo) (Gorz: 1995).

Todo esto es una hipótesis sin confirmar, aunque hay tendencias empíricas que nos la indican. Es una hipótesis cargada de futuro que desea y que intuye que otro mundo es posible, pero ahora, y sobre todo, es una hipótesis que necesitamos que se confirme.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALGUACIL, J. (2000): *Calidad de vida y praxis urbana. Nuevas iniciativas de gestión ciudadana en la periferia de Madrid*. Madrid, CIS / Siglo XXI.
- (2003a): «Política nacional y políticas locales: los supuestos de la solidaridad». En *Sociedad y Utopía*, n.º 21, Mayo de 2003.
- (2003b): «Desarrollo local y nueva cultura política frente a la globalización». En ALGUACIL, J.: *Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa*. Madrid, Fundación César Manrique.
- ARRIGHI, G.; HOOPKINS, T. K.; WALLERSTEIN, I. (1999): *Movimientos Antisistémicos*. Madrid, Akal.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del asalariado*. Barcelona, Paidós.
- DONATI, P. (1997): «El desarrollo de las organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá». En *REIS*, n.º 79, Madrid.
- EYERMAN, R.; JAMISON, A. (1991): *Social Movement. A Cognitive Approach*. Cambridge: Polity Press.

- GAMSON, W. A., y MEYER, D. S. (1999). «Marcos interpretativos de la oportunidad política». En DOUG MCADAM, H. y MAYER, N. (eds.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, Istmo.
- GORZ, A. (1995): *Metamorfosis del trabajo*. Sistema, Madrid.
- HARVEY, D. (2003): *Espacios de esperanza*. Madrid, Akal.
- IBÁÑEZ, J. (1990): Las dimensiones de un pensamiento complejo: investigación social y proyecto utópico. Barcelona, *Anthropos*, n.º 113.
- IBARRA, P.; MARTÍ, S. (2003): «Los movimientos antiglobalización. La Consulta Social para la Abolición de la Deuda Externa». En FUNES, M.ª; ADELL, R.: *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid, UNED.
- IBARRA, P.; MARTÍ, S. y GOMÀ, R. (2002): *Creadores de democracia radical. Movimiento sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona, Icaria.
- INGLEHART, R. (1992): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid, CIS / Siglo XXI.
- KRESI, H. (1999): «La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político». En DOUG MCADAM, H. y MAYER, N. (eds.): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, Istmo.
- MARX, K.; ENGELS, F. (1997): *Manifiesto comunista*. Madrid, Akal.
- MINGIONE, E. (1994): «Polarización, fragmentación y marginalidad en las ciudades industriales». En A. ALABART; S. GARCÍA, y S. GINER (comp.): *Clase, poder y ciudadanía*. Madrid, Siglo XXI.
- MINGIONE, E. (1994): *Las sociedades fragmentadas*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MYERS, D. J. (1999): «Activismo social a través de la red». En *Cuadernos Bakeaz*, n.º 32, Bilbao.
- PASTOR, J. (2003): «Movimientos sociales y culturas políticas. El caso español». En *Rev. Sociedad y Utopía*, n.º 21. Madrid.
- RENES, V.; ALGUACIL, J.; et al (2000): *Las condiciones de vida de la población pobre desde la perspectiva territorial. Pobreza y territorio*. Madrid, Fundación Foessa / Cáritas.
- SABUCEDO, J. M. (1996): «Movimientos Sociales». En SABUCEDO, J. M.: *Psicología política*. Madrid, Síntesis.
- TARROW, S. (1997): *Poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno*. Madrid, Alianza.
- TEZANOS, J. F. (2001): *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid, Biblioteca nueva.
- VENEGAS, E. (2003): «Movimientos sociales y nuevas estrategias de poder civil en la era de la globalización». En ALGUACIL, J.: *Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa*. Madrid, Fundación César Manrique.
- VICENS, J. (1995): *El valor de la salud. Una reflexión sociológica sobre la calidad de vida*. Madrid, Siglo XXI.



# *Reflexiones sobre el proceso del Foro Social Mundial*

PAUL NICHOLSON y JOSU EGIREUN

Junio de 2000. Cientos de activistas se reúnen en París siguiendo el llamamiento de ATTAC para organizar la movilización a la cumbre del Consejo Europeo en Niza en el mes de diciembre.

En esta asamblea se informa de la propuesta de organizar un Foro Social Mundial (FSM), alternativo al Foro Económico de Davos que se reúne anualmente en esa localidad suiza, con el objetivo de confluir en un «espacio internacional para la reflexión y organización de quienes se contraponen a las políticas neoliberales o están construyendo alternativas para priorizar el desarrollo humano y la superación de la supremacía del mercado tanto en cada país como en las relaciones internacionales».

Esta propuesta llegó seis años después del alzamiento zapatista en Chiapas que en 1996 hizo posible el Encuentro Intergaláctico contra el Neoliberalismo impulsado por el EZLN. Sin embargo, quienes idearon el Foro partían de dos referencias más cercanas: la declaración de las ONGDs durante la celebración de la Cumbre sobre el Desarrollo Humano de la ONU y la dinámica abierta por las movilizaciones de Seattle contra la OMC: una movilización radical y basada en la acción directa no violenta que puso en jaque uno de los pilares fundamentales del orden neoliberal: la Organización Mundial de Comercio.

Si en un principio la propuesta realizada por un grupo de gente de Sao Paulo (Brasil) a la gente de Le Monde Diplomatique de que el Foro Social Mundial se llevara a cabo en Europa bajo los auspicios del mensual parisino, la contrapropuesta fue que sería más idóneo realizarlo en un país del Sur, visualizando de ese modo no sólo la contradicción entre lo social y lo económico, sino también el vínculo del Norte opulento con el FEM y del FSM con el Sur deprimido. Y se contempló la posibilidad de que se realizara en Porto Alegre, capital del Estado de Río Grande del Sur, gobernada por el PT, que durante los últimos doce años había sido capaz de salir del guión marcado por las políticas neoliberales y venía aplicando una política social alternativa basada en lo que se conoce como presupuestos de democracia participativa, un ejemplo práctico de que había alternativas a las políticas neoliberales, que eran posibles modelos alternativos.

A partir de ahí se constituyó un comité organizador de ocho colectivos brasileños (MST —movimiento de los sin tierra de Brasil—, CUT —central única de trabajadores—, IBASE —instituto brasileño de análisis socio-económicos—, CJK —centro de justicia global—, ABONG —asociación brasileña de organizaciones no gubernamenta-

les—, CBPJ —comisión brasileña de justicia y paz—, CIVES —asociación brasileña de empresarios por la ciudadanía— y ATTAC —asociación por la tributación de las tasas financieras en apoyo a la ciudadanía—) que en mayo de ese año viajó a Porto Alegre para consultar al presidente del Estado de Río Grande del Sur y al alcalde de Porto Alegre (Olivo Dutra y Raul Pont, respectivamente) la posibilidad de que la capital pudiera acoger al FSM.

En FSM, según la propuesta del Comité Brasileño, comprenderá tres tipos de actividades, 1) sesiones plenarias diarias con exposiciones de personalidades; 2) el mayor número de encuentros posibles para la presentación de iniciativas (de lucha u otro tipo) en marcha e intercambio de experiencias; y 3) reuniones de conocimiento mutuo y articulación entre organizaciones que desarrollan luchas semejantes», y «no será una instancia deliberativa sobre las tesis o propuestas en su desarrollo, si bien los colectivos participantes tendrán plena libertad para tomar decisiones y divulgar propuestas o tomas de posición que se hayan podido dar durante sus reuniones específicas»

Cinco años después y cuando acaba de concluir el IV Foro Social Mundial en Mumbai (India), son muchos los elementos de balance y análisis que demanda un proceso en el que el FSM, aún no siendo su cometido, se ha convertido en una referencia mundial en la lucha contra la globalización neoliberal. Así lo atestigua el número cada vez mayor de gente que participa en él (si el primer año fueron 13000, la tercera edición —celebrada también en Porto Alegre— acogió a más de 100.000 personas y la de la India ha registrado cerca de 90.000 inscripciones) y el eco que ha tenido a nivel internacional como elemento facilitador del encuentro entre movimientos e impulsor de dinámicas de lucha. Si bien no se puede perder de vista que el dato que late detrás de este éxito es el crecimiento a nivel mundial de la marea social que se opone al neoliberalismo.

Ahora bien, cuando uno mira al FSM, su dimensión, el camino recorrido, la primera pregunta es ¿de dónde viene ese reconocimiento?, pero también ¿hacia donde camina el FSM?

Son muchas las respuestas y puede que las que se exponen aquí sean parciales y limitadas, pero estas son las que queremos apuntar, con esperanza de contribuir a la reflexión sobre el sentido y el papel del Foro Social Mundial.

## I

El punto de partida es que desde que se llevo a cabo la rebelión zapatista en Chiapas, el movimiento contra la globalización adquirió unas características nuevas y renovadas: formas organizativas abiertas, horizontales y participativas, el reconocimiento de la diversidad ideológica, política y cultural como elemento integrador y facilitador del encuentro, una redefinición del consenso: frente a una visión estrecha, de marco común que disipa la pluralidad que aglutina, una comprensión del consenso como complemento de la diversidad; el respeto a la multiplicidad de formas organizativas y de lucha (desde el lobbyismo de ONGs hasta la acción directa no violenta), el impulso de iniciativas

sin necesidad de estructuras organizativas centralizadoras... y ausencia de líderes (como se gritaba en las calles de Praga en las movilizaciones contra el BM y el FML, «este movimiento no tiene líderes ni falta que le hace») y la prioridad al acuerdo para la movilización, no supeditándola a acuerdos políticos que, en ocasiones, podían hacer abortar la dinámica unitaria de lucha. Una cultura en la que la construcción de un espacio común de lucha se realizaba en base a la construcción de espacios plurales para aglutinar al máximo de fuerzas posibles.

Este conjunto de factores fueron destilando una metodología nueva a la hora de organizar las iniciativas de lucha que fue la que hizo posible pensar en un espacio abierto, de encuentro en el que la dinámica de lucha se tradujera en un espacio de reflexión, un espacio propositivo que posibilitara la elaboración de propuestas alternativas al modelo neoliberal imperante, poniendo punto y final a dos décadas bajo el imperio de la TINA (*There is not alternative*) de Margaret Thatcher .

## II

En ese sentido, se puede decir que el FSM es fruto del nuevo ciclo de movilizaciones que inaugura la rebelión zapatista del 94 y exponente de la cultura que ha destilado: espacio abierto, punto de encuentro para quien quiera expresarse contra el neoliberalismo y del que nadie se puede apropiar. Por eso, del mismo modo que de la movilización de Seattle —más allá de aliento renovado para la movilización— no fue posible concluir con ninguna declaración final, el primer Foro (13.000 participantes procedentes de 121 países) permitía contrasentidos tales como la fórmula empleada por Ignacio Ramonet para definirlo «frente al consenso de Washington ha nacido el consenso de Porto Alegre» a pesar de que de Porto Alegre —como estaba preescrito— no surgiera ningún tipo de declaración. Aunque, en sí mismo, la fórmula tampoco era errónea, como no lo fue el que en su tercera edición los titulares de la prensa internacional anunciaran que el Foro se había pronunciado contra la guerra de Irak, porque en una y otra ocasión, estos elementos eran reflejo de las voluntades y anhelos que se expresaban en el Foro y confirmación de que el Foro se alimenta, fundamentalmente, de la savia de los movimientos sociales.

Pero el carácter abierto del Foro permite que en él tenga cabida desde quienes ponen su interés en el mero ejercicio intelectual porque consideran que ese quehacer está por encima y por delante de la algarada callejera, hasta los movimientos más radicales (desde los piqueteros en plena crisis argentina hasta los Dalits en la última edición de la India). Del mismo modo que la legitimidad que adquirió desde su primera edición convirtió la peregrinación al Foro como el «label» necesario de las distintas corrientes políticas de izquierda (incluso de quienes en sus propias experiencias gubernamentales venían aplicando políticas neoliberales) o sectores moderados del movimiento, que en la perspectiva del tiempo se traduce también en un intento de hacer bascular el proceso del Foro entre fuerzas contradictorias. Porque, como en todo proceso, nada está escrito de antemano y los riesgos de institucionalización o anquilosamiento del Foro ante una realidad tan cambiante y un recorrido propio que demanda nuevas formas de trabajo, no son harina de otro costal.

Por ello conviene no perder de vista que el Foro es fruto de la movilización social radical contra la globalización neoliberal, que es lo que hace que la mayoría de las y los participantes sean activistas, y que ahí es donde reside la fuente de su éxito y su legitimidad, y que su futuro está condicionado a que el proceso del FSM camine de la mano de los procesos de lucha reales. De la misma forma que no se puede obviar el aliento que el propio Foro ha dado a la movilización social; entre las que cabe destacar las movilizaciones contra el Alca en Quebec y el G8 en Génova el 2001, contra la guerra el 15 de febrero 2003 y contra la OMC en Cancún en setiembre del mismo año.

Es por ello que la idea de que el FSM se traduzca en un lugar exclusivo de reflexión y debate sobre alternativas al modelo neoliberal no tiene cabida en ese proceso. Más bien la dinámica ha sido la contraria: no sólo ha sido un marco en el que los movimientos sociales han podido ir articulando redes y movilizaciones, sino que entre las actividades propias del Foro temas como el de la guerra o la Marcha Mundial de Mujeres, entre otros, han adquirido un espacio propio y relevante.

Además, las alternativas y estrategias al modelo neoliberal no caen del cielo, su definición se alimenta de los procesos sociales de lucha y confrontación, y madura con ellos. Por eso también, cada vez que hay una movilización social contra una cumbre, los espacios de reflexión y debate siempre están presentes.

### III

Más allá de eso, el Foro es un espacio de encuentro y comunicación directa entre diferentes agentes sociales que posibilita el intercambio de experiencias, contraste de análisis y líneas de actuación, así como la construcción de agendas de trabajo, resulta un proceso enriquecedor. ¿En qué sentido?

#### **1. Posibilita un reconocimiento en vivo de los malestares del sistema y de quienes nos oponemos a él**

En el I<sup>er</sup> Foro de Porto Alegre, pudimos conocer en directo, no a través de los libros o la red, en qué se traducen las políticas neoliberales en el mundo y comprobamos que el conflicto no es un conflicto entre Norte y Sur, sino entre modelos (el modelo neoliberal contra la humanidad), que tanto en el Norte como en el Sur los estragos se las políticas neoliberales se traducían en políticas semejantes: precarización social, discriminación de género, políticas agrarias intensivas que destruyen el mundo rural, privatización de recursos naturales y servicios públicos... Y que, por tanto, tanto en el Norte como en el Sur, había que construir una alianza social para oponer al modelo neoliberal un modelo basado en la justicia social, el reconocimiento de los bienes naturales (tierra, agua, semillas, biodiversidad) como bienes de los pueblos al servicio de la humanidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la autodeterminación de las personas y los pueblos, la democracia participativa....

Este hecho tuvo dos derivaciones: por una parte, que abría un espacio de trabajo común en todo el mundo y que teníamos razones más que suficientes para comprometer-

nos juntos en la lucha; y, por otra parte, que para desarrollar ese trabajo teníamos que adoptar como punto de partida la metodología de trabajo experimentada a los largo de los procesos de lucha que veníamos desarrollando hasta entonces.

Pero el encuentro también sirvió para que esa multitud de movimientos que se conocieron allá por primera vez palpara en directo que las luchas que cada cual llevaba en su lugar de origen no estaban aisladas, que tenían un gran acompañamiento a nivel internacional, y eso, inevitablemente, junto a una mayor articulación de los movimientos, reforzó la capacidad de movilización social contra el sistema.

## **2. Permite intercambiar reflexiones y experiencias entre los movimientos sociales, en un intento, también de convencer al tiempo que uno se arriesga a ser convencido**

La gente que acude al Foro lo hace a un marco de oposición al neoliberalismo, pero a partir de ahí la diversidad de criterios es amplia y el Foro ofrece un marco para el debate y el contraste, así como el intercambio de experiencias de gente y colectivos muy diversos. En el Foro se dan cita desde los movimientos más activistas hasta quienes mantienen una actitud preventiva ante las luchas del movimiento, en un ejercicio de reconocimiento mutuo (por parte del movimiento más activista la necesidad del diálogo con otros sectores con los que es necesario construir alianzas para hacer frente al sistema, y desde la otra vertiente, en la legitimidad del movimiento activista) y esfuerzo por el diálogo. Pero, sobre todo, es una cita de activistas de movimientos muy diversos que sirven para reflexionar sobre experiencias de lucha, incubar dinámicas de trabajo, intercambiar experiencias y construir una comunicación y un diálogo para el enriquecimiento de los movimientos. Una cita, también, en la que la oportunidad de poder convencer a quien se tiene enfrente convive con el riesgo de ser convencido por las ideas ajenas.

Por todo ello, el Foro, más allá del programa de conferencias, seminarios, talleres o testimonios, constituye un espacio en el que van incubando iniciativas de lo más diversas que sirven para la comunicación entre movimientos, la construcción de redes o el impulso de iniciativas diversas: desde la organización de misiones a Palestina hasta el impulso del Foro Social Mundial del Agua o, como en su día fue el caso, la puesta en pie del Foro Social de Génova que coordinó la movilización contra el G-8, en esa ciudad italiana.

Este proceso no estaba definido de antemano ni, como hemos señalado más arriba, se encuentra libre de contradicciones. Pero lo importante fue haber iniciado el camino y, a cuatro años vista, el balance es que el proceso avanza.

## **3. Permite articular los movimientos sociales y conformar una agenda de movilizaciones**

Como estaba definido en la propuesta de Foro presentada por el Comité Brasileño, «el Foro no toma posiciones, pero sus participantes tienen plena libertad para adoptar decisiones y divulgar sus propuestas».

Y el FSM fue el escenario en el que, a partir de una iniciativa de la CUT y del MST, diversos grupos con un papel protagonista en la movilización contra la globalización ne-

oliberal —como ATTAC, la Marcha Mundial de Mujeres, las Marchas europeas contra el paro y la exclusión, la Alianza Social Continental...— junto a los movimientos sociales que se reunieron en Asamblea durante los dos últimos días, discutieron y aprobaron un documento en torno a un calendario de luchas que fue suscrito por más de 150 organizaciones.

Aún cuando esta Asamblea no recogía en su interior a todos los movimientos sociales presentes en el Foro, su declaración daba sentido y contenido al Foro de cara a los movimientos sociales, tal y como se vio en el desarrollo posterior de los acontecimientos. El impulso que supuso para las movilizaciones de Quebec y Génova de aquel año o, más recientemente, a las movilizaciones del 15 de febrero del año pasado contra la guerra de Irak, es buena muestra de ello y también de que la dinámica que animan estas movilizaciones es la que, en el fondo, genera la afluencia masiva al Foro. Una muestra de tanto la dinámica movilizadora como la del Foro son dinámicas complementarias, si bien no exentas de tensiones y contradicciones. Porque no todo el mundo comparte la misma visión de la dialéctica entre estos dos elementos de la ecuación.

#### IV

Para concluir, resulta difícil entrar en un texto de estas dimensiones y quizás también porque la experiencia del Foro, como del propio movimiento contra la globalización neoliberal, es aún muy reciente, prácticamente estamos en su período fundacional, en un balance detallado de lo que ha sido la evolución del Foro durante estos cuatro últimos años. Por una parte, tenemos un Foro concebido como un espacio de encuentro de movimientos sociales, sin presencia de partidos políticos, (en parte porque el propio movimiento contra la globalización neoliberal, pero más en concreto porque la rebelión zapatista y su eco tenían como uno de sus puntos fuertes la crítica a las formas de hacer de la izquierda tradicional y, en parte también, por la regresión política vivida durante los últimos decenios), que presenta debilidades. Porque, por un lado, en Porto Alegre, durante las tres ediciones, el PT ha estado muy presente, y, por otro, porque estos últimos años ha sido obligado abordar el diálogo entre lo político y social —los partidos políticos y movimientos sociales— por diferentes motivos: desde el compromiso de algunas fuerzas políticas con los movimientos sociales, hasta procesos de lucha (sobre todo en Latinoamérica) que se conforman en alternativas políticas.

En segundo lugar, a partir del II FSM, hay un proceso abierto a nivel internacional en el que se han desarrollado Foros Regionales (como el Europeo, el asiático... o el mediterráneo para el próximo año) o temáticos (deuda en Argentina) y que busca vincular la dinámica de los Foros a procesos sociales más cercanos. Procesos que, si bien toman como referencia la Carta de Principios del FSM, presentan características distintas a las del FSM —en cuanto al proceso organizativo... y suponen una acumulación experiencias de trabajo que inevitablemente terminarán afectando al FSM. Incluso el propio FSM se ha desplazado este año de Brasil a la India, dado que aunque se denomine mundial, el FSM no dejaba de ser occidental y cristiano.

Estamos pues en un proceso de transición que, por lo demás se ve recorrido por una reflexión más general sobre el sentido del FSM y su relación con los movimien-

tos sociales. Un debate que está presente desde hace tiempo dentro del Consejo Internacional del FSM y que ya ha tenido cierta proyección pública en dos conferencias centrales: una en el marco del Foro Social Europeo y otra en el último FSM de Mumbai.

Sin duda mantener viva y útil en el tiempo una experiencia como la del FSM, contrarrestar la tendencia al anquilosamiento, la institucionalización o, en sentido más simple, mantener el FSM como una fuente de alimentación de la movilización social contra la globalización neoliberal, con un carácter diverso y plural, exige una tensión crítica permanente que además está en contraste con posiciones que consideran que hacia delante el FSM tiene que variar su rumbo. Porque como en todo proceso, ni todo el mundo piensa igual ni todos los intereses son necesariamente convergentes.

A modo de sumario, podríamos decir que tras la experiencia de estos cuatro años hay tres debates centrales —tan importantes los unos como los otros— sobre los que reflexionar de cara al futuro del FSM:

- El primero tiene que ver con la propia estructura del FSM, la forma como se articulan las conferencias, mesas redondas, etc. Llevamos quizás excesivo tiempo de crítica al neoliberalismo, pero hay un déficit de ir situando un debate sobre alternativas y estrategias, cuando es evidente que entre la gente que participa en el FSM existe diversidad de posiciones que a menudo queda difuminada tras un «espacio común de crítica al neoliberalismo».

A medida que avanza la movilización social y la confrontación con el sistema, parece que viene de la mano la necesidad de un debate más estratégico y sobre alternativas, que por otra parte es como se van consolidando los procesos de lucha. Cierto que a veces existe el riesgo de fragmentación, pero parece que ya llevamos tiempo suficiente como para abordar esos retos sin los riesgos tradicionales.

Por otra parte, hay aspectos en la estructura del FSM como son la visibilidad (a veces muy escasa) de la exclusión social, de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, la integración de las generaciones jóvenes o la excesiva presencia, repetida años tras año, de determinadas personalidades, que exige una revisión crítica.

- Otra cuestión, en parte vinculada a la anterior, es la de la periodicidad del FSM, porque la elaboración de ese tipo de propuestas, el debate sobre la necesidad de revisar el proceso... demanda tiempo. Tiempo de reflexión y tiempo, también, para la elaboración por parte de los movimientos sociales y esto no es posible si el Foro se sigue realizando año tras año. Y mucho menos si junto al FSM los movimientos están inmersos en dinámicas de Foros Regionales o a otros niveles. La dinámica anual sólo satisface ya a quienes sólo viven del foro y para el foro, pero para los movimientos sociales se pueden convertir en una pesada carga.
- Y, el tercer aspecto, es la democratización de la estructura del FSM. Un FSM cuya responsabilidad recae sobre un Consejo Internacional que con toda la legitimidad que le otorga la historia, no puede convertirse en un espacio cerrado de debate sobre estas y otras preocupaciones en torno al futuro del FSM. Lo que por otra parte resulta contradictoria con una de las reivindicaciones que más identifican el desarrollo del propio FSM: la democracia participativa.

Evidentemente en cada uno de estos debates se encierran cuestiones muy diversas y de cara al futuro no hay por qué pensar que todas se vayan a resolver en el mismo tiempo o con la misma lógica. El proceso del FSM es un proceso complejo y, seguramente, los problemas que incuba no tienen soluciones simples. Sin embargo el reto está en abordarlos y quizás cuando estamos caminando hacia el V FSM, los movimientos sociales contamos con un instrumento importante para avanzar en la reflexión: la Red Mundial de los Movimientos Sociales, que nos permite abordar en común este debate y sobre todo hacerlo desde la perspectiva y necesidades de los movimientos sociales y, también, con la experiencia acumulada en los distintos Foros Sociales, continentales, regionales o temáticos.

# *Los derechos de los inmigrantes en la Pacem in terris*

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DÍEZ\*

## *Resumen*

El fenómeno migratorio representa un gran reto para la doctrina social de la Iglesia. La encíclica *Pacem in terris* de Juan XXIII, con su declaración de los derechos de los inmigrantes, marca todo un hito que establece un antes y un después en la respuesta que establece un antes y un después en la respuesta que la iglesia ha tratado de ofrecer con su enseñanza y su pastoral migratoria.

## *Abstract*

The migratory phenomenon represents a great challenge to the Catholic Church Social Doctrine. John XXIII's encyclical, *Pacem in terris*, with its Declaration of Rights for the migrant represents a milestone in the approach that the Catholic Church tries to offer to the migratory question.

## *Palabras clave*

Fenómeno migratorio, doctrina social de la Iglesia, derechos de los inmigrantes.

## *Key words*

Migration, Catholic Church Social Doctrine, Migrant rights.

## I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio, tan antiguo como la humanidad misma, pues es sustancial a su propia naturaleza<sup>1</sup>, ha ido adquiriendo a lo largo del siglo XX y en los inicios del si-

---

\* Facultad de Informática de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid.

1 Cf. GIOIA, F., *L'uomo, nomade per natura/Man, a nomad by nature*, en PONTIFICIO CONSIGLIO DELLA PASTORALE PER I MIGRANTI E GLI ITENERANTI, *La solidarietà della Chiesa per i Migranti e gli Itineranti/The Solidarity of the Church with Migrants and Itinerant People*, Roma 2000, pp. 15-18.

glo XXI unas dimensiones tan profundas y considerables que se ha convertido en uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestro tiempo.<sup>2</sup> De aquí, que no resulte sorprendente el hecho de que la última encíclica de Juan XXIII, *Pacem in terris*, que es como su «testamento más importante, escrito en un lenguaje moderno», como dice Hans Küng en sus memorias,<sup>3</sup> destaque nítida y oportunamente la importancia de los derechos de los inmigrantes en la construcción de la paz mundial.

Y es que la *Pacem in terris* apareció ante el mundo con un claro talante universalista, tratando de alcanzar y de abarcar a todos los hombres y mujeres de todos los países y naciones de la tierra.<sup>4</sup> Como muy bien comentaba el cardenal Herrera Oria:

«La *Pacem in terris* es un documento que no está escrito para un pueblo, ni para un continente, ni para un sector de la humanidad. La encíclica se dirige al mundo entero y a un mundo dilatadísimo y vario, que se encuentra en momentos de una transformación rápida y profunda».<sup>5</sup>

Este sentido universalista queda muy patente, de forma práctica y concreta, en la declaración de los derechos de los inmigrantes, dentro del desarrollo de los derechos y deberes del ser humano, una vez bien asentada y fundamentada la dignidad de la persona humana.<sup>6</sup> Estos derechos inalienables de las personas que, por múltiples motivos y razones, tienen que dejar su país, para vivir, trabajar y desarrollarse en otro país diferente al suyo, están enmarcados en las premisas y compromisos necesarios para la consecución de una paz mundial justa, duradera y estable. Pues, como denuncia valiente y

2 Cf. IZQUIERDO ESCRIBANO, A., *La inmigración: reto europeo del siglo XXI*, en AA.VV., *Hacia una Europa multicultural. El reto de las migraciones*, Salamanca 2002, pp. 23-45; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., *Movimientos migratorios contemporáneos*, en AA.VV., *Hacia una Europa multicultural. El reto de las migraciones*, o.c., pp. 47-87.

3 KÜNG, H., *Libertad conquistada. Memorias*, Madrid 2003, p. 419.

4 Este carácter universalista es la nota más destacada por todos los comentarios acerca de la *Pacem in terris*. Así, por ejemplo, el biógrafo de Juan XXIII, Gino Lubich, hace este jugoso comentario: «*La Pacem in terris*, que fue la primera vez que un pontífice romano dirigió una encíclica no sólo a los católicos, sino a todos los hombres de buena voluntad, y que ha sido reconocida por todos los hombres de buena voluntad de todo rincón de la tierra y de toda fe e ideología, como la mejor expresión de solidaridad y paz para todo el género humano» (LUBICH, G., *Vida de Juan XXIII. El «Papa extramuros»*, Madrid 2003, p. 198). También en la misma línea, aunque con un matiz más psicológico, se expresa el profesor de la facultad catuaja de Granada, Ildefonso Camacho: «*Un signo de este acercamiento (...) es el hecho de que la Pacem in terris* estuviera dirigida, no sólo —como era costumbre— a los obispos y fieles en general sino además a todos los hombres de buena voluntad. Presenta el papa que el contenido de la encíclica podía ser asumido por cualquier persona inquieta por la paz del mundo» (CAMACHO LARAÑA, I., *Introducción. Releyendo la «Pacem in terris» a los cuarenta años de su publicación*, en Cuadernos. Instituto Social León XIII 2 (2003), p. 10). Y citaremos, por último a Hans Küng, que se manifiesta de forma más crítica: «...Su última encíclica, titulada “*Pacem in terris*...: no en un lenguaje curial, como es habitual,....” No, como hasta ahora, dirigida sólo a los obispos, al clero y a los laicos católicos, sino expresamente a todos los hombres de buena voluntad» (KÜNG, H., o.c., pp. 419).

5 HERRERA ORIA, A., *El magisterio político de la encíclica Pacem in terris*, en AA.VV., *Para comprender Pacem in terris. Simposio de doctrina social de la Iglesia en el 40 aniversario de Pacem in terris*, Madrid 2003, p. 28.

6 Cf. HERRERA ORIA, A., o.c., p. 29.

proféticamente Juan Pablo II, al conmemorar el 40 aniversario de *Pacem in terris*, si no se asumen los derechos de los más pobres se cae en una injusta y provocadora desigualdad:

«Si han de respetarse todos los compromisos asumidos, debe ponerse especial atención en cumplir los compromisos asumidos para con los pobres. En efecto, sería particularmente frustrante para los mismos no cumplir las promesas consideradas por ellos como de interés vital. Con esta perspectiva, el no cumplir los compromisos con las naciones en vías de desarrollo constituye una seria cuestión moral y pone aún más de relieve la injusticia de las desigualdades existentes en el mundo».<sup>7</sup>

Por eso resulta tan importante la correlación que hace Juan XXIII en *Pacem in terris* entre los derechos de los inmigrantes y los deberes de los países a los que ellos llegan. Esta misma correlación sigue teniendo un valor vital en nuestros días, 40 años después de *Pacem in terris*, como apunta acertadamente Camacho Laraña:

«No es inútil recordar esta correlación, cuando precisamente se critica a nuestra sociedad del bienestar de estar construida sobre un amplio reconocimiento de los derechos, pero acompañado de una escasa conciencia de los deberes: eso convierte a estas sociedades en peligrosamente individualistas y egocéntricas».<sup>8</sup>

## II. LA INMIGRACIÓN EN LA PACEM IN TERRIS

Por la época en que Juan XXIII lanzaba al mundo entero su evangélico mensaje de paz, países del sur de Europa, como Italia, España y Portugal, sufrían fuertes oleadas de emigraciones, que culminaban un largo proceso migratorio. Italia, concretamente, llevaba más de un siglo de emigraciones hacia EE. UU., Argentina, Brasil, Venezuela, Alemania,.... Esta alarmante situación hacía que los derechos de los inmigrantes aparecieran entre los más importantes y urgentes. De ahí que formen parte importante de la lista de derechos humanos destacados por este esperanzador documento.

Teniendo esto siempre muy en cuenta, al mismo tiempo que tratamos de analizar la incidencia del tema en toda su amplitud, diremos que *Pacem in terris* aborda el fenómeno migratorio en varias vertientes:

- a) *Como un derecho natural de toda persona*: Así queda bien patente y reflejado al hablar de los derechos del *hombre*, es decir, de todas y cada una de las personas humanas:

7 JUAN PABLO II, *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz* 8, 1 de enero de 2003.

8 CAMACHO LARAÑA, I., *o.c.*, p. 11.

«Ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites del país; más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, *emigrar a otros países y fijar allí su domicilio*».<sup>9</sup>

Y también al hablar del principio de solidaridad que debe regir todas las relaciones internacionales:

«Ahora bien, entre los derechos de la persona humana debe contarse también el de que pueda lícitamente cualquiera *emigrar a la nación donde espere que podrá atender mejor a sí mismo y a su familia*».<sup>10</sup>

- b) *Como el deber que tienen las autoridades públicas de admitir a los inmigrantes y favorecer sus buenos propósitos:*

«Por lo cual es un deber de las autoridades públicas *admitir a los extranjeros que llegan* y, en cuanto lo permita el verdadero bien de la comunidad, favorecer los propósitos de quienes pretenden incorporarse a ella como nuevos miembros».<sup>11</sup>

- c) *Como principio de ciudadanía universal o cosmopolitismo:*

«El hecho de pertenecer como ciudadano a una determinada comunidad política no impide en modo alguno ser miembro de la familia humana y ciudadano de la sociedad y convivencia universal, común a todos los hombres».<sup>12</sup>

- d) *Como el derecho que tienen los trabajadores a encontrar trabajo en su propio país sin tener que emigrar:*

«En tales casos, juzgamos lo más oportuno que en la medida de lo posible, el capital busque al trabajador, y no al contrario. Porque así se ofrece a muchas personas la posibilidad de mejorar su situación familiar, *sin verse constreñidas a emigrar penosamente a otros países*, abandonando el suelo patrio, y emprender una nueva vida, adaptándose a las costumbres de un medio distinto».<sup>13</sup>

- e) *Como principio de solidaridad humana con los inmigrantes:*

«Por estas razones, aprovechamos la presente oportunidad para alabar públicamente todas las iniciativas promovidas por la solidaridad humana o por la cristiana caridad

9 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 25; AAS 55 (1963) 263; cf. PÍO XII, *Radiomensaje navideño de 1952*, AAS 45 (1953) 33-46. El subrayado es nuestro para resaltar las palabras o frases relacionadas directamente con el fenómeno migratorio.

10 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 106; AAS 55 (1963) 286.

11 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 106; AAS 55 (1963) 286.

12 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 25; AAS 55 (1963) 263.

13 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 102; AAS 55 (1963) 285.

y dirigidas a aliviar los sufrimientos de quienes se ven forzados a abandonar sus países».14

- f) *Como llamamiento a apoyar a las instituciones internacionales dedicadas a defender y ayudar a los inmigrantes:*

«Y no podemos dejar de invitar a todos los hombres de buen sentido a alabar las instituciones internacionales que se consagran íntegramente a tan trascendental problema».15

- g) *Como preocupación por los exiliados políticos:*

«El paterno amor con que Dios nos mueve a amar a todos los hombres, nos hace sentir una profunda aflicción ante el infortunio de quienes se ven expulsados de su patria por motivos políticos. La multitud de estos exiliados, innumerables sin duda en nuestra época, se ve acompañada constantemente por muchos e increíbles dolores».16

Así, pues, la encíclica *Pacem in terris* trata la emigración/inmigración, en primer lugar, como uno de los derechos naturales y fundamentales de la persona humana; también, como un deber de atender a los inmigrantes, especialmente, por parte de los gobernantes y autoridades de los países a los que llegan; y finalmente, como una cuestión de solidaridad que abarca no solamente a las personas, grupos, asociaciones y organizaciones que trabajan por los derechos de los inmigrantes, sino también a las instituciones internacionales que lo hacen.

Este tratamiento del fenómeno migratorio, tan bien concretizado en los derechos de los inmigrantes, refleja la gran importancia que iba tomando el fenómeno migratorio en todo el planeta, y la difícil y dura situación que estaban viviendo los inmigrantes, por ejemplo, italianos, españoles y portugueses en los países centroeuropeos. Al mismo tiempo, la proclamación del derecho que toda persona tiene a emigrar y ser recibido dignamente por el país a donde llega, así como el llamamiento urgente a las autoridades, en particular, para tengan como un deber el *admitir* a los inmigrantes y el *favorecer* su integración, y a toda la sociedad, en general, para que sea solidaria con las personas que tienen que emigrar, hacen que el tratamiento del fenómeno migratorio en esta encíclica marque un hito en la doctrina social de la Iglesia.

Este hito establece un antes y un después en la doctrina social de la Iglesia. Un antes, que va desde Pío IX a Juan XXIII; y un después, que va desde el concilio Vaticano II hasta nuestros días.

14 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 107; AAS 55 (1963) 263.

15 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 108; AAS 55 (1963) 263.

16 JUAN XXIII, *Pacem in terris* 103; AAS 55 (1963) 285.

### III. LA INMIGRACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL ANTES DE LA *PACEM IN TERRIS*

#### 1. De Pío IX (1846-1878) a Pío XII (1939-1958), pasando por León XIII (1878-1903)

El fenómeno migratorio, como desplazamiento masivo de trabajadores de un país a otro, que aparece con el gran proceso de industrialización de mediados del siglo XIX, pilla un poco por sorpresa a la Iglesia, aún anclada en una estructura de carácter territorial y preocupada por defender su *poder temporal*.<sup>17</sup> De ahí, que pasaran algunas décadas antes de que la Iglesia se pronunciase de una manera organizada y adecuada a la nueva realidad social. En los siglos anteriores, durante la *colonización*, el clero (y más concretamente, las órdenes religiosas) solía acompañar a los grupos de colonizadores en los territorios recién ocupados o de nuevo poblamiento. Sin embargo, las *migraciones de trabajadores* del siglo XIX en busca de unas mejores condiciones de vida, traía consigo una serie de problemas, especialmente los referidos a la *residencia temporal* y a la *precariedad de vida*, en relación a la sociedad a la que llegaban. Los primeros *grupos nacionales* en emigrar son los de los países de Europa central, religiosamente más organizados y provistos de su propio clero. Pero una década más tarde, con la irrupción de las migraciones de los países latinos y eslavos, que eran más pobres y menos cualificadas, se agravaron también los problemas de asistencia religiosa. La Iglesia comienza a pedir a algunas congregaciones religiosas que trabajan en los *países de misión* que se encarguen de evangelizar también a los inmigrantes europeos. Pero no será hasta 1875 en que Pío IX confiere un encargo particular a los primeros *salesianos* que parten para Argentina de asistir y atender a los inmigrantes italianos que constituyen una colonia activa y consistente en aquel país. Unos años antes, en 1871, había sido aprobada la *Sociedad de San Gabriel*, instituida en Alemania para asistir a los inmigrantes alemanes en América. Diez años después, León XIII solicitará a las organizaciones católicas italianas seguir el ejemplo fundando una congregación que atienda a los inmigrantes italianos. Las cartas pastorales *Liber agnovimus*<sup>18</sup> de 1887 y *Quam aerummosa*<sup>19</sup> de 1888, dirigidas a los obispos norteamericanos por el propio papa León XIII, son motivadas por la fundación de una congregación misionera para asistir a los inmigrantes italianos en América.<sup>20</sup>

El pontificado de Pío X está marcado por dar comienzo a numerosas iniciativas prácticas, como la creación de organismos con el propósito de asistir religiosa y socialmente a los inmigrantes en varios países. El impulso organizador de este pontífice fue muy

17 Cf. MARTINA, G., caps. IV (*La cuestión romana*), V (*El «Syllabus» de Pío IX*), y VI (*El concilio Vaticano I*), en *La Iglesia de Lutero a nuestros días: Época del Liberalismo (III)*; Madrid 1974, pp. 173-260.

18 Cf. AAS 20 (1887) 305.

19 Cf. AAS 21 (1888) 258-260.

20 Cf. ROSOLI, G., *Alcune considerazioni storiche su s. sede e fenomeno della mobilità umana* (Prólogo), en PONTIFICIA COMMISSIONE PER LA PASTORALE DELLE MIGRAZIONI E DEL TURISMO, *Chiesa e mobilità umana. Documenti della Santa Sede dal 1883 al 1983*, Roma 1985, pp. XXV-XXVI. NEGRI, A., *La Santa Sede y el fenómeno de la movilidad humana*, en AA. VV., *Hacia una Europa multicultural. El reto de las migraciones*, Salamanca 2002, pp.188-190.

notable: en 1908 se ordenaba la creación de comités diocesanos y parroquiales a favor de los emigrantes con la finalidad de conseguir tutela e información para los que tenían que partir. En 1912 se crea una sección para la emigración bajo la competencia de la *Congregación Consistorial*. La creación de este departamento venía a dar nuevos impulsos a toda la Iglesia, como lo demuestran los documentos y realizaciones sucesivas. En 1914 se definen las reglas y los quehaceres del clero encargado de los inmigrantes en América con el decreto *Ethnografica studia*.<sup>21</sup> Era toda una llamada a la responsabilidad de la Iglesia de destino para asistir a los inmigrantes y se sugería una preparación específica del clero indígena desde el punto de vista lingüístico, cultural y pastoral.<sup>22</sup>

Ya bajo el pontificado de Benedicto XV, el decreto *Magni semper*<sup>23</sup> del 30 de diciembre de 1918, a continuación del *código de derecho canónico*, codificaba el proceso de autorizar al clero para asistir a los inmigrantes, bajo la vigilancia de la *Congregación Consistorial*. Y en 1920 se creaba el *Pontificio Colegio para la emigración italiana*. La situación de Europa después de la segunda guerra mundial presentaba una realidad muy dramática, no sólo por la destrucción originada por el conflicto bélico, sino también por el doloroso fenómeno de los *refugiados*, especialmente de los países del Este, muchos de los cuales eran de rito oriental. Esta nueva categoría de *emigrantes forzosos*, privados de bienes materiales y de libertad, y sin posibilidad alguna de regresar, tomaba la delantera a los tradicionales flujos migratorios de carácter económico. Por parte de la Iglesia, se intensificaron las iniciativas en todos los países europeos y americanos; en todas partes se reestructuraron y se ampliaron los organismos católicos que se ocupaban de los inmigrantes.<sup>24</sup>

## 2. La *Exsul Familia* (1952)

En tales circunstancias, se palpaba la necesidad urgente de un documento que recogiese la herencia de orientaciones y disposiciones prácticas de las décadas anteriores y, al mismo tiempo, proyectase y programase las enseñanzas sociales de la Iglesia en materia de emigración/inmigración. Fue entonces cuando apareció de la mano de Pío XII, la constitución apostólica *Exsul Familia*, en el mes de agosto de 1952.

Este documento, que consta de dos partes, precedidas de una breve introducción, traza una panorámica histórica de las intervenciones de la Iglesia en el campo de las migraciones y orienta con algunas normas eclesiológicas para una mejor coordinación de la pastoral migratoria. En cuanto a los contenidos, la *Exsul Familia* viene a confirmar muchas de las tradicionales afirmaciones de la Iglesia: el derecho natural a emigrar, el destino universal de los bienes y la orientación a una mejor distribución de las riquezas. También critica duramente el reducir el fenómeno migratorio a miedos y prejuicios.<sup>25</sup>

21 Cf. AAS 6 (1914), 182-186.

22 Cf. ROSOLI, G., *o.c.*, p. XXVII; NEGRINI, A., *o.c.*, pp. 190-191.

23 Cf. AAS 11 (1919), 39-43.

24 Cf. ROSOLI, G., *o.c.*, pp. XXVII-XXVIII; NEGRINI, A., *o.c.*, p. 191.

25 *Ibid.*, p. XXVIII.

La solemne obertura introductoria es todo un *himno evangélico* —con ciertos tonos homéricos— de apoyo y consuelo a todos los inmigrantes del mundo:

«La familia de Nazaret desterrada, Jesús, María y José, emigrantes a Egipto y refugiados allí para sustraerse a las iras de un rey impío, son el modelo, el ejemplo y el consuelo de los emigrantes y peregrinos de todos los tiempos y lugares, y de todos los prófugos de cualquiera de las condiciones que, por medio de las persecuciones o acuciados por la necesidad, se ven obligados a abandonar la patria, los padres queridos, los parientes y los dulces amigos, para dirigirse a tierras extrañas». <sup>26</sup>

La parte histórica es muy instructiva, destacando el juicio positivo que se da acerca de la labor de la Iglesia para con los habitantes de tierras lejanas y para con los pueblos llegados a Europa desde otras regiones. <sup>27</sup>

En cuanto a las normas, caben destacar las que atañen a la atención pastoral que deben ejercer los Obispos para con los inmigrantes:

- a) Para encomendar la atención pastoral de los inmigrantes a capellanes o misioneros coemigrantes de la misma lengua o nación. <sup>28</sup>
- b) Para que todo inmigrante pueda dirigirse al capellán o misionero de su misma lengua:

«Todo extranjero, advenedizo o peregrino goza de plena facultad para dirigirse, con el fin de recibir los sacramentos, no exceptuando el del matrimonio, al capellán o misionero de su lengua o al párroco del lugar». <sup>29</sup>

Conscientes de la importancia doctrinal, pastoral e histórica, no dejamos de ver las limitaciones de la *Exsul familia*. Por un lado, preocupada sobre todo por la atención espiritual de los emigrantes e inmigrantes, esta constitución no hace ningún esfuerzo por analizar el fenómeno migratorio, ni sus componentes ni su complejidad. Por otro lado, aunque se dan varias normas sobre de los misioneros o capellanes de inmigrantes, nada se habla acerca de su preparación. En conclusión, da la impresión que esta constitución apostólica parece obedecer más a la necesidad de un orden jurídico para controlar y atender la situación y las demandas de los inmigrantes católicos, que a la necesidad de un análisis adecuado del fenómeno migratorio y sus situaciones concretas. <sup>30</sup>

### 3. De la *Exsul familia* a la *Pacem in terris*

Entre la *Exsul familia* (1952) de Pío XII y la *Pacem in terris* (1963) de Juan XXIII, existen algunas declaraciones de la *Congregación Consistorial*, como la del 7 de octubre

26 Pío XII, *Exsul Familia* 1; AAS 44 (1952) 649.

27 Cf. Pío XII, *Exsul Familia* 13-20; AAS 44 (1952) 651-653.

28 Cf. Pío XII, *Exsul Familia*, título II, ns. 32-38.

29 Pío XII, *Exsul Familia*, título II, n. 39.

30 Cf. de PAOLIS, V., *The Pastoral Care of Migrants in the Teaching and in the Directives of the Church*, en PONTIFICAL COMMISSION FOR THE PASTORAL OF MIGRANT AND ITINERANT PEOPLES: *Migrations. Interdisciplinary Studies (I)*, Ciudad del Vaticano, 1985, pp. 118-122.

de 1953<sup>31</sup> y la del 10 de diciembre de 1953<sup>32</sup> para ratificar y ampliar las disposiciones sobre la atención pastoral de la *Exsul familia*. También constatamos algunas alocuciones radiofónicas de Pío XII sobre las necesidades y problemas que trae consigo la emigración, como el radiomensaje navideño *Levate capita* de Pío XII del 24 de diciembre de 1952<sup>33</sup>, que habla ya del derecho natural del ser humano y de la familia humana a emigrar.

De Juan XXIII, antes de la *Pacem in terris*, cabe destacar el radiomensaje *Nous aprenons* del 28 de junio de 1959, con motivo del *Año Mundial del Refugiado*<sup>34</sup>. Pero, sobre todo la encíclica *Mater et Magistra*<sup>35</sup>, del 15 mayo de 1951, donde se vuelve a resaltar el derecho de la familia humana a emigrar:

*«De aquí nace precisamente el derecho de la familia a emigrar, punto sobre el cual nuestro predecesor advierte a los gobernantes, lo mismo a los de los países que permiten la emigración que a los que aceptan la inmigración, que rechacen cuanto disminuya o menoscabe la mutua y sincera confianza entre sus naciones (cf. AAS 33, 1941, p. 199). Si unos y otros ponen en práctica esta política, se seguirán necesariamente grandes beneficios para todos, con el aumento de los bienes temporales y el progreso de la cultura humana».*

Destacamos que el aporte más original de la *Mater et Magistra* en cuanto al tema de la *emigración/inmigración* es apuntar que el fenómeno migratorio es un gran beneficio para todos y que contribuye positivamente a la humanidad con el progreso de la cultura humana.

Todos estos precedentes hicieron posible las rotundas y exitosas afirmaciones de la *Pace in terris* en cuanto a la *emigración/inmigración* como un derecho fundamental de la persona humana, así como la obligación y el deber de las autoridades públicas de favorecer la integración de los inmigrantes.

#### IV. LA INMIGRACIÓN DESPUÉS DE LA *PACEM IN TERRIS*

La *Pacem in terris* marca un hito en la *doctrina social*, especialmente con relación a los *derechos humanos*, y también en cuanto a los derechos del *emigrante/inmigrante*, y por lo tanto en lo que se refiere al tema migratorio. La conclusión es clara. La *Pacem in terris* tiene una gran influencia en el desarrollo posterior de la *doctrina social* con relación al fenómeno migratorio, como veremos a continuación.

##### 1. El concilio Vaticano II

El *aggiornamento* y los cambios iniciados por Juan XXIII, tienen su continuidad y culminación en los documentos emanados del concilio Vaticano II. Aunque el concilio

31 Cf. AAS 25 (1953) 758-759.

32 Cf. AAS 47 (1955) 91-92.

33 Cf. AAS 45 (1952) 33-46.

34 Cf. AAS 51 (1959) 481-483.

35 Cf. AAS 53 (1961) 411-412, 414, 431-433.

no trata todos y cada uno de los problemas planteados por el fenómeno migratorio, sin embargo, a través de una atenta lectura a todos sus documentos, podemos encontrar muchos elementos e indicaciones de inestimable valor, que resumiremos en los siguientes puntos:

- a) En primer lugar, el concilio nos invita a *conocer y entender la situación migratoria*<sup>36</sup>, y a estar atentos y alerta a los efectos de la emigración/inmigración en la vida de las personas, en especial los cambios de actitud, comportamiento y estilo de vida<sup>37</sup>.
- b) El derecho a emigrar debe ser siempre apoyado y defendido<sup>38</sup>; la dignidad e igualdad del inmigrante debe ser respetadas<sup>39</sup>, evitando toda desigualdad del desarrollo económico y social<sup>40</sup> y respondiendo a las necesidades de la dignidad de cada persona<sup>41</sup>; de igual modo, *los gobiernos respectivos tienen unos derechos y obligaciones para con los emigrantes e inmigrantes, dentro de los límites de su específica competencia*<sup>42</sup>.
- c) Donde quiera que haya personas necesitadas, debe llegar la caridad cristiana para consolarlas y ayudarlas<sup>43</sup>. De ahí que, toda la Iglesia, todo el *pueblo de Dios*, deba sentirse involucrado y colaborar y ayudar en la medida de sus posibilidades en el campo de las migraciones<sup>44</sup>.
- d) Desde un punto de vista más estrictamente pastoral, el decreto *Christus Dominus*, en el número 18, resulta fundamental para la pastoral con los inmigrantes por estar dirigido directa y explícitamente a este campo<sup>45</sup>:

*«Téngase solicitud particular por los fieles que, por la condición de su vida, no pueden gozar suficientemente del cuidado pastoral, común y ordinario de los párrocos o carecen totalmente de él, como son la mayor parte de los inmigrantes, los exiliados y prófugos, los navegantes por mar o aire, los nómadas y otros por el estilo. (...) Las conferencias de los Obispos, señaladamente las nacionales, estudien diligentemente los más urgentes problemas que afectan a las personas susodichas y con instrumentos e instituciones adecuadas atiendan y fomenten su vida espiritual con voluntad concorde y unión de fuerzas...»<sup>46</sup>.*

36 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes divinitus* 20; AAS 58 (1966) 970-971.

37 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 6; AAS 58 (1966) 1029.

38 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 65; AAS 58 (1966) 1086.

39 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 66; AAS 58 (1966) 1087-1088.

40 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 63; AAS 58 (1966) 1084-1085.

41 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 84; AAS 58 (1966) 1107-1108.

42 CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 87; AAS 58 (1966) 1110-1111.

43 CONCILIO VATICANO II, *Apostolicam actuositatem*, 8; AAS 58 (1966) 845.

44 Cf. CONCILIO VATICANO II, *Apostolicam actuositatem*, 10, 11 y 14; AAS 58 (1966) 846-848, 851.

45 Para todo este capítulo sobre el Vaticano II, cf. ROSOLI, G., *o.c.*, pp. XXVIII-XXIX; DE PAOLIS, V., *o.c.*, pp. 123-125.

46 CONCILIO VATICANO II, *Christus Dominus* 18; AAS 58 (1966) 682; cf. *Christus Dominus*, 6, 11, 16, 23; AAS 58 (1966) 675-676, 677, 681, 684-685; SAN PÍO X, *motu proprio Iampridem*, del 19 de marzo de 1914; AAS 6 (1914) 173ss; PÍO XII, *Exsul Familia*, del 1 de agosto de 1952; AAS (1952) 649 ss.

## 2. Pablo VI y la *Pastoralis migratorum cura*

Con su énfasis en la Iglesia local, el Concilio Vaticano II trajo consigo un salto cualitativo en el desarrollo de la pastoral con inmigrantes, pues trajo como consecuencia una cierta descentralización y el que recayera la mayor responsabilidad de la pastoral migratoria en las conferencias episcopales, en los obispos y en las Iglesias locales. A ello hay que sumar la eclesiología de fondo de la *Iglesia como pueblo de Dios*, que influirá notable y definitivamente en la teoría y la praxis de la Iglesia con los inmigrantes. El colofón de todo ello será el motu proprio *Pastoralis migratorum cura*, donde se reorganiza toda la pastoral migratoria. Pero este motu proprio tiene dos grandes precedentes ideológicos o teóricos: la encíclica *Ecclesiam suam*, del 6 de agosto de 1964, y la encíclica *Populorum progressio*, del 26 de marzo de 1967.

Pablo VI no sólo fue el fiel y buen sucesor de Juan XXIII, capaz de llevar adelante el Concilio Vaticano II hasta su exitoso final, sino que, además, siguiendo en la línea ascendente de su predecesor, mantuvo la doctrina social de la Iglesia en sus más altos niveles. Buena prueba de ello son la *Ecclesiam suam*<sup>47</sup> y la *Populorum progressio*<sup>48</sup>. La primera, aunque no habla directa y explícitamente del fenómeno migratorio, pone bases muy firmes para la apertura al universalismo<sup>49</sup>, la solidaridad con todos los pueblos<sup>50</sup> y el diálogo intercultural<sup>51</sup>. En cuanto a la segunda, además de dejar claros *el derecho que tiene todo hombre ha encontrar en la tierra lo que necesita para vivir*<sup>52</sup>, y los principios de *fraternidad humana y sobrenatural*<sup>53</sup>, de *solidaridad*<sup>54</sup> y de *hospitalidad*<sup>55</sup>, trata explícitamente el tema migratorio para hablar de: a) la acogida a los jóvenes inmigrantes<sup>56</sup>; b) la acogida a los trabajadores inmigrantes<sup>57</sup>.

La *Pastoralis migratorum cura*<sup>58</sup> vuelve a insistir, como ya hiciera la *Pacem in terris*, en los derechos fundamentales de la persona humana<sup>59</sup>. El inmigrante es una persona humana que, por lo tanto, debe ser respetada y estimada, en cuanto tal, en todas partes y

47 Cf. AAS 56 (1964) 609-659.

48 Cf. AAS 59 (1967) 257-299.

49 Cf. PABLO VI, *Ecclesiam suam*, 1, 70, 87-88, 91.

50 Cf. PABLO VI, *Ecclesiam suam*, 51, 52, 91.

51 Cf. PABLO VI, *Ecclesiam suam*, 60-71.

52 PABLO VI, *Populorum progressio*, 22.

53 Cf. PABLO VI, *Populorum progressio*, 44.

54 Cf. PABLO VI, *Populorum progressio*, 48.

55 Cf. PABLO VI, *Populorum progressio*, 67.

56 «No insistiremos nunca demastado en el deber de hospitalidad —deber de solidaridad humana y de caridad cristiana—, que incumbe tanto a las familias como a las organizaciones culturales de los países que acogen a los extranjeros. Es necesario multiplicar residencias y hogares que acojan, sobre todo, a los jóvenes. Esto, ante todo, para protegerles contra la soledad, el sentimiento de abandono, la angustia, que destruyen todo resorte moral. (...) Sobre todo, en fin, para ofrecerles, con el calor de una acogida fraterna, el ejemplo de una vida sana, la estima de la caridad cristiana auténtica y eficaz, el aprecio de los valores espirituales» (PABLO VI, *Populorum progressio* 67).

57 «La misma acogida debe ofrecerse a los trabajadores inmigrados, que viven muchas veces en condiciones inhumanas, ahorrando de su salario para sostener a sus familias, que se encuentran en la miseria en su suelo natal» (PABLO VI, *Populorum progressio*, 69).

58 Cf. AAS, 61 (1969) 614-643.

59 Cf. PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura*, 5-8.

con toda su potencialidad lingüística y sus expresiones de mentalidad, de pensamiento, culturales y espirituales<sup>60</sup>. La definición misma de *inmigrante* está ampliada y se otorga a «*toda aquella persona que, por cualquier causa, reside fuera de su patria o de su comunidad étnica*»<sup>61</sup>. La migración es vista como un fenómeno complejo de derechos y deberes, entre los que sobresalen el derecho a emigrar y a vivir como inmigrante en otro país que no sea el suyo de origen y el correspondiente deber de «*contribuir al verdadero progreso de su comunidad*»<sup>62</sup>. Los principios sobre la inmigración en lo teórico se concretizan en lo práctico con la creación de estructuras específicas a nivel nacional, diocesano y parroquial, y con la creación en 1970 de la Comisión pontificia para la pastoral de las migraciones y el turismo, a nivel de organización central<sup>63</sup>.

Pero la *Pastoralis migratorum cura* tiene además otros principios y criterios dignos de tener en cuenta cuando se trate de hacer planes pastorales sobre la inmigración: a) *El derecho a emigrar incluye el derecho a la reagrupación familiar*<sup>64</sup>, pues el inmigrante, antes que trabajador o mano de obra, es persona humana con una proyección familiar y social. b) *La integración del inmigrante en la comunidad o el país a los que llega se debe concebir como una integración mutua y armónica en un intercambio permanente de dar y recibir y estar agradecido*<sup>65</sup>. Esta integración tiene que ser meta y objetivo primordial de la pastoral con inmigrantes<sup>66</sup>. c) *Los servicios pastorales de la Iglesia para con los inmigrantes deberán comprender y alcanzar a toda la persona*, desde la proclamación de la Buena Nueva y la atención espiritual hasta la preocupación por las cuestiones sociales y políticas<sup>67</sup>.

Dos años después de este *motu proprio* «*Pastoralis migratorum cura*», Pablo VI escribiría la *carta apostólica* «*Octogesima adveniens*», donde se vuelve a reivindicar lo dicho anteriormente sobre los derechos de los inmigrantes y se apela a nueva legislación a favor de ellos:

«*Es urgente que se sepa superar, con relación a ellos (los inmigrantes), una actitud estrictamente nacionalista, con el fin de crear en su favor una legislación que reconozca el derecho a la emigración, favorezca su integración, facilite su promoción profesional y les permita el acceso a un alojamiento decente, adonde venir, si es posible su familia*»<sup>68</sup>.

60 Cf. PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura* 11.

61 PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura* 15.

62 PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura* 5-8; cf. PÍO XII, *Exsul familia*, tit. 1; JUAN XXIII, *Pacem in terris* 25; CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 65; *Ad Gentes divinitus*, 26.

63 Cf. ROSOLI, G., *o.c.*, p. XXIX; DE PAOLIS, V., *o.c.*, pp. 126-132; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: «Instituciones de "Pastoralis migratorum cura" 25 años después», en *People on the move*, 67, 24 (1995), pp. 59-67.

64 PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura*, 7; cf. JUAN XXIII, *Pacem in terris*, 106; VATICANO II, *Gaudium et spes*, 69, 84; *Apostolicam actusitatem*, 11.

65 PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura*, 8, 10, 11, 12.

66 Cf. PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura*, 13, 14.

67 PABLO VI, *Pastoralis migratorum cura*, 13-15. Cf. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J., *o.c.*, pp. 68-69.

68 PABLO VI, *Octogesima adveniens* 17: AAS 63 (1971) 413; cf. *Populorum progressio* 69: AAS 59 (1967) 290-291. Esta carta apostólica *Octogesima adveniens* fue publicada con motivo de la conmemoración del 80º aniversario de la encíclica *Rerum novarum* de León XIII y hace un llamamiento a los cristianos para que se comprometan con la acción política desde y con los valores del evangelio.

Otras dos grandes aportaciones del pontificado de Pablo VI a la pastoral con inmigrantes han sido la *carta del cardenal secretario de estado con motivo de la jornada del emigrante*, que se inicia en los años '70 a raíz de la *Pastoralis migratorum cura* y de la creación de la *comisión pontificia para la pastoral de las migraciones y el turismo*, y la carta de 1978 por parte de la susodicha comisión dirigida a las conferencias episcopales, que lleva por título «*La iglesia y la movilidad humana*»<sup>69</sup>. Esta carta desarrolla el tema de la acogida a los inmigrantes por parte de las iglesias locales, y resalta la necesidad de una colaboración *intereclesial* de carácter espiritual, sin fronteras. También se reconoce y se aprecia el papel de los laicos y los religiosos en la pastoral migratoria<sup>70</sup>.

### 3. Juan Pablo II

El Papa actual, con sus frecuentes llamadas a la dignidad humana, religiosa y social de la inmigración, le ha dado a la pastoral migratoria un peculiar carácter personal, determinado por el humanismo cristiano de su primera encíclica *Redemptor hominis*<sup>71</sup>.

En la encíclica *Laborem exercens*, que como señala Fernando Guerrero, es todo «*un tratado de antropología cristocéntrica sobre el trabajo*»<sup>72</sup>, analiza algunas cuestiones —sobre todo derechos— del inmigrante como trabajador. Además de volver a insistir en el derecho a emigrar —así como el de quedarse en su tierra—, se reclama una justa legislación para los derechos del trabajador inmigrante. Y sobre esta base, la encíclica hace hincapié en que el trabajador inmigrante *no se encuentre en desventaja*:

«*Lo más importante es que el hombre que trabaja fuera de su país natal, como emigrante o como trabajador temporal, no se encuentre en desventaja, en el ámbito de los derechos concernientes al trabajo, respecto a los demás trabajadores de aquella determinada sociedad. La emigración por motivos de trabajo no puede convertirse de ninguna manera en ocasión de explotación económica o social*»<sup>73</sup>.

El 25 de enero de 1983, después de dos décadas de elaboración, se publicaba el *nuevo código de derecho canónico*, que se haría efectivo el 27 de noviembre del mismo año, primer domingo de adviento. En el nuevo código no es que encontremos una guía explícita para la pastoral con inmigrantes, pero sí que hallaremos en él principios y normas para la dirección y coordinación de la pastoral migratoria. El nuevo código no se limita a enunciar el derecho de los inmigrantes a una *asistencia espiritual específica*<sup>74</sup>, sino

69 AAS, 70 (1978) 357-378.

70 Cf. DE PAOLIS, V., *o.c.*, pp. 133-134.

71 Cf. ROSOLI, G., *o.c.*, pp. XXIX-XXX.

72 GUERRERO, F.: «Introducción a la encíclica *Laborem exercens*», en AA.VV., *11 grandes mensajes*, Madrid 2002, p. 529.

73 JUAN PABLO II, *Laborem exercens*, 23: AAS 73 (1981) 635-637.

74 CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 771, par. 1; ver nota al canon 771; cf. can. 568 y nota; en edición bilingüe comentada por los profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid 1983, pp. 402, 303.

que también se ocupa de determinar los deberes de los *pastores a su cuidado*, tanto a nivel diocesano<sup>75</sup> y de Conferencias Episcopales<sup>76</sup> como a nivel parroquial<sup>77</sup>. Especialmente interesante resulta la *constitución de capellanes para emigrantes*<sup>78</sup>, que viene a confirmar y a realzar la importancia de la pastoral migratoria<sup>79</sup>.

Otro aspecto muy importante del pontificado de Juan Pablo II es la carta publicada cada año con motivo de la jornada del emigrante. Siguiendo la tradición de Pablo VI, se comienza publicando *la carta del Cardenal Secretario de Estado con motivo de la Jornada del Emigrante*, pero a partir de 1985 se publica como *mensaje personal del Papa con motivo de dicha jornada*. De dichas publicaciones a lo largo de estos 25 años, caben destacarse los siguientes principios e ideas fundamentales:

- a) *Las migraciones actuales suponen una gran preocupación para el Papa y para toda la Iglesia*, por haberse convertido en «uno de los más complejos y dramáticos acontecimientos de la historia»<sup>80</sup>. *La causa del aumento de las migraciones actuales es la desigualdad cada vez mayor entre países ricos y países pobres*<sup>81</sup>.
- b) Es muy importante tener siempre en gran consideración *la cultura de los inmigrantes*, pues representa «la manifestación de su identidad personal», y además, «entre los elementos esenciales de su unidad cultural debe tenerse en cuenta el modo de expresar su propia fe y sus prácticas religiosas»<sup>82</sup>.

*«La integración se produce auténticamente cuando los inmigrantes se sienten aceptados en su peculiaridad, en su cultura y en sus tradiciones»*<sup>83</sup>.

- c) *El trabajador inmigrante encuentra su propia realización en la familia. La familia inmigrante corre riesgos en su estabilidad y cohesión*<sup>85</sup>. *Todas las familias inmigrantes deben hallar siempre en la Iglesia su patria*<sup>86</sup>.

75 Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 383, párrs. 1 y 2, y nota, o.c., pp. 222-223.

76 Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 792 y nota, o.c., p. 410.

77 Cf. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 529, o.c., pp. 284-285.

78 CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, can. 568 y nota. Muy importante la nota al canon 568 que habla de la fundamentación y las fuentes de esta constitución del *capellán para emigrantes: Exsul familia y Pastoralis migratorum cura*.

79 Cf. DE PAOLIS, V., o.c., pp. 134-139; HERRANZ, J.: «Diritto del migrante ad una pastorale specifica», en *People on the move*, 24, 67 (1995), pp. 43-57.

80 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 16 de julio de 1985.

81 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 31 de julio de 1992.

82 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 4 de septiembre de 1981.

83 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 8 de noviembre de 1980.

84 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 14 de septiembre de 1982.

85 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 8 de noviembre de 1980.

86 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 15 de agosto de 1986; cf. *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 6 de agosto de 1993; *Familiaris consortio* 77.

- d) *El fenómeno migratorio debe insertarse en la historia de la salvación*<sup>87</sup>. Dicho fenómeno plantea un gran reto para los cristianos:

*«La dimensión migratoria constituye un desafío que los cristianos, antes que nadie, han de considerar dirigido a la autenticidad y verdad de su vocación. Dicho desafío ha de encontrar lugar en la catequesis ordinaria, destinada a desarrollar el gran mensaje de las bienaventuranzas y toda la enseñanza de Cristo, que ha querido identificarse también con el extranjero»*<sup>88</sup>.

- e) *No puede separarse a Cristo del mundo del trabajo ni del de las Migraciones*<sup>89</sup>. Cristo, exiliado y excluido, vive hoy en millones de refugiados y de «inmigrantes irregulares o clandestinos»<sup>90</sup>. La fidelidad a la enseñanza de Cristo obliga a ser solidario con los inmigrantes:

*«La exigente afirmación de Jesús: “Era forastero y me acogisteis” (Mt 25, 35), conserva en cualquier circunstancia toda su fuerza e interpela la conciencia de los que quieren seguir su ejemplo»*<sup>91</sup>.

- f) Porque la Iglesia debe ser imagen de Cristo como Él lo es del Padre<sup>92</sup>, *la catolicidad de la Iglesia trae consigo que en su seno nadie debe sentirse extranjero*<sup>93</sup>. *Pentecostés determina una verdadera ética del encuentro para construir una nueva humanidad*<sup>94</sup>.
- g) *La acogida y la solidaridad con el inmigrante brotan de la misma naturaleza universal de la Iglesia*<sup>95</sup>. El cristiano no sólo tiene que combatir la «xenofobia», sino que tiene que debe desarrollar la «filoxenia» y construir con *hospitalidad un mundo fraternal*<sup>96</sup>.

87 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 10 de septiembre de 1989; *Mensaje de la Jornada Mundial de las Migraciones*, 2 de febrero de 2001.

88 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 11 de agosto de 1983.

89 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 4 de septiembre de 1981.

90 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 3 de agosto de 1984; cf. JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 25 de julio de 1995.

91 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 9 de noviembre de 1997.

92 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 25 de julio 1990.

93 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 4 de septiembre de 1981; cf. JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 16 de julio de 1985.

94 JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 21 de agosto de 1991; cf. *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 31 de julio de 1992; *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 9 de noviembre de 1997.

95 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 4 de septiembre de 1981; cf. JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 9 de noviembre de 1997; *Mensaje de la Jornada del Emigrante*, 25 de julio de 1990.

96 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO *con motivo de la Jornada del Emigrante*, 11 de agosto de 1983; JUAN PABLO II, *Mensaje de la Jornada Mundial de las Migraciones*, 1999.

«En síntesis, las iglesias locales deberán ofrecer a los inmigrantes una pastoral que en cierto modo les haga sentirse "en su patria"; y esto en un ambiente de comprensión, de armonía y de ayuda recíproca»<sup>97</sup>.

## V. CONCLUSIÓN

Por todo lo visto y analizado, podemos concluir con el cardenal-arzobispo de Madrid, Rouco Varela, que «la encíclica *Pacem in terris* no es un documento del pasado»<sup>98</sup>, sino que sigue toda ella conservando completamente su validez<sup>99</sup> y que se mantienen en plena vigencia sus enseñanzas y directrices para poder construir entre todos una paz basada en la verdad y en la justicia, en la solidaridad, en el amor y en la igualdad<sup>100</sup>. En esta perspectiva, es esencial e ineludible el justo desarrollo de los derechos de los inmigrantes, que con pulso firme defiende Juan XXIII en este profético y esperanzador documento. Es por ello precisamente que *Pacem in terris* se convierte en un hito que marca un *antes* y un *después* en la doctrina social de la iglesia respecto a los inmigrantes. Un *antes* que se inicia balbuciente hacia finales del siglo XIX y que levanta su vuelo con la encíclica *Exsul familia* (1952) de Pío XII, hasta alcanzar su apogeo con esta decisiva *declaración de los derechos de los inmigrantes*. Y un *después*, al continuar desarrollándose progresivamente esos derechos y aplicándose pastoralmente en las sucesivas intervenciones del concilio Vaticano II, de Pablo VI y de Juan Pablo II.

Mucha ha sido la influencia desempeñada por la *Pacem in terris* a lo largo de estos 40 años en el campo de la pastoral migratoria y largo el camino recorrido, pero aún nos queda mucho más por recorrer, hasta alcanzar esa igualdad, esa justicia y esa paz soñadas por un *Papa bueno y soñador*, que fue elegido como *transitorio* y que resultó ser tan decisivo para bien de la Iglesia y del mundo.

---

97 CARTA DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO con motivo de la *Jornada del Emigrante*, 4 de septiembre de 1981.

98 ROUCO VARELA, A. M.: *Prólogo*, en LUBICH, G., *Vida de Juan XXIII. El «Papa extramuros»*, o.c., p. 12.

99 Cf. CAMACHO LARAÑA, I.: o.c., p. 10.

100 Cf. HERRERA ORIA, A.: o.c., p. 49; BERNA QUINTANA, A.: «El momento histórico de la encíclica», en AA.VV., *Para comprender «Pacem in terris»*, o.c., pp. 11-12.

# *¿Educan para la paz los medios de comunicación?*

*(Una lectura mediática de la Pacem in Terris a los 40 años  
de su publicación)*

SATURNINO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ\*

La encíclica del Papa Juan XXIII *Pacem in terris*, de la que se comenzó a celebrar su cuadragésimo aniversario con diversos actos en todo el mundo desde abril del pasado 2003, no es ciertamente un documento pontificio dirigido a los medios de comunicación social (en adelante MCS) como podría equivocadamente deducirse. Sin embargo los que el Papa denomina nuevos «areópagos» de nuestro tiempo, son como el telón de fondo que contempla, acompaña y da sentido a la acción pacífica. Por ello centramos este trabajo en tres aspectos: los medios de comunicación en la encíclica, los aspectos de la encíclica aplicables a los medios y los pilares básicos de la paz —tema fundamental de la encíclica— claves para esa tarea de educar en la paz que se quiere asuman los medios.

En la encíclica del «Papa Bueno» Juan XXIII hay un par de referencias directas a los medios de comunicación social, tan oportunos y en lugares tan señalados del documento, que podríamos afirmar por un lado que la doctrina pontificia ha evolucionado favorablemente en su consideración de los medios de comunicación social más allá del papel de simples auxiliares en el papel de instrumentos para su endoctrinamiento como venía manteniendo —sobrepasadas etapas anteriores de recelos y condenas— y por otro, que no duda en asignar a los medios de comunicación social el dignísimo papel de ser uno de los principales agentes de educación en la nueva cultura de la paz que hay que ir construyendo entre todos.

## **EL ESCENARIO MUNDIAL EN AQUELLOS AÑOS 60**

Era el 11 de abril de 1963. Un Jueves Santo, entre dos convocatorios del Concilio Vaticano II. Cincuenta y tres días después moría Juan XXIII. Los hechos que enmarcaban la encíclica eran duros y ocupaban las primeras páginas de los periódicos de todo el

---

\* Universidad Complutense Madrid.

mundo y los informativos radiados (aún la televisión no tenía la omnipresencia de que goza hoy). Hechos como la crisis entre Estados Unidos y Cuba, que acabaría con el asalto a la Bahía de Cochinos y la crisis de los misiles en la época del gobierno demócrata del presidente Kennedy; la revolución argelina que llevaría a la independencia del país colonial, Francia, con un rastro que aun perdura; la escalada de los Estados Unidos en Vietnam y la construcción del muro de Berlín. (13 agosto 1962), son algunos de estos hechos.

Era la primera vez —en ése estilo cercano, próximo, de confianza y no recelo al mundo que impuso el buen Papa Juan— era la primera vez, que un documento pontificio se dirigía a «todos los hombres de buena voluntad». La pasión que se traslucía en el mismo por la convivencia entre los pueblos sin distingos, la oportunidad del mensaje en aquellos momentos de tensión y hasta el propio lenguaje jerárquico tan lejano de la viejo retoricismo cuando no altisonancia al uso, hicieron de éste documento pontificio un hito en la historia de las relaciones de la Iglesia con el mundo. Su aceptación en la comunidad política internacional fue absoluta, incluidos los países que con mayor recelo habían mostrado hace la política de la Iglesia. En la católica España, todavía bajo el régimen autoritario franquista, la encíclica de Juan XXIII no fue bien acogida por el católico gobierno del católico general Franco. Sin llegar al extremo de prohibir su ubicación, como se había hecho con otros documentos, se ponía escaso entusiasmo por impulsar su difusión y conocimiento.

El Papa Juan Pablo II, al escribir el mensaje para la Jornada anual de las Comunicaciones Sociales el año 2003, quiso celebrar el 40.º aniversario de tan trascendental documento haciendo coincidir el tema central del mensaje con el de la encíclica *Pacem in Terris*, (en adelante PIT), como ya lo había hecho también para celebrar la Jornada de la Paz del 1 de enero de ese mismo año. Juan Pablo II recuerda a los medios de comunicación cómo la «encíclica *Pacem in terris* del Beato Papa Juan XXIII llegó como un faro de esperanza para los hombres y mujeres de buena voluntad en los oscuros días de la Guerra Fría. Al afirmar que la auténtica paz requiere «guardar íntegramente el orden establecido por Dios.» (n. 1), el Santo Padre señaló la verdad, la justicia, la caridad y la libertad como los pilares de una sociedad pacífica». ¿Cuál era el panorama de aquellos años en que la encíclica se convertía en «faro de esperanza»?

La encíclica tendría una amplia repercusión llegando a la ONU, al Consejo de Europa y a la Conferencia de Ginebra sobre el desarme (17 abril 1963), en cuyas decisiones de alguna forma llegó a influir la encíclica papal junto a otras instancias internacionales. La paz internacional —decía el Papa Juan XXIII en momentos de escalada armamentista con el convencimiento de ser un freno para la agresión y una garantía de paz— debe basarse no en el equilibrio de la fuerza militar, sino únicamente en la confianza recíproca, ésta es la exigencia que dicta la razón y es un objetivo sumamente deseable y extraordinariamente fecundo porque llega a todos. Resultaba verdaderamente profético decir aquellas cosas cuando el viejo adagio latino «*si vis pacem, para bellum*» (si quieres la paz prepárate para la guerra) constituía casi la sabia y tradicional norma de comportamiento militar.

En el mundo, y más discreta o disimuladamente en España, se observaba un entusiasmo intelectual por los presupuestos marxistas que influían a su vez en la protesta laboral. Comenzaba a averiguarse un crecimiento económico que había comenzado tras el

final de la II Guerra Mundial. El mundo occidental entraba en una nueva dimensión económica que supondría el paso de una sociedad precaria de postguerra a otra de bienestar creciente para finalmente convertirse en una sociedad opulenta. En la Iglesia española se vivían los años de la «contestación» de grupos cristianos contra el inmovilismo del catolicismo social cada vez más distanciado de las tendencias intelectuales europeas del momento. La sometida y católica América Latina vivía unos años de entusiasmo y toma de conciencia comprometida de su situación dependiente, traducida en las comunidades de base alimentadas con los presupuestos de la teología de la liberación.

### NÚCLEO DEL MENSAJE: EDUCAR PARA LA PAZ

El título completo de la encíclica, *Sobre la paz entre todos los pueblos, que ha de fundamentarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad*, constituía todo un programa de acción. Estaba dividida en cinco partes: la convivencia humana, las relaciones entre los poderes públicos y el ciudadano, las relaciones entre los estados, el establecimiento de una comunidad mundial y unas últimas recomendaciones pastorales. Se ha dicho con razón más que sobrada que la encíclica PIT tuvo mucho que ver en la elaboración posterior de los documentos del Concilio Vaticano II sobre las relaciones de la Iglesia con el mundo. No se olvide que su publicación se realizó precisamente entre dos etapas conciliares.

Los conceptos que expresaba iban bastante más allá de hasta donde había llegado la Iglesia en documentos pretendidamente modernos de su denominada Doctrina Social. Allí se dice que la paz internacional exige que se ayude a los pueblos que lo necesitan y que tienen derecho a ser protagonistas de su propio desarrollo económico y social. Juan XXIII rehusa la «paz colonial», es decir, el dominio político y reclama respeto a las características propias de cada pueblo y sus instituciones tradicionales. Se propone una autoridad arbitral internacional al afirmar que la paz internacional exige una autoridad pública de ámbito mundial, que se establecería por acuerdo general de todas las naciones. En consecuencia el Papa Juan XXIII defiende incondicionalmente la ONU (26 junio 1945) y la Declaración universal de los derechos del Hombre (10 diciembre 1948), señalando que su perfeccionamiento se dará según unos criterios: imparcialidad para todos, por tanto, sin que las grandes potencias se impongan por la fuerza, ajena a partidismos, dirigida al bien común de todos los pueblos, defensora de los derechos de las personas y defensora finalmente de la subsidiariedad.

La falsilla sobre la que se escribió el documento fuese el repertorio de hechos sobre los que repetidamente vuelven una y otra vez los medios informativos. El listado de derechos y deberes inherentes al propio ser humano que relaciona la encíclica al comienzo, son justamente los focos de atención a los que dirigen su atención los medios informativos. Derechos y deberes que Juan XXIII vincula claramente: Derecho a la existencia y decoroso nivel de vida, derecho a la buena fama, a la verdad y a la cultura, derecho al culto divino, derechos familiares, derechos económicos, derecho a la propiedad privada, derechos de reunión y asociación, derechos de residencia y emigración, derecho a intervenir en la vida pública y derecho a la seguridad jurídica. Deberes de respeto a los derechos ajenos, de colaborar con los demás y de actuar con sentido de responsabilidad.

Detrás de cada uno de esos enunciados, y salvando las distancias temporales de esos cuarenta años que acabamos de celebrar en que fue escrita la encíclica, esos problemas han tomado nuevo cuerpo en derivaciones de los mismos más concretas, a los que recurren cada día los medios informativos. Porque la paz está amenazada hoy por nuevas formas de violencia: emigración, conflictos bélicos, marginación, precariedad en el trabajo o falta del mismo, mala distribución de la riqueza, hambre, terrorismo, fanatismo religioso, nacionalismos excluyentes, discriminación a la mujer al extremo del maltrato físico, malas condiciones sanitarias, falta de educación, etc. Nuevo catálogo de lesiones a la paz social que el nuevo cardenal Rafael Renato Martino, presidente de la Comisión Pontificia Justicia y Paz proponía en la UNESCO en el curso de un seminario para celebrar precisamente el 40 aniversario de la PIT: «La unidad de la familia humana se refleja, entre otros aspectos, en el derecho al trabajo, la condena del racismo, la tutela de las minorías, la asistencia a los prófugos y refugiados, y la solidaridad internacional frente a todos los necesitados —con independencia de que sean ciudadanos de un determinado Estado... Se trata de «hacer crecer una cultura de la paz fundada en las cuatro columnas de la verdad, de la justicia, del amor y de la libertad, según las enseñanzas de la *Pacem in Terris* de Juan XXIII». «El camino de la paz “es el único que permite construir una sociedad más justa y solidaria”... Es tarea de los creyentes y de todo hombre de buena voluntad esmerarse para que el futuro de la humanidad esté aferrado a la causa y a la cultura de la paz».

Juan XXIII insistía en que la paz no se quedase en una palabra vacía sino cimentadora de un orden basado en la *Verdad*, establecida de acuerdo a las normas de la *Justicia*, sostenida en la *Caridad* y realizada en bajo los auspicios de *Libertad*. Muchos años después de su publicación, la guerra del Golfo, la denominada «intervención legítima» en los Balcanes, la guerra de Afganistán cargando sobre un pueblo el terrorismo internacional, la llamada «guerra preventiva» de Irak, iban a confirmar que la paz había quedado reducida a retórica, como sospechaba el anciano papa Juan XXIII.

Juan Pablo II, cuarenta años después, al recordar la publicación de la encíclica de su predecesor, actualizará ese mapa de la guerra con nuevos puntos de atención. La Guerra Fría de bloques enfrentados ha vuelto a recalentarse: «Hoy, mientras recordamos el cuadragésimo aniversario de *Pacem in terris*, la división de los pueblos en bloques contrapuestos es casi sólo un recuerdo doloroso, pero todavía la paz, la justicia y la estabilidad social están ausentes en muchas partes del mundo. El terrorismo, el conflicto en Medio Oriente y otras regiones, las amenazas y contra-amenazas, la injusticia, la explotación y las violaciones a la dignidad y la santidad de la vida humana, tanto antes como después del nacimiento, son realidades que causan consternación en nuestros días».

## LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA PAZ

Como reconoce el propio Juan Pablo II, al recordar el 40.<sup>o</sup> aniversario de la encíclica, «el creciente poder que adquirirían los modernos medios de comunicación social fue parte importante del trasfondo de la Encíclica». Es tan consciente Juan Pablo II de ésta afirmación que el mensaje para la Jornada anual de las Comunicaciones Sociales lo titu-

laría precisamente «Los medios de comunicación al servicio de la auténtica paz, a la luz de la *Pacem in terris*». El Papa Juan XXIII —como sigue diciendo en el mensaje su sucesor Juan Pablo II— tenía muy en cuenta esos medios cuando llamaba a la «serena objetividad» en el uso de los «medios de información que la técnica ha introducido» y que «tanto sirven para fomentar y extender el mutuo conocimiento de los pueblos»; él descreditaba «los sistemas de información que, violando los preceptos de la verdad y la justicia, hieren la fama de cualquier país» (n. 90). El sucesor de Juan XXIII, Juan Pablo II, ya había rendido claro homenaje a la encíclica de su antecesor cuando dedicó la Jornada anual de la Paz (1 de enero 2003) a la misma.

La primera referencia directa a los medios de comunicación en la encíclica *Pacem in Terris* de Juan XXIII se encuentra en el capítulo I «Ordenación de las relaciones civiles», a propósito de «la persona humana como sujeto de derechos y deberes» en el n. 12, centrados en esa idea capital del documento de que «el hombre exige, además, por derecho natural el debido respeto a su persona, la buena reputación social, la posibilidad de buscar la verdad libremente y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, manifestar y difundir sus opiniones y ejercer una profesión cualquiera, y finalmente, disponer de una información objetiva de los sucesos públicos». Es significativo —como veremos más adelante— que sea precisamente hablando de la verdad y la cultura cuando Juan XXIII se refiere a los medios de comunicación, sugiriendo su tarea educativa en la formación de la cultura de la paz. Simplemente adelantamos este punto que tendrá una mayor ampliación más adelante.

Hay una segunda ocasión en que la encíclica PIT se refiere a los medios de información para señalar su primordial papel en la búsqueda de la verdad. Al referirse a las «Relaciones internacionales debe regirse por la verdad» Juan XXIII señalaba en el n. 90: «La verdad exige por último, que en el uso de los medios de información que la técnica moderna ha introducido, y que tanto sirven para fomentar y extender el mutuo conocimiento de los pueblos, se observen de forma absoluta las normas e una serena objetividad. Lo cual no prohíbe, ni mucho menos, a los pueblos subrayar los aspectos positivos de su vida. Pero han de rechazarse por entero los sistemas de información que, violando los preceptos de la verdad y de la justicia, hieren la fama de cualquier país».

Parece como si en tan sólo esos dos textos concretos a que hemos aludido se resumiese su tarea precisamente con relación a los problemas que ralentizan la globalización de la paz a escala planetaria y que constituyen el contenido de sus mensajes diarios, ayer escritos o radiados y hoy televisados y a través de la Red. A la luz de la PIT de ayer, podríamos preguntarnos hoy qué papel corresponde a las empresas más ampliamente y en particular a los profesionales de los medios de comunicación en la defensa de unos valores humanos irrenunciables que siguen vigentes pese a los cuarenta años transcurridos desde la publicación de la encíclica. Consideramos que el compromiso es universal, por encima de cualquier confesionalidad religiosa, supuesto que el documento va dirigido «a todos los hombres de buena voluntad» y ellos —los medios— son instrumento privilegiado en esa educación y socialización en la cultura de la paz a la que convoca el documento pontificio.

El listado del desorden mundial ofrecido por Juan XXIII persiste en nuestros días con otros nombres y otras peculiaridades: emigración, marginación, pobreza, discrimi-

nación y maltrato femeninos, nacionalismos radicales, terrorismo, etc. Es el telón de fondo permanente sobre el que se desarrolla la vida social diaria y sobre el que informan también a diario los medios de comunicación. En ése sentido Juan Pablo II amplía lo que en ciernes ya latía en la PIT de Juan XXIII: «Mientras tanto ha crecido enormemente el poder de los medios para moldear las relaciones humanas e influenciar la vida política y social, tanto para el bien como para el mal».

Este de la educación en la cultura de la paz va a ser otro *leit motiv* de Juan Pablo II cuando recordaba a lo largo del año 2003 el 40.º aniversario de la *Pacem in Terris*. Muy recientemente, en el discurso a los cardenales y miembros de la Curia felicitando las Navidades (diciembre 2003), el papa Wojtyła enfatizaba: «¡Ser testigos de paz; educar en la paz!», (es un) «compromiso más urgente que nunca para nuestra época, en la que se siguen adensando en el horizonte riesgos y amenazas para la convivencia serena de la humanidad». Sintetizando el núcleo central del mensaje que había escrito para la Jornada Mundial de la Paz, que la Iglesia celebrará el 1 de enero, el Papa decía: «La paz sigue siendo posible también hoy y, si es posible, es un deber». Entre líneas se entendía que lo que urgía era una educación en la cultura de la paz, los medios constituyen uno de los instrumentos privilegiados de esa socialización.

Esto se evidencia aún más claramente cuando Juan Pablo II escribía el mensaje que anualmente hace público el 1 de enero con motivo de la Jornada Mundial de los Medios de Comunicación Social del año 2003, tomando como eje central nuevamente el 40.º aniversario de la publicación de la encíclica PIT de su predecesor Juan XXIII. Es ahí donde el papa establecía la relación existente entre la PIT y los medios de comunicación social. «El creciente poder que adquirían los modernos medios de comunicación social fue parte importante del trasfondo de la Encíclica» comienza diciendo Juan Pablo II, para decir seguidamente que «mientras tanto ha crecido enormemente el poder de los medios para moldear las relaciones humanas e influenciar la vida política y social, tanto para el bien como para el mal. De aquí la permanente actualidad del tema elegido para la trigésima séptima.

El Papa Juan XXIII tenía muy en cuenta esos medios cuando llamaba a la «serena objetividad» en el uso de los «medios de información que la técnica ha introducido» y que «tanto sirven para fomentar y extender el mutuo conocimiento de los pueblos»; él desacreditaba «los sistemas de información que, violando los preceptos de la verdad y la justicia, hieren la fama de cualquier país» (*ibid.*, 90).

Las convocatorias pasadas de las Jornadas de los Medios de Comunicación Social de los años 2001 y 2002 ya anticipaban ese papel que la Iglesia atribuye a los medios como difusores de la concordia. El tema de 2001 decía «Anunciad por encima de los tejados. El Evangelio en la era de la comunicación global». Lo tejados —decía el Papa Juan Pablo II en el mundo moderno son una floresta de transmisores y antenas que envían y reciben mensajes de todo tipo a los cuatro puntos cardinales». En el año 2002 el tema escogido decía: «Internet: un nuevo foro para proclamar el Evangelio». Juan Pablo II decía en aquella ocasión: «Internet puede ofrecer magníficas oportunidades de evangelización... ¿Desde esta galaxia, de imágenes y sonidos emergerá el rostro de Cristo y se oirá su voz? Porque sólo cuando se vea su rostro y se oiga su voz es cuando el mundo conocerá un espacio auténticamente humano, porque si no hay lugar para Cristo, no habrá lugar para el hombre».

## LOS CUATRO PILARES DE LA PAZ

En el comunicado de Juan Pablo II, al que nos hemos referido, celebrando el 40.<sup>a</sup> aniversario de la PT dice expresamente: «El mundo de los medios tiene todavía mucho que aprender del mensaje del beato Papa Juan XXIII». Nos preguntábamos hasta qué punto los postulados de la encíclica de Juan XXIII podían constituir una orientación válida para el quehacer diario de los profesionales de los medios informativos. La respuesta la encontramos en la encíclica cuando, a partir del n. 35, señala los cuatro principios fundamentales para la «convivencia civil. Y si los medios tienen una función primordial en la sociedad democrática es precisamente la de informar, denunciando o estimulando según los casos, aquellas situaciones que alejan o aproximan esa “convivencia civil” indispensable en el entramado social. Los periodistas —cuando somos también sociólogos— no podemos olvidar al llegar a éste punto el papel que uno de los padres fundadores de la sociología, Emili Durkheim, asignaba a la religión: ser un factor determinante de cohesión social. Una entidad religiosa, en éste caso la Iglesia, estimula a otra de las instituciones claves en la sociedad democrática, la mediática, a ser constructora de la convivencia civil.

Esos cuatro principios en que insiste la PIT constituyen un magnífico test frente al cual los medios —los profesionales de los mismos y sus empresas— debemos reflexionar sobre nuestro comportamiento sobre esos principios fundamentales. Esos principios que ocupan prácticamente la parte central del documento pontificio, son la *verdad*, la *justicia*, el *amor* y la *libertad*, enunciados someramente en el n. 35 y concretados más ampliamente en el capítulo III al referirse a la «Ordenación de las relaciones internacionales» (n. 91 a 125). *La verdad* construirá la paz si cada individuo reconoce sinceramente no solo sus derechos, sino también sus deberes hacia otros. *La justicia* construirá la paz si cada uno respeta en la práctica los derechos de los demás y satisface realmente sus deberes hacia ellos. *El amor* construirá la paz si la gente siente las necesidades de otros como. *La libertad* construirá la paz y hará que prospere si, en la consecución de los medios, la gente actúa según la razón y asume la responsabilidad de sus propias acciones.

## ANTE TODO, LA VERDAD

Si el postulado de la verdad es clave a la hora de construir el edificio de la paz mundial lo es correlativamente para los MCS cuando la encíclica PIT llama a la «serena objetividad» en el uso de los «medios de comunicación social que la técnica ha introducido» y que tanto sirven para extender el mutuo conocimiento de los pueblos. Junto a ello Juan XXIII denuncia «los sistemas de información que, violando los preceptos de la verdad y la justicia, hieren la fama de cualquier país» (n. 90).

Hoy, lamentablemente, no sólo se hiere la fama e los países sino de las personas individuales acogidos al pretendido derecho de urgar en la vida de quienes son personajes públicos. Y, a la recíproca, cualquier ciudadano sin ningún aval mayor que el descaro y el desparpajo, tiende sus trapos sucios sin pudor alguno en la plaza de monopodio a condición de ser contratado por una substancial cantidad de dinero. De los cometidos que tradicionalmente se asignaba a los medios —informar, formar y entretener— parece como si solamente el último tuviese su tiempo y espacio en los parillados de programación. Comenza-

ron siéndolo hasta con un excesivo formalismo educativo, abundancia de normas odontológicas, codificadas o simplemente regladas y hasta con un cierto encorsetamiento más propio de un tratado o estudio. Del retoricismo del medio escrito se pasó a la frescura de la transmisión radiada y de ésta a la presencialidad imaginativa e inmediata de la televisión. Ninguno de los medios desapareció con el anterior y hoy conviven en complementaria y feliz armonía —la prensa enseña, la radio dice y la televisión muestra— aunque la última en llegar con su omnipresencia llegó a convertirse en el más impactante de todos.

Pero si el primero de los cometidos era el de informar —el cometido más emparentado con la consigna de verdad— hoy la saturación de información es tal que convierte al hombre en un ser social incapaz de discernir entre los múltiples mensajes o puntos que se le ofrecen. Hoy que la información —no toda claro está— sino la más conveniente, es asequible a cualquier ciudadano tampoco a cualquiera —se ha hecho de la sobresaturación la forma selectiva de restringirla. Se hace pasar por periodismo de investigación lo que es simple «amarillismo» en sus variantes de sensacionalista o «del corazón», alimentando los instintos más primarios de las audiencias.

En consecuencia el tercero de los cometidos —entretener— es el único que permaneció. Mejor dicho, ni siquiera eso, supuesto que aquel candorosa solaz de los concursos, el humor, las películas y demás han pasado a ser un catálogo de procacidades, atrevimientos y descaros a costa de la vida ajena. Es en el cometido de entretener en donde la metamorfosis ha sido más espectacular, nunca mejor dicho, porque lo espectacular será el virado que colorea todas las manifestaciones mediáticas. Las firmas publicitarias van allí donde el público se fija más: lo que ya precedido del marchamo de la espectacularidad. Algún destacado comunicólogo ha llegado a decir que se impone acabar entre todos con la cultura televisiva que ha prodigado todo esto.

Y en este sentido los medios han llegado a ejercer una violencia muy distante de aquella vocación para la paz a la que están llamados. Viene a cuento una de las afirmaciones de Juan Pablo II en ese mensaje de las Jornadas de los Medios bajo la perspectiva de la encíclica PIT: «Los medios masivos tienen una irrenunciable responsabilidad en este sentido, pues constituyen la escena donde hoy en día se intercambian las ideas y donde los pueblos pueden crecer en el conocimiento mutuo y la solidaridad. Es por eso que el Papa Juan XXIII defendió el derecho a “buscar la verdad libremente y, dentro de los límites del orden moral y el bien común, manifestar y difundir las propias opiniones”, todo ello como condición necesaria para la paz social» (n. 12).

Juan Pablo II, apostillando la PIT dice a propósito de éste llamada a la verdad que «con frecuencia los medios prestan un valiente servicio a la verdad; pero a veces funcionan como agentes de propaganda y desinformación al servicio de intereses estrechos o de prejuicios de naturaleza nacional, étnica, racial o religiosa, de avaricia material o de falsas ideologías de tendencias diversas. Ante las presiones que empujan a la prensa a tales errores, es imprescindible una resistencia ante todo por parte de los propios hombres y mujeres de los medios, pero también de la Iglesia y otros grupos responsables».

## DENTRO DE LA MÁS ESTRICTA JUSTICIA

Al llegar a este pilar de la paz, como llamaba a los cuatro Juan XXIII, el Papa Wojtyła llama la atención a los medios para que «no favorezcan la división entre los grupos

—por ejemplo en el nombre de la lucha de clases, del nacionalismo exacerbado, de la supremacía racial, la limpieza étnica u otros similares—. Enfrentar a unos contra otros en nombre de la religión es un error particularmente grave contra la verdad y la justicia, como lo es el tratamiento discriminador de las creencias religiosas, pues éstas pertenecen al espacio más profundo de la dignidad y libertad personal». Vamos a hacer coincidir el segundo de los tradicionales papeles asignados a los medios —formar— con este pilar constructor de la paz que es la Justicia en la enseñanza de Juan XXIII.

Ese cometido de formar, ha estado siempre presente en aquel protagonismo que la Ilustración asignó a la razón. En aquel entente entre Orden y Progreso, que animaba a los padres fundadores de la sociología, lo educativo se inclinaba más por lo de «conformar» a los cánones sociales que por el «formar» y la prensa, único medio balbuciente en la época, no podía falta en éste cometido. Pasado el tiempo y con los nuevos medios y maneras en la escena mediática, la formación se haría más *ligh* en consonancia con el talante de la época que se vivía. Lo documental, lo instructivo, lo educativo, se hacía más ligerito y digerible. Había llegado la cultura del consumo desahogado, del «usar y tirar», del *self service* para todo. El «pensamiento débil» y la cultura simple entretenimiento, *reality show*, espectáculo de la realidad. Hasta lo informativo ha perdido aquella seriedad tradicional para servir también al espectáculo de la realidad.

## CON TOTAL RESPETO A LA LIBERTAD

Entre libertad y verdad hay una estrecha relación. Sirviendo a la verdad se sirve a la libertad. En éste sentido continúa diciendo Juan Pablo II. «Sólo cuando la sociedad tiene libre acceso a una información veraz y suficiente, puede dedicarse a buscar el bien común y respaldar una responsable autoridad pública».

Ahora bien ¿qué libertad puede esperarse de la información en ésta sociedad de la información en que el capital ha desembarcado en los medios obscureciendo su libertad de juicio ante los hechos? Hay dos factores que han preparado el camino para una revolución radical en los medios. Por un lado los espectaculares cambios tecnológicos con la llegada de la Red y por otro la globalización económica que ha convertido en enormes imperios lo que eran focos de cultura, de información y de conciencia universal, contribuyendo a una pérdida progresiva de fiabilidad en los medios. El gran capital ha desembarcado en los medios logrando conformar un imperio económico más que de momento se contenta con ofrecer espectáculo, pero que con el tiempo será el conformador de nuevas formas culturales de vida, si no lo está siendo ya. La información se ha ido convirtiendo en una mercancía que poco tiene que ver con el enriquecimiento de aquel debate democrático que se le asignó de siempre a los medios. El Norte del capita, una vez más, sosteniendo un pulso con el Sur de la sociedad empobrecida culturalmente.

## IMBUIDOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD

Juan Pablo II reflexionando sobre la *Pacem in Terris* a los cuarenta años de su publicación en el mensaje a que nos venimos refiriendo de la Jornada Mundial de los Me-

dios de Comunicación (1 junio 2003) cita a Juan XXIII cuando dice: «Es necesario que la norma suprema que hoy se sigue para mantener la paz sea sustituida por otra completamente distinta, en virtud de la cual se reconozca que una paz internacional verdadera y constante no puede apoyarse en el equilibrio de las fuerzas militares, sino únicamente en la confianza recíproca» (n. 113). Y aplicándolo al día de hoy y para los medios de ese cuarto pilar que es el del amor, añade Juan Pablo II: «En este sentido los hombres y mujeres de los medios están especialmente obligados a contribuir a la paz en todas las partes del mundo derribando las barreras de la desconfianza, impulsando la reflexión sobre el punto de vista de los otros, y esforzándose siempre por aunar a los pueblos y las naciones en un entendimiento y respeto mutuo; y más allá de la comprensión y el respeto, ¡en la reconciliación y la misericordia!»

Nuestra sociedad se manifiesta aparentemente solidaria y amorosa desde los medios de comunicación hacia las necesidades de los más desfavorecidos, pero a renglón seguido ofrece como modos deseables de vida el estrellato de determinadas figuras del deporte o la canción con desorbitados contratos millonarios que claman al cielo frente a la sociedad de múltiples miserias, desempleo, emigración y hambre de nuestros días. Es un puro simulacro de solidaridad. Una hipocresía evidente que pretende tranquilizar las conciencias de las audiencias y de ellos mismos ofreciéndonos en la intimidad del dulce hogar unas cuantas imágenes de la desesperación y el hambre o montando una “gala” que recoja unos cuantos millones para este o aquel país en desgracia o con destino a tal o cual terremoto.

## TAMBIÉN LA PAZ RELIGIOSA

Justamente y realizando un gesto simbólico de entendimiento religioso y paz, el arzobispo británico Michael Louis Fitzgerald, presidente del Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso, glosaba esos cuatro pilares de la paz de los que Juan XXIII hablaba en la encíclica *PII*, en el mensaje que enviaba a los musulmanes al finalizar el mes religioso de Ramadán.

Esos valores de *la verdad, la justicia, el amor y la libertad* —decía el arzobispo Fitzgerald— deben estar presentes para que existan «buenas y armoniosas relaciones entre pueblos y naciones». Y glosaba brevemente cada uno de esos valores: *La verdad*. «En las relaciones humanas la verdad implica sinceridad, esencial para la confianza recíproca y un diálogo fructífero que lleve a la paz» (...) «lleva a cada uno a reconocer los propios derechos, pero también los propios deberes hacia los demás». *La justicia*. «La paz no puede existir sin la justicia, el respeto por la dignidad y los derechos de toda persona», y la justicia reclama «ser moderada por el amor». *El amor*: Que se traduce en «reconocer que pertenecemos todos a una única familia humana y ver así a nuestros semejantes como nuestros hermanos y hermanas». Y en consecuencia «sabe comprender la debilidad y hace capaces de perdonar» (...) «El perdón es esencial para reconstruir la paz tras un conflicto, porque abre la posibilidad de recomenzar, sobre nuevas bases, una relación restaurada». *La libertad*. «Todo esto presupone la libertad, una característica esencial de la persona» para «actuar según la razón y asumir la responsabilidad de las propias acciones». «De hecho, cada uno de nosotros es responsable ante Dios de la pro-

pia contribución hacia la sociedad». *La oración*. Este nuevo quinto pilar era una contribución de Monseñor Fitzgerald a los cuatro señalados por Juan XXIII. Señalaba que al ser conscientes de nuestra debilidad humana y para «permanecer fieles a estos ideales» (...) «tenemos necesidad de la ayuda de Dios». El prelado justificaba el aporte de éste nuevo pilar con las palabras de Juan Pablo II en la Jornada Mundial de Oración por la Paz en Asís, el 24 de enero del 2002: «Edificar la paz en el orden, en la justicia y en la libertad requiere el empeño prioritario de la oración, que es apertura, escucha, diálogo y finalmente unión con Dios, fuente originaria de la paz verdadera».

Si la tarea de construcción de la paz mundial resultaba inaplazable, qué duda cabe que a las diversas confesiones religiosas les corresponde un papel determinante en esa tarea. No sólo resulta inexplicable sino intolerable envolver a los pueblos en luchas intestinas en el nombre de Dios, pese a que esto haya ocurrido en el pasado con harta frecuencia. Los medios informativos han sido siempre muy sensibles a este tipo de informaciones, conscientes de que añadir el ingrediente religioso a un conflicto político previo, puede convertir el mismo en un polvo de estallidos permanentes.

El cristianismo, por ser la religión más identificada con el mundo occidental y por tanto con el mundo del poder y del dominio mundial, es la que ha podido verse implicada con más frecuencia en estas disensiones religiosas que impiden la coexistencia pacífica. Pero también es cierto que ha corregido sus errores pasados llegando a pedir perdón públicamente por ello, como ha hecho Juan Pablo II, a partir sobre todo del año Jubilar previo al nuevo milenio. Ha dicho lo que siempre debió de decir: que es completamente contradictorio el profesar una religión y al mismo tiempo, en nombre de la misma, fomentar la violencia y el enfrentamiento.

Los deseos de acabar con las tensiones existentes entre las distintas confesiones cristianas (ortodoxos, protestantes, anglicanos, católicos) es en definitiva el esfuerzo de aunar esfuerzos en la tarea que les cabe a las religiones en la tarea de la paz. Así lo manifestaba por ejemplo Juan Pablo II ante el público reunido en la plaza de san Pedro en el tradicional rezo del Ángelus recientemente (18 enero 2004) al lanzar la tradicional Semana de la Unidad Cristiana: «Al prometer su paz, Cristo aseguró a los discípulos el apoyo en las pruebas. Y, ¿no es acaso una prueba dolorosa la duradera división entre los cristianos? En un mundo sediento de paz, es urgente que las comunidades cristianas anuncien el Evangelio de manera acorde. Es indispensable que testimonien el Amor divino que les une y que lleven alegría, esperanza, y paz, convirtiéndose en levadura de nueva humanidad».

En otras ocasiones el deseo de unidad cristiana y ecumenismo ha llevado a la Iglesia a buscar incluso acercamiento con otras religiones no cristianas. Ahí tienen sentido los famosos Encuentros Religiosos de Asís con otras confesiones religiosas o las visitas que Juan Pablo II, por primera vez en la historia de la Iglesia, ha realizado a mezquitas musulmanas y sinagogas judías, entrevistándose con sus respectivas jerarquías. En los comienzos de este mismo año, el Papa se entrevistaba con las más altas jerarquías religiosas de Israel. Hace sólo unas fechas (el domingo, 18 enero 2004) Juan Pablo II al concluir su tradicional encuentro con los peregrinos congregados en la plaza de San Pedro del Vaticano para rezar la oración mariana del Ángelus, saludó a los «grandes pueblos de Oriente, en especial chinos, vietnamitas y coreanos que en los próximos días celebrarán con alegría el fin de año lunar» y comienzo de su Nuevo Año. Un gesto que ha suscita-

do «entusiasmo y conmoción» entre los chinos. De momento son gestos simbólicos pero alumbradores de nuevas situaciones.

El cardenal Jean-Marie Lustiger, arzobispo de París, precisamente un judío converso al catolicismo, ha intervenido en el asunto del gobierno francés que quiere prohibir los signos religioso públicos y particularmente el velo a las musulmanas, evitando lo que podría convertirse en una nueva «guerra religiosa». En declaraciones a la emisora de radio France Inter, el cardenal de París señalaba que «La libertad del Islam es tan preciosa como la libertad del catolicismo, o del protestantismo o del judaísmo». «El hecho de saber cuándo se está abusando de la religión para hacer política o cuando se atenta contra los derechos del hombre es una cuestión de orden público».

Es curioso constatar como en un ámbito como el religioso, en el que presumiblemente la paz es ingrediente fundamental, sea aquel en donde con harta frecuencia se hayan producido los enfrentamientos más violentos. Bastará con recordar la larga historia de los enfrentamientos bélicos en que algunas de las guerras son recordadas por la historia como «Guerras de religión». Ayer... y hoy. Bastará con pasar revista al mapa actual de conflictos bélicos recientes para detectar en ellos las marcas de la religión escondida tras otras motivaciones étnicas o raciales. Preferimos simplemente recordar nombres sin entrar en más detalles, evitando polémicas innecesarias: Balcanes, Afganistán, Irán, Costa de Marfil, Irak, Israel, Belfast...

Recalamos ahora en éste punto porque a nadie se le oculta el papel que le cabe a las religiones en la construcción de la paz y porque los medios de comunicación en los últimos años han encontrado un filón informativo denunciando los excesos cometidos en nombre de Dios. Los medios de comunicación lo han recordado cada día y encontraron la palabra «fundamentalismo» o «integrista» como explicativas de esas actitudes que poco tienen que ver con las confesiones religiosas y mucho con la intolerancia de sus integrantes cuando se colocan frente a otras creencias. Los fundamentalismos nacen cuando los fundamentos que sustentan la religión se convierten en instrumento de dominio e intolerancia. El diálogo funda la paz, el desentendimiento lleva a la guerra.

Tras los crueles atentados llevados a cabo en Estambul e Irak, el 16 noviembre 2003 el Papa, como representante cualificado de una de las más importantes confesiones religiosas decía en el mensaje dirigido a la nación turca: «La pertenencia religiosa no debe ser nunca fuente de conflictos, que ensangrientan y desfiguran a la humanidad». Cuando reflexionamos sobre el papel de las religiones y la paz y aduciendo un testimonio de autoridad, no está de más decir que los líderes religiosos no atribuyen razón a las cosas que dicen simplemente por ser líderes sino porque lo que dicen es razonable. Se llame ese líder papa, gran rabino, imán, lama, etc. En la obra *Después de la Cristiandad*, recientemente traducida al español, el filósofo italiano Gianni Vattimo, señala cómo paradójicamente el oscurecimiento de Dios y la secularización de nuestra sociedad contemporánea han traído un nuevo espacio para la religión. Espacio invadido por un lado por los neointegrismos y neomisticismos de masas, pero —por otro lado— ocupado también por un cristianismo renovado, liberado de hipotecas metafísicas y fundamentalistas. Efectivamente pasará tiempo hasta que las religiones, institucionalizadas en otras tantas confesiones, tomen conciencia de que no son sus representantes quienes deban dirigir la sociedad y se limiten a ser una inspiración o halo de fe, esperanza y amor en la construcción de esa sociedad. Adiós a la cristiandad, bienvenido cristianismo.

Cuando se dice que los medios informativos destacan aspectos negativos de las religiones en sus manifestaciones diarias, se olvida que están cumpliendo parte de su cometido —no confesional precisamente sino profesional, no confundir ambos cometidos— de denunciar las situaciones atentatorias a la convivencia humana y estimular aquellas otras que la fomentan. ¿Porqué si no, tantos magníficos reportajes sobre hombres religiosos o simples hombres sin calificación religiosa comprometidos con las gentes más humildes o más olvidadas? Ayer era todo un espectáculo que un Papa, Pablo VI, se abrazase con el patriarca ortodoxo Atenágoras o que Juan Pablo I recibiese al líder soviético Gorbachov, hoy es normal —y apenas hemos comenzado, que el Primado anglicano celebre reuniones con el Papa o que reciba en una soleada tarde romana de fin de año al líder de la nueva Rusia, Vladimir Putin II que agradecía al Papa «por su acción a favor del reacercamiento entre la Iglesia católica y la ortodoxa y por su compromiso a favor de la causa de la paz en el mundo». Hoy por vez primer el Obispo de Roma (después de San Pedro) visita una sinagoga (la de Roma, en 1986) y pide perdón públicamente en varias ocasiones por las faltas cometidas por católicos contra los judíos y estable relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Estado de Israel. De momento signos pero signos muy significantes.

El pasado 4 de noviembre de 2003, la UNESCO, cuya sede está en París, conmemoraba con un Seminario, bajo la presidencia de su director Koichiro Matsuura, los cuarenta años de la encíclica de Juan XXIII. El cardenal Renato Rafael Martino, presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, insistía en la tarea de construir la paz mundial y apuntaba cómo la misma jamás podrá estar amenazada por choques injustificables entre las culturas, las civilizaciones y menos aún por las religiones. Recordando una vez más la actualidad de aquellas cuatro condiciones expresadas por Juan XXIII en su encíclica, indicaba cómo el antidoto más eficaz para evitar el recurso a la guerra consiste en construir una cultura de la paz fundada en los cuatro pilares de la verdad, de la justicia, del amor y de la libertad. La necesidad de que exista una autoridad política mundial para «perseguir eficazmente el bien común universal» —decía el cardenal— es una de las «actualísimas contribuciones» de la Encíclica *Pacem in Terris* para construir la paz en la presente era de la globalización».

Hoy el Papa —y repetimos que de momento son simples signos— condena al «amigo americano» en su iniciación de la guerra preventiva de Irak o lamenta que la Tierra Santa tenga necesidad de «muros» en lugar de «puentes», en referencia a la polémica barrera divisoria de los territorios palestinos de Israel, condenada por la comunidad internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado el 21 de octubre una resolución no vinculante que exigía a Israel acabar con la construcción del muro y pedía que desmantelase los tramos construidos, con el completo desprecio del primer ministro de Israel, Ariel Sharon. En esa ocasión —en un rezo del «Ángelus» de la pasada Navidad— Juan Pablo II comenzó condenando «todas las acciones terroristas perpetradas en estos últimos tiempos en Tierra Santa».

## A LOS CUARENTA AÑOS DE LA *PACEM IN TERRIS*

El recuerdo de los cuarenta años de la publicación de la encíclica PIT podría inducirnos a pensar que la ocasión ciertamente era buena para recordar históricamente uno

de los momentos claves del acercamiento de la Iglesia de modo oficial a las urgencias de la sociedad, pero no para pensar en sus postulados como válidos para éste mundo de comienzos del tercer milenio y de siglo. Muy al contrario, cabe pensar que esos presupuestos que la PIT señalaba para el establecimiento de la paz y el respeto a los derechos humanos en el mundo, continúan siendo válidos después de cuarenta años, aunque las situaciones concretas hayan variado.

Así lo entendía la propia organización de las Naciones Unidas al celebrar en el Palacio de Cristal de Nueva York un Simposio sobre la actualidad de la Encíclica de Juan XXIII. El Secretario General Kofi Annan recordaba las palabras de Juan XXII: «Ojalá llegue pronto el tiempo en que la ONU pueda garantizar con eficacia los derechos del hombre, derechos que, por brotar inmediatamente de la dignidad de la persona humana, son universales, inviolables e inalienables» (n. 145) para indicar a continuación que se sentía preocupado por la aparente crisis de consenso mundial respecto a las reglas más básicas de las relaciones internacionales. Por ello —añadió— la PIT constituye hoy un desafío para adecuar la estructura, los métodos y las operaciones de la ONU a la nobleza de sus cometidos.

La intervención del representante papal, el cardenal francés Juan-Luis Tauran a través de un mensaje leído por el observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, Celestino Migliore, señalaba cómo la encíclica, basada en una visión natural de la creación, defiende los derechos de la persona humana sin distinción de fe o convicciones. La persona, como detentadora de sus derechos humanos, la ley en que se basa la autoridad para conseguir el bien común y la fe por su esencial aporte a la cultura de la paz por su enseñanza de la fraternidad y la solidaridad son los tres desafíos que sigue ofreciendo la encíclica de Juan XXIII después de la guerra fría, que fue el clima político dominante en que fue escrita.

Actualizando aun más si cabe la vigencia de la encíclica PIT para nuestros días, el cardenal Tauran se preguntaba ¿La actual crisis de la ONU provocada por las decisiones relativas a la guerra de Irak, contradice la llamada de la PIT a favor de una autoridad política mundial? La respuesta es no, decía a continuación, porque al Palacio de Cristal no le compete crear un gobierno planetario sino porque es un destino en cuanto la comunidad internacional existe antes de las relaciones diplomáticas entre los estados. Es un punto de partida en cuanto puede tomar un rol pedagógico y práctico único en las relaciones auténticas.

En el discurso que anualmente el Papa dirige al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, Juan Pablo II recordaba en los primeros días de éste año a los representantes políticos de 174 países las urgencias por la paz más urgentes: «retomar las riendas de su país (Irak), de consolidar su soberanía, de determinar democráticamente un sistema político y económico conforme a sus aspiraciones y que Irak vuelva a ser un socio creíble en la comunidad internacionales»; recordar a los «responsables de estos dos pueblos (israelí y palestino) que la opción por las armas, el recurso por una parte al terrorismo y por otra parte a las represalias, la humillación del adversario, la propaganda del odio, no llevan a ninguna parte»; en África «a los efectos de la violencia se les añaden la pauperización y el deterioro del tejido institucional, haciendo que pueblos enteros caigan en la desesperanza»; y «¿cómo no mencionar el terrorismo internacional que, al sembrar el miedo, el odio y el fanatismo, deshonra todas las causas a las que pretende

servir?... Por este motivo, y lo digo ante un auditorio de diplomáticos, ¿no podemos resignarnos nunca a aceptar pasivamente que la violencia tome a la paz como rehén!».

Juan Pablo II terminaba diciendo a los diplomáticos: «Sólo el respeto de las legítimas aspiraciones de unos y otros, el regreso a la mesa de la negociación y el compromiso concreto de la comunidad internacional pueden llevar a un inicio de solución. La auténtica y duradera paz no se puede reducir a un simple equilibrio entre las fuerzas presentes; es sobre todo el fruto de una acción moral y jurídica»... «Me limitaré a decir que toda civilización digna de este nombre supone el rechazo categórico de las relaciones de violencia. Es más urgente que nunca volver a una seguridad colectiva más efectiva que dé a la Organización de las Naciones Unidas el lugar y el papel que le corresponden. Hay que aprender más que nunca a sacar las lecciones del pasado lejano y reciente. En todo caso, hay una cosa clara: ¡la guerra no resuelve los conflictos entre los pueblos!»

## LA IGLESIA ¿ENTIENDE A LOS MEDIOS O LOS UTILIZA?

A los cuarenta años de su publicación seguimos recordando la encíclica del buen Papa Juan como uno de los grandes documentos a la hora de instaurar un orden social «basado en la verdad, establecido de acuerdo con las normas de la justicia, sustentado y henchido por la caridad y realizado bajo los auspicios de la libertad» (n. 167). Y encomendando a los medios ser guardianes y educadores de la paz. Como ciudadanos de la «Sociedad de la Información» —la que substituyó a la sociedad postindustrial, a caballo entre siglos y milenios— estamos convencidos de que los medios son un factor indispensable en el funcionamiento de la democracia, pero lo que no es tan seguro es que deba tener la autoridad y poder que ha llegado a tener alguno de estos medios.

Los medios son indispensables para que el ciudadano ejerza su libertad pero no pueden quitarse de encima la creciente sospecha de desconfianza e incredulidad que han ido acumulando, particularmente la televisión. Parece como si no hubiese otros mensajes que los filtrados por la televisión. La importancia de los acontecimientos se mide por las imágenes de que se disponga. La espectacularidad que ofrezca y la inmediatez con que nos la sirvan. En el nuevo orden comunicacional, las palabras quedan oscurecidas por las imágenes, la imagen prima sobre la palabra hasta el extremo de que el periodista se convierte más en un mensajero de buena presencia en el que cuenta no tanto lo que dice sino cómo lo dice.

Es curioso constatar cómo al confrontar los *desideratum* de la encíclica PIT con la actitud de los medios de comunicación en esos cuatro pilares que Juan XXIII considera fundamentales en la tarea de educar para la cultura de la paz, las mayores deficiencias o críticas por nuestra parte las hayamos observado en el ámbito del medio televisión. Con el famoso comunicólogo italiano Giovanni Sartori ésta Sociedad de la Información nuestra de hoy mismo es la que hace cincuenta mil años comenzó por el *homo sapiens*, pasó al *homo sapiens sapiens* para terminar hoy siendo la del *homo videns*. Aquel «gran hermano» de la novela 1984 de George Wells, proféticamente escrita muchos años antes, que controlaba, dominaba y orientaba todo lo que se hacía, casi resulta un juego frente a los «grandes hermanos» que so capa de respeto a la libertad socializan en los impulsos más elementales.

El hombre con poca capacidad de reflexión (ni falta que le hace cuando todo está fácilmente servido en unos cuantos minutos de espectáculo). El *homo sapiens* del lenguaje abstracto basado en los conceptos y el conocimiento analítico, ha dado paso al *homo videns insipiens* del espectáculo y la sensación fuerte, en que los hechos, o mejor los chismes, substituyen a la razón y el sensacionalismo a la inteligencia. Hay tres iconos que representan muy bien el paso de la sociedad Tradicional, a la Industrial y de ésta a la de la Información: la vetusta torre del campanario de iglesia dominando el panorama de todo lo visible, la chimenea de fábrica encaramada por encima de la geografía urbana y la omnipresente y gigantesca torre de comunicaciones rebasando los rascacielos del escenario urbano. Todo un símbolo de la transformación operada en tan sólo doscientos años.

Este tipo de graves deficiencias observadas en los medios han servido a la Iglesia para justificar su postura de recelo cuando no de claro rechazo a los mismos. Pero sería completamente injusto y desproporcionado cargar las tintas en la condena cuando son innumerables los méritos que les cabe a los medios en la lucha por la verdad, por la justicia, por la libertad y por la solidaridad, los cuatro pilares de la paz en la encíclica de Juan XXIII. Los medios deben retomar su vocación cohesionadora de la sociedad, desquitándose de adherencias y polvos adquiridos en el camino, pero la Iglesia debe igualmente reconciliarse con los medios, tomando partido por los mismos sin asignarles más mérito que el de ser mediadores de sus mensajes.

Sin ser directamente su finalidad, este trabajo ha ido entretejiendo el ámbito de relaciones entre la Iglesia y los Medios, pero cargando más el acento en lo que la Iglesia exige a los Medios en la tarea de educar para la cultura de paz. Ver el problema desde la otra perspectiva —lo que los Medios esperan de la Iglesia— sería motivo de otro trabajo. No nos queremos privar de, al menos, insinuarlo reproduciendo las palabras que hace algún tiempo pronunciaba el cardenal arzobispo de Milán, Carlo María Martini, en quien los medios de comunicación de hace unos años quisieron ver al sucesor ideal de Juan Pablo II: «Tengo la impresión de que en la Iglesia no hemos comprendido suficientemente el desafío de los medios... Aun no conocemos bien el nuevo lenguaje y su insistencia en la “connotación” y en la “vibración”. El cardenal pone más cerca el dedo en la llaga cuando añade: “Nosotros, miembros de la Iglesia, no nos sentimos a gusto en los medios porque tampoco lo estamos en la comunicación, dentro de nuestra propia Iglesia... Pretendemos corregir los medios; hemos de corregir primero nuestra propia comunicación”».

# *La Pacem in Terris y la necesidad de un laicado responsable*

ANTONIO CARTAGENA RUIZ\*

## INTRODUCCIÓN

El Papa Juan Pablo II en su Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz del 1 de enero de 2003, afirma que el Beato Juan XXIII no estaba de acuerdo con los que creían imposible la paz, y dice: «Con su espíritu clarividente Juan XXIII indicó las condiciones esenciales para la paz en cuatro exigencias concretas del ánimo humano: la verdad, la *justicia*, el *amor*, y la *libertad* (cf. *Pacem in terris*, 1: AAS, 265-266). Después desarrolla brevemente cada una de estas exigencias. Ahora bien, para lograr poseer estas condiciones, nos podríamos preguntar el modo de acceder a ellas pues, evidentemente no se puede improvisar espontáneamente un ser humano con estas características y es precisamente lo que quiere aportar este artículo.

Como decía recientemente el Arzobispo de Pamplona y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Fernando Sebastián, en el Simposio de Doctrina Social de la Iglesia en el 40 Aniversario de *PACEM IN TERRIS*, celebrado en Madrid, los días 20-22 de noviembre de 2003: «Nuestra principal obligación en estos momentos es ayudar a que nazcan nuevas promociones de cristianos cabales, convencidos, convertidos, iluminados, ilusionados, bien identificados con la Iglesia y bien arraigados en el mundo. No sirve de nada y es muy poco realista insistir en la necesidad de que los cristianos se comprometan, como se dice, en la vida secular actuando como testigos y como apóstoles, si previamente no nos ocupamos de organizar nuestras parroquias y nuestras comunidades cristianas de modo que sean verdaderamente generadoras de cristianos nuevos, convencidos, entusiastas, dispuestos a trabajar y sacrificarse por el anuncio del Evangelio y el servicio al reino de Dios, deseosos de vivir santamente en medio del mundo». (Folios ciclostilados, cap. III, pág. 6).

En esta doble perspectiva quiere situarse la siguiente reflexión y la necesidad de la formación íntegra para lograr este cristiano laico pacífico y pacificador. Hay que ser sensibles, actualmente, y tomar conciencia sobre la importancia, urgencia y necesidad de la formación de los laicos, la Exhortación Apostólica «*Christifideles fidei*», recoge esta exigencia para el testimonio y presencia madura de los laicos en la vida pública, especialmente en su capítulo V y último.

---

\* Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Conferencia Episcopal Española.

*Consideraciones previas.* Formación y espiritualidad son dos temas que están en estrecha relación y hay que tratarlos conjuntamente.

Es indudable que las vivencias y las prácticas espirituales que personalmente se tienen están de ordinario conectadas con el tipo de formación que ha recibido el sujeto; y viceversa: hablando de estos temas, el anhelo por afianzar y progresar en la propia formación y en una educación para la paz, depende ordinariamente de la seriedad con que se asuman las propias obligaciones eclesiales, y en definitiva, con la intensidad de la propia vida cristiana.

Juan Pablo II en el discurso a los miembros de la Asociación Cristiana de Trabajadores Cristianos (ACLI), reunidos en la Plaza de San Pedro para celebrar el 50 aniversario de su fundación (1-5-95), insiste una vez más en la formación y dice:

*«La plena aceptación del Evangelio, tanto en la exigencia personal como en el compromiso asociativo y en la acción social dará fuerza y originalidad a vuestra presencia... Es necesario para este fin —la conversión al Evangelio— recuperar el compromiso por la formación... Objetivo de todo itinerario educativo, cristianamente motivado, es la maduración de una auténtica espiritualidad... Resultados de dicho esfuerzo formativo serán la formación integral de las personas, a través del crecimiento en una fe consciente y capaz de testimonio misionero, la adquisición de conocimientos y de competencias, la capacitación para el estudio, para el discernimiento, para las opciones responsables, para la proyección social, para la ciudadanía activa y solidaria, para la coherencia y para la entrega de sí por el bien común» (Ecclesia, núm. 2.738. 21 de mayo 1995. Página 35 (795).*

## L. LA FORMACIÓN. COMPRENSIÓN DE LA MISMA

El mundo actual necesita cada día más la paz, la convivencia pacífica es un ideal que tiene sus propias exigencias formativas. Al hablar del laico ¿éstas cuáles son? Como afirma Juan Pablo II en su Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la paz (1 enero 2004): *«Los cristianos sentimos, como característica propia de nuestra religión, el deber de formarnos a nosotros mismos y a los demás para la paz... Se impone, pues, un deber a todos los amantes de la paz: educar a las nuevas generaciones en estos ideales, para preparar una era mejor para toda la humanidad»* (Ecclesia, núm. 3.185. 27 diciembre 2003. Página 25, 3-4).

1.1. La formación se entiende como un proceso largo, complejo, en el que se integran múltiples elementos «formadores» con el fin de que se conviertan en imágenes vivas de Jesucristo, aquellos que han sido llamados y han aceptado su vocación, cualquiera que esta sea.

1.2. Hay que situarse en un tipo de formación que pretende ser «integral». Se dan dos aspectos distintos en la formación. Según el Derecho Canónico, el primero es el derecho general de todos los fieles a recibir los medios sobrenaturales de la formación cristiana —la palabra y los sacramentos— (c. 213) y el derecho-deber de todos los laicos de adquirir el conocimiento de la doctrina adecuado a la condición de cada uno (c. 229 & I, en correspondencia con el 217).

1.3. Si el laico debe impregnar con su fe la realidad social que le circunda, *lo peculiar de su formación* no consistirá sin más en una particular formación doctrinal religiosa o espiritual. Dentro de la integridad de la formación de la persona humana, en el caso concreto del laico, junto a esas facetas, se sitúa en primer término la formación profesional, humana, cívica, etc., que el fiel laico adquiere —como sus demás conciudadanos— en el trabajo, en el seno de la familia, en la vida de relación social, en la escuela o universidad, en la diversión, etc.

Todos esos no son elementos accesorios y secundarios, sino aspectos integrantes de una formación sin la cual el laico no estará en condiciones de llevar a cabo la función eclesial que le corresponde (GS, 43. AA, I y cap. III, y AA, 29).

1.4. Formar es *ayudar*, a quienes están en formación, a que progresivamente hagan suyos «los mismos sentimientos de «Cristo Jesús» (Flp 2,5). Se trata, en suma, de entender la formación como un proceso de «renovación de espíritu y mentalidad», de «vestirse de nueva humanidad» (Ef 4,12-24).

En resumen, entendida así la formación, queda claro que es mucho más que «*in-formación*» o aprendizaje de conocimientos de cualquier orden, por elevados que estos sean. Es «*con-formación*» en su sentido primario de dar forma; desde este punto de vista, tiene importantes elementos de socialización y de «probación», para los que no bastan profesores, libros y pupitres, sino que se hacen necesarias experiencias de vida, compañeros y formadores, acompañamiento. Y desde ahí se puede decir también que la formación es «*con-formación*», como proceso que, por su propia naturaleza, nunca puede ser solitario y ha de ser siempre comunitario, acompañado.

## II. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN DEL LAICADO ACTUAL

Hoy se necesita promocionar un laicado cristiano, quizás con más urgencia que en otras épocas, formado íntegramente, con coherencia, para poder responder adecuadamente a los retos de la sociedad, entre éstos el de la paz es también una necesidad apremiante. «*En efecto, la humanidad necesita más que nunca reencontrar la vía de la concordia, al estar estremecida por egoísmos y odios, por afán de poder y deseos de venganza*» (Ecclesia. o.c. pág. 25, núm.1) y a los retos y necesidades de la propia Iglesia. Las características o aspectos principales son los siguientes:

### 2.1. La identidad cristiana, sin más aditamentos, como eje central de la formación de los laicos

En la actualidad se da una nueva situación (secularismo, neopaganismo, ateísmo, indiferentismo... etc), que urge a la recuperación de la conciencia de que es central en el ser y vivir cristianos la necesidad de conversión personal a Jesucristo, al Reino de Dios y a la esperanza de vida eterna.

En estos tiempos de nueva evangelización se necesita un laicado cuya formación gire toda ella desde un eje central, y este no puede ser otro que la conversión a la vivencia y al cultivo intensivo de la identidad cristiana sin más aditamentos. Se necesita un laicado

consciente que tenga como nota distintiva la conversión a la globalidad y a la totalidad del ser cristiano, de acuerdo con la fe de la Iglesia y con los signos actuales.

## 2.2. Encuentro con Dios en Jesucristo

Una formación laical centrada sobre la identidad cristiana se ha de proponer como objetivo básico suscitar el encuentro con Dios en Jesucristo en todos los ámbitos de la vida. La formación que el laico necesita hoy debe estar concebida como un *medio* para suscitar, vivenciar y profundizar el encuentro cristiano en toda su plenitud, esto es, para ayudar al laico a tomar conciencia y a vivir:

- el encuentro con Dios que Jesucristo nos manifiesta,
- el encuentro con la Iglesia como sacramento y prolongación de Jesús,
- el encuentro con los pobres y la opción preferencial por ellos como actitud evangélica prioritaria, el encuentro con la naturaleza y con la historia
- el encuentro con uno mismo,
- la conversión permanente al Evangelio.

Todo ello como implicaciones fundamentales del encuentro con Jesucristo.

La Iglesia debe llegar a los lejanos, no sólo a los alejados. Ser Iglesia es para la misión. En la actualidad la misión «ad gentes» conserva todo su valor, y para ello, Juan Pablo II, distingue tres situaciones:

a) La actividad misionera que se dirige a pueblos, grupos humanos o contextos socio-culturales donde Cristo y su Evangelio no son conocidos o donde faltan comunidades cristianas suficientemente maduras.

b) La nueva evangelización (o reevangelización) se desarrolla en ámbitos en que los bautizados han perdido el sentido de la fe o de la pertenencia eclesial.

c) La actividad pastoral se desarrolla en comunidades eclesiales adecuadas y sólidas. La primera es el punto de llegada o el dinamismo interno de las otras dos.

Ahora bien, necesitamos de una formación que parta de la conversión personal de los incrédulos y aún de los mismos que se tienen por cristianos a una experiencia religiosa de Jesucristo, de su Mensaje de salvación, del descubrimiento de la perla preciosa del Reino de Dios y de la renuncia y desprendimiento de las demás cosas.

## 2.3. El desarrollo de la espiritualidad evangélica

La formación cristiana exige el cultivo y desarrollo de una espiritualidad evangélica. La espiritualidad de un laico es, simplemente, la espiritualidad cristiana: encuentro con Jesucristo del que nace la conversión y la espiritualidad cristiana que abarca todos los ámbitos y momentos de la vida. Este encuentro lleva al seguimiento y, por tanto, a la participación en su novedad de vida, que pasa inevitablemente por la cruz; vida de amor entregado en la fe y en la esperanza; vida —toda ella, y no sólo la interioridad— según el Espíritu. (LG, 34. Ch. L, 11).

De un laico debe esperarse todo lo que debe esperarse de un verdadero cristiano:

- oración
- subversión de falsos valores vigentes en la sociedad,
- fidelidad a los criterios evangélicos de la vida,
- amor prioritario y práctico a los pobres, solidaridad.
- sentido de Iglesia (comunidad, comunicación, vida sacramental...)

Sin embargo puesta la forma de vida propia del laico y la realidad actual de nuestra sociedad e Iglesia, cabe esperar del laico que desarrolle algunos de estos rasgos:

*La interioridad:* una oración más pegada a lo cotidiano y con modos y ritmos más flexibles, aunque buscando espacios apropiados de realimentación (grupos, retiros, ate.) para renovar la oración y revitalizar la fe, la esperanza y el amor.

*La lucha:* una ascesis y penitencia con paciencia en el crecimiento y como dice Pacem in Terris, núm 146: «Al llegar aquí exhortamos de nuevo a nuestros hijos a participar activamente en el progreso del bien común de todo el género humano y de su propia nación. Iluminados por la luz de la fe cristiana y guiados por la caridad, deben procurar con no menor esfuerzo que las instituciones de carácter económico, social, cultural o político, lejos de crear a los hombres obstáculos, les presten ayuda positiva para su personal perfeccionamiento, así en el orden natural como en el sobrenatural». Todo lo cual exige (honradez profesional, puesta al día profesional continua, asunción de las exigencias de la vida familiar, integración de lo social y político...)

*La Iglesia:* una participación eclesial (liturgia, movimientos, comunidad...) que se apoye más en la calidad que en la multiplicación de actos, reuniones, cursos, etc. Estamos básicamente de acuerdo con las ideas que, a este respecto, manifiesta José M.<sup>o</sup> Mardones en su libro:

«Hay aquí una gran llamada a recrear las celebraciones dentro de nuestra comunidad cristiana. Es tiempo de una profunda creatividad litúrgica. La reforma litúrgica se ha quedado corta y vieja. No sirve ni está a la altura de los desafíos modernos. Ofrece un rostro arrugado, acartonado, rígido, sin capacidad de sugerencia. No haya menudo ni música, ni participación; domina una especie de teatro repetitivo y cada vez en lenguaje más estereotipado y menos comprensible. Las celebraciones son también hoy lugares que expanden cansancio y hasta hastío. Una fuente más de indiferencia e incredulidad» (La indiferencia religiosa en España. ¿Qué futuro tiene el cristianismo? José María Mardones. Ediciones HOAC. Páginas 167-168).

Este carácter radical y totalizante de la fe y de la espiritualidad hace de ellas el núcleo de la identidad cristiana. Así es como la vida entera del cristiano se convierte en una vida:

- a la escucha de la Palabra,
- de ofrenda a Dios,
- de adoración y acción de gracias,
- de mediación entre el mundo y Dios,
- de oración,
- de miembros conscientes de la Iglesia,

- de seguidores de Jesucristo,
- de testigos del Reino en este mundo.

La nueva etapa formativa de los laicos que se propugna ha de dejar atrás todos los *espiritualismos desencarnados y evasivos* y todos los secularismos comprometidos en los que el laicado ha estado inmerso años atrás, los cuales, de un modo u otro, falsean la identidad cristiana, y ha de encarnar el verdadero ser cristiano teniendo en cuenta los signos de los tiempos, claramente hoy la paz y la educación para la misma, léanse si no las palabras pronunciadas por el Santo Padre ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede el 12 de enero: *«Toda civilización que se precie de tal, subraya el Pontífice, supone «el rechazo categórico a las relaciones de violencia»*; y en cualquier caso *«Jamás podemos resignarnos a aceptar pasivamente que la violencia tenga secuestrada la paz»* (Ecclesia, 3.188, 17 de enero de 2004. Página 78).

#### 2.4. Coherencia cristiana o unidad fe - vida

Unificar la fe y la vida o ser cristianos coherentes ha sido siempre uno de los retos centrales en la formación del laicado y, en general, en toda formación cristiana. El logro de esta coherencia se hace progresivamente, —siempre estamos necesitados de conversión— abarca toda la vida e incluye cuatro aspectos principales:

- Unidad entre la fe y conciencia.
- Unidad fe y vida cotidiana.
- Unidad entre la fe y la teoría/praxis humana.
- Unidad entre la fe y los métodos de pensamiento y acción.

La crisis de identidad cristiana tiene mucho que ver con lo antedicho. Hay que superar la inmadurez en la conciencia cristiana que huye de todo compromiso y de toda la cultura actual. Y también, la conciencia que reduce la fe al compromiso y a lo humano; prescinde de las orientaciones éticas y disciplinadas de la Iglesia y tiende a aceptar, sin crítica, concepciones, actitudes, ideas y valoraciones que se presentan como progresistas, pero no son coherentes con la fe cristiana. Como afirma Fernando Sebastián (o.c. pág. 8) *«Esta unidad de vida entre lo teológico y lo secular es condición para la unidad interior del cristiano, para el realismo de su vida cristiana y para ser capaces de crear un modo nuevo de vivir la vida humana en su espesor real y secular»*.

No existe conciencia cristiana adulta si no es la fe la que preside, articula, informa y unifica el encuentro que se da en todo militante cristiano entre su ser hombre inmerso en la sociedad y su ser miembro de la Iglesia. Para el cristiano la fe es siempre el valor y el criterio decisivo. En relación con este aspecto tiene mucha importancia la cuestión de la pedagogía a utilizar en la formación.

#### 2.5. La realización de la persona como tal: dimensión humana

Toda formación cristiana auténtica empieza por ser verdadera formación humana y militante. Para el cristiano el evangelio es el criterio último de lo verdaderamente huma-

no y Jesucristo la respuesta plena a la pregunta ¿qué es el hombre? La formación de los laicos ha de tender siempre a desarrollar los valores humanos, tales como: libertad, solidaridad, justicia, paz, responsabilidad, felicidad, honradez, fortaleza, sinceridad... etc. que han de ser vividos por los cristianos desde su particular perspectiva y óptica de fe, y a favorecer la realización plena de las personas según sus propias cualidades, aptitudes y potencialidades. Así se facilita el testimonio específico y veraz ante el mundo.

La coherencia cristiana abarca todos los ámbitos de la vida. Ahora se especifican y desarrollan un poco los fundamentales:

#### a) *La vida familiar*

Es necesario recrear la familia cristiana de nuestros tiempos. Para un cristiano la familia está llamada a ser una comunidad cristiana doméstica, verdadera célula de la sociedad y de la Iglesia y foco de auténtico testimonio cristiano.

Aunque la vocación matrimonial y familiar será lo más frecuente, la formación laical debe tender también a valorar la vocación célibe, aun entre los laicos. La historia de la espiritualidad cristiana nos hace ver que el descubrimiento profundo de la vida matrimonial cristiana va unido a la valoración del celibato y viceversa.

#### b) *La vida profesional*

El militante cristiano, salvo cuando está en paro, ejerce una determinada actividad profesional. Esta es otra dimensión importante a iluminar por la formación. Hay que resaltar que la formación de los laicos, especialmente de los adultos, tenga presente las características de las diversas profesiones y ocupaciones de los militantes e, incluso, que existan medios, cauces y materiales para el cultivo específico de la fe en cada una de las profesiones. Otro tanto habría que decir del ocio y del tiempo libre.

#### c) *La vida y el compromiso eclesial y socio-político*

Por último conviene subrayar dos dimensiones de especial trascendencia por su carácter globalizante: la dimensión eclesial y la dimensión social y política.

El cristiano es miembro, a la vez, de la sociedad y de la Iglesia. Son dos ciudadanías a las que no corresponden dos conciencias, una humana y política y otra cristiana y eclesial, sino una única conciencia cristiana, cuyo motor es la vivencia de la fe, que por una parte, lleva a edificar la comunidad eclesial y, por la otra, a ordenar el mundo según el designio de Dios. Dice Juan Pablo II (Ch.L, 59):

«En el descubrir y vivir la propia vocación y misión de los fieles laicos han de ser formados para vivir aquella unidad con la que está marcada su mismo ser de miembros de la Iglesia y ciudadanos de la sociedad humana. En su existencia no puede haber dos vidas paralelas: por una parte la denominada vida «espiritual» con sus valores y sus exigencias; y por otra, la denominada vida «secular», es decir la vida de familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura».

El cultivo de la dimensión eclesial y de la dimensión sociopolítica está lleno de implicaciones concretas para un planteamiento formativo adecuado al hablar del compromiso eclesial y social de los laicos, y para la formación permanente de los sacerdotes. Por qué existe debilitamiento en el compromiso del estímulo y de la inspiración cristiana, terminemos con las palabras de *Pacem in Terris*: *La inconsecuencia que demasiadas veces ofrecen los cristianos entre su fe y su conducta juzgamos que nace también de su insuficiente formación en la moral y en la doctrina cristiana. Porque sucede con demasiada frecuencia en muchas partes que los fieles no dedican igual intensidad a la instrucción religiosa y a la instrucción profana; mientras en ésta llegan a alcanzar los grados superiores, en aquélla no pasan ordinariamente del grado elemental.*

*Es, por tanto, del todo indispensable que la formación de la juventud sea integral, continua y pedagógicamente adecuada, para que la cultura religiosa y la formación del sentido moral vayan a la par con el conocimiento científico y con el incesante progreso de la técnica... (Pacem in terris, número 153).*

Finalicemos este trabajo con lo que afirma, una vez más, la Carta Encíclica *Pacem in Terris* del Beato Juan XXIII: *«Pero la paz será palabra vacía mientras no se funde sobre el orden, cuyas líneas fundamentales, movidos por una gran esperanza, hemos esbozado en esta nuestra encíclica: un orden basado en la verdad, establecido de acuerdo con las normas de la justicia, sustentado y henchido por la caridad y, finalmente, realizado bajo los auspicios de la libertad» (Pacem in Terris, número 167).*

# Ética ecosocialista en un mundo globalizado

JULIO SETIÉN

## 1. INTRODUCCIÓN

*Hasta el presente, los movimientos emancipadores que se han producido en la historia han supuesto la ampliación sistemática de la calificación de sujeto moral a nuevos sectores sociales. Ampliación que se ha producido, tanto en horizontal (ganando para nuevos sectores sociales oprimidos por razón económica, étnica o de género su consideración de plenamente humanos y por lo tanto de sujetos morales en pie de igualdad) como en vertical, destacando la responsabilidad del género humano para con la especie, con las generaciones venideras.*

La consideración como seres humanos de los esclavos, de las mujeres o de los salvajes (no sólo indios o negros a manos de las oligarquías blancas, sino también de unas etnias por otras, como por ejemplo, en la América precolombina) ha sido objeto de durísimos conflictos sociales, políticos y desde luego, éticos.

La solidaridad intergeneracional ha tenido habitualmente una expresión irracional hacia el pasado, en forma de culto a los muertos; pero lo que ha ido cambiando el mundo ha sido su expresión hacia el futuro: todos los movimientos liberadores —más intensamente cuanto más carga ideológica han portado— han afirmado como un valor intrínseco a su acción la asunción, en caso de necesidad, del sacrificio de la generación conernida para abrir camino a la felicidad de las futuras.

*A su vez, la reflexión sobre el papel del ser humano en el mundo ha desembocado en unas u otras sociedades, en unos u otros períodos históricos, con mayor o menor intensidad según las diversas ideologías, en una comprensión del universo no humano como objeto de responsabilidad (o sujeto de derechos).*

En este campo, han existido distintas concepciones, según la extensión y la cualidad del ámbito moral: desde un antropocentrismo ético que predica el respeto a los animales como medio de respeto entre los seres humanos, a las corrientes que —desde el utilitarismo al ecologismo— han tomado como sujetos de derechos a todos los seres capaces de sentir y por tanto, de sufrir (ética sensocéntrica) hasta las posiciones cosmocéntricas, que proponen como comunidad moral a la naturaleza en su conjunto.

## 2. LA CUENTA ATRÁS

El debate sobre la relación entre la sociedad y la naturaleza se ha colocado en un primer plano a partir de los años 60 del siglo xx. La actividad económica producto de la industrialización y su correlato militar habían tenido ya, desde la II Guerra Mundial, un enorme impacto sobre las sociedades humanas y sobre la naturaleza, generando nuevos problemas no sólo para la ética, sino para la propia supervivencia de la humanidad.

Pero a partir de los años 60, se cruzaron varios umbrales de máximo riesgo:

- Algunos de los impactos ambientales que venía produciendo la actividad humana sobre los ecosistemas se convirtieron ya en globales (el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación de los mares, de los suelos y de la atmósfera, etc.) poniendo en peligro los equilibrios ecológicos sobre los cuales se había venido expandiendo la humanidad y con ello, el futuro de la propia especie.
- Al tiempo, la producción masiva de armas atómicas creó por primera vez la posibilidad real de un holocausto, de un auténtico fin de la historia. Derivada de la investigación militar, la construcción de centrales nucleares, con la consiguiente generación de una enorme cantidad de residuos radiactivos *civiles* y militares, añadía un riesgo más al de su propia existencia.
- Los avances sanitarios y sociales redujeron las tasas de mortalidad infantil y permitieron una mayor longevidad —si bien se extendieron de forma muy irregular—, lo que venía a producir de por sí un importante crecimiento demográfico. El correlato lógico —un descenso en el número de hijos— estaba, sin embargo, vedado a la inmensa mayoría de las mujeres, carentes de *soberanía reproductiva*. El crecimiento demográfico se disparó a partir de esos años —a pesar de las guerras y de las persistentes y recurrentes hambrunas—, a tasas mucho más altas que en cualquier otro momento de la historia; circunstancia que, aparte de transformar las sociedades humanas, está contribuyendo a producir una mayor presión sobre los recursos naturales.

La evolución posterior no ha hecho más que añadir más dramatismo a esa nueva situación. Al acelerar más aún si cabe estos procesos, *la mundialización de la producción, el transporte, el comercio, las finanzas y la información bajo la hegemonía del capital sobre presupuestos neoliberales (la globalización) nos coloca más cerca del abismo.*

### 2.1. Una carga insoportable

Desde el final de los años ochenta del siglo xx se viene constatando la implacable evolución de la carga ambiental producida sobre la Tierra por una población mundial creciente, que utiliza cantidades crecientes de recursos no renovables y que produce un volumen creciente de residuos de todo tipo que contaminan el aire, las aguas, los suelos y los seres vivos del planeta.

La intensidad de esos procesos ciertos —no hablamos de los riesgos— ha llegado a tales extremos, que, salvo un cambio de modelo económico —y aún así, seguiríamos sufriendo algunos de los efectos durante varias generaciones— tales procesos se han convertido ya tendencialmente en antagónicos con el provenir de la especie.

La quema de combustibles fósiles para la obtención de energía no sólo está agotando a toda velocidad recursos no renovables, sino que está emitiendo ya un volumen de CO<sub>2</sub> entre dos y tres veces el que puede soportar el doble efecto de dilución en los océanos y de fijación por la biomasa total del planeta<sup>1</sup>. Por ello, aumenta la temperatura de la atmósfera, fenómeno cuyas consecuencias sobre los seres vivos, los suelos, las *nieves perpetuas*, los casquetes polares y por tanto, la altura de los mares, tiene características de auténtico fenómeno geológico y cuyo impacto previsible puede ser catastrófico.

Cabría aquí referirse a lo que podría ser —tras el continuo aumento del nivel de los mares y el retroceso de las nieves y hielos perpetuos— un episodio directamente ligado al incremento del efecto invernadero y al cambio climático asociado al mismo, como fue la ola de calor sufrida por Europa durante el verano pasado, que se saldó con un aumento relevante de la mortalidad en las capas más vulnerables de la población. La *solución*, por cierto, fue la esperada: crecimiento en flecha del consumo energético y de las ventas de acondicionadores de aire. Proceso que redundará a su vez en un mayor consumo de combustibles fósiles y en la generación de más cantidad de gases de efecto invernadero.

De la misma manera, no es una solución la economía del hidrógeno. Para disociar la molécula de agua y obtener hidrógeno se necesita una importante aportación de energía externa. Si su fuente es renovable —directa o indirectamente solar o mareomotriz— el hidrógeno puede ser un buen vector energético, que permitiría una reducción de la contaminación procedente sobre todo del transporte. Aún así, tendríamos el problemas de las infraestructuras viarias, de la ocupación de los espacios urbanos por parte de los coches, etc., que habría de remediarse al margen del combustible utilizado —el mismo problema se plantea con los automóviles eléctricos—.

Pero si la fuente no fuera renovable, no dejaría de ser más o menos contaminante que los combustibles fósiles actuales (más, si se hubiera utilizado electricidad procedente de una central nuclear), aunque se reduzcan las emisiones finales de CO<sub>2</sub>.

La deforestación brutal de las selvas húmedas y del bosque templado, el aumento de la erosión de los suelos, la ocupación de espacios naturales —cuyo fruto es la destrucción de la diversidad biológica—, no tiene parangón con ninguna otra época histórica, es tremendamente grave en sí misma y compromete seriamente la viabilidad de un gran número de especies sobre el planeta para el próximo futuro, entre ellas, la nuestra: países enteros se han convertido en eriales tras las talas masivas, conduciendo al hambre, la emigración y la guerra a sus poblaciones.

Además de CO<sub>2</sub>, se emite una cantidad enorme y creciente de otros gases de mayor efecto sobre el cambio climático —como el metano—, productores de lluvias y deposiciones ácidas —como los óxidos de nitrógeno y de azufre—, reductores de la capa de ozono estratosférico y generadores del tóxico ozono troposférico: la atmósfera, se ha convertido en un vertedero.

La Humanidad está generando del orden de 2000 millones de T/año de residuos urbanos al año y otros tantos de industriales, de los cuales unos 200 Millones de T/año son tóxicos. De todos ellos, se recicla una mínima parte; el resto van a parar a los suelos y

---

1 Hoy, cerca de 30.000 millones de T de CO<sub>2</sub>/año.

las aguas —envenenándolos lentamente, salvo los inertes— o se incineran, generando cantidades crecientes de dioxinas y furanos.

Otros *contaminantes orgánicos persistentes* (COP) de este último tipo, además de cantidades en aumento de *metales pesados* pasan igualmente a la cadena alimentaria de los seres vivos —y por supuesto, de los humanos— a través del empleo sistemático de herbicidas y biocidas, utilizados masivamente en buena parte de las explotaciones agrícolas.

De todos los residuos, los más peligrosos en potencia son los radioactivos, procedentes sobre todo de las centrales nucleares y de las instalaciones militares (más de 200.000 T de combustible irradiado). Con una vida activa media de entre 2.000 y 240.000 años, constituyen la más depravada herencia que jamás una generación humana haya legado a las siguientes.

Desde el punto de vista de la producción, hoy ya no podemos sentirnos sin más una parte de la naturaleza: la humanidad es una fuerza geológica; p. ej., se remueven al año 30.000 millones de tierras y minerales, además de la extracción de 10.000 millones de toneladas de combustibles fósiles.

Uno de los efectos de esta *economía suicida* es la destrucción de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad<sup>2</sup>. Entre y 15 y 20 millones de hectáreas de bosques desaparecen cada año (casi *media España*) y más y más especies se ponen al borde de la extinción.

Se dice que hasta el siglo xx la humanidad había utilizado el 12% de la producción primaria neta (la energía fijada por las plantas mediante la fotosíntesis, base de todas las demás formas de vida); en este momento, utilizamos ya entre el 30% y el 40% de las aproximadamente 250.000 T/año de ppn mundial y en 35 años se podría duplicar este porcentaje. El resto de los varios millones de especies no vegetales utilizan ya solamente el otro 70%. Especies que habrán disminuido en proporciones dramáticas si no lo remediamos para dentro de ese corto número de años<sup>3</sup>.

## 2.2. Una demografía desatada

El crecimiento de la población mundial es tal que, salvo catástrofes imprevisibles —e indeseables—, el número de hombres y mujeres sobre el planeta, que ya ha superado los 6.000 millones, aumentará, en el mejor de los casos, hasta superar los 9.000 millones en el 2050, pero posiblemente no se estabilizará hasta llegar a los 10.000 e incluso —para los más pesimistas— 11.000 millones.

La primera necesidad de esa enorme cantidad de seres humanos será alimentarse adecuadamente. Pues bien, al margen de la tremenda injusticia que presentan las relaciones de distribución, desde 1990 la producción total de cereales crece muy lentamente; el volumen de pescado obtenido en mares, ríos y lagos, por métodos pesqueros o en

2 Según el Informe Geo-2000 de la ONU, al menos un 25% de las especies de mamíferos y un 11% de las de aves se encontraban en riesgo de extinción.

3 Para WWF (Informe 2003), en el último cuarto del siglo xx, la Tierra perdió el 30% de su riqueza natural.

piscifactorías —que utilizan a su vez cereales para piensos— se encuentra prácticamente estancado en unos 100 millones de T/año; la cantidad de carne producida crece también muy lentamente, a medida que disminuye la superficie de pastizales y se estanca la producción de cereal o pescado para piensos. Todo ello está sucediendo ya, en un mundo con casi 1.000 millones de personas en estado de desnutrición.

Tampoco aquí cabe esperar soluciones milagrosas completas procedentes de la ciencia y la técnica si no se plantean alternativas sostenibles. No serán una solución contra el hambre los cultivos transgénicos, sin que eso quiera decir que, en determinadas condiciones, no puedan ser útiles.

En primer lugar porque el oligopolio de las semillas modificadas y los biocidas asociados forma parte del sistema empresarial que mantiene la estructura de distribución actual, basada en que quien pueda pagar, come y el que no pueda, no come— de hecho, hoy se producen suficientes alimentos como para que no hubiera hambruna, si la alimentación no estuviera sujeta al mercado—. En segundo término, porque su eficiencia no es mucho mayor que la agricultura industrial *tradicional*. En tercer lugar, porque la liberación al medio ambiente de organismos modificados genéticamente (OMGs) y su metabolización por el ganado y las personas pueden inducir riesgos aún sin evaluar en toda su complejidad. Y por último —no lo menos importante— porque su utilización reduce la diversidad de especies alimenticias y hace con ello más vulnerable la estructura alimentaria ante nuevas plagas.

### 2.3. La capacidad de sobrematar

Durante los 40 años marcados por la confrontación de bloques, el poder de la economía militar en los países ricos y la militarización de los estados en la mayoría de los países empobrecidos, ha conducido a un increíble aumento del gasto militar, que en estos momentos supera el billón de dólares anuales.

El correlato inmediato ha sido el estado de guerra perpetua que viene sufriendo una parte mayoritaria de la humanidad, guerras *limitadas* que han costado desde el fin de la segunda guerra mundial un centenar de millones de muertos y cientos de millones de heridos, desplazados y empobrecidos.

En la cúspide del sistema militar, la suma de los sistemas de destrucción nuclear, biológica, química y convencional de las grandes potencias ha traspasado, desde los primeros años de la década de los 60, una demencial frontera: la de su capacidad de destruir ¡varias veces! la humanidad.

A pesar de la desaparición de uno de los bloques, la presión del complejo económico— militar de EE.UU., la subordinación militar a dicho país de los ejércitos de la OTAN y el juego a políticas de gran potencia de URSS y China, han dado como resultado que la *overkill* se mantiene, pues la disminución cuantitativa de los arsenales obsoletos se ha compensado con la aparición de nuevas armas y sistemas.

El efecto disuasorio que tiene tal potencial sobre las veleidades de cambio de los pueblos empobrecidos es evidente. Sobre todo ahora, tras el 11-S, coartada perfecta para la implementación —no sin problemas— de un nuevo orden imperial, basado en el derecho exclusivo de los EE.UU a la intervención en cualquier país y en la militarización

creciente, bajo hegemonía norteamericana —¿podríamos volver a decir: del complejo militar-petrolero-industrial?—, en lo que ya se califica como la guerra permanente, eje de la política internacional de G. Bush.

#### 2.4. ¿Se acaba el tiempo?

*La finitud del planeta y el crecimiento geométrico de nuestro impacto sobre el mismo son datos antagónicos.* Hasta el siglo XX, las catástrofes naturales y la actividad humana habían producido desastres ecológicos más o menos localizados, que terminaban rápidamente con una civilización; las guerras eran frecuentes y cada vez más extensas, pero raramente desbordaban los límites continentales; los residuos daban lugar a problemas esencialmente locales; las hambrunas eran recurrentes, pero la colonización de nuevas tierras agrícolas, la utilización de nuevos métodos, útiles y variedades, las superaban una y otra vez.

Pero esa situación se acabó. Las guerras —o el estado de guerra— son mundiales, la contaminación atmosférica y de las aguas es ya un fenómeno global, no hay *nuevas tierras*, porque ya sólo quedan las marginales y de menos fertilidad, porque su ocupación genera más destrucción ambiental y aumenta más rápidamente aún la carga ambiental sobre el planeta; no hay *más mares*, porque la pesca comercial se concentra en caladeros, la mayoría de los cuales se encuentran sobreexplotados; el cambio climático y las catástrofes *naturales* asociadas son también un fenómeno planetario<sup>4</sup>.

En resumen, tenemos por un lado una especie cuya demanda de recursos crece por encima de la capacidad de restitución de los mismos por el entorno, de la creación de otros artificiales o de la captación de otros exteriores y cuya emisión de residuos es mayor y más contaminante que la que los ecosistemas pueden soportar, degradar o reciclar.

Por otro lado, tenemos un ecosistema finito, en el que solamente la energía solar externa al mismo se puede considerar ilimitada; pero no el espacio, ni la capacidad de carga ambiental, ni su función de soporte primario de los procesos vitales, datos todos ellos finitos.

Pues bien, *el conflicto entre esa especie —la nuestra— y ese entorno —la Tierra— se convertirá en antagonismo en el momento en que se supere la capacidad de carga global, situación que ya hemos superado.*

### 3. POBREZA, ECOLOGÍA Y GLOBALIZACIÓN

Precisamente, *la globalización neoliberal está provocando un retroceso sin precedentes en las naciones más pobres.* Según el último Informe de Desarrollo Humano de la ONU, en 80 países el ingreso por habitante es inferior al de hace 10, 20 y hasta 30 años. En paralelo con ello, la esperanza de vida se reduce igualmente para los pueblos empobrecidos.

4 Según el mismo Informe, en la década 1986-95 se produjeron ocho veces más desastres naturales que en la de los años 60.

Los desequilibrios se han disparado a medida que avanza la aplicación de las normas de la Organización Mundial de Comercio, de modo que *la brecha entre ricos y pobres es la más profunda de la historia*, echando por tierra los avances que se habían producido en muchos de los países empobrecidos a partir de la descolonización. Es verdad que la proporción de la población mundial sometida a extrema pobreza ha disminuido seis puntos en los últimos 10 años, pero 1.300 millones de personas sobreviven con menos de 1\$ al día.

El aumento de la presión económica sobre los países productores de materias primas (que es una de las causas de la disminución constante del precio de éstas), la liberalización del comercio y el carácter depredador del sistema financiero —además de la corrupción y la militarización en muchos de los Estados empobrecidos— ha conducido a un aumento sin fin de la deuda externa de estos países, enfeudándolos más a las transnacionales y sometiendo a las políticas de los Estados más ricos.

Las consecuencias son dramáticas para la mitad de la humanidad, pero dentro de esa mitad, la décima parte (casi toda África, pero no sólo) ha quedado desenganchada de cualquier posibilidad de avance en este marco.

La situación puede ser en algunos casos más dramática de lo que proclaman indicadores como el PIB/hab., ya que por ejemplo, se contabiliza durante años como desarrollo de un país productor de materias primas precisamente la extracción irreversible de las mismas, como es la tala de los bosques tropicales— es decir la mera monetización y contabilización como Producto Interior Bruto de la venta —y destrucción— de su patrimonio natural que, aun en el supuesto —prácticamente inexistente— de que fuera repartido entre el conjunto de la población, sería más un indicador de estupidez cortoplacista que de progreso.

Los pobres presionan sobre su entorno sobre todo por tres vías: para proveerse de leña, alimentos, etc.: es decir, para sobrevivir, en el caso de cientos de millones de campesinos; como asalariados baratos de las empresas que los contaminan y esquilman los recursos de sus países, en su mayor parte con destino al consumo de los países ricos y en cualquier caso, para beneficio de las oligarquías locales y las compañías transnacionales; como productores de desechos de todo tipo y aguas residuales que no son tratados por municipalidades financieramente desbordadas y en muchos caso, dirigidas por las mismas oligarquías que los explotan como trabajadores.

*La vinculación entre pobreza y medio ambiente es palmaria: Son los ricos los que mayoritariamente deterioramos la biosfera, pero son los pobres quienes principalmente sufren dicho deterioro.* Las consecuencias más duras del efecto invernadero, la morbilidad asociada a la contaminación de las aguas, el envenenamiento del aire de las megalópolis del tercer mundo, son desde luego sufridas por las poblaciones de los países empobrecidos.

Según la ONU, la contaminación atmosférica es responsable directa de 2 millones de muertes al año, de los que el 80% son pobres. Millones de niños de América Latina y Asia se enfrentan a niveles de plomo en sangre de tal magnitud que su desarrollo intelectual está fuertemente comprometido. Igual ocurre con el aumento del nivel de los mares, que está afectando sobre todo a las sociedades que habitan los deltas y zonas inundables de los grandes ríos.

#### 4. ASIMETRÍAS Y RESPONSABILIDADES

Si todas las personas contribuyéramos igualmente a esos procesos, la responsabilidad sería universal. Pero no es así. Ni todos los seres humanos los producen ni todos los sufren en la misma proporción, aunque no cabe duda de que a la larga, toda la humanidad acabará siendo víctima de la crisis ecológica.

Unos 1.500 millones de seres humanos emitimos la mitad de todo el CO<sub>2</sub> que se vierte a la atmósfera<sup>5</sup> y nos beneficiamos del 86% de los bienes y servicios que se producen en el mundo (en total unos 30 billones de \$). Esta quinta parte más rica de la población consumimos también el 45% de la carne y el pescado que se produce anualmente, además del 58% de la energía y el 84% del papel, generamos la mitad del total de residuos urbanos, el 80% de los industriales, producimos los 2/3 de todos los materiales radioactivos y utilizamos el 85% de los metales.

Supongamos que los 5.000 millones restantes (mañana, 6, 7, 8 mil millones) pretendiera alcanzar los mismos indicadores de utilización de recursos, consumo de productos y generación de residuos que los 1.200 millones de privilegiados: el colapso sería absoluto. Es una perspectiva imposible en un mundo finito, incluso desde los supuestos tecnocráticos más ilusos o interesados.

*El bienestar presente y futuro de toda la humanidad precisa que, en su conjunto, se reduzca la presión sobre la biosfera.* Eso significa que una parte de la economía de la guerra, del despilfarro consumista y de la destrucción ambiental de los países ricos (industria de armamento, de la automoción<sup>6</sup>, del envasado, de la energía, del papel, de la construcción, la química, etc.), deberían sufrir reducciones profundas en sus líneas de producción actuales —en algunos casos, desaparición—, mientras que deberían desarrollarse nuevas líneas industriales, como los equipos de energías renovables, el transporte colectivo, la electrónica, la química limpia, la maquinaria y equipos de mayor eficiencia energética y en insumo de materiales, etc.— y deberían reforzarse y ampliarse los servicios públicos.

Una parte proporcionalmente pequeña de esas líneas de producción están establecidas en los países empobrecidos y deberían ser objeto de los mismos procesos. Pero los países pobres necesitan mejorar sus infraestructuras de aguas, de transporte, de energía, etc, necesitan construir equipamientos sociales y construir muchísimas viviendas, desarrollar las industrias correspondientes para ello y para subvenir a las necesidades del bienestar de sus pueblos y poner en marcha servicios públicos de calidad, además de alimentarse convenientemente<sup>7</sup>.

¿Qué derecho tendríamos a negarles el desarrollo social para no aumentar el impacto sobre el medio ambiente? ¿Un americano, que consume 150 veces más agua y energía que un nigeriano le explicaría que racionara el consumo de la primera, porque es un

5 El estadounidense medio emite 25 T/año, frente a una media inferior a 5 T/año.

6 Según «El estado del mundo 2004, del Worldwatch Institute, en EEUU hay ya 11 millones de coches más que de conductores.

7 Al respecto, cabe citar un curioso debate sobre el *descrecimiento* que predicaron algunos sectores del ecologismo en el Foro Social Europeo de 2003, obviando el espinoso asunto de fijar quiénes y en qué debemos *descrecer* y quiénes y en qué necesitan crecer.

recurso limitado y que no aumentara la segunda, para no añadir más contaminación a la atmósfera? ¿Los que utilizamos las maderas de los bosques tropicales tenemos derecho a culpar a los asalariados madereros de la pérdida de la biodiversidad? ¿Los que emitimos 10 veces más de contaminación quienes les neguemos el acceso al coche privado? ¿Los 1.000 millones de obesos reclamarían que no esquilmen la tierra a los más de mil millones de hambrientos?

Claro está que deben avanzar por vías que no sean las mismas que cursamos los que estamos conduciendo a la crisis ecológica; pero son ellos, los pueblos de los países empobrecidos quienes tienen todo el derecho a exigirnos que les dejemos avanzar, que iniciemos nosotros —los más alejados de ella— el camino de la sostenibilidad.

*Tenemos* que dejar de ocupar militarmente sus países y sostener a sus dictaduras corruptas, *tenemos* que anularles la deuda externa, *tenemos* que ayudarles económicamente al desarrollo, *tenemos* que volcar nuestra ciencia en reducir nuestra huella ecológica y en apoyarles en el desarrollo sostenible de sus países, *tenemos* que construir un sistema de comercio justo.

Por supuesto que el grado de responsabilidad no es ni de lejos el mismo entre los trabajadores de los países ricos y los grandes empresarios y altos directivos de los mismos, pero sí nos cabe una deuda moral que debe tener expresión en el compromiso social y político en nuestros países.

En este punto, parece necesario abordar el abuso —a veces un tanto cínico— a que se somete el término *sostenibilidad*: muchos gobiernos y empresas lo usan sin pudor para realizar políticas y operaciones económicas absolutamente insostenibles. Es más, incluso entre bastantes de los —escasos— gobiernos locales de los países ricos preocupados por el medio ambiente, se ha generalizado una asimilación del concepto sostenibilidad que no pasa de ser la simple mejora del entorno, el aumento del reciclaje, la disminución de la contaminación directa, etc.<sup>8</sup>

De ninguna manera se pueden despreciar tales avances, a menudo muy costosos de poner en marcha desde el punto de vista político y económico. Pero *la sostenibilidad es un concepto global*. La ciudad más limpia de Europa, con más arbolado urbano y más recicladora puede estar sustentando su bienestar sobre un disparatado consumo de energía (a menudo procedente de yacimientos de combustibles fósiles distantes miles de kms. o lejanas centrales térmicas o nucleares; puede estar consumiendo alimentos que recorren cientos o miles de kms.; puede basar su desarrollo industrial en el uso de materias primas extraídas de países paupérrimos, que lo son porque se les arrebatan sus recursos merced al intercambio desigual Norte-Sur, a la militarización de las relaciones económicas o a la pervivencia de dictaduras apoyadas por los países del Norte.

Desde ese punto de vista, *Amsterdam, Berlín o Estrasburgo son ecológicamente más insostenibles que buena parte de las megalópolis superpobladas del mundo empobrecido*. El camino hacia la sustentabilidad ecológica de los países ricos debe, por tanto —como en todos— medirse con indicadores que expresen el impacto global de los mismos.

---

8 Ver algunas de las ponencias presentadas en el Forum Européen des Autorités Locales. Saint Denis, noviembre de 2003.

En estos últimos años, se está generalizando la utilización del concepto-indicador *huella ambiental* (el impacto teórico medio producido en el medio ambiente por las actividades de los seres humanos, medido en unidades de superficie o dicho de otra manera, el espacio teórico medio necesario para la extracción de materias primas y productos energéticos utilizados para vivir, para moverse y para verter sus desechos). Se ha calculado que si toda la población actual viviera como el estadounidense medio, con una huella ecológica de 4,5 has. por persona (el espacio necesario para la extracción de materias primas y productos energéticos utilizados, para vivir, para moverse y para verter sus desechos), harían falta *tres Tierras* para acomodar el incremento de la carga ecológica de los habitantes actuales. ¿Qué sucederá a este ritmo a medida que la población crezca hasta estabilizarse en torno a los 10.000 millones de habitantes?.

Pues bien, de la misma manera que la humanidad en su conjunto *ocupamos* el espacio vital de otros millones de especies, condenando a su desaparición a muchas de ellas, *una minoría de la sociedad ocupamos el espacio vital del resto de la humanidad, comprometiendo sus posibilidades de acceder a una vida digna*. Con ello, estamos impidiendo desde el presente el desarrollo social y cultural —el bienestar, en suma—, de todas las generaciones que nos sucedan<sup>9</sup>.

Una parte importante del *nivel de vida* de los países ricos está constituido por el acceso de la mayoría de sus poblaciones al consumo de bienes superfluos, despilfarradores de energía y de recursos naturales y fuertemente contaminantes —tanto en su producción y transporte como en su tratamiento en forma de residuos—.

Mantener esa capacidad de consumo exige al menos la existencia de tres mecanismos:

- no interiorizar los costes ambientales que produce dicho consumo,
- obtener productos energéticos, materias primas y productos semimanufacturados de los países periféricos a coste reducido y
- controlar un sistema financiero que bombee capitales del Sur al Norte

Son mecanismos inmisericordes, que condenan a la miseria, la incultura y la muerte precoz a cientos de millones de seres, una formidable estructura que utiliza un marco político internacional no democrático y se provee de una red de transmisión de pautas culturales, de hegemonización y homogeneización culturales funcionales a la misma.

Por si no bastara, está la *ultima ratio* militar, la renovación permanente de armas y sistemas, su utilización imperial, directa, o su suministro a las oligarquías de los países del tercer mundo; en este último caso, con dos objetivos: a) que una parte de la *guerra* Norte-Sur que tiene como fin obtener recursos baratos del Sur, se pueda producir entre países empobrecidos y b) que tales oligarquías corruptas estén a salvo de la rebelión popular.

9 Por ejemplo, España presenta una huella ecológica de 3,8 hectáreas por habitante. La capacidad de carga de nuestro territorio es de 1,4 has/hab, lo que significa que utilizamos casi 1 millón de km<sup>2</sup> (*dos españas* más) de otros países para mantener nuestro sistema de vida, impidiendo su posible utilización sostenible —una vez que se ha superado la huella global— a casi otras 59 millones de personas (sobre una huella media sostenible de 1,7, has/hab).

## 5. EL ROJO Y EL VERDE EN UN MUNDO COLMATADO

Si las posibilidades de crecimiento fueran ilimitadas, la solución a los gravísimos problemas sociales que sufre la mayoría de la humanidad, sería una de las siguientes:

- hacer crecer la *tarta*, la producción mundial y distribuirla de forma que todos tuvieran al menos acceso a la cobertura de las necesidades básicas, siendo sólo una cuestión moral cómo resolver la avaricia de los ricos, con lo que buena parte de las actuales relaciones de producción podrían permanecer intocadas.
- hacer crecer la *tarta* igualmente, luchando por la equidad en su distribución, a sabidas de que estas relaciones de producción capitalistas suponen un freno a su crecimiento, por lo que deben ser superadas por otras basadas en la propiedad social de los medios de producción.

Si, por el contrario, ya no se pudiera crecer, dados los límites ambientales, el problema sería —en un reparto de suma cero—, distribuir equitativamente lo que se produce manteniendo los impactos del actual modelo de actividad económica, siendo conscientes de que la resistencia de los ricos a tal distribución obligaría a romper su dominio y por lo tanto, las relaciones de producción capitalistas.

Sin embargo, lo que ocurre es todavía más grave y difícil de resolver: Desde hace, en promedio, lo que sucede es todavía más grave y difícil de resolver: Desde hace, en promedio, la capacidad de carga del planeta para metabolizar los residuos de la actividad económica se ha sobrepasado; la tasa de utilización de los recursos materiales (agua dulce, combustibles fósiles, tierras cultivables a largo plazo, etc.) es ya superior a la suma de tasas de reposición de los mismos y generación de otros alternativos; el crecimiento demográfico continuará hasta sumar al menos un 30% más de seres humanos en los próximos 50 años. Todo ello, en un contexto de distribución brutalmente desproporcionada de las riquezas, del consumo de energía y recursos naturales y de la generación de residuos, entre una minoría y la inmensa mayoría de la humanidad.

Superada la capacidad de carga de planeta —un virtual momento de suma cero para el conjunto de la actividad económica en relación con el medio en el que se produce—, ni siquiera las doctrinas del puro reparto serían progresistas —en el supuesto de que fueran viables—, porque sólo tendrían en cuenta irresponsablemente a los seres humanos hoy vivos, no a la humanidad en su desarrollo histórico<sup>10</sup>.

Como ejemplo de adónde llevaría este dislate, hay quienes calculan que al ritmo de disminución actual del número de hambrientos en el mundo —no hablemos de otras necesidades, como el vestido, la educación, el cuidado de la salud, la vivienda, etc.) harían falta 130 años al ritmo de crecimiento de la producción material y la proporción de reparto actuales para terminar con dicha lacra<sup>11</sup>.

¿Alguien ha calculado la destrucción y desaparición de recursos naturales, los índices de contaminación, etc., que supondría la proyección a tasas de crecimiento econó-

---

10 Hace ya muchos años, Gandhi se preguntaba: Si, con su forma de entender la economía, Inglaterra ha necesitado esquilmar toda la India para conseguir su nivel de vida, ¿cuántas Tierras harían falta para que alcanzaran tal bienestar los habitantes de la India?

11 Informe sobre Desarrollo Humano. NN.UU.

mico monetarizable (y de destrucción ecológica) similares a las actuales? ¿No se les ha pasado por la cabeza a tan sesudos analistas que matemática, termodinámica, económica, social y biológicamente tal cosa es un imposible?

La cuestión por tanto, es que *simultáneamente que hay que romper el dominio del capital y terminar con el productivismo* —es decir, la aspiración al crecimiento ilimitado de la producción material en un mundo limitado, finito—, anclado en la civilización industrial y que ha impregnado prácticamente todas las ideologías, tanto reaccionarias como revolucionarias de los últimos 200 años.

*Hay que maximizar el cierre termodinámico de los ciclos económicos, generando un nuevo modelo de actividad económica que sólo se puede basar en la socialización de los principales medios de producción, en la máxima democratización del poder y en la emancipación plena de todos los seres humanos.*

Toda acción social y política progresista de envergadura, toda organización política de izquierda que no tenga en cuenta la imbricación en los mismos niveles de prioridad de los componentes verde y rojo (y violeta), no sólo estará condenada al fracaso, sino que contribuirá a su pesar, a acelerar la barbarie impidiendo ella misma la consecución de sus objetivos.

En ese contexto de *tarta* menguante ocurre, como ya habían constatado diversos teóricos desde los años 80, que el aumento de bienes materiales a disposición de la cuarta parte de la humanidad (que corresponde a la mayoría de los ciudadanos de los países ricos, a una minoría de los intermedios y a las oligarquías de los más pobres) impide ya el cierre de la brecha social planetaria.

En este momento, unos 5.000 millones de seres humanos consumen el 20% de los recursos naturales monetizables, mientras los restantes 1.500 consumimos el 80%. En otra dimensión, la del reparto de la riqueza creada con la extracción y elaboración de tales recursos, aproximadamente una décima parte de los seres humanos (empresarios, cuadros privados y altos funcionarios, terratenientes, rentistas y sus familias) se apropian de la mitad del Producto Bruto anual, mientras el restante 50% va a parar al 90% de la población mundial (trabajadores, campesinos pobres, etc. y sus familias).

Podríamos decir, en grandes números, que unos 1.300 millones de los países ricos y unos 4.500 de los intermedios y pobres constituimos un polo relativamente diferenciado (en términos económicos y de poder de decisión) frente a los restantes 700 millones, que se corresponden con las clases dominantes.. Pero claro, dentro de los primeros, la diferencia entre un campesino del Sahel y un trabajador cualificado sueco, son evidentemente notables, lo mismo que entre Bill Gates y un propietario agrícola paraguayo.

Pues bien, en ese mundo colmatado, que ha superado ya en importantes parámetros la sostenibilidad, se producen, casi simultáneamente, las crisis de los tres modelos económicos paradigmáticos de la segunda mitad del siglo xx: los modelos keynesianos, los modelos del socialismo real y los modelos de liberación nacional del *Tercer Mundo*.

Los tres modelos tenían algo muy importante en común: el productivismo de sus economías. El pacto keynesiano se produjo sobre la degradación de las condiciones ambientales de los países ricos, sobre la explotación de los recursos naturales y la destrucción ecológica de los países pobres y sobre la contaminación global. Los países *comunistas* consiguieron aumentar el nivel de vida de sus poblaciones más bien sobre la base de la explotación insostenible de sus propios recursos, aunque en su fase final (y en la

actualidad, China) ya contribuyeron de manera importante a la contaminación planetaria. Los países descolonizados del *Tercer Mundo* intentaron seguir sus propias vías al desarrollo explotando (algunos, literalmente acabando con) sus propios recursos, más rápidamente a medida que han ido decreciendo los precios de las materias primas.

¿Por qué se han hundido casi simultáneamente los tres paradigmas?. Porque los tres se basaban en una misma falacia: la infinitud de los recursos naturales y de la capacidad de carga del planeta. Los países del *centro* habían basado sus pactos de rentas en parte en la esquilmación de la *periferia* y —con el desarrollo de la conciencia ambiental—, en la exportación a la misma de los residuos y las actividades más contaminantes. Los países *comunistas* no podían hacerlo y a la vez sufrían su propio carácter periférico y el enorme coste de su maquinaria burocrático—militar. Los estados procedentes de las revoluciones descolonizadoras fueron viviendo de la exportación de sus recursos hasta que se fueron acabando o bajando drásticamente de precio —como sus monocultivos de exportación— o siendo apropiados por las grandes transnacionales.

Claro está que no se ha terminado el ciclo que se inició con la revolución de octubre, el new deal y la descolonización y que queda un poco de todo. Pero el signo de los tiempos que expresa la globalización neoliberal y el orden militar imperial es el de la derrota en toda regla de todo lo que apareció de progresivo a lo largo del siglo XX.

Por eso, porque el mundo es finito, las propuestas productivistas (que compartieron todos los movimientos emancipatorios de los últimos dos siglos) se convierten en irracionales —en el mejor de los casos— o cónicas (como se revela en las sucesivas declaraciones de los gobernantes de los países más ricos y contaminantes, agrupados en el G-7).

## 6. ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Las soluciones deben ser ya globales, igual que los problemas más relevantes. Ya lo eran desde el momento de la expansión mundial del modo de producción capitalista. Pero hay un matiz, nada secundario: los procesos sociales podían avanzar y retroceder, en las luchas de clases se podía ganar o perder, aprender de las equivocaciones. Sin embargo, en los procesos naturales, la superación de la capacidad de carga global del planeta no es un concepto que se pueda relativizar, no permite más de una equivocación. De la misma manera que una guerra nuclear no es otra guerra más, es la última.

Si en el terreno del conocimiento no se puede ni se debe desinventar, hay campos de desarrollo en los que la única alternativa es desandar lo andado y construir otros modelos. Un ejemplo es la aplicación energética y militar de la física nuclear. Otro, la inmensa mayoría de la química del cloro. O líneas enteras de producción de artefactos para usar y tirar; porque el despilfarro de energía y de materias primas, la generación incontrolada de residuos no es un lujo, se ha convertido en un peligro.

*La austeridad, la mesura, se convierte en un auténtico valor transformador en un mundo en el que el despilfarro es la otra cara de la moneda de la opresión Norte-Sur y de la destrucción de la naturaleza.* Claro que ello conduce a la ya vieja pregunta: ¿Quién determina las necesidades sociales?

*Esa es la otra cara de la emancipación social ecológicamente sostenible: es la construcción de un nuevo sistema de necesidades, la desalienación y democratización del modelo de consumo.* Cubiertas las necesidades básicas, tanto físicas como sociales, se debe avanzar hacia la reducción de las necesidades de segundo orden suntuarias y prescindibles, inducidas culturalmente por el sistema actual, basado en el beneficio de unos pocos, la mayor parte de las cuales están ligadas más a satisfactores compensatorios que reales.

Ejemplos hay a miles: la iluminación es una necesidad básica, que se puede satisfacer con sobreiluminación en las calles y en las viviendas o no despilfarrando y utilizando equipos de bajo consumo; la alimentación es básica, pero no lo es el sobreempaqueado propagandístico ni lo es necesariamente el transporte a miles de kms. de los productos; la movilidad para ir y venir al trabajo es obligada, pero no debería serlo la utilización del coche privado; ese mismo coche puede estar diseñado para alcanzar los 250 km/h, con un alto gasto de combustible o para que solo pueda alcanzar la velocidad máxima permitida, etc., etc..

Y de ahí a nuevos interrogantes sobre la producción. En la historia del movimiento obrero, el centro de la lucha de clases era el interior del proceso productivo, la generación de plusvalía, cuya apropiación sigue siendo el motor de la explotación económica que se ejerce sobre más de 2.000 millones de trabajadores y trabajadoras asalariados. *La lucha por la emancipación de los trabajadores, por la construcción de un modelo económico socialista, basado en la propiedad social de las principales redes financieras y medios de producción, sigue siendo condición inexcusable para la sostenibilidad y la equidad social.*

Pero junto a ello, aparecen nuevos problemas. El ciclo productivo no es circular — ya lo sabíamos desde Marx—, en el terreno económico. Pero tampoco lo es en el balance de materia y energía; hay una extracción de materias primas no renovables, que ha producido un impacto sobre el medio, hay una energía utilizada que procede de fuentes no renovables, hay una generación de residuos que afectan a los ecosistemas de manera irreversible, etc..

En todos esos procesos, como es natural, se cumple el segundo principio de la termodinámica, de manera que aumenta la entropía del conjunto. El ciclo, por tanto, se desliza hacia un mayor caos. La Tierra es finita en materiales y en espacio y sus ecosistemas, en capacidad de carga ambiental. Solamente es un sistema abierto en relación a la energía procedente del sol, que en términos humanos, se puede considerar ilimitada.. *Una sociedad sostenible no puede sino basarse en una economía solar.*

Visto en perspectiva, ha sido una auténtica desgracia para la asunción de criterios ecológicos por parte de los movimientos liberadores del siglo xx —muy influidos por el marxismo—, el hecho de que Marx mantuviera su análisis económico y sus alternativas de sociedad en un marco productivista.

En parte, porque los problemas ambientales (tanto él mismo como Engels los habían estudiado, pero como problemas locales) no habían llegado a tener la profundidad y la globalidad que los caracterizaría más tarde. En parte también, porque despreciaron la termodinámica, ciencia clave para el análisis de las relaciones entre la humanidad y la naturaleza.

Marx llegó a intuir la transformación de las fuerzas productivas en fuerzas de destrucción, señaló la naturaleza como campo de la lucha de clases, demostró (basándose en

Liebig) como el capitalismo tendía a agotar la fertilidad del suelo, dificultando lo que hoy llamaríamos la sostenibilidad de la agricultura y por tanto, del sistema económico<sup>12</sup>, pero no tuvo en cuenta el extraordinario avance de la termodinámica, que se venía produciendo desde la primera mitad de siglo. Podolinsky, precursor de la economía ecológica les propuso el debate, pero Engels declinó, con lo que se malogró una comprensión del marco físico en el que se desarrolla la actividad humana que habría evitado muchos errores y habría permitido una temprana interacción entre el movimiento obrero y los movimientos de conservación de la naturaleza.

La economía de ese *otro mundo* posible debe estar al servicio del bienestar y la emancipación de todos los seres humanos, pero por eso mismo, debe ser compatible con los procesos naturales— es decir, ecológicamente sostenible— o tal *otro mundo* no será viable.

Resulta aquí muy útil el concepto de biomímesis (imitar la naturaleza para reconstruir los sistemas productivos, con el fin de hacerlos compatibles con la biosfera) propuesto por Riechmann, para quien se debería avanzar sobre siete principios básicos de la sustentabilidad:

- Vivir del sol como fuente energética.
- Cerrar los ciclos de materiales.
- No transportar demasiado lejos los materiales.
- evitar los xenobióticos, como los contaminantes orgánicos persistentes y los organismos genéticamente modificados.
- Respetar la diversidad:
- No llenarlo todo, ceñirse a la huella ecológica sostenible media: aproximadamente, 1,7 has/hab.
- Aumentar la ecoeficiencia, obteniendo bienestar para todos con menos insumos de energía y materiales.

## 7. ¿CATASTROFISMO O REALISMO?

El movimiento obrero pudo, en el siglo XIX aprender, con avances y retrocesos, dónde estaba el enemigo y cuáles eran sus mecanismos de perpetuación, intuir alternativas, organizarse y desorganizarse; tenía todo el *tiempo del mundo*.

Pero, a partir de los años 60 del siglo XX, se superó el umbral de *overkill* del armamento atómico y se instalaron decenas de centrales nucleares *civiles*, desde los 70 aparecieron fenómenos de desertización masivos, en los 80 comenzó a ralentizarse el crecimiento de la productividad agrícola y retrocedió la pesquera, comenzó la destrucción de la capa de ozono y se exacerbó la generación del efecto invernadero. Todos ellos son procesos que continúan en los 90 y en los primeros años del nuevo siglo, acompañados ahora de un crecimiento del número e importancia de los desastres *naturales*.

---

<sup>12</sup> Utilizamos aquí los conceptos ecosocialismo y ecosocialista con los contenidos propuestos en el Manifiesto Ecosocialista, de F.O. Wolf, y otros. 1989.

Se han conseguido algunos éxitos, sin duda. La lucha social ha impedido ir más allá al capital, ha desbaratado los planes de la OMC —y detrás, de las grandes multinacionales—, ha paralizado algunos proyectos de enorme impacto ecológico; el estado de guerra permanente preconizado por Bush-Blair se encuentra con graves contradicciones.

*Pero lo nuevo es que queda muy poco tiempo, que en el espacio de dos o tres generaciones el mundo podría entrar en una era de catástrofes ecológicas y sociales como jamás había conocido, que harían peligrar la supervivencia misma de la especie, aunque aún no se pueda saber —cuando se sepa, será demasiado tarde— si serán irreversibles.*

¿Es catastrofista el análisis ecosocialista?. Respondamos con otra pregunta: ¿Alguien en su sano juicio habría podido predecir en 1920 que en sólo una generación, tras la masacre de la I guerra mundial se produciría otra con 50 millones de muertos, además de millones de heridos, mutilados y violadas, con la destrucción de cientos de ciudades y que culminaría con la utilización de artefactos capaces de matar, mutilar o producir daños terribles a 1 millón de personas de una solo golpe? ¿Quiénes tenían más razón, los apologistas de los *felices 20* o quienes anunciaban el posible advenimiento del nazismo y el fascismo?

¿Son *cavernícolas* las propuestas ecosocialistas? Al contrario, buscan la convergencia de dos movimientos, de dos modos de acción en *pinza*, de los pueblos de los países ricos y de los países empobrecidos, avanzando hacia la equidad social y la sostenibilidad ecológica: incrementando la eficiencia energética y el insumo de materiales, desarrollando en masa las fuentes renovables de energía, apostando por el transporte público, reduciendo, reutilizando y reciclando los residuos, acabando con el despilfarro consumista, garantizando el bienestar de todos, reduciendo drásticamente el tiempo de trabajo, democratizándose y desmilitarizándose, planificando democráticamente la economía, rompiendo los mecanismos de dominación y de intercambio desigual entre el Norte y el Sur sobre la base de un comercio justo, creando nuevos marcos para las relaciones internacionales, democráticos y pacíficos, desarrollando y democratizando la ciencia y la técnica, puesta al servicio de la equidad y la sostenibilidad y no de la guerra y el beneficio de unos pocos.

Si nos damos prisa, si caminamos en esa dirección, si reducimos en profundidad la huella ecológica de los países ricos y acceden al bienestar los pueblos empobrecidos por vías sostenibles, los datos empíricos actuales y su proyección, los conocimientos científicos de hoy y los que se derivarían del acceso a la educación superior de cientos de millones de personas, nos permiten afirmar que, todavía, ese otro mundo es *realmente* posible, que es posible equiparar el bienestar de todos y de las siguientes generaciones.

Los avances en eficiencia en el uso de los recursos que ya se han producido en algunas economías y el crecimiento de la conciencia ambiental que ha obligado a muchos gobiernos a proponerse objetivos positivos (acuerdos sobre reducción de CO<sub>2</sub>, COP, CFC, etc) indican que es posible. Hay otra posibilidad, lo que el Club de Roma denominaba «el aprendizaje por shock», infinitamente más costosa en términos sociales, éticamente rechazable y de resultados impredecibles.

## 8. UNA ÉTICA ECOSOCIALISTA PARA AFRONTAR UNA CRISIS ECOSOCIAL

Enfrentarse a esta crisis ecológica y social, luchar por otro mundo posible, sigue necesitando de los viejos e imprescindibles compromisos morales que vienen alimentando las luchas emancipadoras desde hace siglos, pero precisa también de una nueva generación de compromisos morales. *Hace falta una ética ecosocialista<sup>13</sup>, que forme parte de un mismo impulso con la ecología política, la economía ecológica, la democracia radical, la liberación de las mujeres, la emancipación de los pueblos y el pacifismo.*

Podemos convenir con Ferrater en que «los llamados problemas morales se plantean en el contexto de situaciones biosociales específicas», son parte de esos problemas que, para Marx, la humanidad se plantea sólo cuando objetivamente existen soluciones a los mismos.

Porque *una nueva ética no aparece por revelación sobrenatural, ni como producto de una simple especulación intelectual.* Hay una materia prima, que es una sociedad concreta en un momento específico, con una carga ambiental determinada, cruzada por conflictos que operan según intereses sociales perfectamente reconocibles, en torno a los cuales operan sujetos colectivos que mantienen actitudes y portan valores determinados.

De nuevo con Ferrater/Cohn, «los sujetos humanos adoptan o pueden adoptar actitudes éticas que abrigan o pueden abrigar creencias éticas. Una de las misiones de una teoría ética es dilucidar si, y hasta qué punto, tales o cuáles actitudes o creencias éticas son justificables». La ética ecosocialista se justifica en la existencia de una crisis de nuevo tipo, una crisis ecológica y social que afecta a toda la humanidad, a todo el planeta.

Resultaría difícil encontrar valores compartidos por todos los sectores sociales de todas las sociedades humanas en un momento dado, también en éste. La nueva ética debe saber que no puede llegar a ser la quintaesencia de una ética universal, compartida por todos los seres humanos. *La ética, las éticas, forman parte de la conflictividad social, lo que no impide que existan valores compartidos entre diversos sujetos sociales agónicos o antagónicos (Mouffe).*

La humanidad ha ido traspasando a lo largo de la historia fronteras éticas que se han ensanchado, abarcando a más y más sectores sociales de más y más sociedades como sujetos de derechos, de la misma manera que se han ido conquistando institucionalmente derechos que han ido afirmándose en ámbitos cada vez más amplios de la acción humana y protegiendo a más extensos segmentos de la sociedad, que han ganado espacios de ciudadanía.

Hasta hoy, a medida que las clases sociales subalternas de las distintas sociedades se ponían en marcha en defensa de sus derechos, iban afirmando trabajosamente una ética social, cuya base era la extensión progresiva de derechos a todos los seres humanos, incluyendo una visión de futuro, que conducía a una toma de responsabilidad —en forma del sacrificio de la generación presente— con las generaciones venideras.

Por otro lado, la relación entre el ser humano y la naturaleza constituye un problema moral reciente —no lo es la relación con los animales cercanos—. En el siglo XIX, la na-

---

13 El Capital. Ed. EDAF, 1970, pp. 531 y 532.

turalidad aparecía como un almacén de recursos ilimitados, con una supuesta capacidad de regeneración y soporte sin fondo para toda clase de vertidos, pero los impactos ambientales de la industrialización y el crecimiento demográfico fueron abriendo importantes dudas e indujeron el debate y la reflexión sobre esa relación conflictiva, como se advertía ya en el debate entre Marx y Malthus (en el que el de Tréveris no brilló a su altura habitual).

Se podrán distinguir tres corrientes éticas en el sustrato de las diferentes concepciones de la índole de esa relación:

- Una ética antropocéntrica (Kant), que tuvo mucho que ver con la oleada industrializadora de finales del XVIII y primeros años del siglo XIX, que venía a justificar una concepción de la naturaleza como mero objeto de explotación económica y que carecía de una dimensión temporal, de una responsabilidad hacia el futuro.
- Una ética antropocéntrica utilitarista (Stuart Mill y Bentham), que partía de una inicial preocupación en la segunda mitad del siglo XIX por los derechos de los seres sintientes y por los problemas que podía conllevar un manejo irresponsable de los recursos naturales. Para los utilitaristas, el progreso económico podía ser ilimitado si la sociedad se comportaba responsablemente; los seres vivos podían utilizarse sin límite, procurando el mínimo sufrimiento a los particularmente sintientes, como muestra de la propia superioridad moral del ser humano.
- Una ética biocéntrica (Schweitzer), que afirma el respeto a la vida por sí, como valor absoluto, sin establecer jerarquía valorativa alguna, lo que, al obviar la conflictualidad real de los seres vivos entre sí y con el medio, dificulta la búsqueda de soluciones racionales e impulsadas por los seres humanos —en quienes únicamente se encuentra la llave de la sostenibilidad—.

Ese proceso histórico no se ha producido en forma de círculos concéntricos, aunque así parezca desprenderse de algunas propuestas teóricas. Para Singer, por ej., existen nueve de estos *círculos éticos*, de responsabilidad: ética egocéntrica (que se basa en la propia consideración del individuo como único sujeto moral); del grupo reducido (familia o similar); de la comunidad nacional; antropocéntrica del presente (toda la humanidad); antropocéntrica intergeneracional (la humanidad presente y futura: la especie humana); de los primates; sensocéntrica o zoocéntrica (todos los animales *sintientes*, capaces de sufrir), biocéntrica (todos los seres vivos) y cosmocéntrica o fisiocéntrica (la naturaleza en su conjunto).

¿Es cuestión de grados, de jerarquía o de mezcla?. Ya resulta difícil hablar de una ética egocéntrica, pero los cuatro círculos que se remiten al medio social humano no aparecen como *capas de cebolla*: hombres de sectores sociales identificados con una determinada ética de la comunidad nacional, pueden no sentir responsabilidad alguna por ejemplo, frente a sus familiares femeninos; una ética antropocéntrica del presente puede ser antagonista respecto a una determinada ética de la comunidad nacional; desde una ética cosmocéntrica se pueden defender valores profundamente contrarios a los que constituirían el sustrato de una ética antropocéntrica, etc.

Por otro lado y desde ese punto de vista, no sería difícil hablar de una ética de clase o de una ética de género, por citar solamente dos posibles sujetos morales que no se co-

responden ni con grupos reducidos ni con comunidades nacionales. Precisamente, la lucha de clases y la lucha antipatriarcal constituyen dos de las fuentes de generación de nuevos compromisos morales, de nuevas responsabilidades con vocación de universalidad más trascendentes de los últimos 200 años.

Tampoco es un proceso lineal. La ética antropocéntrica de Kant pretendía instaurar un principio de universalidad coherente con una ética de la igualdad e incluso (la especie en la historia) con una proyección intergeneracional. Pero la universalización de los principios éticos se produce en un mundo en conflicto social. *No hay ética, hay éticas y frente a los valores dominantes, inculcados por las clases dominantes, se han alzado a lo largo de la historia nuevos valores de las y los de abajo.*

Quizás fuera Aldo Leopold quien de forma pionera definió en los años 40 del siglo pasado, una ética ecológica de la relación entre los seres humanos y la tierra, superadora de la visión de ésta como propiedad de aquellos, que ya no serían conquistadores de la naturaleza sino simples —distinguidos— miembros, ciudadanos de la comunidad biótica. Hans Jonas estableció entre los años 70-90 los principios de una ética de la responsabilidad frente al futuro amenazado del ser humano y de la naturaleza.

Se debe distinguir entre antropocentrismo epistémico (obligado para los seres humanos, que no se pueden poner en el lugar de los restantes seres vivos) y antropocentrismo moral (que sitúa al ser humano como sede y medida de todo valor).

Desde esa distinción, aparecerían como compatibles en una ética puente entre «un antropocentrismo moral débil y un biocentrismo moral débil en el sentido de defender que todo ser vivo merece respeto moral, pero unos seres vivos más que otros (los animales más evolucionados y con capacidades más ricas merecen más respeto moral que los animales menos complejos). Esta última distinción se basaría en el reconocimiento de que hay diferencias de base, entre especies, en la capacidad de sentir y sufrir<sup>14</sup>», frente al antropocentrismo excluyente y al biocentrismo fuerte.

*La ética ecosocialista se afirma frente a la ética neoliberal. Se trata de una ética radical, producto de y funcional a una práctica social transformadora, que afirma los valores de una nueva razón en marcha que pone en cuestión radicalmente la vieja porque sabe que el progreso social y cultural de la humanidad no se puede basar en una imposible expansión ilimitada de su base material, que el tránsito del reino de la necesidad al reino de la libertad no se puede construir si no es para todos y todas y en un mundo ecológicamente sostenible.*

La nueva ética aparece ligada con un alto grado de pesimismo de la razón, de angustia ante el futuro, porque la problemática que enfrenta tiene ritmos que nunca antes se habían dado en la historia, porque no es posible el crecimiento material indefinido dentro de una biosfera finita y porque globalmente hemos sobrepasado ya los límites del crecimiento.

Frente a la irracionalidad que conduce al abismo, la nueva ética que se afirma con el despliegue de nuevas corrientes políticas de diverso nombre (alternativas, antiglobalización, ecosocialistas), recoge y asume valores que no son nuevos, que están inscritos en el frontispicio del movimiento obrero, de los movimientos emancipadores —como el fe-

---

14 Francisco FDEZ. BUEY. Ética y filosofía política.

minista— y solidarios de los últimos 150 años, que continúan siendo absolutamente vigentes e imprescindibles para cualquier solución racional a la crisis ecosocial.

A la vez, han aparecido nuevas fronteras para la ética, nuevos valores que se abren paso. Como los ligados a un uso alternativo de la ciencia. El conocimiento científico y su aplicación técnica han sido siempre, de forma simultánea, fuente de progreso y de dominación. Lo novedoso es que, en este siglo, sus posibilidades destructivas alcanzan al conjunto de la biosfera.

Es inimaginable que una sociedad democrática pudiera plantearse la posibilidad de no investigar en áreas sensibles, de «doble uso», porque todas lo son, en las ciencias naturales y en las sociales. Desde la lingüística o la psicología a la química del cloro, la genética o a la fotónica, los avances en todos los campos del conocimiento pueden ser fuerzas de liberación o fuerzas de destrucción.

Desde una ética ecosocialista, no todo lo posible se debe realizar; el principio de precaución —tanto ecológica como social—, la igualdad en el acceso a los datos, el carácter interactivo, democrático y transparente de la técnica, la prioridad de la resolución de los problemas de la humanidad, son valores que guían el desarrollo científico—técnico desde esa nueva ética.

El ser humano no es la única especie capaz de utilizar otras especies y/o el medio natural —eso lo hacen todos los seres vivos—, no es el único capaz de sentir y sufrir, ni de hacer sufrir a otros, no es el único capaz de crearse un medio artificial donde vivir —aunque la distancia entre un nido y las torres Petronas es evidente—, pero sí es la única especie capaz de autoexplotarse —conduciendo el interés de unos pocos al sufrimiento a la mayoría de la especie— e incluso capaz de autodestruirse como tal, de provocar impactos de orden geológico en el medio físico y de reducir de manera brutal la biodiversidad sobre la Tierra, haciéndolo además —o al menos, iniciándolo— de manera consciente, científica.

Eso le otorga una responsabilidad moral única, hacia sí mismo como especie —para hoy y para el futuro— hacia los seres capaces de sentir —especialmente hacia los primates— y hacia el medio natural en su conjunto, no sólo como objeto de utilización, sino como condición misma de su existencia como especie, como sociedad y como sujeto moral colectivo.

## 9. RECHAZAR, RESISTIR, REAGRUPAR, RECONSTRUIR

Para Mosterín «las emociones morales juegan en la ética el mismo papel que las observaciones empíricas en la física». Desde ese punto de vista no podría construirse una ética ecosocialista que no partiera de una primera emoción, de una primera indignación, de un primer rechazo frente a lo que Riechmann ha calificado de *retroprogreso*.

De ahí, de esa primaria indignación, se parte para construir una ética de la resistencia frente a la globalización y sus consecuencias; resistencia que tiene mucho de compromiso personal frente al deterioro ecológico y la opresión social, pero que se articula en una concepción más amplia, solidaria en el presente y con las generaciones futuras, coherente con un reagrupamiento de las fuerzas sociales, políticas y culturales que pugnan por (re)construir otro mundo, por hacerlo más habitable y equitativo, partiendo de

que aún hay tiempo para pensar que, —en expresión, ya clásica, del Foro Social Alternativo de Porto Alegre, «otro mundo es posible».

La vía fundamental para la socialización de los valores alternativos es la extensión de las acciones y las organizaciones alternativas. Una ética nace en un conflicto y la porta un sujeto social colectivo. La nueva ética surge en la confrontación de los y las de abajo frente a la globalización neoliberal, es decir, frente a la injusticia social y la insostenibilidad ecológica en un mundo globalizado.

En ese marco, recobrar ese impulso solidario sitúa como sujeto del modelo de sociedad alternativa a todo el género humano, como proclama la vieja canción revolucionaria. Porque ese nuevo mundo posible debe ser compartible por todos y todas y heredable, porque no puede existir el ecosocialismo en un solo país —tampoco el socialismo de antes de la crisis ecológica—, porque además de ser un objetivo inmoral sería ya absolutamente inviable.

Son las mayorías sociales quienes, voluntaria y democráticamente, habrán de establecer los caminos hacia esa nueva sociedad. Ni la *dictadura del proletariado* ni un régimen ecologista autoritario son atajos en esa dirección. De la una, existe una gran experiencia histórica, con sus luces y sus sombras, pero concluyente en su incapacidad para superar al capitalismo privado; del otro, no hay ejemplos<sup>15</sup> y el movimiento social alternativo avanza sobre vías radicalmente diferentes, profundamente democráticas y participativas.

El carácter normativo de la sustentabilidad<sup>16</sup> y el cambio de paradigma que supone es motivo —y lo será con más dureza— de una intensa y amplia conflictividad social. Desgraciadamente, así se han producido las transformaciones en la historia. La participación en una u otra forma, de cientos o miles de millones de personas en determinar sus formas, contenidos y vías de consecución y para poner en valor la *energía social* necesaria para vencer las resistencias egófstas, es condición imprescindible para ello.

De ahí que, simultáneamente, se afirme la necesidad de ganar terrenos de *empoderamiento* de los y las de abajo, de construir nuevos campos de desarrollo de la ciudadanía, de avanzar en la democracia participativa. No es casual que la ciudad cuna del movimiento altermundista, Porto Alegre, sea a la vez la pionera en el desarrollo de los presupuestos participativos, de una nueva forma de entender el poder político —en este caso, local<sup>17</sup>—.

La pedagogía, la propaganda, el *evangelio de la palabra* tiene sin duda enorme importancia. Pero será la práctica social alternativa de quienes confrontan —parcial o globalmente, conscientemente o no tanto—, con el modelo productivista y desigual existente, la base de la afirmación colectiva de esos valores; *es la construcción de un sujeto social alternativo lo que puede generar y difundir una nueva ética ecologista y emancipadora*.

15 Aunque se ha propuesto, desde W. Harich a muchos partidarios de la *ecología profunda*.

16 Jorge RIECHMANN. 2003.

17 «Una nueva cultura de la intervención pública que permita... la profundización de la democracia urbana en el sentido de democracia participativa. Modelo urbano sostenible y democracia urbana son inseparables y... un punto de partida que permite la práctica urbana, la ciudadanía» Julio ALGUACIL. En: Campos de juego de la ciudadanía. Ed. El viejo topo. 2003.

Pero eso no excluye, antes al contrario, la práctica de una ética cotidiana alternativa individual. La fórmula «haz lo que digo, no lo que hago», además de hipócrita es inmoral. *La ética ecosocialista implica nuevos compromisos con los pueblos empobrecidos y con el medio natural, contra toda injusticia, contra toda conculcación de derechos, en el tiempo de trabajo y en el tiempo de ocio, en el espacio público y en el ámbito privado.*

En el plano teórico, *se hace necesaria una poliética, una articulación de ética y política «en la cual se fusionen la reflexión sobre la responsabilidad moral de nuestros actos y la ciencia política» ... «que nace en la época de la ascensión de las masas a la política y de la manipulación política extrema de las masas»... «que rechaza las consecuencias de la separación entre lo público y lo privado», que parte de que «la política tiene que ser ética de lo colectivo, de la esfera pública (cuando los nuevos sujetos se piensan a sí mismos ya no como meros reivindicadores de derechos sino como parte de lo que puede ser el nuevo poder)<sup>18</sup>»*

Podemos decir que ha comenzado la articulación de ese sujeto social transformador. Desde Río y Chiapas y sobre todo, desde Seattle a Porto Alegre, Génova o Mumbai, de Barcelona a Florencia, un nuevo movimiento de movimientos antagonistas con la globalización neoliberal afirma su *altermundismo*, concita la adhesión y la participación de miles de organizaciones sociales viejas y nuevas, débiles y fuertes, más y menos subjetivamente transformadoras. Decenas de millones de personas de todo el planeta, convocados por ese multiforme movimiento, han expresado su ira contra la guerra y la ocupación de Irak.

Se desarrollan luchas (las *contracumbres*, las manifestaciones internacionales contra la guerra) y formas de reflexión—acción colectivas de nuevo tipo (los Foros Sociales); emerge un nuevo sujeto social alternativo, multiforme, que adopta formas orgánicas novedosas y eficientes (redes, foros), que explora nuevos métodos de decisión (articulación de diversos niveles de consenso) y que engloba desde organizaciones de los pueblos indígenas a las de científicos comprometidos, desde las viejas organizaciones (partidos, sindicatos) a grupos de tarea y plataformas efímeros o inestables, que piensa global y actúa local y global. *En un mundo en riesgo, marcado por la guerra, la desigualdad y la incultura, la aparición de este movimiento de movimientos es la buena noticia, el heraldo que grita: otro mundo es posible. Un nuevo y hermoso impulso moral, que apunta a la emancipación sostenible del género humano, le acompaña y le guía.*

San Fernando de Henares, enero 2004.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Ética y Filosofía política. F. F. BUEY. Ed. Bellaterra, 2000.

Poliética. FRANCISCO FERNÁNDEZ BUEY. Ed. Losada, 2003.

Los derechos de los animales. Jesús MOSTERÍN y Jorge RIECHMANN. Ed Debate, 1995.

18 Fco. FDEZ. BUEY. Poliética.

- Energías renovables, sustentabilidad y creación de empleo. Emilio MENÉNDEZ. Ed. Catarata, 2001.
- La economía en evolución. J. M. NAREDO. Ed. Siglo XXI, 1987.
- Economía ecológica y política ambiental. J. MARTÍNEZ ALIER. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2000.
- De la economía ambiental a la economía ecológica. F. AGUILERA y V. ALCÁNTARA (comp.). Ed. Icaria, 1994.
- Ecología y ciudad. Teresa ARENILLAS (coord.). Ed. El viejo topo, 2003.



## *Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP), de Zaragoza*

JESÚS MARÍA ALEMANY\*

El Seminario de Investigación para la paz cumple en 2004 sus 20 años de existencia. Con ello ha comenzado una nueva etapa que ha dotado de una mayor estabilidad jurídica a una institución que nació en 1984 en plena amenaza nuclear de la segunda «guerra fría». El 13 de noviembre de 2002 la Compañía de Jesús y el Centro Pignatelli han constituido la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (Fundación SIP), con personalidad jurídica propia, privada y de interés social. El patronato está formado por un miembro designado por la Compañía de Jesús, dos por el Centro Pignatelli, y uno por cada una de las instituciones públicas que mantienen convenios de colaboración con la Fundación (Gobierno de Aragón y Cortes de Aragón).

El patronato designó directora de la Fundación SIP a Carmen Magallón, doctora en Ciencias Físicas, vicepresidenta de la Asociación Española de Investigación para la Paz y una de las más reconocidas expertas españolas en temas de género en relación con los conflictos, los derechos humanos y la paz. Sustituye a Jesús Maña Alemany, que ha sido designado presidente de la Fundación. La infraestructura de apoyo está compuesta de tres personas que se ocupan de la secretaría general, la biblioteca y la documentación. Los demás miembros del Seminario no son liberados sino que proceden de distintos campos académicos y profesionales.

La Fundación SIP sigue trabajando, con una nueva importación, en asegurar un espacio para la investigación para la paz con las siguientes características: rigor científico en el método) independencia en su orientación, interdisciplinariedad en su trabajo) capacidad de diálogo y respeto mutuo en el debate colectivo. Quiere transmitir a la sociedad la necesidad de no separar la preocupación por la violencia y por la paz en el escenario mundial, y la violencia y la paz en nuestro entorno social. Para construir la Paz hemos de ir haciendo las paces.

Para ello la Fundación SIP se proyecta en cinco líneas simultáneas.

1. La primera es el cuidado, verdadero mimo, de una biblioteca y centro de documentación especializados, que constituye nuestra base de trabajo juntamente con la experiencia de la realidad y está abierto a todos los interesados de cualquier profesión y procedencia.

---

\* Presidente de la Fundación Seminario Inter. para la Paz.

2. La segunda, es el estudio y la investigación. Programamos un seminario central un fin de semana al mes que articula a todos nuestros miembros y otros invitados según cada materia. Siguiendo la pauta antes señalada, es decir, atender al microescenario social y al macroescenario mundial, el tema al que hemos dedicado este seminario en 2003 ha sido «El pulso de América Latina», zona del mundo que quedaba fuera del mapa de los nuevos intereses geopolíticos del Imperio. El año 2003 además supuso una de las mayores movilizaciones mundiales contra la guerra. Pero creemos que es necesario pasar del «No a la guerra» a la construcción de la paz, conscientes de que es preferible actuar sobre las causas que sobre las consecuencias de los conflictos.

Por ello queremos dedicar nuestro esfuerzo en el año 2004 a debatir y proponer «una agenda para la paz». Las tres primeras propuestas tienen como objetivo las causas que mueven la mayor parte de los conflictos actuales: reparto de recursos y modelo de desarrollo, vulneración de los derechos humanos y eclosión de identidades. Otras cuatro propuestas reivindicar poner al día instrumentos de la comunidad internacional aptos para transformar los conflictos: apostar por la legalidad internacional y la reforma de Naciones Unidas, avanzar en el régimen de desarme, fomentar el diálogo interreligioso y movilizar el poder ciudadano para una nueva cultura de paz.

Además, programamos cursos de 20 horas sobre temas que normalmente no son contemplados en los programas de la Universidad, con la que mantenemos un convenio de colaboración que da reconocimiento académico a nuestras propuestas. Para el año 2004 hemos propuesto: «El mundo árabe contemporáneo: análisis histórico, geopolítico o, económico y social», encomendado a Bichara Khader, director del Centro de Estudios e Investigación sobre el Mundo Árabe Contemporáneo de la Universidad de Lovaina; «Claves para una lectura de la actual crisis internacional», a cargo del general e investigador Alberto Piris; y «El sistema multilateral y la lucha contra la pobreza: ONU, FMI, Banco Mundial y OMC», dirigido por José Antonio Sanahuja, profesor titular de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense.

Además de ir especializándose, algunos de nuestros compañeros y compañeras reciben especiales encargos de investigación. En 2003 fueron publicadas la investigación de Lucía Alonso «Reanudar lazos rotos. Estudio sobre reconciliación en Camboya» (Icaria Editorial) y de Rogelio Alonso «Matar por Irlanda. El IRA y la lucha armada» (Alianza Ensayo). Están en su última fase los estudios de Luis Gómez Puyuelo, «Ejército y poder en Argelia», M8 Carmen Gascón, «Papel de la prensa en relación a los conflictos», Jesús María Alemany, «Las religiones y la paz» y Federico Abizanda, «La cooperación descentralizada al desarrollo en Aragón». Mientras que comenzará el proyecto de investigación de Manuel Pinos «Inmigrantes y emigrantes en Aragón: historias de vida».

3. La tercera línea consiste en las publicaciones. Son de tres clases: publicaciones que recogen el trabajo colectivo del seminario, monografías que reflejan el trabajo particular de investigación, e informes sobre cuestiones puntuales. Los títulos de los volúmenes colectivos indican que en este tiempo se ha abarcado la casi totalidad de los temas que son importantes en la construcción de la paz: «En busca de la paz» (1986), «Cultura de la paz y conflictos» (1988), «Naciones Unidas y otras claves para la paz» (1990). «Procesos de cambio y retos pendientes: Este de Europa, China y Sáhara Occidental» (1991), América Latina y nuevos conceptos de seguridad» (1992). «El Magreb y una nueva cultura de la paz» (1993), «Los nacionalismos» (1994), «Convulsión y vio-

lencia en el mundo» (1995), «Cultura de la tolerancia» (1996), «Desarrollo, mal desarrollo y cooperación al desarrollo, África subsahariana» (1997). «Los derechos humanos, camino hacia la paz» (1997). «Los conflictos armados: génesis, víctimas y terapias» (1997), «Europa en la encrucijada» (1999), «Asia, escenario de los desequilibrios mundiales» (2000), «La paz es una cultura» (2001), «La inmigración, una realidad en España» (2002), «pacificar violencias cotidianas» (2003) I «El pulso de América Latina» (2004).

4. Como cuarto objetivo nos proponemos influir en la opinión pública, sobre todo a través de la educación, de los medios de comunicación y de los movimientos sociales. En el año 2004 hemos convocado las XI Jornadas Aragonesas de Educación para la paz bajo el lema «Agenda internacional para la paz y educación». Reunirán a personas dedicados a la educación formal e informal, que tendrán ocasión de escuchar y debatir ponencias marco, trabajar el talleres prácticos, comunicar sus experiencias y encontrar los materiales nuevos que van siendo publicados. También tenemos especial cuidado en llegar a los medios de comunicación a través de artículos, entrevistas, colaboración en programas, de manera que nuestra relación es ahora muy fluida y extensa. Participamos con conferencias, mesas redondas y cursos, asesoramiento, en programas mas organizados por otras instituciones o movimientos sociales.

5. Finalmente, intentamos trabajar en relación con otras instituciones nacionales e internacionales que comparten nuestros objetivos. Estamos siempre en contado con el sistema de Naciones Unidas, con centros de investigación con ONGs, y después de muchos años de trabajo en red informal hemos sido miembros fundadores de la Asociación Española de Investigación para la Paz, cuya secretaria general ostenta ahora José María Tortosa en la Universidad de Alicante. Además de nuestra participación en congresos y otras jornadas de estudio a cualquier nivel, nuestra compañera Lucía Alonso ha participado en misiones internacionales de observación de Naciones Unidas, la CSCE y la UE en Sudáfrica, Mozambique, Palestina, Bosnia y Camboya.

Quizá no es tan obvio decir que además de trabajar por la paz, intentamos vivirla entre nosotros. El tiempo ha hecho de nosotros un verdadero grupo de amigos y amigas, que se toman en serio los grandes retos de nuestro tiempo pero a la vez van estrechando sus vínculos personales hasta formar una verdadera comunidad de solidaridad, Lo cual nos llena de esperanza en un momento de incertidumbre que ha llevado a Jean Daniel a hablar del «siglo del miedo».



# *Aclarar la memoria A propósito del cuadragésimo aniversario Pacem in Terris*

JUAN MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ\*

En el presente trabajo se pretende hacer un comentario para aclarar algunos puntos sobre un colaborador eminente del Papa Juan XXIII en su encíclica *Mater et Magistra*. Porque desde aquella colaboración se ganó un prestigio que le sirvió después para participar en la elaboración de otra encíclica, la *Pacem in Terris*. Esto nos permitirá comprender mejor algunos elementos no tan accidentales de los contenidos del mensaje que contienen.

Para lograrlo puede acudirse a tres momentos ilustrativos, buscando aclarar la memoria y desterrar tópicos, a propósito del cuarenta aniversario de una encíclica, confeccionando un itinerario documentado de sus meandros redaccionales. Después de encuadrarla en su momento histórico, acudiremos a dos entrevistas que se le hicieron a monseñor Pietro Pavan y escucharemos un autorizado testimonio. Estaremos, al final, en mejores condiciones para conocer *Pacem in Terris* y, con ella muchas más cuestiones.

## 1. SITUACIÓN HISTÓRICA DE AQUEL MOMENTO

El 11 de octubre de 1962 Juan XXIII inauguraba el Concilio Ecuménico Vaticano II con un memorable discurso, *Gaudet Mater Ecclesia*. Ese mismo mes la guerra fría llegaba a un momento álgido. Porque Rusia se había atrevido a construir cabezas de misiles de corto alcance para Cuba y barcos rusos estaban en ruta para llevarlos a la isla. Con lo cual Norteamérica se sentía amenazada desde muy cerca y su Presidente, John Kennedy, proclamó el bloqueo en aguas territoriales cubanas.

Cuando las naves rusas llegaran a las aguas cubanas ¿que haría la armada americana con orden de hacer respetar el bloqueo? Aquel momento crucial tomaba colores alarmantes en todo el mundo, de modo especial en las personas y pueblos más conscientes y con mayores responsabilidades.

Juan XXIII vivió aquella situación con la perplejidad de suspender el Concilio recién comenzado o continuarlo y mediar en el conflicto. Así evitaría aumentar la tensión y facilitaría la relación normal de los respectivos obispos con sus diócesis.

---

\* Instituto Social León XIII, Madrid.

A mediodía del 25 de octubre de 1962 lanzaba desde Radio Vaticana decía: «Renovamos hoy esta llamamiento afligido y suplicamos a los jefes de estado que no permanezcan insensibles a este grito de la humanidad. Hagan todo lo que esté en su poder para salvar la paz: así evitarán al mundo los horrores de una guerra, de la que nadie puede prever las horrorosas consecuencias. Continúen negociando. Sí, esta disposición leal y abierta tiene gran valor de testimonio para la conciencia de cada uno y ante la historia. Promover, favorecer, aceptar tratados, en todos los niveles y en todo tiempo es norma de sabiduría y prudencia, que alcanza las bendiciones del cielo y de la tierra».

La maquinaria diplomática estaba en marcha, paralelamente a la faz de tensión prebélica. Al final se detuvo en el Vaticano, pidiendo la mediación del Papa Juan entre ambas potencias. La dramática situación se resolvió con el triunfo de todos. Estados Unidos se comprometía a no invadir Cuba, cuando todavía estaba fresco el fracaso del anterior intento, por Bahía Cochinos. Nikita Kruchev daba la orden inmediata a las naves soviéticas con rumbo a Cuba para cambiar la ruta. Una vez más la confrontación bélica quedaba congelada y la paz se salvaba, aunque fuera en un peligroso punto límite.

Juan XXIII se convenció que su mensaje había contribuido a salvar la paz. Y comenzó el 1963 con la determinación de dar al mundo una encíclica que tuviera el tema de la paz como centro de la misma. Llamó a Mons. Pietro Pavan manifestándole su intención y encargándole una primera aproximación al tema, en forma de borrador. Si cuando habló al mundo sobre la paz los hombres le prestaron atención, era oportuno, e incluso obligado, indicar en qué consiste la paz auténtica y los caminos que conducen a ella, acudiendo a la razón iluminada por la Fe, con lenguaje simple y accesible al hombre de la calle.

En esta contingencia histórica tenemos la razón remota del documentos, cuyo cuarenta aniversario celebramos. Y acertó porque la encíclica *Pacem in Terris* tuvo una resonancia amplia, llegando su mensaje a todo el mundo, como jamás la había tenido ninguno otro documento del Magisterio de la Iglesia. La explicación podemos encontrarla, primero en la oportunidad histórica en la que salió; después en la persona misma de Juan XXIII, que presentaba singular atractivo y sintonía con la paz que quería para todo el mundo. Y por último, en la alternativa que el documento pontificio ofrece, la de una paz plena que responde a las aspiraciones profundas de la humanidad de todos los tiempos.

El alejamiento del miedo y de la desorientación de toda la familia humana produjo entonces el efecto liberador una pesadilla amenazadora. La convicción de que la guerra puede evitarse y que la paz puede construirse con un obrar humano, trasladan la responsabilidad a los hombres mismos. La guerra no es una fatalidad, debida a fuerzas ciegas de la naturaleza. El compromiso por evitar la guerra es tarea cristiana y humana, que puede realizarse.

La encíclica alcanzó su redacción final, configurándose en una breve introducción y de cinco partes. Su lectura es cómoda y todavía de fácil acceso para quienes deseen conocerla, comentarla y enseñarla. Porque es actual y su actualidad no ha disminuido, a pesar de los cambios operados en estos cuarenta años, ni en el interior de cada comunidad política ni en la comunidad mundial. Pero se puede afirmar que el valor del documento es incluso superior al de la fecha de publicación. Los acontecimientos del período histórico vivido después de la publicación del documento, han puesto de relieve el valor universal de sus enseñanzas.

## 2. ENTREVISTA DE FERNÁNDEZ ARDANAZ A PIETRO PAVAN

Una conocida y muy leída revista de información religiosa recordaba el vigésimo aniversario de *Pacem in Terris* con una entrevista a Monseñor Pavan, hecha por un corresponsal en el Vaticano, Santiago Fernández Ardanaz, veterano y competente en muchas cuestiones, y también en esta<sup>1</sup>. Con el titular «Pavan» y «Pacem in Terris» o las certezas de Juan XXIII» introducía a los lectores en el tema, recordando algunos datos de prensa: que más de 250 periodistas la retiraron de la oficina de Prensa; que el papa firmó ejemplares que fueron enviados a Kennedy, a Kruschev, al secretario de la ONU, U Thant; que por primera vez en la historia, el «New York Times» la publicó entera con todas sus notas; que la agencia soviética «TASS» la difundió en un largo extracto y que la Televisión japonesa le dedicó cuatro horas de transmisión.

Lo interesante de la lectura de la entrevista referencia está en las respuesta que el autor obtuvo de monseñor Pavan, al que ya describe como un anciano sencillo y acogedor, que invita a beber el buen vino de Grottaferrata, en el convento de las franciscanas misioneras de Marfá, donde vivió muchos años, después de la muerte de Juan XXIII y de la celebración del Concilio, en el que también intervino a través del decreto «sobre la libertad religiosa». Es pequeño de estatura, sacerdote y sociólogo, véneto, a quien Pablo VI no lo quiso cardenal sino rector de la Universidad Lateranense de Roma, a donde diariamente monseñor iba todos los días a enseñar Sociología. Mantiene un gran humor, gusto campesino por la vida e inmensa libertad de espíritu.

El entrevistado se excusa ante el entrevistador: «¿Para qué quiere que hablemos de estas cosas?, yo he vivido a la sombra, y estoy muy bien, se ve que soy planta de sombra. He servido a la Iglesia con todo mi ser, con Juan XXIII, con el Concilio y desde la Universidad en el postconcilio, y he tenido la fortuna de expresar toda mi madurez de hombre y de cristiano en aquellos momentos álgidos de la historia de nuestra Iglesia. Hablando en serio: mi patrimonio anda por los caminos de las comunidades cristianas».

Pero cuando el entrevistador insiste «¿Cómo fue su encuentro con el Papa?» el entrevistado responde: «nuestro primer encuentro fue sencillo y casual. En su primera salida en tren a Loreto, yo era rector del seminario de Rieti. Mi obispo me presentó como un animal raro: Santo Padre, aquí tiene un sacerdote-sociólogo». En aquellos tiempos sonaba casi a contradicción. Mientras le hablaba no hacía más que observarme. Al final me llamó: «Dom Pavan venga mañana a visitarme». Y en el Vaticano al día siguiente, me hizo tres preguntas: «qué creía yo que la Iglesia podía ofrecer al mundo obrero, qué pedían los obreros a la Iglesia y qué pensaba del valor cristiano del trabajo». Yo respondí todo lo que llevaba dentro. Me escuchó observándome con gran interés. Y al final me dijo: «ponga por escrito todo esto y vuelva». Así comenzó nuestra colaboración. Yo iba y venía al Vaticano, le leía, comentábamos, me hacía preguntas, reflexionábamos sobre los problemas que surgían y yo iba poniendo todas las orientaciones que surgían en nuestros diálogos. Cuando el trabajo ya estuvo bien maduro, me dijo: «dele forma de una encíclica».

1 Cfr. *Vida Nueva* 1378 (30.04.1983) 7-8.

Ahora podemos preguntarnos, cuando tenemos perspectiva histórica, si hubo un encuentro con mutuo encantamiento, si el entrevistador transcribe bien las respuestas, si el entrevistado mezcla los planos de *Mater et Magistra* con los de *Pacem in Terris* o si subyace el pretexto del «todo vale» con tal de enfatizar al papa y criticar a los miembros de su curia. Porque la respuesta continúa: «El texto después lo sometió a muchos pensadores y a algunos cardenales de la Curia como Ottaviani, como Tardini. No fue fácil ni para el Papa ni para mí. Sólo veían los aspectos negativos, tuvimos que explicar y defender línea tras línea. Nunca olvidaré un día en que el cardenal Ottaviani me llamó para decirme: “comprendo cual es la finalidad de este documento, la de atraer al mundo alejado de los obreros, siga adelante”. No había comprendido que no era la de “atraer”, no era una finalidad apologética, sino lo contrario: era la Iglesia que cambiaba de actitud y no sólo de lenguaje».

Porque indudablemente este párrafo es comprensible si se aplica al resultado final de la encíclica *Pacem in Terris*. Pero no queda claro porque sigue otra pregunta: «¿Y la encíclica “*Pacem in Terris*”, cómo surgió?». Y nos enteramos que «después de la *Mater et Magistra*», durante cuya redacción salió muchas veces el tema de la paz y de los derechos del hombre, me volvió a llamar. Era septiembre de 1962. Después de la *Mater et Magistra* me había creado «monseñor» en enero de 1962, «porque así me respetarían un poco más los perros ladradores de la Curia» y pasé a la Universidad del Laterano, creando la cátedra de Sociología religiosa.

La confirmación *a posteriori* del las intervenciones del cardenal Ottaviani pueden confirmarse porque —en boca de Pavan— el cardenal «segua mis lecciones sobre el carácter social de la Iglesia, sobre la no confesionalidad del estado, sobre la tolerancia religiosa, ideas que constituían por entonces un escándalo para los partidarios de la Iglesia *societas perfecta*. Los reflejos, escandalísticos [sic] llegaron al Papa, que me dijo en una ocasión: “siga adelante con sus estudios, pero no pierda de vista el tema común que tenemos y que quiero que sea como mi testamento”».

Está confirmado lo que continúa en la entrevista: que «el Papa Juan era consciente de que le quedaban unos pocos meses de vida [porque le habían diagnosticado un cáncer]. En septiembre me volvió a llamar y comenzamos nuestras sesiones de reflexión. No es verdad, como se ha escrito, que “el Papa no entendía de la encíclica ni las primeras diez líneas”. El trabajo fue siempre fruto de conversaciones. La encíclica recoge todo su pensamiento y las ideas mejores y más fundamentales son de él. Yo ofrecía el esquema de mis estudios, de los derechos del hombre que la filosofía sana, en los últimos 50 años había ido purificando».

Vuelve a aparecer la estima del entrevistador por la figura, cuando transcribe que el papa «estaba muy contento del trabajo. Cuando le entregué la redacción completa, después de leerla juntos, nos pusimos a rezar y el papa Juan, lloraba». Y no esconde la ridiculización de los curiales, puesta en boca de Pavan, que sigue afirmando: «los disgustos vinieron cuando esta redacción fue entregada al Cardenal del Santo Oficio, Ottaviani, y a los demás cardenales. Se opusieron tenazmente: “era un cúmulo de herejías y la culpa era mía que estaba plagiando al Papa”. Yo sabía muy bien que todas las frases en que veían herejías eran precisamente del Papa. Juan XXIII sufrió mucho pero allí demostró su fortaleza y su inspiración profética. Las redacciones fueron varias, pero los puntos fundamentales seguían allí sin tocar. Cuántas noches pasamos hablando y hablando de aquellos puntos, cuánto oramos juntos».

Pero bueno será conocer otro aspecto de la encíclica, que ahora aborda Pavan. Porque está afectando a los ejemplares que con frecuencia circulan en lengua española. La redacción original estaba en lengua italiana y «llegó la hora de poner el texto en latín. Era un lenguaje nuevo, moderno, que nada tenía que ver con el sublenguaje eclesiástico, y monseñor Amleto Tondini se las vio y deseó [para traducirla al latín, como lengua oficial]. Pero el Papa en persona seguía la traducción. Fue una cuaresma dura para mí y sobre todo para el Papa».

Vuelve a repetirse la dicotomía papa-curia: «Todos los cardenales y prelados que iban a visitarle era para hablarle de la terrible catástrofe que estaba cayendo sobre la Iglesia por el Concilio y por “las iniciativas personales del papa”. Sin duda, todo esto aceleró la muerte del Papa. Llegó la Semana Santa y el papa quiso que la encíclica fuese su “don de Pascua”. En realidad la *Pacem in Terris* fue el único gran gozo y satisfacción que tuvo el Papa en su pontificado. La humanidad respondió compacta. De todas las religiones, de todas las creencias e ideologías. Fue el máximo momento de la Iglesia, sólo equiparable al instante de la muerte del Papa Juan. Las reacciones contrarias a la encíclica llegaron precisamente de la Cura misma romana. Mientras los obispos de todo el mundo agradecían al Papa, los de la Curia le culpaban de todos los males del mundo»

En realidad todo esto perdería la sensación de conflicto personal si se dijera en Italia se celebraban elecciones generales el inmediato 28 de abril, que el Papa había recibido a un líder comunista, Adzhubei, yerno de Khruchev, y que los comunistas tuvieron 7.700.000 votos en esas elecciones, con los cual no podían pasar desapercibidos.

El entrevistador continúa con la última de su batería de preguntas: «qué pasó con los colaboradores y consejeros del Papa», después de su muerte, ocurrida pocas semanas después de la publicación de la encíclica. Y obtiene la siguiente respuesta: «la borrasca cayó sobre nosotros naturalmente. El Papa Juan me había nombrado “teólogo del Concilio”. En mi caso se trató de cerrarme todas las puertas. Tengo que decir, que conté con un apoyo, el del Papa Montini, que me animó a seguir mis estudios sobre la no confesionalidad del Estado y sobre la libertad religiosa; de por medio se encontraba uno de los pensamientos que yo debo al Papa Juan: “no hay que confundir el error con el que yerra”. Yo lo desarrollé para aplicarlo al sujeto de la verdad, al concepto de persona y de la conciencia como sujeto de derechos y deberes. El documento conciliar sobre *la libertad religiosa*, Dios sabe bien que en muchas de sus ideas centrales se debe al pensamiento de Juan XXIII».

### 3. ENTREVISTA DEL PADRE CARLOS SORIA AL CARDENAL PIETRO PAVAN

Posteriormente ha llegado a las manos un documento inédito, que entrega el autor de otra entrevista continuadora de la anterior, con la que se relaciona ésta. Se trata de un encuentro entre dos valiosos y acreditados docentes, conocidos en los dicasterios vaticanos por sus conocimientos y publicaciones y colaboración sobre diversas cuestiones de Doctrina Social de la Iglesia. Uno de ellos es el dominico español P. Carlos Soria, entonces decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia «Santo Tomas» (Angelicum) de Roma. El otro es, nuevamente Mons. Pavan.

En el documento inédito consta una entrevista que el mismo P. Carlos Soria, en junio de 1990, le hizo a Mons. Pavan. Las respuestas las tomó en magnetófono otro profesor, que también es el autor de la transcripción. Se trata del también profesor D. Rocco Pezzimenti. Ambos fueron al encuentro de Pavan dando por exacto el contenido de la entrevista que anteriormente ha sido ofrecida con amplitud. Pero de la presente lectura deducimos otras conclusiones, que corrigen y perfeccionan las anteriores.

Porque Pavan nos dirá ahora que su «relación con Pío XII fue muy particular. Pacelli era un Papa que me pedía con muchísima frecuencia el parecer sobre algunas cuestiones y después hacía sistemáticamente lo contrario aunque sí, a veces me hacía desarrollar funciones que se confían a quien se le otorga la máxima confianza<sup>2</sup>».

Lo confirma contando que en los años cincuenta se encontraba en Québec. «Estaban presentes los obispos con los capellanes de los empresarios y de los trabajadores. Entre los capellanes había un conflicto y entonces se pensó recurrir a Roma. Del Vaticano se impidió a los sindicatos que participaran en la cogestión porque no se imaginó, ni siquiera de lejos, que los sindicatos en América eran muy distintos de los europeos, porque eran sindicatos negociadores. Yo estaba en Canadá precisamente cuando llegó la respuesta que los obispos, un poco perplejos, me la mostraron inmediatamente. Me subía por las paredes al responder y dije que, probablemente, en Roma no habían considerado la diferencia sindical entre los dos continentes». Puse de relieve que en América los más anticomunistas eran los obreros».

A raíz de esta experiencia, «cuando volví a Roma, hice un escrito a Pío XII que me agradeció y desde entonces mandó que me pidieran consejo algunos nuncios. Pronto tuve fama y todos pensaron que mis escritos y mis ideas «animaran» a las del Papa, en cambio es lo contrario, yo me esforcé siempre por explicitar el pensamiento del Pontífice». La realidad nos dice que sólo con fijarnos en las citas a pie de página de la encíclica *Pacem in Terris* descubrimos que de las 73 que contiene, 34 se refieren directamente al magisterio político de Pío XII.

El profesor, P. Soria, al plantearle al entrevistado que «en los escritos de Juan XXIII hay párrafos enteros tomados de sus escritos», Pavan se excusa diciendo que «se podría hablar de coincidencias. Quizá Vd. alude al hecho de que yo conocía a Juan XXIII desde hacía mucho tiempo, conocía sus ideas y me fue fácil explicitarlas. El Papa quizá había leído algo escrito por mí y le recordaba para ilustrar sus ideas. Pero lo mejor era siempre lo del Pontífice». La elegancia intelectual de Pavan en su respuesta no logra aquí sostener la entrada del entrevistador, que es también el colega que está interesado por conocer más.

Ante esta sencilla afirmación que la relación Juan XXIII-Pavan venía «desde hacía mucho tiempo», Soria, que daba por buena la entrevista anterior, ahora se extraña y vuelve a preguntar: «entonces ¿no es cierto que Vd. conoció a Juan XXIII cuando iba a Loreto, como dice este artículo que tengo? A lo que Pavan responde: me parece un invento que me hace sonreír. Conocí al futuro Papa en Nantes [Francia] cuando yo era Secre-

2 Puede ayudar a entender esta afirmación la lectura de una reciente publicación, hecha por RICCARDI, Andrea. *Pío XII e Alcide de Gasperi*. «Una storia segreta». Col. «Il nocciolo», 46. Ed. Laterza. Roma-Bari, 2003. pp. 98.

tario de las Semanas Sociales. Después, cuando llega a ser Patriarca de Venecia (yo era de Treviso), llegamos a ser amigos comunes de venecianos como Capovilla, Ferrari, Toniolo, etc. Cuando llega a ser Papa yo era casi de casa en el Vaticano después sé que (a propuesta de Capovilla) se pensaba hacer algo sobre el pensamiento social y de acordó de mí».

Y seguimos conociendo mejor tanto a Juan XXIII como a Pavan, cuando continúa este escrito inédito informándonos que «con el Papa Roncalli (como con el mismo De Gasperi) he tenido más que una relación de trabajo “una apertura humana”. Estar con él significaba siempre sentirse mejor. Su característica fundamental era el de hacer buenos a todos. Piense, por ejemplo en el encuentro con Kruchev, que le causó muchas críticas a las que Él respondía tímidamente “¿pero es que pensáis que pudiera convertirme?”».

Así que ya está el entrevistador en condiciones de hacer la pregunta que ahora le interesa al entrevistador y que a nosotros nos ayuda a saber más, porque a la pregunta de Soria, «¿*Pacem in Terris* nació de este episodio?, tenemos respuesta afirmativa: «Cuando Kruschev mandó los misiles a Cuba y Kennedy ordenó el bloqueo, se estaba en pleno Concilio. El Papa no habría querido mandar a casa a los obispos sino que estaba acosado por la idea de que en caso de guerra muchas diócesis quedarían sin obispo. Fue entonces cuando el Papa mandó “aquel mensaje” [escrito a Kruschev y a Kennedy y luego radiado]<sup>3</sup> (...) entonces se pensaba que la paz derivaba de la equiparación del armamento, mientras que el Papa intuyó una paz que se basaba en la confianza, en el sentir universal de los hombres. Sólo algunos, en Francia, dijeron que el Papa había estado demasiado optimista».

El entrevistador, ducho y avezado, insiste: «en esta Encíclica ¿tenemos párrafos enteramente escritos por Vd?» Y nos enteramos que «los números 83-85 en los que se habla de las ideologías, de distinguir el error del que yerra, sólo puede decir que he ayudado al Papa a expresarse». Mas se le vuelve a preguntar: «en *Mater et Magistra* ¿las cosas fueron de otra manera?». Pavan responsabiliza de su anterior intervención a Parente, después cardenal, que «pensaba, con ocasión del sesenta aniversario de *Rerum Novarum* dirigirse a mí. Probablemente fue el mismo Pontífice que no se entendía bien con Ottaviani quien pensó en que me llamaran. Sigue en el documento inédito un paréntesis en el que se sospecha que «estos desacuerdos, venían ya desde los tiempos en los que Roncalli, como Patriarca, había enviado un telegrama a Nenni, y Ottaviani se lo había reprochado al futuro Pontífice».

Tomando nuevamente pie de la entrevista publicada tiempo ha por Fernández Ardanz, varias veces referida, se le vuelve a preguntar sobre las relaciones de Pavan con Tardini y Ottaviani: «¿Cómo fueron en realidad?».

Y los lectores somos trasladados a los entresijos del Concilio Vaticano II, ahora pilotado por Pablo VI. Recibimos otra lección de un gran maestro: «Siempre defendí al Cardenal Ottaviani porque era un hombre convencido y coherente, pero no entendía

---

3 Noticias interesantes sobre este momento pueden leerse en HEBBLETHWAITE, Peter. *Juan XXIII*. «El Papa del Concilio». Ed. PPC. Madrid, 2000. pp. 569-573. En cine puede verse la moderna película *Trece días*, dirigida Roger DONALSON y protagonizada por Kevin COSTNER, que muestra las tensiones que existían en la Casa Blanca y la victoria mundial que supuso superar la «inevitable» guerra.

mis reflexiones sobre la tolerancia y la laicidad del Estado. Recuerdo que durante el Concilio, bajo la presidencia de Ottaviani, una comisión del concilio pensó apartar el documento sobre la libertad religiosa: eso me hizo llorar. A la vuelta a los trabajos el lunes siguiente esperamos la respuesta del Cardenal Felici que había presentado el problema a Pablo VI. Por fin llegó, a las diez horas, diciendo que el Papa quería saber si los Padres deseaban o no que continuara trabajándose el documento de la libertad religiosa. La gran mayoría estuvo por el sí. Lloré una segunda vez, pero de alegría».

Pavan no tiene inconveniente en hablar con la misma libertad y con menor simpatía sobre Tardini: «tuve varios encuentros con él pero sin éxito. Con él no se adelantaba. Él también estaba cuando se tradujo *Gaudium et Spes* [Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, promulgada el 7 de diciembre de 1965]. Hacía diversos circunloquios, a veces, para nada. Fue un tormento».

Y seguimos con cuestiones aparentemente intrascendentes para un lego en la materia, pero vistas como interesantes por los dos maestros. El P. Soria le pregunta «a propósito de la traducción [de *Pacem in Terris*]. Me hace pensar en la confusión hecha por algunos entre *socialità* y *socializzazione*. Y Pavan completa al entrevistador: «otros añaden a la confusión también la *solidarietà*. No piensan que la *solidarietà* es una consecuencia de la *socialità*, mientras que la socialización es otra cosa distinta, es un proceso. Quizá sí en algunos documentos hubieran puesto los títulos habría estado mejor».

Nosotros, para aclararnos en los contenidos terminológicos de traducciones inexactas sobre conceptos antes aludidos, podemos acudir a *Gaudium et Spes*, 12, que dice: «Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio los hizo hombre y mujer (Gen 1,27). Esta sociedad [*socialità*] de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas [*socializzazione*]. El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás [*solidarietà*]».

El entrevistador, hablando anticipándose a la reacción que estas reflexiones pueden provocar en los lectores de los documentos pontificios, insinúa a Pavan: «¿es una invitación a la concreción?». Y la respuesta nos sirve para conocer todavía mejor a tan importante colaborador de Juan XXIII: «Yo vengo de una familia de tradición comerciante. Entre los comerciantes se busca siempre al cliente. He aprendido a tener en cuenta a los demás. Quizá por esto he tenido una sensibilidad económica y siempre he creído en el diálogo».

Y en este clima de confidencias, cuando Pavan ya está retirado, y puede vestir la púrpura cardenalicia, por nombramiento Juan Pablo II, el P. Soria se atreve a preguntarle a Pavan si mantener esta postura vital «le ha creado algún problema».

Como respuesta final, y dejando el tono elevado, para volver al confidencial y de amigos, Pavan acude a contar ejemplos como «cuando escribí mi libro sobre Mussolini (que ya no se encuentra) en el que me esforzaba por entender las razones de su éxito. Reconocía que su venida había llevado a lo que muchísimos entonces ansiaban: orden, condena del marxismo, del liberalismo, etc... pero en el centro de la convivencia no estaba la persona sino el Estado. Aquel libro me creó problemas con todos: fascistas, antifascistas, católicos y otros. A cada uno de ellos no le iba bien alguna cosa».

#### 4. LA OPINIÓN DE RATZINGER SOBRE MONS. PIETRO PAVAN

Recientemente se ha celebrado un encuentro en honor de Pavan. La *sussidiarietà* ha servido de punto central para estudiar el pensamiento social de la Iglesia y la reforma del Estado. El encuentro lo ha propiciado y patrocinado la Acción Católica de los Obreros Italianos (ACLI). En dicho encuentro han participado muchos conocedores de la persona y del pensamiento del Cardenal Pietro Pavan<sup>4</sup>.

Me permito seleccionar, de la intervención de Ratzinger en este encuentro, dos testimonios que confirman y completan lo que ha sido escrito por nuestros anteriores entrevistadores.

En la primera afirma Ratzinger: «oí el nombre de Pavan por primera vez en 1963, en el contexto de la publicación de la encíclica de Juan XXIII *Pacem in Terris*. Se decía entonces que un cierto profesor Pavan, de la Universidad Lateranense, habría sido el redactor principal del texto en cuanto amigo del Papa Juan, que había visto realizadas en él sus ideas. Gracias a esta profunda amistad Pavan podría ser, por decirlo de alguna manera, la «pluma» del Papa Juan».

Pero es más interesante el segundo testimonio de Ratzinger. Porque nos enteramos que «el primer encuentro verdadero entre Pavan y yo sucedió en 1982 o en 1983, no recuerdo exactamente. En aquel tiempo el Episcopado Americano preparaba una gran carta pastoral sobre el tema de la paz, de la guerra y sobre el armamento. [Indudablemente el cardenal Ratzinger se refiere a *The challenge of peace. «God's Promise and our Response. A Pastoral Letter on War and Peace»* (May 3, 1983)]<sup>5</sup>.

Era el momento en el que los dos bloques se armaban y aumentaban cada vez más el arsenal nuclear, hasta el punto de sentir los cristianos necesidad de algo: ¿se puede continuar así? ¿Se puede acumular tanto poder destructivo disponer para la fuerza de tanto medios cuando podrían usarse para hacer el bien? Las preguntas eran grandes y recuerdo haber discutido varias veces con el Cardenal Casaroli sobre tales cuestiones. En aquella situación la carta pastoral de los americanos interesaba a todo el mundo, por lo cual la Santa Sede invitó a los representantes de todos los episcopados occidentales a discutirla<sup>6</sup>. Fue invitado como experto también el profesor Pavan y yo era el moderador de la reunión. Aquel encuentro confirmó perfectamente la idea que veinte años antes me había hecho de esta persona».

Juan XXIII había visto en los escritos de monseñor Pavan sus ideas e intuiciones expresadas con precisión y monseñor Pavan se convirtió en la pluma de escribir de Juan XXIII. Un tándem perfecto.

4 Cfr. LICCIARDI, Pietro (A cura). *Sussidiarietà. «Pensiero sociale della Chiesa e riforma dello Stato»*. Col. «Quaderni di azione sociale». Ed. Monti - ACLI. Saronno (VA) - Roma, 2000. pp. 273. Los dos testimonios en las pp. 17 y 20-21.

5 Nosotros podemos leerla en CONFERENCIA EPISCOPAL NORTEAMERICANA. *El desafío de la paz. «La promesa de Dios y nuestra respuesta* (3 mayo 1983). Pastoral Colectiva de la Conferencia Nacional de Obispos Católicos de Estados Unidos». Col. «Documentos de Estudio», 88. Ed. PPC. Madrid, 1983. pp. 151.

6 Cfr. la referencia completa en «Lettres pastorales sur la paix». *PRO MUNDI VITA: DOSSIERS*. Revue trimestrelle. Bruxelles, Belgique. 1 (1985) pp. 35. Dossier Europe-Amerique du Nord, n.º 28. También *Constructores de la paz. «Instrucción Pastoral de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española»* (22.2.86). EDICE. Madrid, 1986. pp. 119 es fruto de este encargo.



# *Los ejércitos y la paz, objetivo común de la sociedad*

FRANCISCO LAGUNA SANQUIRICO\*

## 1. INTRODUCCIÓN

Pocos sentimientos están tan profundamente enraizados en el hombre como el deseo de paz. Desde tiempo inmemorial la supervivencia y la necesidad de mantener con vida a la familia y a los miembros de su grupo, y a conservar sus bienes, ha constituido, posiblemente, el objetivo primordial de los seres humanos. La historia en sentido estricto se reduce a una o dos decenas de miles de años, pero los hombres, en su última fase de la evolución, llevan defendiéndose de los desastres naturales y de las fieras, más de 100.000 años.

Este deseo generalizado de paz contrasta con la realidad de la presencia permanente de la violencia. Ésta impregna la vida de los hombres, tanto a nivel individual como colectivo como queda claramente demostrado en los mitos más antiguos que recogen, de forma simbólica, los primeros pasos de la Humanidad. Posiblemente sea un error creer que la violencia anida en los genes del ser humano y que el desarrollo de los pueblos se haya forjado sobre la base de contiendas y guerras, pero también es innegable que el hilo de la historia transcurre al compás de enfrentamientos y conflictos, que en muchos casos llevan a la confrontación y a la guerra.

Limitándonos a la parcela de la humanidad que denominamos Occidente, han sido muchas las voces que desde la antigüedad han denunciado esta violencia y han reclamado el camino de la paz. Pero ha sido en los últimos cien años cuando estas denuncias y la búsqueda de paz, cobraron nueva fuerza y han dado un importante giro al planteamiento de este problema. Sin descartar otras razones, cabe señalar tres como fundamentales en la nueva dimensión que ha cobrado el tema de la paz. Una ha sido la aparición de los modernos medios de destrucción que llegaron a crear en las décadas de los años 60 y 70 un estado de pánico generalizado ante la posibilidad de una guerra nuclear. Otra, la multiplicación de estudios sobre la violencia y la guerra, con nuevos enfoques y desde disciplinas que hasta esos momentos se habían desarrollado al margen de estas cuestiones. Y la tercera, el incremento de movimientos y actitudes colectivas en contra de la violencia y en apoyo a la solución a los conflictos por medios pacíficos.

---

\* General de Brigada de Infantería (R).

La aparición de nuevos medios de destrucción que, en caso de una guerra, podrían llevar a la práctica desaparición de la humanidad, fue en realidad el culmen de una serie progresiva de adelantos que durante el siglo XX transformaron los conflictos bélicos en verdaderas catástrofes, de resultados hasta entonces impensables. Es cierto que en la antigüedad tuvieron lugar guerras de destrucción total de ciudades e incluso de los pueblos vencidos, (Numancia, Cartago, Jerusalén...), pero por el rápido incremento de la población y por las nuevas tecnologías, si se comparan con los resultados de los bombardeos sobre Dresde, Stalingrado, Hiroshima y Nagasaki, etc., el número de víctimas fue en realidad mucho menor<sup>1</sup>.

A estas operaciones bélicas se une sin duda, el que los medios de comunicación facilitan imágenes directas y estremecedoras, de cuanto sucede, lo que, como es natural, se traduce en una crispación en la sociedad en la que se mezcla la indignación y el temor. Temor que en determinados períodos del enfrentamiento de los dos Bloques llegó a significar un riesgo, no siempre bien entendido, porque cuando el miedo se transforma en pánico y alcanza determinado nivel, puede llegar a provocar aquello mismo que teme, como recurso del subconsciente para superar el sentimiento de angustia que llega a resultar insoportable.

En estos momentos, superada aquella situación, este mismo «pánico social» puede haberse trasladado a la amenaza del terrorismo internacional, unido a las alarmantes noticias sobre existencia de medios de destrucción masiva, sobre los que la información que se tiene es poca y muchas veces confusa. Sin pretender analizar en detalle esta compleja reacción de las sociedades más afectadas, es curioso constatar que la euforia que en los sectores más implicados con la paz produjo la caída del muro de Berlín, no solo ha desaparecido, sino que ya no se reivindica el tema de los «réditos de la paz» y es palpable un cierto desánimo en muchos sectores.

También en las últimas décadas han impulsado las corrientes de pensamiento sobre guerra y paz, los estudios que desde distintos ángulos han profundizado en conceptos tales como la agresividad, la violencia y los conflictos sociales. Y, en consecuencia, lo que constituye el problema más grave, como son las guerras. Desde la Psicología, por ejemplo, se han abiertos nuevos caminos para entender los mecanismos por los que el hombre recurre a la violencia, a pesar de estar dotado de razón y de conciencia y prescinde de soluciones que puede contemplar en muchos animales que carecen de ellas.

Así mismo la Sociología está llevando a cabo importantes estudios sobre la importancia de la agresividad como factor de desarrollo y la desviación que supone que se transforme en violencia. Nunca en etapas pasadas se había analizado tan a fondo y se habían publicado tantos textos sobre estos temas como en los últimos años. Incluso en los años 30 el sociólogo francés Gaston Bouthoul<sup>2</sup> inició una nueva Disciplina que bautizó con el significativo nombre de «Polemología», esto es, estudio de las guerras y aunque en la actualidad la Escuela de París ha perdido parte de su dinamismo, lo cierto es que ha quedado abierto un camino que está dando notables frutos.

En España existen varios Centros e Institutos de estas características e incluso existe una Asociación nacional que agrupa Instituciones y pensadores independientes que

1 *«Historia de las Guerras»*. John KEEGAN. Ed. Planeta

2 *«Las guerras»*. Gaston BOUTHOU. Círculo Militar. Argentina

llevan a cabo estudios sobre los diversos aspectos de la violencia y los conflictos bélicos. Estos estudios no se limitan, como solía suceder en otros tiempos, al análisis de las batallas, a la historia de cómo sucedió tal o cual acontecimiento, o a la biografía de héroes y jefes militares, sino que, en línea con lo que el Papa Juan Pablo II apuntaba en 1979 en su discurso en Drogheda, que el espíritu de guerra brota allí donde son violados los derechos humanos, enlazan ambos campos y amplían los sectores a considerar, incluyendo los relativos a la ayuda humanitaria, el desarrollo y la cooperación.

Por último, influyen en el tema de la guerra y de la paz el vigor actual de los Movimientos sociales defensores de la paz y las nuevas teorías sobre lo que ésta significa. Siempre han existido grupos, más o menos estructurados, que se esforzaron por fomentar la paz y condenar las guerras. Desde tiempos de los primeros cristianos han sido muchas las voces que se han alzado con estos mensajes y no solamente en el ámbito de lo religioso, sino también en el secular y en muchos casos desde culturas muy alejadas de la nuestra. Pero hoy estas corrientes de pensamiento y estas movilizaciones han cobrado nueva fuerza y plantean una nueva concepción de lo que significa paz.

Basta leer el índice de los temas sobre los que se pronunció Juan XXIII en su Encíclica «*Pacem in terris*» para darse cuenta que se refiere a una «paz» que no puede limitarse a la ausencia de guerras, sino que abarca otros muchos aspectos, individuales y sociales. En este documento, de igual modo que en otros muchos de Pío XII, Pablo VI y en último término de Juan Pablo II, se insiste sobre los fundamentos de la paz, que solo se considera posible en un clima de justicia, verdad, amor y libertad.

En esta misma línea de pensamiento se encuentran la mayor parte de los Movimientos para la paz, que en muchos casos se han legalizado bajo la fórmula, un tanto ambigua, de Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), aunque existen también Instituciones Públicas, nacionales e internacionales, con objetivos similares. No deja de ser significativa la actuación de estas ONGS, en la medida que la mayoría de los cambios que proponen han de decidirse en niveles superiores que corresponden a los Gobiernos y a las Administraciones Públicas, con lo que en más casos de los que sería de desear, se deriva a una actitud que podría calificarse de especie de «seudo-profetismo».

Como esta afirmación puede resultar algo escandalosa, parece necesaria una aclaración. No se trata de criticar, ni mucho menos condenar, las declaraciones y los trabajos de los movimientos por la paz, sino de señalar el peligro que supone que en algunos casos tengan como objetivo directo e inmediato, lograr que un determinado Organismo oficial aplique una fórmula o adopte una decisión en base a la opinión de dicho Movimiento, lo que supone descartar las opiniones de otros sectores o ONGS y sobre todo, lo que el propio Organismo ha considerado como más adecuado. Esta actitud se puede calificar de «seudo-profetismo» en la medida que aquellos que claman por una determinada solución, no se sienten responsables de los resultados cuando son negativos, como sucedió con la controversia, política, social y religiosa, en torno al inicio de la II Guerra Mundial, y muchas veces no participan siquiera en los esfuerzos por alcanzarla.

Cosa muy diferente es cuando se dirigen los esfuerzos a pacificar una situación o a aportar datos e ideas que pueden facilitar la tarea de los Organismos implicados. No cabe duda que la diversidad de situaciones en que se dan estos enfrentamientos no puede ser analizada en el contexto de estas reflexiones, ni tampoco es este su objeto, por lo

que han de entenderse como una indicación de un problema que existe y nunca como una valoración de las muchas aportaciones que en orden a la paz se están haciendo desde los más diversos sectores de la sociedad.

Lo que cabe concluir de lo hasta aquí expuesto, es que para profundizar en el tema de la guerra y la paz resulta imprescindible estudiar con mayor amplitud cada uno de estos conceptos, esto es, profundizar en lo que denominamos «guerras» y que se debe entender por «paz», para abordar, en un segundo paso, como pueden colaborar los diferentes sectores en el común esfuerzo de la paz y, más en concreto, cual puede ser el papel de los Ejércitos.

## 2. ¿A QUÉ DENOMINAMOS GUERRA?

La utilización de palabras mas allá de su definición correcta, aunque en ocasiones contribuye a enriquecer el idioma, tiene el grave inconveniente de que distorsiona los conceptos y, en muchas ocasiones, termina por dificultar el análisis de la realidad. Esto sucede de modo notable con la palabra «guerra» que se utiliza también refiriéndose a situaciones muy alejadas de lo que es un conflicto bélico. Es bastante corriente leer que «ha estallado la guerra de precios» entre tal o cual empresa, que la banda mafiosa «X» ha declarado la guerra a la banda «Y» o que el Gobierno declara la guerra a tal o cual irregularidad o comportamiento criminal. Incluso se emplea incorrectamente cuando se denomina «guerra fría» a una situación en la que precisamente no estalló ningún conflicto entre la OTAN y el Pacto de Varsovia, aunque hoy resulte difícil prescindir de esa forma de reflejar aquella situación puesto que se ha generalizado en toda clase de documentos. Otra cosa es cuando se le añade un adjetivo como el de «guerra civil», «guerra irregular» o «guerras de baja intensidad», porque, aunque se pueda criticar su utilización, se refieren en todo caso a formas concretas de ciertos conflictos violentos entre grupos armados.

Como explica con detalle el general Alonso Baquer en su ensayo sobre lo que se denomina guerra<sup>3</sup>, solo se debe considerar como tal un conflicto cuando se produce entre grupos armados y organizados, vinculados como tales a una nación. Existen otros conflictos, en ocasiones tan sangrientos y de consecuencias tan graves como las guerras, que deben estudiarse con otros parámetros, como es el caso de las revueltas populares, las luchas tribales o los conflictos laborales. Un ejemplo claro de esta diferencia se observa en los acontecimientos de finales del siglo XVIII en Francia: la revolución francesa con el asalto a la Bastilla y el posterior régimen del terror, no puede calificarse de «guerra», ni siquiera con el adjetivo de civil, mientras que si lo fueron las campañas de Napoleón en Italia, por no decir los sucesivos conflictos del Imperio con el resto de Europa.

Las guerras han sido consideradas durante siglos, y por muchos pensadores, no solo como uno de los cuatro jinetes del Apocalipsis, sino también como algo inevitable y hasta necesario para el progreso. En su obra «El imperativo territorial» (1967) Robert Andrey llega a afirmar:

---

3 «¿A qué denominamos guerra?». Miguel ALONSO BAQUER. Ed. Defensa

«La violencia gobierna al mundo... El hombre y él especialmente solo puede sobrevivir por medio de la violencia».

Y Joseph de Maistre:

«Los verdaderos frutos de la naturaleza humana, las artes, las ciencias, las grandes empresas, los conceptos elevados, las virtudes civiles, dependen sobre todo del estado de guerra».

En opinión de André Lefevre la guerra ha sido para los pueblos indoeuropeos la acción por excelencia y sin el amor a la guerra jamás se han formado pueblos robustos y vivaces. El mismo Lenin en su análisis sobre el siglo XX concluye:

«La guerra más que un instrumento de la política, como decía Clausewitz, es una inseparable compañera de la revolución...»

Frente a estas afirmaciones se pueden citar otras que se sitúan en el extremo contrario. Así A. Tonybee<sup>4</sup> en su estudio sobre las relaciones entre la guerra y las civilizaciones, vincula la decadencia de los imperios a la guerra. Y desde un punto de vista posiblemente menos académico pero más impactante, por las experiencias que aporta su autor, Willy Brant,<sup>5</sup> extiende esta observación a muchos de los males que hoy atenazan a la humanidad.

Ahora bien, mas allá de las valoraciones que se hagan sobre su origen y sobre su incidencia en la vida de los hombres, los conflictos bélicos son una «realidad». Es una constante en la historia de los pueblos que ha causado innumerables sufrimientos, tanto a los combatientes como a la población civil, pero que están ahí y no parece nada sencillo suprimirlos. Para quienes pensaron a principios del siglo XX que tras la terrible experiencia de la I Guerra Mundial, las naciones iban a entrar en razón y, en el marco de la Sociedad de Naciones, apoyaron los Pactos de Locarno del 1 de diciembre de 1925 y el de Briand-Kellog de 27 de agosto de 1928, que prohibían expresamente el «recurso a la guerra», el inicio de la II Guerra Mundial a los pocos años supuso una dura experiencia, posiblemente similar a la que en la actualidad sufren aquellos que confiando en lo que dice la Carta de las Naciones Unidas, en especial en su Preámbulo, constatan que desde 1945 han estallado mas de 150 conflictos armados, de diferente entidad pero que han causado, y lo siguen haciendo, millones de muertos.

La guerra es sobre todo «un fenómeno político<sup>6</sup>» y por ello para superarla no son suficientes las condenas porque la historia demuestra que una y otra vez el hombre recurre a la violencia para solucionar sus conflictos. Junto a esta afirmación que puede parecer pesimista hay que añadir que puesto que es un producto humano, el hombre es capaz de superarla y lograr que desaparezca. El problema consiste en que mientras subsistan los motivos o las razones para que estallen conflictos, éstos aparecerán una y otra vez. Son necesarias las valoraciones éticas, pero no se debe pretender que sustituyan a las acciones sociales, políticas y militares que cada situación requiera.

4 «Civilización y guerra». Arnold TONYBEE. Ed. Alianza.

5 «La locura organizada. Carrera armamentística y hambre en el mundo» Willy BRANT. Círculo Lectores

6 «De la guerra y la paz». Juan CANO HEVIA. Ed. Defensa. Sobre este tema es importante conocer lo que hace casi dos siglos escribió Clausewitz en su libro «De la Guerra».

Existen muchas teorías sobre el porque de las guerras y es conveniente conocerlas, pero es también peligroso concluir que la verdad está en las opiniones de tal o cual tratadista. En bastantes ocasiones se llega al simplismo de creer que el único motivo (o al menos el principal) es el económico, el del exceso de población o el religioso, olvidando que a lo largo de la historia han existido guerras por las razones más variadas y nada permite pensar que en el futuro no se vayan a dar situaciones similares. En su discutido ensayo Huntington<sup>7</sup> plantea el peligro del choque por motivos culturales, en los que la religión vuelve a tener un destacado protagonismo y por mucho que se discrepe de sus conclusiones, la realidad es que refleja situaciones que hoy existen y que pueden derivar a una confrontación.

A estos motivos, que podríamos denominar de clásicos, hay que añadir el que se deriva del «derecho de injerencia por razones humanitarias», como fue calificado por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el propio Papa Juan Pablo II con ocasión del conflicto de Timor. ¿Existen situaciones en las que se debe intervenir con medios militares? ¿Son una quimera o una necesidad las misiones de imposición de la paz, que contempla la ONU?. Posiblemente no se trata de un tipo de intervención totalmente nuevo, pero no hay duda que es una situación diferente de las que en las últimas décadas han dado lugar a intervenciones militares y suscita nuevos interrogantes.

Otros muchos interrogantes quedan abiertos y son hoy día tema de discusión en múltiples foros y Centros de Investigación. Como el objeto de este trabajo es aproximarse a la relación entre guerra y paz y apuntar posibles vías que lleven a superar los conflictos encontrar caminos de solución a los problemas por medios pacíficos, baste con lo apuntado sobre la guerra y pasemos a reflexionar sobre los que entendemos por paz.

### 3. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PAZ?

En un interesante libro titulado «Seguridad, Paz y Defensa», su autor, Ramón Salas Larrazabal<sup>8</sup>, historiador, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y general del Ejército del Aire, dedica una primera parte a estudiar las aportaciones de los primeros cristianos, de teólogos y de filósofos al concepto de la paz, hasta llegar a la definición del Diccionario de la Real Academia Española. Y es aquí donde surge la primera sorpresa ya que el Diccionario aporta nada menos que 5 distintas, que Salas considera que pueden dividirse en dos grupos: las que entienden la paz como un valor esencialmente moral y las que, más modestamente, se conforman con el poner fin a la guerra y con el mantenimiento de la tranquilidad. Pero cabe una clasificación aún más amplia ya que la Real Academia de la Lengua define la paz nada menos que como:

1. Relación y situación mutua de quienes no están en guerra. 2. Pública tranquilidad y quietud de los Estados, en contraposición a la guerra y a las turbulencias. 3. Tratado o Convenio que se concuerda entre los gobernantes para poner fin a una guerra. 4. So-

7 «El choque de civilizaciones». Samuel HUNTINGTON. Ed. Paidós

8 «Seguridad, paz y defensa». Ramón SALAS LARRAZABAL. Ed. Defensa

siego y buena correspondencia entre unos con otros, especialmente en las familias... 5. Reconciliación, vuelta a la amistad y a la concordia. 6. Virtud que pone en el ánimo tranquilidad y sosiego....7. Genio pacífico, sosegado y apacible.

A las que el Diccionario añade una serie de acepciones que hacen referencia a ceremonias y a la aplicación del término a distintas situaciones que no es necesario abordar aquí. Retomando la clasificación de Salas hay que señalar que si bien en el lenguaje corriente se emplea el término en todas sus acepciones, al referirse al tema de la Paz con mayúsculas se entiende que se refiere al fin de la violencia y más en concreto, a la superación del estado de guerra. Es por ello por lo que estas consideraciones parten de las definiciones que el diccionario contempla en los tres primeros lugares. Las restantes corresponden a situaciones y actitudes principalmente individuales y, en consecuencia, están en la base del comportamiento humano y debe contarse con ellas para una verdadera paz, pero su inclusión desviaría del objetivo propuesto.

Con la palabra «paz» sucede algo similar a lo comentado sobre la «guerra». La diversidad de acepciones y su utilización en ocasiones poco correcta, parece haber creado cierta confusión que si bien en los ensayos y trabajos de carácter intelectual tiene una incidencia muy relativa, se presta a distorsionar de manera importante los trabajos orientados a solucionar situaciones concretas de conflictos bélicos. Esto se debe no solo al empleo del término, sino también a que las soluciones se presentan vinculadas a problemas que se encuentran mas allá de la situación concreta que se pretende superar.

Basta una lectura rápida de los temas tratados en los Mensajes Pontificios que con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, han enviado los Papas desde Pablo VI en 1968, para comprobar que se interpreta la paz como mucho más que la no-guerra. Hablando de paz se plantean problemas tan dispares como la justicia, la necesidad de la cooperación y de la solidaridad, los derechos humanos, el diálogo, el desarrollo, la ecología, el trabajo, la familia... En definitiva la vida y el desarrollo de la humanidad. En el mismo sentido se expresan la mayoría de los pensadores modernos que no plantean tanto las fórmulas de los acuerdos de paz, como antaño, sino más bien cuales son los fundamentos de un verdadero orden de paz<sup>9</sup>.

Sin embargo hay que reconocer que los estados de guerra, esto es, los conflictos bélicos, configuran un problema específico al que es necesario prestar especial atención puesto que donde ha estallado la violencia resulta difícil, cuando no imposible, dar pasos hacia la instauración de la justicia, solidaridad, desarrollo y, en definitiva, el respeto de los derechos humanos en su más amplio sentido. Por este motivo conviene apuntar algunas ideas sobre la dependencia de la paz al cese de la violencia, y sobre todo al de la guerra.

Centrándonos en esta interpretación de la paz como período en el que la situación mutua de los pueblos no es de guerra, hay que reconocer que la Humanidad ha vivido muy pocos momentos en los que esto haya sucedido. Son muchos los libros que relatan la historia de las guerras y se cuentan por miles los estudios sobre este fenómeno, pero son pocos los ensayos sobre la «historia de la paz» quizás porque siendo una aspiración

---

9 «Mensajes Pontificios a los constructores de la paz». Recopilados por Rvdo. D. FRANCISCO GÓMEZ-GARCÍA.

permanente de la humanidad se plantea como aspiración y como exigencia, pero han sido escasos los momentos en los que se haya hecho realidad<sup>10</sup>. Lo «normal» a lo largo de la historia ha sido que los pueblos se han mantenido en el filo de la guerra, preparándola, realizándola o celebrando su fin, por mucho que han sido múltiples los esfuerzos hechos desde todos los ámbitos, clamando que «la paz es posible, y si es posible, la paz también es una necesidad apremiante<sup>11</sup>».

Ahora bien, la paz hace referencia no a un «estado», similar o paralelo al estado de guerra, sino a un «orden de paz<sup>12</sup>» y este orden es el que a través de los tiempos ha cristalizado en el convencimiento de que era necesario defenderse. De este modo surgen las estructuras de defensa que se traducen en construcciones, fortalezas, murallas, etc, y en la organización de grupos de combatientes, esto es, grupos armados. Solo cuando los pueblos se asientan en un determinado territorio y de organizan como Estados (aunque no sea en el sentido moderno de la palabra) se puede hablar en realidad de ejércitos. Esta relación entre defensa y ejércitos es la que lleva a la pregunta de que papel tienen las Fuerzas Armadas en este camino hacia la paz.

#### 4. LOS EJÉRCITOS ¿INSTRUMENTOS DE PAZ?

Posiblemente Ortega y Gasset fuera el último de los pensadores españoles de rango internacional, de talante liberal y poco proclive a dirimir por la violencia los conflictos, que haya defendido el papel de los ejércitos como instrumentos de paz. Hoy, sus frases sobre este tema y su referencia a que éstos miden con extraordinaria exactitud la vitalidad de los pueblos, han sido guardadas bajo siete llaves (como se pedía del sepulcro de El Cid) cuando no expresamente contestadas en diversos centros de estudios sobre la paz y los conflictos bélicos<sup>13</sup>.

Sea cual sea la teoría que sobre el origen de las guerras que se acepte como fundamento para el estudio de la paz como objetivo del quehacer humano (o como camino, según la conocida frase de Gandhi), los ejércitos aparecen en la historia al mismo tiempo que las guerras y sin entrar en la discutida cuestión de quien provoca a quien, es indudable que ambas realidades surgen entrelazadas y al entenderse como inseparables se encuentran en el origen de la mayoría de las corrientes antimilitaristas de los últimos tiempos. Sería pueril negar que en el supuesto de que se suprimieran en todos los países las fuerzas armadas organizadas, no desaparecerían, simultáneamente, lo que se denominan guerras y por lo tanto que los conflictos violentos se habrían de afrontar según otros modos, pero esto, dejando aparte su viabilidad, no significa que el camino para suprimirlas sea el de responsabilizar a los ejércitos de su existencia.

La opinión mas generalizada, entre antropólogos e historiadores, es que la violencia armada entre grupos humanos aparece cuando éstos se asientan en un territorio, se orga-

10 «Historia de la paz». Instituto de la Paz y los Conflictos. U. GRANADA.

11 «Un compromiso siempre actual: educar para la paz» Mensaje de Juan Pablo II, 2004.

12 «Orden de paz». Miguel ALONSO. Revista Ejército n.º 749.

13 «España invertebrada». José ORTEGA y GASSET. Col. Austral.

nizan como clan o tribu y surgen los primeros conflictos con otros grupos vecinos, por disputas respecto al territorio, a los bienes e incluso a la posesión de mujeres o niños, que se consideraban como imprescindibles para la supervivencia del grupo. Surgen pues, las luchas y los combates, pero, tal como ya se ha indicado, no se pueden calificar de «guerras» en sentido estricto<sup>14</sup>. Estas aparecen cuando los pueblos tienen un nivel más alto de organización política y ya no se plantea el choque entre grupos desorganizados, sino la intervención de hombres especialmente preparados para combatir, que utilizan además armas y medios específicos. A medida que se desarrolla la estructura socio-política de estos pueblos, se perfecciona también la organización de sus ejércitos, con la doble misión de defender a la comunidad de los ataques de otros grupos armados y constituir el elemento de fuerza para respaldar la actuación política de los gobernantes.

Esta doble función ha dado lugar a numerosos equívocos sobre la verdadera misión de los ejércitos, porque aunque en la actualidad se insista en que están solamente para la seguridad y la defensa (una muestra curiosa de esta tendencia es que la mayoría de las naciones han cambiado el nombre de los antiguos Ministerios de la Guerra, por Ministerios de Defensa), la realidad es que representan un elemento indispensable para la política exterior de los Estados a la que respaldan con la amenaza de intervenir con la fuerza, apoyando así las decisiones de los gobernantes.

En cualquier caso y a pesar de la evidente relación entre ejércitos y guerras, son excepcionales los casos en los que aquellos buscan el combate por el puro placer de destruir al enemigo<sup>15</sup>. En su estudio sobre las guerras, Keegan cita solo dos casos de ejércitos en los que se exalta la filosofía de la violencia gratuita y ambos se refieren a pueblos singulares, como fueron los que integraban las hordas de Atila y los guerreros de Gengis Khan. En todos los demás la lucha se entabla con un objetivo, material o espiritual, que parte de los deseos y aspiraciones de la sociedad a la que pertenecen. Apartaría del objeto de estas reflexiones matizar esta afirmación, sobre la que cabe plantear interrogantes sobre quien determina que se trata del objetivo del pueblo en su conjunto y no de los intereses particulares de los gobernantes o de ciertas minorías, así como de los posibles engaños que se han dado en todas las etapas de la historia. Pero es importante señalar que los ejércitos no llevan a cabo las guerras para autodefenderse, o para lograr un objetivo político propio, sino que sus operaciones están vinculadas a los proyectos del conjunto de la sociedad.

Sin embargo hay que reconocer que no han sido pocos los casos en los que ciertas fuerzas armadas se han apropiado de un papel que no les correspondía (caso de las Guardias Pretorianas romanas) o que han sido utilizadas por tiranos o sectores minoritarios de la sociedad, con lo que sus intervenciones no respondían a necesidades de la nación sino a intereses particulares. Existe una tentación permanente para quien detenta el poder de utilizar la fuerza, para intervenir mas allá de los límites debidos. Como ya alertara Platón, recogiendo la cita de otro pensador griego «¿Quién vigilará a los vigilantes?». En esta advertencia se encuentra el fundamento de la prevención de lo que se ha llamado, varios siglos después, «militarismo», esto es, a la intervención militar en cuestiones político-sociales que no son de su competencia.

14 «*Los orígenes de la guerra*». Arther FERRILL. Ed. Ejército.

15 Johon KEEGAN. Obr. cit.

A esta realidad ha de sumarse el problema que plantea la violencia en los conflictos bélicos. Sobre todo lo que significa la «lucha a muerte», extremo que no se da en casi ninguna especie animal, que suscita el interrogante de porque los humanos no hemos sido capaces de encontrar caminos no violentos para solucionar los conflictos, por otro lado inevitables, que surgen entre los grupos sociales. También sería necesario analizar con mayor amplitud este problema, pero con el fin de no perder el hilo del tema planteado, baste aquí dejarlo apuntado.

La sentencia romana «*si vis pacem para bellum*» ha sido durante siglos una norma política a tener en cuenta por los gobernantes, pero en la actualidad es rechazada por la mayoría de los sectores de la sociedad implicados en la lucha por la paz, por considerar que se trata de una afirmación belicista, que tiene como corolario un concepto militarista de las relaciones internacionales. Hoy se proclama: «*si quieres la paz, prepara la paz*» o «*si buscas la paz lucha por la justicia*» o cualquier otra alternativa similar que rechace considerar a la guerra como camino hacia la paz y, en su lugar, fomente otras vías para solucionar los conflictos. En último extremo, lo que hoy se defiende es que no hay que prepararse para la guerra sino que se deben combatir los motivos por los que éstas estallan y en definitiva volcar los esfuerzos en la prevención de los conflictos, como si ambas opciones se excluyeran.

Todo ello en el marco de una paz que constituye hoy día, lo mismo que siglos atrás, el anhelo más profundo de toda la humanidad. Anhelo que posiblemente se viva hoy con mayor ansiedad que en otros tiempos, como consecuencia de la elevación del nivel de vida (incluidos los países en vías de desarrollo) y del progreso tecnológico y que incide tanto sobre la vida cotidiana como sobre la capacidad de destrucción de los medios de que disponen los ejércitos. Las sensibles diferencias entre países pobres y ricos y las distintas pautas culturales no permiten hacer afirmaciones que resulten válidas para todos los casos, pero es curioso comprobar como se han multiplicado los gastos en seguridad en el ámbito personal y en el colectivo. Las encuestas más recientes realizadas en España indican claramente que la mayoría de los ciudadanos están, sobre todo, preocupados por problemas relacionados con la seguridad, sea por la amenaza terrorista, sea por la inseguridad ciudadana.

## 5. LOS ESFUERZOS A FAVOR DE LA PAZ

A pesar de que hemos terminado un siglo xx particularmente conflictivo y se ha iniciado en el XXI con el mayor atentado terrorista conocido, nunca como hasta ahora se han hecho tan patentes los esfuerzos de paz. Son múltiples las manifestaciones de todo tipo a favor de la paz y no se trata ya de actuaciones individuales como las que desarrollaron los caballeros medievales, sino que se han multiplicado las intervenciones de todo tipo, propiciadas por Organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. Así mismo han surgido numerosas Organizaciones No Gubernamentales que con uno u otro objetivo concreto, coinciden en sus esfuerzos a favor de la paz y solo algunos grupos marginales se atreven a defender la violencia como fórmula para solucionar conflictos.

Ahora bien, esta misma proliferación de Organizaciones, Instituciones y Centros de estudios, que van desde los estrictamente políticos a los de carácter religioso o asisten-

cial, refleja la diversidad de interpretaciones que tiene el concepto de la paz. Si no se establecen ciertos parámetros para determinar lo que se desea alcanzar, puede ser difícil, y en ocasiones imposible, el avanzar en este proceso. Porque no basta con afirmar que se desea «vivir en paz» o que se aspira a establecer la «paz entre todos los pueblos», si no se fijan de antemano los objetivos y no se acepta que ésta puede tener diversos niveles, que son complementarios y nunca antagónicos.

Durante siglos se ha entendido que un pueblo lograba la paz cuando finalizaba una guerra, bien porque había vencido, bien porque había firmado un armisticio con sus enemigos. Esto suponía que la paz quedara definida como situación de «no-guerra», lo que hoy es rechazado por la mayoría de cuantos estudian estos temas. Dejando aparte las concepciones universalistas de quienes la definen con relación a las amenazas medioambientales, o a los problemas derivados de la salud, el analfabetismo, etc, la concepción de la paz va mucho mas lejos que el cese de la violencia armada y en este sentido han de entenderse las recomendaciones de los líderes religiosos que se reunieron en Asís, convocados por el Papa Juan Pablo II, o los análisis sobre los conflictos mas recientes<sup>16</sup>.

Sin embargo, y aceptando como válida esta concepción amplia de la paz, se hace necesario precisar mejor su contenido y sobre todo indicar los diferentes factores que confluyen para el logro de la paz, puesto que de otro modo cuantos luchan por alcanzarla y asegurarla, en un área determinada, pueden tener la sensación de que su acción, por ser limitada y parcial, es inútil, lo que sin duda sería un grave error. Cada hombre, cada grupo humano, cada Institución, tiene un papel que cumplir y la paz auténtica se logrará en la medida que todos trabajen en una misma dirección, coordinando en lo posible sus esfuerzos y aceptando que su trabajo abarca una parcela del conjunto de elementos en los que se cimenta la paz<sup>17</sup>. No tener en cuenta la necesidad de este trabajo conjunto constituye un grave error que en muchas ocasiones ha ralentizado, y ha llegado a paralizar, la eficacia de una operación de paz.

Los Ejércitos de las naciones organizadas con cierto nivel de democracia, no son elementos enfrentados a las Organizaciones para la paz. Su razón de ser y su función es también la paz, aunque su obligación es estar preparadas para la guerra. Sea cual sea la definición de «guerra» que se tome como referencia y aceptando que en los conflictos actuales intervienen junto a las fuerzas armadas clásicas, combatientes de todo tipo y el terrorismo esté planteando serios interrogantes sobre el alcance de las acciones violentas de estas facciones, la realidad es que las estructuras de Seguridad y Defensa de la casi totalidad de las naciones integradas en la ONU, se apoyan en los Ejércitos y son éstos los que llevan a cabo las operaciones «militares», o lo que es lo mismo, las acciones en las que el empleo de las armas y otros medios de combate alcanzan una dimensión que rebasa con mucho, las operaciones policiales o las relacionadas con el orden público. La

---

16 «Guerra, posguerra y paz». Raúl ROMEVA. Ed. Icaria. En esta misma línea se desarrollan varias de las obras de Vicens FISAS. Ed. Icaria, y el riguroso estudio de José M.<sup>a</sup> TORTOSA «El largo camino de la paz». U. de Alicante.

17 Rafael GRASA en el prólogo la obra citada de R. ROMEVA desarrolla la tesis de que en la nueva investigación para la paz la construcción de la paz «es un concepto que abarca todos los procesos, planteamientos, actuaciones, instrumentos y recursos necesarios»...

frase «¡Ha estallado la guerra! entre tal y cual nación» indica que han roto las hostilidades con el empleo de sus respectivas fuerzas armadas, lo que las diferencia de otra clase de conflictos. Cuestión distinta es que exista o no una declaración formal de guerra, tal como se determina en los textos de Derecho Internacional.

## 6. PAPEL DE LOS EJÉRCITOS EN EL CAMINO HACIA LA PAZ

Es aquí donde ha de situarse el protagonismo de los ejércitos tanto cuando se rompe la situación de paz, como para restituirla. Un primer error que se comete, muchas veces de forma inconsciente, es prescindir del problema que se deriva de una situación de guerra, como si dando de lado la presencia de la violencia pudiera quedar solucionado. En la medida que exista un estado de guerra, la paz, en cualquiera de sus interpretaciones, no es posible y para llegar a buscar soluciones, de a medio y a largo plazo, capaces de evitar los conflictos, es requisito indispensable que se detenga la violencia.

El segundo error, provocado por el natural rechazo a las consecuencias desastrosas de la guerra, es pensar que ésta se lleva a cabo porque los ejércitos están interesados en que sea este el único camino. Es muy posible que en el subconsciente de bastantes tratadistas que piensan así, exista la idea de que las fuerzas armadas actúan independientemente de la nación a la que pertenecen y, en consecuencia, movidos por sus propios intereses. Como se ha dicho en el inicio de estas reflexiones esto no se corresponde en absoluto con la realidad, sobre todo en las naciones modernas que disponen de un sistema político democrático (por muchos defectos que pueda tener).

La acción de los ejércitos se proyecta en las tres fases en que, esquemáticamente, dividen los estudiosos los conflictos y los pasos importantes para resolverlos: La previa, en el que la acción preventiva en muchas ocasiones precisa que junto a lo económico, lo socio-cultural y lo diplomático se actúe a través de la disuasión. En la de finalización del conflicto, llámese imposición de la paz o término de las acciones de guerra, en las que las fuerzas armadas son las protagonistas. Y en la posterior al final de las hostilidades, tanto para mantener la paz como para evitar que aquéllas se reanuden. Esta última fase, que es la que se presenta como «ayuda humanitaria» de las unidades militares y que esta mejorando de forma notable la imagen de los ejércitos, incluye también la necesaria cobertura a las tareas que desarrollan las ONGS y los Organismos implicados en estas misiones. Acción de apoyo y cobertura imprescindible que muchas veces es poco reconocida, salvo por las Organizaciones que gracias a ella pueden realizar su labor.

El concepto de «Defensa Nacional» que definen las leyes en España es similar al del resto de las naciones desarrolladas y en ella se define la Seguridad y la Defensa en función de los intereses nacionales y en ningún caso, de los intereses de la Institución militar<sup>18</sup>. Basta releer la historia, prejuicios aparte, para constatar que tanto las guerras ofensivas como las defensivas, se han justificado en función de las aspiraciones y necesidades del conjunto de la sociedad. El hecho, sin duda cierto, de que en muchos casos esos «intereses» no respondan a los auténticos deseos de la comunidad, o que hayan sido ma-

---

18 La Revisión Estratégica de la Defensa española fue publicada en enero del 2003

nipulados o sugeridos por sus dirigentes (el caso de la ex Yugoslavia es paradigmático a este respecto) no contradice la anterior afirmación.

Por esta razón son muchos los politólogos que afirman que cuando existe democracia disminuye exponencialmente la posibilidad de guerra entre Estados, lo que explica los esfuerzos de la ONU y otros Organismos Internacionales para asegurar el establecimiento de regímenes democráticos como medida preventiva de los posibles conflictos, como se plasmaron en los Informes del Secretario General Boutros Boutros-Ghali en 1992 y 1993, en el posterior Informe de Kofi Annan y en la Declaración universal sobre la Democracia adoptada por el Consejo Interparlamentario, en El Cairo en 1997, en el que participaron representantes de 128 países<sup>19</sup>. Tomando como base la Carta de las NN.UU. y estos Documentos, se concluye que la decisión y el sentido de la acción bélica de las Fuerzas Armadas se encauzan en base a dos factores, uno formal y otro social.

El primero se materializa en que la decisión para actuar depende de los Organismos legalmente constituidos, que suelen ser los Parlamentos y en último término los Gobiernos. Cabe destacar que incluso en los Estados con monarquías parlamentarias, la declaración de guerra que suele ser una de las prerrogativas del Rey, depende de la autorización previa del Parlamento. Con todo, tiene mayor importancia el factor social, ya que en las sociedades mediáticas actuales no es posible que un gobernante inicie una guerra sin contar con un apoyo suficiente de la población. Casos como la Guerra de las Malvinas, la Guerra del Golfo, Bosnia o Kosovo que puede parecer contradicen esta observación, en realidad la confirman, puesto que en todos ellos se realizó antes una campaña de propaganda dirigida a convencer a la sociedad de la necesidad de una intervención militar.

Si hubo o no manipulación de la opinión pública, es un problema a estudiar desde el punto de vista de los mecanismos democráticos existentes o desde el análisis de la madurez política de la población, pero no desde el supuesto que los ejércitos implicados no creyeran que estaban actuando en defensa de los intereses del conjunto de la nación. Problema complejo es el planteado por la reciente Guerra en Irak, en la que se entremezclan intereses nacionales, informaciones contradictorias, mala comunicación hacia la sociedad e intereses políticos partidistas.

Retomando el caso español los fundamentos del factor formal se encuentran ante todo en la Constitución de 1978 y en la Ley orgánica 6/1980 de Criterios Básicos de la Defensa y la Organización Militar (posteriormente modificada en algunos artículos por la LO 1/1984). La Constitución especialmente en sus artículos 63, 94 y 97 fija los criterios básicos que vinculan las intervenciones de las Fuerzas Armadas a las decisiones del Rey, de las Cortes y del Gobierno. La Ley Orgánica 6/1980 detalla las distintas funciones y competencias que tienen los Organismos del Estado con relación a la Defensa y por lo tanto la dependencia de los Ejércitos al poder político constituido.

El factor social es el realmente decisivo y en lo que se refiere a su aspecto legal queda determinado no solo en la citada LO. 6/80, sino sobre todo en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, aprobadas por Ley en 1978. En ellas se reitera la idea de que los Ejércitos actúan en defensa de los intereses de la comunidad nacional y que no son otra cosa que la prolongación del pueblo en cuanto a sus aspiraciones y necesidades. Im-

---

19 «Declaración Universal sobre la Democracia». Unión Interparlamentaria. «Un Programa de paz». NN.UU.

porta señalar que las Ordenanzas son la regla moral de la Institución y por lo tanto, mas allá de los fallos personales, que en este texto se recoge la vinculación que debe existir entre las Fuerzas Armadas y el resto de la sociedad.

De lo expuesto se deduce que la respuesta al interrogante planteado al inicio de este apartado es afirmativa. Los Ejércitos pueden, y deben, ser instrumentos de paz, pero solo es posible que lo sean si la sociedad a la que defienden y a la que pertenecen tiene este objetivo. No son el «único» instrumento del que disponen los Estados para desarrollar una determinada política, sino que han de contemplarse en el marco de lo que puede llevar a cabo a través de los cauces diplomáticos, de la economía, la cultura y en definitiva, todo cuanto configura la política exterior, según se entiende hoy en el ámbito de las relaciones internacionales.

Lo mismo cabe decir de lo que afecta a la política interior, que debe desarrollarse por la acción conjunta de los diferentes Departamentos, incluido el de la Seguridad del Estado, y solo en la medida que sea necesario deben intervenir las Fuerzas Armadas.

Si un pueblo sitúa por encima de la paz otros intereses, que pueden ser legítimos en ciertos casos, sus ejércitos participarán en el logro de sus aspiraciones y, en consecuencia, serán elementos pacificadores o belígenos en la misma medida que lo sean aquellos. Plantear las operaciones militares al margen de los intereses nacionales es un error solo posible en naciones sin una mínima estructura social y política democrática y que puede llevar a dos consecuencias graves. La primera, hacer ineficaces sus intervenciones, ya que aún logrando una victoria la paz solo se logrará cuando se consolide con medidas que corrijan las causas del conflicto. La segunda, reducir la capacidad de intervenir de los ejércitos, porque a la hora de la verdad su fuerza depende del apoyo que reciban de la sociedad, tanto en relación a los medios (que deben proporcionales los gobiernos), como con relación al espíritu. Unas Fuerzas Armadas no apreciadas por una sociedad, que por otro lado no valora sus esfuerzos y sus sacrificios, no están en condiciones de asumir los riesgos que comporta una intervención en un conflicto bélico y su eficacia disminuye en la misma medida que se aparta de los intereses generales de la nación.

Tema diferente, aunque es justo reconocer que relacionado con el anterior, es el de en que medida los intereses naciones que se defienden, son los que realmente desea el conjunto de la nación. En la mayoría de los casos que hoy se plantean, existen sectores sociales que difieren, o se oponen expresamente, de las decisiones adoptadas por sus gobiernos, pero aún en este caso no varía la posibilidad de que los ejércitos sean instrumentos de paz, lo que se cuestiona es un problema interno de organización del Estado. Para confirmar esta conclusión basta con recoger las declaraciones de miembros de diversas ONGS. que en su actuación a favor de la paz se han visto apoyados por unidades militares allí destacadas y sin las que hubiera sido imposible llevar a cabo su labor.

## 7. A MODO DE CONCLUSIONES

En un tema tan complejo y variable no sería correcto formular unas conclusiones. Se trata, pues, de unas consideraciones que pretenden incidir sobre algunos puntos ya tratados. Por diversas razones históricas los Ejércitos se presentan como un estamento belígeno por naturaleza y el hecho, innegable, de que su origen y desarrollo aparezcan en-

tremezclados con la guerra, parecen avalarlo. En contra de esta opinión se encuentra la teoría de Ortega sobre el papel disuador de los ejércitos y la realidad actual del papel que desarrollan muchas Unidades militares en apoyo de los procesos de paz.

Pero más allá de su labor en una u otra de las fases del proceso de paz, es importante valorar que su misión en último término es siempre la paz y por lo tanto que no deben quedar al margen de las corrientes de pensamiento, y de acción, a favor de la paz y la solución de los conflictos por medios no violentos. Marginarlos o presentar a los ejércitos como incitadores de la violencia y por lo tanto como elementos con los que no se puede contar, es un grave error que repercute en la eficacia de muchas de las operaciones. Claro ejemplo de este problema es que en el estudio citado de «Historia de la paz», por otra parte magnífico, no se incluye ninguna referencia al papel de los Ejércitos.

Otra cosa es que esta colaboración necesaria se lleve a cabo a determinados niveles y en determinados ámbitos. Y que, por desgracia, no sea posible hacerlo en algunos casos. En este sentido las nuevas amenazas del terrorismo, el crimen organizado, los peligros del medio ambiente, etc, abren campos inéditos sobre los que es preciso esforzarse desde todos los estamentos.

Tampoco debe olvidarse que las fuerzas armadas están constituidas, en último término, por hombres y que por lo tanto sus inquietudes y sus ideales se nutren de los que tienen la sociedad a la que pertenecen. La necesaria conexión entre los gobiernos, los distintos sectores sociales y entre ellos, los ejércitos, y los ciudadanos, es fundamental para lograr ese orden de paz, interna e internacional, que es el objetivo más importante para todos.



# *Los derechos humanos y las transformaciones de la sociedad internacional. Balance y perspectivas de cara al siglo XXI*

CARLOS SANZ DÍAZ\*

## Resumen

Las transformaciones producidas en la sociedad internacional con el derrumbe del comunismo y la extensión de la globalización han incidido de diversas formas en la agenda internacional sobre los derechos humanos. Mientras avanza la tendencia hacia la protección de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales se ven amenazados por la globalización económica, a la vez que surgen nuevas demandas en torno a derechos de tercera y cuarta generación como el derecho al desarrollo, al medio ambiente, a la preservación del patrimonio cultural de la Humanidad, etc. En este artículo se traza un balance sobre estos fenómenos y se esbozan brevemente perspectivas de futuro.

## *Palabras claves*

Derechos humanos; relaciones internacionales; globalización; sociedad internacional.

## *Abstract*

The transformations which have taken place in international society as a result of the downfall of Communism and the rise of globalisation have had a bearing on the international agenda on Human Rights in several ways. Whilst the trend towards protecting civil and political rights advances, economic, social, and cultural rights are threatened by economic globalisation, at the same time that new demands arise with respect to third and fourth generation rights, such as the right to development, environment, protection of the cultural heritage of Humanity, etc. In this article, a balance is drawn out on these phenomena and a brief outline is given of future prospects.

## *Key words*

Human rights; international relations; globalisation; international society.

---

\* Universidad Complutense de Madrid.

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de la guerra fría y la extensión imparable de la globalización —las dos fuerzas que están reconfigurando el mundo de nuestros días<sup>1</sup>, según recogía en 1997 el Secretario de Naciones Unidas Kofi Annan en su Informe Anual a la Asamblea General de la organización<sup>1</sup>— la agenda de asuntos pendientes de la sociedad internacional se ha visto modificada en múltiples formas. Al tiempo que algunas cuestiones desaparecían, otras, no planteadas antes ni siquiera en el plano teórico, han emergido con fuerza en los últimos años, mientras un tercer grupo de cuestiones transitaba desde el ya viejo orden internacional al nuevo mostrando, en su calidad de «asignaturas pendientes» de la Humanidad, su perenne actualidad e incluso su urgencia renovada.

La cuestión de los derechos humanos pertenece, sin duda, a este tercer grupo. Los enormes avances en la codificación y creación de mecanismos de protección de estos derechos producidos por la sociedad internacional desde 1945 no deben ocultar la situación de permanente privación de los mismos en que vive gran parte de la población del planeta. Del mismo modo, debemos reconocer que los derechos humanos son un argumento crecientemente esgrimido en las relaciones internacionales de nuestros días. Por otra parte, la necesaria perspectiva histórica nos revela que en más de cinco mil años de civilización ningún ideal se ha propagado con el grado de extensión, rapidez y profundidad e incluso consenso con que lo ha hecho la llamada «cultura de los derechos humanos<sup>2</sup>», hasta alcanzar difusión global y el carácter de lo que algunos han calificado como nueva «religión laica» de la Humanidad.

Por supuesto, los derechos humanos no son tal cosa. Podemos considerarlos como la cristalización de aspiraciones colectivas y de demandas históricas, enraizadas en el «aquí y ahora» y abiertas al mismo tiempo a un horizonte utópico. En cuanto que codificados e implementados en un contexto histórico concreto, los derechos humanos no son ajenos a las mutaciones que se han producido y se están produciendo en la sociedad internacional y en el interior de los Estados en los últimos tiempos.

En este sentido, es evidente que el mundo es hoy en algunos aspectos muy diferente al de 1948, cuando se proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos o, por referirnos a la conmemoración que motiva estas reflexiones, al de 1963 cuando el Papa Juan XXIII dirigió «a todos los hombres de buena voluntad» la encíclica *Pacem in Terris* como una llamada a construir entre todos «un orden mundial basado en la justicia y en el respeto a los derechos humanos»<sup>3</sup>. De la sociedad internacional de la guerra fría,

1 ANNAN, Kofi, *Transición y renovación. Memoria anual sobre la labor de la Organización*, Naciones Unidas, 1997, p. 4, citado por FERNÁNDEZ LIESA, Carlos R., «Globalización, humanidad y orden internacional», en *Revista de Occidente* (1999), n.º 221, p. 53-66 (cita en p. 57).

2 El profesor CARRILLO SALCEDO considera como unos de los cambios fundamentales que han tenido en la comunidad internacional contemporánea «la emergencia de un nuevo consenso internacional en torno a las nociones de derechos humanos y democracia, como valores generalmente aceptados en la comunidad internacional». CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: «Cambios en la sociedad internacional y transformaciones en las Naciones Unidas», en *La ONU, 50 años después*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, p. 17.

3 DÍAZ SÁNCHEZ, Juan Manuel: «Del derecho a la guerra al deber de la paz en la Doctrina Social de la Iglesia», *Sociedad y Utopía* (1999), n.º 14, p. 213-241; la cita procede de la p. 224.

marcada por el enfrentamiento estructural Este-Oeste, centrada en las relaciones entre Estados, relativamente homogénea, previsible y estática, hemos pasado al comenzar el siglo XXI a una nueva estructuración de la sociedad internacional en la que la cancelación de la tensión bipolar ha permitido apreciar en sus contornos más nítidos la trascendencia de la brecha Norte-Sur, la posición hegemónica de EEUU como única superpotencia, la erosión del papel de los Estados y la emergencia de nuevos actores en las relaciones internacionales, el surgimiento de nuevas amenazas y desafíos a la paz y la seguridad internacional, la emergencia de cuestiones auténticamente globales —el deterioro del medio ambiente, la pobreza y el subdesarrollo, el empleo de nuevas tecnologías de información y comunicación— y en definitiva la conformación de un mundo complejo y heterogéneo, dinámico e imprevisible gobernado por un considerable grado de incertidumbre<sup>4</sup>.

En las páginas siguientes nos preguntaremos por las repercusiones que estas mutaciones han tenido y están teniendo en la idea y en la práctica de los derechos humanos en la sociedad internacional de nuestros días. La amplitud del tema exige el establecimiento de unos límites, necesariamente convencionales, pero imprescindibles desde el momento en que, como afirma Christian Tomuschat, «en última instancia toda política puede incluirse dentro del término “política de derechos humanos”<sup>5</sup>». Desde el punto de vista cronológico nos centraremos en los quince años —el tiempo de una generación, en términos orteguianos— transcurridos desde la caída del muro de Berlín. Desde el punto de vista temático, nos dejaremos guiar —de manera flexible— por la clasificación convencional de los derechos humanos en sucesivas generaciones. Por ello en los tres puntos siguientes nos referimos ante todo a problemas relacionados con la extensión, protección y vulneración de los llamados *derechos de primera generación* o derechos individuales, civiles y políticos. A continuación, nuestro foco de atención se centra en la relación entre el fenómeno de la globalización y los derechos económicos sociales y culturales, los denominados *derechos de segunda generación*. Los derechos humanos de tercera generación —englobados generalmente bajo la etiqueta de «derechos de solidaridad»— y los de *cuarta generación* constituyen el argumento principal del siguiente punto. En un séptimo y último apartado esbozamos muy brevemente un posible escenario de futuro para los derechos humanos de cara al siglo XXI.

## 2. UN TIEMPO DE PROMESAS: LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN, EL INCIPIENTE NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

El desfondamiento del bloque socialista, que tuvo en la caída del muro de Berlín en 1989 su imagen más patente, y la desaparición subsiguiente de la tensión bipolar que ha-

4 Véase, por escoger sólo un ejemplo entre la ya extensa bibliografía sobre estas cuestiones: HELD, David, y MCGREW, Anthony: *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona: Paidós, 2003.

5 TOMUSCHAT, Christian: «Globale Menschenrechtspolitik», en KAISER, Karl, y SCHWARZ, Hans-Peter (Hrsg.): *Die neue Weltpolitik*. Baden-Baden: Nomos, 1995, pp. 361-371; la cita, en p. 361.

bía regido las relaciones internacionales durante más de cuarenta años, permitieron albergar al comenzar la década de los noventa grandes esperanzas sobre la construcción de un *nuevo orden internacional* en el que por fin la primacía del derecho sustituyera a la lógica de la fuerza. Eran los años en que Mijail Gorbachov abogaba por impulsar un «orden mundial más seguro y más civilizado», una esperanza que era respondida por George Bush senior en términos parecidos al afirmar en enero de 1991 que «lo que está en juego es una gran idea, un nuevo orden mundial, en el que diferentes naciones se juntan alrededor de una causa común, con la finalidad de realizar las aspiraciones universales del hombre —la paz, la seguridad, la libertad y la primacía del derecho<sup>6</sup>». Un viejo *orden mundial* había sido derribado por los vientos de la Historia, pero entre la polvareda levantada por la conmoción se hacía difícil vislumbrar los contornos del *nuevo orden* que habría de surgir.

A corto plazo, las transformaciones del bienio 1989-1991 tuvieron dos efectos evidentes. El primero fue la extensión del principio de la economía de mercado hasta abarcar virtualmente al planeta entero, con algunas excepciones marginales como los casos de Cuba y Corea del Norte. El segundo, vinculado al desmantelamiento de los regímenes de «socialismo real», fue la adopción de las formas de gobierno democrático por parte de las repúblicas constituyentes de la antigua URSS y por las «democracias populares» de la Europa Central y Oriental. Este fenómeno fue incluido por los politólogos en la llamada «tercera ola» de democratizaciones, la dinámica histórica que en menos de un cuarto de siglo recorrió Europa meridional (donde se asistió al fin de las dictaduras en Grecia, Portugal y España) y América Latina (con los casos de Argentina, Chile, Brasil, etc.) antes de alcanzar a la Europa central y oriental y la URSS y afectar igualmente a toda una serie de regímenes autoritarios en Asia (Corea del Sur, Indonesia, Taiwan) y África (donde por ejemplo se puso fin al régimen de apartheid en Sudáfrica). En términos cuantitativos los resultados de esta marea histórica son impresionantes: según *The Freedom House*, organización que investiga el estado de las libertades políticas, civiles y religiosas en el mundo, entre 1974 y 1999 fueron 114 los países que pasaron de regímenes autoritarios a sistemas pluripartidistas con elecciones libres<sup>7</sup>. El derrumbe del comunismo supuso una importante aceleración de esta dinámica, ya que solo entre 1989 y 1993 la cifra de países que se dotó de regímenes democráticos superó la treintena, pero también una trascendental modificación de la misma, ya que por primera vez la concepción occidental de democracia (regímenes pluripartidistas con economía de mercado) se encontraba sin rival aparente en el plano ideológico, lo que llevaba al politólogo estadounidense Francis Fukuyama a proclamar *el fin de la historia*<sup>8</sup>.

En un plano formal, estas transformaciones permitieron la reconquista de las libertades y la extensión de toda una serie de derechos individuales, civiles y políticos a millones de personas que durante generaciones se habían visto privadas de los mismos. El balance, siendo positivo, dista de dar pie a los triunfalismos: al comenzar el siglo XXI to-

6 Citado por FERNÁNDEZ LIESA, Carlos R., «Globalización, humanidad y orden internacional», op. cit., p. 54.

7 Para estos datos, remitimos al enlace <http://www.freedomhouse.org>.

8 FUKUYAMA, Francis: *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta, 1996.

davía un tercio de la humanidad vive en alguno de los aproximadamente cuarenta Estados que pueden catalogarse como «no libres» o «no democráticos», países en los que la integridad personal, la libertad de conciencia y de expresión, la participación política y el resto de derechos humanos se ven negados día a y día y en los que prácticas como la detención arbitraria, la tortura, la censura o la opresión de las minorías están a la orden del día<sup>9</sup>. En este sentido es evidente la importancia del problema de los derechos humanos en China, cuyo peso demográfico basta para condicionar cualquier balance que se realice.

La relación entre democracia y derechos humanos ha sido puesta de relieve reiteradamente desde el campo de la ciencia política<sup>10</sup>, y reafirmada por las propias Naciones Unidas en la *Declaración del Milenio* de septiembre de 2000, al agrupar bajo un mismo epígrafe los conceptos de «derechos humanos, democracia y buen gobierno<sup>11</sup>». Esto no significa que todos los regímenes democráticos respeten escrupulosamente todos y cada uno de los derechos humanos, como año tras año nos demuestran los informes y estudios realizados por organismos internacionales y por organizaciones no gubernamentales como *Amnistía Internacional*, *Human Rights Watch*, etc., que evidencian la cotidiana violación de los derechos humanos en toda una serie de Estados democráticos a lo largo de todo el planeta<sup>12</sup>. Yendo más allá podemos señalar que en muchos de los Estados que han conquistado en los últimos quince años el status formal de «países libres» se han instalado lo que el politólogo alemán Wolfgang Merkel denomina «democracias defectuosas», sistemas que otros autores prefieren llamar «pluralismos autoritarios» donde —como ocurre en las la mayor parte de las repúblicas ex soviéticas— la debilidad o inexistencia de tradiciones democráticas impide el disfrute efectivo de los derechos políticos a todos los ciudadanos<sup>13</sup>. La transición de la economía socialista a la economía de mercado ha sido traumática, en mayor o menor grado, allí donde se ha producido, y ha estado acompañada de un desmantelamiento y un retroceso general de los derechos sociales y un desplome de los estándares econó-

9 Geográficamente, los países con regímenes no libres se concentran sobre todo en Asia Central, Oriente Medio, Norte de África y África subsahariana.

10 En este sentido se ha afirmado recientemente: «Parece imposible que pueda desarrollarse en un régimen no democrático el proyecto universalista de los derechos humanos. Solamente con este tipo de régimen se pueden llevar a cabo los principios y valores de la Declaración. (...) En los momentos actuales la democracia tiene su expresión formal máxima en los derechos humanos. Éstos son, por su parte, la expresión máxima del universalismo democrático. (...) Es evidente que hay una interrelación entre la construcción democrática en el interior de los Estados y la construcción universalista que tiene como fundamento la protección y principios de la Declaración de los derechos humanos». GAGO GUERRERO, Pedro Francisco: «Presupuestos para una posible puesta en práctica universal de los derechos humanos», en *Revista de Estudios Políticos* (2001), n.º 111, pp. 65-99; la cita, en p. 98.

11 ONU, Resolución 55/2 aprobada por la Asamblea General el 8 de septiembre de 2000 con el nombre de *Declaración del Milenio*.

12 Una tendencia que se ha acentuado en los últimos dos años y medio con el énfasis puesto por muchos gobiernos en la seguridad y el «antiterrorismo» en detrimento del respeto a los derechos humanos, como se denuncia en el último informe de Amnistía Internacional. Véase KAHN, Irene: «Seguridad ¿para quién? La respuesta desde los derechos humanos», en *Informe 2003 Amnistía Internacional. El pasado dice cosas que interesan al futuro*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional, 2003, p. 19-22.

13 ORTEGA, Andrés: *Horizontes cercanos. Guía para un mundo en cambio*. Madrid: Taurus, 2000, p. 205.

micos de amplias capas de la población, especialmente llamativos en la Rusia post soviética<sup>14</sup>.

En la propia Europa, el sociólogo Ralf Dahrendorf apreciaba a finales de los años noventa una tendencia a la «deconstrucción de la democracia» reconocible en una cierta tendencia al autoritarismo conjugada con la apatía de los ciudadanos. Pero tal vez en ningún lugar del planeta se ha hecho tan evidente esta tendencia como en América Latina, una región que en el lapso de dos décadas ha dado un vuelco desde el predominio de los autoritarismos hacia la preponderancia de la democracia. Aquí los déficits de participación, inclusión y de respeto escrupuloso del Estado de derecho que presentan muchos países, unidos a los efectos segregadores y excluyentes de la globalización económica —agravados en muchos casos por las políticas de *ajuste duro* dictadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial— han dado lugar a lo que se ha denominado como «democracias delegativas», «democracias congeladas», «democracias de baja intensidad» o «democracias plebiscitarias», formas todas ellas de denotar «un déficit de incorporación, de “accountability”, de liberalismo y de orden»<sup>15</sup>. Todo ello ha situado en el primer plano de las agendas políticas nacionales e internacionales en este comienzo de siglo la cuestión de la *calidad democrática* y de la buena gobernabilidad como desafío para el futuro<sup>16</sup>.

Una de las perspectivas más prometedoras que se perfilaron con la cancelación del viejo orden mundial fue la del protagonismo de las Naciones Unidas en el escenario internacional de la posguerra fría. Dada la centralidad del sistema de Naciones Unidas en la formulación, control y protección de los derechos humanos a nivel internacional, la visión de una ONU revalorizada era ampliamente deseable desde el punto de vista de la promoción de estos derechos y de la paz y la estabilidad mundiales. Hoy podemos afirmar que las expectativas más optimistas no se han cumplido, aunque también es necesario reconocer el protagonismo y energía demostradas por Naciones Unidas en algunos aspectos claves relativos a la protección de los derechos humanos desde los años noventa.

En el seno del Consejo de Seguridad se ha pasado, desde la perspectiva del año 2004, del bloqueo resultante de la lógica bipolar durante la guerra fría a frecuentes situaciones de parálisis en la actualidad, resultantes del unilateralismo de los EEUU acentuado por la «guerra contra el terror» declarada por la administración Bush jr. a partir del 11-S. Igualmente se encuentra congelado uno de los grandes debates de comienzos de

---

14 Así lo destacaba Carlos TAIBO en la mesa redonda sobre «Derechos Humanos y orden internacional» recogida en ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS: *50 años de derechos humanos*. Madrid: Fundamentos, 2000, p. 143 y 146-147.

15 *Guía del Mundo 2001-2002. El mundo visto desde el Sur*. Madrid: IEPALA, 2000, p. 72. Para una visión crítica de las políticas del FMI en los noventa y sus repercusiones devastadoras sobre regiones enteras como Asia Oriental o Rusia, véase STIGLITZ, Joseph: *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana, 2002.

16 No existen criterios claros y universales para lo que puede considerarse una *democracia de calidad*, pero desde distintos ámbitos se están avanzando algunos principios básicos que deben cumplirse. He aquí un ejemplo: «... una buena democracia es aquella que a) ofrece parámetros estables a sus ciudadanos en lo que hace al orden político, económico y social; b) logra niveles crecientes de incorporación política y social, y c) garantiza la protección de la ley democrática con igual intensidad y en toda la extensión del territorio nacional a sus ciudadanos». *Guía del Mundo 2001-2002*, op. cit., p. 72.

los años noventa, el de la reforma de Naciones Unidas, debido a la colisión de concepciones e intereses difícilmente conciliables en torno al futuro de esta organización<sup>17</sup>. En este sentido gran parte de los propósitos incluidos en el apartado sobre «Fortalecimiento de las Naciones Unidas» en la Declaración del Milenio de 2000 continúan sin alcanzar la concreción deseada, pese al amplio programa de reformas parciales impulsado por Kofi Annan desde 1997<sup>18</sup>.

Todo ello no es sinónimo de inactividad en los niveles ejecutivos de la Organización, ni mucho menos. Uno de los desarrollos más notables de la última década y media es la creciente implicación de la ONU en un número cada vez mayor de labores de paz, labores que conllevan en muchos la protección y el restablecimiento de los derechos humanos en todos los rincones del planeta<sup>19</sup>. De las 54 operaciones de mantenimiento de la paz puestas en pie por la ONU y ejecutadas por los «casos azules» desde 1948, nada menos que 41 han tenido lugar tras el final de la guerra fría. A ello se suman las numerosas operaciones para imponer la paz o misiones de seguridad que se realizan bajo mandato de la ONU pero se ejecutan por parte de un país o un grupo de países, como ha sido el caso de la guerra del Golfo de 1991 y las intervenciones en los conflictos de Somalia, Ruanda, Haití, Bosnia-Herzegovina, Albania, Kosovo, Timor Oriental y Afganistán<sup>20</sup>. Acciones muchas de ellas teñidas de polémica al encubrir en ocasiones, bajo el manto de las Naciones Unidas, los intereses intervencionistas de potencias como los EEUU o de organizaciones como la OTAN.

Por otra parte, ha continuado en los últimos quince años el proceso de creación de instrumentos de control y protección de los derechos humanos a escala internacional, proceso que en última instancia tiene su referente más destacado en la *Declaración Universal* de 1948, así como en el *Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales* de 1966 y el *Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos* del mismo año. El incremento del número de nuevas Convenciones internacionales sobre derechos humanos debe observarse siempre con un punto de prudencia, puesto que son muchos los países que incluyen reservas que limitan sus obligaciones derivadas de dichas convenciones, a la vez que son escasos los Estados que suscriben los mecanismos de garantía, de carácter facultativo, anexos a los tratados y que posibilitan la presentación de demandas de carácter interestatal y/o individual en caso de incumplimiento de los compromisos suscritos en materia de derechos humanos<sup>21</sup>. Hecha esta salvedad, debe regis-

17 Puede verse, a modo de resumen de las concepciones en liza el artículo de Paul KENNEDY «¿Qué significa reformar Naciones Unidas?», en *El País*, 28 de diciembre de 2003, p. 15.

18 Puede obtenerse una síntesis de estas reformas parciales del funcionamiento de la ONU en el enlace <http://www.un.org/spanish/reforma/dossier.htm>.

19 Como destacó el Secretario General de Naciones Unidas Boutros Boutros-Gali en el Informe de la sobre derechos humanos presentado en 1995 a la organización, «hoy más que nunca los derechos humanos son un componente fundamental de las operaciones de mantenimiento de la paz». *Las Naciones Unidas y los derechos humanos 1945-1995*. Serie de Libros Azules de las Naciones Unidas, vol. VII. Nueva York: Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, 1995, p. 125.

20 Fuente: *El Atlas de Le Monde diplomatique. Edición española*. Valencia: Ediciones Cybermonde, 2003, p. 41.

21 Así lo denuncia, por ejemplo, RIQUELME, ROSA: «La Declaración Universal de Derechos Humanos cumple 50 años. Logros y desengaños», en *Meridiano CERI* (1998), n.º 24, pp. 4-9; p. 6.

trarse como un hecho positivo la adhesión de un número creciente de países a los tratados de derechos humanos y a los protocolos y convenciones relativos a los mismos, sin olvidar no obstante que ninguno de estos textos goza de adhesión universal. A modo de ejemplo, considérese que la *Convención sobre los Derechos del Niño*, la más cercana a este reconocimiento, seguía sin ser ratificada por los gobiernos de EEUU y Somalia y Timor Oriental a fecha 2 de noviembre de 2003<sup>22</sup>. En la cuenta de resultados positivos hay que incluir la firma en 1989 del *Segundo protocolo facultativo del Pacto sobre derechos políticos* destinado a abolir la pena de muerte, que entró en vigor en 1991, así como la celebración, bajo los auspicios de Naciones Unidas, de II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena en 1993, al cumplirse 25 años de la I Conferencia, celebrada en Teherán en 1968.

Estas actuaciones fueron coronadas con la creación en 1993 de la figura del *Alto Comisionado de los Derechos Humanos* de las Naciones Unidas, perfeccionada en 1997 mediante la creación de la *Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos* de la misma organización. El Alto Comisionado recibe el triple encargo de promover el disfrute universal de todos los derechos humanos, estimular la cooperación internacional en este campo y coordinar los programas y actividades del sistema de Naciones Unidas encaminados a aumentar su eficacia<sup>23</sup>. Hasta la fecha han desempeñado esta labor el ecuatoriano José Ayala Lasso (1994-1997), la irlandesa Mary Robinson (1997-2002) y el brasileño Sergio Vieira de Mello (2002-2003).

Esta y otras iniciativas, como la creación de un Tribunal Penal Internacional —a la que habremos de referirnos en seguida— y los progresos en la creación de sistemas regionales de tutela de los derechos humanos están marcando el camino hacia el fin de lo que se ha venido denominando la *cultura de la impunidad* en materia de derechos humanos.

### 3. EL FIN DE LA IMPUNIDAD: HACIA UNA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Desde el punto de vista jurídico, la creación de los tribunales de Nuremberg y Tokio en 1946 para juzgar a algunos de los principales dirigentes de los regímenes nazi y japonés por sus responsabilidades en la II Guerra Mundial constituyó un hito fundamental. Por primera vez se afirmaba el concepto de responsabilidad individual no solo por crímenes de guerra sino también por crímenes contra la paz y crímenes contra la humani-

22 El estado de adhesión y ratificación de los distintos tratados sobre derechos humanos puede seguirse en el enlace <http://www.unhcr.ch/pdf/report.pdf>.

23 Un análisis actualizado del *modus operandi* del Alto Comisionado y de los restantes procedimientos de protección extraconvencional de los derechos dentro del sistema de Naciones Unidas, en GÓMEZ DEL PRADO, José Luis: «La protección extraconvencional de los derechos humanos», en GÓMEZ ISA, Felipe (dir.), José Manuel PUREZA: *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2003, p. 353-392. En el enlace oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos puede obtenerse información actualizada sobre las actividades de este organismo: [http://www.unhcr.ch/spanish/html/hchr\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/hchr_sp.htm).

dad, creando con ello un precedente no por controvertido menos significativo<sup>24</sup>. Un principio constitutivo del orden heredado, a saber, la noción tradicional de que solo los Estados, y no los individuos, son sujetos del derecho internacional, quedaba arrumbada para siempre<sup>25</sup>.

Pese al enorme avance que los procesos de Nuremberg y Tokio supusieron para la causa de los derechos humanos, la idea de los tribunales *ad hoc* para juzgar crímenes internacionales especialmente graves relacionados con la guerra o las persecuciones políticas y raciales quedó descartada durante toda la guerra fría. Solo el nuevo escenario internacional dibujado a partir de 1989 permitió que se rescatara la idea de los tribunales especiales de estas características. La traumática desintegración de Yugoslavia a partir de 1991, que llevó a Europa de nuevo las imágenes de los campos de concentración y de las prácticas de «limpieza étnica» en medio de violaciones generalizadas del derecho internacional humanitario, decidió al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a aprobar por medio de las resoluciones 808 (1993) de 22 de febrero de 1993 190/ y 827 (1993) 193/ el establecimiento de «un tribunal internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario ocurridas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991<sup>26</sup>». En sus ocho años de funcionamiento, el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY), constituido en La Haya, ha dictado diversas sentencias por hechos como la matanza de Srebrenica, donde murieron 7.500 musulmanes, y el cerco de Sarajevo (1992-1994), en el que perdieron la vida cerca de 12.000 personas. En el momento en que se escriben estas páginas está en marcha el proceso contra el principal encausado, Slobodan Milosevic, a la vez que pesan órdenes internacionales de búsqueda y captura contra varios acusados, entre los que se cuentan el jefe de los serbios de Bosnia, Radovan Karadzic, y su jefe militar, Ratko Mladic, en fuga desde que fueran imputados en 1995 por el TPIY por genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad<sup>27</sup>.

La fórmula del TPIY fue adoptada poco tiempo después por Naciones Unidas para aplicarla a los responsables del genocidio de Ruanda de 1994, resultado del estallido de violencia interétnica entre hutus y tutsis que se saldó con un millón de muertos de este último grupo y con la expulsión de más de dos millones de refugiados. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 955 (1994) 194/ que establecía «un tribunal internacional con el propósito exclusivo de enjuiciar a los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Ruanda y a los ciudadanos de Ruanda presuntamente responsables de

24 FORSYTHE, David P.: *Human Rights in International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000, p. 85 y ss. Sobre el trasfondo histórico del tribunal de Nuremberg y sus repercusiones para el derecho internacional véase también FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *El juicio de Nuremberg, cincuenta años después*. Madrid: Arco Libros, 1996, especialmente las p. 66 y ss.

25 PEARSON, Frederic S., y ROCHESTER, J. Martin: *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Santa Fe de Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, 2000, p. 321.

26 *Las Naciones Unidas y los derechos humanos 1945-1995...*, op. cit., p. 132-134.

27 «Condenado a 20 años el general que dirigió el cerco de Sarajevo», *El País*, 6 de diciembre de 2003, p. 9; «La OTAN busca a Karadzic en Bosnia y sospecha que está enfermo», *El País*, 12 de enero de 2004, p. 3.

genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos». Este tribunal, formado con criterios semejantes a los seguidos en el caso de la ex Yugoslavia, se haya constituido en Arusha (Tanzania) y ha dictado ya algunas importantes sentencias<sup>28</sup>.

Sólo el tiempo dirá si nos la creación de tribunales especiales para juzgar crímenes de guerra y de derecho internacional humanitario acabará siendo una práctica común o si se trata de una fórmula provisional llamada a desaparecer con la entrada en escena de la Corte Penal Internacional. Por el momento, el sistema ha vuelto a ser empleado por Naciones Unidas en dos ocasiones más. La primera ha estado motivada por los conflictos armados desatados en Sierra Leona a partir del incumplimiento del Acuerdo de Paz de Abidján de 30 de noviembre de 1996, en los que perdieron la vida al menos 50.000 personas y se cometieron numerosas violaciones de los derechos humanos. Por la resolución 1315 (2000) de 14 de agosto, el Consejo de Seguridad encomendó al Secretario General la negociación con las autoridades locales para establecer el Tribunal Especial de Sierra Leona, encargado de juzgar estos crímenes<sup>29</sup>. En segundo lugar, Naciones Unidas ha impulsado desde 1997 la creación de una futura Corte Internacional para Camboya que se encargará de juzgar a los pocos responsables que quedan con vida del régimen de los jemeres rojos, responsable de la muerte de casi dos millones de personas entre 1975 y 1979. Tanto la Corte de Camboya, que podría comenzar sus trabajos a lo largo de 2004, como la de Sierra Leona, son de carácter mixto al combinar en su composición jueces locales con extranjeros, nombrados en parte por la ONU y en parte por los respectivos gobiernos, algo que los diferencia del TPIY y del tribunal creado para Ruanda<sup>30</sup>.

Todos y cada uno de estos avances han sido saludados por organizaciones y activistas dedicados a la defensa y promoción de los derechos humanos como hitos importantes en el camino hacia el fin de la cultura de la impunidad. Ello no significa, sin embargo, que el mecanismo de los tribunales ad hoc sea suficiente ni que esté exento de problemas. Desde una perspectiva crítica, diversos autores han subrayado que la persecución criminal de los responsables de los crímenes más graves contra los derechos humanos y el derecho humanitario proporciona a la comunidad, ciertamente, la satisfacción ética que se deriva del cumplimiento de la justicia, pero no impide necesariamente que se continúen cometiendo todo tipo de abusos y tropelías. Así ocurrió, por ejemplo, en la región de los Grandes Lagos, donde el funcionamiento del Tribunal Internacional para Ruanda ha transcurrido en un clima de redoblada violencia interétnica que se ha saldado con nuevas masacres entre hutus y tutsis en 1997 y con la espantosa espiral de violencia en la República Democrática del Congo, donde desde los primeros enfrentamientos de agosto de 1998 hasta la firma del alto el fuego de abril de 2003 han perdido la vida dos millones y medio de personas y varios millones más han

28 Las Naciones Unidas y los derechos humanos 1945-1995, op. cit., p. 134-135.

29 Véase CASTRO GRANJA, Onecha: «El Tribunal Especial de Sierra Leona», en *Tiempo de Paz* (2003), n.º 69, p. 60-68. Como subraya la autora de este trabajo, el estatuto del tribunal deja lamentablemente impunes los crímenes cometidos en el país de 1991 a 1996, lo que no impide que la valoración de la aportación de este tribunal en la lucha contra la impunidad sea positiva.

30 «El modelo mixto de Sierra Leona», *El País*, 19 de diciembre de 2003, p. 5.

sido víctimas de violaciones, mutilaciones, desplazamientos forzados y todo tipo de actos de genocidio<sup>31</sup>. Otra línea de crítica apunta a que la actuación de este tipo de tribunales internacionales puede interferir en los esfuerzos de la comunidad internacional por mediar en las partes en conflicto. En el caso de Yugoslavia, por ejemplo, voces críticas hicieron notar que la simple existencia del TPIY impedía las labores de pacificación de Naciones Unidas. ¿Cómo podía pedirse la colaboración de Slobodan Milošević, firmante de los acuerdos de Dayton en 1995, en la reducción de las violaciones de los derechos humanos en la zona y a la vez amenazarle con el enjuiciamiento ante esta corte? En este y otros casos, el dilema entre paz y justicia se plantea de forma perentoria y la salida diplomática se mueve en muchos casos en una fina línea entre pragmatismo y principios<sup>32</sup>. Pero la crítica más consistente que puede aplicarse al mecanismo de los tribunales *ad hoc* es que la formación de este tipo de garantías jurisdiccionales depende decisivamente de la voluntad de los Estados, y más concretamente de las decisiones en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU. Esto crea comprensiblemente un efecto de *doble rasero* ya que, mediante el mecanismo de veto, los cinco miembros permanentes del Consejo tienen la llave para impedir que se juzguen agresiones a los derechos humanos cometidas por ellos mismos o por sus aliados. Los ejemplos de la «guerra contra los terroristas» en Chechenia por parte de Rusia, las violaciones derivadas del conflicto entre Israel y Palestina en los territorios ocupados o muchas de las acciones de EEUU en su «guerra contra el terror» en países como Afganistán e Irak son buen ejemplo de ello. La sensación de que la justicia internacional se aplica sólo en determinados *Estados paria*, dejando en la impunidad a los poderosos, es difícilmente evitable.

Podemos constatar todavía otro escenario diferente de afirmación de la necesidad de proteger internacionalmente los derechos humanos, que centró buena parte de los debates políticos y mediáticos al finalizar el siglo xx. El 18 de octubre de 1998 el juez Baltasar Garzón dictaba auto de prisión y orden internacional de detención contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet por la imputación de delitos como genocidio, terrorismo y torturas cometidos bajo su autoridad desde la ruptura del orden democrático y constitucional en Chile en 1973. Las sucesivas actuaciones judiciales emprendidas en España y Gran Bretaña, país donde se hallaba retenido el imputado, así como las acciones de los respectivos gobiernos en relación con el caso centraron la atención de la opinión pública durante los meses siguientes. Aunque finalmente Augusto Pinochet pudo escapar de la acción de la justicia española y regresar a Chile, el caso Pinochet ha quedado como

31 En la actualidad una misión de la ONU vigila el cumplimiento del alto el fuego, que debe poner a un conflicto que ha involucrado a una docena de Estados de la región. La República Democrática del Congo (antiguo Zaire) se sumió en el caos y la violencia cuando, en agosto de 1998, las vecinas Ruanda y Uganda enviaron tropas para ayudar a los rebeldes congoleños que buscaban desalojar del poder al presidente Laurent Kabila. Según la Asamblea General de Naciones Unidas, el conflicto de la República Democrática del Congo dibuja «un aterrador cuadro de las más serias situaciones de violación de los derechos humanos en el mundo», en el que las mujeres han sido especialmente golpeadas por la práctica masiva de las violaciones y las mutilaciones sexuales como arma de guerra. Vid. «El legado de horror de Congo», *El País*, 23 de noviembre de 2003.

32 Vid. FORSYTHE, David P.: *Human Rights in International Relations*, op. cit., p. 96.

un hito importante en el avance del derecho internacional penal<sup>33</sup> y, lo que es tal vez más importante, como un referente simbólico de primer orden en la incipiente sociedad civil internacional. Se ha producido sin duda un avance del principio de jurisdicción universal, un rechazo a la idea de inmunidad en lo referente a valores fundamentales de la sociedad internacional y un nuevo retroceso de la cultura de la impunidad en materia de derechos humanos, con el resultado, en palabras del profesor Díaz Barrado, de que «la persona humana comienza a situarse, tanto por lo que se refiere al reconocimiento de derechos como en lo relativo a la exigencia de la responsabilidad que corresponda, en el marco esencial de las relaciones internacionales de la sociedad internacional del tiempo presente<sup>34</sup>». Al comenzar el nuevo siglo, algunas voces optimistas creían llegada la hora del «largo adiós a los tiranos<sup>35</sup>», mientras otros advertían de los efectos desestabilizadores que precedentes como el *caso Pinochet* podrían tener a la hora de facilitar la transición a la democracia de los regímenes autoritarios, al situar a sus dirigentes ante la perspectiva de la persecución penal e incentivarles, por tanto, a permanecer indefinidamente en el poder<sup>36</sup>.

A la luz de estas y otras limitaciones, hoy en día las mayores esperanzas están puestas en la Corte Penal Internacional (CPI), el tribunal creado bajo los auspicios de Naciones Unidas en la Conferencia de Roma de julio de 1998 con carácter independiente, permanente e internacional para juzgar la responsabilidad penal individual por la comisión de crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad (asesinato, tortura, esclavitud, violación, etc.) y crímenes de guerra (infracciones graves de los Convenios de Ginebra)<sup>37</sup>. Sin duda hay motivos para saludar el establecimiento de la CPI, como han hecho algunos autores, como «el avance más coherente en el discurrir del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional<sup>38</sup>». El Estatuto de la CPI, que ha entrado en vigor el 1 de julio de 2002, establece que el tribunal sólo puede juzgar a ciudadanos de los países que han ratificado

33 Para un completo análisis jurídico del caso Pinochet, véase CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: «El "Caso Pinochet" como episodio de la evolución del derecho internacional penal», en BLAC ALTEMIER, Antonio (Ed.): *La protección internacional de los derechos humanos a los cincuenta años de la Declaración Universal*. Madrid: Tecnos, 2001, p. 221-242.

34 DÍAZ BARRADO, Cástor M.: «Asunto 0/0: Democracia y derechos humanos», en *Revista de Occidente* (1999), n.º 221, p. 39-52; la cita, en p. 52.

35 Tal es el título de un artículo del escritor chileno Ariel Dorfman publicado en *el País*, 9 de abril de 2001, p. 9.

36 A este respecto, y salvando todas las diferencias que separan los casos de Pinochet y los de los dirigentes de la dictadura militar de Argentina desde el golpe de Estado de marzo de 1976, es muy interesante constatar la mediatización de la vida política en este último país por los juicios a militares como Videla, Masera, Agostí, Viola y Lambruschini, en medio de una urgente «necesidad política de asegurar el éxito de la transición» que se combinaba con la demanda de responsabilidades por la «guerra sucia» y el imperativo del mantenimiento del estamento armado en la observancia del nuevo orden democrático. Véase a este respecto D'ALESSIO, Andrés: «El juicio por la violación de los derechos humanos en la transición argentina (1983-1990)», en *Meridiano CERI* (1998), n.º 21, p. 8-12.

37 Véase WIHARTA, Sharon: «The International Criminal Court», en SIPRI Yearbook 2003. *Armaments, Disarmament and International Security*. Oxford: Oxford University Press, 2003, p. 153-166.

38 ABRISKETA, Joana: «La Corte Penal Internacional: sanciones para las más graves sanciones de los derechos humanos», en GÓMEZ ISA, Felipe (dir.), José Manuel PUREZA: *La protección internacional...*, op. cit., p. 639-657.

el acuerdo (más de 90 Estados hasta la fecha) o a cualquier ciudadano que haya cometido su crimen en un país que lo haya ratificado, siempre y cuando el Estado de origen así lo consienta. Una importante limitación a la nueva Corte, establecida en La Haya y formada por 18 jueces de todo el mundo bajo la presidencia argentino Luis Moreno Ocampo, primer fiscal jefe del nuevo tribunal. No es ésta, sin embargo, la única cortapisa a que está haciendo frente la CPI en su andadura.

Entre las carencias más graves del tribunal se cuenta el hecho de que algunos de los países de más peso en el panorama internacional han optado por no incorporarse al mismo: son los casos de China, India, Rusia, Turquía o Israel, por ejemplo, significativos no solo por su valor demográfico —solo los dos primeros reúnen un tercio de la población del planeta— sino porque en su mayoría se hallan en el punto de mira de la opinión pública internacional por las violaciones repetidas de los derechos humanos que se cometen en los mismos. Más relevante aún es el caso de los EEUU, país que estampó inicialmente su firma en el Estatuto de Roma para retirarla posteriormente, en mayo de 2002, oficialmente por considerar que la CPI «se erige sobre unos fundamentos defectuosos, y puede ser manipulada y utilizada para procesos de motivación política», según declaró el subsecretario de Estado Marc Grossman<sup>39</sup>. Una forma de encubrir el rechazo de Washington a que ciudadanos estadounidenses pudieran verse encausados ante la CPI y una manifestación más de la tendencia de la administración Bush, tendencia reforzada a partir del 11-S, a ejercer una política de manos libres en la arena internacional, que pretende no responder ante instancia ni jurisdicción internacional alguna<sup>40</sup>.

#### 4. EL 11-S, EFECTOS Y ANTECEDENTES. INJERENCIA, «GUERRA CONTRA EL TERROR» Y DERECHOS HUMANOS

Como acabamos de sugerir, los primeros pasos de la Corte Penal Internacional han sido observados con enorme recelo por parte de los EEUU, que no han dudado en incurrir en todo tipo de prácticas obstruccionistas contra la misma. Junto con la retirada de la firma del Estatuto de Roma, el gobierno de Washington ha tomado una serie de medidas complementarias para sustraer a sus ciudadanos de la jurisdicción de la corte. En primer lugar, impulsó la aprobación por el Consejo de Seguridad de la ONU de la Resolución 1422, que otorga impunidad «frente a toda investigación o enjuiciamiento que la Corte pudiera emprender contra los ciudadanos de países que no hayan ratificado el Estatuto de Roma y a los que se acusase de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, cuando esas personas hubieran participado en operaciones establecidas por la ONU». En esta línea, Washington ha condicionado la renovación de los mandatos de Naciones Unidas para las misiones de paz en Bosnia y Herzegovina y en

39 El ejemplo de Washington fue seguido por Israel, país que firmó en 1999 su adhesión al Estatuto de Roma en un contexto esperanzador para la paz en Oriente Medio y que ha retirado su firma posteriormente con el pretexto de que el desplazamiento forzado de poblaciones forma parte de los crímenes contra la humanidad sobre los que reclama competencia la CPI.

40 «EEUU retira definitivamente su firma de la Corte Penal Internacional», *El País*, 8 de mayo de 2002, p. 10.

otros puntos del planeta al requisito previo de que el Consejo de Seguridad secunde sus propósitos de impunidad para los ciudadanos estadounidenses. En segundo lugar, EEUU ha aprobado la *American Servicemen's Protection Act*, conocida como Ley ASPA, por la que su gobierno se autoconcede el derecho de tomar medidas, que podrían llegar hasta invadir La Haya, para rescatar a sus ciudadanos o a los de sus gobiernos aliados, que hubieran sido llevados ante el tribunal contra su voluntad. En tercer lugar, bajo la amenaza de retirarles su cooperación militar, Washington ha obtenido de una cincuentena de gobiernos signatarios de la CPI la firma de acuerdos bilaterales en los que los firmantes se comprometen a no acusar ante este tribunal a los ciudadanos estadounidenses residentes en su territorio.

La actitud de Washington hacia la CPI puede ser considerada, y así lo señalan numerosos expertos, como un síntoma del nuevo rumbo seguido por los EEUU en su política exterior a partir de los atentados contra el World Trade Center de Nueva York en septiembre de 2001. Una política exterior que concede prioridad a la seguridad nacional de EEUU y a la defensa de sus intereses en el mundo sobre cualquier otra consideración y que se ha embarcado en una «cruzada» unilateral contra el terrorismo que pretende justificar todo tipo de acciones.

En realidad, el síndrome del 11-S no ha hecho sino acentuar tendencias latentes en la política norteamericana durante la década de los noventa. El efecto combinado de la desaparición de la URSS y de la extensión de la versión neoliberal del capitalismo, de la mano de globalización económica triunfante, ha propiciado el encumbramiento de EEUU como única superpotencia mundial o, en la caracterización del alto representante para la Política Exterior de Seguridad Común de la UE, Javier Solana, como «el unilateralista global». Ello ha inaugurado una época de intervenciones militares en el extranjero, amparadas bajo la retórica del «nuevo orden internacional» durante los años de George Bush senior (1989-1992) y de la «intervención humanitaria» bajo Bill Clinton (1993-2000), que se continúan ahora con la consigna de la «guerra contra el terror» de Bush *junior*. En este sentido la mayor novedad es el retroceso de los derechos humanos como justificación de dichas intervenciones para dar paso a la pura retórica de la *seguridad nacional* por encima de cualquier otro cálculo y consideración<sup>41</sup>.

En el contexto ya descrito de los años noventa y de la revitalización temporal del papel de la ONU cobró vida en el escenario internacional un intenso debate sobre el derecho de injerencia, es decir, «el derecho a ignorar la soberanía nacional cuando se cometen violaciones masivas de los derechos humanos o se niegan esos derechos a una parte o a la totalidad de la población<sup>42</sup>», a partir de su planteamiento por parte de Bernard Kouchner y del profesor de derecho Mauro Bettati en un coloquio celebrado en París en 1987 con el título de «Derecho y moral humanitaria<sup>43</sup>». Desde una perspectiva liberal e internacionalista comenzó a elaborarse, y la propia ONU aprobó diversos textos en este

41 Una caracterización de la política exterior norteamericana más reciente puede encontrarse en KAGAN, Robert: Poder y debilidad. Estados Unidos y Europa en el nuevo orden mundial. Madrid, Taurus, 2003.

42 TOUREINE, Alain: «La democracia europea en un contexto de crisis global», en CASTELLS, Manuel, y SERRA, Narcís (Eds.): *Guerra y paz en el siglo XXI*. Una perspectiva europea. Barcelona: Tusquets, 2003, p. 155-173; la cita, en p. 167.

43 MOREAU DEFARGES, Philippe: *Un mundo de injerencias*. Barcelona: Bellaterra, 1999, p. 9.

sentido, una teoría del *derecho* e incluso del *deber* de injerencia relativo a los Estados en los que se comprometiera gravemente la observación de los derechos humanos. El principio de injerencia (generalmente se añade el adjetivo «humanitaria» para evitar interpretaciones excesivamente amplias) dista de gozar de aceptación universal, ya que plantea diversos problemas fácilmente observables: genera dudas sobre su legitimidad al vulnerar de lleno el principio de soberanía de los Estados, es susceptible de ser esgrimido —como en efecto ocurre con frecuencia— para justificar intervenciones guiadas por los intereses egoístas de las principales potencias, y puede convertirse en un elemento de desestabilización e inseguridad de la escena internacional<sup>44</sup>. Las malas experiencias cosechadas por la sociedad internacional en acciones militares inspiradas por este principio en escenarios como Haití (1992) y Somalia (1993) han contribuido a desacreditar la idea de la injerencia y llevarla a una situación de crisis<sup>45</sup>.

El punto de inflexión por lo que respecta a la idea de injerencia humanitaria en defensa de los derechos humanos se alcanzó con la guerra de Kosovo de 1999. La intervención armada de la OTAN contra la República Federal de Yugoslavia para proteger los derechos de la población albanesa tuvo lugar sin contar con mandato alguno de Naciones Unidas, y por tanto, al margen de la legalidad internacional. A ello se añade que durante las operaciones bélicas iniciadas por la Alianza Atlántica el 24 de marzo de aquel año se violaran sistemáticamente principios básicos del derecho internacional humanitario como el de igualdad de trato para las poblaciones de las partes contendientes, el de trato humanitario y el de protección de la población civil contra los efectos de las hostilidades<sup>46</sup>. Estos hechos no deben hacer olvidar, para algunos autores, que si bien la intervención de la OTAN —que estrenaba en 1999 un nuevo Concepto Estratégico que respaldaba las denominadas misiones «fuera de área»— carecía de justificación jurídica formal, desde el punto de vista moral su acción quedaba justificada por las reiteradas violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen de Slobodan Milosevic<sup>47</sup>.

Más importante aún es el hecho de que en Kosovo quedó establecido un principio de «policía global» por el que la OTAN, liderada por EEUU, se arrogaba el derecho a intervenir unilateralmente fuera del territorio de sus países miembros, prescindiendo del

---

44 Para la problemática planteada en la actualidad por el principio de injerencia, véase MURGUEZA, Javier: «El derecho de intervención en pro de los derechos humanos... y en su contra», en *Revista de Occidente* (2001), n.º 236-237, p. 35-48, y MOREAU DEFARGES, Philippe: *Un mundo de injerencias*, op. cit., especialmente las p. 93-115. En torno a la problemática de la soberanía: CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *Soberanía de los Estados y derechos humanos en el derecho internacional contemporáneo*. Madrid: Tecnos, 1995.

45 Para el caso de Somalia, véase FORSYTHE, David P.: *Human Rights in International Relations*, op. cit., p. 97.

46 ORIHUELA CALATAYUD, Esperanza: «Aniversarios de Derecho Internacional Humanitario», en *Meridiano CERI* (1999), n.º 29, p. 4-8.

47 Véase en este sentido GUTIERREZ ESPADA, Cesáreo: «Uso de la fuerza, intervención humanitaria y libre determinación (La «guerra de Kosovo»», en BLANC ALTEMIR, Antonio (Ed.): *La protección internacional...* op. cit., p. 191-219; la afirmación de la que nos hacemos eco, en la p. 201. Igualmente interesante es el estudio de BERMEJO GARCÍA, Romualdo: «El conflicto de Kosovo a la luz del derecho internacional humanitario», incluido en la misma obra colectiva, p. 169-189.

marco de Naciones Unidas. El terreno estaba preparado para nuevas muestras de intervención militar en el futuro, como no tardaría en demostrarse tras el 11-S.

Cuando se produjeron los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, en los que murieron alrededor de 3.000 personas, una corriente de solidaridad y simpatía hacia los EEUU recorrió el mundo. La propia Asamblea General de la ONU se sumó a esta corriente cuando condenó firmemente los atentados y expresó en su Resolución 56/160 «su solidaridad con las víctimas del terrorismo y reiteró su condena inequívoca de todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por tratarse de actividades que tenían por objeto destruir los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia y que constituían una amenaza para la integridad territorial y la seguridad de los Estados, desestabilizaban gobiernos legítimamente constituidos, socavaban la sociedad civil pluralista y tenían consecuencias adversas para el desarrollo económico y social de los Estados».

Pese a la mano tendida de la ONU para la cooperación y la acción multilateral, EEUU ha preferido actuar al margen de la Organización cuando lo ha creído conveniente en sus acciones contra la organización terrorista Al-Qaeda y su líder Osama bin Laden en Afganistán, y contra el régimen de Saddam Hussein en Irak. El desplazamiento del concepto de los *rogue states* («Estados gamberros») por el *eje del Mal* como enemigo a batir ha dado lugar hasta la fecha a sendas intervenciones militares en Afganistán (2002) e Irak (2003) que plantean múltiples cuestiones relativas a la legalidad, la legitimidad internacional y el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos de las poblaciones civiles involucradas<sup>48</sup>. Una preocupante consecuencia de todo ello es el retroceso que la cultura de los derechos humanos está experimentando, no sólo en lo relativo a la conducción de la política exterior de EEUU, sino en el interior del país, como han denunciado las propias organizaciones estadounidenses de defensa de los derechos civiles. Así, a la vergonzosa situación en que se mantiene desde 2002 a más de 600 prisioneros en la base militar de Guantánamo, al norte de Cuba (en calidad de «enemigos combatientes» a los que se ha despojado de la posibilidad de protestar por no haber sido reconocidos como prisioneros de guerra, ni consultar con consejeros legales ni apelar por encarcelamiento equivocado o identificación errónea), se suman hechos como la multiplicación de detenciones arbitrarias en «prevención» de posibles ataques, el trato preocupante que reciben muchos emigrantes ilegales en dichas detenciones o el surgimiento de un debate público sobre la licitud de la «tortura de baja intensidad» aplicable a sospechosos de terrorismo, entre otras prácticas atentatorias contra los derechos humanos<sup>49</sup>. Como denunció Mary Robinson, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, meses después de la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, septiembre de 2001) los incidentes de xenofobia, islamofobia

48 Véase en este sentido los trabajos de MARTÍNEZ CARMENA, María: «El 11-S y la guerra contra el terrorismo: cuestiones de legalidad y de legitimidad», en *Tiempo de Paz* (2002), n.º 67, p. 79-98; y RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, José Luis: «Tratamiento de los actos terroristas por el derecho internacional humanitario y protección de las víctimas de la guerra», en *Tiempo de Paz* (2002), n.º 64, p. 50-62.

49 ESPINA RAMOS, Jorge Ángel: «Derechos humanos y guerra contra el terror», en *Política Exterior* (2003), n.º 96, p. 48-52.

bia, antisemitismo y el sentimiento antiárabe y antiasiático acusaron un aumento preocupante en algunos países —especialmente en EEUU y Europa— de resultados de los atentados del 11-S.

## 5. ¿TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS? GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS HUMANOS

Gran parte de los cambios que hemos descrito no son ajenos al fenómeno de la globalización, que lejos de consistir en un proceso exclusivamente económico, debe entenderse como «un proceso de creación de un sistema de dimensiones mundiales en el que ningún acontecimiento, proceso o acción significativa queda circunscrita al área geográfica en que ha tenido origen y viceversa», en palabras de Fulvio Attinà<sup>50</sup>. Aun partiendo de una definición amplia como la propuesta, podemos constatar que en lo relativo a la problemática de los derechos humanos el fenómeno de la globalización se viene interpretando generalmente de forma más restringida, como sinónimo de globalización económica. Entendida como tal, la mayoría de los estudiosos coinciden en subrayar el carácter *asimétrico* y no neutral de la globalización, como fenómeno que genera riqueza para los menos y subdesarrollo para los más, o dicho de otro modo, que produce ganadores y perdedores. En esta línea se subrayan los efectos perniciosos que la globalización económica está teniendo en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales (los considerados de *segunda generación*) para millones de personas en todo el planeta: como señala un autor, «existe una fuerte tensión entre la actual globalización y los derechos humanos<sup>51</sup>».

El más evidente de estos efectos perniciosos es el hecho de que la globalización está aumentando la diferencia entre pobres y ricos tanto a escala planetaria como en el interior de los países, dando lugar a un proceso de aceleración de la desigualdad y de la exclusión que no conoce fronteras<sup>52</sup>. Según los datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el diferencial de riqueza entre el Norte y el Sur, que era de 2 a 1 en el siglo XVIII y de 30 a 1 en 1965, supera en la actualidad la relación 70 a 1 y continúa en aumento; a comienzos del siglo XVI el 20% más favorecido de la humanidad posee el 86% de toda la riqueza mundial, mientras que el 20% más pobre solamente controla el 1,3% de los recursos. Estos datos llevan a afirmar a Susan George que «la globalización», definida en estos términos, «es contraria a los derechos humanos<sup>53</sup>». Como consecuencia de estos hechos, millones de personas se ven privadas del disfrute efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, que —por recordar solo un ejemplo—

50 ATTINÀ, Fulvio: *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*. Barcelona: Paidós, 2001, p. 160.

51 GUTIÉRREZ, Germán: «Globalización y derechos humanos», en TAMAYO-ACOSTA, J.J. (Dir.): *10 palabras clave sobre globalización*. Estella: Editorial Verbo Divino, 2002, p. 285-325; la cita, en p. 289.

52 Gómez Isa, Felipe: «La protección internacional de los derechos humanos», en Gómez Isa, Felipe (dir.), José Manuel PUREZA: *La protección internacional...*, op. cit., p. 53 y ss.

53 GEORGE, Susan: «¿Globalización de los derechos?», en Matthew J. GIBNEY (ed.): *La globalización de los derechos humanos*. Barcelona, Crítica, 2004, p. 23-38; la cita, p. 25.

quedaron recogidos en el artículo 25 de la DUDH bajo la afirmación de que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad<sup>54</sup>».

El retroceso en este campo se ve agravado por la paulatina reducción del papel del Estado que, a nivel global, se ha venido constatando desde la década de los ochenta. El repliegue en muchos países del sector público —en definitiva, el ocaso del modelo de *welfare state*— y su sustitución por el *mercado*, mitificado por la ideología neoliberal representada por el llamado «consenso de Washington», ha significado en la práctica una regresión generalizada en materia de derechos económicos, sociales y culturales, derechos que como es sabido se caracterizan por depender en gran medida del Estado para su realización efectiva<sup>55</sup>. Todo ello lleva a poner en cuestión un principio como es el de la *indivisibilidad* de los derechos humanos<sup>56</sup>, al producirse una ruptura del equilibrio a favor de las libertades y los derechos políticos y cívicos, sobre los que insiste el mundo desarrollado, y un relegamiento de las necesidades sociales y económicas y relativas a la identidad cultural de las personas, que quedan reducidas a la condición de derechos de segunda categoría. Una tentación contra la que se manifestó la *Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos* de 1993, en la que desde un enfoque estructural se abordó la interdependencia creciente entre derechos humanos, desarrollo y democracia.

La propia Organización de Naciones Unidas había apuntado años antes en esta dirección, al proclamar en 1986 como un derecho más el *derecho al desarrollo*, entendido de una forma compleja y extensa: en la Resolución 41/128 de la Asamblea General de 4 de diciembre que recogía este derecho se afirma que «el desarrollo es un proceso global, económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de la participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan<sup>57</sup>». A esta concepción se acogen múltiples ONGs y movimientos ciudadanos cuando reivindican el lema «*todos los derechos para todas las personas*<sup>58</sup>», recha-

54 Esta formulación y sus implicaciones permite considerar el artículo 25 como el «paradigma de los derechos económico-sociales», desarrollados en los artículos 22 a 27 de la DUDH. Véase BLANC ALTEMIR, Antoni, «Comentario al artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos» en ASOCIACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS EN ESPAÑA. Xavier PONS RAFOLS (Coord.): *La Declaración Universal de Derechos Humanos. Comentario artículo por artículo*. Barcelona: Icaria, 1998, p. 404-420.

55 GÓMEZ ISA, Felipe: «La protección internacional de los derechos humanos», op. cit., p. 55.

56 ATTINA, Fulvio: *El sistema político global*, op. cit., p. 217.

57 Citado en RAMÓN CHORNET, Consuelo: «El desarrollo, un derecho complejo, aún por garantizar», en BLANC ALTEMIR, Antonio (Ed.): *La protección internacional...*, op. cit., p. 97-111; p. 100. Véase también sobre esta cuestión el estudio de CONTRERAS NIETO, Miguel Ángel: *El derecho al desarrollo como derecho humano*. Toluca (México), 2000, así como los análisis recogidos en el volumen colectivo: *El derecho al desarrollo o el desarrollo de los derechos*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991.

58 Véase por ejemplo la campaña por la exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) impulsada en España por el Observatorio de Derechos Humanos DESC y Tierra de Hombres, en OBSERVATORIO DESC/TERRE DES HOMMES-FRANCE : *El derecho a exigir nuestros derechos. Derechos económicos, sociales y culturales en el panorama internacional*. Barcelona: Icaria, 2002.

zando la conocida distinción acuñada por L. Ferrajoli según la cual la igualdad *de iure* no presupone la igualdad *de facto* de derechos, ya que el volumen del patrimonio personal condiciona el acceso a mayores o menores grados de libertad real<sup>59</sup>. Igualmente, y desde el reconocimiento del papel creciente de las empresas transnacionales como nuevos actores internacionales, desde Naciones Unidas se ha tratado de sumar, desde la década de los setenta, a estas empresas a la causa de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo. La ONU ha trabajado en sucesivos borradores de un Código de Conducta para las Empresas Transnacionales que incluiría el compromiso de dichas empresas a «respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales en los países en que realizan sus actividades», aunque hasta la fecha estos proyectos no han desembocado en resultados concretos<sup>60</sup>. El paso más prometedor lo dio esta institución al proponer en 1999 a empresas y organizaciones empresariales la suscripción de un Pacto Global (Global Compact) para el respeto de criterios mínimos de derechos recogidos en diversos documentos de Naciones Unidas. Desde la primera convocatoria oficial del Pacto Global, en julio de 2000, hasta 2002, fueron más de 300 las empresas que se sumaron al mismo —una cifra más bien modesta pero que tal vez señale un camino esperanzador para el futuro<sup>61</sup>—.

En una línea semejante se inscribe el activismo internacional en pro de que se añada al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales un Protocolo Adicional, lo que supondría un gran avance en la exigibilidad internacional de estos derechos. Esta iniciativa choca, sin embargo, no solo con la negativa de gobiernos de países desarrollados, sino también con el temor de muchos países más pobres, que se ven incapaces de asumir nuevas obligaciones en este terreno si estas no van acompañadas de una remodelación radical del sistema económico mundial y de sus principios básicos<sup>62</sup>.

En este punto se plantea la cuestión de fondo que gravita sobre el ideal igualitario representado por los derechos económicos, sociales y culturales, y de modo más amplio sobre el conjunto de los derechos humanos. Una y otra vez se constata el incumplimiento de las promesas de desarrollo económico para todos dentro del sistema económico global, incumplimiento que se expresa en la perpetuación de la pobreza, el subdesarrollo, el hambre y las epidemias, el problema de la deuda externa, etc. en amplias zonas de América Latina, África y Asia, así como en la conformación de un Cuarto Mundo de exclusión y marginalidad en el seno de las sociedades opulentas. Bajo esta circunstancia, la cuestión de fondo a la que aludimos es si el objetivo de la universalización efectiva de todos los derechos para todas las personas es alcanzable en el marco del actual sistema, o si la consecución de este objetivo no exige por el contrario la superación del mismo y su sustitución por un nuevo modelo global de relaciones económicas<sup>63</sup>.

59 Citado en MORA MOLINA, Juan Jesús: «Globalización económica y derechos humanos. ¿Derechos economizados?», en *Sistema* (2002), n.º 170, p. 69-86; p. 73.

60 GÓMEZ ISA, Felipe: «La protección internacional de los derechos humanos», op. cit., p. 57.

61 Puede encontrarse información sobre el Pacto Global en el enlace: <http://www.unglobalcompact.org>.

62 Véase WOLF, Maribel: «Epiflogo: desde el sur y hacia el sur», en OBSERVATORIO DESC/TERRE DES HOMMES-FRANCE: El derecho a exigir nuestros derechos, op. cit., p. 323-336; p. 325.

63 En el campo de la segunda posibilidad apuntada se inscribe, por ejemplo, la tesis central de GUTIÉRREZ, Germán: «Globalización y derechos humanos», op. cit.; véase especialmente p. 319-320.

## 6. NUEVOS DERECHOS Y VIEJAS ASPIRACIONES EN UN MUNDO EN CAMBIO

Incluso los más críticos con la forma en que la globalización está afectando a las personas en su vida cotidiana suelen reconocer el enorme potencial que representan las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su carácter ambivalente, susceptible de servir tanto al discurso conservador del *status quo* como a los discursos alternativos<sup>64</sup>. Más allá de las advertencias contra los riesgos de uniformización y *macdonalización* de la culturas, diversos estudiosos advierten síntomas del surgimiento de una opinión pública transnacional que constituye el germen de una *sociedad civil global* en ciernes. Es éste un fenómeno de gran relevancia para la causa de los derechos de las personas en todo el mundo, puesto que la «globalización de las conciencias» está contribuyendo de forma acelerada a la extensión universal de una «cultura de los derechos humanos», acompañada frecuentemente de un activismo internacional revitalizado en torno a ONGs y movimientos ciudadanos de todo tipo. El profesor Antonio Cassese afirmaba que, al asumir la doctrina de los derechos humanos, cada Estado accede a someterse al escrutinio de la comunidad internacional y de sus propios ciudadanos, obligándose a «convertirse en una caja de cristal<sup>65</sup>». La falta de transparencia y de información, como es sabido, es el principal aliado de la impunidad. Por ello es difícil relativizar la trascendencia que la extensión de las tecnologías de la información ha tenido en este campo, algo que por ejemplo ha llevado a afirmar al jefe de operaciones de Amnistía Internacional en EEUU que «ningún otro acontecimiento en los últimos años (...) ha sido tan importante para el éxito del movimiento por los derechos humanos como el crecimiento de la *web*<sup>66</sup>».

El ciberespacio se configura así potencialmente como un espacio *de* derechos y *para* los derechos, lo que no debe desviar la atención de otros fenómenos menos positivos, como el empleo de la *world wide web* para la transmisión de contenidos contrarios al respeto de los derechos humanos, como mensajes racistas y xenófobos, pornografía infantil, o la constitución de redes criminales que operan desde la red en un ámbito transnacional. En los últimos años ha cobrado vigor un interesante debate sobre la libertad de expresión en internet y los posibles límites a este principio imponibles por parte de los gobiernos o por organismos intergubernamentales<sup>67</sup>. Una posibilidad ésta —la de la limitación al libre acceso a la *web*— ya practicada abusivamente por gobiernos no democráticos como el de China o el caso más reciente de Cuba, que recelan de los efectos di-

64 En este sentido el sociólogo alemán Ulrich Beck ha señalado cómo muchos de los movimientos denominados, sin demasiado fundamento, «antiglobalizadores», representan por sus medios de organización y movilización —con el empleo de internet, el correo electrónico, el transporte aéreo de bajo precio, el cálculo del impacto mediático de sus acciones—, etc. claros ejemplos de la extensión de los efectos de la globalización por encima de los clivajes ideológicos, sociales y nacionales.

65 CASSESE, Antonio: *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Ariel, 1991, p. 233.

66 Citado en GIBNEY, Matthew J. (Ed.): *La globalización...*, op. cit., p. 12.

67 Véase a este respecto los estudios de BUSTAMANTE, Javier: «Derechos humanos en el ciberespacio», y LLÁCER, Pilar: «Internet y derechos humanos: la libertad de expresión en el ciberespacio», ambos en GONZÁLEZ R. ARNÁZ, Graciano (Coord.): *Derechos humanos: la condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos, 1999, p. 164-182 y 183-212 respectivamente.

solventes y subversivos sobre sus ciudadanos de la difusión de información no censurada por internet.

La ONU no ha permanecido al margen de la problemática y las oportunidades planteadas por las nuevas tecnologías y ha impulsado la organización de la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, partiendo el principio de que las tecnologías de la información y comunicación pueden constituir «una herramienta para mejorar el disfrute de derechos humanos tales como la libertad de expresión, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la alimentación y otros derechos<sup>68</sup>». Dicha Cumbre ha celebrado su primera fase en Ginebra en diciembre de 2003; en ella los gobiernos participantes aprobaron una Declaración de Principios, que inserta la tecnología digital en el marco del respeto a los derechos humanos, y un Plan de Acción. La segunda fase debe celebrarse en Túnez en 2005<sup>69</sup>.

Internet y las nuevas tecnologías ofrecen un ejemplo, solo uno más, de la forma en que la cultura de los derechos humanos está a la vez extendiéndose y adaptándose a las mutaciones históricas en curso actualmente. Estas mutaciones, ligadas al desarrollo tecnológico, al surgimiento de nuevos movimientos sociales desde los años sesenta, la extensión de la conciencia ecológica y del pacifismo, y la tendencia a la fragmentación y la localización que acompañan al fenómeno de la globalización (se ha acuñado para describir esta tendencia el término «glocalización»), han generado en diversos colectivos de todo el planeta demandas específicas de reconocimiento de nuevos derechos. Si la primera generación de derechos humanos se identificaba con la libertad y la segunda con el ideal igualitario, los *derechos de tercera generación*, reivindicados al hilo de los movimientos anticolonialistas y de liberación del Tercer Mundo durante el siglo xx, se identifican como los *derechos de solidaridad*. Estos derechos hacen hincapié en la dimensión colectiva de reivindicaciones como los derechos nacionales y de los pueblos, el derecho al desarrollo, la autodeterminación y la soberanía<sup>70</sup>. Al comenzar el siglo xxi las reivindicaciones apuntan al reconocimiento de los derechos de cuarta generación que han ido surgiendo en las últimas tres décadas de toda una serie de debates, alentados frecuentemente por los movimientos ecologistas y pacifistas, en torno al respeto a la naturaleza, a los derechos de las generaciones futuras a un medio ambiente no degradado y a recibir en herencia el patrimonio común de la Humanidad, a los nuevos sujetos de derecho (incluyendo a los animales y demás seres vivos), al reconocimiento de las culturas indígenas y locales, el derecho a la paz, los derechos de los migrantes, de las nuevas opciones de género, etc.<sup>71</sup>.

Al abordar las nuevas generaciones de derechos emerge con claridad la tensión entre *universalismo* y *particularismo* que afecta en este comienzo de siglo la concepción y la

68 OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: *Background Note on the Information Society and Human Rights* (octubre 2003).

69 Los documentos emanados de la Cumbre de Ginebra pueden consultarse en la dirección <http://www.itu.int>.

70 Para una interpretación del significado de los derechos de tercera generación, véase ARA PINILLA, Ignacio: *Las transformaciones de los derechos humanos*. Madrid: Tecnos, 1990, p. 160-165.

71 GUTIÉRREZ, Germán: «Globalización y derechos humanos», op. cit., p. 316. Cfr. el importante y muy completo estudio centrado en estos derechos de cuarta generación que realiza RODRÍGUEZ PALOP, M<sup>a</sup> Eugenia: *La nueva generación de derechos humanos. Origen y justificación*. Madrid: Dykinson, 2002.

proyección real de los derechos humanos en general<sup>72</sup>. Aunque el principio de universalidad ha acompañado desde siempre la idea de los derechos humanos, la tendencia particularista a la creación de mecanismos regionales de protección se encuentra plenamente vigente y fortalecida al comenzar el siglo XXI<sup>73</sup>. Esta tendencia ha tenido sus primeras concreciones, respectivamente, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), el Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950) y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1986). En este contexto Europa se ha configurado en estos primeros años de siglo como el sistema interestatal más comprometido con la defensa de los derechos humanos, con la presencia de múltiples mecanismos que van desde la Carta Social Europea (1961, revisada en 1996) hasta la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE, 1995, nombre de la rebautizada y reforzada CSCE) pasando por la inclusión explícita de los derechos humanos en los Tratados de Maastricht (1992), Amsterdam (1997) y Niza (2000) de la Unión Europea<sup>74</sup>. Asia y el Pacífico continúan, por el contrario, siendo las dos únicas áreas que carecen hoy en día de sistemas regionales de protección de los derechos humanos.

De forma paralela a esta tendencia a la regionalización se constata la existencia de otra corriente tendente al tratamiento sectorializado de determinados derechos, en atención a las características especiales de los sujetos que los ostentan, especialmente cuando estos sujetos pertenecen a la categoría de las «personas en situación vulnerable»: mujeres, niños, inmigrantes, etc.<sup>75</sup>. Respecto al primer grupo, no hace mucho se constataban datos como los siguientes: «de los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza el 70% son mujeres, representan el 80% de refugiados, constituyen la mayoría de analfabetos en el mundo, sólo ocupan el 10% de los escaños parlamentarios y son menos del 5% de los Jefes de Estado, recibiendo en fin un trato desigual en el mercado de trabajo, los derechos de propiedad, sucesión, matrimonial y divorcio, a adquirir la nacionalidad, a administrar bienes...»<sup>76</sup>. La IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres (Pekín, 1995) permitió constatar la vitalidad y pluralidad de las reivindicaciones en pro de una auténtica «feminización de los derechos humanos» fundamentada en las agresiones específicas que millones de personas sufren en sus derechos fundamentales por el mero hecho de ser mujeres<sup>77</sup>. Igualmente se reclama protección

72 Véase NEILA HERNÁNDEZ, José Luis: «Los Derechos Humanos en la sociedad internacional contemporánea», en *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales* (1999), n.º 14, pp. 85-113; p. 110.

73 Para una revisión actualizada y muy completa de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, así como a los sistemas propios de Naciones Unidas y otros sistemas y problemáticas asociadas remitimos a los trabajos contenidos en: SYMONIDES, Janusz: *Human Rights: International Protection, Monitoring, Enforcement*. Burlington, VT: Ashgate, 2003; véase además para el caso europeo CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *El Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Madrid: Tecnos, 2003.

74 ROSSI, Tania: «Die Grundrechtecharta – Wertekanon für die europäische Union», en WEIDENFELD, Werner (Hrsg.): *Nizza in der Analyse*. Gütersloh: Verlag Bertelsmann Stiftung, 2001, pp. 203-242.

75 Tomamos la formulación de CASTRO-RIAL GARRONE, Fanny: «Los derechos de las personas en situación vulnerable: mujeres, niños, inmigrantes», en BLANC ALTEMR, Antonio (Ed.): *La protección internacional...*, op. cit., p. 297-329.

76 RIQUELDE, Rosa: RIQUELDE, Rosa: «La Declaración Universal de Derechos Humanos...», op. cit., p. 9.

77 Véase MAGALLÓN, Carmen: «Los derechos humanos desde el género», en CENTRO PIGNATELLI (Ed.): *Los Derechos Humanos. Camino hacia la paz*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1997, p. 249-267.

especial a los derechos de millones de niños que en todo el mundo se hallan sometidos al trabajo infantil, la miseria, la imposibilidad de acceder a la educación, la explotación de carácter sexual, la participación en conflictos armados (el fenómeno de los niños soldados) o que son víctimas de la reaparición, en este comienzo de milenio, del fenómeno de la esclavitud: según la Organización Internacional del Trabajo, más de 200.000 niños son comprados cada año a sus familias en África Occidental para trabajar como esclavos, y la ONG *Tierra de Hombres* ha constatado que ya hay redes que están comenzando a trasladar niños esclavos a Europa<sup>78</sup>. Sendos comités de Naciones Unidas creados en virtud de los tratados sobre derechos humanos velan por estos dos colectivos: el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y el Comité de los Derechos del Niño.

De modo parecido, la dualidad universalismo—particularismo se plantea con carácter acuciante al considerar el impacto de la globalización sobre las culturas locales y la consiguiente tensión entre la uniformización y el deseo de conservar el rico legado cultural de la Humanidad—compuesto por cerca de 10.000 culturas individualizadas, según los datos de la UNESCO—<sup>79</sup>. Para obtener una idea de una problemática que alberga múltiples dimensiones, considérense por ejemplo las proyecciones que prevén la desaparición del 90% de las lenguas que se hablan en el planeta (4.500 de un total de 5.000) en los próximos cien años<sup>80</sup>. Dentro de los nuevos movimientos sociales del comienzo de siglo ocupan, a este respecto, un lugar privilegiado las iniciativas, especialmente activas en América Latina, a favor del derecho a la preservación del patrimonio cultural y medioambiental de los *pueblos indígenas*, que están recibiendo una conceptualización como sujetos colectivos de derechos diferenciada respecto al concepto de las minorías étnicas. Los principios de invisibilidad e interdependencia de los derechos se hacen aquí evidentes, puesto que gran parte de las poblaciones del Amazonas, de los Andes, etc., que luchan en definitiva por su derecho a la identidad han sido víctimas primero y durante siglos del expolio, el saqueo y la negación de los derechos económicos, sociales y políticos más básicos a manos de los colonizadores europeos y de las élites coloniales<sup>81</sup>. Se trata de una causa que recibió un importante reconocimiento internacional en 1992 con la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú por su defensa de los derechos de los indios y de la reconciliación etno-cultural, no solo en Guatemala

---

78 Entrevista a Alfonso González-Jäggli, delegado de Tierra de Hombres en Benín y Togo, El País, 12 de enero de 2004, p. 22. Respecto al fenómeno de los niños soldados, de los que en la actualidad se estima que hay unos 300.000 en una treintena de países, Naciones Unidas impulsó la firma en enero de 2001 del primer Protocolo sobre Niños Soldados un protocolo adicional a la Convención de Derechos del Niño— que prohíbe el reclutamiento obligatorio y la participación directa en hostilidades a los menores de 18 años. Puede consultarse este texto legal en el enlace <http://www.hrw.org/campaigns/scrp/protocol.htm>.

79 La problemática derivada relativa al carácter personal y cultural de la identidad, central a la hora de fundamentar el reconocimiento de derechos colectivos, es explorada en NÚÑEZ LAEVÉZE, Luis: «Derechos de los pueblos y derechos humanos», en *Revista de Estudios Políticos* (2003), n.º 121, p. 137-158.

80 Pueden consultarse a este respecto los enlaces sobre la diversidad lingüística <http://www.ethnologue.com/web.asp> y <http://www.mpi.nl/DOBES>.

81 Véase ANYA, S. James: «Los derechos de los pueblos indígenas», en Gómez Isa, Felipe (dir.), José Manuel PUREZA: *La protección internacional...*, op. cit., p. 687-720; cfr. CASTELLÁ SURRIBAS, Santiago José: «La protección internacional de las minorías», *ibídem*, p. 659-685.

sino en todo el continente americano. También Naciones Unidas se ha sumado a esta problemática mediante la proclamación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y el diseño de un extenso programa de actividades dentro del mismo.

Otra línea de reflexión que viene de antiguo y relacionada con la anterior ha llevado a analizar, con tintes críticos, la idea de derechos humanos como un constructo cultural nacido en Occidente que se habría impuesto al resto del mundo sin respetar ni contar con las diferentes cosmovisiones y tradiciones culturales de la Humanidad. Gran parte de las dudas y ambigüedades que pudiera derivarse de esta argumentación fueron despejadas en la Conferencia de Viena de 1993 sobre Derechos Humanos, donde se reafirmó, desde una concepción interculturalista, el carácter universal de los mismos. Ello no es obstáculo para que el diálogo intercultural e interreligioso en torno a los derechos humanos figure como una de las tareas más atrayentes y más necesarias de la actual agenda internacional<sup>82</sup>. El respeto a las culturas y tradiciones no occidentales, y en concreto al Islam, al confucianismo, a las concepciones del ser humano y de la sociedad hindúes, africanas, etc., no debe servir sin embargo de coartada a regímenes despóticos para —como denuncian allí donde pueden hacerlo activistas y ONGs locales— conculcar impunemente los derechos de sus ciudadanos<sup>83</sup>. En contra de una interpretación interesada de la multiculturalidad desde las instancias de poder, el politólogo británico David Held suele recordar, parafraseando al teórico del derecho norteamericano Bruce Ackerman, que «no hay nación islámica sin una mujer que insista en la igualdad de derechos, no hay sociedad confuciana sin un hombre que niegue la necesidad de la diferencia, ni país desarrollado donde no exista una persona que no ansé un trabajo sin horarios excesivos, sin riesgos y en unas condiciones que no sean degradantes —o simplemente con un horario de comidas previsible<sup>84</sup>». En este sentido las grandes religiones pueden desempeñar un importante papel como cauce de diálogo, encuentro y mediación, como se ha visto a partir de la celebración de los encuentros interreligiosos de Asís (1986) y Kioto (1987) convocados por iniciativa del Papa Juan Pablo II, y que han tenido continuidad en las Jornadas Mundiales de Oración por la Paz (San Francisco, 2001; Asís, 2002), con representantes de las principales religiones del globo. Asimismo merece mencionarse la actividad del Parlamento de las Religiones Mundiales (Ciudad del Cabo, 1999), entre otras iniciativas<sup>85</sup>. Asimismo hay que subrayar la importancia que en este contexto tiene la

---

82 Véase MONZÓN I ARAZO, August: «Derechos Humanos y diálogo intercultural», en BALLESTEROS, Jesús (Ed.): *Derechos Humanos. Concepto, Fundamentos, Sujetos*. Madrid: Tecnos, 1992, p. 116-133, así como SOUSA SANTOS, Boaventura de: «Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos», en GÓMEZ ISA, Felipe (dir.), José Manuel PUREZA: *La protección internacional...*, op. cit., p. 95-122.

83 En la exploración de la fundamentación filosófica de los derechos desde perspectivas no occidentales resultan especialmente valiosos varios de los trabajos recogidos en AA.VV.: *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*. Barcelona: Serbal/UNESCO, 1985.

84 GUBERNAU, Montserrat: «Globalización, cosmopolitismo y democracia (Entrevista a David Held)», *Revista de Occidente*, n.º 262 (marzo 2003), p. 23.

85 Sobre este último extremo, véase el documento «No hay ningún nuevo orden global sin una nueva ética global» del Parlamento de las Religiones Mundiales (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, diciembre de 1999), reproducido en *Guía del Mundo 2001-2002*, op. cit., p. 70-71. En torno a la relación entre derechos humanos y religiones: ROUNER, Leroy S. (Ed.): *Human Rights and the World's Religions*. Notre Dame (Indiana): University of Notre Dame Press, 1988, así como WITTE, John y VAN DER VYVER, Johan D. (Eds.): *Religious Human Rights in Global Perspective. Religious Perspectives*. La Haya: Martinus Nijhoff Publishers, 1996.

concesión del Premio Nobel de la Paz en 2003 a la abogada iraní defensora de los derechos humanos Shirin Ebadi, primera mujer musulmana en recibir este galardón.

La religión no ha quedado al margen del penúltimo de los grandes debates actuales sobre derechos humanos que quiero recoger en estas páginas. Me refiero a la formulación del *derecho a la preservación del medio ambiente*, demanda surgida desde la confluencia de los movimientos ecologistas con aportaciones variadas desde campos como la ética, la filosofía del derecho, el pensamiento económico o, como he señalado, la reflexión teológica (el teólogo brasileño Leonardo Boff, por ejemplo, ha formulado la necesidad de «un nuevo orden ecológico mundial»). Pese a los problemas jurídicos que plantea su articulación, la extensión de una perspectiva y una conciencia ecológica como respuesta a las agresiones medioambientales perpetradas desde el actual modelo de desarrollo económico, depredador y tendente al «ecocidio», están situando el derecho al medio ambiente como una de las demandas colectivas centrales de la Humanidad al comienzo del tercer milenio<sup>86</sup>. También está resultando trascendental el influjo de la perspectiva ecológica sobre la incipiente formulación de derechos que se sitúan actualmente en la frontera del derecho y de la filosofía, como es el caso de la controvertida propuesta de reconocimiento de derechos de los animales no humanos<sup>87</sup>. O como ocurre, por otra parte, en el caso de los denominados derechos de las generaciones futuras, íntimamente relacionados con la ideal de la preservación del planeta y con la idea de la existencia de obligaciones y derechos que trascienden el concepto de reciprocidad y responsabilidad entre las generaciones actuales para abarcar a todos los miembros, presentes, pasados y futuros, de la Familia Humana<sup>88</sup>.

## 7. A MODO DE CONCLUSIÓN

A la luz de todo lo expuesto puede afirmarse, sin duda, como han hecho recientemente estudiosos como Juan Antonio Carrillo Salcedo o Germán Gutiérrez, que nos hallamos en una situación de *encrucijada* y de *inflexión* para los derechos humanos<sup>89</sup>. La difusión de los mismos un signo de progreso moral de la Humanidad, hasta el punto de que el prestigio universal de los derechos humanos y su aceptación formal —al menos

---

86 Sobre estas cuestiones remitimos a los excelentes trabajos de SOSA, Nicolás M.: «Derechos humanos y ecología», en GONZÁLEZ R. ARNÁZ, Graciano (Coord.): *Derechos humanos: la condición...*, op. cit., p. 56-94, y HERRERO DE LA FUENTE, Alberto A.: «La protección internacional del derecho a un medio ambiente sano», en BLANC ALTEMIR, Antonio (Ed.): *La protección internacional...*, op. cit., p. 79-96.

87 Terreno en el que las propuestas más avanzadas se han formulado en torno al reconocimiento de determinados derechos «humanos» a los grandes simios: véase CAVALIERE, Paola, y SINGER, Peter: *El proyecto «gran simio»: la igualdad más allá de la humanidad*. Madrid: Trotta, 1998. Una informada puesta al día de la cuestión de los derechos de los animales, en LORA, Pablo de: *Justicia para los animales*. Madrid: Alianza, 2003.

88 Véase ROJO SANZ, José María: «Los derechos de las futuras generaciones», en BALLESTEROS, Jesús (Ed.): *Derechos Humanos. Concepto...*, op. cit., p. 193-210.

89 CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: Dignidad frente a barbarie. *La Declaración Universal de Derechos Humanos, cincuenta años después*. Madrid: Trotta, 1999, p. 144; GUTIÉRREZ, Germán: «Globalización y derechos humanos», op. cit., p. 291-292.

por lo que respecta al *núcleo duro* de los derechos fundamentales— no se discute en el plano teórico. Esto no evita que los muchos Estados que hablan hoy en día el lenguaje de los derechos humanos sean los principales infractores en la práctica de los mismos, como ha recordado recientemente Michel Ignatieff<sup>90</sup>. La afirmación mil veces citada del recientemente fallecido filósofo y teórico de los derechos humanos Norberto Bobbio, de que el principal problema no es fundamentar estos derechos sino hacerlos cumplir, sigue teniendo plena vigencia en nuestros días<sup>91</sup>. En el actual contexto de cuestionamiento y redimensionamiento del papel del Estado, el futuro de los derechos humanos dependerá en gran medida de la configuración que adopte la sociedad internacional. ¿Cuáles son las perspectivas a este respecto?

En 1999 el Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos publicó un informe titulado «El mundo que se aproxima». En él se sugerían cuatro escenarios de futuro posibles: el primero se denominaba escenario de «paz democrática»; el segundo, de «globalización triunfante»; el tercero era el de los «nacionalismos proteccionistas»; el cuarto correspondía con la posibilidad del «caos»<sup>92</sup>. Las lecciones del 11-S y sus consecuencias, a las que ya nos hemos referido, han empujado el centro de gravedad de la sociedad internacional en la dirección de los tres últimos escenarios. Las voces críticas con esta deriva han tratado de articular diversas propuestas para reconducir el proceso de globalización y la composición del actual orden internacional. Muchas de estas propuestas parten de la centralidad de las ideas de democracia y derechos humanos.

Sin pretender una enumeración sistemática ni exhaustiva, podemos señalar algunos leitmotivos comunes a varias de estas propuestas. Generalmente se parte de la necesidad de construir un nuevo consenso internacional e intraestatal, consenso que adoptaría diversas formulaciones: la de un «nuevo paradigma espacio-temporal basado sobre la comprensión global de los derechos humanos de carácter planetario y sobre la apertura de los derechos humanos hacia el futuro»<sup>93</sup>, la de la perspectiva de un «multiculturalismo progresista» en materia de derechos humanos<sup>94</sup>, la de un nuevo «contrato social universal»<sup>95</sup>, la de un cuádruple contrato (social, cultural, natural y ético) para hacer frente a los desafíos de la humanidad en el siglo XXI<sup>96</sup>, etc. En este nuevo consenso correspondería un papel crucial a la sociedad civil global<sup>97</sup> y a las instituciones de gobernanza global existentes o en ciernes<sup>98</sup>, edificadas sobre los principios del multilateralismo y la de-

90 IGNATIEFF, Michel: *Los derechos humanos como política e ideología*. Barcelona: Paidós, 2003.

91 BOBBIO, Norberto: *El tiempo de los derechos*. Madrid: Sistema, 1991, p. 61.

92 *Guía del mundo 2001-2002*, op. cit., p. 69.

93 JULIOS-CAMPUZANO, Alfonso de: «La globalización y la crisis paradigmática de los derechos humanos», en *Revista de Estudios Políticos* (2002), n.º 116, p. 189-218; aquí, p. 212.

94 SOUSA SANTOS, Boaventura de: «Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos», op. cit.

95 GAGO GUERRERO, Pedro Francisco: «Presupuestos para una posible puesta en práctica...», op. cit., p. 88 y ss.

96 MAYOR ZARAGOZA, Federico: *Un mundo nuevo*. Barcelona: Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg/UNESCO, 2000, pp. 664.

97 KALDOR, Mary: «Haz la ley y no la guerra: la aparición de la sociedad civil global», en CASTELLS, Manuel, y SERRA, Narcís (Eds.): *Guerra y paz...*, op. cit., p. 67-98.

98 BECK, Ulrich: «Las instituciones de gobernanza global en la sociedad mundial del riesgo», y TUOMIOJA, Erkki: «Democracia, solidaridad y gobernanza global», en CASTELLS, Manuel, y SERRA, Narcís (Eds.): *Guerra y paz...*, op. cit., p. 53-66 y p. 105-117 respectivamente.

mocracia. Entre estas instituciones se reserva un papel central a una ONU profundamente reformada para ponerla al servicio efectivo del ideal kantiano de la paz perpetua. La humanidad, toda la humanidad, entendida no como mito sino como «necesidad» y como «factor de transformación del derecho internacional»<sup>99</sup>, se constituiría como el valor supremo al que se subordinan todos los demás. Las propuestas de «democracia cosmopolita» lanzada por David Held en la década de los noventa y de «socialdemocracia cosmopolita» elaborada por el propio Held junto con Anthony McGrew en esta nueva década recogen gran parte de estos principios y aspiraciones<sup>100</sup>. Que las aguas de la historia transcurran por estos cauces o por otros muy diferentes forma parte del reto y de la responsabilidad que afronta la humanidad en este comienzo de siglo.

---

99 FERNÁNDEZ LIESA, Carlos R., «Globalización, humanidad y orden internacional», op. cit., p. 59.

100 HELD, David: *La democracia y el orden global*. Barcelona: Paidós, 1997; y HELD, David, y MCGREW, Anthony: *Globalización/Antiglobalización...*, op. cit.



## NOTAS



## *Derechos humanos y religiones: el retorno a la naturaleza humana*

DAVID LORENZO IZQUIERDO\*

Esta ponencia se enmarca en el tema de la relación entre los derechos humanos y los particularismos religiosos.

Ateniéndonos a los artículos de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 o de la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* de 1948, se podrían definir los derechos humanos como aquello que se le debe al hombre —a cada hombre— *por* el hecho mismo de serlo y que surge *desde* ese mismo ser hombre. Aunque esta definición puede resultar parcial, deja entrever una cuestión fundamental, a saber, que los derechos humanos se fundamentan en el reconocimiento de una *naturaleza humana* tanto en su definición como en su aplicación: en su definición porque supera el hecho de que la existencia del hombre es individual —existen hombres concretos, no *el* hombre— y parte de una premisa común y universal; y, en su aplicación, porque proteger e imponer a cada hombre —como receptor o emisor— el contenido de cada derecho humano se reconoce como un bien para ese hombre y para todos los hombres, independientemente de que sea *este* hombre en concreto (con unas determinadas características, opiniones, etc.). Por tanto, desde el concepto de *naturaleza*, se entiende la pretensión de universalidad de los derechos humanos y, en consecuencia, su aspiración a superar los particularismos religiosos, esto es, esas cosmovisiones distintas e incompatibles en ocasiones que las diferentes religiones ofrecen. Y, por dicha pretensión, se podría calificar de equivocado a todo aquél que no los compartiese. Sin embargo, MacIntyre, en su conocida obra *Tras la virtud*, lanza la sorprendente afirmación de que los derechos humanos son una ficción creada en el siglo XVIII ya que su contenido nunca ha sido demostrado aunque se haya presentado como objetivo e impersonal (1981: 95-97). ¿Qué hay detrás de este juicio?

En esa misma obra, MacIntyre expone que la expresión derechos humanos es una expresión del siglo XVIII que puede encontrar referentes similares a partir del siglo XV, pero no antes: en la cultura occidental —ya sea de raíz hebrea, árabe, griega o latina— existía quizás el concepto pero nunca la expresión *derechos humanos*, con las connotaciones que sugiere. Tales términos son, por tanto, modernos —como es sabido— (1981: 95-97). El derecho natural existía desde hacía siglos y, de hecho, se halla implícito en los derechos humanos. ¿Por qué, entonces, apareció la expresión *derechos del hombre*?

---

\* Universidad Internacional de Cataluña (España). II Jornadas Internacionales de Religión, Sociedad y Derechos Humanos Universidad de Quilmes, Buenos Aires, 7/10-V-2002.

La respuesta nos la da el mismo MacIntyre. El protestantismo sostuvo que la razón no es capaz de conocer realmente qué es el hombre, sino sólo la fe. El posterior rechazo o alejamiento de la religión y de la teología —protestante o católica— así como de la ciencia aristotélica —basada en la esencia, en los fines, etc.— configuró la reflexión moral de la Ilustración (1981: 77-78). La reflexión sobre ética se fue independizando de la teología, de la metafísica y de otras disciplinas, hasta que, a finales del siglo xvii (y durante el xviii), la justificación racional independiente de la moral devino el proyecto filosófico central para la Europa del norte (1981: 59). Quizá el modelo más representativo de ese proyecto fue Kant. Con él, apartada la religión, la razón pura, ya desligada de la metafísica, era lo único que podía ofrecer un fundamento de la moral y fracasó —concluye MacIntyre— (1981: 72-73).

Complementariamente, desde el comienzo del xiv, *ius* empezó a entenderse como la facultad por la que toda criatura tiene derecho a ejercer sus capacidades de ciertas maneras. Es propio de esta visión que los derechos humanos se reclamen contra algún otro. Ello provenía del distanciamiento entre los derechos y las concepciones del bien común, de modo que tales derechos podían ser organizados y reclamados sin invocar tales concepciones (MacIntyre, 1992: 209). Efectivamente, el rechazo progresivo del modo de pensamiento aristotélico llevó, entre otros factores, a relacionar el hombre —su modo de ser y de actuar— ya no con el bien común sino con sus deseos personales. Y, en los siglos xvii y xviii, se empezó a ver el hombre como un ser egoísta y de naturaleza peligrosa (MacIntyre, 1981: 280-281), visión subyacente, en mayor o menor medida, en las teorías contractualistas. Se rechazó tanto la visión de Aristóteles del hombre como su concepción de la acción: se tendió a explicar la acción por los mecanismos fisiológicos y físicos del hombre, esto es, una explicación mecanicista, basada sólo en hechos, no en intenciones ni valoraciones personales (MacIntyre, 1981: 110-112).

MacIntyre sintetiza en tres puntos el fundamento del esquema de la ética que Aristóteles presentó en su *Ética nicomáquea*: la naturaleza humana tal como es, la naturaleza humana como ha de ser —su *telos*— según su esencia, y, por último, el camino entre ambos puntos: la ética; y afirma que el teísmo (la inclusión de Dios en la filosofía mediante la fe cristiana —con santo Tomás—, judía —con Maimónides— o musulmana —con Averroes—) asumió sin alteración este esquema clásico (1981: 76). El principal problema era que la filosofía moral de la Ilustración había perdido en su reflexión el segundo elemento básico en el esquema aristotélico de la ética, de modo que se encontró con los otros dos elementos (el hombre tal como es y una serie de normas —la ética—), pero sin el sentido del que la teleología los había dotado (1981: 77-78). Cada vez, se veía más difícil que la razón llegase a valores, que pasase del *es* al *debe* (1981: 80-81). El yo moderno proviene de estos cambios: apartamiento de Dios, ausencia de teleología, etc.

¿Qué tienen que aportar estas explicaciones? Este repaso histórico nos muestra que la aparición de los derechos humanos y su fundamentación nada tuvieron que ver con las consideraciones expuestas al inicio en torno al concepto *naturaleza humana*. La *Declaración* de 1789 refleja la filosofía política francesa del siglo xviii y, en su elaboración, responde más —aunque no sólo— a necesidades políticas que a disquisiciones antropológicas. El concepto de *naturaleza humana* había sido desterrado en su sentido aristotélico —metafísico—. De hecho, el derecho natural, a partir del Renacimiento y de la Reforma, se había ido independizando —no sólo separando— de la teología y de la metafísica.

sica, dejando como huella algunos derechos naturales concretos, desligados de su contexto: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión (artículo 2 de la *Declaración* de 1789). Rousseau situó en la voluntad general, expresada en la mayoría de votos, la fuente del contrato social y del derecho, de modo que dicha voluntad devino el criterio legislador, un criterio libre de cualquier otra categoría: bien, naturaleza humana, Dios, etc., conceptos pertenecientes al ámbito del Antiguo Régimen que se quería superar. Dicho criterio es el que muestra el artículo 6 (*Declaración* de 1789) cuando presenta la ley como la expresión de la voluntad general.

¿En qué, pues, se fundamentaron los derechos humanos? En la voluntad individual, o, más concretamente, en la libertad e igualdad individuales, protegidas en el artículo 1 tanto de la *Declaración* de 1789 como de la *Declaración* de 1948. La naturaleza libre e igual es el fundamento del sujeto en Kant y de su concepto de *autonomía*, que es el principio de la moral. Y, a la luz de ella, se entiende la visión de la libertad como ausencia de restricciones cuyo límite es el daño a cualquier otro (artículo 4 de la *Declaración* de 1789). Vemos, pues, la reducción progresiva que experimentó el concepto de *naturaleza aristotélica*. Se puede decir que, en el siglo XVIII, el concepto *naturaleza humana* fue reducido o más bien substituido por los de *libertad e igualdad*, por el de *autonomía*<sup>1</sup>. Aca-so ahora resulte menos sorprendente que MacIntyre considere una ficción los derechos humanos al no haber recibido ningún fundamento real y sólido. ¿Cuál es la solución al problema?

La solución que se propone es el retorno al concepto de naturaleza humana de raíz aristotélica. Ciertamente, el debate reproducido en esta exposición no es nuevo ni tampoco la solución que se propone. No obstante, considero que la cuestión sigue teniendo gran importancia. Dicho retorno es importante, principalmente, por dos motivos.

El primero es que la naturaleza humana, tal y como la he presentado al principio de la exposición, es el único fundamento racional sólido para sostener, defender y luchar por extender los derechos humanos. En este sentido, las consecuencias éticas y políticas son importantes. El segundo es que el concepto de *naturaleza humana* es la puerta para una adecuada comprensión del hombre, tan necesaria hoy.

La *naturaleza humana*, a grandes rasgos y salvando sus matices, es aquello que define al hombre, lo que el hombre es. Hay, pues, algo específicamente o esencialmente humano: inteligencia (abstracción, reflexión, etc.), voluntad, libertad, amor, proyectos, etc. No me interesa ahora reparar especialmente en ello sino centrarme en el individuo. Todo lo específicamente humano se da en el individuo, en *cada* individuo. (Gracias a eso, es exigible que *todo* individuo sea sujeto pasivo y activo de los derechos humanos.) Cada individuo particulariza lo universal. Lo universal y lo particular se unen y conviven —por decirlo así— en cada persona, y, más concretamente, en su *centro*, en su interior. Cada persona reconoce en sí un núcleo propio y único que le permite ser o —mejor— que *es ella*, y que, a la vez, le permite *reconocerse* en los otros que son como ella: una intimidad. El amor, la amistad, la comunicación, la compasión, etc., se basan

1 A la luz de estos antecedentes y de la historia del siglo XX, se comprende la afirmación de Sartre de que, en el individuo, la naturaleza *es creada* por la libertad, no existe previamente.

en eso. Esto, ciertamente, no deja de tener cierto misterio, y llamar *alma* a ese espacio o lugar común y particular que es principio de pensamiento y movimiento y asiento de eso llamado *intimidad* puede encauzar la cuestión, pero no aprehenderla totalmente o agotarla. Ese reconocerse lleva a que la persona perciba y supere su límite, el ser *ella* concretamente. Sólo de este modo el hombre puede desarrollarse, es decir, desplegarse —ir de dentro a fuera— como ser particular y universal. Sin embargo, al trascenderse a sí misma, la persona descubre el límite de los otros. Lógicamente, este proceso ocurre naturalmente, sin deliberación analítica previa. En este punto, la persona capta no sólo el límite suyo sino el del otro, el de los otros, el del hombre—aunque no lo formule así—, y el ejercicio de trascenderse continúa, pero más allá de la persona y del hombre (aunque surja de ella), mediante preguntas, proyectos, deseos de infinitud, etc. La figura de otro ser aparece en este estadio. El hombre, como por vía negativa, se sitúa entre su limitación y carencia y la ilimitación y perfección de ese ser presente y ausente a un tiempo, que es Dios. La naturaleza —como conjunto global de seres animados e inanimados— apoya esta conclusión al mostrarse como entorno y fuente de vida o como fenómenos arrolladores, pero siempre como orden en el que el hombre se ve inscrito. Resulta extraño pero comprensible que Kant, que afirmó la autonomía y la razón pura mencionadas, reconociese la necesidad de Dios al menos como una de las ideas directrices o formas de la razón, y que nos dejase en su tumba su conocida sentencia: «*El cielo estrellado encima de mí y la ley moral dentro de mí. Son para mí pruebas de que hay un Dios por encima de mí y un Dios dentro de mí*». Asimismo, es conocido que Aristóteles, a medida que envejecía, más amigo de los mitos era.

Vemos, pues, que retornar a la naturaleza humana y ahondar en ella es tender un hilo a Dios y, por tanto, a otra característica de ésta: su religiosidad, ámbito del que se querían separar los que invocaron y definieron inicialmente los derechos humanos en Europa. La religiosidad —y la religión en que se concreta— es una cualidad esencial y específicamente humana. Sí: fundamentar racional y rigurosamente los derechos humanos lleva a descubrir el ámbito misterioso de lo divino en la entraña del hombre; y la naturaleza humana es el camino. Quizá por eso los ilustrados desdeñaron ese discurso aristotélico. Sin embargo, no sólo la naturaleza humana requiere una religión sino que la religión requiere una naturaleza humana.

Las cosmovisiones que ofrecen las religiones contienen, implícita o explícitamente, una concepción de la naturaleza humana. La religión viene a perfeccionar, a desarrollar aquello que el hombre es para llegar a lo que puede ser según su naturaleza (el primer y el segundo elementos del esquema aristotélico), la cual, desde este sentido, queda incompleta o empequeñecida sin ese Ser con el que la religión la une, la *re-liga*. La pretensión salvífica o liberadora de toda religión así como su tendencia universalista se basan en el concepto de *naturaleza humana* en sentido aristotélico. La naturaleza humana tiene unas características estables, características que se dan en cada individuo y que se desarrollan buenas o malas en un individuo concreto, individuo que será, por tanto, bueno o malo. De ahí que la religión se dirija a la *humanidad*, tanto como modo de ser como conjunto de todos y cada uno de sus individuos.

De igual manera, toda religión también contiene, de modo implícito generalmente, su equivalente a los derechos humanos. ¿Cómo, entonces, juzgar las religiones cuyas proposiciones teóricas o prácticas —dependientes de su visión del hombre y de sus derechos

humanos— chocan contra los derechos humanos definidos en las *Declaraciones*? La solución se enraiza también en el concepto de *naturaleza humana*.

Si hay un modo de ser específicamente humano—una *naturaleza humana*—, con unas características universales y comunes presentes en cada hombre en función de las cuales ese ser es precisamente un hombre, debe haber también un fin propio de esa naturaleza que orienta su desarrollo y unas normas que guían y protegen ese camino hacia su perfección propia, fin y normas que serán, en consecuencia, universales y comunes. Ese fin y esas normas, como los derechos humanos, surgen *desde* la naturaleza humana. Esas normas, comúnmente conocidas como *ley moral natural*, son el verdadero criterio último para juzgar las prácticas religiosas y, ciertamente, también los derechos humanos y su aplicación concreta (pues la aceptación de éstos, por ejemplo, sólo es exigible desde la ley natural). Dicha ley surge de la naturaleza humana como tal, esto es, del ser humano considerado como ser humano, no sólo como miembro de una comunidad (política o religiosa), de un Estado, etc. A la vez, esa ley debe inscribirse en un conjunto de rasgos y entenderse a la luz de la naturaleza humana global, de la cual la ley es sólo una parte, y uno de tales rasgos es su religiosidad. Este rasgo ha sido y es tan fundamental en muchas culturas—casi todas— que algunos sistemas éticos, como el decálogo judeocristiano, lo incluyen como precepto—el primero— en su ley básica. Y, de hecho, lo habitual—que es *natural* en este caso— es que el hombre y los pueblos sean religiosos: el ateísmo—la negación positiva de la existencia de Dios—, como posición teórica y práctica, es un fenómeno moderno y contemporáneo.

Por lo que llevamos dicho, la derivación o definición de esa ley natural no puede realizarse desde la autonomía ilustrada, esa autonomía que se centra en la libertad como cualidad fundamental e independiente de otros conceptos o cualidades: la noción de *naturaleza humana* que venimos exponiendo indica que, efectivamente, la libertad es fundamental en el hombre, pero, a la vez, que no puede funcionar independientemente de otros conceptos o realidades: bien, amor, cierta concepción Dios o de lo divino, etc. En este sentido, el límite de la libertad no sería sólo negativo y sociopolítico: no dañar al otro; sino positivo y moral: perfeccionar(-me, -nos). El carácter sociopolítico de los derechos humanos definidos en el siglo XVIII provoca que, efectivamente, pueda haber éticas equivocadas—contra la naturaleza humana— que respeten tales derechos.

A la luz de esta exposición, se puede concluir que el concepto de *naturaleza humana* es el referente desde el que juzgar las prácticas religiosas pero también los derechos humanos y las prácticas que éstos permiten o en las que derivan. Hay prácticas acordes con los derechos humanos que, en algunos grados, pueden ser malas para quien las realiza y para quien las recibe (por ejemplo, la ampliación y abuso individualista de la propiedad privada). Lo mismo ocurre con algunas prácticas religiosas. La posible oposición entre los derechos humanos y alguna práctica religiosa encuentra su justa solución en la *naturaleza humana*. No obstante, viendo que esa naturaleza es religiosa—que entraña y asume algo misterioso—, no se puede esperar que la solución sea siempre racional, pues el misterio se haya detrás de muchas realidades humanas. Sin embargo, la razón, asumiendo ese misterio, ante casos difíciles, sí podrá encontrar soluciones *razonables*. En este estadio, la reflexión se acabará trasladando a la comparación dialéctica entre el concepto de *naturaleza humana* y la cosmovisión religiosa que, en principio, daría sentido

a una práctica. La cuestión, por tanto, acabaría siendo qué religión se ajusta más a lo que el hombre es y puede llegar a ser.

## BIBLIOGRAFÍA

- MacIntyre, A., (1981): *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona. Edic. original: (1981) *After Virtue: A Study in Moral Theory*, University of Notre Dame Press, Notre Dame (Indiana).
- (1992): *Tres versiones rivales de la ética*, Rialp, Madrid. Edic. Original: (1992) *Three Rival Versions of Moral Enquiry. Encyclopaedia, Genealogy and Tradition*, University of Notre Dame Press, Notre Dame (Indiana).

# CRÓNICAS

4



# *Crónica general de los Centros de la Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid 2002-2003*

FELIPE RUIZ ALONSO

El Curso 2002-2003 fue inaugurado oficialmente el 15 de octubre de 2002 en el Auditorio Ángel Herrera bajo la presidencia del Sr. Rector de la Universidad. Pronunció la lección inaugural el profesor Dr. Luis Rodríguez Baena, sobre «Cibercultura: Una nueva cultura para una nueva sociedad». Al acto asistieron representaciones de todos los centros de la UPSA en Madrid.

## **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

Las clases de licenciatura se han desarrollado con las dos modalidades de presencial y no presencial que funcionan en la Facultad con un total de 39 alumnos en la sección presencia y 129 en la no presencial. 39 fueron de nuevo ingreso entre las dos secciones. El descenso de matrícula se han observado por cuarto año consecutivo, atribuido especialmente a razones de índole demográfico. Las clases de doctorado comenzaron en el mes de noviembre de 2002 con un total de 48 alumnos, de los cuales 18 de nuevo ingreso. A estos cursos de doctorado que se desarrollan en Madrid hay que añadir los 65 alumnos que cursaron el Doctorado en Guatemala, de los que 35 fueron de nuevo ingreso. Se han desarrollado estudios complementarios en licenciatura para la obtención de una doble titulación en Sociedad de la Información. También se ha impartido el Master en Doctrina Social de la Iglesia con 28 alumnos.

Se han presentado y aprobado la Prueba de Conjunto, para dar validez civil a la titulación, un total de 34 alumnos.

Como actividades más destacadas, en septiembre de 2002 se realizó el XII Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia, sobre el tema «*Migraciones, pluralismo social e interculturalidad. Retos para la Doctrina Social de la Iglesia*».

A lo largo del curso se han defendido 11 Tesis Doctorales, dos de ellas Pontificias y nueve civiles. Las tesis pontificias corresponden a alumnos procedentes del doctorado que se cursa en Guatemala.

Entre los alumnos matriculados han disfrutado de beca un total de 15 alumnos, 9 de la Fundación Pablo VI, 6 de programa ERASMUS.

Durante el curso se ha realizado el XII Master en Doctrina Social de la Iglesia con 28 alumnos matriculados. Se otorgan las titulaciones de Master o Experto en función de

los requisitos académicos establecidos por la UPSA. Se ha realizado también la doble titulación unida a la Licenciatura en Sociología sobre Técnico en Organización Empresarial que han estudiado los alumnos del primer ciclo juntamente con la carrera de Sociología.

En este curso se han publicado los números 20 y 21 de la revista SOCIEDAD Y UTOPIA correspondientes al año escolar, con temas monográficos titulados: «España 2002: realidad económica y efectos sociales» y «España hoy: la ordenación política de la convivencia».

Entre las actividades desarrolladas a lo largo de curso cabe destacar: La celebración en el mes de mayo de las II Jornadas de Sociología, sobre «Sociólogos para el mundo actual», con 4 conferencias y dos mesas redondas; y la participación de los alumnos Erasmus y los que cursan estudios europeos en el Simposio Internacional organizado por la Fundación Ebert sobre «La Europa de los ciudadanos», celebrado en la sede de la Representación en España de la Comisión Europea. También participaron los profesores y alumnos en el acto de presentación de las Obras Completas de Ángel Herrera, en sus primeros tomos.

Se ha celebrado la VI Semana Deportivo Cultural con la participación de los alumnos de la Facultad juntamente con los demás estudiantes de los demás centros que tienen su sede en la Fundación Pablo VI.

En este curso han incorporado seis nuevos profesores a las actividades docentes para cubrir las plazas dejadas vacantes por los profesores jubilados.

Como en años anteriores, la Facultad de Sociología estuvo representada, así como los demás centro de Madrid, en el Salón Internacional del Estudiantes y la Oferta Educativa (AULA) celebrado en el mes de marzo en el Parque Ferial Juan Carlos I.

Durante cuatro semanas entre los meses de julio y agosto de 2003 se han trasladado nueve profesores a Guatemala con el fin de impartir un Curso de Doctorado en Sociología que fue inaugurado por el Nuncio Apostólico de Su Santidad y el Embajador de España en dicha República. Este es el octavo año que se realiza este Doctorado Guatemala del que ya se han obtenido 10 tesis doctorales leídas y 45 más inscritas. Todos estos trabajos realizados sobre cuestiones importantes que afectan al desarrollo económico y social de dicho país centroamericano.

## FACULTAD Y ESCUELA DE INFORMÁTICA

En el Curso 2002-2003, se matricularon en la Facultad un total de 988 alumnos. De estos alumnos, 91 fueron de nuevo ingreso. En la Escuela se matricularon un total de 1.499 alumnos. De ellos, 249 fueron de nuevo ingreso.

Han realizado y superado la Prueba de Conjunto y obtenido el título de Ingeniero en Informática 112 alumnos, y el Título de Ingeniero Técnico en Informática 159 alumnos.

En Doctorado se matricularon de nuevo ingreso 24 alumnos en el Programa de Ingeniería de Software y 10 alumnos en el Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. De los alumnos matriculados en el Bienio 2001-2003, en el presente curso han obtenido el Diploma de Estudios Avanzados un total de 23 alumnos: 15 en el programa de Ingeniería de Software y 8 en el programa de Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En el Master en Ingeniería de Software se matricularon 14 alumnos y 2 en el de Experto.

Como actividades más destacadas reseñar: En el mes de diciembre se llevaron a cabo las *IV Jornadas de Informática y Sociedad (JIS)*, en la Universidad Ramón Llull de Barcelona y organizadas conjuntamente con las Fundación Pablo VI y Universidades de Deusto, Pontificia de Comillas, y celebradas en Barcelona.

En el mes de abril se realizaron las *II Jornadas de Software Libre*, organizadas por el Grupo de Usuarios del Linux, estudiantes de Informática de la UPSA en Madrid. En el mes de mayo se celebró el *II Congreso Internacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CISIC 2003)*, cuya conferencia inaugural fue pronunciada por D. Juan Soto Serrano, Presidente de Honor de Hewlett-Packard España y que contó con la participación de seiscientos congresistas de diferentes países.

Enmarcado dentro del CISIC, se celebraron las I Jornadas «Ayuntamiento de Majadahonda – Universidad Pontificia de Salamanca Campus de Madrid». Tuvieron lugar en mayo y se desarrollaron en la Casa de la Cultura «Carmen Conde» y en el Centro Superior de Estudios Tecnológicos y Sociales de la Fundación Pablo VI en Majadahonda.

En el mes de julio se celebró en Oviedo la *II Conferencia Internacional de Ingeniería Web*, en colaboración con la Universidad de Oviedo. En agosto se ha celebrado en Lima (Perú) el *II Simposio Internacional de Sistemas de Información e Ingeniería de Software en la Sociedad del Conocimiento (Sisof 2003)*, organizado conjuntamente por nuestra Facultad, y la Universidad Francisco José de Caldas (Colombia) y la Pontificia Universidad Católica de Perú.

El 18 de septiembre se ha celebrado el Seminario de Seguridad Informática, FIST 2003, September Edition. Este Seminario contó con la asistencia de Balwant Rathore, Moderador del Grupo PenTest de Yahoo, especialista de prestigio internacional en Seguridad Informática y en particular en Test de Intrusiones.

Se han firmado convenio de colaboración con 99 empresas y en ellas han realizado prácticas 150 alumnos de la Facultad y Escuela de Informática. Se han celebrado dos cursos para la obtención de la Certificación Profesional de BEA System impartidos por ingenieros de dicha empresa, a la que asistieron 30 alumnos.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales, en el curso 2002-2003 se han puesto en marcha el Programa Erasmus / Sócrates con alumnos que han cursado sus estudio sen la Universidad de Vaxjo (Suecia) y en la Universidad Do Miño (Portugal). Se han establecido convenios de colaboración e intercambio con la Universidad de NEWI (North East Ealers Institute of Heghe Education) Wrexham, País de Gales. La Universidad Católica del Oeste de Angers (Francia) y la Universidad de Bolzano (Italia).

## FACULTAD DE CIENCIAS DEL SEGURO, JURÍDICAS Y DE LA EMPRESA

Esta Facultad realizó un Acto de Inauguración en el Aula Magna de la Universidad en Salamanca el día 26 de octubre, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector, Dr. Marceliano Arranz Rodrigo. Pronunció la lección inaugural el Ex Rector de la UNED, D. Mariano Artés Gómez sobre «El futuro de la formación a distancia».

El centro tuvo un total de 192 alumnos, que, además de las clases reglamentarias, y según carreras, han realizado prácticas en más de 50 entidades aseguradoras nacionales y extranjeras, así como de correduría y auditoría.

Se ha iniciado dos Masters Universitarios, el de Seguros Personales y el de Seguros y Gerencia de Riesgos.

Se celebraron 3 presentaciones de empresas, 2 visitas a entidades financieras de interés, 3 conferencias y seminarios, y 4 charlas de destinadas a la orientación profesional de los alumnos de los últimos cursos de carrera.

Se han publicado dos libros por profesores del centro, así como el boletín interno del centro «Infocumes».

### **ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SALUS INFIRMORUM**

Comenzaron las actividades académicas el 1.º de octubre con un acto solemne bajo la presidencia del Director del Centro Dr. Francisco de la Gala Sánchez y con una lección inaugural del Dr. Vicente Cocedero López.

Durante el año académico estas Escuelas han contado con 116 alumnos en Enfermería (38 de nuevo ingreso) y 120 en Fisioterapia (41 de nuevo ingreso); de la cuales se graduaron al final del curso 27 y 28 respectivamente.

Se han realizado numerosas actividades académicas y culturales en las dos Escuelas, de entre las que se destacan:

Varios cursos patrocinados por MAPFRE y conferencias impartidas por especialistas de centros hospitalarios con el Gregorio Marañón o La Paz.

- El XXIX Simposio Internacional de Traumatología Ortopédica.
- I Simposio Internacional Clínica «CEMTRÓ» de Traumatología y Ortopedia.
- Visita al Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
- Viaje de prácticas a Capbreton y peregrinación a Guadalupe.

### **INSTITUTO SUPERIOR DE PASTORAL DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA**

Durante el curso 2002-2032 ha contado con 282 alumnos: 47 en el bienio de Licenciatura en Teología Pastoral, 89 en el curso de Actualización Teológico Pastoral y 146 en las tres sesiones de Formación Permanente.

Se han graduado 6 alumnos como Peritos en Pastoral, 9 en el Bachillerato en Teología, y 11 como Licenciados en Teología.

Ha sido nombrado como Director del Instituto al Profesor José Luis Corzo Toral que ha ejercido su mandato desde el 1.º de julio.

Se celebró la XIV Semana de Teología Pastoral con el título «Vivir en Dios, hablar de Dios hoy», con una participación de unas 400 personas.

Durante el año se realizaron las tradicionales sesiones destinadas a la preparación del Adviento-Navidad y la Cuaresma y Pascua con la asistencia de unas 200 personas en cada una. Quincenalmente se han realizado sesiones internas en el capítulo de «Lectura Creyente de la Actualidad». Con una frecuencia mensual se ha mantenido el Seminario

dirigido a agentes pastorales sobre las posibilidades de una pastora urbana en la situación actual del cristianismo.

## CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y SOCIALES DE MAJADAHONDA

En este centro, promovido y patrocinado por la Fundación Pablo VI, realiza sus actividades el Centro para la Investigación y Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia que pretende investigar, divulgar y aplicar la Doctrina Social de la Iglesia al momento actual. Como fruto del Seminario de expertos se han publicado dos CUADERNOS DEL INSTITUTO SOCIAL LEÓN XIII, uno sobre «*Los nuevos escenarios mundiales. Valoración desde la Doctrina Social de la Iglesia*» y el nº 2 sobre «*Los nuevos escenarios de la violencia. En el 40 aniversario de la Pacem in Terris*».

También se desarrolla el Seminario de Pensamiento y Análisis de la Sociedad formado por profesores jubilados de la Facultad de Sociología. Fruto de su trabajo han sido las primeras jornadas de BIOTECNOLOGÍA Y SOCIEDAD, que se celebraron en el mes de abril. Los trabajos de este Seminario quedan reflejados en una nueva publicación de la Fundación Pablo VI con el título ESTUDIOS y que ha publicado dos número en el curso pasado, uno sobre «*Biotecnología y Sociedad*», y el número dos comprende un monográfico sobre «*Sociedad contradictoria*».

En esta sede se inauguraron en noviembre los Programas de Postgrado de la Facultad de Informática con una conferencia inaugural impartida por el Dr. D. Mitchell F. Rice, miembro de la Academia Nacional Norteamericana de Administración Pública (USA). Se desarrolló en el Auditorio del Centro y bajo el patrocinio de la Embajada de los Estados Unidos en España.

En el mes de febrero en esta sede de Majadahonda se impartió la I Escuela Internacional de Invierno de Sistemas de Información Geográfica, organizada conjuntamente por la Facultad de Informática, la Fundación Pablo VI, el Centro de Satélites de la Unión Europea y la Asociación Internacional de Universidades de I+D en GIS (UNIGIS), que contó con la participación de 30 alumnos de Portugal, Reino Unido, Holanda, Italia y España.

En el mes de julio se celebró un curso de Informática Básica para PYMES impartido por profesores de Informática, y otro de Formación Comercial para PYMES, ambos se impartieron en base al convenio firmado con el Ayuntamiento de Majadahonda.

En esta sede se cursan sistemáticamente los dos Programas de Doctorado y los Masters de la Facultad de Informática.

## FUNDACIÓN PABLO VI

La Fundación Pablo VI ha patrocinado la vida interna de todos los Centro que funcionan en su sede: Facultades de Sociología e Informática, Escuela de Informática, Instituto Superior de Pastoral, Colegio Mayor Universitario Pío XII y Residencias de Posgraduados. También se ha preocupado de promover la Pastoral Universitaria entre los

casi 3.000 universitarios que pasan diariamente por la Fundación. Se ocupa de la causa de canonización de Ángel Herrera y la publicación de los Boletines relacionados con dicha causa.

El Colegio Mayor Pío XII ha contado con 150 colegiales procedentes de las diversas Comunidades Autónomas y realiza conferencias sobre temas de actualidad, actividades deportivas, actividades de voluntariado social, así como una muestra anual de teatro intercolegial.

La Asociación de Antiguos Colegiales del Colegio Mayor Pío XII organiza trimestralmente una conferencia a cargo de personas relevantes, antiguos colegiales de este Mayor, dirigidas a los actuales residentes. También otorga el Premio Ángel Herrera al mejor expediente académico de entre los colegiales actuales. En la clausura del curso el Catedrático y Vicerrector de la Universidad Rey Juan Carlos, Dr. D. David Ríos Insúa, pronunció la lección final sobre *«La Democracia electrónica»*.

Las Residencias de Postgraduados cuentan con 170 plazas para opositores y estudiantes de Master y Doctorado. La Asociación de Antiguos Residentes realiza periódicamente reuniones y actividades con el fin de fortalecer el espíritu asociativo y ayudar a las promociones actuales y los nuevos profesionales. Muchas gracias.

Madrid, 15 de octubre de 2003.

# *Simposio de Doctrina Social de la Iglesia en el XL Aniversario de Pacem in Terris*

FERNANDO FUENTES ALCÁNTARA

El pasado mes de noviembre (20 al 22) tuvo lugar el Simposio de Doctrina Social de la Iglesia con el tema «*Los derechos humanos, una defensa permanente*» y una asistencia de 300 participantes.

Estuvo organizado por la Conferencia Episcopal Española, con el patrocinio de la Fundación Pablo VI, para conmemorar el XL Aniversario de la publicación de la Encíclica *Pacem in Terris*, a partir de la recomendación del Santo Padre a todas las comunidades eclesiales, en el Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz del 1 de enero de 2003, de celebrar este aniversario de modo especial.

Fue inaugurado de forma solemne por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

La Fundación Pablo VI publicó para esta ocasión especial una reedición de la Encíclica *Pacem in Terris* y la envió a numerosos expertos, políticos, economistas, con el fin de fomentar su conocimiento entre los implicados en la vida pública y fomentar el debate en torno a las cuestiones que suscita la encíclica.

Entre los objetivos del Simposio hay que destacar, entre otros, los siguientes: exponer los nuevos retos para los derechos humanos en un mundo globalizado; discernir una nueva identidad cristiana fruto de la Nueva Evangelización; interpelar a la Iglesia y a la sociedad sobre los nuevos signos de los tiempos en la consecución de una convivencia pacífica.

Participaron como conferenciantes el *Cardenal Paul Poupard*, Presidente del Consejo Pontificio de la Cultura, cuya conferencia versó sobre las raíces cristianas de Europa, como necesaria contribución a la paz en el mundo.

En su intervención, el Cardenal recordó los acontecimientos que enmarcaron la aparición de la *Pacem in Terris*, de los que fue testigo de excepción como colaborador de Juan XXIII en la Secretaría de Estado, así como el mensaje fundamental de la Encíclica: la construcción de la paz en el mundo debe apoyarse en cuatro pilares: la verdad, la justicia, la libertad y el amor, sin los que aquélla es imposible. En este marco, la educación para la *cultura de la paz* se presenta como elemento imprescindible, como bien ha recordado Juan Pablo II, con su «ofensiva de paz», frente a la «guerra preventiva».

Junto a esta fundamentación del mensaje de Juan XXIII, el *Cardenal Poupard* expuso cómo el mundo de hoy ha visto desplazarse la oposición antagónica de bloques hacia conflictos de tipo cultural: «*El choque de las civilizaciones*». En este nuevo contexto, la

identidad cultural de los pueblos y las comunidades adquiere una importancia capital como factor potencial desencadenante de conflictos, cuando se lleva al extremismo, y como elemento al servicio de la construcción de la paz.

El purpurado francés, concluyó su intervención recordando que es la hora de la esperanza. Un pueblo sin memoria es un pueblo sin esperanza. «Yo no creo en el futuro de una Europa que abandone a Cristo para recorrer su camino en solitario. La memoria es la esperanza del futuro».

En la sesión del segundo día del Simposio, los profesores *P. Rafael Sanz de Diego* y *Juan Velarde*, dos reconocidos expertos en Doctrina Social de la Iglesia y en el campo de la economía respectivamente, ofrecieron algunos aspectos específicos del mensaje de *Pacem in Terris*. El *P. Rafael Sanz de Diego* destacó algunas enseñanzas especialmente actuales hoy: el ser humano, como centro; apuesta por la democracia; locura e inutilidad de la guerra y de la carrera de armamentos; cuestiones sobre la globalización y la emigración; sobre los nacionalismos y minorías étnicas; sobre la libertad religiosa... El Profesor Velarde disertó sobre los derechos económicos y sociales en un mundo globalizado.

El programa del tercer día de Simposio se centró, especialmente, en destacar la acción del laicado en su compromiso en la vida pública. *Gabriel Cisneros Laborda*, parlamentario del Partido Popular, hizo un recorrido político y jurídico de las iniciativas y estado de situación de la Constitución de Europa, que tanto debate está suscitando. En la misma sesión Josép Miró y Ardèvol recalcó la necesidad de que los cristianos se hagan presentes en las estructuras de la vida pública y aportó ejemplos de esta inserción en iniciativas asociativas como E-cristians y la Convención Cristianos por Europa.

La Conferencia de clausura fue impartida por Mons. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo de Pamplona, quien hizo una magistral lectura teológica y pastoral sobre el compromiso de los cristianos en la vida pública. Sus palabras, pronunciadas con fuerza y con autoridad, iban dirigidas al mundo seglar y a plantear importantes interrogantes a la vida política y eclesial. Destacó que las instituciones y las personas concretas tienen que recibir de la Iglesia, sin miedos ni resistencias, las orientaciones morales y las ayudas y espirituales para que sus actuaciones seculares se desarrollen según Dios y sirvan verdaderamente al bien de los hombres. Su aportación concluyó planteando la necesidad de que nuestra sociedad española tenga un debate abierto y sereno que ponga en claro los contenidos de la no confesionalidad, las sin razones del laicismo y las grandes posibilidades que se abren para una sociedad cuando la fe cristiana de muchos de sus miembros es aceptada como principio inspirador de la vida personal, familiar, profesional y política.

Estas conferencias y las comunicaciones presentadas al Simposio serán publicadas por la Conferencia Episcopal en la editorial EDICE (Conferencia Episcopal Española) y están disponibles en la página web de la Fundación Pablo VI [www.instituto-social-leon-xiii.org](http://www.instituto-social-leon-xiii.org)

## Recensiones

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene: *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, Gedisa, Barcelona, 2003, 287 pp.

Recomendamos como ejercicio, sin duda interesante, el completar la información que cada día ofrece la prensa sobre la delicada situación argentina con el análisis sociológico contenido en la obra que presentamos a continuación. La negociación entre el gobierno de Buenos Aires y el Fondo Monetario Internacional debe enmarcarse dentro de un acuciante proceso de pauperización cuyas implicaciones humanas resultan complejas de captar.

Precisamente, dada esa dificultad, será bienvenido el detallado libro que acaba de salir a la luz de la mano de I. Vasilachis de Gialdino, cuya elaboración ha tenido lugar en el seno del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina y que ha llevado a cabo ilustrativos trabajos de campo en las calles de las principales ciudades de este país. De la misma autora contamos con otros títulos relativos a los métodos cualitativos de investigación (1992), a la teoría de las representaciones sociales (1997), así como numerosos artículos dedicados a las técnicas de análisis lingüístico. Se trata, pues, de un ejemplo de profesional de las ciencias sociales que enriquecerá con su aportación las publicaciones recientes en torno a la pobreza, de entre las cuales citamos las del equipo de L. Rodríguez Morcillo sobre el caso andaluz, S. Moller acerca de la cuantificación de este fenómeno en las democracias occidentales (*American Sociological Review*) y el artículo

del *Institut de Govern i Polítiques Públiques* de la Universidad Autónoma de Barcelona (*Revista Internacional de Sociología*), sin olvidar el interesante monográfico que la revista *Anthropos* realizó en 2002.

Sin embargo, Vasilachis imprime un sesgo metodológico a su discurso especialmente original. Fruto de su trayectoria como socióloga es un estudio de la pobreza en el que, en primer lugar, se dedica un capítulo a los postulados epistemológicos por ella defendidos. El lector agradece encontrar unas páginas introductorias en las que se asienten los cimientos teóricos sobre los que descansará el resto del análisis. Después, se hallará un inmejorable esquema de trabajo en el que lo cualitativo se convertirá en protagonista y, además, de una forma transparente, en el sentido de que se ofrecen explicaciones no sólo sobre el fenómeno de la pobreza en sí sino también sobre técnicas de investigación aplicables a otros ámbitos.

En concreto, se toma partido por emplear la *Epistemología del Sujeto Conocido*, es decir, el sociólogo debe intentar participar de lleno en la forma de vida de aquellas personas a las que quiere estudiar pero siempre en un plano de igualdad, sin considerar a tales personas como objetos inferiores al observante. Este viraje epistemológico trae consigo importantes consecuencias para el conocimiento de la dinámica interna de los grupos pobres en lo tocante, por un lado, a las identidades y, por otro, a los estereotipos sociales. Veamos.

Hasta ahora, buena parte de los expertos en pobreza habían escogido como eje de sus

investigaciones la distinción entre los conceptos de *pobreza* y *exclusión social*, superando este último la mera carencia económica a la que alude el primero. Hasta ahora también, resultaba frecuente hallar en artículos pertenecientes a este campo variadas definiciones que *relativizaban* la noción de pobreza al incluir en la misma el dificultoso acceso a una participación plena en la sociedad del bienestar y en la democracia. Sin embargo, Vasilachis opta por el siguiente argumento: «... las personas pobres son aquellas que se ven sometidas a un entramado de relaciones de privación de múltiples bienes materiales, simbólicos, espirituales y de trascendencia, imprescindibles para el desarrollo autónomo de su identidad esencial y existencial» (p. 91).

Así pues, ante todo, la pobreza debe entenderse como el resultado de unas injustas relaciones establecidas entre los propios miembros de la sociedad, en sintonía, a nuestro juicio, con la línea interpretativa iniciada por T. Gurr y su «*relative deprivation*» hace ya algunas décadas. Desde esta perspectiva interaccionista, se insiste varias veces a lo largo del libro que nos traemos entre manos en que la identidad de cualquier colectivo tiene un componente *esencial* y otro *existencial*, tal y como aludía la cita anteriormente reproducida. Debe partirse de la base de que todos somos esencialmente iguales, aunque nuestra realidad económica (perteneciente a la dimensión existencial) varíe. Ahora bien, ¿respetan los estereotipos con los que nos manejamos cotidianamente este principio?

Aunque Vasilachis descuide los autores que referimos a continuación, creemos que H. Tajfel y el seguidor de buena parte de su obra, R. Hogg, constituyen auténticas autoridades a la hora de calibrar hasta qué punto los estereotipos creados a través de la interacción social llegan a confundirse con la realidad. Pues bien, a través de un meticoloso análisis del lenguaje empleado en la prensa, nuestra autora afirma que la ciudadanía asimila una imagen de los pobres deformada que supone además la negación de una identidad propia para los mismos. «La aplicación de categorías, de generalizacio-

nes, de estereotipos y [...] de metáforas, puede constituir una acción de privación de identidad cuando se extienden al componente esencial de la identidad de las personas los rasgos con los que se caracteriza al componente existencial de esa identidad» (p. 187).

Como puede comprobarse mediante estos breves trazos, la valía de la reciente publicación de la editorial Gedisa no ha lugar a dudas. No obstante, y a pesar de que en ella se explica que el análisis de la causalidad por sí solo resulta insatisfactorio, se echa de menos alguna referencia a la estructura socioeconómica que provoca la mísera situación de aquellas personas a las que tan fielmente se retrata. Queremos decir que puede dar la sensación de que la cultura de los «*linyeras*» (término de argot argentino) está llamada a perdurar en una especie de limbo intemporal (se trata de una crítica que se le hizo en su momento a O. Lewis). El entender la pobreza como derivación de desiguales relaciones sociales no es suficiente, desde nuestro punto de vista, para contextualizar adecuadamente dentro de su tiempo a los individuos que viven en precariedad económica. Por otro lado, concluyendo estas matizaciones, aun cuando Vasilachis demuestra el indiscutible valor de las técnicas cualitativas, el recuento de las palabras más empleadas en el lenguaje oral o escrito, a modo de prueba que refuerce un argumento, debe emplearse como un recurso sólo auxiliar de otros más afianzados.

En cualquier caso, nos hallamos ante una obra de la cual ha de resaltarse ante todo su coherencia, ya que se abre con unos planteamientos teóricos que se van desarrollando de manera admirable a lo largo del resto de capítulos. La lógica de su discurso nos hace ver que uno de los errores que con mayor frecuencia se comete al enfrentarnos al problema de la pobreza consiste en negar a los individuos que la padecen una personalidad propia, eso sí, lejos de subjetividades, tal constatación se demuestra mediante un incontestable método científico.

SÁNCHEZ, José Carlos (2002): *Psicología de los Grupos. Teorías, Procesos y Aplicaciones*. McGraw Hill, Madrid, 603 pp.

«Los grupos han muerto larga vida a los grupos». Así comienza José C. Sánchez la presentación de su libro *Psicología de los Grupos: Teorías, Procesos y Aplicaciones* para ponernos de manifiesto las filias y fobias que el estudio de los grupos ha tenido —y tiene— entre académicos y profesionales. Ante los condicionantes que el nuevo contexto académico nos presenta y nos reta hemos de responder, en palabras del propio autor, con «instrumentos eficaces que permitan al estudiante orientarse intelectualmente dentro de la heterogeneidad, dispersión y abundancia de la bibliografía específica existente». Y más adelante nos aclara que este manual «pretende ser un texto que armonice la visión globalizadora que sobre la psicología de los grupos se ha venido desarrollando con la necesaria síntesis significativa de un manual académico». Y a fe nuestra que ha conseguido con creces estos objetivos.

A lo largo de los diecisiete capítulos que integran el libro el lector encuentra respuestas a las múltiples preguntas que le asaltan cuando se acerca al intrincado mundo del estudio de los grupos. Las opciones que a este respecto se nos presentan podemos englobarlas principalmente en tres: manuales de introducción, útiles para la iniciación, monografías, que recogen trabajos o investigaciones específicas, y que también tienen su razón de ser, y el manual clásico o tratado, producto generalmente de varios autores, que compila el saber en un área temática o disciplina y la puesta a punto de la materia en su estado actual. Este libro cabe en esta última opción, pero excepcionalmente es obra de un solo autor. Ello no es óbice para que el autor consiga aunar y articular conceptos, niveles de análisis y enfoques en disciplinas fronterizas que configuran el estudio de la psicología de los grupos. Nos presenta con maestría un amplio panorama de la psicología de los grupos, ofreciéndonos la conjugación y armonización de modelos teóricos e investiga-

ciones, en relación con los principales fenómenos y procesos grupales que son abordados, lo que no es tarea fácil y, desde luego, resulta muy meritorio.

El lector encontrará, en esta obra, que la multiplicidad de perspectivas que desde las diversas tradiciones han sido proclamadas son expuestas con un lenguaje claro y directo, sencillo para el avezado, y, en todo caso, abordadas de forma coherente y sin dificultad para el lector. El modelo epistemológico que nos propone en el primer capítulo es un gran acierto que ayuda a sistematizar los vericuetos por los que nos adentramos en los capítulos siguientes. La sagacidad del autor al leer entre líneas las diferentes propuestas de otros y ofreciéndonoslas sin aparente dificultad según un hilo conductor hace que los vericuetos se tornen llanos. Así queda reflejado a lo largo de los capítulos que desarrolla y que estructura en torno a tres grandes bloques temáticos, las teorías, los procesos y las aplicaciones, con una extensión dispar entre ellos.

Los primeros capítulos, del uno al seis, desarrollan los enfoques teóricos agrupados según el nivel de análisis explicativo. En este punto podemos estar más o menos de acuerdo pero no cabe duda que es una apuesta seria y novedosa y que escasamente encontramos en otros manuales. El autor nos inoculiza desde el primer capítulo ante la crítica fácil del porqué de esta opción y no de otras, por qué la opción de tres coordenadas o ejes y no dos, cuatro, cinco o seis. En palabras del autor, el modelo propuesto, parsimonioso en sí mismo, «no tiene más valor que el que le otorgue su capacidad de integrar adecuadamente los datos que manejamos... (y) está abierta a la discusión y así queremos dejar constancia». Tras la modestia que encontramos en estas palabras, se deja entrever, no obstante, una reflexión profunda y muy personal a la que el autor llega, a nuestro entender, tras un proceso de maduración y estudio de las diferentes aportaciones teóricas. El llegar a esa síntesis desde la que nos propone integrar las orientaciones teóricas en psicología de los grupos no es fruto de la casualidad.

En el capítulo sexto expone las nuevas perspectivas en desarrollo en el estudio de los grupos, donde hace una puesta a punto de la materia en nuestro país y se lanza a la arena para ofrecernos su propia concepción de lo que es un grupo, es decir «el grupo como construcción». Las páginas precedentes nos abocaban de forma casi insoslayable a este epígrafe. El lector que ha vivido con pasión los capítulos anteriores encontrará aquí el remanso que ansiaba tras los canchales, torrentes y barrancos por los que ha venido discurriendo. Pero este remanso pronto se tensiona cuando se le pide al lector su propia apuesta personal de lo que para él es un grupo y se le da la libertad para aceptar o no el concepto que el autor defiende ya que ello supone un nuevo desafío investigador.

En el séptimo capítulo desarrolla la metodología de la investigación grupal como pórtico a las investigaciones empíricas, que desarrollará en los capítulos siguientes. Este capítulo se nos antoja, una vez más, de atrevido, donde el autor analiza las diferentes metodologías que se han desarrollado —y se desarrollan— en el campo de la psicología de los grupos y hace una apuesta seria por las estrategias específicas que son necesarias para obtener conocimientos válidos, significativos y sistemáticos sobre los fenómenos grupales. El autor descarna con descaro, que no con insolencia, las metodologías desarrolladas y plantea cómo muchas de ellas no consideran al grupo como la unidad de análisis a estudiar, lo que pone en entredicho muchas de las investigaciones realizadas cuando se pretende que sean integradas en el *corpus* teórico de la psicología de los grupos. Pero el autor no sólo se limita a un planteamiento y análisis crítico, no deja al lector indefenso sino que nos aporta un conjunto de reflexiones que nos permiten conjugar la consideración del grupo como unidad de análisis con las metodologías correspondientes.

Los procesos grupales los analiza a lo largo de los capítulos ocho a dieciséis. Así queda reflejada la importancia de los mismos tal como aparece en el título, aunque tiene el buen acierto de introducir, en los capítulos nueve y

diez, aspectos estructurales de los grupos que evidentemente no pueden ser soslayados. Los tópicos presentados, formación, estructura, entorno, comunicación, influencia, liderazgo, rendimiento, toma de decisiones, procesos intergrupales..., son tratados con rigor teórico y metodológico. Cabe subrayar la originalidad de presentarnos en todos ellos un estudio bibliométrico que nos da idea de cómo evoluciona el tópico. La presentación de trabajos e investigaciones recientes en estos tópicos también es un aspecto a destacar, así como la explicación más pormenorizada, con sus gráficas respectivas, de algunos trabajos que son un hito en este campo. Todo esto son detalles que el lector agradece y que hacen que su lectura sea más asequible.

Se cierra el libro con el capítulo diecisiete donde desarrolla los principales ámbitos de aplicación. Este capítulo se nos antoja corto no por el desarrollo del mismo, sino por su propio contenido que entendemos bien podría explorarse en otros tres o más capítulos, dado que cada uno de esos ámbitos de aplicación desarrollados presenta un contenido más que suficiente para ser tratados en capítulos independientes. Posiblemente el volumen que ha ido adquiriendo el libro haya aconsejado sintetizar este capítulo. Desde aquí animamos al autor a desarrollar más ampliamente en otro volumen la psicología de los grupos aplicada, un campo que se nos antoja muy prometedor.

En cada capítulo se ofrece una bibliografía básica y otra complementaria en la temática que se trata. Igualmente hay que constatar la extensa referencia de citas bibliográficas caracterizada por autores que se citan con acierto y por su actualización y puesta al día. Muchos de los trabajos citados son de reciente incorporación al campo de la psicología de los grupos.

En resumen, consideramos que en el libro *Psicología de los grupos: Teorías, procesos y aplicaciones*, José C. Sánchez, Profesor de la Universidad de Salamanca, introduce a los lectores en los principales desarrollos en el campo de esta temática de un modo claro y comprensivo. No dudamos al decir que este libro será una referencia obligada para quienes

deseen introducirse en su estudio o abordarlo con profundidad. Animamos, por tanto, a cualquier lector interesado al estudio del mismo, y nos congratulamos de esta incorporación al acervo del conocimiento de la psicología de los grupos.

LUIS BUCETA FACORRO

UÑA JUÁREZ, O.: *Crónicas del Océano*. Ediciones del Ayuntamiento de Zamora. Zamora, 2003, 255 pp.

Poemario de reciente publicación que culmina, por ahora, la prestigiosa producción literaria del profesor universitario Octavio Uña, catedrático de Sociología. Su celebrada obra creativa está jalonada de títulos que gozan de un merecido reconocimiento en el mundo de las letras nacionales e internacionales, entre los que cabe citar los volúmenes *Escritura en el agua*, *Edades de la tierra*, *Antemural*, *Usura es la memoria*, *Ciudad del ave*, *Cantos de El Escorial*, *Labrantíos del mar* y otros poemas, *Cuando suena el Merlú*, sin olvidar las dos antologías *Castilla, plaza mayor de soledades* y *Mediodía de Angélica* que conocen ya varias ediciones demandadas por el buen gusto de públicos varios.

Desde el inmortal Homero, el mar ha sido y es tema selecto de versificación, y gracias a la sensibilidad de los más excelentes poetas esta querencia simboliza un lugar de encuentro y de tránsito para toda la humanidad, patrimonio único y plural al que es preciso recurrir para hallar las claves de nuestro origen así como los temores y las esperanzas del futuro que nos aguarda. En *Crónicas del Océano*, este viaje se actualiza y magnifica con la sabiduría aquilatada de Octavio Uña poeta, mensajero único de las irisadas luces y los múltiples sonos marítimos. A través de sus versos, la mirada inquisitiva del autor se desliza por la más compleja de las geograffas, la del alma huma-

na, convertida en metáfora oceánica por la que discurren abismos insondables y flujos misteriosos. Es el alma colectiva traducida en cultura e historia desde tiempo inmemorial hasta el umbral del nuevo milenio, ubicada en la conciencia de impresiones y emociones que responden al eco de la vida y al silencio de la muerte. Las palabras del poeta se perfilan vibrantes y diamantinas a la vez, con la maestría de quien domina múltiples lenguajes expresivos y los trenza al servicio del arte.

En una suerte de magia liberadora, sorprendido por la fuerza de las imágenes, el lector es transportado a escenarios diversos capaces de transmutar las vivencias y los recuerdos: Mares lejanos que bañan los gigantes terráqueos de Australia, Nueva Zelanda y China, espacios fascinantes de Oriente y Occidente generados por el prolífico cruce multicultural del Mediterráneo, islas del Atlántico asociadas al mítico paraíso, profundas comarcas de interior surcadas por aguas en añoranza del océano abierto. Todos estos recorridos se construyen armoniosamente a lo largo de cinco secciones, nominadas *A veces*, *Rutas de las especies*, *Milenio*, *Al sur del sur*, *Crónicas del océano*, a las que se añade el *Posludio: Del río perdurable*, dedicado al río Duero, tejedor de la identidad castellana, tierra natal del poeta. Además, en sintonía con la belleza de las palabras, constituye todo un acierto digno de elogio la aportación que realiza el afamado pintor José Luis Galicia, nieto del también inefable poeta León Felipe, que enriquece el contenido con hermosas ilustraciones, pinturas magníficas que recrean visualmente los itinerarios propuestos con un dominio completo del arte. Aspectos loables sobre los que nos llama la atención, con la precisión y cultura que le caracterizan, Luis Alberto de Cuenca en el *Prólogo* que abre el poemario, donde plasma brevemente una sentida remembranza de ambos artistas y sus talentos vitales.

IRENE MORÁN MORÁN



## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES EN LA REVISTA

Por dificultades de Secretaría resulta imposible la devolución de aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida no publicar. De aquellos trabajos que el Consejo de Redacción decida publicar se comunicará a los autores correspondientes el número de la Revista en el que saldrán publicados.

SOCIEDAD Y UTOPIA no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos que aparecen y se recogen en sus páginas. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la previa autorización de la Revista.

Para la mejor configuración y ordenación de materiales a publicar en esta Revista, agradeceríamos a los autores se atuvieran con la mayor precisión a las siguientes normas:

1. Se enviarán dos copias de cada texto a la Secretaría de la Revista: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII», P.º Juan XXIII, 3, 28040 Madrid.
2. Los textos remitidos deberán estar mecanografiados en procesador de texto (Word o equivalente), con tamaño de letra 12, a espacio y medio, y la extensión máxima será de 20 páginas (en torno a 8.000 palabras), incluidos gráficos, cuadros y notas. El texto irá precedido de una página que contenga el título del trabajo, el nombre del autor, un breve «currículum» de ocho a diez líneas, dirección completa, teléfono de contacto, DNI. En una línea se concretarán las *palabras-clave* del texto, en español y en inglés, y un resumen o *abstract*, también en español y en inglés, con un máximo de cien palabras. Todo ello deberá ser aportado en un diskette de 3 1/2, en WP o en Word.
3. Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo bajo el epígrafe *Bibliografía*, ordenadas alfabéticamente por autores y de acuerdo con el siguiente orden: apellido (mayúsculas), nombre (en minúsculas), año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, en caso de que el autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del libro (cursiva) o del artículo (cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.
4. Las *notas* se enumerarán correlativamente y se incluirán a pie de página. Las referencias bibliográficas se harán citando el apellido del autor (en minúsculas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.
5. Los *cuadros* y *figuras* se enumerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa, preferentemente en papel vegetal.
6. La Secretaría Ejecutiva de SOCIEDAD Y UTOPIA acusará recibo de los originales remitidos, y el Consejo de Redacción resolverá su publicación, en dependencia del número de originales que se acumulen en la Secretaría de la Revista.



## BOLETÍN DE INTERCAMBIO

Deseamos iniciar y mantener INTERCAMBIO con la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA (publicación semestral), de la que recibiremos ..... ejemplar(es) anual(es), y que, salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada nuevo ejemplar.

Nombre de la publicación:

.....

Número con el que se inicia el intercambio: .....

Universidad/Institución que la publica: .....

.....

D.N.I./N.I.F. .... Teléfono ( ..... ) .....

Dirección .....

C.P. .... Localidad .....

Provincia ..... País .....

Carácter de la publicación (anual, semestral...): .....

Les enviamos junto a este boletín un ejemplar de muestra gratuito.

Firma y sello

(Esta solicitud de Intercambio está sujeta a la aprobación del Consejo de Redacción de la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA.)

Enviar a: REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».

P.º Juan XXIII, 3.

28040 MADRID.

Teléf. 91 514 17 07.

Este Boletín de Intercambio puede ser fotocopiado para pedidos adicionales.



## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a la Revista SOCIEDAD Y UTOPIA, de la que recibiré .....  
..... ejemplares anuales, y que, salvo aviso en contrario, renueven  
automáticamente mi suscripción para cada período.

Nombre/Universidad/Institución: .....

D.N.I./N.I.F. .... Teléfono (.....) .....

Dirección .....

C.P. .... Localidad .....

Provincia ..... País .....

### PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (Año 2004)

(IVA incluido)

Suscripción anual (2 ejemplares) .....	15 €
Ejemplar suelto .....	9 €
Gastos de envío .....	3 €

<b>Precio total de la suscripción .....</b>	<b>18 €</b>
<b>Precio total ejemplar suelto .....</b>	<b>9 €</b>

### FORMA DE PAGO

Marque con una X la forma de pago elegida por usted:

- Mediante talón nominativo (SOCIEDAD Y UTOPIA-Fundación PABLO VI).
- Mediante giro postal (SOCIEDAD Y UTOPIA-Fundación PABLO VI).
- Transferencia bancaria: Titular: Fundación PABLO VI.  
Núm c.c.: 0030 1035 30000 8719 271 BANESTO.  
Cea Bermúdez, 50 - 28003 MADRID.  
(Adjuntar copia del resguardo.)

Enviar a: REVISTA SOCIEDAD Y UTOPIA.  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología «León XIII».  
P.º Juan XXIII, 3.  
28040 MADRID.  
Teléf. 91 514 17 07.

